Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

Año LXII | Buenos Aires, martes 13 de abril de 1954 | Número 17.626

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — *Obras Depositadas*

28 DE DICIEMBRE DE 1953

437.453 — Srboljub (Serbio). Periód. mensual. Prop.: Milorad Nikolvevich. 400 ejs. $ 2.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.454 — Confort (Cast.). Rev. mensual. Prop.: León Rossan. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.455 — El Pago de la Matanza (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Leonardo Luis Scarimbolo. 2.000 ejs. San Justo (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.456 — Judische Wochenschau (Alemán). Periód. bisemanal. Prop.: Estrellas. Editorial Ltda. 28.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.457 — Rosalinda (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 144.000 ejs. $ 3.—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.458 — Pampa Argentina (Castellano). Prop.: S. A. Editorial Bell. 42.500 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre, octubre, noviembre de 1953. (rgentina).

437.459 — Rojinegro (Cast.). Prop.: S. A. Editorial Bell. 153.200 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a noviembre de 1953. (Argentina).

437.460 — Américas (Cast.). Prop.: Organización de los Estados Americanos. 6.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.461 — Selecciones del Reader's Digest (Castellano). Prop.: Selecciones del Reader's Digest. 477.000 ejempl. $ 4—. Bs. As., octubre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.462 — Lo Mejor del Catolic Digest (Cast.). Prop.: Catholic Digest International Inc. 20.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

437.463 — Esso Noticias Nº 271. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Esso S. A. Petrolera Argentina. 5.350 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

437.464 — El Telar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.450 ejs. $ 1,50. Villa Flandria (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

437.465 — Avanza (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Enrique Rómulo Grosso 500 ejs. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

437.469 — A que Soñar... (Fox trot, música). 2 págs. Autor: J. D'Ovidio. Editor: Feliu e hijos. Impres.: Feliu e hijos. 500 ejempl. $ 0,20. Bs. As., año 1927 (Argentina).

437.475 — Faz "A" Aída (Opera Completa) Preludio y acto 1º Escena 1, Si: Corre voce; se quel guerrier io fossi (Celeste Aída); Quale insolita gioia; Alta cagion v'aduna (Sudel Nilo). Letra y mús.: Verdi. Faz "B": Aída (Opera Completa). Acto 4º, Escena 1 (Concl.). Ah del vivere; Ohimè! Morir mi sento; Escena 2 La fatale pietra (O terra addio). Letra y mús.: Verdi. Interp.: Orq. de la Academia de Santa Cecilia. Disco London Nº LLC 17.517. 750 ejs. $ 85,80. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.476 — Faz "A": Glorificación. Mús.: Anatol Liadow. Faz "B": Dan Rusa. Mús.: Rimsky Korsakov. Interp.: Orq. de cámara de Radio del Estado. Disco Odeón Nº 65.039. 500 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.477 — Faz "A": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (1ra. parte). Mús.: Borodin. Faz "B": Nocturno, del Cuarteto Nº 2 (2da. parte). Mús.: Borodin. Interp.: Cuarteto de cuerdas Pessina. Disco Odeón Nº 66.040. 400 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.478 — Faz "A": El Anillo de Hierro (Preludio del Acto II). Mús.: Pedro Miguel Marqués. Faz "B": Bohemios (Intermedio). Mús.: Amadeo Vives. Interp.: Orq. Sinfónica de Profesores del Teatro Colón de Bs. As. Disco Odeón número 66.041. 700 ejs. $ 14,40. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.479 — Faz "A": Bésame (Fox trot). Letra y mús.: Stanley, Morbelli, Astore. Faz "B": Ya Llega la Guaracha (Guaracha). Letra y mús.: Amilcar D. Fertonani, Martinó. Interp.: Orq. Continental. Disco Odeón Nº 55.809. 1.000 ejs. $ 11.05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.480 — Faz "A": Triunfal (Tango). Mús.: Astor Piazzola. Faz "B" Cuando Cuentes la Historia de tu Vida (Tango). Letra y mús.: Héctor Stamponi. Interp.: Osvaldo Fresedo. Disco Odeón número 55 786. 2.000 ejs. $ 11.05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.481 — Faz "A": Allá en el Rancho Grande (Canción). Letra y mús.: arreglo de: Guillermo Posadas. Faz "B": Déjame Llorar (Canción) Letra y mús.: Alfonso Esparza Otero. Interp.: Alfonso Ortiz Tirado. Disco Odeón Nº 55.812. 2.500 ejs. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.482 — Faz "A": Hasta el Alma (Zamba). Mús.: José Luis Padula. Faz "B": De mi Tierra (Chacarera). Mús.: José Luis Padula. Interp.: José Luis Padula. Disco Odeón Nº 55.795. 600 ejempl. pesos 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.483 — Faz "A": Todos los Domingos (Escondido). Letra: Hnos. Abalos. música: Nicolás Segundo Gennero. Faz "B": Alma, Corazón y Vida (Vals Peruano). Letra y mus.: Adrián Flores. Interp.: Trío Sánchez, Monges, Ayala. Disco Odeón Nº 55.794. 1.200 ejempl. $ 11,05. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.484 — Faz "A": Jambalaya (Fox trot). Letra y mús.: Hank Williams. Faz "B": Favela (Baión). Letra: Joracy Camargo. Mús.: Heckel Tavares. 1º de diciembre de 1953. (Argentina). Interp.: Eduardo Armani. Disco Odeón Nº 55.804. 1.500 ejs. $ 11,05. Bs. As.,

437.485 — Faz "A": Amor (Vals). Letra: Emilio Fresedo. Mús.: Osvaldo N. Fresedo. Faz "B": Mi Virgen Negra (Bolero). Letra y mús.: Marfil. Interp.: Gregorio Barrios. Disco Odeón Nº 55.575 1.200 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.486 — Faz "A": Caballos Salvajes. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Rogan. Faz "B": El Boogie del Din Don (Boogie Woogie). Letr. y Mús.: Singleton-McRae. Intérp.: Julie Dawn y Tonny Brent. Disco Odeón Nº 297.211. 5 000 ejemplares. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

437.487 — Faz "A": Oh! (Fox Trot). Letr. y Múss.: Gay-Johnson. Faz "B": Créeme (Fox Trot). Letr. y Mús.: Rose Bryant. Intérp.: Art Mooney. Disco M. G. M. Nº 8.957. 3.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.488 — Faz "A": La canción del burrito. (Fox Trot). Letr. y Mús.: Olivieri-Raleigh-Wood. Faz "B": Mientras te importe (Fox Trot). Letr. y Mús.: Cooper-Jessel. Intérp.: Bill Hayes. Disco M. G. M. N 8956. 2.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.489 — Faz "A": Los jóvenes deben casarse. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Faz "B": Arre, Ema. (Canción). Letr. y Mús.: Warren-Fields. Intérp.: Howard Keel. Disco M. G. M. Nº 8.950. 2.000 ejs. $ 11.50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

437.492 — Aires Porteños, Op. 4. (Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 30 ejs. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre dee 1953. (Argentina).

437.493 — La Pena del Gaucho (Vidalita-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint 50 ejs. $ 3.— Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.503 — Liturgia de las horas. (Castellano). 80 págs. Autor: Angel Duro. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf.: Renacimiento. 700 ejs. $ 8.— San Isidro (Bs. As.), 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.508 — El pulso de mi Mundo-II-El Hombre Entero. (Castellano). 128 páginas. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit., Nueva Poesía. Impres.: Gadola. 1.000 ejs. $ 15.— Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

437.509 — El Pulso de mi Mundo. (Castellano). 72 págs. Autor: Fernando Runa Cambá. Edit.: Nueva Poesía. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 1 000 ejs. $ 10.— Bs. As., 28 de agosto de 1952. (Argentina).

437.512 — Aventura del Ser. (Castellano) 68 págs. Autor: Juan Carlos Clemente. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 200 ejs. $ 10.— Bs. As., 11 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.513 — Tambo y Chacra. (Castellano). Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivers. 1.500 ejs. $ 0,40. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.514 — La Industria Lechera. (Castellano). Rev. Prop.: Centro de la Industria Lechera. Direct.: Alberto Olivers. 1.500 ejs. $ 2.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

437.516 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejs $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.517 — Otra estrella para el Cielo. (Tango-Letr.) Castellano 2 páginas. Autor: Telmo Deferrari y Manuel A. Barallobres. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A Boccazzi. 250 ejs. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.536 — Viva Jachal Puras Luces. (Castellano). 129 págs. Autor: Miguel Tejada. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta del Congreso de la Nación. 1 000 ejs. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.537 — Sacrosanta (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 600 ejs. $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.538 — Aquel Violín. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los Autores. Impres.: Ediciones Musicales Omel. 600 ejs $ 2,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.541 — Solito contigo. (Bolero Mambo-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.542 — Solito contigo. (Bolero Mambo-Mús.). 2 págs. Autor: Donato Román Heitmann. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos. S. R. L. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.546 — La Pastelera. (Ranchera Mús.). 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.547 — La Pastelera. (Ranchera-Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Francisco Brancatti. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.549 — La Mañana. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: José Félix Oviedo. 1.100 ejs. $ 0,50. Eva Perón, diciembre de 1953. (Argentina).

437.560 — Una gota de rocío. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.561 — Una gota de rocío. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Yaguaron Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3.50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953 (Argentina).

437.562 — Pasión inolvidable. (Tango-Letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 8,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.563 — Pasión inolvidable. (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Felipe Mitre Navas. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

347.564 — Destino cruel (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Oscar N. Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.565 — Destino cruel (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José M. Rizzutti. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953 (Arg.).

437.566 — Esta noche estoy de tangos (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.567 — Esta noche estoy de tangos (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Argentino Galván y Homero Expósito. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.568 — Paseo de Julio (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot 250 ejs. $ 3,50 Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Arg.).

437.569 — Paseo de Julio (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Emilio Fresedo. Edit.: Ediciones Musicales Buenos Aires. Impres.: Litografía Musical Garrot. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 12 de

437.571 — Mi dolor (Guarania, mús.). 2 págs. Autor: Pedro Vettori. Edit.: Ediciones Musicales Autores Libres. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejs. $ 3. Bs. As. 9 de diciembre de 1953. (Arg.).

437.580 — Estudio de Antonio Cano en Sol Mayor y Vals Nº 3 en La Menor (Mús.). págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. $ 3,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.581 — Variaciones sobre la Malagueña en La Menor, para guitarra (Mús.). 2 págs Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejs. $ 4,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.582 — Oración al Señor, Trémolo en La Mayor (Mús.). 2 págs. Autor: Teodoro Lej. Edit.: Teodoro Lej. Impres.: Litografía Musical Garrot. 300 ejs. Pesos 3,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.586 — Misántropos (Cast.). 104 págs. Autor: Alberto Girri. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 500 ejs. $ 18. Bs. As., 14 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.587 — Instante decisivo (Cast.). 204 págs. Autor: Carlos Gurméndez. Edit.: Botella al Mar. Impres.: Imprenta López. 1 000 ejs. $ 20. Bs. As., 11 de septiembre de 1953. (Arg.).

437.589 — Los Retoños de Frida (Cast.). 405 págs. Orig.: Henny Koch. Edit.: Editorial Valardi Americana. S. R. L. Impres: Artes Gráficas Alfonso Ruiz. 4.590 ejs. $ 25. Bs. As., 10 de agosto de 1953. (Arg.).

437.595 — Horas de angustia (Bolero letra). Cast. 2 págs. Autor: Leopoldo Rodríguez Olivera (Polo). Edit.: El autor. Impres.: Editorial Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

437.596 — Horas de angustia (Bolero. mús.). 2 págs. Autor: Atilio Hugo Vincenti. Edit.: El autor. Impres.: Ed. Pergamino. 200 ejs. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº1.579-v.13|4 54

20 DE DICIEMBRE DE 1953

437.602 — Jazzlandia. (Inglés-Francés-Castellano). Rev. mensual. Prop.. Néstor Emilio Cappellotto. 10.000 ejempl. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.603 — Frenoticias (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Club Social, Cultural y Deportivo "Ferrero". 200 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

437.604 — Luis Braille Argentina. Rev. mensual. Prop.: Dirección de Ciegos. 840 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

437.605 — Revista Argentina de Reumatología. (Cast.). Mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 1.200 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

437.606. — Las Islas. (Cast.). Periódico quincenal. Prop.: Lorenzo Hondeville y Pablo Campos. 2.000 ejempl. Islas del Delta (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

PARAGUAY 772

SUMARIO

EDICION DE 104 PAGINAS

Avisos

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

HORARIO

Se hace saber, que desde el día 16/3/54 regirá el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 11.30 a 15.30 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 11.30 a 17.30 horas. T. E. 32 - 7738

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T. E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T. E. 32 - 0539

La Dirección

437.607 — Le Quotidien (El Cotidiano). Francés. Propiet.: Juan Hartmanshem. 78.300 ejempl. $ 0.50. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).
437.608 — Holando Argentino. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano 300 ejempl. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).
437.609 — Boletín Matemático. (Cast.)). Rev. trimestral. Prop.: Bernardo I. Laidaff. 1.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).
437.610 — Horizontes Económicos. (Cast. Rev. mensual. Prop.: Pedro Antonio Giuliano. 21.000 ejempl. $ 3. Bs. As.. septiembre de 1953. (Arg.).
437.611 — Sancor. (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Fábricas de Manteca "SanCor". Coop. Unidas Ltda. 13.500 ejempl. Sunchales (S. Fe), septiembre-octubre-noviembre de 1953. (Arg.).
437.612 — Sol del Plata. (Cast.). Diario. Prop.: Domingo A. Di Carlo 6.000 ej. San Isidro (Bs. As.), octubre de 1953. (Argentina).
437.613 — Sol del Plata. (Cast.). Diario Prop.: Domingo A. Di Carlo. 300 ejempl. San Isidro (Bs. As.), noviembre de 1953 (Argentina).
437.614 — El Barman. (Cast.). Rev. mensual Prop.: Asoc. Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Argentina. 300 ej. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).
437.615 — Cadi-Cámara Argentina de Informes. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Manuel Sueiro. 1.000 ejempl. Bs As., diciembre de 1953. (Arg.).
437.616. — Delta. (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Sandor Mikler. 6.000 ej. San Fernando(Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).
437.617 — Continente. (Cast.). Revista mensual. Prop.: Editorial Los Dos. 10.000 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
437.618. — Noticiario. (Cast.). Prop.: Asoc. Pía Unión María Mazzarello. 1.000 ejempl. Bs. As., octubre-diciembre de 1953. (Arg.).
437.619 — El Territorio (Cast.). Diario. Prop.: Ernesto A. Zamudio, Luis S. Viola y Adelaida Rudaz de Bissón 9.300 ejempl. $ 0.50. Resistencia (Pte. Perón). noviembre de 1953. (Arg.).
437.620 — La Nueva Argentina. (Cast.). Diario. Prop.: Jacobo Maltz. 1.000 ej $ 0.40. Lincoln (Bs. As.), noviembre de 1953. (Arg.).
437.621 — Estudiantil Mendocina. (Cast.). Prop.: Alberto Pasmantes. 2.000 ejempl. Mendoza, octubre de 1953. (Arg.).
437.622. — Boletín Informativo de la Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. (Cast.). Mensual. Prop.: Cámara de Tiendas Minoristas y Afines. 2.000 ej. Bs. As., octubre-noviembre de 1953. (Argentina).
437.637 — Y... Si Vuelves. (Bolero, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ej $ 2 50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).
437.638. — Y... Si Vuelves. (Bolero, música). 2 pgs. Autor: Juan B. Osmandy. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.642 — Coplas y Sonetos. (Cast.). 63 pgs. Autor: Julio César Luzzatto. Edit.: Librería Perlado. Impres.: A. Bignone. 1.000 ejempl. Bs. As., 18 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.645. — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.. Sociedad Colectiva "Di Presse". Direct.: J. Axentzoff-M. Kreichmar y O. Bumaschny. 14.000 ejempl. $ 0.50. Bs. As.. diciembre de 1953. (Arg.).
437.650 — Pasión de la Viña. (Cast.). 90 pgs. Autor: Ofelia Zúccoli Fidanza. Editorial: Emecé. Impres.: Cía. Impresora Argentina. 1.500 ejempl. $ 16. Bs. As. 22 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.651 — Acuarelas de mi Tierra. (Cast.). Autor: Nicomedes Carr. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Añatuya. 500 ejempl. $ 3. Añatuya, 6 de noviembre de 1952. (Arg.).
437.652. — Máscara. (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Asociación Argentina de Actores de Protección y Previsión. Direct.: Francisco Vázquez. 2.000 ejempl. Bs. As., julio a septiembre de 1953. (Argentina).
437.660. — El Chabón. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo D. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).
437.661. — El Chabón. (Tango, letra). Cast.). 2 págs. Autor: José Nazar. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 3.50. Pergamino (Bs. As.), 1º de noviembre de 1953. (Arg.).
437.662. — Adorando Tu Balcón. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: Humberto R. Paglione. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.), 10 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.663. — Adorando Tu Balcón. (Vals, letra). Cast. 2 págs. Autor. José Nazar Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Enrique Venini e hijos. 500 ejempl. $ 2.30. Pergamino (Bs. As.) 10 de noviembre de 1952. (Arg.).
437.669 — Sacrosanta (Tango, letra) Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.670 — Aquel violín (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Vicente P. Vitale y Norberto Samonta. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales Omei. 300 ejs. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.671 — El resero (Gato, mús.). 2 páginas. Autor: Vito Bonifacio Biondi. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 1,50. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.672 — Esperanza que no llega (Tango. letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.673 — Esperanza que no llega (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E. M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.674 — Un tango a mi amargura (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.675 — Un tango a mi amargura (Tango, mús) 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres : E.M.O.R. 250 ejs. $ 2. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.676 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E. M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.677 — Aquí estoy para cantarles (Milonga, letra). Cast. 2 págs. Autor: Alberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.678 — Seudónimo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Humberto Castiglioni. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejs. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.685 — La Lógica y la Filosofía Aplicada a la Economía (Cast.). 95 págs. Autor: Rodolfo Fuertes. Edit.: El autor. Impresor: Nemesio A. Ferrari. 400 ejs. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.689 — A Oscar Pita (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Angel M. Bellia. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.690 — A Oscar Pita (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Francisco Pacino. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Emar. 500 ejs. $ 3. Rosario, 23 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.691 — Por el carnaval (Tango, mús.). 3 págs. Autor: Guerino Scazzina. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).
437.692 — Por el carnaval (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: José Mendoza (Mendocita). Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Publi-Graf. 1.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de agosto de 1953. (Arg.).
437.694 — Previsión y Sanidad Social (Cast.). Periód. mensual. Prop. y Direct: Horacio E. Aldao. 600 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).
437.702 — Tratado de la verdadera devoción a la Santísima Virgen (Cast.). 800 págs. Orig: Luis María Grignion de Montfort. Trad. del francés: Benjamín Agüero. Edit.: Plantin, S.R.L. Impres.: Imprenta Sinno. 2.800 ejs. $ 25. Bs. As., 8 de septiembre de 1953. (Arg.).
437.710 — Método Práctico de Corte, Confección y Lencería. 172 págs. Autor: Dorotea Hernández Santamaría de Hernández. Edit.: La Autora. Impres.: López y Cía. 2.000 ejs. $ 90. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.723 — Evocación del barrio (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Raúl Hormaza. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. Pesos 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.)
437.724 — Evocación del barrio (Tango, mús). 2 págs. Autor: Emilia Falugue. Edit : La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.726 — Mater Ecclesia (Cast.). Rev. trimestral. Prop.: Unión Misional del Clero. Direct.: Eusebio Speroni. 1.400 ejs. Bs. As., septiembre-diciembre de 1953. (Arg.).
437.727 — La torada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Luis Giancola. Edit.: El autor. Impres.: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejs. $ 2,50. Bs. As., 20 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.731 — A Practical way to English (Inglés). 56 págs. Autor: Joe I. Troster. Edit.: El autor. Impres.: Alemann y Cía. 500 ejs. $ 12. Bs. As.. 25 de marzo de 1953. (Arg.).
437.732 — Güemes Héroe de Salta (Cast.). 42 págs. Autor: Josefa E. Jorba. Edit.: Editorial Odas. Impres.: Tall. Gráf. Feit y Olivari Ltda. 10.500 ejs. $ 250. Bs. As., 30 de octubre de 1952. (Arg.).
435.409 — Inscripción del seud.: "Jean Pacot".
436.622 — Inscripción del seud.: "Juan Carlos Robledo".

e.30|3-Nº 1.580-v.13|4|54

---

30 DE DICIEMBRE DE 1953

437.733 — Franco Vida (Cast.). Revista mensual. Prop.: Cía. de Seguros La Franco Argentina S. A. 8.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
437.734 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Kay Krum. 2.000 ejempl. $ 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
437.735 — La Idea (Cast.), Rev. mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. 3.000 ejempl. $ 1,40. Bs. As., noviembre diciembre de 1953. (Argentina).
437.736 — Radio y Televisión Práctica. (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Organización Cul-Tec S. R. L. 57.340 ejempl. $ 1,20. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.737 — Resplandor (Cast.). Propietario: Marcelino Bianco. 1.800 ejemplares. $ 0,60. Bs. As., febrero, marzo y abril de 1953. (Argentina).
437.738 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejempl. Bs. As., agosto de 1953. (Argentina).
437.739 — Archivos Argentinos de Pediatría (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 1.600 ejs. Bs. As., septiembre de 1953. (Argentina).
437.740 — El Conductor (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: José María Riolfi. 2.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
437.741 — Volcán (Cast.). Rev. bimestral. Prop.: Cuareta S. A. Volcán Ind. y Com. 5.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
437.742 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.743 — La Lectura del Domingo (Castellano). Prop.: Cong. Ho. Dr. Pedro A. García Alonso. 2.600 ejs. $ 0,20. Eva Perón (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
437.744 — Publicidad Florense (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Antonio Molina. 400 ejempl. $ 0,30. Las Flores (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
437.745 — La Razón (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.100 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.746 — Mitre (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.747 — San Justo (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.748 — Sarmiento (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.749 — Labrador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.750 — Mariano Moreno (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.751 — El Gladiador (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.752 — Rivadavia (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejempl. $ 0.20. San Fernando (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.753. — El Libertador. (Castellano) Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).
437.754. — San Miguel. (Castellano) Diario. Prop.: Editorial La Razón. 1.900 ejemplares. $ 0,20. San Fernando (Bs. Aires), noviembre de 1953. (Argentina).
437.755. — Ballester. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial La Razón. 2.000 ejemplares. $ 0.20. San Fernando (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).
437.756. — Boletín Municipal. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Municipalidad de Realicó. 200 ejemplares. — Realicó, noviembre de 1953. (Argentina).
437.757. — La Voz del Jubilado. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. 1.300 ejemplares. Santa Fe, diciembre de 1953. (Argentina).
437.758. — Boletín. (Castellano). Mensual. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 170 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
437.759. — C.A.P- (Cooperación, Amistad, Progreso). Prop.: Club Atlético Provincial. 10.000 ejemplares. $ 0.10. Rosario, noviembre de 1953. (Argentina)
437.760. — Actualidad. (Castellano). Rev quincenal. Prop.: José S. Torrisi. 200 ejemplares. $ 1.50. Saavedra (Buenos Aires), noviembre de 1953. (Argentina).
437.761. — Boletín S. H. A. (Castellano) Mensual. Prop.: Sociedad Hebráica Argentina. 10.500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
437.797. — Educación Odontológica Popular. 1ra. Parte: Familiar. 2da. Parte: Lucha Contra el Cáncer Bucal. (Castellano). 58 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Edit. e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 15. Santa Fe, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.798. — Educación Odontológica Escolar. (Castellano). 123 páginas. Autor: Enrique Moleón Andreu. Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna, S. R. L. 1.000 ejemplares. $ 25. Santa Fe, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.803. — Servicio Agrícola. (Castellano). Prop.: La Anónima, S. R. L. Director: Jaime S. Mac Donald. 2.500 ejemplares. Cinco Saltos (Río Negro), diciembre de 1953. (Argentina).
437.804. — Alerta. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Luis Ricci y Emilián Such. Director: Luis Ricci. 750 ejemplares. $ 1. Zapala (Neuquén), noviembre de 1953. (Argentina).
437.805. — Versos Sencillos, Siete Canciones para Canto y Piano. (Música). 20 páginas. Autor: José Ardévol. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.806. — Tres Estudios Para Piano. 16 páginas. Autor: José Ardévol. Editor: Ricordi Americana, S. A. C. E. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 10. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.807. — Pietá, Signore. (Plegaria. música). 8 páginas. Autor: A. Stradella. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 500 ejemplares. $ 4.50. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.808. — Madre Vidalitay. (Canto y piano, música). 4 páginas. Autor: Elsa Calcagno. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.809. — Madre Vidalitay. (Canto y piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor: Fornán Silva Valdés. Editor: Ricord Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. $ 3 — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.810. — Cipressi. (Impresión romántica para orquesta). 24 páginas. Autor: Vincenzo Cinque. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: Bermejo y Fucci. 300 ejemplares. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.811. — Al Compás de Mi Vigüela Milonga, letra). Castellano. 28 páginas Autor: Héctor Marcó. Edit.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).
437.812. — Bajo los Sauces del Río. (Vals, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.813. — El Tumbao. (Zamba, let.). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.814. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.815. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.816. — El Gato y las Mujeres. (Gato, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresores: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).
437.817. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953 (Argentina).
437.818. — Mate Lavao. (Milonga, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.819. — Ternuras. (Canción criolla, letra). Castellano 28 páginas. Autor: Héctor Marcó Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.820. — Alto Quien Vive. (Zamba, letra). Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.821. — El Enamorao. (Estilo gateado, letra. Castellano. 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.822. — Tu Jardinero. (Vals, letra). Castellano. 28 páginas. Autor. éctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.823 — Al Compás de Mi Vigüela. (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.824. — Bajo los Sauces del Río. (Vals, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.825. — El Tumbao. (Zamba, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor.: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.826. — Lo que Tira una Pollera. (Cifra gateada, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.827. — Así Vive el Alma Mía. (Estilo, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina)
437.828. — El Gato y las Mujeres. (Gato, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.829. — Ni Lágrimas ni Rosas. (Vals, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.830. — Mate Lavao. (Milonga, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires. 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.831. — Ternuras. (Canción criolla, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires. 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.832. — Alto Quien Vive. (Zamba, música). 28 páginas. Autor: éctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.833. — El Enamorao. (Estilo gateado, música). 28 páginas. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.834. — Tu Jardinero. (Vals, música). 28 págs. Autor: Héctor Marcó. Editor: Ricordi Americana, S. A. E. C. Impresor: R. de Stéfano y Cía. 500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 25 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.835 — Historia Clínica del Glaucoma. (Castellano). 48 págs. Autor: Carlos C. A. Pereyra. Edit.: El Autor. Impres.: Frascoli, Bs. As., 30 diciembre de 1953. (Argentina).
437.836 — Tu Arrebol. (Estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Manuel J. Freijedo. Edit.: El autor. Impres.: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).
437.837 — Tu Arrebol. (Estilo, música). 2 págs. Autor: Juan Agustín Viera. Edit.: El autor Impres.: Litoprint. 100 ejemp. $ 3.—. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).
437.838 — La Pena del Gaucho. (Vidalita, letra). Castellano. 2 págs. Autora: Eufemia Zamollo de Cerda. Edit.: La autora Impres.: Litoprint. 60 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

437.839 — La Farmacia Química. (Castellano). Rev. trimestral. Prop. y Direct.: Moisés Margulis. 500 ejempl. $ 30.—. Bs. As., 4º trimestre del año 1953. (Argentina).
437.840 — Biología del Cáncer. (Castellano). 237 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Imprenta Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.841 — Detritcina. (Castellano). 60 págs. Autor: Enrique Rosés Lacoigne. Edit.: El autor. Impres.: Lucchini Hnos. 1.000 ejempl. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.842 — Inmaculada. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Hijas de la Inmaculada Concepción. Directa.: Sor M. Micaela Brusadelli. 725 ejempl. $ 1,50. Bs. As., septiembre, octubre de 1953. (Argentina).
437.851 — El Varelense. (Castellano). Periód. quincenal. Prop. y Direct.: Angel Domingo Cafferata. 700 ejempl. pesos 0,50 Florencio Varela (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
437.855 — El Obrero Vidriero. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sindicato Obrero la Industria del Vidrio. Direct.: Héctor Gómez. 15.000 ejempl. Avellaneda, diciembre de 1953. (Argentina).
437.860 — Yo Quisiera. (Canción cuyana, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 1º de diciembre de 1953 (Argentina)
437.861 —Yo Quisiera. (Canción cuyana, música). 2 págs. Autor: Carlos de Oro. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs As., 1º de diciembre de 1953. (Argentina).
437.862 — Boletín del Ministerio de Hacienda de la Nación. (Castellano). Semanal Prop.: Ministerio de Hacienda de la Nación. Direct.: Francisco Chelvie. 5.400 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).
437.869 — La Conquista Distante. (Castellano). 141 págs. Autora: Emma Napolitano de Sanz. Edit.: Editorial Buenos Aires. Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 2.000 ejempl. $ 10.—. Bs. As., 14 de noviembre de 1952. (Argentina).
437.870. — Fifi. (Fox-trot, para piano, música). 4 páginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor: Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.871. — Fifi. (Fox-trot, para piano, letra). Castellano. 4 páginas. Autor: José A. Soccodato. Editor: Ricordi Americana, S. A E. C. Impresor. Bermejo y Fucci. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 19 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.874. — El Fortín de Vélez Sársfield (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Conrado F. Carabelly. Editor: El autor. Impresor: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejemplares. $ 2.50 Buenos Aires, 3 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.875. — Nociones de Higiene (Castellano). 18 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor: C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 22 de octubre de 1952. (Argentina).
437.876. — La Nueva Gran Argentina a través del 2º Plan Quinquenal. (Castellano). 20 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor: C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.877. — La Argentina de Ayer y de Hoy. (Castellano). 6 páginas. Autor: Anónimo. Editor e impresor C. Della Penna, S. A. 50.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de abril de 1953. (Argentina).
437.878. — Faz "A": Dos Cruces (Bolero). Letra y música: Carmelo Larrea. Faz "B": Si Volviera Colón. (Farruca). Letra: J. de la Huerta, Félix Aguera. Música: Francisco Marrodán. Interp.: Gloria Fortuny. Disco Pampa. Nº PM 18.008 900 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires. octubre de 1953. (Argentina).
437.879. — Faz "A": Pastorcito de Belén. (Huaynito). Letra y música. Sergio Villar. Faz "B": La Huella. (Danza). Letra y música, recop.: Vicente Forte. Interp.: Conj. Folklórico Universitario Achalay. Disco Pampa Nº PM 17 087 450 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires. octubre de 1953. (Argentina)
437.880. — Faz "A": La Condición. (Baile). Música. Arreglo: Félix Escolati Almeyda. Faz "B": La Chaya. (Chaya) Letra y música: recop. de Antonio E e Isidro A. Paralta Dávila. Interp.: Peralta-Dávila. Disco Pampa Nº PM 17.089. 700 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina)
437.881. — Faz "A": Del Carmen. (Polka). Letra y música: Manuel Antonio Gómez. Faz "B": Julián González. (Chamamé). Música: Ramón Aranda-Nicolás Antonio Niz. Interpreta: Tito Aranda. Disco Pampa Nº PM 17.083 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).
437.882. — Faz "A": Falsa Escuadra (Tango). Letra: Horacio Martínez Música: Manuel Parada. Faz "B": Diablito (Tango). Mús.: Pedro Maffia-Martinelli Massa, Ismael R. Aguilar. Interp.: Víctor D'Amario. Disco Pathe Nº PG 11.075 200 ejemplares. $ 11,05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).
437.883. — Faz "A": Discos de Gardel. (Tango) Letra: Horacio Sanguinetti. Música: Eduardo del Piano. Faz "B": La Revancha. (Tango). Música: Pedro B. Láurenz. Interp.: Eduardo del Piano Disco Pathe Nº PG 11.074. 250 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).
437.884. — Faz "A": Dónde Estás Corazón. (Tango). Letra y música: Augusto P. Berto. Luis Martínez Serrano. Faz "B": Don Esteban. (Tango). Música: Augusto P. Berto. Carlos Keller Sarmiento. Interpreta: Juan Cambareri. — Disco Pampa Nº PM 14.071. 900 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).
437.885. — Faz "A": Altivez. (Tango). Letra: Carlos Bahr. Música: Edmundo Baya. Faz "B": Notas para el Cielo. (Tango). Música: Orlando Tripodi. Interp.: Orq. Osmar Maderna. Disco Pampa número PM 14.071. 500 ejemplares. $ 11.05 Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).
437.886. — Faz "A": Echale Valor. (Rumba gitana). Letra y música: Vicente Mari Bás "Laredo". Faz "B": El Caramelero. (Danzón Español). Letra: Mariano Llabona. Mús.: Francisco Marrodán. Interp.: Francisco Marodán. Disco Pampa Nº PM 11.123. 350 ejemplares. $ 11,05 Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).
437.887. — Faz "A": Murió el Malevo (Tango). Letra: Carlos Waiss. Música: Héctor Varela. Faz "B": Los Diablos Rojos. (Tango). Música: Héctor Varela-Neri. Interp.: Héctor Varela. Disco Pampa Nº PM 14.070. 1.200 ejemplares. pesos 11.05. Buenos Aires, octubre de 1953 (Argentina).
437.892. — Quién Sino Tú. (Canción, música). 2 páginas. Autor: Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impres.: Pegoraro Hnos., S. R. L. 250 ejemplares $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.893. — Quén Sino Tú. (Canción, letra). Castellano. 2 páginas. Autor. Edmundo Rivero. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional, S. R. L. Impresor: Pegoraro Hnos, S. R. L. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.894 — La Barca y la Ribera. (Castellano). 97 páginas. Antor: Armando do Vita y Lacerra. Editor: El autor. Impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 11 de febrero de 1953. (Argentina).
437.896. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor. Eduardo Risso y José Manetto. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.897. — Recuerdo Tus Ojos. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y José Manetto. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1053. (Argentina).
437.898. — Dejemos el Pasado (Milonga letra). Castellano. 3 páginas. Autor: Eduardo Risso y Domingo Abruzzese. — Editor: Los autores. Impresor: Editorial América. 1.100 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1952. (Argentina).
437.899. — Dejemos el Pasado. (Milonga, música). 2 páginas. Autor: Eduardo Risso y Domingo Abbruzzese. Editor: Los autores. Impresor: Editorial América 1.100 ejemplares. $ 3. Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.905. — Si Mujer. (Baión, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: El autor. Impresor: La Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1353. (Argentina).
437.906. — Si Mujer. (Baión, música). 2 páginas. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impresor: La Unión. 200 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.907 — Comadre (Fox-trot, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Fernández. Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.908 — Comadre (Fox-trot, mús.). 2 págs. Autor: Bartolomé Villa. Editor: El autor. Impres.: La Unión. 200 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.914 — Perdonen si soy así (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Teófilo Ibáñez. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.915 — Perdonen si soy así (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Héctor J. Pardo. Editor: G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 200 ejempl. $ 3.— Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.916 — Atlas de preparados microscópicos de anatomía patológica (Castellano). 22 págs. Autores: Dr. E. Milevcky, Dr. G. Taubin. Editor: Ateneo Estudiantil. Impres.: En mimeógrafo. 200 ejemplares. $ 33. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
437.917 — Triste vendaval (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jorge E. Delgado Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.918 — Mi cielo (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Héctor D'Espósito. Editor: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.919 — Como ayer (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Elías Loursac Madariaga. Editor: El autor. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.920 — Como ayer (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Félix Arena Maure. Editor: El autor. Impres.: Litografía Musical Garrot. 350 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., 8 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.927 — Acuario - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.928 — Piscis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.929 — Aries - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.930 — Tauro - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4.— Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Argentina).
437.931 — Geminis - Horoscopo. Mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Editor e impresor: Emma B. de Mac Donald. 500 ejempl. $ 4. Bs. As., 5 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.932 — Cáncer. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.933 — Leo. Horóscopo mensual. (Castellano). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de MacDonald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1952. (Arg.).
437.934 — Virgo. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de MacDonald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.935 — Capricornio. Horóscopo mens. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.937 — Libra. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de MacDonald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.938 — Escorpio. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de MacDonald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.942 — El Noticioso (Cast.). Periód. semanal. Prop. y direct.: José Ortega. 3.000 ejs. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), diciembre de 1953. (Arg.).
437.953. — Las diversiones exasperadas (Castellano). 196 págs. Autor: Manuel Kirschbaum. Edit.: El autor. Impres.: Mercatali. 1.000 ejs. $ 16. Bs. As., 12 de enero de 1953. (Arg.).
437.954 — Solamente tú (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Asunción Bueno. Edit.: La autora. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Arg.).
437.956 — Bien amada (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2. Bs. As.. 26 de octubre de 1953. (Arg.).
437.957 — Bien amada (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Bernardo J. Alvarez y José Fernández Campos. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejs. $ 2,50. Bs. As., 26 de octubre de 1953. (Arg.).

e.30|3-Nº 1.581-v.13|4|54

31 DE DICIEMBRE DE 1953

437.958. — Nuevo Mundo. (Castellano). Pe- 2.500 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, riódico mensual. Prop.: Jorge M. Baño diciembre de 1953 .(Argentina).
437.959. — La Doménica del Corriere. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 4.500.000 ejemplares. $ 3. Milán, octubre de 1953. (Extranjera).
437.960. — Corriere Dei Piccoli. (Italiano). Periódico semanal. Propietario: Corriere Della Sera. 750.000 ejemplares. $ 1,50. Milán, octubre de 1953. — (Extranjera).
437.961. — Il Romanzo Per Tutti. (Italiano). Periódico quincenal. Prop.: Corriere Della Sera. 150.000 ejemplares $ 4. Milán, octubre de 1953. (Argentina).
437.962. — U.F.C. (Francés). Periódico bimestral. Prop.: Asociación Unión Francesa de Ex Combatientes. 600 ejemplares. Avellaneda, octubre de 1953. (Argentina).
437.963. — Esnea. (Leche). Propietario: Ricardo Florencio González Marana. — 5.700 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
437.964. — La Industria Azucarera. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Centro Azucarero Argentino. 350 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
437.965. — Boletín Mensual. (Castellano). Mensual. Prop.: Asociación de Propietarios de Bienes Raíces de P. R. S. Peña. 1 000 ejemplares. $ 1. P R. S. Peña (Pte. Perón), diciembre de 1953. (Argentina).
437.966. — Ahorro. (Castellano). Revista bimestral. Prop.: Caja Nacional de Ahorro Postal. 60.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).
437.967. — Auana. (Castellano). Bol. cuatrimestral. Prop.: C. Lana-Sarrate. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).
437.968. — Esquire. (Inglés). Revista mensual. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
437.969. — Inmaculada. (Castellano). Propietario: Hijas de la Inmaculada Concepción. 725 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, noviembre-diciembre de 1953. — (Argentina).
437.970. — La Farmacia Química. (Castellano). Periódico trimestral. Propietario: Moisés Margulis. 1.000 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 3er. trimestre año 1953. (Argentina).
437.971. — La Verdad. (Castellano). Diario. Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina. 126.000 ejemplares. $ 0,50. Junín (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).
437.972. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. (Castellano). Revista mensual. — Propietario: Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. 1.000 ejemplares. Rafaela (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).
437.973. — Incendio. (Castellano). Periódico mensual. Propietario: Otto Guillermo Roberto Kugler. 1.000 ejemplares. — $ 3. Buenos Aires, octubre-noviembre de 1953. (Argentina).
437.974. — Ressorgiment. (Catalán). Rev. mensual. Prop.: Hipólito Nadal. 600 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
437.975. — La Gaceta Textil. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1953. (Argentina).
437.976. — Perfumes. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Asociación Argentina Perfumerías Detallistas. 3.000 ejempl. $ 1. Buenos Aires. noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).
437.982. — Historia de la Ciudad de Vicente López. (Castellano). 179 páginas. Autor: Francisco Romeo Grasso. Edit.: El autor. Impresor: Escuela de Artes Gráficas, Institución J. S. Fernández. 500 ejemplares. $ 20. San Isidro (Buenos Aires), 31 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.992. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, música). 2 páginas. Autor: Nassara y Antonio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953 (Argentina).
437.993. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, letra en portugués). 2 páginas. Autor: Nassara y Antonio Almeida. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.994. — La Mujer Debe Casarse. (Baión, letra en castellano). 2 páginas. Autor: Félix Villa. Editor e impresor: Julio Korn. S. R. L. 248 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.936 — Sagitario. Horóscopo mensual. (Cast.). 5 págs. Autor: Delfis Dahara. Edit. e impres.: Emma B. de Mac Donald. 500 ejs. $ 4. Bs. As., 5 de noviembre de 1953. (Arg.).
437.995. — Ilusión. (Fox, letra en inglés). 2 páginas. Autor: Bob Rusell y S. T. Allagher. Edit. e impresor. Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.996. — Ilusión. (Fox, letra en castellano). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.997. — Ilusión. (Fox, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.998. — Luar Do Sertao. (Letra en portugués). 2 páginas. Autor: Luis Monteiro. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
437.999. — Luar Do Sertao. (Música). 2 páginas. Autor: Cátulo Da Paixao Cearense. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 264 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.000. — Esto es Fácil. (Rumba, letra en inglés). 2 páginas. Antor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3,50. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.001. — Esto es Fácil. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Xavier Cugat y David Gale. Editor e impresor: Julio Born, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.002. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.003. — Yo Soy Rumbera. (Rumba, música). 2 páginas. Autor: Fernando López. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.004. — Motivo Español. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Osvaldo Delgado. Editor: Editorial Musical Sudamericana. Impresor: Julio Born, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.005. — Tinta Blanca. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Armando Fererira. Editor: Producciones Musicales Universal. Impresor: Julio Korn, S. R. L. 267 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.006 .— Choro en Fa Sostenido. (Choro, música). 2 páginas. Autor: Horacio Salgán. Editor e impresor: Julio Korn. S. R. L. 269 ejemplares. $ 4. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.007. — Galicia Meiga. (Muñeira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Flemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 268 ejemplares. $ 3, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.008. — Miña Terra. (Muñeira, música). 2 páginas. Autor: Lisardo García y Alfredo Elemer. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 270 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.009. — Mister Callaghan. (Fox-trot, música). 2 páginas. Autor: Eric Spear. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 263 ejemplares. $ 3,50. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.010. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Roberto Rufino. Editor e impresor: Julio Korn. S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.011. — Déjame Vivir Mi Vida. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Antor: Roberto Giménez. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 265 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.012. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfredo Roldán. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de de 1953. (Argentina).
438.013. — Cuando Estés en Otros Brazos. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Vicente Demarco. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 269 ejempl. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.014. — Batuque y más Batuque. (Batucada, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Jumá Vidó. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.015. — Batuque y más Batuque. (Batucada, música). 2 páginas. Autor: Oscar Paulo Vicente. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 255 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.016. — Taconear Porteño. (Milonga, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Ricardo Otero. Editor e impresor: Julio Korn, S. R. L. 258 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.017 — Taconear Porteño. (Milonga, música). 2 págs. Autor: Lorenzo Barbero. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 258 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.018 — Recordando tu voz. (Canción, música). 2 págs. Autor: Josefina Blasco de Oñate. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.019 — Recordando tu voz. (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Josefina Blasco de Oñate Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 263 ejempl. $ 3.— Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.020 — Porque no te tengo más. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Marvil. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.021 — Porque no te tengo más. (Tango música). 2 págs. Autor: Oscar Herrero. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.022 — Todos a Brasil. (Samba, música). 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejem. $ 3.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.023 — Todos a Brasil. (Samba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 269 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.024 — Gladiolo. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Echague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.025. — Gladiolo. (Tango, música). 2 págs. Autor: Alberto Ehague. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 255 ejem. $ 3.— Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.026 — Album Clásico del Joven Violinista, 12 piezas en 1a. hasta 3a. Posición Violín y Piano. — 46 págs. Orig.: J. Ph. Rameau - Veracini. F. M. - G. F. Haendel y otros. Revisión y transcrip.: Hilde Heinitz. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 500 ejempl. $ 16.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.027. — Noche de Alegría. (Fox Trot, para Guitarra). 4 págs. Autor: Julio Urtubey. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Facci. 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de dicembre de 1953. (Argentina).

438.028 — Missa Pontificalis. A tres voces mixtas con asompañamiento de órgano. 34 págs. Autor: Presb. Laurentio Perosi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejem. $ 10.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Valses nobles y sentimentales. Para piano. 32 págs. Autor: Maurice Ravel. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 20.—. Bs. As., 27 de octubre de 1953. (Argentina).

438.030 — Capriccio. (Para piano). 12 págs. Orig.: J. S. Bach. Revisión: Tagliapietra. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 1.000 ejem. $ 5.—. Ba. As., 13 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.031 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. 32 págs. Seleccionadas y armonizadss por: Maurice Thirist. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.032 — 15 Canciones de las provincias de Francia. Para Canto y Piano. (Versión Española). 32 págs. Autor: Mario Kaplún. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: R. de Stéfano y Cía. 1.000 ejempl. $ 15.— Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.033 — Busciarda. (Canzone Slow. música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.034 — Busciarda. Canzone Slow, letra). Italiano. 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.035 — La Barca de Simón. (Botecito, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.036 — La Barca de Simón. (Botecito, letra). Castellano. 4 págs. Autor: Domingo Rosa. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.037 — Y'avait du Printemps Partout. (Letra). Francés. 4 págs. Autor: Claude Marcy. Edit: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.048 — Y'avait du Printemps Partout. (Música). 4 págs. Autor: G. Van Parys. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 500 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.039 — Calabresella Mia. (Canzonetta, letra). Italiano. 4 págs. Autor: Guglielmo Valerio. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.040 — Calabresella Mia. (Canzonetta, música). 4 págs. Autor: Andrés Nuzzi y Tak Gianni. Edit.: Ricordi Americana S. A. E. C. Impres.: Bermejo y Fucci. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 19 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.041 — Tratamiento de las Eventraciones Postoperatorias. (Castellano). 248 págs. Autor: Carlos F. de Dominicis. Edit.: El Ateneo: Impres.: F. y M. Mercatali 2.000 ejempl. $ 60.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.042 — Bhagavad - Gita o Canto del Bienaventurado. (Castellano). 117 págs. Orig.: Anónimo. Trad. del sánscrito: José Barrio Gutiérrez. Edit.: M. Aguilar. Impres.: Imprenta Balmes. 2.000 ejempl. $ 9.—. Bs., As. 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.045 — Tata Dios. (Tango, música). 2 págs. Autor: Guido Vanzina Pacheco. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.046. — De mi majada (Tango, mús.). 2 págs. Autor: G. Vanzina Pacheco. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).

438.066. — Las manos de Aire (Castellano). 64 págs. Autor: Elina Tejerina. Edit.: La Autora. Impres.: Francisco A. Colombo. 300 ejempl. $ 8. Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.067. — Variaciones en Rojo (Castellano). 167 págs. Autor: Rodolfo J. Walsh. Edit.: Librería Hachette S. A. Impres.: Tall. Gráf. Didot. 20.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.068. — Noche de Alegría (Tango, letr). Castellano. 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres. Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.069. — Noche de Alegría (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jesús José Oviedo. Edit. e Impres.: Impresor Musical Ferrer. 400 ejempl. $ 3. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.070. — Faz "A": Yira, Yira (Tango). Letr. y mús.: Enrique Santos Discépolo. Arreglo: E. Brameri. Faz "B": Prohibido (Tango). Letr.: Carlos Bahr. Música: Manuel Sucher. Arreglo: Ismael Spitsinik. Interp.: Ranko Fujisawa. Disco T. K. nº SA 20040. 9.0000 ejemplares. $ 15. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.071. — Faz "A": La Jugadora (Vals). Mús.: Gilkyson. Faz "B": Estoy Preguntándome (For Trot). Letr.: K. Gannon. Mús.: M. Wayna. Interp.: Myriam Stewart, Disco T. K. nº S-52229. 4.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.072. — Faz "A": Cuando hablas con los ojos (Beguine). Letr. y mús.: René Touzet, Peggy Lee, Dave Barbour. Faz "B": Mi pequeño señor de los ojos sonrientes (Bolero). Letr. y mús.: Peggy Lee, Dave Barbour. Interp.: María José. Disco T. K. nº S-52233. 1.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.073. — Faz "A": Pretend (Fox Trot). Letr.: y mús.: L. Douglas, Parmar, Le Vere. Faz "B": 8 horas (Porro). Letra y mús.: Rodolfo Scismmsrella. Interpretación: Hawaiian Serenaders. Disco T. K. nº S-5231. 2.000 ejemplares. Pesos 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.074. — Faz "A": Galicia Meiga (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer, Lisardo García. Faz "B": Miña Terra (Muñeira). Mús.: Alfredo Gatell Flemer. Lisardo García. Interp.: Conjunto regional gallego Rumores Do Miño. Disco T. K. nº S-5232. 2.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.075. — Faz "A": Candilejas. Música: Charles Chaplin. Faz "B": Moulin Rouge. Letr. y mús.: W. Enkvich. G. Auric. Interp.: Lucio Milena. Disco T. K. número SU-714. 3.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.076. Faz "A": El Huracán (Tango). Letr.: Nolo López. Mús.: Edgardo y Osvaldo Donato. Faz "B": Ganzúa (Milonga). Letr. y mús.: J. D'Arienzo. C. Bahr, F. Salamanca. Interp.: Tito Martín. Disco T K. nº S-5226. 1.500 ejemplares $ 10 Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.077. — Faz "A": La Nochera (Zamba). Letr. y mús.: J. Davaloa, Emilio Cabeza. Faz "B": El Algarrobo (Estilo popular cordobés). Letr.: Recop.: A. González Pilar. Mús.: Arreglo: Eduardo Falu. Interp.: Eduardo Falu. Disco T. K. nº S-5217. 11.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.078. — Faz "A": Mi Pago Puntano (Zamba). Letr.: Polo Giménez. Música: José I. Zavala. Faz "B": Río Quinto (Gato). Letr. y mús.: Alfredo Alfonso. Interp.: Cuarteto Moreno. Disco T. K. nº S-5224. 1.500 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.079. — Faz "A" Encabulado (Choro). Letr. y mús.: Luis Bittencourt, José Manezes, Oscar Azevedo Santos. Faz "B": Leyenda Gitana (Bolero). Letr. y mús.: Jay Livingstone-Evans. Versión Lourival Faissal. Interp.: Trie Madrigal. Disco T. K. nº SC-540. 1.030 ejemplares. $ 12. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.080. — Sol del Plata (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Domingo Antonio Di Carlo. 500 ejemplares. $ 0,30. San Ialdro (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.083. — Demanda contra Desconocido (Castellano). 99 págs. Aut.: Orig.: Georges Neveux. Trad del francés: Lucía Lipschutz. Ediciones de Losange. Impresor: Artes Gráficas Impulso. 3.000 ejemplares. $ 10. Bs. As., 12 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.084. — Compendio de Danzas Folklóricas Argentinas (Castellano). 158 páginas. Autor: Haydée S. B. de Pérez del Cerro, Raquel Nelli. Edit.: Las Autoras. Impres.: Imprenta López. 2.000 ejemplares. $ 58. Bs. As., 30 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.085. — La Cooperación (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Asociación de Cooperativas Argentinas. Direct.: Celestino Sienrra (hijo). 11.200 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

Exptes. Nros. 437.958 al 438.085.

e.6|4-Nº 1.730-v.20|4|54

4 DE ENERO DE 1954

438.097. — Página Informativa (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Sindicato del Seguro. 11.000 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.098. — El Norte (Castellano). Propietario: Roberto Zamora. 1.600 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.099. — Ases del Oeste (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.100. — Supertorieta (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.101. — Capitán Jefe Marvel (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.102. — Peter Pan (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. Pesos 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.103. — Aventuras de Justy (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.104. — Capitán Marvel Junior (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 45.000 ejemplares. $ 1. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.105. Ases del Aire (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 40.000 ejemplares. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.106. — Suplemento de Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 41.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.107. — Pimpinela (Castellano). Revista mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 120.000 ejemplares. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.108. — Historieta Femenina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Publicaciones Universales S. R. L. 72.000 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.109. — Gaceta Textil (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejemplares. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.110. — Boletín Parroquial (Castellano) Semanal. Prop.: Juan García Savio. 36.000 ejemplares. $ 2. Caseros (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.111. — El Noticioso (Castellano). Periódico semanal. Prop.: José Ortega. 15.000 ejemplares. $ 0,50. San Martín (Bs. As.), mayo a junio de 1953. (Argentina).

438.112. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas (Castellano) Mensual. Prop.: Direc. Nac. de Aduanas. 4.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.115 — Ecce Homo. (Castellano). 88 páginas. Autor: Luciano Panzeri Editor: El autor. Impresor: Imprenta López. 200 ejemplares. $ 18. Buenos Aires. 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.117. — Guía Para Análisis Analógico de "La Razón de Mi Vida" de Eva Perón (Castellano). 232 páginas. Autor: Adelina Cantarella. Editor: La autora Impresor: Imprenta A. Bignone. 1.500 ejemplares. $ 30. Buenos Aires, 2 de enero de 1954. (Argentina).

438.118. — Otros Poemas e Irene. (Castellano). 55 páginas. Autor: Miguel Brascó. Editor e impresor: Francisco Colombo. 500 ejemplares. $ 5. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.122. — Faz "A": La Canción del Moulin Rouge. (Fantasía). Letra y música: Engvick Auric. Faz "B": Abril en Portugal. (Fantasía). Música: Ferrao. Interpreta: Norrie Paramor. Disco Odeón Nº 297.209. 2.000 ejemplares. $ 11 50 — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.123. — Faz "A": Extasis. (Fantasía). Letra y música: Belmonte Faz "B": Dama Española. (Fantasía). Letra y música: Evans-Reeves. Interpreta: Ray Martin. Disco Odeón Nº 297.210. 2.000 ejemplares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.124. — Faz "A": Dime Jo. (Canción). Letra y música: Crolla-Cosmos. Faz "B" Los Niños que se Quieren. (Canción). Letra y música: Kosma-Prévert. Interpreta: Yves Montand. Disco Odeón número 298.061. 1.200 ejemplares. $ 11,50 Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.125. — Faz "A": Noche Silenciosa, Noche Santa. (Canción de Navidad). Música: Gruber. Faz "B": Navidad Blanca. (Canción de Navidad). Música: Berlin. Interpreta: Carmen Cavallaro. Disco Decca. Nº 333.313. 1.500 ejemplares. pesos 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.126. — Faz "A": La Barca se Va. (Tonada, balón). Letra y música. Monteiro-Revello. Faz "B": Ay, Yoyó. (Samba, canción). Música: Vogler-Peixoto-Porto. Interpreta: Odete Amaral. Disco Odeón Nº 196.455. 500 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.127. — Faz "A": El Cuervo y El Zorro. (Cuento Infantil, 1ra. parte). Letra y música: Casas Augé-Morera Vilella. — Faz "B": El Cuervo y El Zorro. (Cuento infantil, 2da. parte). Letra y música Casas Augé-Morera Vilella. Interpreta: Casaa Augé. Disco Odeón Nº 298.053. — 2.000 ejemplares. $ 11 50. Buenos Aires. 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.128. — Faz "A": Aquellos Ojos Verdes (Rumba). Música Menéndez Faz "B": La Dama es Una Cualquiera (Fox-trot). Letra y música: Hart Rodgers. Interpreta: Victor Silvester. Disco Odeón número 298.060. 3.200 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.129. — Faz "A": Rag de la Calle Doce. (Fox-trot). Letra y música. Bownan-Razaf. Faz "B": De Humor. (Fox-trot). Letra y música: Garland-Razaf. Interpreta: Hnos Elliot. Disco M. G. M. número 8.958. 3.000 ejemplares. $ 11.50 Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953 (Argentina).

438.130. — Faz "A": Mi Amor. Mi Amor. (Vals). Letra y música: Acquaviva-Haymes. Faz "B": Están Engañando a Alguien. (Fox-trot). Letra y música: Griffin-Fox-Muir. Interpreta: Joni James Disco M. G. M. Nº 8.955. 5.000 ejemplares. $ 11.50.. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.131. — Faz "A": No teMires en el Río. (Arr. en vals). Letra: Rafael de León. Música: Manuel López Quiroga. Faz "B": Tango Argentino. (Tango). Letra: Alfredo Bigeschi. Música: Juan Maglio (Pacho). Interpreta: Enrique Rodríguez. Disco Odeón Nº 55.792. 2.000 ejemplares. $ 11.05. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.132. — Faz "A": Ave María. Letra y música: Tomás Luis de Vitoria. Faz "B": Alma Redomtoris Mater. (Motete). Letra y música: Palestrina. Interpreta: Coro Lagun Onak. Disco Odeón Nº 57.027. 400 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.133. — Faz "A": El Sueño de Gracielita. (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Gracielita. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.572 1.600 ejemplares. $ 11,50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.134. — Faz "A": El Sueño de Danielito (1ra. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Faz "B": El Sueño de Danielito. (2da. parte). Letra: Héctor Tettamanti. Música: Rodríguez Fauré. Interpreta: Jaime Font Saravia. Disco Odeón Nº 56.573. 1.600 ejempulares. $ 11.50. Buenos Aires, 1º de diciembre de 1953. (Argentina).

438.119. — Endocrinología. Clínica, diagnóstico, tratamiento. (Castellano). 960 páginas. Autor: Mario Schteingart. Editor: Editorial Bibliográfica Argentina. Impres.: Imprenta Optimus. 2.000 ejemplares. $ 280. Buenos Aires. 16 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.135. — La Ciudad de una Sola Puerta. (Castellano). 214 páginas. Autor: Santo D'Anna. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Cosmos. 1.100 ejemplares. $ 20. Villa Ballester (Buenos Aires), 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.141. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Emiliano Guillermo Montero Editor: El Autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.142. — Alegría ... Alegría. (Paso doble, música). 2 páginas. Autor Emiliano Guillermo Montero. Editor: El autor. Impresor: Scholz, Barbería y Lezcano. 1.000 ejemplares. $ 3. Santa Fe, 9 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.155. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango, música). 2 páginas. Autor: José Gerace, Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. — Impresor: Galindo y Miguel. 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.156. — Hoy Estoy Más Solo. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: José Gerace, Eduardo J. Premazzi y Pantaleón Mosca. Editor: Editorial Musical Gardel. Impresor: Galindo y Miguel. — 250 ejemplares. $ 2. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.160. — Vergel de Amor. (Fox, letra). (Castellano. 2 páginas. Autor: Oscar M. Azaro y Catalino Ponce. Edit. e impresor: Editorial Pergamino. 300. ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953 (Argentina).

438.161. — Vergel de Amor (Fox, mús.). 2 págs. Autor: Oscar M. Azaro y Catalino Ponce. Editor o impresor: Editorial Pergamino 300 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. (Argent.).

438.162. Reflexiones Filosófico-Religiosas. (Ruso). 71 págs. Autor: Dr. N. Popovich. Editor: El autor. Impresor: Talleres Gráficos Salguero, S. R. L. 300 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.164. — Breve Historia del Pensamiento Antiguo. (Castellano). 115 páginas. Autor: Rodolfo Mondolfo. Edit.: Editorial Losada, S. A. Impresor Pellegrini. Impresores. 8.000 ejemplares $ 6. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.165. — Ambito del Hombre. (Castellano). 71 páginas. Autor: Luis Horacio Velázquez. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Talleres Gráficos Vigor. 1.400 ejemplares. $ 12. Buenos Aires, 14 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.166. — Veinte Años Después. (Castellano). 143 páginas. Autor: César Fernández Moreno. Edit.: Editorial Losada, S. A Impresor: Imprenta López. 1,500 ejemplares. $ 15. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.167. — Filosofía Contemporánea. (Estudios y notas). Castellano. 183 páginas. Autor: Francisco Romero. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor. Artes Gráficas Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemplares. $ 22. Buenos Aires, 1º de septiembre de 1953. (Argentina).

438.171. — Recordando Nuestro Amor ... (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: P. J. Save. Edit.: El autor. Impresor: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. (Argentina).

438.172. — Orquesta Criolla. (Tango, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: P. J. Save Editor: El autor. Impresores: Julio Korn. 250 ejemplares. $ 3. Buenos Aires, 15 de diciembre de 1952. (Argentina).

438.173. — Tu Alma de Princesa. (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.174. — Tu Alma de Princesa. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires. 24 de diciembre de 1953. (Argentina)

438.175. — Carita de Pena. (Canción española, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1954. (Argentina).

438.176. — Carita de Pena. (Canción española, música). 2 páginas. Autor: Dante F. Donadio. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.177. — Como las Flores. (Bolero, música). 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.178. — Como las Flores. (Bolero, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: J. A. Pereyra, T. Arrighi y E. Premazzi. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.187. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. (Castellano). Propietario: Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo Jacinto Mendez. 800 ejemplares. Buenos Aires, noviembre de 1953. (Argentina).

438.195. — Canción para una Estrella. — (Triste, música). 2 páginas. Autor: Bernabé R. Espinal. Editor.: Amancay. Impresor: Litografía Musical Garrot. 250 ejemplares. $ 3.50. Buenos Aires, 17 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.197. — Boletín de Fallos y Sentencias de los Tribunales del Trabajo. (Castellano). Prop. y director: Emilio Enrique Alfredo Pairolat. 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, septiembre-octubre de 1953. (Argentina).
438.204. — La Tropilla Musical. (Cueca, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.205. — La Tropilla Musical. (Cueca, música). 2 páginas. Autor: María Sara Díaz. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.220. — Vis Armaqve Pro Jvre. (Castellano). Revista mensual. Propietario: Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque. Director: Martín Casellas. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
438.226. — Guapeza Gaucha. (Tango, música). 2 páginas. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Editor: Salvador Grupillo. Impresor: Editorial Pergamino. — 5.500 eejmplares. $ 3. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1953. (Argentina).
438.228. — Himnos y Cánticos del Evangelio. (Castellano). 469 páginas. Autor E. Turall, G. M. J. Lear, J. Clifford y otros. Editor: Librería y Editorial Cristiana, S. R. L. Impresor: Talleres Gráficos Vázquez. 4.000 ejemplares. $ 40 Buenos Aires, 31 de octubre de 1953. (Argentina).
438.230. — Compendio de Cultura Musical. Primer año. 120 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.231. — Compendio de Cultura Musical. Segundo Año. 116 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor: Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares. $ 6. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1953 (Argentina).
438.232. — Compendio de Cultura Musical. Tercer año. 128 páginas. Autor: E. L. Benvenuto, E. G. Benvenuto. Editor. Cesarini Hnos. Impresor: Talleres Gráficos Didot, S. R. L. 6.000 ejemplares $ 6.20. Buenos Aires, 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.731-v.20|4|54

5 DE ENERO DE 1954

438.238. — El Solano (Castellano). Pediódico mensual. Prop.: A. Mendelevich. 700 ejempl. $ 0,50. Quilmes (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.239. — Publicaciones Patronato de Leprosos de la República Argentina (Castellano). Periód. trimestral. Prop.: Patronato de Leprosos de la República Argentina. 2.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).
438.240. — Lucha (Castellano). Revista mensual. Prop.: Carlos Alberto Padula. 3.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.241. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 105.000 ejempl. $ 0,50. Esquel, diciembre de 1953. (Argentina).
438.242. — Revista Médica del Norte (Castellano). Mensual. Prop: Juan David Gueblón. 1.000 ejempl. Tucumán, noviembre de 1953. (Argentina).
438.243. — El Cóndor (Castellano). Pediódico mensual Prop.: Arturo Pedro Neto Stella. 500 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.244. — Campo Argentino (Castellano). Periód. mensual. Prop.: José M. Rosenzuaig. Carlos Casares (Bs. As.), enero de 1953. (Argentina).
438.245. — Lex (Castellano). Diario. Prop.: Pablo F. Porchetto. 105.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.246. — Capa (Castellano). Revista mensual. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 2.500 ejempl. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).
438.247. — Mensajero de Paz (Castellano). Prop.: E. Maximiano López. 800 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.248. — Di Yidische Zaitung (El diario israelita). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita S.R.L. 404.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.249. — Metálica (Castellano). Periódico mensual. Prop: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. 6.000 ejempl. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).
438.250. — Vinos, Viñas y Frutas (Castellano). Rev. Prop.: Asociación de la Industria Vitivinícola Argentina. 800 ejempl. $ 3.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).
438.251. — Boletín Nuestra Señora de Luján (Castellano). Mensual. Prop.: P. Arcángel Cassol. 500 ejempl. Tigre (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.259. — El circo se fué... (Tango-Mús.). 2 págs. Autor: Juan Manuel Marcos (Marquito). Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R. 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.260. — El circo se fué... (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Taganone. Edit.: El autor. Impres.: E.M.A.R. 500 ejempl. $ 2. Rosario, 5 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.261. — Tú no tienes corazón (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Humberto Z. Arrieta. Edit.: El autor. Impres.: Publi-Graf. 1.000. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).
438.262. — Tú no tienes corazón (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ambrosio Nicoli. Edit.: El autor. Impresor: Publi-Graf. 1.000 ejempl. $ 2. Rosario, 12 de noviembre de 1953. (Argentina).
438.280. — Clavegramas (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: Ludovico J. A. Esteban. 10.000 ejempl. pesos 3,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.285. — Madre y enemiga (Castellano). 417 págs. Autor: Baronesa de Tebes. Edit.: Rodríguez Hnos. Impres.: S.A.G.A. 1.000 ejempl. $ 25. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.293. — Ahora (Castellano). Rev. bisemanal. Prop.: Empresa Editora de Publicaciones SRL. Direct.: Armando del Castillo. 5.000 ejempl. $ 2. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.297. — Panadería Argentina (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Centro Industriales Panaderos. Direct.: Alfonso Vázquez. 1.800 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.299. — El dolor y el sueño (Castellano). 160 págs. Autor: F. J. Solero. Edit.: Schapire. Impres.: Tall. Gráf. Césari. 500 ejempl. $ 14. Bs. As., 15 de abril de 1953. (Argentina).
438.303. — El truco (tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).
438.304. — El truco (Tango-música). 2 págs. Autor: Juan R. Falchi y Domingo Nicolosi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).
438.306. — Quisiera estar contigo (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Agapito Nicolás Hernández y Humberto Teneranl. Edit.: Los autores. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 7 de septiembre de 1953. (Argentina).
438.307. — Maestrita de la sierra (Vals-mús.). 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50 Bs. As., 6 de septiembre de 1952 (Argentina).
438.308. — Maestrita de la sierra (Vals-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos, Juan y Enrique Falchi. Edit.: Los autores. Impres: Editorial Musical A. Boccazzi. 800 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 6 de septiembre de 1952. (Argentina).
438.310. — Para ustedes (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Guillermo Vilar. Edit.: Record. Impres.: Alfredo Perrotti. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 10 de junio de 1953. (Argentina).

e.6|4-Nº 1.786-v.20|4|54

7 DE ENERO DE 1954

438.317. — Noticiero Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Facundo Costales. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.318. — El Tribunal (Castellano). Diario. Prop.: Manuel Frende Brea. 250 ejempl. $ 0,10. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.319. — La Prensa (Castellano). Diario. Prop.: E.P.A.S.A. (Empresa Periodística Argentina S. A.). 656.250 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.320. — Juventud en marcha (Castellano). Periód. bimestral. Prop.: Confederación Uniones Cristianas Juveniles. 400 ejempl. $ 1.—. Bs. Aires, diciembre de 1953. (Argentina).
438.321. — El Evangelista (Ruso). Rev. bimestral. Prop.: Asoc. de las Iglesias Cristianas Evangélicas y Bautistas Eslavas de la Convención Evangélica Bautista. 1.500 ejempl. $ 1,70. Bs. As., septiembre-octubre de 1953. (Argentina).
438.322. — El Eslovaco de la América del Sur (Eslovaco). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Cultural Eslovaca. 1.500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.323. — Finanzas (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 800 ejempl. $ 1. Bs. As., agosto-setiembre de 1953. (Argentina).
438.324. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. 12.000 ejemplares. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).
438.325. — La Revista Croata-Hrvatska Revija (Croata). Trimestral. Prop.: Vinko Nikolic. 1.000 ejempl. $ 15. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.326. — Coche a la Vista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Luis Elías Sojit. 33.000 ejempl. $ 3. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).
438.327. — Técnica e Industria (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Dante R. Marchesotti. 2.100 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.328. — Revista Internacional del Notariado (Castellano). Trim. Prop.: Unión Internacional del Notariado Latino. 3.350 ejempl. $ 7. Bs. As., abril-junio de 1953. (Argentina).
438.329. — Gaceta Textil (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Raimundo San Juan Miguel. 1.500 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina)
438.330. — El Panadero del Oeste (Castellano). Propiet.: José Campos. 900 ejempl. $ 1. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).
438.331. — Agro (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Sociedad Rural de Las Colonias. 1.500 ejempl. Esperanza (Sta. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).
438.332. — Iberia (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Gonzalo Laporta. 500 ejempl. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.333. — El Cooperativista (Castellano). Bol. mensual. Prop.: La Mutual Agrícola L. S. C. 900 ejempl. Moisés Ville (S. Fe), diciembre de 1953. (Argentina).
438.334. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Juan Manuel Arce. 850 ejempl. $ 0,75. Villa Ballester (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.335. — Poder y Justicia (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín G. Vilella. 3.800 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.336. — Diario de Licitaciones (Castellano) Prop. Federico Plá. 300 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.337. — La Verdad (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Marcos E. Derman. 500. ejempl. $ 0,50. Del Carril, octubre de 1953. (Argentina)
438.338. — Letras (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: J. Antonio Garzón. 500 ejempl. $ 1,80. La Carlota (Cba.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.339. — Foro Argentino (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 500 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.340. — Ideales (Castellano). Periód. quincenal. Prop: P. José Germanlez. 500 ejempl. $ 0,45. Victoria (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).
438.341. — Anales de Cirugía (Castellano). Prop.: Sanatorio Británico. 500 ejempl. $ 4. Rosario (S. Fe), marzo-junio de 1953. (Argentina).
438.342. — El Progreso (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Pluda Hnos. 540 ejempl. $ 0,50. Hurlingham (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).
438.343. — Gaceta Judicial (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.344. — El Centinela (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. 400 ejempl. $ 0,70. Las Lomitas (Formosa), diciembre de 1953. (Argentina).
438.345 — Boletín Informativo (Castellano). Mensual. Propietario: Centro Unión Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. 7.250 ejempl. Rosario, enero de 1954. (Argentina).
438.346. — Los Edictos (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).
438.347. — Voz Seráfica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Rdo. P. Angélico Scipioni. 3.100 ejempl. Salta, diciembre de 1953. (Argentina).
438.353. — La monjita (Vals, mús., arreglo para guitarra). 2 págs. Autor: G. Bianqui Piñero. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Argentina).
438.354. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba. mús.). 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejemplares. $ 3,50. Bs As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.355. — Rumba en el Hotel Waldorf (Rumba, mús, arreglo), 2 págs. Autor: Xavier Cugat y José Morand. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.356. — Rosalía (Jota, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 271 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.357. — Erase un rey (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Anselmo Aieta. Edit. e impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejemplares $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
438.358. — Erase un rey (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Laur. Edit. e impresor: Julio Korn S R L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
438.359. — El gato encadenado (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Eduardo J. Aguirre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
438.360. — El gato encadenado (Gato, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Emilio Marcos Sastre. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 264 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
438.361. — Navarra mía (Jota Navarra con Purrusalda, mús.). 2 págs. Autor: Lisardo García y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 262 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.362. — Miña xoiña (Muñeira, mús.). 2 págs. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e Impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.363. — Os de Porriño (Jota gallega, mús.). 2 pás. Autor: Antonio Maceira y Alfredo Gatell. Edit. e impresor: Julio Korn S.R.L. 257 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.364. — Chamaquita (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.365 — Chamaquita (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Amílcar Fertonani y Risel. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).
438.366. — Habana (Canción tropical, mús.) 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e impres.: Julio Korn S. R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.367. — Habana (Canción tropical, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Fernando López. Edit. e Impresor: Julio Korn S.R.L. 259 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de diciembre de 1953. (Argentina).
438.368. — La canción del boyero (Canción estilo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
438.369 — La canción del boyero (Canción estilo, mús.). 2 págs. Autor: Mario Daniele. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 258 ejempl. $ 3. Bs. As., 15 de octubre de 1953. (Argentina).
438.370. — Aguas tristes (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Kron S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina.
348.371. — Aguas tristes (Tango, letr.). Castellano, 2 págs. Autor: Azucena Maizani y Alberto Barberis. Edit: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 273 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).
438.372. — Habla un milonga (Tango, letra). Castellano. 2 págs Autor: Luis Mandarino. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.373. — Habla un milonga (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Rodolfo de Forte. Edit.: Producciones Music. Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 270 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.374. — Volvamos a empezar (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Daniel Alvarez. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 266 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.375 — Volvamos a empezar (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Maradel. Edit.: Producciones Musicales Universal. Impres.: Julio Korn S.R.L. 256 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 15 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.378. — Wizo en Israel (Castellano, Idisch y Alemán). Rev. mensual. Propiedad: Wizo. Direct.: Rosa Esther Gerchunoff. 10.500 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.385. — El Comercio (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Centro Comercial o Ind. de Bernal. Direct.: Humberto Bismark Boero. 800 ejempl. Bernal (Bs. As.), noviembre de 1953 (Argentina).

438.386. — Radio y Televisión Práctica (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Organización Cul.-Téc. S.R.L. Direct.: Jorge R. Schlech. 13.565 ejempl. pesos 1,20. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.387. — Mi partida (Tango, música). 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.388. — Mi partida (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: C. Emede. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.393. — Mariano (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Carlos Mayel. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.394. — Mariano (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Pegoraro Hnos. S.R.L. 250 ejempl. pesos 3.—. Bs. As., 20 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.395. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, mús.). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.396. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letra en inglés). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre do 1953 (Argentina).

438.397. — ¡Alo Texas! (Fox vaquero, letr. en castellano). 2 págs. Autor: Pancho Dey y Niki Anderson. Edit.: Editorial Argentina de Música Internacional S.R.L. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.408. — El Ollantay Argentino (Castellano). 120 págs. Autor: Fernando Lizarralde. Edit.: El autor: Impres.: Héctor Omar Gadea. 1.000 ejempl. $ 20. Eva Perón (Bs. As.), 31 de octubre de 1953 (Argentina).

438.414. — Piedras de olvido (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. e Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 23 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.415. — Piedras de olvido (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 28 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.416. — El gualicho (Gato, letra.). Castellano. 2 págs. Autor: José Blas Caliendo (Blas Galíndez). Edit.: e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Arentina).

438.417. — El gualicho (Gato, mús.). 2 págs. Autor: Pantaleón Mosca. Edit. e impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 9 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.428. — El eco (Castellano). Prop.: Clara E. Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. 1.200 ej. $ 0,75. Bs. As., diciembre de 1953 (Argentina).

438.431. — A la madre naturista (Himno, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Alexis Hillcheff. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 3 de octubre de 1953 (Argentina).

438.432. — A la madre naturista (Himno, mús.). 2 págs. Autor: Andrés Nuzzi. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 5.—. Bs. As., 5 de octubre de 1953. (Argentina).

438.445. — Buscando Novia (Corrido, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.477. — Buscando novia (Corrido, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Los autores. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.443. — Así es el fox trot (Fox trot, mús.). 2 págs. Autor: Domingo y Salvador Grupillo. Edit.: Salvador Grupillo. Impres.: Editorial Pergamino. 5.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 20 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.450. — Chacarero (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan B. A. Reyes. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.451. — Chacarero (Tango, mús). 2 págs. Autor: F. Nicotra Costa. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.452. — No quiero oirte más (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Victorino Velázquez. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.453. — No quiero oirte más (Tango, mús.). 2 págs Autor: Angel Genta Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R 250 ejempl. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.454. — Mi felicidad (Bolero, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Edgardo Truffa. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ej. $ 3.50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.455. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.456. — Romance de cuatro puntas (Canción beguine, mús.). 2 págs. Autor: Armando E. Cabrera. Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 250 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.457 — Mi felicidad (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Angel Raina Edit.: El autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 350 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 2 de enero de 1954 (Argentina).

438.460. — San Juan Deportivo (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct.: Edmundo Gerónimo Sánchez. 1.500 ejempl. $ 1.—. San Juan, diciembre de 1953 (Argentina).

438.461. — Nueva Era (Castellano). Periód. semanal. Prop. y direct. Isaías Planovi. 500 ejempl. $ 0.40. Basavilbaso (E. Ríos), diciembre de 1953 (Argentina).

438.462. — Arriba Ñul (Tango, letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Edit. e Impres.: Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 19 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.463. — Arriba Ñul (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Ricardo Vidamora. Editorial Casa Guma. 500 ejempl. $ 3.—. Rosario, 19 de diciembre de 1953 (Argentina).

438.470. — Curso Superior de Acompañamiento Completo de Bailes Españoles (Castellano). 14 págs. Autor: Raquel y Felisa Zozovski. Edit.: Escuela Argentina de Arte. Impres.: Imprenta Chile. 1.000 ejempl. Bs. As., 4 de noviembre de 1953 (Argentina).

e.6|4-Nº 1.787-v.20|4|54

---

8 DE ENERO DE 1954

438.471 — Pregonero Húngaro (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Tomás Kelemery. 1.350 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.472 — Arrafik (El Compañero) Arabe. Periód. mensual. Prop.: Jusef Camal. 1.000 ejs. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.473 — Ultimo Momento (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Ernesto Saturnino Ballesteros. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.474 — Revista Cultural de la Capital Federal y Pcia. de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Alfredo Argenti. 4.000 ejempl. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.475 — Agronomía y Veterinaria. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejs. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.476 — El Electrogol (Cast.). Periód. semanal. Prop: Félix Zamljovsky. 5.000 ejs. $ 0,50. Lanús (Bs. As.), octubre y noviembre de 1953. (Argentina).

438.477 — Previsión y Sanidad Social. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Horacio E. Aldao. 600 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.478 — La Voz del Interior (Cast.). Diario. Prop.: Juan Remonda, Pedro Remonda Loustau, Silvestre Raúl Remonda y Luis F. Remonda. 19.671 ejs. $ 0,50. Córdoba, diciembre de 1953. (Argentina).

438.479 — La Idea (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Eduardo Alfonso Flore. 400 ejs. $ 0,80. San Antonio de Areco (Bs. As.), noviembre de 1953. (Argentina).

438.480 — Autotécnica (Cast.). Revista mensual. Prop.: Unión Propietarios de Talleres Mecánicos de Automóviles. 1.500 ejs. $ 4.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.481 — La Razón (Cast.). Diario. Prop.: S. A. La Razón, Diario de la tarde. 209.000 ejs. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.482 — Intervalo (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 477.400 ejs. $ 1,20. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.483 — Intervalo Extra (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 144.000 ejs $ 1.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.484 — El Tony (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 677.900 ejs. $ 1.—, Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.485 — Fantasía (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Columba Hermanos S. R. L. 314.050 ejs. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.486 — Racing (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Antonio Andrés Rey. 16.000 ejs. $ 1,20. Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.487 — La Nación (Cast.). Diario. Prop.: La Nación, S. A. 118.523 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.488 — Tribuna Justicialista (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Ramón José Casamayor. 1.000 ejs. $ 1.—. Punta Alta (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.489 — La Verdad (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Marcos E. Derman. 500 ejempl. $ 0,50. Del Carril, septiembre a diciembre de 1953. (Argentina).

438.490 — Surge (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Antonio Stolfi. 500 ejempl. $ 0,50. Eva Perón (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.491 — El Puanense (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Tomás Aviñón. 500 ejs. $ 1.—. Puán (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.492 — La Verdad (Cast.). Periód. quincenal. Prop.: Alfonso Tavani. 450 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.493 — Nueva Era (Cast.). Diario. Prop.: José A. Cabral. 6.000 ejempl. $ 0,40. Tandil, noviembre de 1953. (Argentina).

438.495 — El Visiouario de América (Canto Epico). Cast. 50 págs. Autor: Benito Corra. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. Stilcograf SRL. 500 ejempl. Bs. As., 30 de septiembre de 1950. (Argentina.

438.496 — Sol Naciente (Cast.). 54 págs. Autor: Benito Corra. Edit. e Impres.: Tall. Gráf. S. A. G. A. 1.000 ejempl. Bs. As., 29 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.497 — Por la Vuelta (Tango, letra). Cast. 2 págs. Autor: Enrique Cadícamo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.498 — Por la Vuelta (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Tinelli. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 4 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.499 — Vals Brillante, Op. 9 Nº 3 (Mús.). 2 págs. Autor: Kalender. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Imprenta Tamar. 500 ejs. $ 3,50. Bs. As., 10 de marzo de 1953. (Argentina).

438.500 — India (Guarania para Canto y piano, letra). Cast. 2 págs. Autor: Manuel Ortiz Guerrero. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Shule y Cía. 1.000 ejempl. pesos 3,50. Bs. As., 7 de agosto de 1953. (Argentina).

438.501 — India (Guarania para Canto y piano, mús.). 2 págs. Autor: José Asunción Flores. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 1.000 ejs. $ 3,50. Bs. As., 7 de agosto de 1953. (Argentina).

438.502 — El Remedio del Querer (Remedio, letra). Cast. 2 págs. Autor: José S. Gómez (Baez). Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.503 — El Remedio del Querer (Remedio, mús.). 2 págs. Autor: Juan Boeris Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3.—. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.504 — Con licencia (Canción campera, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Navarrine. Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impresor: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3 — Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.505 — Con licencia (Canción campera, mús.). 2 págs. Autor: J. Rodríguez Fauré. Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impresor: Shule y Cía. 250 ejempl.. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.506 — Amor carioca (Samba-Batuque, mús.). 2 págs. Autor: José Antonino Orlando (Ninay). Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ej. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.507 — Amor carioca (Samba-Batuque, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José Antonino Orlando (Ninay). Editor: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.516 — Beso de fuego (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Pascual Micheli. Editor: El autor. Impres.: Mundo Musical. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.521 — Acércate hermanito (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Roberto A. Martínez. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.522 — Acércate hermanito (Tango, letra). Castellano). 2 págs. Autor: Gerardo A. Morales. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.523 — A José Bruno "Cucusa" (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Gerardo A. Morales. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. $ 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.524 — A José Bruno "Cucusa" (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Roberto A. Martínez. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 50 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.525 — Granitos de arena (Castellano). 37 págs. Autor: Mercedes Zuliani de Hervot. Editor: La autora. Impresor: A. Baiocco y Cía. S. R. L. 500 ejempl. $ 7.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.526 — Un divorcio (Castellano). 200 págs. Orig.: Paul Bourget. Trad. del francés: F. S. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejempl. $ 5.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.527 — San Juan Bosco (Castellano). 240 págs. Orig.: Carlos D'Espiney. Traducción del italiano: Don Camilo Ortúzar, S. D. B. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 20.000 ejempl. $ 6.— Buenos Aires, 30 de septiembre de 1953. (Argentina).

438.528 — Abuelita enseña el evangelio (Castellano). 336 págs. Orig.: Condesa de Ségur. Trad. del francés: Osvaldo Marré. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 15.000 ej. $ 6.— Bs. As., 17 de enero de 1953. (Argentina).

438.529. — Una Madre Ejemplar: Margarita Bosco. (Cast.). 128 pgs. Orig.: A. Auffray. Trad. del francés. M. Teresa Jacobe de Torello. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 13 de noviembre de 1953. (Arg.).

438.530. — Los Payadores. (Cast.). 40 pgs. Autor: S. Carlos García Mansilla. Edit. e Impres: El Autor. 500 ejempl. $ 5. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

438.551. — Los Edictos (Cast.). Prop. y Direct.: Joaquín F. Vilella. 1.000 ejempl. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.552. — Foro Argentino. (Cast.). Prop. y Director: Joaquín F. Vilella. 3.500 ej. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1953. (Arg.).

438.554. — A la Vera del Camino. (Tango, letra). Cast. 2 pgs. Autor: A. Tagle Lara, Cristóbal Becerra y José Guerriero (Pepe). Edit.: G. y R. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

438.555. — A la Vera del Camino. (Tango, mús.). 2 págs. Autor: A. Tagle Lara, Cristóbal Becerra y José Guerriero (Pepe). Edit.: G. y R. Impres.: Ferrer. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Arg.).

438.562. — Para Ti Susana. (Vals, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.563. — Para Ti Susana. (Vals, mús.). 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 25 de noviembre de 1953 (Argentina).

438.564. — Eva María. (Plegaria, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 26 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.565. — Eva María. (Plegaria, música). 2 pgs. Autor: Amelia Rivero de Grimaldi. Edit.: Editorial Musical Arturo Frontini. Impres.: Ferrer. 150 ejempl. $ 3. Bs. As., 25 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.565. — Investigaciones de Mercado. (Cast.). Rev. mensual. Prop. Instituto Lanús S. A. Direct.: Juan Alberto Lanús. 2.000 ejempl. $ 4. Bs. As., noviembre de 1953. (Arg.).

438.580. — Comentarios Federal. (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Delbene Hnos. y Sabia Ltda. S.A.I.C. Direct.: Vicente Fortunato De Leone. 1.700 ejempl. Bs. As., octubre de 1953. (Arg.).

438.583. — Yo No Tumbo Cañas. (Milonga, mús.). 2 pgs. Autor: Julio César Marini-Osvaldo Tarantino y Julián Centeya. Edit.: Roma. Impres.: E.M.O.R. 250 ej. $ 3. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.584. — Yo No Tumbo Cañas. (Milonga, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Julio César Marini, Osvaldo Tarantino y Julián Centeya. Edit.: Roma. Impres.. E.M.O.R. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Arg).

438.585. — El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). Idisch. Diario. Prop.: El Diario Israelita SRL. Direct.: Moisés Stoliar. 18.000 ejempl. $ 0.50. Bs As., enero de 1954. (Arg.).

438.590. — Ovina. (Cast.). Rev mensual. Prop. y Direct.: Néstor Ginés Coll. 5.000 ejempl. $ 5. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.591 — Qué Hiciste, Juan (Corrido, mús.). 2 pgs. Autor: Clotilde Chillida. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejempl. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Arg.).

438.592. — Qué Hiciste, Juan (Corrido, letra). Cast. 2 pgs. Autor: Arturo Chilida. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Pergamino. 100 ejempl. $ 3. Bs. As., 30 de octubre de 1953 (Arg.).

438.593. — Tus Alas. (Vals, letra). Cast. 3 pgs. Autor: José A. González. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.594. — Tus Alas (Vals, mús.), 3 pgs. Autor: Domingo Larrosa. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 500 ejempl. $ 3. Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Arg.).

438.608. — Ce Soir (Esta noche). Slow, mús. 2 pgs. Autor: Domi Spada. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

438.609. — Angelita (Galopa, mús.). 2 pgs. Autor: Waldo Mario Belloso. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3. Bs. As., 14 de julio de 1953. (Arg.).

438.610. Ce Soir (Esta Noche) Slow, letra. Cast. 2 pgs. Autor: Domi Spada. Edit. e Impres.: Editorial Lagos. 250 ejempl. $ 3.50. Bs. As., 14 de julio de 1952. (Argentina).

438.616. — Dibujantes. (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Raoul C. Bacot. Direct.: Juan Angel Sagrera. 15.000 ejempl. $ 4. Bs. As., septiembre de 1953. (Arg.).

c.9|4-Nº 1.851-v.23|4|54

11 DE ENERO DE 1954

438.620 — Boletín del Centro de Almaceneros. (Castellano). Quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros de Bs. As. 4.500 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.621 — Ovina. (Castellano). Bol. diario. Prop.: José Arsenio Ferraté. 250 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.622 — Sport Magazin. (Alemán). Rev. mensual. Prop.: Peter Tiessen. 1.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As, diciembre de 1953. (Argentina).

438.623 — Archivos de Neurocirugía. (Castellano). Anual. Prop.: Facultad de Ciencias Médicas; Instituto de Neurocirugía, Pabellón Costa Bucro. 600 ejs. Bs. As., año 1952. (Argentina).

438.624 — El Asesor Noticioso. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Victor J. Lamarque y Liric Megide. 500 ejemplares. $ 1.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.625 — Polonia. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Legación de la República Popular de Polonia. 4.000 ejs. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.626 — Lirios y Rosas. (Castellano). Prop.: Soc. Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia. 4 800 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.627 — Estrella Evangélica. (Ucraniano). Rev. trimestral. Prop.: Miguel Bachor. 1.000 ejs. $ 3.— Bs. As., octubre-noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.628 — El Avisador Mercantil. (Castellano). Diario. Prop.: El Avisador Mercantil S. A. 6.200 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.629. — Jurisprudencia Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: Revista de Jurisprudencia Argentina S. A. 3.100 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.630 — Vosotras. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. 140.800 ejs. $ 2.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.631 — Labores. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Vosotras S. R. L. 125.300 ejs. $ 2,50 Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.632 — El Cronista Comercial. (Castellano). Diario. Prop.: El Cronista Comercial S. R. L. 3.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.633 — El Conductor. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: José María Riolfi. 1.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina)

438.634 — Comercio y Justicia. (Castellano). Diario. Prop.: Pronsato y Cía. 4.500 ejs. $ 0,40 Córdoba, diciembre de 1953. (Argentina).

438.635 — Boletín de la Cámara Mercantil. (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. 480 ejs. $ 0,60. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.636 — Boletín de la Cámara Mercantil. (Castellano). Quincenal. Prop.: Cámara Mercantil. 480 ejs. $ 0,60. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.637 — Boletín Informativo Mercado Nacional de Papas (Castellano). Diario. Prop.: Mercado Nacional de Papas. 750 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.638 — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: Sociedad Comercial Colectiva. Comodoro Rivadavia, diciembre de 1953. (Argentina).

438.639 — Nuestra Patria (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Rufino de los Ríos Sarlego. 5.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.640 — Revista de Obras Sanitarias de la Nación (Castellano). Mensual. Prop.: Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. 4.200 ejempl. Pesos 4.— Bs. As., octubre - diciembre de 1953. (Argentina).

438.641 — Toll y Chat (Inglés). Rev. bimestral. Prop.: Otto Halbrich. 3.000 ejempl. $ 6.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.642 — Democracia (Castellano). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 3.000 ejempl. $ 0,40. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.643 — Obstetricia y Ginecología Latino - Americanas. Periódico mensual. Prop.: Manuel Luis Pérez. 1.300 ejempl. $ 15.— Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.644 — Tit Bits (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 57.000 ejempl. 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.645 — El Gorrión (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 46.000 ejempl. $ 0,70. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.646 — Lanza Brava (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 32.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.647 — Puño Fuerte (Castellano). Revista semanal. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 98.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.648 — Avisador Comercial (Castellano). Periódico mensual. Prop.: L. Atilio Iramain. 4.000 ejempl. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.649 — La Semana en Buenos Aires (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Emilia Spris de Kaminsky. 1.250 ej. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.650 — Alem (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pedro Espondaburu. 830 ejempl. $ 0,70. Rauch (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.651 — Tornquist (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Juana Muñoz de Evangelista. 300 ejempl. $ 0,70. Tornquist (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.652 — Tiempos Nuevos (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Tiempos Nuevos S. R. L. 800 ejempl. $ 0,30. Dolores (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.653 — Juventud (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Miguel T. Fortez. Pilar (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.654 — El Municipio (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.250 ejempl. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.668 — Industria y Química (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Química Argentina. Director: José C. Ursini. 3.250 ejempl. $ 5.— Bs. As., junio de 1953. (Argentina).

438.678 — Curso de derecho político (1953): Castellano. 330 págs. Orig.: Ricardo Smith. Versión taquigráfica: Jorge R. Vaccarini y Antonio Cardona. Editor: El autor. Impresor: Jorge R. Vaccarini. 200 ejempl. $ 133.— Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.686 — La caramelera (Chotis, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: E.M.O.R. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.687 — La caramelera (Chotis, música). 2 págs. Autor: José Ardolino. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: E.M.O.R. 250 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.688 — Argentina patria linda (Canción, música). 2 págs. Autor: José A. Ardolino. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.689 — Argentina patria linda (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Eduardo Calvo. Edit.: Ediciones Musicales E.D.E.M. Impres.: Impresor: Musical Ferrer. 150 ejemp. $ 3.— Bs. As., 30 de octubre de 1953. (Argentina).

438.696 — Melodía azul (Tango, música). 2 págs. Autor: Nicolás Cascio. Edit.: El Autor. Impres.: Pozzoli. 500 ejemp. $ 3.— Rosario, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.697 — Voz divina (Vals, música). 2 págs. Autor: Nicolás Cascio. Edit.: El Autor. Impres.: Pozzoli. 500 ejemp. $ 3.— Rosario, 20 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.698 — Imagen (Vals, música). 2 págs. Autor: Primo Staderi. Edit.: Editorial G. y R. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 250 ejemp. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.699 — Imagen (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: V. Planells del Campo. Edit.: Editorial G. y R. Impresor: Impresor Musical Ferrer. 250 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 10 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.701 — Muchachita de mi pueblo (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Fioriti. Edit.: El Autor. Impresor: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.702 — Buenos Aires contra la Argentina (Castellano). 133 págs. Autor: Antonio Brion. Edit.: El Autor. Impresor: ABC, S.R.L. 800 ejemp. $ 10.— Bs. As., 20 de octubre de 1953. (Argentina).

438.704 — Junto los dos (Madrigal, música). 2 págs. Autor: José Alberani. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemp. pesos 3,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.705 — Crónica (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Crónica S.R.L. Director: Néstor Joaquín Lagos. 18.000 ejemplares. $ 0,50. Rosario, enero de 1954. (Argentina).

438.706 — Muchachita de mi pueblo (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Romagnoli. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.707 — Beso de fuego (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Romagnoli. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Mundo Musical. 1.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.712 — Martín Fierro (Castellano). 346 págs. Autor: José Hernández. Edit.: Librería Perlado S.R.L. Impres.: A. Bignone. 5.000 ejemp. $ 12.— Bs. As., 21 de octubre de 1953. (Argentina).

438.713 — Revista de la Cámara de Comercio de Buenos Aires (Castellano). Mensual. Prop.: Cámara de Comercio de Bs. As. Direct.: Vicente José Alejo Dulcich. 1.500 ejemp. Bs. As., julio - agosto de 1952. (Argentina).

438.719 — Feliz recordación (Vals, música). 2 págs. Autor: Nicolás Yenco. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 1,40. Bs. As., 18 de enero de 1938. (Argentina).

438.720 — Feliz recordación (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Nicolás Yenco. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 1,40. Bs. As., 18 de enero de 1938. (Argentina).

438.725 — Juntos los dos (Madrigal para piano y canto, letra). Castellano. 2 páginas Autor: Yoco. Edit.: El Autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejemp. $ 3,50. Bs. As., 24 de diciembre de 1953. (Argentina).

e.9|4-Nº 1.852-v.23|4|54

12 DE ENERO DE 1954

438.726 — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. (Castellano). Prop.: Ministerio de Industria y Comercio. Direct.: Alfonso M. E. Ferrero. 350 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.727 — Vocero Popular. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Julio S. Kriger. 1.500 ejs. Bs. As., diciembre-enero de 1954. (Argentina).

438.728 — El Noticioso. (Castellano). Diario. Prop.: Nélida Paiva de Ortiz. 250 ejs. Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.729 — 29 Nendori. (Albanés). Periód. mensual. Prop.: Asoc. Patriótica Albanesa Skenderbeu. 500 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.730 — Ventas. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.600 ejs. $ 3.— Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.731 — Charla Rural. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ernesto Armando Larghero. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.732 — Diógenes. (Castellano). Periód. trimestral. Prop.: Editorial Sudamericana S. A. 2.500 ejs. $ 16.— Bs. As., octubre|diciembre de 1953. (Argentina).

438.733 — Boletín Oficial de la República Argentina. (Castellano). Diario. Prop.: El Estado. 7.040 ejs. $ 0,60. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.734 — Freie Presse. (Prensa Libre). Alemán Diario. Prop.: Federico Muller. 20.731 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.735 — Estampa. (Castellano). Prop.: Editorial Estampa S. A. 67.180 ejs. $ 2.— Bs. As., noviembre-diciembre de 1953. (Argentina).

438.736 — La Palabra Ucrania. (Ucraniano). Periód. semanal. Prop.: Asociación Ucrania de Cultura (Prosvita) en la Rep. Argentina. 1.900 ejs. $ 1.— Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.737 — Buenos Aires a la Vista. (Rev. mensual). Prop.: Elida Carlés y Angustias García Usón. 20.000 ejs. $ 3.— Bs. As., noviembre y diciembre de 1953. (Argentina).

438.744 — El Municipio. (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Direct.: Benigno Gómez. 1.250 ejs. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.745 — Parece que hay romance... (Baión-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Antonio Ceti. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejs. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.746 — Parece que hay romance... (Baión-Mús.). 2 págs. Autor: Antonio M. Pernas. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R. L. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejs. $ 3.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.747 — Juana Bacalao (Mambo, música). 4 págs. Autor: Obdulio Morales. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejs. $ 3.—. Bs. As., 11 de enero de 1954. (Argentina).

438.748 — Juana Bacalao (Mambo, letra). Cast. 4 págs. Autor: Obdulio Morales. Edit.: Ediciones Musicales Internacionales Fermata SRL. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 11 de enero de 1954. (Argentina).

438.749 — Stornello Trasteverino (Vuela Stornello). Stornellata beguine. Letra. Cast. 2 págs. Orig.: M. Rivi. Trad. del italiano: Ben Molar. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SRL. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.750 — Stornello Trasteverino (Vuela Stornello). Stornellata beguine, música. 2 págs. Autor: C. Innocenzi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata S. R.L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejs. $ 3,50. Bs. As., 4 de enero de 1954 (Argentina).

438.751 — Stornello Trasteverino (Vuela Stornello. Stornellata beguine, letra. Italiano. 2 págs. Autor: M. Rivi. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata SR L. Impres.: Shule y Cía. 250 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.767 — Boletín Universal Argentina (Cast.). Trimestral. Prop. y Direct.: Guillermo Martínez Paiva y Luis Santiago Mescia. 1.000 ejs. $ 10.—. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.769 — Pinturas y Barnices (Cast.). 177 págs. Autor: Francisco José Vallejo. Edit.: Klug, Marchino y Cía. Editorial Pan América. Impres.: Talleres Gráf. Fanetti. 4.000 ejs. $ 15.— Bs. As., 24 de octubre de 1953. (Argentina).

438.770 — Servicio Mecánico del Chevrolet (Cast.). 199 págs. Autor: Edmundo Benoist. Edit.: Klug, Marchino y Cía. Editorial Pan América. Impres.: Tall. Gráf. Césari. 4.000 ejempl. $ 45. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.772 — Rimas, Artículos y Leyendas (Cast.). 160 págs. Autor: Gustavo A. Becquer. Edit.: Editorial Mundo Moderno. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 8.000 ejs. $ 6.—. Bs. As., 21 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.773 — El Purgatorio y los Medios de Evitarlo: El Cielo Inmediatamente Después de la Muerte (Cast.). 336 páginas. Orig.: Martín Jugie. A. A. Trad. del francés: Daniel J. Ruiz. Editor: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 6.000 ejs. $ 12.—. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.774 — Los Testigos de la Pasión. (Cast.). 144 págs. Orig.: Giovanni Papini. Trad. del italiano: Gotardo Stagnaro. Edit.: Editorial Mundo Moderno. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 13.000 ejempl. $ 6.—. Bs. As., 23 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.775 — Las Revelaciones de la Pasión y Muerte de Jesús (Cast.). 176 págs. Orig.: Sor Ana Catalina Enmerich. Trad. del alemán: Anónimo. Edit.: Editorial Difusión. Impres.: Tall. Pedro Goyena. 10.000 ejs. $ 4.—. Bs. As., 9 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.776 — Los hermanitos van a misa (Castellano). 24 págs. Orig.: J. Murraf. Trad. del inglés: Anónimo. Ilustró: Gladys Allie. Editor: Editorial Difusión. Impresor: Tall. Pedro Goyena. 20.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., 7 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.796 — Ultimo Momento (Castellano). Periódico semanal. Prop.: y director: Ernesto S. Ballesteros. 1.000 ejemplares. Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.797 — Madrecita corazón (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Alfredo Castro. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.798 — Me pasó (Bolero mambo, música). 2 págs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Camilo José Varela. Edit.: Los autores. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.799 — Me pasó (Bolero mambo, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Adolfo Castro (Castrito) y Camilo José Varela. Editor: Los autores. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejempl. Pesos 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.800 — Madrecita corazón (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alfredo Castro. Editor: El autor. Impres.: Impresor Musical Ferrer. 500 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 23 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.801 — Las grandes partidas de Emanuel Lasker (Castellano). 154 págs. Autores: Valentín Fernández Coria y Luis Palau. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. Arsopo. 3.000 ejempl. $ 30.— Bs. As., 5 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.802 — La mujer (Castellano). 160 págs. Autor: Severo Catalina. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Impresor: Tall. Gráf. Arsope. 15.000 ej. $ 5.— Bs. As., 27 de agosto de 1953. (Argentina).

438.809 — La respuesta metabólica a la cirugía (Castellano). 157 págs. Orig.: Francis D. Moore - Margaret R. Ball, A. B. - Mildret B. Codding, A. B., M. A. Trad. del inglés: Carlos Tanturi M. S., F. A. C. S. Editor: Carlos Tanturi. Impresor: J. H. Matera. 1.500 ejempl. Pesos 180.— Bs. As., enero de 1954. (Argentina).

438.810 — Bridge Argentino (Castellano). Rev. bimestral. Prop.: Asoc. del Bridge Argentino. Director: Adolfo Arsenio Gabarret. 1.000 ejempl. $ 5.— Bs. As., noviembre - diciembre de 1953. (Argentina).

438.811 — Mis cartas te dirán (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Propato. Editor: El autor. Impresor: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.812 — Mis cartas te dirán (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Luis S. Addesso (h). Editor: El autor. Impres.: Editorial Musical Titi Rossi. 100 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 30 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.826 — Hechizo real (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Lanzoni. Editor: El autor. Impres.: Litoprint. 100 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 11 de enero de 1954. (Argentina).

438.827 — Hechizo cruel (Vals, letra). (Castellano). 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Editor: El autor. Impres.: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 12 de enero de 1954. (Argentina).

438.828 — Milonga de tiempos viejos (Milonga, mús.). 2 págs. Autor: Nicolás Lanzoni. Editor: El autor. Impresor: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 11 de enero de 1954. (Argentina).

438.829 — Milonga de tiempos viejos (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Angel N. Molina. Editor: El autor. Impresor: Litoprint. 100 ejempl. $ 3.— Bs. As., 12 de enero de 1954. (Argentina).

e.12|4-Nº 1.853-v.26|4|54

13 DE ENERO DE 1954

438.830 — Acción Chaqueña (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Parroquia San Fernando. 550 ejs. $ 0,20. Resistencia, diciembre de 1953. (Argentina).

438.831 — Mundo Licorista (Cast.). Rev. mensual. Prop.: María Enrique Gómez de D'Anna. 5.000 ejs. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.832 — La Semana Médica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 8.500 ejs. $ 2.—. Bs. As., noviembre de 1953 .(Argentina).

438.833 — La Semana Médica (Cast.). Periód. semanal. Prop.: Emilio A. Spinelli. 8.500 ejs. $ 2 —. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.834 — Acomac (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para Construcción. 1.000 ejs. Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

438.835 — Hermes (Cast.). Periód. mensual. Prop.: Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Paraná (E. R.). 1.000 ejs. Paraná (E. Ríos), diciembre de 1953. (Argentina).

438.836 — Anuario de Maribel 1953. (Castellano). Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. 134.000 ejs. $ 10.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.837 — Maribel (Cast.). Rev. semanal. Prop.: Editorial Sopena Argentina S. R.L. 132.000 ejs. $ 2.—. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.838 — Chabela (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. 88.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.839 — Leoplán (Cast.). Rev. quincenal. Prop.: Editorial Sopena Argentina SRL. 37.000 ejs. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.840 — Lyra (Cast.). Prop.: Francesco de Ecil Negrini. 6.000 ejs. $ 12.—. Bs. As., octubre, diciembre de 1953. (Argentina).

438.841 — Unión y Acción (Cas.). Rev. bimestral. Prop.: María C. Marchessotti. Bahía Blanca (Bs. As.), noviembre, diciembre de 1953. (Argentina).

438.842 — Lar (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Asociación Gallega. 2.300 ejempl. Bs. As., noviembre, diciembre de 1953. (Argentina).

438.843 — Violetas del Niño Jesús (Castellano). Rev. Prop.: Sor Celina C. Domecq. 1.180 ejs. Bs. As, diciembre de 1953. (Argentina).

438.844 — Acción Industrial (Cast.). Periód. decenal. Prop.: Amable Gutiérrez Diez. 2.200 ejs. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.845 — La Gaceta (Cast.). Periód semanal. Prop.: Alfonso Francisco Giacomantone. 1.000 ejs. $ 3.—. San Antonio de Areco (Bs. As.), diciembre de 1953. (Argentina).

438.846 — Di Presse (La Prensa Israelita). Idisch. Diario. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". 14.000 ejs. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.849 — Faz "A": Esto no Puede Conmover a un Marino (Polca) Letra: M. Jary. Mús.: B. Belz. Faz "B": Dos se Amaban en el Tiempo de las Rosas (Canción). Letra y Mús. Anónimo. Interp.: Orquesta de Baile Imperial. Disco Pampa Nº PN 23015. 1.000 ejempl. $ 11,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.850 — Faz "A": Cierra los Ojos (Tango). Letra: Henri Content. Mús.: Luis Ferrari. J. Payrac. Faz "B": Una Dama Un Señor (Canción). Letra: Fernand Bonifay. Mús.: Guy Magenta. Arr. de Mario Bua. Interp.: Lucienne Delyle. Disco Pathe Nº FN 0050. 500 ejempl. $ 11.50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.851 — Faz "A": Calle de Tentaciones (Fox trot). Letra y mús.: Tony Warren. Faz "B": El Samba Llegó. (Samba). Letra y mús.: Alberto Julio Alcalá. Interpr.: Tony, Armand. Disco Pampa Nº PM 11121. 350 ejs. $ 11,05. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.852 — Faz "A": Departamento de Baviera (Canción). Letra y mús.: M. Staudacher. Faz "B": Carrero de la Vieja Viena (Canción popular). Letra y mús.: Anónimo. Interp.: Dúo Harld Hochmuth "Jodel". Disco Pampa Nº PN 23014. 1.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.853 — Faz "A": Talán... Talán... (Tango). Letra: Alberto Vaccarezza. Mús.: Enrique P. Delfino. Faz "B": Querida calle Corrientes (Milonga). Letra y mús.: Agustín Carlos Minotti. Interp.: Jorge Vidal. Disco Pampa número PM 14073. 2.100 ejempl. $ 11,05. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.854 — Faz "A": Ba Bae (Guaracha) Mús.: R. Martínez. Faz "B": Color de Aleli (Bolero). Letra y mús.: J. Martínez. Interp.: Sonora Matancera. Disco Seeco Nº SN 9.082. 600 ejs. $ 11,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.855 — Faz "A": Margie (Fox trot). Mús.: Con Conrad, J. Russell Robinson, Benny Davis. Faz "B": Nena, por Favor ven a Casa (Fox trot.). Mús.: S. Williams. Interp.: Sydney Bechet. Disco Pampa Nº BN 3.002. 500 ejempl. $ 11,50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.856 — Faz "A": Luna Rossa (Canción Beguine). Mús.: A. Vian, F. Bonifay. Faz "B": Viva la Vida (Canción). Mús.: Milton Berle, Buddy Arnold, Maurice Vandair. Interp.: Jacques Helian. Disco Pathe Nº FN 0049. 450 ejs. $ 11.50. Bs. As., octubre de 1953. (Argentina).

438.857 — Faz "A": En Munich hay una Cervecería (Vals). Mús.: Wiga, Gabriel. Faz "B": Así como tu (Vals). Mús.: Waldmann. Interp.: Orquesta de Instrumentos de Viento. Disco Pampa Nº PN 23013. 1.000 ejs. $ 11,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.858 — Faz "A": Bajame la Jaula (Mambo árabe). Letra y mús.: Manuel Salinas. Faz "B": Gitanilla Moruna. (Canción). Letra y mús.: Augusto Algueró (h). Interp.: Orquesta Casino de Sevilla. Disco Pampa Nº PN 21.010. 2.000 ejempl. $ 11,50. Bs. As., diciembre de 1953. (Argentina).

438.864 — Tiempo Interior (Cast.). 40 págs. Autor: Rodolfo López. Edit.: Diario La Razón. Impres.: Alfredo Pérez Silva. 300 ejempl. $ 15.—. Chivilcoy (Bs. As.), 20 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.874 — Afecciones cerebrovasculares agudas (Reblandecimientos, hemorragias y embolias cerebrales). Etiopatogenia, clínica y tratamiento. (Castellano). 353 págs. Autor: David Ziziemsky. Editor: Alfa - Graciano y Cía. S. R. L. 1.100 ejempl. $ 65.— Bs. As., 4 de enero de 1954. (Argentina).

438.890 — Vecinita... (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Hugo y Pedro Libera. Editor: Los autores. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.891 — Vecinita... (Tango, mús.). 2 págs. Autor: José Sala. Editor: El autor. Impresor: Julio Korn. 1.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 10 de noviembre de 1953. (Argentina).

438.897 — Tomate el raje (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Héctor Polito. Editor. El autor. Impresor: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.898 — Tomate el raje (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: C. Velich. Editor: El autor. Impresor: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As. 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.899 — Senda de flores (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Roque Roina. Editor: El autor. Impresor: Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3.— Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.900 — Senda de flores (Vals, letra). (Castellano). 2 págs. Autor: Héctor Polito. Editor: El autor. Impresor Editorial Pergamino. 300 ejempl. $ 3 — Bs. As., 28 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.901 — Nunca olvidarás (Beguine, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Miguel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ej. $ 2,50. Bs. s., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.902 — Nunca olvidarás (Beguine, música). 2 págs. Autor: Miguel Padilla. Editor: El autor. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 14 de diciembre de 1953. (Argentina).

438.929 — La Voz del Jubilado (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Mutual de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de Santa Fe. Director: Miguel Murphy. 1.300 ejempl. Santa Fe, diciembre de 1953. (Argentina).

438.930 — Vida Cristiana (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús. Director: P. Eduardo [illegible]. 400 ejempl. Pesos 0,50. Villa Angela (Presidente Perón), diciembre de 1953. (Argentina).

438.931 — Quequén (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Sociedad Colectiva y Comercial Quequén. Director: Otto Alfredo Haedo. 500 ejempl. $ 0,40. Quequén (Bs. As.), mayo de 1953. (Argentina).

438.932 — Juventud (Castellano). Periódico semanal. Prop.: y director: Pbro. Victoriano Fiz. 550 ejempl. $ 0,30. Montes de Oca (Santa Fe), diciembre de 1953. (Argentina).

438.933 — La Gaceta (Castellano). Diario. Prop. y Director: Oscar N. Noriega. 1.750 ejempl. $ 0,30. Bahía Blanca (Bs. As.), enero de 1954. (Argentina).

438.934 — Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos (Castellano). Diario. Prop.: Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Director: León Arístides Serroels. 830 ejempl. $ 0,40. Paraná (E. Ríos), enero de 1954. (Argentina).

438.935 — El Interior (Castellano). Periódico semanal. Prop. y director: Eusebio Justo Llanos. 450 ejemplares. $ 0,50. Las Heras (Gob. M. Comodoro Rivadavia), diciembre de 1953. (Argentina).

438.938 — Aprisionada (Tango, mús.). 2 págs. Autores: José Celano y Vito Decapua. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 12 de enero de 1954. (Argentina).

438.939 — Aprisionada (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autores: José Celano y Vito Decapua. Editor: Los autores. Impresor: Ediciones Musicales A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 3,50. Bs. As., 12 de enero de 1954. (Argentina).

438.940 — Anales de la Sociedad Rural Argentina (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sociedad Rural Argentina. Director: Carlos A. Reyes Walker. 5.000 ej. $ 5.— Bs. As., noviembre de 1953. (Argentina).

436.130 — 11|12|1953: Inscripción del seudónimo "Una Pluma Argentina y Peronista".

438.390 — 7|1|1954: Inscripción del seudónimo "C. Emede".

e.12|4-Nº 1.854-v.26|4|54

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedra caliza, presentada por el señor Juan Puccinelli, en el Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente Nº 84.541/53

Señor Director de la Autoridad Minera Nacional. Juan Puccinelli, de 42 años de edad, de nacionalidad argentino, casado, por derecho propio, ante V. S. se presenta y expone: Que deseando explotar canteras de piedra caliza existentes en este Territorio de Río Negro, Departamento General Roca. Pueblo Allen (lote fiscal existente entre los lotes 14 y 17, Sección XXVI, Fracción A) en tierras no cercadas, alambradas ni cultivadas, vengo a solicitar a V. S., se me conceda la extensión de 50 hectáreas en la zona indicada precedentemente y declarando conocer las bases existentes para la concesión de canteras. Provea V. S. de conformidad que Será Justicia. — Fdo.: Juan Puccinelli. Recibido en mi Oficina hoy ocho de junio de mil novecientos cincuenta y tres siendo las catorce horas siete minutos. Acompaña poder y croquis. Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1953. El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de piedra caliza, presentada por el señor Juan Puccinelli. Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro de la franja situada entre los lotes 14 y 15 de la Fracción A, Sección XXVI, Departamento General Roca, Territorio Nacional del Río Negro, en forma de un rectángulo de 915 m. de largo en dirección Norte Sud por 528 m., de modo que su vértice Sudeste se halla a 608 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 15 de la Fracción A mencionada, encerrando entre dichos límites, una superficie de 50 hás. Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal. En consecuencia corresponde ordenar la publicación, en la forma establecida por la R. M. de fecha 22-VII-08. Registro Protocolar. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1953. Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquélla. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.30|3-Nº 8.072-v.30|3|54

e.6|4-Nº 8.072-v.6|4|54

$ 276.— e.13|4-Nº 8.072-v.13|4|54

Petición de mensura de dos pertenencias, de la mina de diatomea denominada "Tren Tren", del señor René Héctor Casamiquela, ubicada en el Departamento 25 de Mayo, Territorio Nacional del Río Negro. — Expediente Nº 82.115|52.

Señor Director de la Autoridad Minera Nacional. Tomás de Pablos, inscripto bajo el Nº 28 por la representación que ejerce en el Expediente número 82.115/52, ante Vd. se presenta y expone: Que contestando la vista conferida vengo a manifestar: 1º: al punto b) que reduzco a dos las pertenencias pedidas de 200 m. por 300 m. que deberán ubicarse así: de un punto ubicado a 4.000 m. Sud, 3.230 m. al Este y 1.980 m. al Sud, sucesivamente, del esquinero Noroeste de la legua d del lote 9, trazar una línea recta de 200 m. hacia el Sud. de allí otra línea de 300 hacia el Este, de allí otra de 200 m. hacia el Norte y de allí otra de 300 hacia el Oeste, formando así la Pertenencia Nº 1. La Pertenencia Nº 2, deberá ubicarse lindando con el lado Este de la Pertenencia Nº 1 y con iguales dimensiones y orientación que ésta. — 2º Al punto c): la labor legal consiste en trabajos superficiales (pozos de poca profundidad) por tratarse de minerales de flor de tierra. — 3º Al punto d): se trata de un manto de mineral que corre de Este a Oeste. Tener por contestada la vista. Será Justicia. Fdo.: Tomás de Pablos. Buenos Aires, 30 de octubre de 1953. La petición de mensura de dos (2) pertenencias para la mina de diatomea denominada "Tren Tren", del señor René Héctor Casamiquela, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro de la legua a del lote 12, Sección VIII, Departamento 25 de Mayo del Territorio Nacional del Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia número 1: Tiene la forma de un rectángulo de 300 m. de lado en dirección Este-Oeste por 200 m., de modo que su vértice Noroeste se halla en el extremo de una poligonal determinada de la siguiente manera: partiendo del esquinero Noroeste de la legua d, lote 9, se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Sud; 3.230 m. al Este y 1.980 m. al Sud. Superficie 6 hás. La muestra y labor legal coincide con el vértice Noroeste de esta pertenencia. Pertenencia Nº 2: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su lado Oeste coincide con el límite Este de la Pertenencia Nº 1. Corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1953. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. — Fdo.: Oscar Rius, Director Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.30|3-Nº 8.076-v.30|3|54

e.6|4-Nº 8.076-v.6|4|54

$ 300.— e.13|4-Nº 8.076-v.13|4|54

Solicitud de concesión para explotar cantera de piedra caliza, presentada por el señor Ernesto Duhalde, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente número 84.210/53.

Dolavon (Chubut), 24 de febrero de 1953. Al señor Director General de Industria Minera, Buenos Aires. El que suscribe, Ernesto Duhalde, Matrícula Nº 1.529.339, Clase 1901, Distrito Militar 26, tiene el alto honor de dirigirse al señor Director, solicitándole se le conceda al recurrente el correspondiente permiso de cateo de piedra caliza, para su industrialización personal y exclusiva, cateo que efectuaría en la legua "B", lote fiscal Nº 7, Fracción C, Sección BII, de este Territorio, a la altura del kilómetro 1.547 sobre la Ruta de Vialidad Nacional Nº 25. En la espera de verme favorecido con el pedido formulado, complázcome en saludar al señor Director, con mi más distinguida consideración. Fdo.: Ernesto Duhalde. Recibido en mi Oficina hoy tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres siendo las nueve horas, treinta y seis minutos. Conste, Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 22 de setiembre de 1953. El presente expediente se refiere a una solicitud de concesión para explotar una cantera de piedra caliza, en el Departamento Gaimán del Territorio Nacional del Chubut, presentada por el señor Ernesto Duhalde. Dicho pedimento se encuentra ubicado en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 7, Fracción C, Sección BII, Departamento y Territorio antes mencionados, en forma de un cuadrado de 707,10 m. de lado en dirección Norte Sud, de modo que su baricentro coincido con el km. 1.547, que está sobre la Ruta Nacional Nº 25, encerrando entre dichos límites, una superficie de 50 hás. Del informe de la Dirección General de Tierras se desprende que el suelo afectado es de propiedad fiscal. En consecuencia corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijando un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposiciones todos aquellos que vieran afectados sus derechos, de acuerdo a la Resolución Ministerial del 22-VII-08. Registro Protocolar. — Fdo.: Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía. Buenos Aires, 30 de setiembre de 1953. Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Oscar Rius. Director Autoridad Minera 1ra. Instancia. — Justo P. Sosa, Escribano, 2do. Jefe de Escribanía.

e.30|3-Nº 8.077-v.30|3|54

e.6|4-Nº 8.077-v.6|4|54

$ 300.— e.13|4-Nº 8.077-v.13|4|54

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Río Negro, presentada en el Expte. Nº 82.063-52, por el señor Maximiliano Luis César Diamante, el día veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos a las doce horas cuarenta y nueve minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 8, Sección G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento Valcheta, Territorio Nacional del Río Negro, en forma de rectángulo de 5.000 m. en dirección Norte Sud por 4.000 m., de modo que su vértice Sudoeste se encuentra 4.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 8 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados, según manifestación del interesado, al fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 26 de febrero de 1953. Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por la Asesoría Técnica y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. Fdo. Oscar Rius, Director Jefe Servicio de Autoridad Minera. En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y tres. — Justo P. Sosa, Escribano, 2º Jefe de Escribanía.

e.13|4-Nº 1.908-v.27|4|54

SECCION BALANCES

E. 922

CROSSLEY BROTHERS LIMITED - MANCHESTER (Inglaterra)

Sucursal Argentina — Domicilio: Balcarce 610, Buenos Aires

Fecha de autorización por el Sr. Juez de Comercio, Dr. Adolfo Rawson: 20 de marzo de 1928. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Folio 148; Libro 40. Tomo B. 14 de abril de 1928. No 14.

CAPITAL DE LA CASA MATRIZ:

Autorizado	£	1,492,393.0.0.
Suscripto e integrado	„	656,893.10.0.

Capital asignado a la Sucursal: £ 75.000.0.0. a 5,04 a 0.44 m$n. 859.999.99

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE DICIEMBRE 1947 AL 30 DE NOVIEMBRE 1948

ACTIVO	m$n.	m$n.	Parciales m$n.	Totales m$n.
Activo Fijo — Chilecito				
Inmuebles		23.336.04		
Amortizaciones anteriores	5.185.91			
Amortización actual	925.37	6.111.28	17.221.76	
Maquinaria		89.004.53		
Amortizaciones anteriores	46.882.67			
Amortización actual	4.450.22	51.332.89	37.671.64	
Instalaciones		33.393.97		
Amortizaciones anteriores	24.180.04			
Amortización actual	1.970.39	26.150.43	7.243.54	
Herramientas		4.111.12		
Amortizaciones anteriores	3.710.32			
Amortización actual	176.80	3.887.12	224.—	
Muebles y Utiles		498.—		
Amortizaciones anteriores	241.60			
Amortización actual	49.80	291.40	206.60	
Vehículos		9.285.97		
Amortizaciones anteriores	2.401.97			
Amortización actual	1.721.—	4.122.97	5.163.—	
Activo Fijo — Buenos Aires				
Inmuebles		500.172.58		
Amortizaciones anteriores	34.311.96			
Amortización actual	22.222.92	56.534.88	443.637.70	
Mueblea y Utiles		58.472.40		
Amortizaciones anteriores	14.851.85			
Amortización actual	5.655.23	20.507.08	37.965.32	
Maquinaria		30.692.37		
Amortizaciones anteriores	12.468.01			
Amortización actual	1.534.60	14.002.61	16.689.76	
Herramientas		8.506.74		
Amortizaciones anteriores	7.181.87			
Amortización actual	626.43	7.808.30	698.44	
Vehículos		39.997.50		
Amortizaciones anteriorea	22.949.50			
Amortización actual	5.649.50	28.599.—	11.398.50	578.123.26
Activo Circulante				
Mercaderías			1.261.046.68	
Menos Reserva			12.646.59	
			1.248.400.09	
Instalaciones en ejecución			52.994.13	1.301.394.22
Activo Disponible				
Caja			22.114.23	
Bancos			110.664.62	132.778.85
Activo Exigible				
Deudores en Cuenta Corriente			2.162.813.24	
Deudorea Garantizados			103.345.—	
Documentos a cobrar			26.942.20	
Deudores Morosos			19.840.64	
			2.312.941.08	
Menos Reserva para deudores morosos			190.715.56	2.122.225.52
Activo Transitorio				
Adelantos para ejercicios futuros			59.196.98	
Gastos en suspenso			111.14	59.308.12
				4.193.829.97
Activo Nominal				
No existe.				
Cuentas de Orden				
Consignaciones recibidas				657.99
Derechos de Aduana caucionados				941.60
				4.195.429.56

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
Pasivo no Exigible		
Casa Matriz, Capital asignado	859.999.99	
Reserva Ley Nº 33.302	22.565.39	
Reserva Ley Nº 11.729	134.971.82	1.017.537.20
Pasivo Exigible		
Casa Matriz Cuenta Corriente	204.380.54	
Acreedorea varios en cuenta corriente	782.741.93	
Préatamos Hipotecarios	179.512.75	
Documentos deacontados en el Banco	1.300.000.—	
Letras a Pagar	3.190.32	2.469.825.54
Paaivo Transitorio		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		361.857.53
Ganancias y Pérdidas		
Ganancia del Ejercicio anterior	33.486.86	
Ganancia del Ejercicio actual	311.122.84	344.609.70
		4.193.829.97
Cuentas de Orden		
Comités de efectos en consignación		657.99
Letras caucionadas		941.60
		4.195.429.56

Buenos Aires, mayo 20 de 1949.

p. p. Crossley Brothers Limited, Guillermo A. Beale, Contador. — Ian G. Drysdale, Contador Público Nacional, Reg. Nº 247, Tomo II, C. P. C. E.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Amortizaciones		
Inmuebles Chilecito	925.37	
Maquinaria Chilecito	4.450.22	
Instalaciones Chilecito	1.970.39	
Herramientas Chilecito	176.80	
Muebles y Utiles Chilecito	49.80	
Vehículos Chilecito	1.721.—	
Inmuebles Buenos Aires	22.222.92	
Muebles y Utiles Buenos Aires	5.655.23	
Maquinaria Buenos Aires	1.534.60	
Herramientas Buenos Aires	626.43	
Vehículos Buenos Aires	5.649.50	44.982.26
Gastos Generales		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, propaganda, jornales, seguros, gastos de venta, almacenaje, etc.	706.446.73	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios	59.150.85	
Impuestos	75.128.81	840.726.39
Explotación Usina Chilecito		
Gastos de explotación	74.991.26	
Impuestos	861.84	75.853.10
Ganancias y Pérdidas		
Saldo anterior	33.486.86	
Ganancia del ejercicio	311.122.84	344.609.70
		1.306.171.45

HABER	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior	33.486.86	
Mercaderías	1.173.309.76	
Explotación Usina Chilecito	92.058.92	
Intereses, Descuentos, Comisiones y Cambios	7.315.91	1.306.171.45

p. p. Crossley Brothers Limited, Guillermo A. Beale, Contador — Ian G. Drysdale, Contador Público Nacional, Reg. Nº 247, Tomo II, C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Lovera.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1950, Año del Libertador General San Martín. Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto S. Guerioli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 3.803 s|p.p. - v.13|4|54

Nº 2.800.—

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL DEL PARANA

Calle Parera Nº 105 — Buenos Aires

(Autorizada por el P. E.): 18 de Mayo 1931 y 9 de Octubre 1940.

(Inscripta en el R. P. de C.): 1º de Julio 1931 y 21 de Nov. 1940.

CAPITAL:

Autorizado	m$n.	5.000.000.—
Suscripto	„	2.200.000.—
Realizado	„	2.200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1947

CORRESPONDIENTE AL 16º EJERCICIO 1946-1947

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Julio de 1947

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I) Activo Fijo:			
Títulos y Acciones	—	1.759.44	
Propiedades y Construcciones	258.331.30		
Amortizaciones anteriores	11.610.23	246.721.07	
Instalaciones	481.787.37		
Amortizaciones anteriores	190.753.52	291.034.05	
Maquinarias	298.095.74		
Amortizaciones anteriores	142.725.49	155.370.25	
Muebles y Utiles	10.374.04		
Amortizaciones anteriores	4.857.73	5.516.31	
Rodados	1.053.75		
Amortizaciones anteriores	156.85	896.90	701.298.02
II) Activo Circulante:			
Existencia mercaderías	—	1.076.735.90	
Compras pendientes de liquidación	—	92.953.63	1.169.689.5[illegible]
III) Activo Disponible:			
Bancos	—	281.336.65	
Cajas	—	26.347.73	307.684.38
IV) Activo Exigible:			
Cuentas Corrientes	—	35.309.17	
Deudores por Ventas	—	855.292.89	
Cauciones Garantías Licitaciones	—	6.369.84	896.971.90
V) Activo Transitorio:			
Operaciones en suspenso, seguros pagos por adelantado	—	8.200.25	
Impuesto a los Réditos (Anticipos)	—	26.88	8.227 13
VI) Activo Nominal:			
No existe.	—	—	
			3.083.870.96
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía del Directorio	—	15.000.—	
„ „ títulos en custodia	—	45.000.—	60.000.—
			3.143.870.96

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I) Pasivo no Exigible:			
Capital Suscripto y Realizado	—	2.200.000.—	
Fondo de Reserva Legal	201.886.98		
Fondo de Previsión	234.000.—		
Fondo Ley 11.729	27.245.54	463.132.52	2.663.132.52
II) Pasivo Exigible:			
Cuentas Corrientes	—		252.505.08
III) Pasivo Transitorio:			
Cuentas a Pagar correspondientes al Ejercicio	—	492.02	
Impuesto a los Réditos (personales)	—	4.215.—	
Impuesto de Sellos	—	23.—	4.730.02
Ganancias:			
Saldo anterior	—	128.404.61	
Utilidades del Ejercicio	—	35.098.73	163.503.34
			3.083.870.96
Cuentas de Orden:			
Depositantes de acciones en garantía de los Directores		15.000.—	
Depositantes de títulos en custodia		45.000.—	60.000.—
			3.143.870.96

Buenos Aires, Marzo 31 de 1947.

Jorge B. Pereda, Vicepresidente, en Ejercicio de la Presidencia. — Alberto de Bary Tornquist, Director. — Antonio Sastre, Contador. — Vº Bº: Guardiero Penciaroli. Síndico.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MARZO DE 1947 CORRESPONDIENTE AL 10º EJERCICIO 1946-1947

DEBE	m$n.	m$n.
Depreciaciones:		
Depuración de créditos		474.66
Gastos Administración:		
Sueldos, útiles escritorio, sellados, gastos viaje, participaciones, alquileres, etc.		91.433.56
Patentes e Impuestos:		
Correspondientes al ejercicio		2.822.60
Utilidad:		
Remanente Ejercicio anterior	128.404.61	
Utilidad del presente Ejercicio	35.098.73	163.503.34
		258.234.16

HABER	m$n.	m$n.
Saldo: Remanente Ejercicio anterior		128.404.61
Resultados Casa Central:		
Utilidad Ventas	44.165.16	
Renta Títulos e Intereses	4.689.85	48.855.01
Resultados Sucursales:		
Utilidad del Ejercicio		80.974.54
		258.234.16

Buenos Aires, Marzo 31 de 1947.

Jorge B. Pereda, Vicepresidente, en Ejercicio de la Presidencia. — Alberto de Bary Tornquist, Director. — Antonio Sastre, Contador. — Vº Bº: Guardiero Penciaroli, Síndico.

Inspector que visó el balance: Sr. Constantini.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alberto Guerizoli, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 870 s|p.p. - v.13|4|54

N. 4.846

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS GRAFICAS ARGENTINAS "I. G. A."

Domicilio Legal: Suipacha 38

Autorizada por el P. E. Nacional, el 25 de abril 1946 y marzo 12 de 1947
Inscripta en el R. P. de Comercio, el 30 de junio de 1947

CAPITAL

Autorizado	$ 500.000.—
Suscripto	„ 100.000.—
Realizado	„ 10.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1947
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 10|12|47

ACTIVO	m$n.
I. — Activo Fijo	
No existe.	
II. — Activo Circulante	
No existe.	
III. — Activo Disponible	
Caja	6.526.90
IV. — Activo Exigible	
Accionistas	90.000.—
V. Activo Transitorio	
No existe.	
VI. — Activo Nominal	
Gastos de organización	13.473.10
	110.000.—
Cuenta de Orden	
Depósito de certificados de acciones (Del Directorio)	30.000.—
	140.000.—

PASIVO	m$n.
I. — Pasivo No Exigible	
Capital suscripto	100.000.—
II. — Pasivo Exigible	
Acreedores en cuenta corriente	10.000.—
III. Pasivo Transitorio	
No existe.	
	110.000.—
Cuenta de Orden	
Depositantes de certificados de Acciones (El Directorio)	30.000.—
	140.000.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Sin operaciones	

HABER	m$n.
Sin operaciones	

Amadeo Borgonovo, presidente. — Dr. Oscar Zaefferer Silva, síndico titular. — Dr. Juan Taboada. Matrícula C.P.C.E. Tº 5, Fº 226

Buenos Aires, 3 de junio de 1952.

Publíquese, haciéndose constar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. Nota: "Se hace constar que por decreto del 11 de octubre de 1950, se aprobó el cambio de denominación de esta entidad, que actualmente es "Interimex S. A., Importadora y Exportadora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 5.099-v.13|4|54

N. 4.762

INCA, LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Sociedad Anónima

Domicilio Legal: Charcas 2761, Buenos Aires
Autorizada por el P. E. el 21 de febrero de 1946
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de abril de 1946

Capital autorizado	$ 500.000.—
Capital suscripto	„ 500.000.—
Capital realizado	„ 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1947
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 4|7|1947

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo Fijo		
Muebles y Utiles (no amortizado)	5.725.66	
Máquinas (no amortizado)	18.780.13	
Automóviles (no amortizado)	7.405.—	
Instalaciones	19.444.47	51.355.26
Activo Circulante		
Mercaderías		66.289.67
Activo Disponible		
Caja	2.503.97	
Bancos	6.761.36	9.265.33
Activo Exigible		
Deudores en Cuenta Corriente		196.803.54
Activo Transitorio		
No existe.		
Activo Nominal		
Llave de negocio		150.000.—
Pérdidas		
Pérdidas del ejercicio		47.626.84
		521.340.64
Cuentas de Orden		
Acciones del Directorio		1.500.—
		522.840.64

PASIVO	m$n.
Pasivo no Exigible	
Capital suscripto	500.000.—
Pasivo Exigible	
No existe.	
Pasivo Transitorio	
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio fenecido	21.340.64
	521.340.64
Cuentas de Orden	
Depositantes de acciones	1.500.—
	522.840.64

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de abril de 1947

DEBE	m$n.
Gastos Generales:	
Sueldos, movilidad, seguros, alquiler, fletes, avisos, impresos, gastos de fundación, gastos aprobación de productos y marcas, gastos laboratorio	254.640.71
Impuestos y Patentes	12.516.33
	267.157.04

HABER	m$n.
Mercaderías	219.530.20
Pérdidas del Ejercicio	47.626.84
	267.157.04

José Nicolás U. D. Iannarlello, presidente. — Manuel A. Laquis, síndico. — Dr. C. Ernesto Niebuhr, Contador Público Nacional - Tomo 1, Nº 136 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas

Inspector que visó el balance: Sr. Pérez.

Buenos Aires, 25 de enero de 1951.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.13|4-Nº 841 s|p.p.-v.13|4|54

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva No. 60

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Allende 2587|89; 8,66 x 19; $ 104.000; c|e.; Vicente A. Stigliano a Félix Beltrán Gil; 19|2|54. — **Atilio S. Burlari 1355, dep. 7º, piso 2**, mts. 62.67; $ 81.500; c|e.; Alberto Belaustegui a Tibor Horvath y Zdenka Volek de Horvarth; 24|11|53. — **Azcuénaga 1385**, 9.05 x 12.99; $ 380.000; c|e.; José M. Lombart a Armando L. Delfino; 24|2|54.

B

Bartolomé Mitre 2398, dep. 2, piso 1º, 6.60 x 12.92; $ 22.900; c|e.; Gina Barberi de Milano a Dolores Miramontes Matos de Miramontes; 26|11|63. — **Bartolomé Mitre 2398, dep. 5, piso 2º**, 6.60 x 12 95; $ 23.200, c|e.; Gina Barbieri de Milano a Alejandro Sarblan; 26,11|53. — **Bernti 4560|64**, 22 x 43.60; $ 500.000; c|e.; Bernarda R. de López y otros a Germán Blanco, Demetrio y Enrique Blanco; 18|2|54. — **Billinghurst 1656, dep. 14, piso 6**, mts. 153.03; $ 98.000; Alfredo Ubertelli y otros a Laura T. M. R. Troiani; 1º|12|53.

C

Callao 165|60, dep 2, piso 1º, mts. 525.80; $ 238.641.25; c|e.; Sara Pereyra Iraola a Quemu Quemú, Sociedad Anonima Inmobiliaria Agricola Ganadera; 18|2|54. — **Culleu esq. Pacheco**, lote C, parte de la manz. C, mts. 197.10; $ 100.000; s|e.; Luis Sepuirga a Emma M. Mondini y Pascual J. Sarsale; 6|2,54.

CH

Chivilcoy (e) Avellaneda y Sua Edaurdo, lote 20, manz. 28, 8.66 x 58 455; pesos 130.000; s|c.; Nissim Zayat a Moran y Compañia; 25|2|54,

D

De los Incas Av. 3462, dep. 2º, planta baja, mts. 94; $ 69.600; c|e.; Etty S. de Silbert a Jaime Victor Abulafia; 21 12|53 — **De los Incas Av. 3462, dep. 4, piso 1º**, mts. 119; $ 97.500; c|e.; Etty S de Silbert a Joyce Mcssulam de Hambert; 28|12|53.

E

Emilio Lamarca 2163, mts. 567.83; pesos 320.000; c|e.; Hermenegildo Alvarez Puente y otros a Carlos Gigler y Compañia: 5|2|51.

F

Franco 2590, 8.66 x 28.55; $ 60.000; c|e.; Francisco Acero a Angel A. y Francisco R. Lamiratto; 29|2,54.

G

General Guido 1877|79, dep. 1º, planta baja, mts. 241.93; $ 140.000; c|e., Elena R. de Torres Armengol a Enrique Margenroth y Brigida M. de Morgenroth; 20|2|54 — **Guatemala 5779**, 77.94 x 24.11; $ 62.000 c|e.; Delia T. de Arranz a Rafael D'Agostino; 31|12|53.

M

Medrano 562|68, dep. 3, planta baja, mts. 20.03; $ 70.500; c|e.; Sociedad Connexio a Irma Gantiletti; 16|10 53 — **Mercedes 1202 esq. Remedios de Escalada de San Martin 4015**, mts. 167.11; $ 7.800;; c|e.; Cándido S. Rosa y otros a José y Carlos Urristi; 19|2|54.

P

Palpa 3779|85, 9 x 28.06; $ 70.000; c|e.: Félix Criobili a Aldo Gozzi y Enzo Gozzi: 18|2|54. — **Paraná 1029|35, dep. 8, piso 6**, mts. 375; $ 393.700; c|e.; Solia D. de la Paz y otro a Sara Lanuse de Sansot; 4|9|53.

R

Rivadavia 6273|85, dep. 21, piso 3º, mts. 63.10; $ 36.300; c|e.: Federico Finger y otros a Alejandro Siemenzon; 9|11|53.

S

Santa Fe 1334|40, mts. 307.60; $ 320.900: c|e.; Leonor M. C. A. de Luro a Juan P. Fuente; 10|2|54. — **Santa Fe 1334|46, dep. 3, piso 1º**, mts. 260; $ 278.600, c|e.; Leonor M. C. A. de Luro a José L. Molinaro, 10|2|54. — **Sarmiento 2884, dep 12, piso 4º**, mts. 69.35; $ 130 000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Fawel Schargorodsky; 30 9,53. — **Sarmiento 2884, dep. 13, piso 4**, mts. 45.76; $ 90.000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Carlos Alberto Sáenz; 6|10|53. — **Sarmiento 2884, dep. 11, piso 3º**; $ 115.000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Jente Felder y Gitla Felder de Rogan; 5|10|53. — **Sarmiento 2884, dep. 5, piso 1º**, mts. 83.35; $ 140.000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Jaime Eselevsky y Elise Szewach; 30|9|53. — **Sarmiento 2884, dep. 6, piso 2**, mts. 69.35; $ 130.000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Darío Bril; 6|10|53. — **Sarmiento 2884, dep. 7, piso 2**, mts. 45; $ 90.000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Synche B. Zulberglait; 22|10|53. — **Sarmiento 2884, dep. 17, piso 5**, mts. 61.76; $ 115.000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Fernando Venegas 5|10|53. — **Sarmiento 2884, dep. 8, piso 2**, mts. 62 93; $ 125 000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Valentin Prado; 29|9|53.

ZONA SUR

A

Achaval 622, 10.20 x 32.02; $ 100.000; c|e.; Felipe P. de Larrazábal a Alfredo Pinner y Enrique Jaffe; 12|1|54.

B

Bragado 5801|05, 13|59 x 25.96; $ 20.000; c|e.; José A. Durán a Francisco Durán y Palmira Alvarez; 20|10|53.

C

Cañada de Gómez 1586, 7.79 x 34.60; $ 18.000; s|e.; Pascual Lamo a Maria A Aldorino y Pisi; 12|1|54. — **Constitución 3078|82**, 8.66 x 39.90; $ 60.000; c|e.; Isaac Margulis a Julio Calderón; 30|12|63. — **Corvalán (e) San Pedro y Francisco Bilbao**, lote B, manz. 33, 11.10 x 13.90; pesos 37.000; s|e.; Renzo Macagno a Alberto Ochoa; 18|2|54.

D

Don Segundo Sombra Pje. (e) Santander y Crisóstomo Alvarez, lote 26, manz. 8.66 x 24; $ 3.060; s|e.; Juan Caluori a Gabriel de Santa Teresa Rivas; 12|1|54.

F

Fonrouge 2513, 5.16 x 9.32; $ 72.500; c|e.: Luis Solimo a Salvador Agilstta; 22|10|53. — **Francisco Bilbao 3017|19**, 8.66 x 26.60: $ 40.000; c|e.; Faustino Romanelli y otros a Rosario F. Romanelli; 30|12,53. — **Francisco Bilbao 1336**, 8.66 x 24.05: $ 96.000: c|e.; Félix Gatto a Vicente A. Demarco· 20|10|53.

L

La Madreselva 6855, 8.66 x 8.66; pesos 60.000; c|e.: Juan B. Diaz Vargas a Humberto Schafermeyer.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

B

Bermúdez 1712|18; 8,66 x 26,49; pesos 22.500.—; c|e.; Carmen Iglesias de Abad a Angela B. Abad Iglesias y Carlos Abad.

C

Cardozo 184; 7,50 x 11,41; $ 24.400.—; c|e.; Luis J. Mattarollo a Aracelis Mattarollo de Pietragalla.

G

González Catán 4720; 8,66 x 16,87; pesos 105.200.—; c|e.; Esperanza A. de Besteiro a Oscar Besteiro y Aguiar y José María Basteiro. — **Gurruchaga 1151|55**; 10,95 x 38,52; $ 60.000.—; c|e.: Pedro J. Hamelin a Rosa J. Gabory y Marion.

Q

Quesada esq. Triunvirato; lote 4, manz. B: $ 90.700.—; s|e.; Angel Tiraboschi a Emma Marcucci.

R

Rosetti 1562; 8,66 x 43,30; $ 23.900.—; c|e.; José Yaspik a Isabel Nomer, Antonio y Dib Yaspik y sAssaf y Adela Assaf.

T

Thames 900 esq. Loyola 899; 10,40 por 40.00; $ 59.100.—: c|e.; Manuela A. de Villarino a María H. Acuña. — **Tronador 3289**; 8,66 x 14,55 $ 22.700.— c|e.: Roque Lancelotti a Dora Lancelotti y Calocero y Benedicta Calocero.

Z

Zapiola 2131|41; 24,91 x 47,63; pesos 260.700.—; c|e.; Diego B. Auid a Jorge Denis Auid.

ZONA SUR

I

Ibarrola 6938; 8,66 x 11,52; $ 46.800.—; c|e.: José De Arévalo a Julia, Daniel J. R., María J. Irma P. N. Arévalo y García

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Eva Perón

Urbanas

P

Pueblo Gral. Pico; frac. B, solares 6 y 6, manz. C, mts2. 300; $ 4.000.—; s|e.; Luis Cangiano a José C. Parenzuela; 17|12|53.

S

Sección 1ª; chacra 75, lote 23, Hás. 123, ás. 12 ctás. 24; $ 19.699.—; s|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a José Gaccio; 22|11|53. — **Sección 1ª**; chacras 63 y 64, frac. D, Hás. 190; $ 93.880.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a José Sorba y María B. de Sorba; 14|5|53. — **Sección 1ª**; chacra 2, frac. D, Hás. 197, ás. 85; $ 17.816.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Luis Gatti; 24|9|53. — **Sección 1ª**; chacra 73, frac. D, Hás. 100; $ 16.000.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Domingo Coito; 24|9|53. — **Sección 2ª**; lote 12, frac. D, manz. 40, 10,00 x 40,00; $ 45.000.—; s|e.; Blas Sutil a Antonio Salvini; 24|9|53. — **Sección 8ª**; frac. A, parte lote 5, mts2. 2.500; $ 100.000.—; c|e.; Carlos F. Bilcher a Eladio Dias; 28|10|53.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Eva Perón

Urbanas

P

Pueblo de Wimifreda; solar A, manz. 3, mts2. 1.898,17; $ 60.790.—; c|e.; Soc. Mercantil Colectiva Sausa, Giordano y Compañía a Lino Giordano; 26|2|54. — **Pueblo de Wimifreda**; solar B, manz. 3, mts2. 1.692,65; $ 47.584.—; c|e.; Soc. Mercantil Colectiva Sausa, Giordano y Compañía a Antonia Martínez; 26|2|54. — **Pueblo de Wimifreda**; solar C, manz. 16, mts2. 1.883,35: $ 17.824.—; c|e.; Soc. Mercantil Colectiva Sausa, Giordano y Compañía a Lino Giordano; 26|2|54. — **Pueblo de Wimifreda**; solar J, manz. 2, mts2. 1.223,77; pesos 24.446.—; s|e.; Soc. Mercantil Colectiva Sausa Giordano y Compañía a Antonia Martinez; 26|2|54. — **Pueblo de Wimifreda**; solar D, manz. 5, mts2. 1.004,16; $ 28.600.—; s|e.; Soc. Comercial Mercantil Sausa, Giordano y Compañía a Antonia Martínez; 26|2|54. — **Pueblo de Wimifreda**; solar 3, manz. 5, 16,00 x 37,60; $ 900.—; s|e.; Soc. Mercantil Comercial Sausa, Giordano y Compañía a Lino Giordano; 26|2|54.

DIVISION DE CONDOMINIO

Formosa

Rurales

C

Colonia Formosa; parte lote 42, manzana 31, mts2. 2.500; $ 4.000.—; s|e.; Francisco L. Boraspardo a Manuel S. R. Borraspardo; 21|10|53. — **Colonia Formosa**; lote 42, manz. 22, mts2. 87,50; $ 16.400.—; c|e.; Francisco L. Borraspardo a Bernardo S.-A. Borraspardo; 21|10|53. — **Colonia Formosa**, lote 42, manz. 30, mts2. 10.000; $ 16.000; c|e.; Francisco L. Borraspardo a Bernardo S. A. Borraspardo; 21|10|53. — **Colonia Formosa**, lote 42, manz. 29, mts22. 1.250; $ 6.000; c|e.; Francisco L. Borraspardo a Bernardo S. A. Borraspardo; 21|10|53. — **Colonia Formosa**, manz. 29 lote 42, mts2. 625; $ 3.000; c|e.; Francisco L. Borraspardo a Bernardo S. A. Borraspardo; 21|10|53.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

Eva Perón

Rurales

S

Sección 3a, lote 4, del cuadrado 60, Hs. 300; $ 21.000; s|e.; Susana M. de Walter a Juan, Apolonia, Felipe, Catalina y Susana R. Walter y Minich. — **Sección 3a**, lote 54, fracc. A, Hs. 241, As. 37, Ctras. 25· $ 5.000: s|e.; Rada Chirich a Emilia Chirich y Iancov y Milivia I. de Chirich.

Urbanas

P

Pueblo Gral. Pico, quintas 284|285, 303, 304, Hs. 5, As. 6; $ 2.000; c|e.: Manuel Rivas a Dominga L., Alvina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, solar A, manz. 89, mts2. 1.2250; $ 4.560: c|c.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T. Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, lote 10, D, Hs. 6, As. 89, Ctras. 27; $ 4.560; c|e.; Manuel Rivas a Dominga L. Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, Quintas 349, 326, 321, Hs. 38, As. 85; $ 2.000; c|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, manz. 417, solares A, B, C, D, E, F, H, I, J: $ 2.000; c|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Alvina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, quinta 354, Hs. 8, As. 92, Ctras. pesos 4.070; c|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Albins A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, quintas 352|353, Hs. 4, As. 46, Ctras. 42; $ 4.014: c|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, quintas 320, 327, 348, Hs. 3, As. 85; $ 1 940; s|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, quintas 318, 319, 328, 329, 346 y 347; $ 4.700; s|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, quintas 318, 319, 328, 329, 346, 347; $ 4.700: s|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, chacra 69, Hs. 30, As. 40, Ctras. 90; $ 10.000; s|c.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero. — **Pueblo Gral. Pico**, frac. terreno s|n. parte chacra 69, Hs. 7, As. 60; $ 8.669: c|e.; Manuel Rivas a Dominga L., Albina A., Manuela T., Leonor Rivas y Romero.

e.13|4-Nº 1.901-v.13|4|64

REGISTRO Nº 61

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

ZONA NORTE

A

Allende 3035; 8,66 x 12,75; $ 140.000.—; c|e.; Roberto E. Seinturia a Victorino Berrade y Haydée Gaggioli de Berrade; 9|3|64. — **Allende (e) Marcos Sastre y Balgorria**; mz. 76, lote 25. 8,66 x 16,25; pesos 3.840; s|e., Aquilino C. Colombo a José Russo; 31|12|52. — **Andrés Arguibel 2360**; 10 x 26,10, pte. ind.; $ 7.800; c|e.; Napoleón Antoniotti y otro a Juan Antoniotti; 19|12|53. — **Arévalo 2296 esq. Paraguay, dep. 13, piso 4º**; mts2. 54,5940; pesos 140.000; c|e.; Andrés L. Saborots y Cía. a Mario Antonio Paganetto; 29|12|53.

B

Bartolomé Mitre 2398 y 2400 esq. Azcuénaga 93, dep. 20, piso 7º; mts2. 40.84; pesos 24.400; c|e., Gina B. de Milano y otro a Adolfo Romano; 21|12|53. — **Bartolomé Mitre 2398 y 2400 esq. Azcuénaga 93, dep. 2, piso 1º**; mts2. 39,80; $ 22.900; c|e.; Gina B. de Milano y otro a María M. de Miramontes, 26|11|53. — **Benito Juárez 2035|39**; 8,76 x 58,61; $ 40.000; c|e.; Concetto Pandolfini, Pablo E. M. Pandolfini y otros a Ignacio Castañares; 1º|2|54. — **Boyacá 542**; 8.66 x 49,99, pte. ind.; $ 61.810; c|e.; Moisés Guttman a Manuel Tannenhaus; 24|2|54.

C

Córdoba (e) Florida y Maipú; lote 6 b, 17,01 x 27,07; $ 3.600.000; s|e.; Berner y Berner, S.A. a Virginio Capaccioni, Nelly I. de Bosch. Clementina O. de Puppulo, César Gache, Bernardo Michiuk, Luis Caballero, Esther Smith Bunge, León Cieslikowski, Emilio Suero, María A. de Viau, Matilde P. de Fuselli, José Gourdy, Olinda Sevo, Angel Prece, Julio Martin, Elena C. de Polverigiani, Simón Warat, Roberto Brobecker, Ramón Roig, Roberto Braghenti, María F. de Amado, Jaime Carrou, Asunción S. de Calvo, Ursula F. de Voss y Decio Costanzi; 25|3|53.

D

De los Incas (Avda.) 5458|60|70; 25,98 x 22,96; $ 950.000; c|e.; Molinelli Hermanos a Corporación Americana de Representantes, Sociedad Anónima Carsa; 25|2|53,

G

Gándara 2404|18 esq. Cádiz 3898; 6,08 x 16,77; $ 40.000; c|e.; Antonio Lanzieri a Nicolás Caricati; 12|3|54. — **Gurruchaga 1581**; 7,40 x 14; $ 100.000; c|e.; Hirsz Jeziernicki y otra a Samuel Manusovich y Cecilia Z. Manusovich; 29|12|53.

H

Heredia 412|16; 20,13 x 20,13; $ 90.000; c|e.; Gerardo Couso a Dionisio García Reguera; 30|12|63.

J

Junín 927; 7,81 x 13,76; $ 138.000; c|e.; Jacobo Motdko Rosenberg a Victor Najlis; 28|1|54.

L

Lafinur 3389; 10 x 33,87; $ 312.000; c|e.: Pilar Cerdeiro de Insúa a Fiat Argentina, S.A. Com. e Ind. y Financ.; 29|12|53.

M

Mansilla 2968; 3 x 4,45; $ 48.000; c|e.; Edelmiro Arfuco a Luis Devoto; 25|2|54. — **Mercedes 4371|77**; mts2. 447,50; pesos 106.000; c|e.; Abelardo Cardova a Antonio Ciganotto; 8|1|54. — **Mercedes (e) Santo Tomé y Arregui**; lote 24, mz. 42, mts2. 271,15; $ 69.600; s|e.; Pedro F. de Donato a Jorge Fernando Derecho: 19|2|54. — **Montevideo 533|35, dep. 12, piso 5º**; mts2. 59,84; $ 31.800; c|e.; Enrique C. Radrizzani a Freedy Enrique Grossi: 24|12|53. — **Morán 5225 esq. (Pje.) Alta Gracia**; 6,61 x 10,44; $ 16.000; c|e.; Junis Mohamad a Abraham Yaum; 25|1|54. — **Morón 2595|99 esq. Bolivia 799**; pte. ind.; pesos 12.000; c|e.; Manuel Rodríguez Fernández a Melchor Rodríguez Fernández; 26|2|54. — **Murature 5320**; 8,66 x 22,43; pesos 50.000; c|e.; Luis Irache a Miguel Fernández Cuevas; 10|3|54.

N

Nazca 2760|79, dep. 5, planta baja; mts.2 65,33; $ 86.300; c|e.; Ernesto Paleari y otro a Ramón Osvaldo Argente; 9|2|54. — **Neuquén 1302|6 esq. Fragata Presidente Sarmiento 698**; 15.20 x 21,99; $ 78.000; c.e.; Juan E. Maggi a Manuel Gómez y Esperanza G. de Gómez Troncoso; 8|2|64.

O

Otamendi 575; 8,66 x 34,05; $ 275.000; c|c.; Salomón Dzeghitman a Bernardo Lanfir; 29|1|54.

P

Páez 3134; 8,66 x 21,06; $ 60.000; c.e.; Benjamín Dejistani a Isaac Mirrahi; 24|2|54. — **Paraguay 2641, dep. 4, planta baja**; mts2. 71,84; $ 135.000; c|e.; José Paz a Marcelo Alvarez; 28|12|53. — **Parral (Avda.) 1747, dep. 5. piso 2º**; mts2. 41,15; $ 28.000; c|e.; Carmen A. Galobart a Renata Acquarossa de Boero; 16|12|53. — **Pedro Morán 5350**; 8,66 x 18,65; $ 18 000; c|e.; Juan Fernández Neves a Manuel O. de Carvallo; 25|2|54. — **Plaza 2168**; 8.66 x 25,98; $ 6.500; c|e.; Jorge A. Albela a Modesto L. Albela; 19|2|54. — **Plaza 3243**; 8,66 x 50,24; pte. ind.; $ 32.500; c|e.: Alfredo Winter a Hilda Stein de Wolff: 16|12|53. — **Pujol 883|85**; 8.66 x 37,84; pesos 1.115; c|e.; Humayak Toudjian y otro a Juan Garavaglia, Fernando Etcheverry y Gino Gurrier; 13|1|54.

R

Republiquetas (e) Arribeños y Once de Septiembre; lote 18, mz. 48, 8,66 x 17.32; $ 10.000; s|e.: Benito Caballero Torres a Juan R. Castro; 26|2|54. — **Rodríguez Peña 2067|69, dep. 4. planta baja**; mts.2 73,46; $ 27.000; c|e.: Domingo Vital Vecchi a Elena Bianchi Mayoral; 26|12|53 — **Rosetti 1019**; mts2. 64,07; $ 50.000; c|e.; María I. Moyano a Rolando T. Romero Candelaro; 30|12|53.

S

San Isidro (Avda.) 4876|78; 8,70 x 9 10. $ 155.000; c|e.; Florentina Calcagno e Isetta de Calcagno a José J. Canabal Lápido. 22|2|54. — **Santa Fe 1334|46, dep. 9, piso 6º**; mts2. 307; $ 317.600; c|e.; Leonor A. de Luro y otros a José Lázaro Rufino Costa; 30|12|53. — **Sarmiento 2180**, 8,05 x 36,70; pte. ind.; $ 31.250; c|e.; Uscher B. Zelentcher a Marcos Meeroff; 3|9|53. — **Sarmiento 2884, dep. 16, piso 5º**; mts2. 44,54; $ 90.000; c|e.; Jacobo Sleizer y otra a Manuel F. Carneiro; 29|9|53.

ZONA SUR

F

Frank Brown 1711, 8,66 x 17,32; pesos 3.360; c|e.; Luis Duacastella a Parason Kolandjian; 21|11|53.

G

General Eugenio Garzón (e) Saladillo y Avda. General Paz, lote 33, manz. 10, 8,66 x 30,31; $ 35.000; s|e.; Atilio Glio a Angel Petrolo: 21|11|53. — **Guardia Nacional 2034**, 8,66 x 24,40, parte indivisa; $ 21.600: c|e.; Rufino Benitez y Barrios a José M. Guillermón; 30|12|53.

M

Molina 1814|16, mts2. 136,60, 1|2 indiv.; $ 52.400; c|e.; Humberto Aznar a Pedro Aznar: 24|2|54. — **Moreno 2132**, 7.67 por 46,60; $ 160.000; c|e.; Vicente Bornat a Abraham Fleisman; 24|12|53.

N

Nepper (Pje.) 1005, 8,66 x 8,66; $ 12.555; c|e.; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires a Juan R. Bilbino; 31|12|53.

O

Olivera (Avda.) 981, 8,66 x 20,26; pesos 44.000; c|e.; Antonio Maglietta y Pica a Pascua R. M. de Aguglia; 31|12|53.

P

Pedro Echagüe 2394, 8,66 x 21,60; pesos 51.000; c|e.; Domingo J. Campi y Curletto a Antonia y Carmela Calabrese; 30|12|53. — **Pozos 903|09, Depto. 1, piso bajo**, mts2. 15,71; $ 5.900; c|e.; Lorenzo Ferrero a Julio Franco; 24|12|53. — **Presidente Luis Sáenz Peña 1437|39, Depto. 1, piso bajo**, mts2. 124.68; pesos 96.500; c|e.; Filomena F. do Sirolli a Delia de la Plaza; 12|11|53. — **Puán 2016**, 8.16 x 18.48; $ 7.992; c|e.; Horacio E. Fontenla a Dina M. S. do Trapasso; 21|10|53.

R

Riestra (Avda.) 5445, 8,66 x 25,03, parte indivisa; $ 5.000; c|e.; Dolores González de Avila a Germán González Requeijo; 3|3|54.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

C

Callao 788|92, 9.93 x 17.517; $ 409.100; c|e.; Antonia M. do Lalanne a Eduardo G. Lalanne y Márquez. — **Caracas 1030|40**, 8,66 x 60,33, parte indivisa; $ 133.000; c|e.; María J. Fernández Meitin a Salustio y Constantino Fernández y Meitin. — **Caracas 4740**, 9,00 x 31,23; $ 42.890; c|e.; Juan Miguel Pontiggia a Oscar y Osvaldo Pontiggia y Caggiano y Elvira Caggiano de Pontiggia. — **Coronel Díaz 2610 esq. Cabello 3101**, 9,03 x 12,99, parte indivisa: $ 70.360; c|e.; Enrique Re a Rosa, María, Arcángel, Vicente, Sara y Enrique Re y Somoza y Oosa Somoza de Re.

ZONA SUR

CH

Chiclana 3316, 9,00 x...; $ 61.400; c|e.; Juan Natale a Irma, Cecilio, Teresa, Andrés, Salvador Natale y Bochichio.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS

Territorios Nacionales

Misiones

Rurales

C

Colonia Apóstoles, frac. B, manz. 168, mts. 25 x 50; $ 950; s|e.; Suc. María L. G. Meropé a Basilio Barchuk; 25|1|54. — **Colonia Ituzaingó**, lotes 6 y 7, fracc. B, Hs. 108, As. 78, Ctras. 16; $ 98.991; c|e.; María I. Echenique y Montero a Alfredo Isidro; 19|9|53. — **Colonia La Picada de Bonpland a Yerbal Viejo**, lote 57, mts2. 1.300; $ 10 000; s|e.; Juan Markoviec a Pedro G. Grjceniuk; 25|1|54. — **Colonia Picada de Bonpland a Yerbal Viejo**, Sub-Div. de los lotes 166, 177; $ 11.000; s|e.; Hermenegildo Ambrozevich a Alberto Jagas; 225|1|54. — **Colonia La Picada de Bonpland a Yerbal Viejo**, solar 26, mts22. 630; $ 1.260; c|e.; José M. Trindallez a Clementina L. de Ramírez; 25|11|54. — **Colonia La Picada de Bonpland a Yerbal Viejo**, lote 14, manz. A, mts2. 500; pesos 5.000; s|e.; Avelino E. Gunther a Elena P. de Masis; 25|1|54. — **Colonia La Picada de Bonpland a Yerbal Viejo**, solar 31, mts22. 600; $ 1.200; s|e.: José M. Trindalez a Antonio Rojas; 21|1|54. — **Colonia Santa Ana**, frac. C, lote 52, Hs. 225; pesos 2.000; c|e.; Inés Stevenson a Flavio Montenegro; 25|1|54.

Urbanas

P

Pueblo de Apóstoles, lote 3, manz. 170, mts2. 1.250; $ 1.000; c|e.; Suc. Binotti a Miguel Zuk; 25|1|53. — **Pueblo de Apóstoles**, lote 4, manz. 170, mts2. 1.250; $ 1.000; c|e.; Suc. Binotti a Miguel Zuk; 25|1|54. — **Pueblo de Apóstoles**, lote 5, manz. 170, mts2. 1.250; $ 1.000; s|e.; Suc. Binotti a Miguel Zuk; 25|1|54. — **Pueblo Oberá**, lote D, manz. 9, mts. 122,50 x 50; $ 25.000; c|e.: Sauva Demczuk a Lorenzo Rivero; 25|1|54

C

Ciudad Posadas, lotes 47 y 48, mts. 34,64 x 34,64; $ 12.000; c|e.; Guillermo Cáceres a Eiziro Kisaiti; 14|1|54.

Eva Perón

Rurales

C

Colonia Ituzaingó, lotes 6 y 7, frac. B, Hs. 108, As. 78, Ctras. 16; $ 98.991; c|e.; María I. Echenique y Moutero a Alfredo Isidro; 19|9|53.

S

Sección 1a; chacra 17, lote 23, Hás. 100; $ 30.000.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Pio Gotting y Adelina P. Oberts; 19|9|53. — **Sección 1a**; chacra 16, lote 23, Hás. 100; $ 30.000.—;; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Pio Gotting y Adelina Oberts; 19|9|53. — **Sección 1a**; lote 21, chacra 37, Hás. 284, ás. 71, ctás. 54; $ 35.624.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anónima a Valentín Hech; 19|9|53. — **Sección 1a**; chacra 1, lote 18, Hás. 86, ás. 16, ctás. 50; $ 13.778.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Dionisio Muchiut; 19|9|53. — **Sección 1a**; chacra 20, lote 18, Hás. 85, ás. 66, ctás. 50; $ 13.706.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Paulino Scherger; 19|9|53. — **Sección 1a**; chacra 32, lote 23, Hás. 100; $ 15.000.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel a Florentino Fontanillo (hijo); 19|9|53. — **Sección 1a**; lote 23, chacra 25, Hás. 100; $ 15.000.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Florentino Fontanillo; 19|9|53. — **Sección 1a**; chacra 78, lote 22, Hás. 100; $ 15.000.—; c|e.; Estancias y Colonias Trenel Soc. Anón. a Pascual Saoretti; 19|9|53. — **Sección 2a**; solar 1, manz. 10, mts2. 625; $ 6.875.—; c|e.; Ismael T. Alonso y Piñeyro a Manuel García Peña; 14|1|54. — **Sección 4a**; lotes 5 A, 5 B, y 12, Hás. 769, ás. 80, ctás. 25; $ 27.000.—; c|e.; Manuel Alvarez a Manuel Guerstein; 14|1|54. — **Sección 4a**; lotes 5 A, 5 B, y 12, Hás. 248, ás. 62, ctás. 37; $ 27.000.—; c|e.; Manuel Alvarez a Manuel Gucrstein; 14|1|53.

Río Negro

Rurales

S

Sección 11a; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa, Hás. 10.000; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Petrona G. de Argüello; 25|1|54. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa de 10.000 Hás.; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a María A. A. Roselli de Bolia; 25|10|53. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa, de Hás. 10.000; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Carmelo Fiore; 25|1|54. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa, Hás. 10.000; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Guillermo R. Barniquel; 25|1|54. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa, de Hás. 10.000; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Juan Martínez; 25|1|54. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa de Hás. 10.000; $ 1.— s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Juan Martínez; 25|1|54. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás., parte indivisa, de Hás. 10.000; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Carlos G. Fornico; 5|1|54. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa, Hás. 10.000; $ 1.—; s|e.; Teresa B. de Tanjeloff a Carlos G. Fornico; 5|1|54. — **Sección 11a**; lote 7, frac. C, Hás. 1, parte indivisa, Hás. 10.000; $ 1.—; s|e.; Teresa B. Tanjeloff a Felisa L. de Fiasche; 25|1|54.

e.13|4-Nº 1.902-v.13|4|54

(Continúa)

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

ALCOMEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional do Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fo. 179. — Primer Testimonio. — Escritura Número Noventa. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, el escribano autorizante y los testigos que al final suscriben, comparecen los señores don Egidio Cosme Damiano Amati, casado, de veintisiete años, domiciliado en calle Acasuso número seis mil ciento dieciocho, don Salvador Francisco Pablo Amati, casado, de veintiséis años, domiciliado en calle Campana número tres mil ochocientos cuarenta y ocho, don Leonardo Angel Corrias, soltero, de veinticinco años, domiciliado en calle Patrón número seis mil noventa y nueve y don Rodolfo Argentino Vaccaro, casado, de sesenta y un años, domiciliado en calle General Ricchieri número trescientos treinta y tres de Ramos Mejía y de paso aquí. — Todos los comparecientes son argentinos, industriales, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe y en el orden consignado tienen las libretas de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil nueve; cuatro millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos seis, cuatro millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento veintinueve y dos millones seiscientos treinta mil quinientos cincuenta y seis, respectivamento y dicen: Que han convenido en la celebración del siguiente contrato de sociedad do responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las siguientes cláusulas y subsidiariamente por las demás disposiciones legales pertinentes. — Primera: Los comparecientes declaran constituida por esto acto una sociedad que girará bajo el rubro de "ALCOMEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y la firma social será la firma personal del gerente debajo del sello con ese rubro. — Segundo: El asiento de la sociedad es esta Capital Federal y su domicilio en la calle Pieres número cuatrocientos noventa y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República Argentina y del exterior. — Tercera: La duracion de la sociedad queda fijada en treinta años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro sin perjuicio do lo quo se resuelva por mayoría de capital, sobro la prórroga del término o disolución anticipada. — Cuarta: La sociedad so dedicará a tornería mecánica, industrialización y comercialización del hierro, acero, aluminio y otros metales por cuenta propia y|o de terceros y en general a todo trabajo de metalúrgica liviana e importación y exportación de tales materiales en bruto o elaborados y afines. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas por los socios en la siguiente manera: el señor Egidio Cosme Damiano Amati, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos nacionales, el señor Salvador Francisco Pablo Amati, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos, el señor Leonardo Angel Corrias, sesenta cuotas o sean sesenta mil pesos y el señor Rodolfo Argentino Vaccaro veinte cuotas o sean veinte mil pesos. Este capital de doscientos mil pesos moneda nacional es aportado por los socios en maquinarias, instalaciones, mercaderías, herramientas, matrices, montajes, materia prima y materiales, depositado todo on calle Patrón número seis mil ochenta y cinco, por los valores de sus precios do adquisición y tasación. — Sexta: La sociedad será administrada por los tres socios señores Amati, Corrias y Amati, que quedan designados gerentes y tendrán la libre y amplia administración do los negocios sociales, sin limitación ni restricción de ninguna naturaleza y separadamente uno del otro. En tal carácter podrán realizar todas las operaciones y contratos convenientes al giro de los negocios sociales, usar la firma para toda correspondencia que involucre obligaciones para la Sociedad y para librar o endosar cheques o depositarlos en cuentas bancarias do la sociedad, retiro de los fondos, cobro de giros y en cheques, letras, pagarés, otorgar poderes generales o especiales para toda clase de asuntos y operaciones, contratar locaciones de bienes y do servicios, tomar y despedir empleados, solicitar, disponer y acordar créditos, comprar y vender toda clase de bienes, muebles e inmuebles en las formas, condiciones y precios quo juzguen convenientes, gravarlos, permutarlos, venderlos, realizar las operaciones bancarias corrientes y las especiales que estimen necesarias con el Banco Central de la República, el de Crédito Industrial, el de la Nación Argentina, el de la Provincia do Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y todo Banco Oficial o particular, intervenir ante la Dirección General Impositiva, Juntas, Sindicatos, Reparticiones nacionales, municipales, provinciales y autárquicas. Las facultades consignadas lo son a título enunciativo y no limitativo. Queda prohibido usar la firma social en fianzas o garantías a terceros o para asuntos extraños a la Sociedad. — Séptima: Los balances se realizarán el primero de marzo de cada año. Antes de distribuirse las utilidades se separará la reserva legal hasta que se cubra y las sumas para habilitaciones, remuneraciones, contribuciones, amortizaciones y otras prefijadas. Las utilidades líquidas resultantes serán repartidas a los socios en proporción a los capitales y las eventuales pérdidas serán a cargo de ellos en la misma proporción. No se repartirán utilidades sino sobre negocios concluidos. — Octava: Sin perjuicio de las condicones generales que preceden, los socios convienen y forma parte de este contrato, las siguientes: a) En carácter do sueldo y cargo a gastos generales los gerentes retirarán mensualmente la suma que de común acuerdo fijen los socios en la reunión que celebren y que harán constar en acta. b) Podrán los socios ceder sus cuotas sociales parcial o totalmente o transferirlas con la conformidad de los otros socios quienes tendrán durante seis meses opción para pronunciarse con respecto a la decisión para adquirir las mismas por el valor que a ellas corresponda de acuerdo con el último balance. Si todos desearen adquirirlas, lo harán a prorrata de sus capitales. c) Los balances sociales se practicarán anualmente dentro de los diez primeros días del vencimiento de cada ejercicio y so considerarán aprobados si no se observaren dentro de los veinte días subsiguientes. — Novena: La Sociedad llevará un libro de actas en el que asentarán todas las resoluciones de interés que serán firmes por decisión de la mayoría de capital y también los balances y las observaciones que a éste se le formularen. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará sus actividades y podrá admitir a los sucesores del ausente o incapacitado, en la persona de su representante, con las facultades que se le fijen. Si los socios resolvieren la no admisión, abonarán a sus herederos el haber que le correspondía al ex socio al tiempo de su deceso o incapacidad legal, en esta forma: cuarenta por ciento al contado y el sesenta por ciento restante en cuotas semestrales en tres años de plazo con más el interés bancario de plaza. En esta misma forma se pagará al socio que se retirara de la sociedad en cualquier tiempo forma y causa, aun la fijada en el apartado b) del artículo octavo. — Décima Primera: Toda cuestión que so suscitare entre los socios será resuelta por arbitradores nombrados uno por cada parte en desacuerdo, quienes antes de actuar designarán un tercero para que resuelva en última y definitiva instancia. Con lo que dan por concluido este contrato. Leída que les fué esta escritura la ratifican y firman en presencia y con los testigos don Miguel Alfredo Hussey y don Vicente Violetta, ambos vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Sobre borrado: mi - Alcomex - resultantes - cas - firmes. Vale. L. A. Corrias. — S. Amati. — Egidio Amati. — R. A. Vaccaro. — M. A. Hussey. — Vicente Violetta. — Está mi sello. Ante mí: Oscar M. Noriega. Concuerda con su escritura matriz que bajo el número indicado pasó ante mí y queda al folio ciento setenta y nuevo del Registro noventa y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad "Alcomex", Sociedad do Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesentá y uno al presente Dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y tres que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre borrado: con más el - artículo. Vale. Honorarios, m$n. un mil setecientos cuarenta y cinco. Hay un sello. Oscar M. Noriega. Para su inscripción en el Registro Público de Comercio expido la presente copia. S| b.: pronunciarse - sobre. Vale.

Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1:700.— e.13|4-Nº 9.743-v.20|4|54

ROBERTO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 61. — Primer Testimonio. — Escritura Númerp Treinta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Roberto Giardelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí número mil doscientos setenta y uno; don Dante José Giardelli, argentino, casado, domiciliado en la calle Humberto Primero número mil setecientos setenta y seis; don Alcides Sandalio Baez, argentino, casado, domiciliado en la calle Venezuela número ochocientos setenta y uno; don Héctor Rogelio Carpintero, argentino, casado, domiciliado en la calle Deán Funes número cuatrocientos cincuenta y dos, y don Francisco Maques, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí número mil doscientos setenta y uno, todos mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al primero de Marzo del corriente año, que se regirá por la ley respectiva y disposiciones que a continuación se expresan: Primera: Entre los comparecientes antes nombrados, queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, con el objeto de dedicarse a la explotación de un taller de amortiguadores, elásticos y reparaciones en general; importación, exportación y representación de repuestos; accesorios y afines con los automotores en general; representación de automóviles, establecer agencias; compra-venta do automóviles nuevos y usados y la compra-venta, representación y consignación de artículos en general. — Segunda: La Sociedad girará bajo el rubro de "ROBERTO Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — El domicilio de la sociedad será en esta Ciudad, calle Díaz Vélez número cinco mil quinientos veinte, pudiondo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o en el exterior. — Tercera: El capital social es do Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en igual número de cuotas de un mil pesos cada una, que aportan los socios por partes iguales, es decir ochenta cuotas que importan ochenta mil pesos cada socio. Dicho aporte lo realizan los socios, en materiales, repuestos, máquinas, muebles, útiles y herramientas, todo de acuerdo al inventario, que firmado por las partes agrego a la presente escritura. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad, será de diez años a contar del primero de marzo del corriente año y se considerará prorrogado por diez años más, si ninguno de los socios comunicara lo contrario, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento del término de constitución. — Quinta: La Dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Héctor Rogelio Carpintero y Francisco Maques y la parte técnica y trabajo estará a cargo de los socios Roberto Giardelli, Dante José Giardelli y Alcides Sandalio Báez, teniendo todos el carácter de directores-gerentes. Ninguno de los directores-gerentes, podrá usar la forma social en garantías, negociaciones o asuntos de índole particular, suyos o de terceros, fianzas, avales ni otras garantías. Tampoco podrán, ni directa ni indirectamente formar parte de otras sociedades o intervenir en negociaciones o trabajos similares al objeto de la presente sociedad, bajo pena de ser separado de la misma con cargo de daños y perjuicios y pérdida de las utilidades quo pudiera corresponderle. — Sexta: La votación será de simple mayoría, es decir, la mitad más

una de las cuotas, aún para la saparación da uno o más socios por causa justificada, comprobada por el árbitro único designado privadamente. — Séptima: Cualquier socio pueda retirarse de la sociedad, después de tres años de su constitución, siempre que lo comunique a los demás socios por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a su retiro. Tanto en el caso de retiro do un socio o de ser separado de la sociedad, la parte que pueda corresponderle se le pagará en seis cuotas semestrales consecutivas sin interés, término que empezará a correr para su pago, después da haber cumplido los tres primeros años de constitución de la sociedad. En ningún caso habrá llave por la sociedad. El socio que sa retire o sea separado, se obliga a transferir sus cuotas preferentemente y an forma proporcional a los demás socios o a quienes las prefieran, y lo que pueda corresponderle, que resultará del balance que se practicará al día del retiro o separación del socio, todo por su valor real, se le pagará en la forma establecida en el punto segundo de esta cláusula. — Octava: Cualquiera do los directores-gerentes, indistintamente, podrá en nombre de la sociedad, cobrar cuentas, facturas, y toda suma que se la adeude a la sociedad, por cualquier título, causa o concepto, firmando los correspondientes recibos y obligándosa a depositar lo cobrado en la cuenta de la sociedad, dentro las cuarenta y ocho horas; concurrir ante todas y cualquiera autoridad pública nacional, municipal o provincial en todo asunto, cuestión, trámites o diligencias en que la sociedad sea parte como actora, demandada o simplo intaresada, incluso ante la Secretaría de Trabajo y Previsión y oficinas dependientes de la misma, como también ante la Secretaría de Salud Pública y de Industria y Comercio y sus dependencias; Tribunales Nacionales o Provinciales de cualquier fuero, jurisdicción e instancias, Cámaras de Alquileres, Tribunales de Faltas, Dirección General Impositiva, Impuestos Internos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Obras Sanitarias de la Nación, Instituto Nacional de Previsión Social y demás oficinas o reparticiones de toda naturaleza. — Novena: La sociedad además de las actividades mencionadas en la cláusula primera, podrá con la firma de dos cualesquiera de los directores-gerentes, con las facultades más amplias y en forma ilimitada, comprar o vender y contraer cualesquiera clase de obligaciones relacionada con la sociedad, comprar o vender inmuebles al contado o a plazos, tomar o dar dinero en hipoteca de particulares o instituciones bancarias oficiales o particulares o bien de sociedades, cancelar y prendar, firmando todos los documentos privados o escrituras públicas que fueren necesarias, conferir poderes especiales o generales amplios de toda índole, operar con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones análogas o similares, sean oficiales o privadas, creadas o a crearse o con personas visibles, hacer descuentos y contraer empréstitos, comprar y vender mercaderías al contado o a plazos, librar cheques, suscribir letras, pagarés, cupones, vales u otros documentos originarios o de renovación, como aceptante, girante, endosante, operación que harán a oro, papel u otros valores y títulos, a cualquier plazo, interés y con sujeción a cuanta renuncia, constitución de prenda, mandato o estipulación especial que impongan las leyes, estatutos, reglamentos, contratos a voluntad de las instituciones con quienes contrataren, suscribiendo también las escrituras del caso y percibiendo o pagando las sumas que resulten de cada operación, hacer y retirar depósitos y girar sobre los actuales, contratar locación de servicios o de cosas como locatario o locador por cualquier precio, tiempo y condición. — Décima: El día treinta y uno de diciembre del corriente año, se hará el primer balance a inventario general y en lo sucesivo cada año, en el cual las maquinarias, instalaciones, herramientas, montaje, muebles y útiles sufrirán el diez por ciento de descuento anual. — Décima Primera: La sociedad se disuelve, por pérdida del cincuenta por ciento del capital o por la voluntad de todos los socios, entrando en liquidación y encargándose de la misma sus directoras-gerentes. — Décima Segunda: Las utilidades, previas las reservas legales del cinco por ciento u otras cargas creadas o a crearse, se repartirán por partes iguales entro los socios, quienes en caso de pérdida soportarán las mismas en iguales proporciones. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o más socios, la sociedad no se disuelve, pues continuará con los socios sobrevivientes y capaces quienes tendrán la administración de la misma. La representación única del socio fallecido o incapaz, solamente tendrá intervención en la aprobación de los balances y retiro de utilidades. Para el caso de continuar en la sociedad, la representación única del socio fallecido o incapaz, percibirá una suma mensual qua fijarán los socios aobrevivientes y capaces, como anticipo de las utilidades que pudiaran corresponderle y si no las hubiere, con cargo al capital. Pero si la representación única del socio fallecido o incapaz, resolviera no continuar en la sociedad, previo balance a invantario que se practicará dentro de los treinta días de fallecido o declarado incapaz el socio, en la misma forma que lo astablece la cláusula séptima, para el retiro o separación de un socio, la parta que pueda corresponderle se le pagará en seis cuotas semestrales con el interéa del aiete por ciento anual a contar da la terminación y aprobación del balance. — Décima Cuarta: Todaa las cuestiones y divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, de cualquier naturaleza que fueren y por motivo de este contrato, serán resueltas por un árbitro único, qua privadamente designan en la fecha, cuyo fallo será inapelable y se obligan a aceptar. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato do sociedad "Roberto y Compañía". Sociedad de Responsabilidad Limitada, el que deberá inscribirse en el Registro Público do Comercio. Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman, por ante mí y loa testigos del acto, don Armando Salazar y don Fernando Larrory, vecinoa hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Roberto Giardelli. — Dante Giardelli. — Alcides Báez. — Héctor Carpintero. — Fco. Maques. — A. Salazar. — F. Larrory. — Hay un sello. — Ante mí: F. S. Tepedino D'Elía. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí en el Rogistro número ciento treinta y tres, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Roberto y Compañía", Sociedad da Responsabilidad Limitada, y para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido el presente testimonio en cuatro sellos da dos pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamenta del dos millones setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: muebles: Vale. — Honorario, Dec. Nº 26.655|51, pesos 3.245.— m|n. Hay un sello. — F. S. Tepedino D'Elía.

Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 1.840.— e.13|4-Nº 9.739-v.20|4|54

CERAMICA HUEMUL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Hugo Fasciani, italiano, casado y con domicilio en Alvarez Thomas 3400; Jorge Botazzi, italiano, soltero y con domicilio en Páez 2110; Manlio Serafini, italiano, soltero y con domicilio en Frías 316, convienen celebrar el presente contrato, subordinándolo a las siguientes cláusulas. — Primera: Los contratantes declaran ser los únicos integrantes de "CERAMICA HUEMUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16 de julio de 1952, bajo el Nº 1493, folio 437, del Libro 21 y poseedores de la totalidad del capital social compuesto de m$n. 210.000.— y dividido en doscientas diez cuotas do $ 1.000.— m|n., cada una, correspondiéndoles 70 a cada uno de ellos. — Segunda: El señor Manlio Serafini, cede, vende y transfiere 35 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una al señor Jorga Botazzi, por la suma do $ 17.500.— m|n., de la cual ha recibido antes de ahora la suma de $ 8.600.— m|n. en efectivo y el saldo de $ 8.900.— m|n. el cesionario la satisfará en 10 cuotas de $ 890.— m|n. cada una a partir da la fecha. — Tercera: El señor Manlio Serafini también vende, cede y transfiere las 35 cuotas restantes de su capital social al señor Hugo Fasciani, por la cantidad de $ 17.500.— m|n., de la cual ha recibido antes de ahora la suma do $ 8.600.— m|n. en efectivo y el saldo de $ 8.900.— m|n. el cesionario la satisfará en 10 cuotas de pesos 890.— cada una a partir de la fecha. — Cuarta: Como consecuencia de lo pactado, el señor Manlio Serafini se desvincula totalmente de "Cerámica Huemul, Sociedad de Responsabilidad Limitada", colocando en su lugar y grado a los adquirentes. — Quinta: El cedente declara que nada tiene que reclamarla a la sociedad de la que formaba parte, por ningún concepto, desde el 1º de enero de 1953 a la fecha en que tuvo lugar de hecho la cesión que se formaliza, puesto que a partir de entonces el cedente dejó de pertenecer a la sociedad. — Sexta: Las partes depositan este ejemplar en el estudio del Dr. Pascual di Guglielmo, para su pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgándolo en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: Hugo Fasciani. Jorge Botazzi. Manlio Serafini.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 480.— e.13|4-Nº 9.769-v.20|4|54

ROAR FILMS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por diaposición del aeñor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio, se hace saber duranta cinco días qua Don Raúl Israel Penenzon, ceda y transfiere a favor de don Isaac Malca, las veinticinco cuotas de capital de un mil peaos m|n. cada una que le pertenecen en la sociedad denominada: "ROAR FILMS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, abril 8 da 1954. — Ricardo Eastman, sacretario.

$ 100.— e.13|4-Nº 9.796-v.20|4|54

MADELEINE DEGRESE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional da Comercio, doctor Luis A. Palacio, se hace saber por cinco días, siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mea do abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos Don Juan Antonio Gatti, Doña Celia Angélica Gatti, Doña María Luisa Gatti y Doña Alicia Gatti, en su carácter de únicos integrantes de "MADELEINE DEGRESE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según así resulta del contrato de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, pasado ante el Escribano Norberto R. Benincasa, inscripto en el Registro Público do Comercio el cuatro de octubre do mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil quinientos cuarenta y seis, al folio cuarenta y uno del Libro veintidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: Don Juan Antonio Gatti, cede, vende y transfiera a favor de Doña Evelina Doura de Gatti, argentina de treinta y un años, casada, domiciliada en la calle Zapiola mil seiscientos cuarenta y seis, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre las mil dos cuotas do cien pesos valor nominal cada una, que tiene suscriptas en la Sociedad "Madeleine Degrese" S. R. L., por la suma do Cien Mil Doscientos pesos, que ha recibido de manos de la compradora en dinero efectivo antes de este acto, sirviendo el presente de suficiente recibo. — Segundo: Esta cesión es aceptada plenamente por las demás socias y Doña Evelina Doura de Gatti, ingresa por lo tanto a formar parte de la sociedad, asignándosele el carácter de Gerente, con las mismas facultades y atribuciones que la cláusula quinta del contrato acuerda a las socias Alicia Gatti, Celia Angélica Gatti y María Luisa Gatti, pudiendo representar a la sociedad cualesquiera de ellas, con su sola firma. — Tercero: El señor Juan Antonio Gatti con la suma ya percibida, queda totalmente desvinculado y desinteresado de la sociedad, no existiendo entre las partes reclamos que formularse por concepto alguno en cuanto tenga atingencia con esta sociedad. — Cuarto: Las utilidades o pérdidas serán asignadas o soportadas por doña Evelina Doura do Gatti, en la proporción que la cláusula séptima establecía para Juan Antonio Gatti. — Quinto: Las demás cláusulas del contrato que la cesionaria manifiesta conocer, continúan en plena vigencia. Firman las partes de conformidad en el lugar y fecha antes indicados. — Juan A. Gatti. — Celia A. Gatti. — María Luisa Gatti. — Alicia Gatti. — Evelina D. de Gatti. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 440.— e.13|4-Nº 9.797-v.20|4|54

FACEYA

Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los señores don Luis Accarino, casado, de 40 años, domiciliado en Luzuriaga 1532; y don Antonio Accarino, soltero, de 35 años, con domicilio en Carlos Calvo 684, argentino, convienen el siguiente contrato de sociedad, a regirse bajo las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituida entre los exponentes una sociedad da responsabilidad limitada, para dedicarse a la explotación do los ramos de Armado y Fabricación de Artículos para el Hogar y sus Anexos, por el plazo de Diez Años, contados desdo el día cinco de Abril del año en curso. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social da "FACEYA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en Luzuriaga 1532, pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Tercera: La administración y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos asociados, con el carácter de Gerentes, con las más amplias facultades para todas las gestiones de la sociedad, sean de índole comercial, bancaria, judicial y administrativa, incluso para adquirir inmuebles, enajenarlos, hipotecarlos y de cualquier forma gravarlos, por los precios y condiciones que convengan, no pudiendo comprometer la firma social en negocios ajenos a la misma, ni en fianzas a terceros. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesoa nacionales, cada una, y es aportado por los socios en partes iguales, el qua está representado por mercaderías, útiles, créditos, maquinarias, muebles y herramientas, por un valor total da sesenta mil pesos moneda nacional, conforme al inventario practicado por las partea, quedando obligados ambos asociados a completar el saldo del capital suscripto o sea la suma da cuarenta mil pesos nacionales, cuando la marcha de la sociedad así lo requiera. — Quinta: Anualmente, so practicará un balance a inventario general de los bienes sociales, y el beneficio que resulte, una vez deducido el cinco por ciento para reserva legal y efectuadas las deducciones que se establezcan por amortizacionea, se distribuirá o acreditará entre los socios, aegún lo resuelvan de mutuo acuerdo, en partea iguales y en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad da alguno de los socioa, la sociedad continuará sus actividades, con la intervención de los herederos del asociado fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación. — Séptima: Si alguno de los socios resolviese retirarse da la sociedad, deberá dar aviso por telegrama colacionado a su otro asociado, con una anticipación de noventa días al cierre del ejercicio anual y su parte de capital y utilidades, se le abonará en veinticuatro cuotas mensuales, consecutivas e iguales, con el interés del seis por ciento anual. — Octava: Los socios deberán dedicar su tiempo y capacidad a la mejor marcha de los negocios sociales, no pudiendo ejercer otra actividad. Las tareas aapecíficas da cada uno, se determinaran en el libro da actas. — Novena: Cualquier duda o divergencia que sa produzca entre los socios, será dirimida por árbitros, designados uno por cada parte, con facultades da nombrar un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Bajo laa nueve cláusulas precedentes quada constituida la entidad "Faceya Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose recíprocamente los contratantes al fiel cumplimiento de lo pactado, con arreglo a derecho. De común acuerdo se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días da Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — A. Accarino. — Luis Accarino. — Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 680. — e.13|4-Nº 9.759-v.20|4|54

RENE MOLINA E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Contrato de Constitución de René Molina o Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se declara constituida entre los comparecientes, señores René Molina Ferrandiz, Jorge Molina Cumelia y Juan Molina, todos de nacionalidad española y mayores de edad, domiciliados en Rodríguez 320, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Máximo R. Berger y Federico C. Berger, ambos argentinos, mayores do edad y domiciliados en 25 de Mayo 386, Capital Federal, estos dos últimos en representación do Grafex S. A., G. C. I. y F. con domicilio en 25 de Mayo 386, Capital Federal, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "RENE MOLINA E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas. — Primero: El objeto principal será la construcción y fabricación de numeradoras para las artes gráficas, de mano y de cualquier otra especie, como así también, de cualquier otro aparato de control y afines y sus reparaciones, pudiendo además realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, comprar o vender por cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda clase de operaciones en los Bancos oficiales o particulares, arrendar como locadora o locataria, hipotecar, vender, permutar, ceder o de cualquier otro modo enajenar los bienes sociales, o de administración que reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, para todo lo que podrá otorgar y firmar cuantas escrituras públicas o privadas sean necesarias. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad do Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 386, Capital Federal, pudiendo establecer la fábrica y sucursales o agencias en cualquier punto del país y en el extranjero. — Tercero: La duración de la Sociedad será de 5 (cinco) años y solamente podrá disolverse antes de dicho término si concurriese lo establecido en los artículos 8º inc. c) y 10º inc. c). — Cuarto: El capital social es de $ 650.000 dividido en 650 cuotas sociales de pesos 1.000.— c/u. Los socios concurren a formar este capital en la siguiente forma: a) la sociedad Grafex S. A., G. C. I. y F. con m$n. 350.000.— o sea 350 cuotas sociales, importe que se integra con maquinarias y mercaderías (Materias Primas), según balance que se acompaña; b) Los señores René Molina, Juan Molina y Jorge Molina, con m$n. 100.000.— cada uno, o sea m$n. 300.000.— en total, es decir, 300 cuotas sociales, importes que sa integran con maquinarias y mercaderías de su propiedad, según el balance que se acompaña. — Quinto: La administración y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente de dos cualquiera de los socios conjuntamente. Se requerirá sin embargo la firma de Grafex S. A., G. C. I. y F. para adquirir inmuebles, contraer préstamos bancarios o particulares y conceder derechos reales de prenda e hipoteca. Grafex S. A., G. C. I. y F. estará representada legalmente por dos cualesquiera de sus directores en ejercicio o por intermedio de los apoderados especiales que esa Sociedad designe. Los socios actuarán con las siguientes facultades, a parte da los actos determinados en el artículo 1º: cobrar y percibir, girar, aceptar, endosar letras, cheques, vales y pagarés, hacer depósitos o extracciones en los Bancos nacionales o extranjeros, ya sean particulares u oficiales (Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenoa Aires, etc.), abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, realizar todas las operaciones bancarias, acordar comisiones, habilitaciones, celebrar contratos y transacciones, conferir poderes especiales y generales con las facultades inherentes y determinadas por el artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la Sociedad con las mas amplias facultades y revocar unos y otros, aceptar y firmar todos los documentos públicos y privados que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de as operaciones aun cuando haya plazo para el pago. Hacer constar los comparecientes que cualesquiera do los socios o sus representantes legales, podrán concurrir a los juzgados con el objeto de absolver posiciones, lo mismo que a las diligencias ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio de la Nación, etc. Queda prohibido a los socios, comprometer la firma social en asuntos ajenos a su objeto, no pudiendo asimismo constituirla como fiadora, ni comprometerla en documentos de favor o complacencia. — Sexto: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance General e Inventario de la Sociedad, obteniéndose el Cuadro de Ganancias y Pérdidas y despuéa de deducir las amortizaciones legales sobre los implementos de trabajo, se separará un 5 % para formar el fondo de Reserva Legal y la Reserva para el pago da laa obligaciones impuestas por la Ley 11.729. El remanente se repartirá entre los socios en proporción al Capital Social. — Séptimo: Todas las resoluciones relativas a inversiones fijas, compra da nueva maquinaria compra de terrenos o propiedades, aceptación de representaciones o cambio de representaciones, ventas a plazos por un monto mayor de m$n. 10.000.— a una aola per-

sona o entidad y creación de sucursales, se resolverá por mayoría de capital. — Octavo: Si en alguno de los Balances anuales o varios balances acumulados arrojaren una pérdida de más del 30 % del Capital, los componentes de la Sociedad podrán: a) continuar con el giro de los negocios; b) hacerse cargo del Activo y Pasivo uno o dos de los socios pagando al o a los salientes, lo que les corresponda por Capital y utilidades en los plazos y condiciones que se establecen en la cláusula 10a. inciso a); c) liquidar la sociedad en la forma que resuelvan por unanimidad los socios y si por ello no se pusieran de acuerdo, se procederá tal como lo establece la cláuaula 11a. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un Balance General dentro de los sesenta días de producido el deceso o la incapacidad y los otros tres socios podrán optar por: a) hacerse cargo del Activo y Pasivo, pagando a quien corresponda lo del otro socio, de acuerdo a lo que arroje el Balance: el diez por ciento a los sesenta días de producido el deceso o la incapacidad y el resto en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha de la primera entrega; las que redituarán el 6 % de interés anual: b) continuar con los herederos o representantes del socio incapacitado, debiendo éstos en todo los casos unificar la representación; c) liquidar totalmente la sociedad. — Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite durante la vigencia del presente contrato, o al tiempo de su disolución o liquidación entre los socios, o entre alguno o algunos de éstos y los representantes o herederos de algún socio incapaz o fallecido, será resuelto por árbitros arbitradores, los cuales serán nombrados uno por cada socio, quienes a su vez y en caso de no llegar a un entendimiento, se someterán al pronunciamiento del Presidente de la Cámara de Artes Gráficas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El fallo de esta entidad, en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada. — Conforme a lo que antecede, dejan constituída la Sociedad René Molina e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su cumplimiento en forma y con arreglo de derecho. — Firmado: René Molina Ferrandiz. — Jorge Molina Cumella y Juan Molina; Máximo R. Berger y Federico C. Berger.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.400.— e.13|4-Nº 9.776-v.20|4|54

"BRUNO Y DONANTUENO HERMANOS"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Wright con fecha 4 de Febrero de 1954, el señor Alberto Santiago Benjamín Volante cede y transfiere a favor de los señores Don Juan Carlos Tomás Bruno, ochenta cuotas al señor Don Carlos César Donantueno, veinte y siete cuotas al señor Don Rodolfo Donantueno, veinte y siete cuotas, que es la totalidad de su capital en la sociedad Volante y Donantueno Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Con motivo de esta cesión se modifica el contrato de la referida sociedad la que en lo sucesivo regirá en la siguiente forma: — Primero: Entre los señorea Don Juan Carlos Tomás Bruno, Don Carlos César Donantueno y Don Rodolfo Donantueno, queda constituida una sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "BRUNO Y DONANTUENO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a contar del ocho de Octubre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente con el objeto de continuar los negocioa de la relacionada sociedad Volante y Donantueno Hermanos, para la explotación del negocio de Farmacia, que ésta poseía denominado "La Cruz Roja" y ubicada en la calle Belgrano número tres mil ciento uno, esquina Urquiza de esta Capital Federal. — Segunda. El plazo de duración queda fijado en veinte años, a contar del catorce de Agosto del año mil novecientos cincuenta y uno, fecha de constitución de la anterior sociedad de acuerdo al contrato anteriormente transcripto. Después de transcurridos tres años, de la fecha, cualquiera de los socios que resuelvan retirarse antes del vencimiento deberá comunicarlo a los otros socios en forma fehaciente con una anterioridad mínima de noventa días, con respecto a la fecha de su retiro. El socio saliente no podrá exigir revaluaciones de ningún rubro del activo, los cualea serán fijados de acuerdo al ejercicio vencido, valores que se establecen en forma irrevocable, quedando las reservaa técnicas y sociales, existentes a beneficio de los demáa socios, no así las legales. El socio saliente recibirá lo que le corresponde, en cuatro cuotas semestrales, con el interés del ocho por ciento anual, pagaderos por semestres adelantados cuando su haber esté determinado en la siguiente forma: a) Su cuota capital. b) La proporción de acuerdo a su capital sobre las utilidades del balance practicado a la fecha de su fallecimiento. c) Su cuenta personal. d) La proporción de acuerdo a su capital, sobre las reservas legales existentes. — Tercera. El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotaa de mil pesos cada una, aportados en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, por el señor Juan Carlos Tomás Bruno, ciento sesenta cuotas, o sean ciento sesenta mil pesos, por el señor Don Carlos César Donantueno y ciento sesenta cuotas o sean ciento sesenta mil pesos por el señor Don Rodolfo Donantueno, el que se encuentra íntegramente suscripto por los socios, de acuerdo a la constitución de la primitiva sociedad pre-relacionada. La sociedad podrá aumentar el capital social cuando las necesidades del negocio lo exijan e incorporar nuevos socios a la misma mediante el voto de la mayoría de los componentes y en la forma de voto establecido en este contrato. — Cuarta. La sociedad será administrada, fiscalizada y dirigida por los tres socios con el cargo de Gerentes, con excepción de la parte técnica la que será ejercida por el socio farmacéutico señor Don Juan Carlos Tomás Bruno de acuerdo al honorario o modalidades que declare ante las autoridades Sanitarias. Los socios podrán designar co-Directores técnicos, auxiliares temporal, o permanentemente y de acuerdo a las necesidades del negocio. El nombre del socio técnico señor Bruno figurará en todo rótulo y papel después del rubro social. Los socios tendrán el uso de la firma social indistintamente la que no podrán usar en negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas a terceros. Toda resolución aobre la marcha del mismo, compra venta de bienes raíces, constitución de derechos reales, préstamos superiores a cinco mil pesos, nombramiento de personal técnico deberá ser tomada por la mayoría de votos presentes los que se computarán de acuerdo al capital aportado, a cuyo efecto además de los libros exigidos por la ley se llevará uno rubricado de Actas, en que se anotarán las decisiones de importancia de la sociedad. Por intermedio de su gerentes y de acuerdo a lo establecido precedentemente la sociedad podrá a) Adquirir, vender o permutar por cualquier título, oneroso o gratuito, con o sin garantía, real toda clase de bienes, muebles, inmuebles, útiles y títulos acciones, enajenarlos, a título oneroso, con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso, de enajenación o adquisición, el precio y forma de pago, de la operación, tomando o dando la posesión material de lo comprado o enajenado. b) Celebrar contratos de locación, sublocaciones y rescindirlos, dando y tomando garantías por las locaciones pactadas. c) Constituir o participar en sociedades Comerciales de toda naturaleza, ya sea como socio, comanditaria, o en la forma que estime más conveniente. d) Constituir depósitos de dinero en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos existentes a nombre de la sociedad. e) Tomar dinero en préstamo de particulares de los establecimientos bancarios, nacionales, provinciales, municipales, y particulares, especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y todas sus sucursales, y agencias, con sujeción a las leyes y reglamentos pudiendo librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar y percibir, enajenar, ceder, negociar, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones de créditos públicos y privados, girar en descubierto con o sin garantía, hipotecarla, prendarla o personal, en cada caso. f) Comprar y vender mercaderías, por los precios, plazos y formas de pago, que estipulen, firmando y haciendo firmar en su caso, todos los documentos necesarios y específicos, a estas clases de operaciones. g) Aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas. h) Intervenir en licitaciones públicas y privadas, efectuando los depósitos de garantía necesarios y retirarlos en su oportunidad. i) Constituir y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza ya sean en préstamo o en garantía dividirlos subrogarloa, transferirlos, y cancelarlos total o parcialmente. j) Comparecer ante los Tribunales de cualquier fuero, y jurisdicción, por sí o por intermedio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, desistir, renunciar a la apelación y a prescripciones adquiridaa. k) Percibir y otorgar reciboa y cartas de pago. l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. ll) Formular protestos y protestas, hacer denuncias y aolicitar secuestros. m) Intervenir en todas las reparticiones públicas, Ministerios, legislaturas, Municipalidades, Comisiones de Fomento, Cámara de Alquileres, Dirección General Impositiva, Dirección general de Aduanas, Banco Central, Tribunales del Trabajo, Cámara de Conciliación, Comisión de Valores, Tribunalea de Falta, Flota Mercante del Estado, y en todas las dependencias, autárquicas nacionales, provinciales, o municipales, con solicitudea, reclamos, planillas, realizando todos los actos, que fueren menester. n) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios, para el giro y desenvolvimiento de la sociedad. Esta enumeración de facultadea no ea limitativa sino enunciativa pudiendo, los socios gerentes que se designarán en este contrato, realizar todos los actos que dentro del desarrollo comercial y bancario estimen conveniente y sean específicos y útiles a la sociedad. — Quinta. El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general ain perjuicio de los parciales, y de simple comprobación de caja, que los socios resuelvan efectuar. Abonados los sueldos, aguinaldos y gratificacionea, deducidas las amortizaciones de castigo de activo, si correspondiere, y el cinco por ciento de reserva legal, cesando de esta obligación cuando alcance el diez por ciento del capital, apartadas las cantidades que los socios resuelvan para reservas técnicas y sociales las ganancias o pérdidas, al las hubiere, serán soportadas o repartidas por los socios en la proporción de los capitalea aportados. — Sexta. En caso de incapacidad o fallecimiento de cualquiera de los socios los representantes o herederos del socio incapaz o pre muerto, deberán unificar la representación. Los socios capaces o supérstites podrán optar entre continuar la sociedad, con los representantes o herederos o entregar la suma que le corresponde en la forma prevista en la cláusula segunda. — Séptima. Todas las cuestiones que se susciten entre los socios y que no puedan resolverse de acuerdo a lo establecido en este contrato o en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en el Código de Comercio, serán resueltaa por acuerdo de los socios que representen la mayoría del capital. Si alguno de los socios no acatare la resolución, la cuestión aerá dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas, debiendo loa árbitros fallar conforme a lo establecido en las cláusulas de este contrato. En caso de divergencia la cuestión se resolverá judicialmente siendo competentes los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente al fuero federal. Si el fallo de los árbitros arbitradores fuera confirmado por la justicia, el socio o las socias que no le hubieran acatado pagarán todos los gastos con motivo de la divergencia. — Raspado — número — resueltas — Vale. Testado — Testado — interés — de — No vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — S|rs.p. "Abril" vale. - Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.720.— e.13|4-N. 9.789-v.20|4|54

PUBLICIDAD REBOTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre los señores: Félix Zamalloa, argentino, casado, comerciante; María Luisa Zamalloa, argentina, soltera, empleada; y Raquel Zamalloa, argentina, soltera, dibujante; todos mayores de edad y domiciliados en calle Chile trescientos cuarenta y dos, San Isidro, se conviene: En el carácter de únicos socios componentes de "PUBLICIDAD REBOTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y teniendo en cuenta que el señor Félix Zamalloa renunció en noviembre de mil novecientos cincuenta y tres al cargo de Gerente, resuelven de común acuerdo modificar la cláusula quinta del contrato social, que para lo sucesivo quedará redactada así: "Queda designada Gerente la socia María Luisa Zamalloa, siendo su mandato por todo el tiempo de vigencia de la sociedad. En caso de fallecimiento, renuncia o incapacidad sobreviniente, le reemplazará en el cargo la socia Raquel Zamalloa". De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Félix Zamalloa. — María Luisa Zamalloa. — Raquel Zamalloa". — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 280.— e.13|4-Nº 9.752-v.20|4|54

ORGANIZACION CUL-TEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría de Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, que la sociedad "ORGANIZACION CUL-TEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por decisión de la totalidad de aus socios señores Juan Sebastián Cutrone, Jorge Roberto Schleeh, César Angel Barberis, Pablo Ricardo Mazzitelli, Leopoldo Kraves, Saúl Sorin, y Mateo Juan Bautista Cancellaro, ha decidido prorrogar la vigencia del contrato social que vencía el 31 de marzo de 1954, por cinco años, hasta el 31 de marzo de 1959, sin introducir modificación alguna en su contenido.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 140.— e.13|4-Nº 9.785-v.20|4|54

ETCHEGARAY, ARRIARAN y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio y secretaría del suscripto, se hace saber que por escritura otorgada ante el escribano don José Luis Quinos, en esta Ciudad, el 18 de marzo del año en curso, ha quedado totalmente disuelta la entidad comercial "ETCHEGARAY, ARRIARAN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en Alsina 934, por haber transferido su activo y pasivo a la sociedad "Etchegaray, Arriarán y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de igual domicilio. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1954. — E|l.: de 1ra. Instancia en lo Comercial, vale. — Lo testado, no vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.13|4-Nº 9.773-v.20|4|54

LAMINACION SAAVEDRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores Valentín Kaufman, Jorge Rafael Kaufman, Osias Kaufman, David Kaufman, argentinos y Calko Baskin, polaco, todoa mayores de edad y domiciliadoa en la calle Ruiz Huidobro Nº 4228, únicos componentes de la sociedad "LAMINACION SAAVEDRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de Septiembre de 1951 bajo el número dos mil ciento sesenta y cinco al folio veintitrés del libro veintiuno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Ruiz Huidobro Nº 4228, convienen en aumentar el capital de la aociedad de m$n. 200.000.— a m$n. 600.000.— modificando el artículo cuarto del contrato social y modificar además los artículos quinto y noveno del mismo contrato, los que quedan redactados en los siguientes términos: Cuarto: El capital social será de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotaa de cinco mil pesos moneda nacional cada una, aportado en la siguiente forma: don Valentín Kaufman, veintiuna cuotas de cinco mil pesoa moneda nacional cada una, que representan ciento cinco mil pesos moneda nacional; don Jorge Rafael Kaufman, diez cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional; don Osias Kaufman, veintidós cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, que representan ciento diez mil pesos moneda nacional; don David Kaufman, siete cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, que representan treinta y cinco mil pesos moneda nacional: y don Calko Baskin, sesenta cuotas de cinco mil pesos moneda nacional, que representan trescientos mil pesos moneda nacional. — Los aportes se encuentran totalmente integrados de acuerdo al balance adjunto, que forma parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los socios Calko Baskin, Osias Kaufman y Jorge Rafael Kaufman. — Serán gerentes generales de la misma, pudiendo comerciar con todas las instituciones bancarias de la República, oficiales o particulares, efectuar trámites bancarios y comerciales, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial, Central de la República, Instituto de Promoción del Intercambio, como particulares, hacer uso del crédito en todas sus formas, adquiriendo, gravando, enajenando, por más de tres años, cualquier mueble o inmueble, y en fin, practicar cuantos más actos o gestiones fueren necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, por ser la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa. — Podrán otorgar poder a abogados y procuradores que los representen ante las reparticiones nacionales, provinciales, municipales, judiciales o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción, pero no podrán sustituir sus facultades sui generis. — Les queda prohibido dar fianzas, garantías, avales, cartas de recomendación, que puedan obligar a la sociedad. — Los socios gerentes percibirán una remuneración que se fijará por acta y que será cargada a gastos generales. — Noveno: Los cheques, documentos y cualquier obligación, tendrán validez si llevan la firma del socio Calko Baskin, conjuntamente con uno cualesquiera de los socios Osias Kaufman y|o Jorge Rafael Kaufman. — En prueba de conformidad las partes firman el presente, en el lugar y fecha ut supra. — Valentín Kaufman. — Jorge Rafael Kaufman. — Osias Kaufman. — David Kaufman. — Calko Baskin.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 600.— e.13|4-Nº 9.781-v.20|4|54

ADMINISTRACION URIBURU
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Carloa J. Varangot, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a 12 diaa del mes de Noviembre de 1953, entre doña Emma Reznik, con domicilio en la calle José E. Uriburu Nº 1244, mayor de edad, argentina, comerciante, don Rafael Lifschitz, domiciliado en la calle José E. Uriburu Nº 1244, mayor de edad, argentino, ingeniero y José Reznik, argentino, mayor de edad, bioquímico, con domicilio en la calle Pueyrredón Nº 1950, hábiles para contratar, resuelven la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con las siguientes disposiciones: Primera: Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de ADMINISTRACION URIBURU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su domicilio legal será la Ciudad de Buenos Aires y su sede actual en la calle José E. Uriburu Nº 1244. — Tercera: La duración de la sociedad aerá por Cinco Añoa, a partir del primero de enero de 1954. — Vencido dicho plazo la sociedad se prorrogará automáticamente de año a año, aalvo que uno de los socios dé aviso por telegrama colacionado a los otros aocios dentro del plazo de los tres meses anteriorea a la terminación de cada año social, de su intención de retirarse de la sociedad. — En este caso o de disolución los socios E. Reznik y|o R. Lifschitz tendrán el privilegio de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la administración de propiedades, su compra venta y toda clase de operaciones inmobiliarias, incluidas en ellaa las referentes al régimen de la propiedad horizontal. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos m|n. ($ 50.000.—), representado por quinientas cuotas cien pesos cada una, suscriptas e integradas de la siguiente manera: Ingeniero R. Lifschitz 150 cuotas, doña Emma Reznik 300 cuotas y José Reznik las 50 cuotas restantes; todas ellaa representadaa por valores asignadoa a los mueblea, útiles, máquinaa y otros enseres aportadoa por los socios. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de doña Emma Reznik, la que desempeñará el cargo de gerente de la sociedad, no pudiendo comprometerla en ningún caso a negocios ajenos al objeto de la sociedad, ni constituirla en garantía a terceros. — El gerente podrá actuar en todo acto referente a la sociedad, otorgar poderea, celebrar contratos de locación, suscribir boletos de compra-venta de propiedades, representar a la sociedad en reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Cámara de Alquileres, Dirección Inmobiliaria, Tribunales de todo fuero y demás actos inherentes al objeto de aquélla sin limitación alguna. — Séptima: Los socios sin excepción podrán dedicarse a otras actividades personalmente o formando parte de otras sociedades, aunque sean afines a

las de esta sociedad. — Octava: Anualmente, el 31 de diciembre se practicará un balance general demostrativo de los negocios sociales, requiriéndose para su aprobación la mayoría de las cuotas sociales. — De las utilidades líquidas que resulten se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 11.645. — El saldo de los beneficios se distribuirán: 20 % al socio R. Lifschitz; E. Reznik 75 % y el 5 o|o restante al socio José Reznik. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad podrá continuar en caso de común acuerdo con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado. — En todo caso subsiste el privilegio que establece la cláusula tercera, que se extiende a herederos de los socios E. Reznik y R. Lifschitz. — Décima: En todo lo que no esté previsto en este contrato, regirán las disposiciones de la Ley número 11.645, en la forma que establece el art. 24 de la misma. — En prueba de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha ut supra.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 720.— e.13|4-Nº 9.760-v.20|4|54

FERRARESE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis A. Palacio, secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Francisco Ferrarese, italiano, casado; Raúl Manuel Miguel Ferrarese, argentino, casado y la señorita Elida Elda Ferrarese, argentina, soltera, todos ellos domiciliados en la calle Carabobo 1624, Capital Federal, mayores de edad y con capacidad para contratar, queda convenido en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley número 11.645 y las cláusulas siguientes: Primera: El objeto de la sociedad será la sustitución y prolongación de la sociedad colectiva Francisco Ferrarese e Hijos, que con domicilio legal y comercial constituído en la calle Carabobo 1624, de esta Capital, se dedicaba a la fabricación de gabinetes para aparatos de radio, mangos para plancha, y en general accesorios de madera para artículos eléctricos. A tal efecto, la sociedad que por este acto se constituye se hace cargo del Activo y Pasivo de la mencionada sociedad Francisco Ferrarese e Hijos. — Segunda: El domicilio social será la calle Carabobo 1624|1628, Capital Federal, o cualquier otro que posteriormente acuerden los socios. — Tercera: La denominación de la sociedad será FERRARESE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se constituye por el término de treinta años, pero al vencimiento de cualquier ejercicio anual cualquier socio podrá retirarse de la sociedad avisando a sus consocios, su decisión en tal sentido, con tres meses de anticipación, y por telegrama colacionado. — Cuarta: La sociedad se constituye con efecto retroactivo al Primero de agosto de 1953, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 150.000.—), dividido en ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una (m$n. 1.000.— c|u.) que los socios suscriben por partes iguales, o sea cincuenta cuotas de un mil pesos, que representan Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000.— c|u.) Moneda Nacional, cada uno de ellos. Los socios hacen su aporte íntegramente y en el acto, mediante la transferencia a que se refiere la cláusula Primera, y conforme al Balance realizado al 31 de julio de 1953, que los socios firman por separado como parte integrante de este contrato. — Sexta: Todas las resoluciones serán adoptadas por unanimidad, y las que sean de interés para la buena marcha de los negocios sociales se harán constar en un libro de actas que la sociedad deberá llevar con las formalidades legales y debidamente rubricado. — Séptima: Anualmente, al treinta y uno de julio, se practicará un Inventario y Balance General, ello sin perjuicio de los balances parciales que se practicaren durante el ejercicio a requerimiento de cualquiera de los socios. Todo balance que no fuere observado dentro de los noventa días de realizado se dará por aprobado. — Octava: Las utilidades que resulten una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y realizadas las previsiones y reservas a que se refieren la Ley del Impuesto a los Réditos y su decreto reglamentario, serán distribuídas por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Todos los retiros de los socios, excepto los mencionados en la cláusula novena, serán imputados a cuenta de utilidades y únicamente serán realizados sobre utilidades realizadas y líquidas. — Novena: La gerencia de la sociedad será ejercida por todos los socios, quienes por tal concepto percibirán la suma Pesos Moneda Nacional Cuatrocientos (m$n. 400.—) mensuales cada uno de ellos, en concepto de sueldo y con cargo a pérdidas del ejercicio en que se devengaren. Los gerentes harán uso de la firma social firmando siempre conjuntamente y en forma indistinta dos de ellos. No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas a su giro, ni dar fianzas a terceros. Los gerentes, podrán, como única excepción, actuar y firmar en forma individual e indistinta en los siguientes casos: a) En todas las operaciones bancarias que no fueren la firma de cheques para retirar fondos. — b) Ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya sean nacionales y|o provinciales y todos sus organismos, dependencias y fueros. — c) Ante la Municipalidad de Buenos Aires, y todas sus dependencias. — Décima: En caso de disolución parcial o total, el socio Francisco Ferrarese podrá adquirir las cuotas de los socios salientes con preferencia a cualquier otra persona. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte, y un tercero para el caso de discordia. En prueba de conformidad, se firman tres ejemplares de un solo tenor y efecto en Buenos Aires, a veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — F. Ferrarese. — Raúl Ferrarese. — Ferrarese":

Buenos Aires, abril 8 de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 880.— e.13|4-Nº 9.727-v.20|4|54

DROGUERIA DEPAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría a cargo del doctor Alejandro Labougle, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenis Aires, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenticuatro, entre los señores Isaac Holcman, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Juan Agustín García dos mil cuarenta y cinco; Mauricio Levit, casado, argentino naturalizado, domiciliado en Jujuy doscientos ochenta y seis; Raúl Kachanovzky, casado, argentino, domiciliado en Salguero mil ochocientos cincuenta y nueve; Amando José Maglione, casado, argentino, domiciliado en Castro Barros mil setecientos noventa y cuatro; Jorge Porter, casado, argentino, domiciliado en Pinzón trescientos cincuenta y cinco y Jorge Horacio Medolla, soltero, argentino, domiciliado en La Garza mil doscientos cuarenta y dos, todos de esta Capital y todos mayores de edad han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituída entre los mencionados señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la razón social "DROGUERIA DEPAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Bartolomé Mitre dos mil doscientos ochenta y cinco, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de compraventa de especialidades medicinales, drogas, accesorios y productos farmacéuticos en general, su fraccionamiento, así como su importación y exportación; y en general realizar sin limitación alguna, toda otra negociación que convinieren los socios. — Tercera: El plazo de duración de la presente sociedad será de cinco años, a contar de la fecha, pero cualquiera de los socios podrá retirarse una vez completados los dos primeros ejercicios, en cuyo caso deberá preavisar por telegrama colacionado y con una anticipación mínima de tres meses su voluntad en tal sentido. En este caso las cuotas del negocio saliente podrán ser adquiridas por los otros socios a prorrata, pagándole lo que le corresponda por capital y utilidades, más una suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, en concepto de valor llave que se fija desde ya y de común acuerdo. El importe que resulte será abonado en la siguiente forma: el cincuenta por ciento, cincuenta por ciento al contado, y el resto en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, que ganarán el interés anual del siete por ciento. Queda establecido que los socios señores Porter y Medolla, en ningún caso tendrán participación en el valor de llave y que tampoco, en consecuencia, podrán reclamar la mencionada suma de Cincuenta mil pesos, ni ningún otro importe por mayor valor del activo fijo. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Seiscientos dos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: cada uno de los socios Holcman, Levit, Kachanovzky y Maglione, Ciento cincuenta mil pesos y cada uno de los socios Porter y Medolla, Un mil pesos; integradas totalmente en muebles y útiles, mercaderías, etcétera, en un todo de acuerdo con el Inventario practicado al efecto y que los socios suscriben por separado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores Holcman, Levit, Kachanovzky y Maglione, indistintamente, quienes desde ya asumen el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo, en forma conjunta, de dos cualesquiera de los mismos, quienes no podrán comprometerla en asuntos ajenos a la sociedad ni en fianzas de ninguna clase. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones, la sociedad podrá adquirir y transferir bienes inmuebles y muebles, dar y tomar dinero prestado, aceptar y constituir hipotecas, presentarse a licitaciones oficiales y particulares, realizar toda clase de operaciones en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Industrial Argentino y todo otro Banco sin excepción y con particulares, actuar ante los Ministerios y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, dejándose aclarado que la presente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa, ya que la sociedad podrá realizar, sin excepción, todos los actos que requiera su marcha y desenvolvimiento. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se practicará un Balance-Inventario de los negocios sociales, y de las utilidades que resultaren, previa deducción del fondo de Reserva Legal y de las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, así como de la reserva para indemnización del personal por despido, el remanente corresponderá a los socios en la siguiente proporción: a cada uno de los socios Holcman, Levit, Kachanovzky y Maglione, el veintitrés por ciento; al señor Porter, el cinco por ciento y al señor Medolla, el tres por ciento. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital aportado. — Octava: Todos los socios deberán dedicarse única y exclusivamente a la atención de los negocios sociales, aportando su trabajo personal y no pudiendo dedicarse a otras actividades directa ni indirectamente. — Novena: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad proseguirá su giro con los socios sobrevivientes y los herederos del socio fallecido o los representantes del incapaz hasta la fecha del próximo ejercicio, debiéndose unificar la representación. En esa oportunidad, previo Balance-Inventario los herederos o representantes tendrán opción para continuar en la sociedad, quedando estipulado que no asumirán el cargo de gerentes ni intervendrán en la dirección de los negocios sociales, limitándose su derecho a la percepción de las utilidades correspondientes, las que serán disminuídas en un veinticinco por ciento a distribuirse entre los demás en la proporción de su participación en las mismas. — Décima: Toda cuestión que se suscitare entre los socios, queda desde ya sometida al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, la que deberá actuar como árbitro arbitrador, amigable componedor y cuyo fallo será inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan según derecho, suscribiéndolo en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados al comienzo. Lo testado: "y a cada" e "importa" no vale. Entre líneas: "activo", vale. — Firmado: Isaac Holcman. — A. J. Maglione. — Raúl Kachanovzky. — M. Levit. — J. Medolla. — J. Porter.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.200.— e.13|4-Nº 9.761-v.20|4|54

CASA JITERMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis A. Palacio, secretaría Ricardo Eastman, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

Entre los Señores Bernardo Jiterman, argentino, casado, de treinta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Junín 59, Capital Federal; Raúl Jiterman, argentino, casado, de veinte y nueve años de edad, con domicilio en la calle Lambaré Nº 978, Capital Federal; Ricardo Compañy Ortiz, soltero, argentino, de cuarenta y tres años de edad, con domicilio en la calle Cádiz Nº 3915, Capital Federal y Moisés Grifman, ruso, casado, de treinta y dos años de edad, con domicilio en la calle Berutti Nº 2436, Capital Federal, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad se denominará "CASA JITERMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Corrientes Nº 2326. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compa y venta de casimires y demás tejidos en general, así como la importación y exportación de los mismos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República. Además podrá dedicarse a explotar o emprender cualquier comercio lícito que se relacione directa o indirectamente con los fines sociales. — Tercera: La duración de la Sociedad será de tres años contados a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Cuarta: El capital social es de Doscientos Cincuenta Mil Pesos nacionales, aportado en mercaderías, dividido en doscientas cincuenta cuotas de mil pesos cada una. Las cuotas corresponden a los socios de la siguiente forma: 1) Ciento cuarenta y ocho cuotas de mil pesos cada una, o sea, ciento cuarenta y ocho mil pesos nacionales al Sr. Bernardo Jiterman; 2) Treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea, treinta y cuatro mil pesos nacionales al Sr. Raúl Jiterman; 3) Treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea, treinta y cuatro mil pesos nacionales al Sr. Ricardo Compañy Ortiz, y 4) Treinta y cuatro cuotas de mil pesos cada una, o sea, treinta y cuatro mil pesos nacionales al Sr. Moisés Grifman. — Quinta: Las utilidades o pérdidas sociales serán distribuídas o soportadas de la siguiente manera: Al Sr. Bernardo Jiterman, Cuarenta y nueve por ciento (49 %); al Sr. Raúl Jiterman, diez y siete por ciento (17 %); al Sr. Ricardo Compañy Ortiz, diez y siete por ciento (17 %); y al Sr. Moisés Grifman, diez y siete por ciento (17 %). — Sexta: La administración de la Sociedad y su dirección será ejercida por el señor Bernardo Jiterman, quien tendrá el uso de la firma social, también tendrán uso de la firma los demás socios nombrados, siendo indispensable para su validez la firma conjunta de los socios indistintamente. En consecuencia los socios en la forma indicada precedentemente, obligarán y representarán a la Sociedad en todos los actos, contratos, gestiones y negocios que corresponden ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y particulares, podrán realizar toda clase de operaciones bancarias constitucionales, oficiales y privadas, inclusive con los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino y Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en general, realizar todos los actos y gestiones que sean necesarios para lograr los fines y objetivos de la Sociedad, incluso firmar contratos y constitución de sociedades en donde la Sociedad que por este acto se constituye, forme parte integrante, de tal manera, que la enumeración que antecede es solamente enunciativa y no limitativa. Los socios no podrán comprometer el patrimonio social y el crédito de la Sociedad en negociaciones ajenas a su giro, en provecho particular o en garantía a favor de terceros. — Séptima: El ejercicio comercial de la Sociedad se cerrará cada año el día 31 de Diciembre. En esa fecha se levantará un inventario de los bienes sociales y se confeccionará un balance general de los negocios. De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá previamente el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, del remanente se deducirán otro cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Especial y el resto se distribuirá entre los socios en la forma indicada en la cláusula quinta. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato ocurriera el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o representante legal del incapacitado podrán optar por: a) Incorporarse a la Sociedad a condición de unificar su representación ante la misma y de que el representante que se incorpore no tenga ingerencia en la administración social, sin perjuicio de sus facultades de fiscalización, b) Solicitar la disolución y liquidación de la Sociedad. — Novena: En el caso de que alguno de los socios desearc retirarse de la Sociedad, deberá comunicarlo a los otros socios con noventa días de anticipación, en forma escrita y les dará oportunidad para adquirir su parte, en cuyo caso las cuotas tendrán valor nominal. — Décima: En caso de disolverse la entidad por cual-

quier causa, ésta entrará en liquidación procediéndose en primer término a pagar las deudas sociales, luego se reintegrará a cada socio el capital aportado, si hubiera fondos y existiendo remanente se distribuirá en igual forma que los beneficios. Las operaciones de liquidación en caso de disolución total de la Sociedad estarán a cargo del socio Bernardo Jiterman, quien para ese fin establecerá un domicilio especial. — Décima Primera: La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por los cuatro socios en la forma indicada en la cláusula sexta, los que serán designados como gerentes con un sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos nacionales que se cargarán a gastos generales. — Décima Segunda: A su vez, los socios podrán retirar mensualmente una suma de dinero, cuando las necesidades lo requieran, la que se descargará de lae utilidades al final del ejercicio. Para mayor claridad se abrirá una "Cuenta Particular" para cada socio, que reflejará los retiros a cuenta de utilidades. — Décima Tercera: Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato, durante su vigencia, disolución o liquidación de la Sociedad, deberán ser resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, nombrados uno por cada parte, los que antes de laudar nombrarán a otro para caso de discordia cuyo fallo será inapelable. — Bajo estas condiciones declaran los firmantes constituída la Sociedad y firman el presente contrato en Buenos Aires, a los siete días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Firmado: Bernardo Jiterman. — Raúl Jiterman. — Ricardo Compañy Ortiz. — Moisés Grifman.

Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.160.— e.13|4-Nº 9.762-v.20|4|54

ORGANIZACION COMERCIAL PINESAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y ocho días de junio de 1952, entre Julio Spanier y Ricardo Mauricio Spanier, ambos argentinos, domiciliados en Cangallo 1593, 1º "A", se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.645. — La misma girará bajo la razón social "Organización Spanier, Sociedad de Responsabilidad Limitada", tendrá su domicilio en la calle Cangallo 1593, 1º "A", de esta Ciudad y tendrá una duración de tres años, a partir de la fecha. — El objeto social lo constituirán el desempeño de mandatos, representaciones, asesoramientos contables e impositivos y anexos, pudiendo ampliar su objeto por resolución unánime de aus componentes. — Los componentes podrán dedicarse en el local social a ejercer su profesión con entera independencia. — El capital social lo constituye la suma de Cinco mil pesos moneda nacional, dividido en 50 acciones de $ 100 cada una; totalmente integradas, correspondiendo 25 acciones al socio Julio Spanier y 25 acciones al socio Ricardo Mauricio Spanier. — Las acciones están íntegramente aportadae en muebles y útiles de acuerdo al inventario acompañado por separado, que forma parte del presente. — La administración y uso de la firma social se hará en forma conjunta por ambos socios. — Los balances se practicarán el 31 de diciembre de cada año y previa reserva del 5 % hasta alcanzar la reserva legal, lae utilidades o pérdidas se dividirán o imputarán por partes iguales. — Al término del contrato se liquidará la sociedad vendiendo los bienes que exietieren en forma privada. — En señal de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados ut aupra. — Ricardo Mauricio Spanier. — Julio Spanier. — Podrá también la sociedad comprar y vender inmuebles en propiedad, copropiedad o en propiedad horizontal. — Ricardo Mauricio Spanier. — Julio Spanier. — Modificación contrato — Domicilio constituído: Cangallo 1593, 1º "A".. — Señor Juez Nacional de Comercio: Julio Spanier y Ricardo Mauricio Spanier, por derecho propio, en los autos caratulados "Organización Spanier, Sociedad de Responeabilidad Limitada, sobre inscripción de contrato", con domicilio conatituído en Cangallo 1593, 1º "A", a V. S. decimos: 1. — Debido a la oposición de terceras personas dejamoe sin efecto el nombre de Organización Spanier, Sociedad de Responsabilidad Limitada y la Sociedad se denominará ORGANIZACION COMERCIAL PINESAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2. — Aclaramos el contrato de fs. 2 en el sentido de que donde dice "acciones" debe decir "cuotas". — Será Justicia. — Julio Spanier. — Ricardo Mauricio Spanier.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 500.— e.13|4-Nº 9.744-v.20|4|54

JALIFE Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Jacobo Frid, argentino, con domicilio en la calle Pasaje Italia número cuatrocientos cincuenta y cinco: Jacinto Jalife, argentino, domiciliado en la calle San Nicolás número setecientos cuarenta y ocho; Julio César Soria Grasso, uruguayo, domiciliado en la calle San Nicolás número doscientos cincuenta y seis y Carlos Martín, argentino, domiciliado en la calle Campana número cinco mil cuarenta y nueve, todoa de esta Capital Federal, hábiles, mayores de edad, se ha resuelto formar una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientea cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación, JALIFE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la calle Cortina número mil ochocientos cincuenta y cinco, mil ochocientos cincuenta y nueve, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto del país y|o del extranjero con o sin fijación de capital propio. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación, importación, exportación y al comercio en general de productos metalúrgicos, sus representaciones, pudiendo realizar actividades complementarias a sus fines sin limitación alguna y dedicarse a cualquier otra actividad lícita que decidan los socios por unanimidad. — Tercero: El capital social queda fijado en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: setenta y cinco cuotas por el señor Jacobo Frid; setenta y cinco cuotas por el señor Julio César Soria Grasso; setenta y cinco cuotas por el señor Jacinto Jalife, y las setenta y cinco cuotas restantes por el señor Carlos Martín, las que son integradas totalmente mediante la transferencia a esta sociedad del activo y pasivo de la exfirma Jacobo Frid según detalle en balance general al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres y tasación firmada por todos los socios en documento separado que integra este contrato, cuyo capital líquido cubre el total del valor de las cuotas suscriptas, y la cesión de los derechos y acciones que le competen sobre el local sito en la calle Cortina mil ochocientos cincuenta y cinco al mil ochocientos cincuenta y nueve de esta Capital Federal. — Cuarto: El señor Jacobo Frid se hace cargo de todas las deudas y obligaciones de cualquier índole presentes y futuras derivadas de su actividad industrial y comercial anterior a la firma de este contrato y que no se especifican en el referido balance general. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir del primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, prorrogable convencionalmente por otro período igual siempre y cuando ninguno de los socios haga saber su disconformidad por telegrama colacionado a la sede social con una anticipación no menor de cuatro meses a la expiración del plazo establecido originariamente. — Cualquiera de los socios que deseara retirarse antes del vencimiento del término de duración establecido precedentemente, deberá hacerlo saber así: notificando a la sede social, por telegrama colacionado con una anticipación no menor de cuatro meses a su retiro, haciendo cesión de sus cuotas a sus consocios proporcionalmente a sus respectivos aportes recibiendo su porción de capital y utilidades según balance que se practicará al efecto, efectuándose el pago de la suma resultante en cuotas mensuales consecutivas sin interés a un año de plazo. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios a cuyo efecto revisten la calidad de gerentes con las amplias facultades conferidas por el artículo diez y eeis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo desempeñar todos y cada uno de los actos comprendidos en el objeto social y necesarios para la defensa de sue intereses. — Así sin que esta enunciación sea limitativa, podrán: a) resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) firmar en nombre de la sociedad toda clase contratos, documentos y eacrituras; c) adquirir representando a la sociedad bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazo, arrendarlos y venderlos, firmando las escrituras públicas correspondientes; d) librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, giros, cheques y otras obligacionee o documentos de crédito públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; e) representar a la sociedad ante el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y otras instituciones de crédito oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionalee o provinciales. El uso de la firma social para obligarla de cualquier modo, para la firma de cheques y toda clase de documentos en general y operaciones sociales estará reservada a los socios señores Jacobo Frid y Jacinto Jalife que deberán actuar en forma conjunta. Está prohibido a los aocios comprometer la firma en fianzas, prestaciones a título gratuito, garantías y avales de terceros y afectarla a operacioree ajenas al giro social. — Los eocios entre ellos mismos podrán extenderse poderes amplios para cumplir con las obligaciones y tareae fijadas en este contrato y lae que se deriven del funcionamiento de la sociedad. — Séptimo: La eociedad realizará un balance general anual al treinta de noviembre de cada año. — El balance se considerará aprobado con la firma de todos los socios. — Laa utilidades resultantes previa deducción del cinco por ciento y hasta cubrir el monto determinado por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco será distribuida entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Octavo: Laa decisiones aobre sueldoe y retribuciones a los socios, funciones de los gerentea y toda otra resolución de importancia para el giro social eerán tomadae por unanimidad, asentándose todaa las resolucionea en un libro de actae rubricado que ae llevará al efecto. — Noveno: Al finalizar el plazo eocial o que la sociedad por cualquier causa eea disuelta, la liquidación será hecha por los gerentes. — En primer término se pagarán las deudas sociales y el remanente si lo hubiera se repartirá entre los aocioa en partes proporcionales al capital aportado. — Las utilidades del ejercicio que pudieran resultar serán repartidae de acuerdo a los porcentajes establecidos en el artículo séptimo y en proporción de los capitales aportados. — Décimo: Si llegara a producirse el fallecimiento o la incapacidad legal de cualquiera de los socioa deberá procederse a levantar balance o inventario general dentro de los quince días de producirse el hecho. — Los socios sobrevivientes o capacitados, por unanimidad, podrán optar: a) que los herederos o representantes legales unifiquen su representación y se incorporen a la sociedad conservando los mismos derechos y asumiendo las obligaciones que emanan de este contrato; b) a la asignación proporcionalmente al capital entre los socios restantes de las cuotas que según balance practicado correspondan al socio fallecido o incapacitado, efectuándose el pago del capital y utilidades en veinte cuotas mensuales, iguales y consecutivas que devengarán un interés del ocho por ciento anual. — Undécimo: En caso de divergencias que surgiesen con motivo del presente contrato, los socios se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de esta Capital, a cuyo efecto constituyen domicilio en los expresados ut supra. — En un todo de acuerdo con las cláusulas que anteceden se firma el presente contrato en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Firmado: Jacobo Frid, Jacinto Jalife, Julio C. Soria Grasso y Carlos Martín.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.180.— e.13|4-Nº 8 978-v.20|4|54

"EL 2 DE MAYO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Sres. Francisco Fernández, español; Generoso Jaspe, español; Salvador López, español, y Juan Gener, argentino, todos de estado civil casado, mayores de edad y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Lavalle 710, 5º piso B. de esta Capital, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que someten a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "EL 2 DE MAYO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su duración será de diez años, a contar del primero de mayo del corriente año. — Tercera: La Sociedad tendrá su sede social en la Capital Federal, pudiendo trasladarla a cualquier otro punto del país, como así también establecer agencias o sucursales. — Cuarta: El objeto principal de la Sociedad será dedicarse a la explotación de estaciones de servicio para automotores y a la compra, importación, venta y representación de artículos, productos, maquinarias, implementos y repuestos vinculados con automotores. — A dichos fines, la Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar cualquier operación civil, comercial y bancaria que se vincule directa o indirectamente con el objeto social, y especialmente, los siguientes actos: a) Adquirir, instalar o explotar estaciones de servicios; b) Participar en otras sociedades a los fines indicados en el inciso que antecede; c) Vender o arrendar las estaciones de servicio que adquiriera en propiedad; d) Adquirir inmueblea, gravarlos y enajenarlos, destinadoa a la explotación de estaciones de servicio; e) Gestionar permisos de importación de artículos, maquinariae, implementos y repuestoa relacionados al objeto de su explotación. — Lo expresado es simplemente enunciativo y no limitativo, por lo que la Sociedad podrá extender eua actividades cuando así lo desearen los aocios. — Quinta: El Capital Social está constituído por la suma de Quinientos Sesenta Mil Pesoa Moneda Nacional de Curso Legal ($ 560.000.—), dividido én cinco mil seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, aportado por los contratantes por partes iguales de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 140.000.—) cada uno. — Dicho capital los contratantes lo integran íntegramente en bienes, valores y demáa efectos según Balance que firmado por los mismos forma parte integrante de la presente escritura. — Sexta: Los cuatro socioe serán gerentes y el uso de la firma social la tendrán, conjuntamente, doa de cualesquiera de ellos. — En tal carácter representarán a la Sociedad investidos de las más amplias facultades para obrar en nombre de ella, pudiendo por lo tanto firmar en nombre de la Sociedad todos los documentos, actos y contratos en que la misma tenga interés o sea parte. — Les queda prohibido, por consiguiente, comprometer la firma social en negocios ajenoe al giro de la Sociedad. — Séptima: Todoa los socioe deberán dedicar toda su actividad personal en beneficio exclusivo de la Sociedad, pudiendo participar en otras sociedades únicamente con aportea de capital, excepto cuando ellas se dedicaren a explotar una estación de servicio ubicada dentro del radio de diez cuadras de cualquiera estación de aervicio de propiedad de la Sociedad que se constituye, en cuyo caso la prohibición es total. — Octava: Los ejercicios sociales eerán de doce meses, del primero de mayo de un año al treinta de abril del año siguiente. — Al final de cada ejercicio se practicará un Inventario y Balance General de conformidad con las normas técnicas y contables que permitan establecer que la utilidad neta a acreditar o distribuir a los socios sea una utilidad líquida y realizada. — Dichos elementos se tendrán por aprobados si dentro de los quince días aubsiguientes a la fecha en que fueron puestoa a consideración de loa aocios, éstos no formularen objeción alguna. — Novena: La utilidad neta de cada ejercicio, como así también las pérdidas, serán distribuídas o aoportadaa, según el caso, por los socioa en partes iguales. — Décima: Cada socio retirará mensualmente en carácter de aueldo, con imputación a Gastos Generales, la suma de un mil pesos moneda nacional. — Décima Primera: El carácter de socio es personal. — El que deseare transferir sue cuotas deberá comunicarlo a la Sociedad indicando el nombre de la persona que deseare adquirirlas, con sesenta días de anticipación por lo menos. — Loa socios restantes tendrán derecho preferente de adquirirlas por su valor nominal, máa la suma que proporcionalmente a su capital le correspondiera de las ganancias acumuladas a la fecha del último balance. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de un socio, los restantes deberán aceptar la incorporación, en calidad de socio, de un representante de sus herederos, quien no tendrá el carácter de Socio Gerente. — Para el caso de que los herederos optaren por retirarse de la Sociedad, su capital y ganancias acumuladas a la fecha del fallecimiento les serán reintegrados en seis cuotas semestrales, como máximo, con el interés bancario vigente de la fecha del pago de cada cuota. — Iguales disposiciones regirán para el caso de incapacidad legal de un socio. — Décima Tercera: Los socios podrán hacerse representar en sus funciones, con la suma total de sus obligaciones, por otra persona que no estará investida del carácter de socio gerente. — Tales ausencias no podrán exceder de seis meses al año. — Décima Cuarta: Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de cuotas de capital. — Décima Quinta: Las divergenciaa entre los socios con motivo del presente contrato, serán sometidas al fallo de árbitros arbitradores en carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes, las que antes de actuar designarán a un tercero para el caso de discordia. — El fallo que recayere será inapelable. — Bajo las condiciones que anteceden dejan formalizado el presente contrato, firmando de conformidad. — Francisco Fernández. — Generoso Jaspe. — Salvador López. — Juan Gener.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.120.— e.13|4-Nº 9.771-v.20|4|54

CODEMATI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos Alberto Espiro, en los autos Codema, S. R. L. sobre modificación de contrato social, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, y secretaría a cargo del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber por el término de cinco días, que la sociedad nombrada ha modificado su denominación por la Codematti, S. R. L., de acuerdo al acta que suscribieran todos sus integrantes, y que es del tenor siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las dieciocho horas, a cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúnen en el domicilio social, los señores doña Ema María Antonietto de Stanfield, don José Buenaventura Codolosa, y don Enrique Ludovico Gerlach, en su carácter de únicos integrantes de Codema, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil novecientos ochenta y dos, al tomo veinticinco, folio ciento treinta del libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y todoa ellos deciden de común acuerdo cambiar la denominación actual, por la de Codemati, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En consecuencia, el artículo primero del contrato social, queda modificado en la siguiente forma: — "Artículo Primero: Denominación y Domicilio. — Queda conatituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada CODEMATI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Su domicilio se estableco en esta Capital Federal, calle Lavalle número cuatrocientos treinta y siete, piso quinto, oficina C, pudiendo los socioa trasladarlo y establecer agencias aucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Al mismo tiempo, los socios autorizan al doctor Juan Carlos Bruzzón, para realizar los trámites necesarios para la publicación e inscripción de la referida modificación contractual en el Registro Público de Comercio. — Fdo.; Ema M. A. de Stanfield. — J. B. Codolosa. — Gerlach. — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 400.— e.13|4-Nº 9.740-v.20|4|54

PROPIARD INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría Nº 2, del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que por documentos privados suscriptos el 19 de agosto de 1953 y 2 de septiembre del mismo año, respectivamente, los señorea Romano Germán Malfatti y Justo Alberto di Fiore, ceden, venden y transfieren, a favor de la señora Clara Gladys Ardiesone de Díaz Bobillo y Santiago Juan Ardissone las cincuenta cuotas de mil pesos cada una que cada uno de ellos tenían en PROPIARD INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Buenoa Aires, abril 5 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 140.— e.13|4-Nº 9.733-v.20|4|54

WOHLGEMUTH & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número cuatro doctor Carlos Alberto Espiro, Secret. 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés díaa del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, entre las siguientes personas: Mauricio Machol Wohlgemuth, casado, alemán, de 58 años de edad, con domicilio en Güemes 3646, Federico Selig, casado, alemán, de 52 años de edad, con domicilio en Guanahani 196; Lorenzo Caracciolo, soltero, italiano, de 30 añoa de edad, con domicilio en Tucumán 329, Lanús Este, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, y David Albruzzese, casado, italiano, de 28 añoa de edad, con domicilio en Pergamino 3960, Lanús Este, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; y todoa hábiles para contratar, que se regirá por las generales de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones

del presente contrato: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "WOHLGEMUTH & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su administración en la calle Güemes 3646, de esta Capital Federal y fábrica en la cale Guido Spano 842, en Lanús Este, Partido de Cuatro de Junio, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de cambiarlos posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Segundo: El objeto esencial de la sociedad es el de dedicarse a la fabricación de pelotas de goma, y de todo lo que fuera factible de fabricación en la industria del caucho, dentro de las posibilidades de la fábrica y su organización. — Tercero: La duración del presente contrato será por el término de cinco años a contar desde el primero de enero del presente año. El socio que deseare retirarse antes de la finalización de este término, deberá comunicarlo con una anticipación de seis meses, por telegrama colacionado a los restantes integrantes de la sociedad. — Cuarto: El capital social estará fijado en la suma de Ciento Diecisiete Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, compuesto por ciento diecisiete cuotas de capital, suscriptas en la siguiente forma: cincuenta cuotas de capital suscriptas por el socio Mauricio Machol Wohlgemuth; cincuenta cuotas de capital suscriptas por el socio Federico Selig; doce cuotas de capital suscriptas por el socio Lorenzo Caracciolo; cinco cuotas de capital suscriptas por el socio David Albruzzese. Las cuotas de capital tendrán un valor unitario de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará indistintamente a cargo de los socios gerentes señores Mauricio Machol Wohlgemuth y Federico Selig, que actuarán conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten necesarios. — Sexto: Los socios Lorenzo Caracciolo y David Albruzzese, se comprometen a dedicar su trabajo y atención al mejor funcionamiento de la fabricación de pelotas, comprometiéndose en forma expresa a no desatender en ningún momento estas obligaciones sociales. — Séptimo: Todos los socios retirarán mensualmente con cargo a "Gastos de Explotación" la suma de mil pesos moneda nacional de curso legal. El socio Sr. Federico Selig, retirará esta suma desde el momento en que comience sus tareas administrativas y sociales de común acuerdo con el resto de los socios. — Octavo: Los socios no podrán dedicarse a actividades que signifiquen competencia para la sociedad, ni desatender sus obligaciones sociales emergentes del presente contrato. Los socios gerentes no podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio ni para dar fianzas de ningún género. — Noveno: Los socios gerentes actuando de acuerdo a las facultades del punto quinto, podrán girar cheques contra los fondos de la sociedad depositados en los Bancos del Sistema Oficial o particulares donde están facultados para abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad, depositando los fondos productos de cobranzas u operaciones de descuentos que realizaren. Podrán conferir poderes generales o especiales para representar a la Sociedad en todo asunto o causa judicial en la cual sea parte, como actora o demandada, pudiendo cobrar y percibir lo que se le adeudare y representarla en todo juicio de quiebra o convocatoria, acordar quitas y esperas, aceptar dividendos provisorios y definitivos, transar cualquier cuestión o asunto, someterlo a arbitraje y declinar jurisdicciones. Las facultades del presente punto no son taxativas sino simplemente enumerativas — Décimo: Anualmente se efectuará un balance general el treinta y uno de diciembre, a partir de mil novecientos cincuenta y cuatro, para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos, computados según el capital, en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Undécimo: Las utilidades se distribuirán de la siguiente forma: el 5 % (cinco por ciento) para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que éste alcance el 10 % (diez por ciento) del capital social; el 15 % (quince por ciento) para cada uno de los socios Lorenzo Caracciolo y David Albruzzese: y el 65 % (sesenta y cinco por ciento) restante será repartido por partes iguales entre los socios señores Mauricio Machol Wohlgemuth y Federico Selig. — Duodécimo: Las pérdidas serán soportadas por los socios en la proporción de los capitales aportados. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes tendrán opción a adquirir a sus herederoa las cuotas de capital del mismo y la proporción de utilidades acumuladas que le pertenecieren pagando el total en veinticuatro cuotas mensuales iguales y consecutivas, con un interés corriente en plaza; no ejercitándose ésta opción de compra, los sobrevivientes podrán exigir la continuación de los negocioa sociales, dentro de los términos del presente contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del fallecido. En el caso de que el heredero o herederos quisieran continuar formando parte de la sociedad, podrán así hacerlo unificando personería a tal fin, quedando pospuesta la opción expresada al principio de este punto. — Décimo Cuarto: Los socios no podrán transferir sus cuotas de capital sin la conformidad expresa de los restantes, que tendrán prioridad en igualdad de oferta y condiciones. — Décimo Quinto: En caso de retiro de alguno de los socios, se procederá a realizar un balance general para determinar la situación de la sociedad, y proceder a la liquidación del socio saliente, pudiendo los restantes si así lo convinieren continuar los negocios sociales. El haber que resultare a favor del socio saliente le será reembolsado en la forma prescripta en el punto décimo tercero. — Décimo Sexto: El capital social queda integrado en este acto en bienes muebles y efectivo, de conformidad de todoa los socios. — Décimo Séptimo: Todas las divergencias que surjan de la aplicación del presente contrato, serán solucionadas por mayoría de votos computada de acuerdo al capital suscripto en cuotas. De conformidad con las cláusulas del presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, firman los señores: Mauricio Machol Wohlgemuth. — Federico Selig. — Lorsnzo Caracciolo y David Albruzzese.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Entre líneas: el siguiente edicto. Vale. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.120.— e.13|4-N: 9.717-v.20|4|54

A. MENARGUEZ Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Alfonso Menarguez, español, casado, de 44 años, domiciliado en la calle Quesada Nº 3781 Capital Federal; Manuel Nuñez Miranda, español, casado, de 46 años, domiciliado en Bartolomé Mitre Nº 3178 Capital Federal y el señor Eliseo Cervera, español, casado de 46 años, domiciliado en la calle Darwin Nº 556 también de esta Capital, únicos constituyentes de "Nuñez, Menarguez y Cervera Sociedad de Responsabilidad Limitada", según contrato del mes de Septiembre 11 de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Diciembre de 1951, bajo el número 3119, al folio Nº 128, del Libro 22 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Sra. Felisa Guerrero de Menarguez, española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Quesada Nº 3781 Capital Federal, se conviene: Primero: El Sr. Manuel Nuñez Miranda titular de treinta y siete cuotas de capital de un mil pesos cada una o sean Treinta y siete mil pesos nominales, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital por su valor nominal al Sr. Alfonso Menarguez. El señor Eliseo Cervera, titular de treinta y siete cuotas de capital de un mil pesos cada una o sean Treinta y siete mil pesos nominales, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital por su valor nominal en la siguiente forma: Al señor Alfonso Monarguez, veintidós cuotas de mil pesos o sean Veintidós mil pesos nominales; y a la Sra. Felisa Guerrero de Menarguez, quince cuotas de mil pesos o sean Quince mil pesos nominales. — Segundo: Los Sres. Manuel Nuñez Miranda y Eliseo Cervera renuncian a las facultades que como gerentes les fueron acordadas por la cláusula Quinta del Contrato de Sociedad referido en primer término. — Tercero: La Administración de la Sociedad en lo sucesivo quedará a cargo del Sr. Alfonso Menarguez quien seguirá actuando como gerente con todas las atribuciones que le fueron dadas por el contrato ya mencionado. — Cuarto: El Capital social de la firma de ciento once cuotas de un mil pesos nominales cada una o sean Ciento once mil pesos moneda nacional queda distribuído así: Alfonso Menarguez, noventa y seis cuotas de un mil pesos nominales cada una o sean Noventa y seis mil pesos moneda nacional y la Sra. Felisa Guerrero de Menarguez, quince cuotas de un mil pesos nominales cada una o sean Quince mil pesos moneda nacional. — Quinto: Los señores Alfonso Menarguez y Felisa Guerrero de Menarguez resuelven modificar la denominación del rubro social, que será en adelante "A. MENARGUEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", manteniendo en vigor todas las demás cláusulas del contrato social. Firmado de conformidad en Buenos Aires a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Fdo.: Eliseo Cervera. — M Nuñez. — A. Menarguez y Felisa Guerrero. — Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 520.— e.13|4-Nº 9.724-v.20|4|54

ARTURO R. SIMOENS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Dr. Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Arturo Randolfo Simoens, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, Libreta de Enrolamiento cero cuatrocientos veinte y nueve mil cuarenta y uno, comerciante, domiciliado en la calle Chacabuco mil trescientos diez y siete. Departamento J., Motel Kot, argentino naturalizado, de treinta y dos años de edad, casado, comerciante, Cédula identidad un millón ochocientos catorce mil trescientos sesenta y tres, con domicilio en Avenida San Martín seis mil setecientos sesenta, y Simón Rudaszewski, por la razón social Rudaszewski Hermanos Sociedad Responsabilidad Limitada, todos hábiles y capaces para contratar y obligarse, han convenido lo siguiente: Primero: Entre los nombrados señores constitúyese una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá en particular por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en general por las cláusulas que se indican. — Segundo: Esta sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de ARTURO R. SIMOENS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su domicilio en la calle Roseti Setecientos sesenta y siete Capital Federal y se dedicará a la fabricación de corbatas, compra y venta de todo cuanto sea afín a ese ramo. — Tercero: El capital social se eleva a la cantidad de pesos cincuenta y un mil (Cincuenta y un mil pesos moneda nacional de curso legal) aportados por los socios en la forma siguiente: Arturo R. Simoens, pesos un mil o sean diez acciones de pesos cien cada una; Motel Kot, pesos veinticinco mil o sean doscientos cincuenta acciones de pesos cien cada una y Simón Rudaszewski, doscientos cincuenta acciones de pesos cien o sea pesos veinticinco mil y en un todo de acuerdo con el balance general practicado a la fecha suscripto por los socios y que forma parte del presente contrato. — Cuarto: Esta sociedad se establece por el término de diez años, a contar del día veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Sin embargo, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después del primer año de funcionamiento, preavisando a los socios restantes con seis meses de anticipación a la fecha convenida de su retiro, por telegrama colacionado. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, como así también el uso de la firma la que deberá ser suscripta por lo menos por dos de sus componentes con sus nombres y apellidos precedida de la razón social adoptada. — Sexto: El señor Arturo R. Simoens deberá dedicar todo su tiempo, celo y competencia al negocio que por este acto se constituye, quedándole terminantemente prohibido dedicarse a otras actividades iguales o distintas a la de esta Sociedad. En cuanto al Señor Simón Rudaszewski y Kot proseguirán con las actividades que ya tienen iniciadas. — Séptimo: A fin de atender sus gastos personales el Señor Arturo R. Simoens retirará la cantidad de pesos dos mil que se cargarán por mitades en su cuenta particular y gastos generales. Transcurridos noventa días del funcionamiento de la Sociedad y por Libro de Actas los socios fijarán sus retiros de acuerdo con las finanzas de la sociedad. — Octavo: Anualmente se practicará un balance general para determinar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio cualquiera de los socios podrá solicitarlo se practique en un período más corto, el que deberá realizarse. Las ganancias o pérdidas que resulten de los balances serán distribuídos en la proporción siguiente: El cinco por ciento para formar la reserva que determina la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el saldo distribuídos entre los socios en partes iguales. — Noveno: En caso de retiro de un socio conforme a la cláusula cuarta, de este contrato se practicará un balance inventario general para determinar la parte de capital y utilidades que pudiera corresponderle al saliente no computándose importe alguno en concepto de llave e indemnizaciones y el pago se efectuará en la forma siguiente: cincuenta por ciento al contado al firmarse la escritura de disolución o retiro y el cincuenta por ciento restante debidamente documentado adicionando los intereses y sellados de ley y con vencimientos consecutivos cada treinta días a contar de la fecha del retiro y en un plazo no mayor de un año. En cuanto al local de la calle Roseti setecientos sesenta y siete quedará a favor del señor Simoens. — Décimo: Cualquier diferencia que existiere entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato ya sea durante su vigencia o disolución, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte en litigio, quienes antes de fallar designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de alguno de los socios, los herederos del causante o incapacitado deberán unificar su representación en la Sociedad, pudiendo optar por quedarse en ella, pero esta opción podrá ser rechazada por los socios restantes, procediéndoseles a abonar en la forma prevista en la cláusula noventa, previa realización de un balance general. — Décimo Segundo: Los socios se comprometen a realizar un balance general después de los noventa días a contar de la fecha de iniciación de actividades. — Décimo Tercero: Los retiros que efectuaren los socios Simón Rudaszewski y Motel Kot serán cargadas en sus respectivas cuentas particulares. Bajo las trece cláusulas que preceden los socios dan por formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad, tres ejemplares de un mismo tenor y efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — Arturo R. Simoens. — Motel Kot. — Simón Rudaszewski. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1953. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.120.— e.13|4-Nº 9.725-v.20|4|54

ORGANIZACION INELCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Roberto Ricardo Pizarro, argentino, con domicilio en Galileo 2450, Capital Federal; Alfredo Eladio de Velasco, argentino, domiciliado en Esperanza 1039, Capital Federal; y Oscar Antonio Ritegno, argentino, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4030, Florida (F. C. N. G. B.), todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645 y demás legislación concordante, sobre la base de las siguientes estipulaciones: — Primera: Entre los contratantes queda constituída una sociedad que girará bajo la razón social "ORGANIZACION INELCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Córdoba 3324, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad será el realizar cualquier negocio que admitan las leyes de la Nación, y entre ellos de un modo principal todo trabajo de radio-electricidad e instalaciones electromecánicas, comercio al por mayor y al por menor en artículos de los ramos de ferretería, electricidad, materiales de protección, hierros y metales de toda especie, así como en artículos sanitarios y materiales de construcción, la importación o exportación de los mismos y la fabricación de ellos total o parcialmente. — También está autorizada para ejercer la representación de otras firmas en cualquier ramo del comercio. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la que se retrotrae la iniciación de las operaciones sociales. — Cuarta: El capital social es de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en su totalidad, correspondiendo veinte cuotas a cada uno de ellos. — El capital social se halla totalmente integrado, conforme al inventario de bienes practicado el 28 de febrero de 1954 que firmado por las partes forma parte integrante del presente. — Quinta: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Roberto Ricardo Pizarro, Alfredo Eladio de Velasco y Oscar Antonio Ritegno, quienes actuarán en forma indistinta suscribiendo todos los documentos que fueran menester, precedidos por la leyenda "Organización Inelco, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En consecuencia podrán realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad, y así están facultados para: adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, hipotecarios, prendarios; dar y obtener créditos; operar con los Banco Central, de la Nación, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o cualquier otro de la República; admitir consignaciones y representaciones; importar y exportar; estar en juicio como actores o demandados o terceros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales; hacer novaciones, renuncias, limitaciones y quitas de deudas; girar, extender, aceptar, endosar, o avalar letras de cambio, vales, pagarés, y cualquier efecto de comercio; girar cheques contra depósito o en descubierto; realizar toda clase de actos o gestiones ante las autoridades aduaneras del país o del extranjero, Dirección General Impositiva, Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y demás autoridades y poderes nacionales, provinciales y municipales; y en fin realizar todo otro acto de administración o enajenación que se relacione directa o indirectamente con los fines de la sociedad con la única limitación de no emplear la firma social para fianzas o garantías a terceros ni para suscribir documentos de favor. — Sexta: El mandato de los gerentes caducará en la fecha de la reunión de socios que apruebe el balance del ejercicio prorrogándose hasta la designación de sus reemplazantes. — Con cargo a gastos generales los gerentes percibirán una asignación mensual que será establecida de común acuerdo entre los socios. — Todas las sumas que retiraren los socios gerentes en exceso de la cantidad asignada como sueldo serán imputadas a sus respectivas cuentas particulares. — Séptima: La voluntad de los socios en la deliberación de los asuntos que interesen a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en asambleas ordinarias que se reunirán por lo menos una vez al año o en asambleas extraordinarias convocadas por los gerentes o a pedido de uno cualquiera de los socios que represente no menos de la quinta parte del capital social. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieren. — Octava: Para las asambleas se requerirá la concurrencia del cincuenta por ciento de los socios, tomándose las resoluciones, en las ordinarias por simple mayoría de votos y en las extraordinarias por el sesenta y cinco por ciento del capital social. — Las asambleas serán presididas por el socio que en cada reunión elija la mayoría. — Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas rubricado. — Novena: Anualmente, el último día del mes de febrero, se practicará un balance general e inventario general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances particulares o de simple comprobación de libros, que podrán practicarse en cualquier momento, y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten de dicho balance general, una vez deducido el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, cuentas consideradas incobrables y demás gastos generales, se destinará sin carácter obligatorio y a criterio de los socios el porcentaje que crean conveniente para fondo de previsión y reservas, el que podrá ser retirado en la forma y modo que los socios resuelvan y el saldo que quedare será repartido entre los asociados, al final de cada ejercicio, en proporción al capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Décima: En el caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, sólo podrá hacerlo una vez cumplidos los dos primeros años de existencia de la misma y previa comunicación que deberá efectuar a los demás socios, con seis meses de anticipación y por telegrama dirigido al domicilio de la sociedad. — Cumplidos por el socio que se desee retirar los requisitos preestablecidos, él o los socios restantes podrán a su único y exclusivo criterio optar por: a) proceder a la liquidación de la sociedad, b) abonar al socio que se retira en dinero efectivo y al vencimiento del plazo de seis meses, contados desde la fecha de la notificación respectiva, todo cuanto le corresponda por capital, utilidades y cuanto más hubiere lugar y según balance del último ejercicio social practicado dentro del término citado en la cláusula novena, renunciando desde ya en legal forma a todo reclamo posterior, pues queda expresamente establecido por la presente que cualquier beneficio o pérdida que puedan arrojar los libroa desde la fecha del precitado balance hasta la del presunto retiro del socio es a cargo o beneficio del o de los socios restantes. — Décimoprimera: En caso de fallecimiento, demencia o incapacidad legal de cualquiera de los socios de existencia visible, él o los restantes podrán a su único y exclusivo criterio resolver: a) si proceden a la liquidación de la sociedad, b) si continúan con el giro de los negocios sociales abonando a los herederos del socio fallecido demente o incapaz, lo que a éste le coresponda en la sociedad y c) si continúan en iguales condiciones con los herederos del socio fallecido, demente o incapaz, siempre que éstos o sus representantes legales así lo desearen. — En el caso de que él o los socios restantes optaren por lo establecido en el apartado a), es decir, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, ésta se practicará extrajudicialmente y de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio vigente. — Si se resolviera continuar con el giro de los negocios sociales abonando a los herederos del socio fallecido, demente o incapaz, lo que a éste correspondía en la sociedad por capital, utilidades y cuanto

más hubiere lugar. — Se hará efectivo dicho importe de acuerdo a los términos estipulados en la cláusula décima contados desde la fecha de la declaratoria de herederos o del auto que decretó la incapacidad. — Y finalmente si se optare por continuar con los negocios sociales en iguales condiciones con los herederos del socio fallecido o representantes legales del socio incapaz, siempre que éstos así lo desearen deberán hacerse representar dentro de la sociedad por una sola persona, y en el caso de no ponerse de acuerdo a su designación, ésta deberá hacerse por el Juez de Comercio en turno, a pedido de los interesados o del de los socios restantes. — Décimosegunda: En todos los casos en que la sociedad entre en liquidación ésta se hará bajo la exclusiva dirección de la persona o personas, socio o no, que los socios designen. — El liquidador o liquidadores en su caso tendrán las más amplias facultades, incluso la de vender todos los bienes sociales de cualquier naturaleza y clase que ellos sean, debiendo formar dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de su designación, un inventario y balance del caudal común cuyo resultado podrán inmediatamente de vencido dicho plazo, poner en conocimiento del o de los demás socios. — El liquidador o liquidadores tendrán como única retribución la suma que él o los socios establezcan. — Décimotercera: Las cuotas de socios podrán ser cedidas a terceras personas, siempre que éstas sean de conformidad de los asociados. — Décimocuarta: Los balances anuales deberán ser aceptados por todos los socios a cuyo efecto deberán firmarlos en prueba de conformidad. — En caso de negarse a dicha formalidad le será remitido por carta certificada con aviso de retorno y telegrama colacionado anunciando su envío, teniéndose por aceptado si dentro de los diez días de haber sido enviado no ha sido observado. — Décimoquinta: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato u otra causa, ya sea durante su giro o liquidación o disolución de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en discordia. — Los árbitros al constituirse en tribunal deberán previamente a todo trámite nombrar el único que con este carácter laudará en caso de discordia. — Si dicho árbitro único no pudiera ser nombrado en esa forma su designación se hará por el Juez de Comercio en turno. — El fallo de los árbitros será inapelable y obligatorio su cumplimiento, renunciando los socios desde ya a todo recurso que le acuerden las leyes. — En prueba de conformidad y comprometiéndose a su exacto y total cumplimiento, firman el presente contrato en lugar y fecha ut supra. — Firmado: Roberto Ricardo Pizarro. — Alfredo Eladio de Velasco. — Oscar Antonio Ritegno. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 2.220.— e.13|4-Nº 9.719-v.20|4|54

FARMACIA DEL PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Ana Aranovich, argentina, soltera, domiciliada en Larrea un mil ciento sesenta y nueve, quinto piso, departamento "A", doctora en bioquímica y farmacia; Ana Sapirea de Gram, rumana, casada, domiciliada en Jerónimo Salguero un mil cuatrocientos diez y siete, primer piso, comerciante; Hilel Gram, rumano, casado, domiciliado en Jerónimo Salguero un mil cuatrocientos diez y siete, primer piso, comerciante. Estefanía Viner de Flis, argentina, casada, domiciliada en Jerónimo Salguero un mil veintiuno, planta baja, departamento "B", comerciante; David Flis, argentino, casado, domiciliado en Jerónimo Salguero un mil veintiuno, planta baja, departamento "B", comerciante; Ana Serebiany de Spoliansky, rumana, casada, domiciliada en Gallo un mil trescientos treinta y tres, segundo piso, comerciante; Marcos Spoliansky, rumano, casado, domiciliado en Gallo un mil trescientos treinta y tres, segundo piso, comerciante y don Adolfo Berenfus, ruso, casado, domiciliado en la calle Rivadavia dos mil seiscientos uno, comerciante, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en la fecha lo siguiente: Primero: Todos los primeros tienen constituída una sociedad que gira bajo la denominación de "FARMACIA DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta capital, calle Rivadavia dos mil seiscientos uno, que se rige por el contrato inscripto el trece de noviembre de un mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil cuatrocientos setenta y tres, al folio seis, del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Los señores Ana Sapirea de Gram, Hilel Gram, Estefanía Viner de Flis y David Flis, ceden y transfieren al Señor Adolfo Berenfus, la totalidad de las doscientas ochenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que tienen y les corresponden como aporte de capital en la referida sociedad. Se realiza esta cesión por el precio total y convenido de Doscientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, que los cedentes declaran haber recibido de conformidad y a su entera satisfacción. En consecuencia los cedentes otorgan al cesionario carta de pago en forma, transmitiéndole todos los derechos de propiedad que tienen sobre las cuotas de capital que ceden subrogándolo en todas sus acciones y derechos conforme a la ley. Por su parte el Señor Berenfus, acepta la cesión que se verifica a su favor a la que prestan conformidad la Señorita Ana Aranovich, la Señora Ana Serebiany de Spoliansky y don Marcos Spoliansky. — Tercero: En virtud de que los cedentes han dejado de pertenecer a la sociedad y el Señor David Flis cesado en su cargo de gerente de la misma, de común acuerdo los Señores Ana Aranovich, Ana Serebiany de Spoliansky, Marcos Spoliansky y Adolfo Berenfus, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad, resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social en la forma que se establecerá a continuación, dejando subsistentes y en pleno vigor las demás cláusulas del mismo: Cláusula Cuarta: La gerencia de la Sociedad estará a cargo de la Señorita Ana Aranovich y señores Marcos Spoliansky y Adolfo Berenfus, quienes a tal fin deberán actuar conjuntamente para obligar a la sociedad dos de los socios gerentes, con las facultades que a título enunciativo se enumeran en la misma cláusula cuarta del contrato en vigencia y que aquí se dan por reproducidos íntegramente. Bajo las cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado el presente, firmando en prueba de conformidad en un solo ejemplar para su debida inscripción en el Registro Público de Comercio, a los cinco días del mes de abril de un mil novecientos cincuenta y cuatro. — Lo testado no vale. — E|L.: "David Flis" Vale. — Ana Sapirea de Gram. — Estefanía Viner de Flis. — Hilel Gram. — D. Flis. — A. Aranovich. — M. Spoliansky. — A. Spoliansky. — Adolfo Berenfus. — Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 720.— e.13|4-Nº 9.729-v.20|4|54

Avisos Diversos

NUEVOS

LA CONTINENTAL
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización
Avda. Corrientes 645

"En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 26.865 y el segundo al Nº 13.007, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 865-7, a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado): O. F. Orlandini. Es copia fiel del original transcripto a fs. 81 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2.

Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 222.165, emisión setiembre 1941, $ 2.500.—, Pantaleón Lolácono, Federico Lacroze 3939, Capital; 224.665, abril 1941, $ 2.500.—, Flora Díaz, Chile 621, Capital; 242.165, octubre 1941, $ 2.500.—, Carlos A. Fiorelli, calle 34 Nº 921, Mercedes (Bs. As.): 244.665, noviembre 1941, $ 2.500.—, Beatriz T. Bellomo, Río de Janeiro 1265, Santa Fe; 252.165, marzo 1942, $ 2.500.—, Violeta Cammarano, Ruiz Huidobro 3052, Capital; 264.665, julio 1942, $ 2.500.—, Alma Kersten, Entre Ríos 1161, Capital; 267.165, agosto 1942, $ 2.500.—, Catiana S. de Jarast, Freyre (Córdoba); 274.665, noviembre 1942, pesos 2.500.—, Luis A. y Norberto Carlino, Mar Chiquita 5732, Capital; 287.165, abril 1943, $ 2.500.—, Violeta N. de Boiso, Av. R. S. Peña 636, Capital; 292.165, mayo 1943, $ 2.500.—, Héctor y José Cavazzi, A. del Valle Iberlucea 603, Remedios de Escalada (Bs. As.): 309.665, febrero 1944, pesos 2.800.—, Héctor V. Bertoglio, Alberdi 1229, Guaymallen (Mendoza); 312.165, marzo 1944, $ 8.200.—, Fena Hnos. Cervantes 1245, Godoy Cruz (Mendoza); 350.858, mayo 1946, $ 5.600.—, Irma Unold, Warnes 1546, Florida (Bs. As.); 359.626, setiembre 1946, $ 2.800.—, María D. B. de Steger, Dercui 758, Lanús (Bs. As.); 365.072, enero 1947, $ 2.800.—, Nuncio Reboredo, Juncal 1699, Capital; 366.214, diciembre 1946, $ 2.800.—, Beatriz M. Natali, 27 de Febrero 2517, Rosario; 382.233, agosto 1947, $ 3.000.—, Eduardo A. Villanueva, Sampacho (Cba.); 395.648, abril 1948, $ 3.000.—, María A. García, Tacuarí 1447, Capital; 408.164, 408.165, 408.166, 408.167 y 408.168, diciembre 1948, $ 10.000.— cada uno, Irelena C. Dannenberg, Venezuela 746, Capital; 426.459, octubre 1949, $ 3.000.—, Esmeralda A. Agnoli, Santa Fe 1618, Rosario; 437.455, marzo 1950, $ 3.000.—, Esther Azar, Azcuénaga 768, Capital; 438.671, abril 1950, $ 10.000.—, Lorenzo Ceva, 3 de Febrero 2865, Evita (Bs. As.); 439.738, abril 1950, $ 3.000.—, Juan R., José M. y Juan Monge, Río Bamba (Córdoba); 445.285, julio 1950, $ 6.000.—, Dora C. V. G. de Garibotto, San Eduardo 4714, Capital; 447.109, agosto 1950, pesos 3.000.—, María y Elsa Tortoli, Sarmiento 722, Ciudad Evita (Sta. Fe); 453.843, octubre 1950, $ 3.000.—, Moisés Azar, Azcuénaga 768, Capital; 463.754, febrero 1951, $ 10.000.—, Alfredo F. Ferraro, Cangallo 3988, Capital; 478.213, Julio 1951, $ 3.000.—, Pedro Spaccarotella, Condarco 1435, Capital; 496.560, febrero 1952, $ 3.000.—, Cristina, Roberto y Betty Moreels, Alsina 906, Adrogué (Bs. As.); 509.735, julio 1952, $ 10.000.—, María C. Casalnuovo, Mentruyt 80, Lomas de Zamora (Bs. As.); 515.913, setiembre 1952, $ 3.000.—, María C. Casalnuovo, Mentruyt 80, Lomas de Zamora (Bs. As.); 516.821, setiembre 1952, $ 6.000.—, Aldo Fragngela, Santa Fe 1624, Mar del Plata (Bs. As.); 518.993 y 518.994, octubre 1952, pesos 3.000.— cada uno, Salvador Depasqual, Rocha 37, Avellaneda (Bs. As.); 519.196, octubre 1952, $ 3.000.—, Héctor A. Bonaparte, Urquiza 820, Concordia (Entre Ríos); 531.337, abril 1953, $ 10.000.—, Lydia C. Ferreiro, Florencio Varela 274, Avellaneda (Bs. As.); 531.714, mayo 1953, $ 6.000.—, Asdrúbal A. y Olga B. D. de Cimadevilla, Enrique Heine 697, Castelar (Bs. As.); 540.042, agosto 1953, $ 6.000.—, Alberto A. Vaspo, Catamarca 70, Capital; 541.394, julio 1953, $ 3.000.—, Roberto Besada, S. M. del Carril 3093, Capital; 547.351, setiembre 1953, $ 6.000.—, Enrique Martello, Cangallo 2242, Capital; 549.620, octubre 1953, $ 3.000.—, Domingo Barbieri, Bacacay 3590, Capital; 553.497, noviembre 1953, $ 3.000.—, Mónica C. Chusyd, Anchorena 216, Capital; 555.367, diciembre 1953, $ 3.000.—, Oscar Casal, Basavilbaso 4479, Lanús (Bs. As.); 557.036, diciembre 1953, $ 3.000.—, Sara V. Garro, Jorge Newbery 251, Mendoza; 561.741 y 561.742, febrero 1954, $ 10.000.— cada uno, Elvira Gómez, Paracas 293, Capital. — La Continental Soc. Anón. Argentina de Capitalización.

$ 140.— e.13|4-Nº 9.738-v.13|4|54

"LIBRERIA DEL COLEGIO" S. A.
Casa Editora, Librería y Papelería
Buenos Aires

PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que, según lo acordado en la última Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a partir del día 15 de abril de 1954, se pagará en las oficinas de la misma, calle Alsina 500, de 15 a 17 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1952|53, contra entrega del cupón número cinco. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — Gerente.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.746-v.15|4|54

"NEYRAST"
Talleres Hidromecánicos
Sociedad Anónima

"Neyrast", Talleres Hidromecánicos, Sociedad Anónima hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir una serie de veinticinco mil acciones ordinarias de $ 100 c|u. y que deben manifestar dentro del plazo de 30 días si hacen uso de la preferencia que para la suscripción de esas acciones les acuerda el art. 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 48.— e.13|4-Nº 9.795-v.15|4|54

Ley Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Avisa J. M. Copello, martillero público, con ofic., en la calle Pedro Goyena Nº 180, T. E. 43-5587, que ha rematado el día 8 de abril, cte. año, orden su dueño señor Alfredo Fangio, el negocio de "despensa", sito en la calle DIAZ VELEZ 3909, para dar paso a otras actividades; reclamos término Ley m|ofic.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.726-v.20|4|54

Avisan Abelardo O. González & Cía., mart. púb., que el día 29 de abril de 1954 remataremos existencias negocio bar y heladería, sito calle 17 DE OCTUBRE 6442, propiedad de Ernesto & Juan Carlos Calio. Dom. de part. y recl. de ley en nuest. ofic., Florida 229, esc. 425.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.776-v.20|4|54

Ley N 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Belgrano 3209, que José María Castiñeira, vende a Vicente Reinaudo, Luisa Ana Reinaudo de Cavallero y María Reinaudo de Onofrio, su negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito AVDA. BELGRANO 3299 esq. LORIA, domicilio de las partes, reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.730-v.20|4|54

Al comercio: Augusto Mazzoni, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficina Vera 1343, Capital Federal, T. E. 54-2741, avisa que se vendió el negocio de café y bar sito en esta Capital. AVENIDA SAN MARTIN Número 7433 esquina OBISPO SAN ALBERTO. Vendedores: Francisco Echevarría, Antonio Echevarría y José Cruces. Compradores: Emilio Longinotti, Miguel Fernández, Manuel Barral y Marcelino Antonio Serra. Ambas partes domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en mi oficina.

Se publica nuevamente, por modificación en la firma compradora en reemplazo del publicado con fecha 18|12 Nº 2.423 a 24|12|1953.

$ 100.— e.13|4-Nº 9.714-v.20|4|54

Avisa Julio Prieto & Cía., martilleros públicos con oficinas en la calle V. Cevallos Nº 150, Capital Federal, T. E. 37-8034 que José Busso vende a Juan Carlos Larrnina y Juan Francisco Novoa el negocio de restaurant-bar, sito en la calle ACHUPALLAS Nº 1032, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamo de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.13|4|Nº 9.716-v.20|4|54

Avisa "La Defensa", de Enrique T. Faragasso, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 434, piso 1º de esta Capital, que los señores Iván Bartoletti, Rafael Campo, Juan Lazarewicz, Rufino Mues García y Francisco Fernández Rodríguez, ceden y transfieren a la sociedad de hecho Dobarganes, Alvarez y Cía., sus derechos y acciones que tienen en carácter de coasociados de la citada sociedad, sita en la calle AVDA. MAIPU 1440. Domicilio de las partes, n|oficinas, T. E. 34-8987, Avda. Maipú 1440, Capital.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.753-v.20|4|54

Se avisa: Eduardo Ramón García, vende parte negocio café, bar y billar, AVENIDA JUAN B. ALBERDI 3101|15 esquina JOSE MARTI, a su condómino Humberto Rubi Timossi, quien se hace cargo activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes, en el negocio.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.770-v.20|4|54

Se hace saber por el término de ley que Vicente Roberto Carulli, vende su negocio de venta de bulones, tornillos y repuestos de la calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 3312 al 3316, a los señores Augusto Alberto Wenker y José Bartolomé De Luca. Reclamos de ley en el domicilio de las partes, Avda. del Tejar 3313.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.743-v.20|4|54

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1640, Capital, avisan al comercio que bajo su intervención Oscar Angel Durán y Juan Carlos Carballo, venden su negocio de confitería denominada "Santa Julia", a Emilio Cardinali, Orlando Santos Cardinali y Alberto Oscar Gilardenghi, situado en la calle AVENIDA INDEPENDENCIA 3526, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedores: Danel 1426. Domicilio compradores: Congreso 5711. Reclamos de ley interpónganse en n|oficinas.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.756-v.20|4|54

"B"

Se hace saber que se disuelve la sociedad de hecho constituída entre don Manuel Mamani, domiciliado en Bacacay 1951 y doña Faustina Leonor Teran, domicilio Bolivia 117 establecida con la Clínica denominada Servicio Médico Social, sita en la calle BACACAY Nº 1951, haciéndose cargo del activo y pasivo la señora de Terán. — Reclamos de ley, en la Escribanía Joaquín D. Repetto. Uruguay 618, 6º piso y en el domicilio de las partes.

$ 80.— e.13|4-Nº 9.711-v.20|4|54

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Benjamín Giacometti vende a Roberto Federico, despensa comestibles y bebidas envasadas, BOLIVIA 3294, esq. BIARRITZ, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.788-v.20|4|54

"C"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Vidal García, José M. Rodríguez y María García, venden a Angel Prado y Leopoldo Fernández, café, bar y billar, CANALEJAS 1701 esq. DONATO ALVAREZ, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.793-v.20|4|54

Armiento, Curti & Cía., martilleros públicos, avisan: Benito Patricio Olmedo vende a Clementina Castro de La Falco y María Teresa Lucci, su negocio de librería, perfumería y venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle CASEROS 1501, Capital, sus domicilios. Reclamos de ley n|oficinas, Caseros 2399.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.747-v.20|4|54

"CH"

Con intervención del martillero don Hamlet Massari, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Juan Carlos Iramendi, vende su negocio de baúles y valijas, calle CHARCAS Nº 977, de esta Capital, al señor Jorge Santín. Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes. Avda. Roque Sáenz Peña número 825, 2do. piso, oficina Nº 21.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.779-v.20|4|54

"G"

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Eugenio A. González vende Serafín Expósito, despensa comestibles y bebidas envasadas, GUAMINI 1105, esq. CAAGUAZU, domicilio contratantes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 40.— e.13|4-Nº 9.792-v.20|4|54

"H"

Eduardo Francisco Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención el señor Alfredo Alberto Mattellone, vende al señor Manuel Llanez su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle HUMBERTO 1º número 1502, Capital. — Reclamos de ley, Nogoyá Nº 3285, Capital.

$ 60.— e.13|4-Nº 9.751-v.20|4|5

"M"

Al comercio: Leopoldo Villarejo Villa y Cía., martillero público con oficinas en Gualeguaychú 1723, T. E. 67-7583, Capital, avisan que, Evaristo Martínez vend

a Angel Fernández Arias y Amado Ortega su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, ubicado en la calle MONTIEL Nº 1903, Capital. domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.713-v.20|4|54

Avisa Francisco A. Succio, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle E. Unidos 4231, T. E. 60 - 8976, que por su intermedio Francisco Parise vende a Roineri Caprile y Ermete Di Vincenzo, su negocio de fiambrería, pizzería y fábrica de pastas frescas, sito en la calle JOSE MARIA MORENO Nº 807|01, esquina Directorio, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes fijan domicilio.
$ 80.— e.13|4-Nº 9.660-v.20|4|54

"P"

Carmelo Maiorana, escribano, avisa al comercio que Santiago Luis Veron, vende a Julián Doval el negocio de carnicería por menor, sita en la calle PERGAMINO 441. Reclamaciones de ley, Directorio 993, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.13|4-Nº 9.757-v.20|4|54

Amelio y Cía., martilleros y balanceadores públicos, ofcs. San Juan Nº 3000, T. E. 97-7111, avisan que los Sres. Jesús Nieto y Roberto Escudeiro, venden a los Sres. Nemesio Rodríguez y Emiliano Rodríguez su negocio de café-bar-casa de lunch, sito en la calle PAVON Nº 2799, esq. LUCA de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Recl. ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 80.— e.13|4-Nº 9.120-v.20|4|54

"S"

Avisan Jorge y Federico Adel Nasser que venden su negocio de bazar y menaje, situado en SALGUERO 620 a Benigno Victorio Alfredo Prieu y Domingo Alberto Viliano. Domicilio de partes: Vendedores: Tucumán 326, 5º piso, departamento 5º, compradores: Chacabuco 942, 2º piso, departamento 2º, donde deben efectuarse los reclamos de ley.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.791-v.20|4|54

Al comercio: Leopoldo Villarejo Villar y Cía., martillero público, oficinas Gualeguaychú 1723, T. E. 67-7583, Capital, avisan que, Lorenzo Maiello y Juan González, venden a Leonardo Rubiolo y Luis Rubiolo su negocio de despacho de bebidas envasadas y comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Simbrón 5673, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.712-v.20|4|54

Avisan: Delmiro García y Cía., martilleros, Rioja 237, que Juan Ruiz y Maximino Ruiz, venden a Angel Calvo, José Urrida y José Alvaro Martínez, almacén y bar, JUAN FRANCISCO SEGUI 3699, domicilio de las partes. Reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.728-v.20|4|54

Manuel Pérez Portillo, balanceador y martillero público, con oficinas en Pozos 25, 48-2253, avisa: Que con su intervención el señor Juan Carlos Riatti, vende al señor Domingo Soto, su negocio de hotel, denominado "Arco Iris", establecido en la calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 2051, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.782-v.20|4|54

"T"

Piñeiro y Cobian, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Capital, 1er. piso, T. E. 38-4501, avisan que: Floreal Fermín Bustamante y Manuel Vázquez, venden a Juan Bages, Pedro Goñi y Manuel Alonso su negocio de café y bar, sito en la calle TANDIL Nº 2899, Cap., donde las partes constituyen sus domicilios Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 80.— e.13|4-Nº 9.755-v.20|4|54

TERRITORIOS NACIONALES

PRESIDENTE PERON

Lucero Caldero, comunica: Que vende un ómnibus afectado a la línea de transporte de pasajeros entre CHARATA (PTE. PERON) y Pampa de los Guanacos (Sgo del Estero) al señor Luis Martín Labrador. — Reclamaciones de ley, al escribano J. Luis Villarino, Sarmiento 37, Charata (Prov. Pte. Perón), donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.745-v.20|4|54

S

EVA PERON

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad civil colectiva "Jacinto y José Crespo y Compañía", con explotación agrícola ganadera, con domicilio legal en la localidad de COLONIA BARON, PROVINCIA EVA PERON, F. C. N. D. F. S., se disuelve totalmente. Reclamaciones ante el escribano interviniente Antonio Retolaza. Avellaneda 146, Santa Rosa, Provincia Eva Perón, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 60.— e.13|4-Nº 9.748-v.20|4|54

Por el término de ley, se hace saber que don Pedro Santos, vende a doña Teresa Agustina Dickmans de Ruiz su negocio "Despensa Santos", ubicado en la intersección de las calles SANTA FE Y ENTRE RIOS de la "Villa Alonso" de la ciudad de SANTA ROSA, PROVINCIA EVA PERON; la transferencia se hace libre de todo pasivo y con intervención del escribano Antonio Retolaza, domiciliado en la calle Avellaneda 146 de Santa Rosa, Pcia. Eva Perón, donde las partes constituyen domicilio legal por reclamaciones que se formalizaren.
$ 80.— e.13|4-Nº 9.749-v.20|4|54

Se hace saber por el término de ley, que la sociedad "Pampa S. R. L." de construcciones sanitarias y ventas de materiales afines a la construcción, con domicilio legal en la calle VEINTICINCO DE MAYO Nros. 257|265 de esta ciudad de SANTA ROSA, PROVINCIA EVA PERON, F.C.N.D.F.S., se disuelve totalmente. Reclamaciones ante el escribano don Antonio Retolaza, Avellaneda 146, Santa Rosa, Provincia Eva Perón, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 80.— e.13|4-Nº 9.750-v.20|4|54

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "CORAZON BUENO"
(ex Cor Bonum)

CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1954.

Estimados consocios:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 11 del estatuto, comunicamos a Ud. que la Asamblea General Ordinaria de socios ha sido convocada para el domingo 2 de mayo de 1954, a las 7,30 hs., en el local social de la calle Honduras 3826.

Si a la hora indicada no estuviese el número reglamentario de socios, la asamblea se constituirá con los asociados presentes en la segunda convocatoria, una hora después.

La asamblea será convocada para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1953.

2º Elección por 2 años de 6 miembros efectivos de la C. D. Elección por 1 año de 3 vocales suplentes de la C. D. Elección de 1 año de 3 revisores de cuentas.

3º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. — Antonio Pontillo, presidente. — Juan Oranges, secretario.

$ 18.— e.13|4-Nº 9.735-v.20|4|54

AÑURITA, SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 10 de mayo de 1954, a las 18 y 30 horas, en Moreno 376, tercer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades, retribución a directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los nuevos por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.13|4-Nº 9.737-v.4|5|54

ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Mutualista - Deportiva - Social

CONVOCATORIA

Señor asociado:

Por resolución de la C. D. de la Asociación de Empleados del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas (1), en el Comedor de Empleados de Casa Matriz (Viamonte 860, 5º piso), donde se tratará la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio 1953|54 y cuenta de gastos y recursos.

2º Designación de árbitros y comisión electoral, de acuerdo con los arts. 22 y 78, respectivamente de los estatutos vigentes.

Tratados los puntos antedichos, se pasará a cuarto intermedio hasta el día 30 del corriente, a las 20 horas, para proseguir la asamblea en el mismo local, a fin de procederse a la elección de la Comisión Directiva, la que se llevará a cabo el día 29, continuándose el referido día 30 con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Juzgamiento de la elección que se realizará el día 29 de abril de 1954.

2º Consideración de la modificación de los arts. 14, 23, 37 y 41 de los estatutos.

3º Tratamiento de la resolución de amnistía decretada con motivo del 75º Aniversario de la Fundación del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

4º Consideración de la autorización solicitada por la C. D. para facultaria a nombrar socios honorarios a los miembros del H. Directorio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

5º Designación de dos asociados para que, en nombre y representación de la asamblea, suscriban el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto por el art. 77º de los estatutos.

Señor asociado: Rogamos a Ud. puntual asistencia. — Amílcar L. Parisi, presidente. — César J. González, secretario.

(1) Nota: "Para que haya quórum en la asamblea, se requerirá la presencia de la cuarta parte de los socios. En el caso de no completarse dicho número, pasada media hora después de la fijada en la convocatoria, se sesionará con el número de socios presentes.

$ 57.60 e.13|4-Nº 9.731-v.23|4|54

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

Señor consocio:

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Homeopática Argentina tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestro local social, Río Bamba 118, el día miércoles 28 de abril de 1954, a las 21.30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de gastos y recursos.

3º Renovación total de la comisión directiva para elegir: un presidente, por dos años; un vicepresidente, por un año, un secretario, por dos años; un tesorero, por un año; dos vocales titulares, por dos años; un vocal titular por un año; dos vocales suplentes, por dos años y un vocal suplente, por un año.

4º Elección de cinco socios para integrar el tribunal de honor, por un año.

5º Elección de dos socios para revisores de cuentas, por un año.

6º Nombrar dos socios para firmar el acta. Saludan a Vd. muy atte. — Eugenio E. Anselmi, presidente; Enrique A. Puccio, secretario.

Art. 33 — Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se celebrarán sea cual fuere el número de socios presentes en condiciones de votar, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados.

$ 144. — e.13|4-Nº 9.635-v.15|4|54

ASOCIACION PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS
(Gremial y Mutual)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Promotores Teatrales Argentinos, (Gremial y Mutual), a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos miembros titulares y un suplente del órgano de fiscalización por el término de un año, en reemplazo de los señores Juan Reforzo y Ramón Otegui y José Messuti, respectivamente, que finalizan en sus cargos

3º Determinación de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la entidad y ratificación del aporte de una platea diaria.

4º Convenio con "Argentores".

5º Designación de dos señores asociados para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

Buenos Aires, 7 de abril de 1954. — Domingo A. Di Fiore, presidente. — Jorge Peñal Storlezza, secretario.

$ 4,40 e.13|4-Nº 9.754-v.13|4|54

ASOCIACION MUTUALISTA DE SASTRES "LA UNIVERSAL"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos de la institución a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 del cte., a las 16 horas, en nuestra sede calle Maipú 474, 1er. piso "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informe de la subcomisión revisora de cuentas.

3º Elección de 7 miembros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Azzollini, José Russomanno, Fernando A. San Cristóbal, Francisco Conteglacomo, Roberto Hugo Sena, Pascual Rinaldi y Alfredo Calautti y 1 miembro titular por 1 año para completar período de Efraín Carcavallo (Q.E.P.D.). Elección de 6 miembros suplentes por un año, en reemplazo de los señores Francisco Sabella, Francisco Albamonte, Domingo Azzollini, Miguel Russomanno, Carlos Trunso y Pascual Bentivenga. Elección de 1 miembro titular por dos años y uno suplente por 1 año de la subcomisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores Juan Carlos Lorenzo y Antonio De Lorenzo respectivamente

4º Modificación del artículo 10º, inciso h), de los estatutos: h) servicio fúnebre. Se propone lo siguiente: h) subsidio por fallecimiento.

5º Modificación del artículo 23 del reglamento interno: Artículo 23º). Los entierros de los socios serán iguales para todos sin excepción. La asociación pagará el féretro, un coche fúnebre y dos coches de acompañamiento. E. C. D. se ocupará de que el servicio fúnebre no obstante ser de segunda clase este en condiciones aceptables.

Se propone modificarlo como sigue: Artículo 23º). La asociación abonara por fallecimiento de un socio la suma de pesos 300.— (Trescientos pesos moneda nacional de curso legal), como única contribución, siempre que sea reclamado dentro de los 30 días de fallecido.

6º Aprobación como socio honorario al señor José Venturelli, de acuerdo a lo que estipula el artículo 9º de los estatutos. — Francisco Azzollini. presidente. — Mateo Landes, secretario.

$ 7,20 e.13|4-Nº 9.799-v.13|4|54

ASOCIACION ARGENTINA DE PROFESIONALES DE GOLF DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 24, inc. C, de los estatutos sociales, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para los días 26 de abril del año en curso, a las 9 horas, en la sede social calle Hipólito Yrigoyen 434, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración, aprobación o modificación de la memoria, inventario, balance general y cuentas de ganacias y pérdidas e informe del órgano de fiscalización referente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1954.

3º Elección de 4 vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Magin Callao, Enrique Bertolino, Leonardo Nicolosi y Arturo Soto quienes terminan su mandato, y uno por un año en reemplazo del señor Martín Pose que renunció.

4º Elección de 3 vocales suplentes por un año.

5º Elección de dos revisores de cuentas por un año.

6º Elección entre los miembros de la C. D. de Capitán por 1 año

7º Designación de los señores Isidoro Roig, Guido H. R. Clutterburk y Enrique Chiavelli, como socios honorarios

8º Elección de dos socios presentes para firmar el acta en representación de la asamblea. — Magin Callao, secretario honorario.

$ 120.— e.13|4-Nº 9.721-v.15|4|54

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria, en Thames 661 para el 29 de abril de 1954, a las 20.30 horas, tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última Asamblea General Ordinaria realizada el día 24 de abril del año 1953.

2º Considerar la memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la comisión revisora de cuentas, para el décimo sexto (16) ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 1953.

3º Elección de los siguientes miembros de comisión directiva: presidente, prosecretario, tesorero, vocal 1º, vocal 3º, vocal suplente 1º, y vocal suplente 4º, en reemplazo de los señores Francisco L. Peláez, Francisco Cafisi, Raúl D. Beltrán, Augusto R. Oliveri, Felipe Lede, Antonio Curia y Jesús Bernardez, respectivamente, que terminan su mandato.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Directiva.

$ 224.— e.13|4-Nº 9.715-v.23|4|54

"C"

CAMARA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Buenos Aires, convoca a sus asociados, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en su sede social, calle Bartolomé Mitre 519, 2º piso, el día 29 del corriente mes. a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas y de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis miembros titulares y dos suplentes por tres años y dos miembros titulares por un año para reemplazar a igual número saliente de la Comisión Directiva actual, de acuerdo con los artículos 12 y 15 de los estatutos.

3º Elección de tres socios para integrar la comisión revisora de cuentas, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos.

4º Designación de dos socios concurrentes a la asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Abril de 1954. — La Comisión Directiva.

Nota: Se recuerda a los señores asociados que, de acuerdo con el art. 28 de los estatutos, las asambleas genera-

les se celebrarán y serán válidas con cualquier número que concurra a la primera y única convocatoria, después de transcurrida una hora de la fijada.

$ 240.— e.13|4-Nº 9.736-v.20|4|54

CLUB ARGENTINO DE SKI

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoels 28 del corriente, a las 19 horas, en la sede del club, calle Viamonte Nº 176, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas.

2º Fijación de las cuotas de socios.

3º Elección de vicepresidente, secretario, prosecretario, dos vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes y revisores de cuentas titular y suplente por un año.

4º Elección de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 24.— e.13|4-Nº 9.772-v.13|4|54

"E"

"ESCORIHUELA"
S. A. Establecimientos Vitivinícolas

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de mayo de 1954 a las 10 horas en la sede social, Avenida San Martín 3499, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.13|34-Nº 9.673-v.4|5|54

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del cte. año, a las 18.30 horas, en el domicilio legal, Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185|7, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico;

2º Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la misma, en las oficinas de la empresa: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, escrit. 185|7, Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 440.— e.13|4-Nº 9.742-v.27|4|54

"F"

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO, S. A. (F. R. E. S. A.)

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril del corriente año, a las 16 horas, (diez y seis horas), en el local social, Avenida de Mayo 811, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, del séptimo ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de la junta administrativa.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 7 de 1954. — El Directorio.

$ 364.— e.13|4-Nº 9.780-v.30|4|54

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 4.770

2ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19 y 30 horas, en su local social de la calle Bartolomé Mitre 2279, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 8º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir y tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en un Banco por lo menos con tres días de anticipación al indicado, para la realización de la misma. — (Artículo 22). — El Directorio.

$ 280.— e.13|4-Nº 9.783-v.27|4|54

"H"

HIJAS DE LA HELVECIA

CONVOCATORIA

Estimada consocia:

De acuerdo con lo dispuesto en los arts. 99 y 100, de los estatutos, la C. D. invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas en la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de 2 socias para firmar el acta de la asamblea.

3º Nombramiento de dos escrutadoras.

4º Elección de 2 vocales titulares por cuatro años y 4 vocales suplentes por dos años, para integrar la C. D.

5º Elección de 3 miembros titulares y 3 suplentes por un año para constituir la comisión revisora de cuentas según art. 25. Saluda a Vd. muy atte. Frida F. de Bernasconi, presidenta; Anita Nüesch prosecretaria.

Nota: No estando presente el número de socias reglamentario, la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la citada en la convocatoria con el número de socias asistentes.

$ 44. — e.13|4-Nº 9.641-v.13|4|54

"I"

INVAR
Investigación Argentina
S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo 1954 a las 16 horas, en Guanacache 1634, para,

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de un director que durará tres años en su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.13|4-Nº 9.638-v.4|5|54

"L"

LYON-ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 13 horas, en Alsina 1487, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, Inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación del número de miembros titulares del Directorio, elección de directores, de un síndico y de un síndico suplente, fijación de la remuneración de estos últimos. — El Directorio.

$ 312. — e.13|4-Nº 9.764-v.30|4|54

"R"

RADAR Y ELECTRONICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 4 de mayo de 1954, a las 12 horas en Reconquista 46, 2º piso, escritorio 257, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores que concluyen su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.13|4-Nº 9.774-v.4|5|54

"S"

S. A. Fundición y Talleres "LA UNION"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, Dr. Carlos Jorge Varangot, y Secretaría Nº 18, a mi cargo, se hace saber, durante diez días, que en los autos caratulados "Tornquist, Ernesto y Cía. Ltda., S. A. convocación de Asamblea de debenturistas de la S. A. Fundición y Talleres La Unión", que tramitan ante el Juzgado y Secretaría mencionados, se ha dispuesto citar a los señores debenturistas de la S. A. Fundición y Talleres La Unión, en segunda convocatoria, para la Asamblea que se reunirá el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 314, 3er piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente, secretario, y de dos debenturistas para firmar el acta de la referida asamblea.

2º Informe del representante del fideicomisario.

3º Consideración de la situación de la sociedad y de las medidas que corresponde adoptar al respecto.

Se hace constar que aquella asamblea se constituirá y deliberará válidamente con la presencia de cualquier número de debentures que concurra, a cuyo efecto los respectivos tenedores deberán depositarlos en la caja de la sociedad o bien presentar certificado a haberlo hecho en un establecimiento bancario, con antelación no menor de tres días a la fecha fijada para la celebración del acto. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — Alberto Sambrano, secretario.

$ 480. — e.13|4-Nº 9.784-v.27|4|54

SANA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de mayo de 1954, a las 10 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 760, 8º piso C.,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio de 1953.

2º Retribución a los directores y síndico (art. 5º del estatuto).

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año, y

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.13|4-Nº 9.718-v.27|4|54

Sociedad Anónima Comercial de Exportación, Importación y Financiera
LOUIS DREYFUS & CIA. LDA.
Registro Nº 2.164

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 10 de mayo de 1954, a las 10 horas, en su local de la calle 25 de Mayo Nº 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio XXVIII terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndico por el ejercicio 1953.

4º Determinación del número de directores, su elección y fijación del término de sus mandatos.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 8 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.13|4-Nº 9.768-v.4|5|54

SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, (subsuelo), a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración del balance y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración de la memoria.

4º Elección de los siguientes miembros de la C. D.: 10 miembros titulares y 5 miembros suplentes, con la duración de mandato establecido en el Art. 28º y de conformidad con los arts. 24º y 25º de los estatutos.

5º Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes para integrar la comisión fiscalizadora para el período determinado en el art. 28º y de conformidad con el art. 41º de los estatutos.

6º Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la presente asamblea. — Federico J. Misa, presidente. — Armando D. Leggiero, secretario.

$ 18.— e.13|4-Nº 9.733-v.20|4|54

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Ejército

Se cita y emplaza al soldado desertor EDUARDO FELIX ORONA, perteneciente al Tercer Batallón del Regimiento número veintidós de Infantería de Montaña, de Guarnición en Barreal, Provincia de San Juan, de 1,65 m. de estatura, color de la piel trigueña, ojos negros medianos, nariz recta mediana, sin señas particulares, con último domicilio en calle 18 - Nº 709, de la ciudad Eva Perón, Provincia de Buenos Aires, de profesión panadero, para que dentro de los diez días, contados desde la fecha de esta publicación, y bajo pena de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción Militar del que suscribe, con asiento en el Grupo Uno Antiaéreo de Montaña, sito en calle B. S. Mer, de la ciudad de Mendoza, en horas de la mañana y tarde, a fin de prestar declaración en la causa que se le sigue por haber cometido seis veces deserción, exhortándose a todas las autoridades su captura. Mendoza veintitrés de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Rubén Alberto Fernández Sarraua, Teniente Coronel, Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña "Cuyo". — Adolfo Olorizzi, Suboficial Principal (R. Act.), Secretario, Juez Instrucción Militar, Comando Agrupación Montaña "Cuyo".

e.12|4-Nº 1.899 s|p|p.-v.14|4|54

Ministerio de Marina

Por resolución del señor Juez de Instrucción de la Marina de Guerra, Capitán de Corbeta D. Manuel López, dictada el día 15 de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro en el sumario correspondiente se requiere la captura del procesado, Marinero Primero Camarero R. A. 84.998 EUGENIO ARANDA, cuyos datos personales son los siguientes:

Argentino, soltero, de veintitrés años de edad, jornalero, talla 1,75 mts., cabello castaño oscuro, ojos pardos medianos, nariz recta mediana, boca mediana, barba afeitada, y con domicilio registrado en la calle San Martín Nº 3534, Puerto San Lorenzo (provincia de Santa Fe).

El señor Juez solicita que en caso de ser aprehendido el causante sea puesto a su disposición o se le comunique esa circunstancia en la sede del Juzado a su cargo, Base Naval Ushuaia, Gobernación Marítima de la Tierra del Fuego. — Mario Miguel Di Rienzo, Cabo 2º Of. Nav., Secretario Juzgado de Instrucción.

e.12|4-Nº 1.900 s|p|p.-v.14|4|54

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, que deben apersonarse a la misma a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ANTONINETTI ANGEL, ALVAREZ BERNARDINO, ALARCON JACINTO, ACOSTA JUAN CRUZ, ARANDA ANGEL RAMON, ALVAREZ CAMILO, AGUILAR CRESPIN, ALFONZO AGUSTIN ARMANDO, BELLOTTO JUAN VICTOR, BARRIA CARDENAS ENRIQUE, BERTORA NATALIO DOMINGO, BAQUE SOFERE HERMENEGILDO ANTONIO, BRAVO CAMILO BORJA CORREA LUIS, BARTANUS JOSE, BAUMBACH-WERMER WILHEN F., CASTRO IRINEO RAMUNDO, CASAFUZ ALBINO, CUÑEIMIL MARTIN, CAROSSI ALBERTO E., CORDERO JESUS OSCAR, DUPAS ENRIQUE EMILIO, DAVILA BENITO P., DEMARTINI CARLOS NORBERTO, DALMASO MARTIN, ESCOBAR JOSE A., ENRIQUEZ ROBERTO FREDES RUDECINDO, FLAHERTY JOSE PATRICIO, FERNANDEZ JOSE GONZALEZ VICTOR, GUTIERREZ HUMBERTO GREGORIO, GODOY RAMON, GALLARDO MARTINIANO, GAIDO JOSE, GEREZ HUMBERTO, GATICA RAUL, GALLINA JOSE, GERELLI ALEJANDRO ENRIQUE, HENRICH CARLOS, JUAREZ MARIO, KALUSMIAK MIGUEL, LUCERO JULIO A., LOPEZ ANTONIO MATIAS, LOPEZ OSCAR GREGORIO, MACCHIA NICOLA, MORBIDONI PASCUAL, MARTINEZ EMILIANO, MARELLA CAYETANO, MONTES ALEJANDRO, MENDEZ BRUNO, MUSINA ANTONIO, MORGANTE GUERINO, MENDEZ JOSE, MACHADO JUAN, MACRI DOMINGO ANTONIO, MENENDEZ ANTONIO SEVERINO, MENCHIORI VICTOR MANUEL, MAURICH JUAN, NUÑEZ FRANCISCO DOMINGO, OCAMPO MANUEL NICOLAS, OTADUY TIMOTEO CANDELARIO, OJEDA INDALECIO ROGELIO, OLIVERA JOSE DOROTEO, PEREZ AGUSTIN FELIX, PARDO MANUEL ROSALBO, [illegible] ABEL, PARCHAPPE CLEMENTE BENITO, PIAZZA LUIS ANIBAL, PEREYRA SIXTO, QUINTANA ALEJANDRO RAMUSI FRANCISCO, RODRIGUEZ DE JESUS MANUEL, ROLDAN SEGUNDO ANTONIO, ROMAN, RODRIGUEZ JUAN C[illegible] RONGERO RAMON, ROMERO NERI EULOGIO, SILVESTRE JUAN, SANCHEZ ANTONIO FELIPE, SABO JOSE, SANCHEZ URBANO, SOSA ROSAS JOSE, VILLALBA JUAN RAMON.

Carlos Hugo Gini - Secretario General Cajas de Accidentes del Trabajo, Maternidad e Infancia.

e.19|3-Nº 1.448 s|p.p.-v.30|4|54

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO KEREKES.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.22|3-Nº 321 s|p.p.-v.3|5|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 5), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCHUI o SCHUY o SUJ o SUI o SUY.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Jorge Garzón Maceda, secretario.
e.22|3-Nº 322 s|p.p.-v.3|5|54

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Carlos M. Carrasco, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES LOPEZ de TARSITANO.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Juan C. Díaz Bialet, secretario.
e.15|3-Nº 276 s|p.p.-v.26|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. Raúl Lozada Echenique a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ARROYO DE GONZALEZ.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
e.29|3-Nº 357 s|p.p. - 10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto Santiago Albisetti, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR JOSE PORTAS. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
e.9|3-Nº 250 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de GREGORIO JULIAN LARA.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.15|3-Nº 277 s|p.p.-v.26|4|54

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RICARDO FRANCISCO COSME MUÑIZ. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Héctor L. Rodríguez Guichou, secretario.
e.31|3-Nº 357 s|p.p.-v.12|5|54

Núm 19

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría actuaria, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUCHLA KWASNIEVSKI de ZAID o ZAJD.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1953. — Antonio Borré, secretario.
$ 360.— e.31|3-Nº 8.194-v.12|5|54

Núm. 49

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Diógenes Santillán Villar por la Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NEGIB SLEIMAN.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Roberto Rsmé, secretario.
e.9|4-Nº 390 s|p.p.-v.21|5|54

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial Nº 4, Dr. Juan Carlos Ojam Gache, Secretaría del Dr. Manuel J. Catalá, en los autos "Banco de la Nación Argentina c| Roberto Clemente Mora sobre cobro de pesos" ha dispuesto citar por seis días al ejecutado señor ROBERTO CLEMENTE MORA, para que comparezca al mencionado Juzgado a fin de reconocer la firma del documento de fs. 1, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida. — Buenos Aires, febrero 25 de 1954. — Manuel Juan Catalá, secretario.
$ 120.— e.7|4-Nº 9.203 - v.14|4|54

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial Dr. José Sartorio, se cita, llama y emplaza a Don ROBERTO JOSE FERREIRO para que dentro del término de 15 días a contar de la primera publicación del presente edicto comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del suscripto, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos bajo apercibimiento de seguírsele el mismo con intervención del Señor Defensor de Ausentes en turno, si no lo hiciere.
Buenos Aires, febrero 19 de 1954. — J. C. Natzenstein, secretario.
e.29|3-Nº 351 s|p.p. - v.19|4|54

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, se cita, se llama y emplaza por treinta días a OSVALDO E. PERTINI y ARMANDO MARINO, a contar desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, 3º Piso, Centro. — El Secretario.
e.3|3-Nº 238 s|p p.-v.13|4|54

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Miguel J. Rivas Argüello, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO LUBIEWSKI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Teófilo Lafuente, secretario.
e.19|3-Nº 294 s|p.p.-v.30|4|54

JUZGADOS EN LO PENAL CORRECCIONAL

"L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante le Secretaría 108 del escribano Enrique De Franc, cita y emplaza al prófugo INOCENCIO RAMON VAZQUEZ, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa número 10.321, que por el delito de lesiones —art. 89 del Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.
e.15|3-Nº 274 s|p.p.-v.26|4|54

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional de la Capital, interinamente a cargo del Juzgado letra "L", por ante la Secretaría Nº 108 del escribano Enrique C. De Franc, cita y emplaza al prófugo RAUL SOLARI, para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 10.333, que por el delito de lesiones —art. 89 Cód. Penal— se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Enrique C. De Franc, secretario.
e.15|3-Nº 275 s|p.p.-v.26|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a partir del comienzo de la presente publicación, a ANTONIO MEDELKO o MEDELCO, procesado por hurtos reiterados en la causa Nº 13.886, bajo apercibimiento de rebeldía. — Secretaría Nº 41. Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.
e.9|4-Nº 358 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Juez de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, citase por treinta días a MIGUEL MARIO CLAVELL, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — Buenos Aires, marzo 12 de 1954. — César Black, secretario.
e.29|3-Nº 323 s|p.p.-v.10|5|54

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a "CHELA" u "OLGA" o GRACIELA NARANJO MENENDEZ y a ROBERTO CUADRA TORO o LUIS ROBERTO CUADRA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|4-Nº 359 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO PEDRO GERARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|4-Nº 360 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS EPIFANIO CHEVALIER y DOMINGO CEVA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.9|4-Nº 361 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR BERTOTTO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.9|4-Nº 362 s|p|p|-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA PARENTE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.9|4-Nº 365 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado ALBERTO DANIEL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Justo E. Rojo, secretario.
e.9|4-Nº 364 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR GUILLERMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.15|3-Nº 253 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RIVARA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, cuatro de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|3-Nº 209 s.p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAMON CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado. Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.3|3-Nº 210 s|p p.-v 13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ROMANELI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|3-Nº 298 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SALOMON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|3-Nº 300 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ROBERTO YAMUNI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.19|3-Nº 301 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON GOLBERG para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.3|3-Nº 211 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS COHEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.3|3-Nº 212 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AGUSTIN DELLA PORTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.3|3-Nº 213 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESPERANZA FLORES, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.3|3-Nº 214 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIDA ELISA ORUNDE o SANTA CRUZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.3|3-Nº 215 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi C. Massué, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON (Causa Nº 17.459), a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.
e.29|3-Nº 324 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se

cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HUGO LAGO, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Pedro M. Jantus, José F. Gallo, secretarios
e.29 3-Nº 325 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi Conrado Massué, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GUILLEN ROJAS, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. Secretario Nº 47, Dr. Pedro M. Jantus. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. José F. Gallo, secretario.
e.29 3-Nº 326 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN C GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.9 3-Nº 239 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO VILLARINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso. — Buenos Aires, 11 marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo secretario
e.29|3-Nº 327 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Sadi C. Massué se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE GARCIA BRUGNOLI, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.29|3-Nº 328 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massue, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GAMARRA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Pedro M Jantus, secretario.
e.9|3-Nº 240 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a TEODORO BARAT a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 2 de 1954. — José F. Calvo, secretario
e.3|3-Nº 216 s|p p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a RAMON CABRERA a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — José F. Calvo, secretario.
e.3|3-Nº 217 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C Massüe se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALDO IMPERATORI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, febrero 5 de 1954. — Miguel F. del Castillo secretario.
e.3|3-Nº 219 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposiciones del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüe, se emplaza por treinta días a VICENTE NESTOR BENITEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 46. — Buenos Aires, febrero 3 de 1954. — José F. Calvo, secretario.
e.3|3-Nº 218 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi Conrado Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO HECTOR GABARAIN para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 21 de enero de 1954. — Pedro M. Jantus secretario.
e.3|3-Nº 220 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LILIAN M. de TURRIS de SOUZA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Miguel F. del Castillo, secretario.
e.3|3-Nº 221 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a OMAR ANTONIO GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.9|4-Nº 365 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás. se emplaza por treinta días a ELCOMA ISAAC RAZZINKE a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1954 — Julio S. Soto, secretario.
e.9|4-Nº 366 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique R. Bazán Agrás se emplaza por treinta días a ISMAEL ISABELINO REYRES a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurtos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.9|4-Nº 367 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO CANO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.29|3-Nº 329 s|p p.-v.10|5 54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo ERNESTO EMILIO DI CIANNI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954 — Julio S. Soto, secretario.
e.29|3-Nº 330 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a TEOFILO DUAH. a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario
e.29|3-Nº 331 s.p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás. se emplaza por treinta días a CARLOS ECHENIQUE, a comparecer en la causa que se le sigue por sustracción de documentos privados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.29|3-Nº 332 s|p p.-v 10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a DONATO TORRONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.643), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 49.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.29|3-Nº 333 s|p.p.-v.10 5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a ARTURO SILEONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Carlos M. Ure, secretario
e.19|3-Nº 302 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a PEDRO NONINI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50
Buenos Aires, febrero 23 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario
e.19|3-Nº 303 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a JOSE MONTI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de cheque (causa Nº 27.538), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.15|3-Nº 254 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a HORACIO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 27.535), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.
e.15|3-Nº 255 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a OSCAR VALLE o BALLEBO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, febrero 10 de 1954. — Ernesto Zarini, Carlos M. Ure, secretarios.
e.3|3-Nº 222 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN LUIS MARCELO RAMIREZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 51.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.3|3-Nº 223 a|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días al prófugo GUILLERMO RIVARA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, febrero 12 de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.3|3-Nº 224 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Roberto A. Durrieu se emplaza por treinta días a LEOCADIA GUZMAN a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 51.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Julio S. Soto, secretario.
e.3|3-Nº 225 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Ramón Bazán Agrás, se emplaza por treinta días a VICTOR MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, febrero 15 de 1954. — Carlos M. Ure, secretario.
e.3|3-Nº 226 a|p.p.-v.13|4|54

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Sadi Conrado Massüe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días a ROQUE ESPINOZA, procesado por defraudación en la causa Nº 16.579, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.22|3-Nº 311 s|p.p.-v.3|5|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ERNESTO J. BILLOCH; RAUL WALTER SHIJVARG; GRISELDA CONSTANTINO, OSVALDO JOSE ALVAREZ; RICARDO ROGNONI; HORACIO S. MEDINA, en las causas instruídas por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Instrucción 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens, Sec. A. C. Díaz, procesados por infrac. arts. 282 y 286 C. P.: defraudación; hurto: infrac. arts. 282 y 285 C. P.; estafa; estafa e infrac. art. 302 C. Penal, para que comparezcan a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Raúl de los Santos, secretario.
e.15|3-Nº 256 s|p.p. - v.26|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Raúl Pizarro Miguens, a RICARDO GRAÑA y POCHO GAUNA, procesados por robos, hurtos y encubrimiento, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.9|3-Nº 241 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a PEDRO LUCIANO LELLI, procesado por hurto en la causa número 16.574, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|3-Nº 227 a|p.p.-v.13|4|54

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del Sr Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, Dr. Raúl Pizarro Miguens. a RICARDO FEUER, procesado por estafa en la causa Nº 16.675, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|3-Nº 229 s|p.p.-v 13 4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 5, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a RICARDO FEUER, procesado por defraudación en la causa Nº 16.570, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge A. del Campo, secretario.
e.3|3-Nº 228 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 60, se emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a D. BORRATH o VORRATH, para que dentro de ese plazo comparezca a este tribunal, a estar a derecho en la causa que se le instruye, caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. Secretaría Nº 60. — Mariano Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 368 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del señor Juez del Crimen en lo Penal de Instrucción Doctor Enrique Pardo Campos, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 60, se emplaza por treinta días a partir de la primera publicación del presente, a ANTONIO OSVALDO CURUCHET, para que dentro del término fijado esté a derecho, en la causa Nº 21.741, que se le instruye, debiendo presentarse en Secretaría, quien en caso de no hacerlo será declarado rebelde (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal).
Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Secretaría Nº 60. — Mariano Aguilar, secretario.
e.9|4-Nº 369 s|p.p. - v.21|5|54

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría Nº 59, se cita y emplaza por el término de 30 días al prófugo JUAN CARLOS CRESTUZZO, para que se presente a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por el delito de hurto.
Secretaría, 19 de marzo de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|4-Nº 370 a|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: ABELARDO RODOLFO DOLO, a estar a derecho en el sumario que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 23 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 371 a|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: JUAN FERNANDEZ, a estar a derecho en la causa 20.592, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 23 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 372 a|p.p. - v.21|5|54

Por orden del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, Secretaría Nº 59, se cita llama y emplaza por el término de treinta días al prófugo HORACIO ENRIQUE DIEZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.
Secretaría, marzo 18 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|4-Nº 373 a|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo: ELMO CARRIZO, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 24 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.9|4-Nº 374 a|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo HECTOR E. MARSANS, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy ocho de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 334 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MARIO VENINI, a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954 — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 335 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo ALFONSO BENITO DOCE, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 58, hoy 9 de marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 336 s|p.p.-v 10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número 7. Dr. Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría 11 marzo de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.29|3-Nº 337 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a INES ROMERO, dentro del cual deberá estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de estafa, quien en caso de no hacerlo será declarada rebelde. (Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría Nº 60.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e.22|3-Nº 312 s|p.p.-v.3|5|54

Por orden del Dr. Enrique Pardo Campos, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 7, se cita y emplaza a ROGELIO OTERO, para que comparezca a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera, en la Causa Nº 21.081, que se le sigue por usurpación y hurto. — Palacio de Tribunales, Talcahuano y Tucumán, Secretaría Nº 60, del Dr. Mariano Aguilar.
Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e 19|3-Nº 304 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, secretaría del autorizante se cita y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos a FELIX DARIO HERRERA, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario
e.15|3-Nº 257 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo CONRADO DEL CARRIL a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 58, hoy 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.15|3-Nº 258 - s|p.p. v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. E. Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días al prófugo MANUEL BRAVO a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Secretaría Nº 58. 26 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.15|3-Nº 259 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Número 7, Dr. Enrique Pardo Campos, Sec. Mario H. Pena, se cita, llama y emplaza al prófugo HORACIO MEDINA, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa 21.003, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia. — Secretaría 59, 24 de febrero de 1954. — Mario H. Pena, secretario.
e.15|3-Nº 260 s|p.p. - v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Nº 7, Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, febrero 22 de 1954. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|3-Nº 242 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Pardo Campos, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a J. B. BONATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 17 de 1954. — Mariano Aguilar, secretario.
e.8|3-Nº 230 s|p p.-v.13|4 54

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HORACIO MEDINA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|4-Nº 375 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a HECTOR R. GARIBOTTI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954 — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.271. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.9|4-Nº 376 s|p.p. - v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR REINALDO DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones a su esposa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|4-Nº 377 s|p.p. - 21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JORGE ALBERTO CEBALLOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 5.776.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.9|4-Nº 378 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DAVID BOTTON, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.9|4-Nº 379 s|p.p.-v 21|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a PEDRO TELMO BARRETO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 338 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RAMON EDUARDO VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 339 s|p.p.-v.10 5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a CARLOS JORGE LADINES, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio y usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 340 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MARIA DINA FRANCO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.
Buenos Aires, marzo 10 de 1954. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.29|3-Nº 341 s|p.p.-v.10.5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a IVAN ARTURO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, marzo 15 de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.29|3-Nº 342 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CESAR LACAZE LOPEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.203.
Buenos Aires 8 de marzo de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.19|3-Nº 305 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MIGUEL ANGEL ASNAL, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.142
Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 263 s|p.p.-v 26|4 54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a GERONIMO SAMBELLI a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Causa Nº 5 403. — Secretaría Nº 62. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 261 s|p p. - v.26|4 54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LUIS CHAVES, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, 22 de enero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.15|3-Nº 262 s|p.p. - v 26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, Int. a cargo Juzg. Nº 8, se emplaza por treinta días a MANUEL FORTE y CECILIO FERNANDO URIARTE, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 6.119), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62.
Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.19|3-Nº 306 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a HORACIO EDUARDO ERNESTO CONDE, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 62. — Causa Nº 6.236.
Buenos Aires, 22 febrero de 1954. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.15|3-Nº 264 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Sadi Conrado Massüé, se emplaza por treinta días a ANGEL DI MOLLO, a comparecer en la causa que se le sigue por robo que lleva el Nº 17.555, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 46.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 307 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a OSCAR ABAL a comparecer en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1954. — Sixto Ovejero, secretario.
e.9|3-Nº 243 s|p|p.-v.20|4|54

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Dr. Enrique Martínez Pena, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 9, se emplaza por el término de treinta días a JULIO LOPEZ GORDILLO comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.31|3-Nº 353 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a VICTOR HUGO VIGO a comparecer en la causa que se le sigue por malv. caud. púb. (en sumarios Nº 19.937 y Nº 20.048) bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.31|3-Nº 354 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Enrique Martínez Pena, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, se emplaza por treinta días a CESAR ALBERTO BERTORA comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo
Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, marzo 4 de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.29|3-Nº 343 s|p.p. - v.10|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, a cargo interinamente del Juzgado Nº 9, Dr. Enrique Martínez Pena, se emplaza por treinta días a OSVALDO MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.29|3-Nº 344 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ARTURO MARX a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — Jorgue Aguilar, secretario.
e.22|3-Nº 313 s|p.p.-v.8|5 54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ELENA MARIA VILLALBA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66
Buenos Aires, 4 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 308 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a IVER LEONELLI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e 19|3-Nº 309 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOS FRIAS PASMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 265 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a LUIS NAZARIO ROLLANO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.9|3-Nº 245 s|p|p.-v.20|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a VENANCIO SANTILLAN, alias "Chancha Venancio", LIDORO o LINDORO o LINDOR MEDINA o MARTIN o MOISES o MARTIN MOISES TAPIA o JUAN BLOBE o ALFREDO GOMEZ, alias "La Piltraca" y MIGUEL ANGEL RIVAS o RIOS, alias "El Pata", a comparecer en la causa que se les sigue por robo calificado y lesiones leves, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario.
e.8|3-Nº 231 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a IGNACIO ANTONIO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto reiterado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64
Buenos Aires, 23 de febrero de 1954. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.15|3-Nº 266 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por treinta días a ANIBAL AGUSTIN MARTINEZ VALDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e.8|3-Nº 232 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a JOSE A. LOPEZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Jorge Aguilar, secretario.
e 8|3-Nº 233 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por treinta días a CARLOTA SANTIBAÑEZ URIONA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66 — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — César A. Orozco, secretario
e.8|3 Nº 234 s|p.p.-v.13|4|54

Núm 10

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARIA REAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, — Buenos Aires, marzo 16 de 1954 — Héctor Orozco, secretario.
e.31|3-Nº 355 s|p.p.-v.12|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL MUZ, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, marzo 10 de 1954 — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 345 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a MERCEDES GIRALDEZ a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de instrumento público bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 346 s|p.p - v 10|5|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS DE VIVO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 67. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 347 s|p p. - v.10|5|54

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS BASILE, acusado de abuso de armas, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Secretaría, marzo 11 de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.29|3-Nº 348 s|p p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HAMLET CIAVENTO a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 67.
Buenos Aires 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco secretario.
e.22|3-Nº 314 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta diae a TEOFILO ROMERO a comparecer en la causa qua se le sigue por malversación da caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declar.do rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 67.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.22|3-Nº 315 s|p.p.-v.3|5|54

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a OLGA BUSTAMANTE o PERALTA, acusada de hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.
Secretaria, febrero 25 de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.19|3-Nº 310 s|p.p.-v.30|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO ABOLIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desda la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, da acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario.
e.15|3-Nº 267 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo OSVALDO RASCHELLA, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se la sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1954. — Héctor Orozco, secretario
e.9|3-Nº 246 s|p.p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a HECTOR FRANCISCO BASAIL, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al artículo 45, inciso c, de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.9|3-Nº 247 s|p.p.-v.20|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por treinta días a LUIS ENRIQUE GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, 16 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.9|3-Nº 248 s|p.p.-v.20|4|54

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J Berlingeri se emplaza por treinta días a ELIAS MIRANDA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaria Nº 67. — Buenos Aires, 9 de febrero de 1954. — Julio Barberis, secretario.
e.3|3-Nº 235 s|p.p.-v.13|4|54

Por disposición del Sr Juez de Instrucción en lo Criminal Dr Oscar V. J Berlingeri, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ROQUE MENDOZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 11 de febrero de 1954. — Justo E Rojo, secretario.
e.3|3-Nº 236 s|p.p.-v.13|4|54

Núm 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLGA ELECTRA FRIGERO, procesada por el delito de estafa reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1954. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.15|3-Nº 268 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL EUGENIO GOMEZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término da treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 23 da febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15|3-Nº 269 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARNOLDO ROBERTO HAENGER, procesado por el delito da hurto, para que dentro dal término de treinta días, a contar desda la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría dal autorizante a estar a derecho en la causa que se la sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones da la ley.
Buenos Aires, 23 da febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.15|3-Nº 270 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDITO BALBERDE, procesado por el delito de incendio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se la sigue, bajo apercibimiento da ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. 23 de febrero de 1954. — José L. Romero Victorica, secretario
e.15|3-Nº 271 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga CAROLINA BISAGLIA DE MONTEALBETTI, procesada por el delito de malversación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Modestino Pizarro Miguens, secretario
e.9|3-Nº 249 s|p.p.-v.20|4|54

Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Enrique Bazán Agrás, se cita y emplaza a JOSE BENITO TUBIO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Capital Federal, 18 de marzo de 1954. — Ricardo J. Brea, secretario.
e.9|4-Nº 380 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique I. Cáceres (h), a cargo del Juzgado Nº 12, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTERIO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 16 de marzo de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.9|4-Nº 381 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr R. Bazán Agrás, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE A. LANGLEMEY, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 15 de marzo de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.9|4-Nº 382 s|p.p.-v.21|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (h) se cita y emplaza a RICARDO FEUER: para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Defraudaciones reiteradas: bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Capital Federal, 5 de marzo de 1954
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso
— Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|3-Nº 349 s|p.p.-v.10|5|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza a los prófugos OSCAR LEPORACE y ELIAS SILBERMAN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|3-Nº 272 s|p.p.-v.26|4|54

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique I. Cáceres (h), se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TEODORO BARAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, da acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local dal Juzgado: Palacio da Justicia, Lavalla y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 18 da febrero de 1954. — Pedro Medina Olaechea, secretario.
e.15|3-Nº 273 s|p.p.-26|4|54

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique I. Cáceres (hijo), se cita y emplaza a JULIO MANUEL CUERVO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Capital Federal, 9 de febrero de 1954. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.3|3-Nº 237 s|p.p.-v.13|4|54

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 11

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PAULINA ABRAMOVICH de BROVER.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1954. — Arturo M. de Gainza, secretario.
e.9|4-Nº 383 s|p.p.-v.23|4|54

Núm 14

El Dr. Ricardo Zorraquín Becú Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DAFFINOTI. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1954. — P. Vidal Harris, secretario.
e.31|3-Nº 356 s|p.p.-v.13|4|54

Núm. 16

El doctor Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL LORENZO.
Buenos Aires, 16 de Octubre de 1953 — Eduardo Molas, secretario.
$ 120.— e.8|4-Nº 9.377-v.22|5|54

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don MARIANO LEONARDI.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Carlos A. Leiva Varela, secretario
$ 120.— e.1º|4-Nº 8.411-v.14|4|54

El señor Juez Nacional da Primera Instancia en lo Civil, Dr. Diógenes Santillán Villar, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO ALVAREZ.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — Roberto Dame, secretario.
e.19|3-Nº 297 s|p.p.-v.30|4|54

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Paray, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO DIMITRI.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.9|4-Nº 384 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 20

El Juzgado Nacional de Paz Nº 20, a cargo del doctor Severino P. Gualta, secretaría del escribano Guillermo J. Brugo, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN VIVIANI o VIVIANO.
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Marcelo R. Mosr, secretario.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.138-v.13|4|54

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don CASIMIRO HALUZO.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1954. — G. J. Brugo, secretario.
e.9|4-Nº 385 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 26

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 26, Dr. César A. R. Stábile, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA DEL RIO.
Buenos Aires diciembre de 1953. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.9|4-Nº 386 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN RODOLFO CLEMENTS o CLEMENT.
Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 80.— e.31|3-Nº 8.198-v.13|4|54

Núm. 33

El Dr. Julio J. Puíggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS D'ALESSANDRO. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1954. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.31|3-Nº 352 s|p.p.-v.13|4|54

El doctor Julio J. Puiggari, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días, a ehrederos y acreedores de BARTOLOME MARI.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1953. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
e.9|4-Nº 387 s|p.p.-v.23|4|54

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, de la Capital Federal, Secretaría Víctor M. Wullich, cita a herederos y acreedores de ALI IBRAHIM SMAIA por al término de 10 días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 120.— e.5|4-Nº 8.877-v.19|4|54

Por disposición del señor Juez doctor R. J. Kennedy a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, en el juicio seguido por el Fisco contra M M. RUBERTINO, Expediente Nº 47.958, año 1943, por cobro del Impuesto de Contribución Territorial por los años 1940, 1941 y 1942, partida guía 34.658, correspondiente a Andalgalá s|n., lote 37, manzana y sección 1.283 ante la incomparencia del demandado se ha dispuesto de conformidad con el art. 449 del C. de Procedimientos se proceda a la publicación de la sentencia dictada a fs. 4, por el término de tres días en el "Boletín Judicial" y "Boletín Oficial" y que copiada íntegramente dice: "Buenos Aires, abril 1º de 1944. — Autos y Vistos: No habiendo el demandado opuesto excepciones dentro del término legal, no obstante haber vencido con exceso, de acuerdo con lo que disponen los arts. 319 de la Ley 50 y 42 de la Ley 11.924. Fallo: mandando llevar adelante el apremio hasta hacerse pago al fisco de la suma reclamada y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Sr. F. E. Miranda Varela en cinco pesos moneda nacional. — R. J. Kennedy. — Anta mí: Víctor M. Wullich".
Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.9|4-Nº 388 s|p.p.-v.13|4|54

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

JUJUY

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Guillermo Snopek, se hace saber a ISABEL ALVAREZ SUAREZ, boliviana, de treinta y seis años de edad, soltera, domiciliada en la calle Balcarce Nº 414, de la localidad de La Quiaca, del Departamenro de Yavi, de esta provincia, que por ante este Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, se tramita el Expediente Nº 627|952, titulado: "Sumario s|Suárez Berna Vda. de Corrales y Suárez Isabel, contrabando" y que se la cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, para que se presente a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada rebelde. — San Salvador de Jujuy, 14 de julio de 1953. — Fabriciano D. Colqui, secretario.
e.9|3-Nº 252 s|p.p.-v.20|4|54

RIO CUARTO

Por disposición del señor Juez Federal de Sección en la Ciudad de Río Cuarto (Córdoba), doctor Arturo Oscar Celasso, se llama, se cita y emplaza al ciudadano LUIS ACEVEDO (a) "El Pesao", domiciliado en Barrio Las Quintas de esta Ciudad de Río Cuarto, Prov. Córdoba, procesado por hurto en perjuicio de Obras Sanitarias de la Nación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado, Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Río Cuarto, 19 de marzo de 1954. — Joaquín T. Bustamante, secretario.
e.9|4-Nº 389 s|p.p.-v.21|5|54

Avisos Diversos

ANTERIORES

"GEO"
Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días, que "Geo", Industrial, Minera, Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima, ha aumentado su capital en ochocientos mil pesos moneda nacional, según escritura pasada ante el escribano Alejandro I. Abrevaya, el 7 de diciembre de 1953, del Registro 89 a su cargo, de la que se tomó nota en el Registro Público de Comercio, por mandato del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis A. Palacio, el 28 de diciembre de 1953, bajo el Nº 1.124, al folio 358, del libro 49, tomo A, de Estatutos Nacionales.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.543-v.13|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA,
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Av. Pte. Roque Sáez Peña 1174 - Bs. Aires
Registro Nº 5.393

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas, que la sociedad ha aumentado el Capital autorizado a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, por resolución del Directorio y de acuerdo con el art. cuarto del estatuto. — El Directorio.
$ 36.— e.9|4-Nº 9.563-v.13|4|54

FAMATINA S. A.
Constructora, Financiera, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto ofrecer el saldo de $ 300 000.— correspondiente a la 3a serie de acciones ordinarias de capital por su valor nominal de mil pesos m/n. cada una y con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1953. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos, los señores accionistas, podrán hacer uso de la preferencia para suscribir las nuevas acciones, en proporción de una acción por cada cuatro que posean, durante 30 días y en la sede de la sociedad, calle Córdoba 374. — En dicha oportunidad deberán abonar íntegramente el importe de la suscripción y también manifestarán si aceptan suscribir las acciones que les correspondiera en el prorrateo de las que no fueran suscriptas por otros accionistas en el plazo establecido. — Las fracciones de acciones que resulten se liquidarán de acuerdo con la resolución del 12 noviembre 1951, de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.
$ 180.— e.7|4-Nº 9.240-v.13|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CANJE DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de títulos de acciones de las series primera a octava de esta sociedad, que a partir del día 7 del corriente mes se procederá al canje de dichas láminas por nuevos títulos de 1, 5, 100, 1.000 y 10.000 acciones cada uno, de conformidad con lo resuelto por el Directorio en su sesión de fecha 18 de febrero de 1954. Los títulos en circulación deberán presentarse al canje en las oficinas de la sociedad, Paseo Colón 221, Buenos Aires. — El Directorio.
$ 100.— e.7|4-Nº 9.317-v.13|4|54

DISTRI LANA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1441 — Capital

Se hace saber por tres días a los señores accionistas de acuerdo al artículo quinto del estatuto social, que el directorio por resolución del 17 de marzo de 1954, ha emitido la Serie 10a. de acciones ordinarias por un total de $ 200.000 — moneda nacional, habiéndose fijado como condiciones de la emisión, el pago del 50 por ciento en el acto de la suscripción y el saldo dentro de los 3 meses.
Las propuestas de suscripción serán recibidas hasta tres días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 72.— e.12|4-Nº 9.626-v.14|4|54

BOIT
Soc. Anón. Ind. y Com.
Rodríguez Peña 384 - T. E. 35-0217

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de los estatutos sociales, se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir a partir de la fecha, la segunda serie de acciones ordinarias por un valor total de pesos moneda nacional 500.000,00. — Buenos Aires, 19 de abril de 1954. — El Directorio.
$ 36.— e.12|4-Nº 9.632-v.14|4|54

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 69, 1º piso, T. E. 37 - 8547, avisan que el día 1º de abril de 1954, a las 15 horas remataron todas las existencias del negocio de venta de comestibles y despacho de bebidas en general envasadas, MOLDES 2407, por cuenta y orden de los señores Alberto Cueto y Florentino Mateo, quienes constituyen domicilio en el referido negocio. Reclamaciones ley en n|oficinas.
$ 80.— e.12|4-Nº 9.632-v.19|4|54

Avisa: Ramón Lagüela, martillero público, oficinas Alsina 1467, que el día 21 de abril, a las 15 horas, remataré despensa de comestibles, ESTADOS UNIDOS 1054 por orden su dueño José Civale, domicilio nlif. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 40.— e.12|4-Nº 9.640-v.19|4|54

Ley 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er piso, avisan: Antonio Menéndez, Manuel Avila y Luis Salsedu, venden a Urbano Cao, Jesus Cao, Nicolás Alberto Palmerio y Angel Quintiroli, negocio buffet, sito interior Club Atlético San Lorenzo de Almagro, calle AVDA. LA PLATA Nº 1702. Domicilio partes: vendedores, Chascomús número 4485; compradores, mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 80. — e.12|4-Nº 9.694-v.19|4|54

Victoriano Hernández, corredor y martillero público, con oficinas Tacuarí 75, avisa que los señores Carlos Vallacco y Jorge Costamagna, venden su hotel, bar y restaurante denominado Genova, sito, AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 344, libre de todo gravamen, al señor Manuel López Vázquez. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 60. — e.12|4-Nº 9.661-v.19|4|54

El señor León Zaslavsky, con domicilio en la calle San Nicolás 4052 hace saber, que ha adquirido a don Jojny Rozen, domiciliado en la calle Alvarez Thomas número 3145, el negocio de compra-venta de tierras, denominado "Oficina de Tierras", sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN MARTIN Nros. 7460 y 7456, en block. Recl. térm. ley, en Avenida San Martín 7460 y 7456, donde constituyen domicilio las partes.
$ 80. — e.12|4-Nº 9.678-v.19|4|54

Mario Berger y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232, de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Norberto Granara vende a Hortensia Paz de Iriart, su negocio de pensión, sito en AVENIDA SANTA FE Nº 1317, piso 5º, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la publicación del 7|4|54.
$ 30. — e.12|4-Nº 9.645-v.19|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537 que ha quedado sin efecto la venta que los señores Ernesto Lighterman S. R. L., hacían de su negocio de fiambrería, quesería, elaboración y venta de pizza y fainá etc., elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nro. 6494 esquina TELLIER Nro. 1804, a favor de los señores Santiago Laliana, Manuel Corral, José Dindurra y Roberto Fernández. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.9|4-Nº 9.478-v.15|4|54

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Rodolfo Babuder y José Novak, domiciliados Veóla 2417, componentes de la sociedad de hecho Rodolfo Babuder, José Novak, Bonifacio Ibermón Urquiza, José Ernesto Brega, Víctor Antonio Urquiza y Almar Collada con hotel, restaurante y despacho de bebidas, sito AVENIDA FOREST 567|71, venden a José Ernesto Brega, Bonifacio Ibermón Urquiza, Víctor Antonio Urquiza y Almar Collada, domiciliados Avenida Forest 571, las dos sextas partes que les corresponden en el mismo. Reclamos ley, nuestra oficina Sarmiento 1663 A.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.481-v.15|4|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que, con su intervención los señores Roberto Miguel Luisi, Antonio Isola y Nicolás Rubino, venden a los señores Antonio Cayetano Crivelli y Antonio Ortega Arroyo, la fiambrería y quesería, sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 5500 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|4-Nº 9.492-v.15|4|54

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T. E. 38-1571, que: Luis Passera y José Di Giorgio, venden a Ernesto Cancellara y Samuel Guelman, negocio café, despacho de bebidas alcohólicas y 1 billar, sito calle AVELLANEDA Nº 402, Capital. Domicilio vendedores mismo negocio y compradores: Paysandú 1285, Capital. Recl. ley n|oficinas.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.577-v.15|4|54

Ante el escribano Raúl C. Molinari, con oficina en la calle Bartolomé Mitre 720, la entidad "Establecimiento Frutivitivinícola, Ingeniero Humberto Canale, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, en la AVENIDA MARTIN GARCIA Nº 320, dedicada a la producción, industrialización y comercialización de todo lo que tenga relación con la frutivitivinicultura y similares o análogas, incluyendo el comercio de industrialización de la madera, con capital de 3.000.000. de pesos m/n., transfiere su fondo de comercio a "Establecimiento Frutivitivinícola Ingeniero Humberto Canale, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituída también con domicilio en esta Capital, para continuar la explotación de los bienes y negocios de aquella a partir del 1º|12|953. Domicilio real de las partes y para reclamaciones de ley en la Av. Martín García Nº 320. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.
$ 140.— e.9|4-Nº 9.548-v.15|4|54

Avisan F. Cano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lavalle 1294, ofc. 9, Capital, que la señora Peregrina Mariño de Juárez, vende libre de toda deuda y gravamen, a los señores Mario Severo Montironi, Jorge Angel Doctorovich, Angel Scherdenovsky y Francisco Domingo Bonavota, su negocio de restaurant-bar, sito en la AVDA. RIVADAVIA 7844, Capital, domicilio partes mismo negocio. — Reclamos de ley N|Of.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.544-v.15|4|54

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, con oficinas en Dr. Norberto Q. Costa 986, T. E. 88-3321, avisa: Que Francisco Pane vende a Gaspar Marco, su negocio de carnicería, sito en la calle AGÜERO 807. — Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 40.— e.9|4-Nº 9.607-v.15|4|54

Alzola & Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas 24 de Noviembre 2287, T. E. 91 - 1068, avisan: Moisés Juan Castro, vende a "Argenplas S. R. L. Cap. $ 120.000" negocio de taller mecánico, calle CRISOSTOMO ALVAREZ Nº 5825, domicilio partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.600-v.15|4|54

Abasolo Tomás V., martillero público, con oficinas en la calle Loria 534, avisa que por su intermedio el señor Manuel Reboiras, vende al señor Manuel Ferreira Barbosa, el negocio de despacho de pan y venta de golosinas y helados, sito calle AVENIDA BELGRANO Nº 1275, domicilio denunciado por las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.604-v.15|4|54

L. Martínez y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la Capital Federal, calle Lima 187, 9º piso, oficina 4, comunican al comercio que los señores Horszko Godny y Malka Goldfeder venden el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle AVENIDA PATRICIOS 1578 de esta Capital, al señor Juan Ledesma. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 80. — e.9|4-Nº 9.582-v.15|4|54

Se hace saber al comercio por cinco días que Agustina Galaverna de Cogliolo, vende a Mario y León Zeldman su negocio de lencería en general, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 879. Domicilio de las partes y reclamos de ley en dicho lugar.
$ 40. — e.9|4-Nº 9.561-v.15|4|54

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho 656, 47-8036, avisa que Antonio González, Antonio Fernández y Vicente Cabanelas, venden a Jesús Núñez y Ciro Bartiromo, el negocio de restaurante, bar y pizzería, sito en esta Capital, AVENIDA SAN MARTIN Nº 7416. Reclamaciones términos de ley mis oficinas, domicilios de las partes.
$ 60. — e.9|4-Nº 9.496-v.15|4|54

Continental Panadera, de la Firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan. Al comercio que: Por nuestro intermedio los Sres. Miguel Rey, Alvaro Rey y Agustín Alvarez, venden a los señores Salvador Giorgio y Nélida Mazzieri, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle AVENIDA INDEPENDENCIA número 2774|76. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.446-v.14|4|54

Marcos Raúl Ruchelli, abogado, Lavalle 1362, piso 4º, Cap. Avisa, que Juan Antonio Molina y David Reys venden a José Scebba el negocio de garage, sito en la AVENIDA DE LOS CONSTITUYENTES Nº 4251, Capital, domicilio de las partes y para reclamos de ley.
$ 40.— e.8|4-Nº 9.434-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía., "La Panadería", corredores y martilleros, que Pedro Bargazzi, vende a José Aies su negocio de café y bar, sito AVDA. 17 DE OCTUBRE 4800, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Chile 1906, of. 4.
$ 40.— e.8|4-Nº 9.463-v.14|4|54

Continental Panadera, de la Firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Domingo Marinkovic, vende al señor José Candal, su mitad parte indivisa que le corresponde en el negocio del ramo de café y bar, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN JUAN Nº 2770|73, haciéndose cargo el señor José Candal conjuntamente con el señor Constantino Coto del activo y pasivo correspondiente al negocio. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 100.— e.8|4-Nº 9.448-v.14|4|54

Continental Panadera, de la Firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan: Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Mazao Arakaki, vende a los señores Luis Antonio Noto y Pedro Bazarnyk, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN número 6481|5. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.449-v.14|4|54

Velasco & Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avellaneda 664, avisan: Constantino Manuel Mato, vende a Oscar Héctor Azua, el negocio de lechería, sito en esta Capital, calle JUAN BAUTISTA AMBROSETTI Nº 870. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.8|4-Nº 9.402-v.14|4|54

M. N. Nuñez Moral, martillero y balanceador Av. de Mayo Nº 1190 Capital, avisa al comercio que con su intervención, el señor Tomás A. Alvarez Saavedra, vende libre de todo gravamen a los señores Lorenzo José Cerini y Antonio Lopardo, el negocio de hotel de su propiedad, denominado "Hotel Albert's Home", ubicado e instalado en la calle AV. CORDOBA Nº 2524|26 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867, en el término que establece la misma al rematador en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2.
$ 100.— e.8|4-Nº 9.345-v.14|4|54

M. N. Nuñez Moral, martillero y balanceador, Av. de Mayo 1190, Capital, avisa al comercio que con su intervención el señor Hernán Alvarez García, vende libre de todo gravamen a los señores Leonardo Palacio y Jesús Vázquez Alvor, su negocio de hotel denominado "Hotel Lourdes", ubicado en la AV. CALLAO Nº 44 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867 en el término que establece la misma al escribano Carlos Raúl Schiaffi, Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2 al rematador.
$ 100.— e.8|4-Nº 9.346-v.14|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º p., T. E. 37-0537, que Héctor Bouso, vende a José Pablo Alfonsín y José Florindo Alfonsín, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVELLANEDA Nros. 3701|05 esquina JOAQUIN V. GONZALEZ Nros. 406. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas domicilio de las partes.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.355-v.14|4|54

Blanco & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y mart. públicos, of. Carlos Pellegrini 527, avisan que con su intervención los señores Arturo Muñiz Pérez y Vicente Serra Riera, venden a los señores Fortunato Díaz, Ernesto Solé, Eusebio Trull y Ernesto Alfredo Ferrer, negocio bar, confitería denominado "La Alameda", sito AVENIDA DE MAYO Nº 1341 y RIVADAVIA Nº 1340, domicilio de las partes. Los compradores toman a su cargo activo y pasivo del negocio. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.373-v.14|4|54

Alfonso Cadós, balanceador y martillero oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Manuel Fernández, domiciliado Aguirre 1125, vende a José Enrique Estevez y Jesús José Estevez, domiciliados Chenaut 1771, su carnicería y anexos, calle AGUIRRE 1127. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.383-v.14|4|54

Mordju Solinz, martillero público, avisa Benjamín Erijlmovich, vendió el puesto Nº 4 del mercado Monte Dinero, AVENIDA SAN MARTIN 1949 a Salomón Bloom. Reclamo de ley, Raulíes 2079, Capital.
$ 40.— e.8|4-Nº 9.358-v.14|4|54

Avisan: Lastra, Paz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º, T. E. 37-0537 que Bernardo Szuchman y Angel Puterman, que giran Bernardo Szuchman y Cía., venden a Eliseo Varela, Florentino Varela, José Antonio Varela, José Lodeiro, Enrique Martínez, Juan Meiriño, Manuel García, Daniel Garrido y Antonio Vázquez Rodríguez, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AVENIDA PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nros. 714|18. Reclamaciones término de ley, en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.357-v.14|4|54

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º, T. E. 47-1334, avisan que por su intermedio el señor Jesús Rodríguez, vende al señor Narciso Humberto Herrera su negocio de restaurante, bar y rotisería denominado "Los Cardales", sito en la calle AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 5315|17 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.356-v.14|4|54

Comunico que don Andrés Nicolás Sposaro, vende a los señores Rafael Rubín Escalante, don Alberto Cubas y don Héctor Bernardo Gil Martín, su negocio de venta de fiambres "Rotisería y Fiambrería Italsud", ubicado en ALVAREZ JONTE número tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital. — Reclamos y oposiciones en mi oficina, escribano Raúl de Elía, San Martín número sesenta y seis
$ 60.— e.7|4-Nº 9.270-v.13|4|54

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti 232 de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Norberto Granara, vende a la señora Hortensia Paz de Iriarte, su negocio de pensión, sito en la AVENIDA SANTA FE Nº 1317, piso 4º, de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.259-v.13|4|54

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan: que con su intervención el señor Eligio Fava, vende a los señores José Patiño y Raúl Adolfo Saco, su negocio de fábrica de pastas frescas denominada "La Preferida", sita

en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 9459, domicilio del vendedor; domicilio de los compradores, en la calle Luis Beláustegui número 3055, Capital. — Reclamos de Ley Nº 11.867 en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.274-v.13|4|54

El escribano doctor Ernesto G. Hiriart hace saber que el señor Florial José Santoro vende a don Enrique Giranlo su negocio de librería, cigarrería, perfumería y anexos ubicado en la calle MARIANO ACHA Nº 2688. Oposiciones en el estudio, General César Díaz 5299, donde las partes constituyen domicilio. Buenos Aires.

$ 60 — e.7|4-Nº 9.238-v.13|4|54

Baranda, Hurtado & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, 2º piso Izq., T. E. 38-9613, avisan que: los señores José Ubeira Alvarez y Alejandro Sánchez venden a Angel Rodríguez Castro, Manuel Aris y Antonio Barreiro, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI número 4802, domicilio de las partes. Reclamos ley n|oficinas.

Este aviso anula el anterior publicado con fecha 7 al 13 de octubre de 1953.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.241-v.13|4|54

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Chacabuco Nº 489, T. E. 30-6914, avisan: que el señor Sabato Esposito vende a los señores Domingo I. Pinto y Oscar E. Pinto (Pinto Hnos.) el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, denominado "Golfo di Nápoli", establecido en esta Capital, AVENIDA SANTA FE Nº 3521. Domicilio del vendedor, Bartolomé Mitre Nº 1234, do los compradores mismo negocio. Reclamaciones en término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.232-v.13|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Eduardo García y Emilio Pérez (hijo) venden a Francisco Estevez, Francisco Llanos, Manuel Rodríguez, Toribio Villamañan y José Pipan, negocio casa de lunch, elaboración y venta de helados, despacho de bebidas alcohólicas, fábrica de soda en sifones, sito en esta ciudad, calles AVENIDA DE MAYO Nº 825|29 y RIVADAVIA Nº 826|32. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.226-v.13|4|54

"B"

Juan Castro, martillero público, oficinas en la calle Santiago del Estero 1353, Capital, avisa Urbano García, vende su negocio de "despacho de pan y venta de helados", situado en la calle BACACAY número 2226, Capital, a Manuel Diéguez. Reclamos de ley en mis oficinas donde constituyen domicilio legal las partes contratantes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.573-v.15|4|54

Enrique C. Campos, comunica al Comercio que el Sr. Ricardo Luis Marchesini, vende a sus socios Elvio Argentino y Rodolfo Roque Bazano, su parte en los negocios de comestibles, sitos en la calle BEAZLEY 3801 y CASEROS 3805. Los compradores se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley Avda. de Mayo 1370, 5º P., esc. 84, domicilio de las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.608-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que los señores Mario Sartori, José Valentín Parente, Merio Lepore y Rubén Luis Bernasconi, venden libre de toda deuda y gravámenes a los señores Haim Cecowski y David Borucbowski, negocio de cinematógrafo, denominado "Cine Supremo", sito en la calle BUCARELLI Nº 2696 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.511-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que el señor Saturnino Marcelo Oliva y la señora Rosa Manuela Yopalo de Oliva, venden libre de toda deuda y gravámenes al señor Ubaldo José Calamari y la señora Basilia Reynoso de Roldán, negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle FRANCISCO BILBAO número 7190 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.512-v.15|4|54

Se avisa que con intervención de "Organización Argos", Zamacona, Viduciro y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle BRAGADO Nº 7302. Interpónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Yerbal Nº 2393, Capital. — Vendedores: Manuel Cajide y Francisco Salazar, Bragado Nº 7302, Capital. Compradores: José Cancio, Federico Cancio y Gustavo Cancio. Yerbal Nº 2393, Capital.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.401-v.14|4|54

Sara Simon de Quinteros, transfiere su negocio de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas a Camilo Simon y Antonio Simon, sito en BUCARELLI Nº 1267, de esta Ciudad, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de Ley.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.385-v.14|4|54

Comunícase que con intervención del letrado doctor Héctor L. A. Azzi don Domingo Siciliano vende a Victor Benevente y Enrique Ernesto Scropanich la tercera parte que le corresponde del negocio de carnicería por menor y venta de aves, de la calle BERMUDEZ 2487, domicilio de todas las partes. Reclamaciones de ley estudio doctor Azzi, Corrientes 1393.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.373-v.14|4|54

Avisa Vicente Abate, martillero público, con of. Nogoyá 6071, Cap. Federal, T. E. 64-1209, que Manuel Gul vende al señor Giosue Ponsiglione su negocio de tienda y mercería ubicada en la calle BAUNESS Nº 1179, Cap. Federal. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mi oficina.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.227-v.13|4|54

Organización Fabra, Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que, Francisco Steren vende a los señores Elías Cohen & Hnos., el negocio de tienda y fantasía, situado en BOEDO 801. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.326-v.13|4|54

"C"

Avisa: M. Rodríguez Delgado, martillero público nacional, Federico Lacroze 3857, T. E. 54-0801, que por su intermedio el señor Abraham Samuel Zilberg, vende al señor Octavio Baldoncini, su negocio de bazar, sito calle CORDOBA número 5616 de la Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Avda. Fdco. Lacroze 3857.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.651-v.19|4|54

Mario Berger y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232 de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Krikor Gudjukian vende a José Seva y Carmen Mercuri de Seva, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 3499 esquina MAZA número 1292 al 1300 de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n oficinas Se publica nuevamente por haberse insertado con error en la publicación del día 7|4|54.

$ 100. — e.12|4-Nº 9.642-v.19|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, avisan: Juan Castellucci, Manuel Carrio, Leonardo Peluso y Francisco Antonio Miguel Quartieri, venden a Benjamin Enrique Fernández, Eduardo Kamimura, Secundino Alvarez, Arsenio Fernández, Alberto Fernández y Juan Kukita, negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugassa, empanadas y postres, despacho bebidas alcohólicas y venta de helados, sito CENTENERA Nº 10 con elaboracion de empanadas y pasteles en ROSARIO Nº 855. Domicilio partes: vendedores, Directorio número 1245, compradores mismo negocio: reclamaciones ley nuestras oficinas.

$ 120. — e.12|4-Nº 9.695-v.19|4|54

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Diaz 2361, T. E. 78-0500 avisan que: Alberto Tusso y Reynaldo Alfredo Varela, venden libre de toda deuda y gravamen a Antonio Remuiñan, negocio de café, bar y casa de lunch, situado en esta Capital, calle CULPINA 1094. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.663-v.19|4|54

Hijos de Eduardo Cerutti, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1640, Capital, avisan al comercio que por su intermedio Ricardo Florio e Italo Hugo Paludi, venden su negocio de restaurante, bar y billares, sito en la calle CUENCA 2505 esquina SANTO TOME, Capital, a Raúl Bertuzzi y Roberto Bertuzzi, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedores 11 de Septiembre 3342, dpto. 2, Capital; compradores: Jaramillo 2274, Capital. Reclamos de ley interpónganse en n|oficinas

$ 80. — e.12|4-Nº 9.709-v.19|4|54

El escribano Ricaldoni, avisa que Alberto Dolfi, vende a José Manuel Hermida, la carnicería y mercado, sito en la calle CORVALAN Nº 993 de esta Capital. Reclamos, Diagonal R. S. Peña 1119, 4º piso, escritorio 416, abril de 1954.

$ 40.— e.12|4-Nº 9.670-v.19|4|54

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, con oficinas calle Norberto Q. Costa 986, avisa: Que Lorenzo Viale, ha vendido su negocio de despacho de pan, sito en la calle CORRALES 2408, a la señora Facunda Primitiva García de Contreras. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.602-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención los señores José Verea, Antonio Verea y Manuel Verea, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Clemente Sio, el negocio del ramo de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle CAMARONES Nº 2702 esquina CONDARCO Nº 1896, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.483-v.15|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas Avenida de Mayo 963, piso 2º, izq., T. E. 37-3453, avisan que: con su intervención Alejandro Badeni, vende a Juan Diaz, su negocio de hotel denominado "Europa" sito calle CABILDO 1912, piso 2º, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.518-v.15|4|54

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avenida Belgrano 3209, que Domingo Deltratti, vende a Ginés Ballesta, su negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas, sito calle CAMARONES Nº 2237, domicilio de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.499-v.15|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor José María Susavila vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Antonio Barón y Tulio Giacometti, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, ubicado en esta Capital Federal, calle CORONEL NICETO VEGA Nº 4900, esquina GURRUCHAGA Nº 1295, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.486-v.15|4|54

Se hace saber que "Queraltic, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", con domicilio en la calle CONSTITUCION 1752 continuará con la explotación de los negocios de Queraltic, Sociedad de Responsabilidad Limitada con mismo domicilio, dedicada al comercio e industria de toda clase de materiales e implementos del ramo de la construcción y a la edificación y construcción en general, de cuyo activo y pasivo se hace cargo según balance al 31 de enero de 1953. Reclamos: Escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679, piso 1º.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.359-v.14|4|54

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B", que el señor José De Simone vende al señor Aquilino Bajo, su despensa, sito en CENTENERA 2187. Domicilio ambos. Reclamos mis oficinos.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.375-v.14|4|54

Avisa: Teodoro Kiperahmit, martillero público, que con su intervención Aron Stein, vende libre de todo gravamen o deuda a Oscar Victoriano Soto, su negocio de bombonería, venta de helados en envases de único uso, cafés, tés y bebidas en general envasadas, sito esta Capital, calle CABILDO Nº 3938, domicilio de las partes. Reclamos de ley, en mis oficinas San José 224.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.376-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, que Rogelio Carlos Beeckman, vende a José Castañeira, su negocio de venta de golosinas, sito CANNING 8589, domicilio vendedor. Comprador y reclamos, Chile 1906, of. 4.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.462-v.14|4|54

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37)-6405, y (38)-6566, avisan: que el señor Florial González adquirió del señor Héctor Miguel Faga, las dos terceras partes del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CAMARONES 3599, esquina EMILIO LAMARCA, que explotaban en sociedad; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley en el negocio.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.458-v.14|4|54

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que los señores Santiago Eduardo Moverman e Israel Moverman, venden al señor Francisco Ernesto Zerbi y a la señora Teresa Romeo de Biase, su negocio de panadería mecánica y reparto, denominado "El Progreso", sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 3847|49, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.323-v.13|4|54

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Capital, 1er. piso, T. E. 38 - 4501, avisan que la venta del negocio de café y bar, sito en la calle CARABOBO Nº 1499, Capital, que los señores Gumersindo Rodríguez y Manuel Varela vendieran a los señores Enrique Sierra y David Losada, ha quedado sin efecto.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.314-v.13|4|54

Mario Berger & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alberti Nº 232 de Capital, T. E. 48-8289, avisan que: Kritor Gudjukian vende a José Seva su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle COCHABAMBA Nº 3499 esquina MAZA Nº 1292 al 1300 de Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.260-v.13|4|54

Al comercio: Avisan Marcelino Seijo, Hijos y Cía., martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención el señor Enrique Mouce vende al señor Alberto Ignacio Colman su negocio de panadería mecánica sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.215-v.13|4|54

Manuel J. Manteiga, martillero público, oficinas Pozos 467, avisa: Lorenzo Avelino Pena vende a Juan Antonio Ferrer la parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de hotel, sito en la calle CALLAO Nº 567, Capital. Activo y pasivo de la parte a cargo del vendedor. Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.204-v.13|4|54

"CH"

Organización "Fabra", Francisco Abramovici, martillero público, con oficinas en la calle Quirno Costa 377, comunica que Dora Kohan de Perelmiter, vende a Della Picca Ostiz S. R. L. en formación, la farmacia denominada "San Bernardo", situada en CHARLONE 1999 esquina CHORROARIN 1407. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestra oficina.

$ 60.— e.12|4-Nº 9.671-v.19|4|54

Se comunica que don Juan Pelisch, domiciliado Lavalle 1924, transferirá a los señores: Julio Guadalupe Páz e Isaac López Ortega, con domicilio Tucumán 810, piso 8º, dep. 50, el negocio Cine Teatro "San Telmo", establecido en esta Ciudad, calle CHACABUCO Nº 966, con efecto retroactivo al 1º de abril de 1953. Interviene el escribano señor Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital, ante quién deberán formularse los reclamos de ley. Domicilio de las partes, Lavalle 1454, 4º piso.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.541-v.15|4|54

Se comunica que don Francisco Arnaldo, domiciliado Carlos Calvo 241, piso 1º, dep. A., transferirá al señor Juan Pelisch, domiciliado Lavalle 1924, el negocio Cine Teatro "San Telmo", establecido en esta Ciudad, calle CHACABUCO Nº 966, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1952. Interviene el escribano señor Simón Weinschelbaum, con oficinas Lavalle 1454, 4º piso, Capital, ante quien deberán formularse los reclamos de ley. Domicilio de las partes Lavalle 1454, 4º piso.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.542-v.15|4|54

Avisan: Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que el señor Eidi Yamamoto, vende libre de toda deuda y gravámenes al señor Luis Garófalo, negocio de tintorería y taller de lavado y planchado, situado en la calle CHACABUCO Nº 1311|13 de la Capital Federal, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.509-v.15|4|54

El escribano Juan B. J. Bidondo, con oficinas en calle Sarmiento Nº 767, 1er. piso B, hace saber por cinco días que la sociedad Talleres Gráficos La Platense S. R. L., con domicilio legal en calle CHILE Nº 2347, vende y transfiere el activo y pasivo de su negocio de imprenta y afines a la sociedad La Platense, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (en formación), con domicilio legal en calle Pavón Nº 3284. Reclamos de ley en mis oficinas o domicilio de las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.246-v.13|4|54

Enrique Tomás Molina, martillero público, oficinas Olazabal 4995, T. E. 51-5288, Capital, avisa que Manuel Diez y Noemi Diez, venden a Carmelo Sisto Pale y Rosa Bernardina Budine de Pale, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en CHAÑAR Nº 5876, Capital, domicilio, partes el mismo negocio. — Reclamos ley, en mis oficinas.

$ 60. e.8|4-Nº 9.390-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, oficinas Chile 1906, que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica, CHIVILCOY 2463, que Carlos y Rodolfo Lage, vendieran a Antonio Rey, Oscar Lopolito y José Fernández.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.466-v.14|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi y Cía. "La Panaderil", corredores y martilleros, que Carlos y Rodolfo Lage, venden a Tomás González y Antonio Viloria Viloria, su negocio de panadería mecánica, sito CHIVILCOY 2463, domicilio vendedores. — Compradores y reclamos Chile 1906, of. 4.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.461-v.14|4|54

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37)-6405 y (38)-6566, avisan: que el señor Rufino Vallines vendió a los señores José Antelo e Himerio Edelvino Gonçalvez Cruz, su negocio de almacén de comestibles y bar, sito en la calle CHARCAS 4100 esquina ACEVEDO; donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.459-v.14|4|54

"D"

Marcos Lluibaroff, Gregorio Medinski y Abraham Schvarsberg, comunican que han firmado promesa de venta del negocio de elaboración de especialidades medicinales denominado "Laboratorios Pavertrin", sito en la calle DUPUY 1105, domicilio de los vendedores, a favor de don Alberto La Rocca, domicilio Avda. Quintana 545. Reclamos de ley: Escribano J. R. Jasper, Chacabuco 78, escritorio 17.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.658-v.19|4|54

Al comercio: Jesús Martínez, domiciliado en Delgado 969, avisa que vende su negocio de lechería, productos lácteos y afines, sito en la calle DELGADO 969 a José Gómez, domiciliado en la calle Delgado 967. Reclamos de ley, escribano Giles, Florida 229, escritorio 208. Buenos Aires.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.526-v.15|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas Avenida de Mayo 963, piso 2º, izq., T. E. 37-3453, avisan que: con su intervención Angel Francisco Piñeyro, vende a Victoriano Lafuente, su parte mitad indivisa del negocio de despensa comestibles y bebidas envasadas, sita calle AVELINO DIAZ 601, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.520-v.15|4|54

Blas Gómez e Hijo, avisan por cinco días, que venden su negocio de taller de reparaciones de automóviles, sito en la calle DOBLAS Nº 993, Capital, a Antonio Carrasco y Tulio César Lenatti Reclamos de ley en Barros Pazos Nº 1638, Capital.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.560-v.15|4|54

Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Ayacucho 467, p. 5º, T. E. 47 - 6198, que Enrique Duro vende la cuarta parte indivisa del negocio de despacho de bebidas, sito en DIRECTORIO 1699, esq. CURAPALIGUE 494, Capital, a sus condóminos José Veloso, Benito Pérez y Benito Lorenzo, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos ley y domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.292-v.13|4|54

"E"

Ricardo Sánchez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Publicos, oficinas Saavedra 529, Capital, T. E. 97-0996, avisa: Manuel Pérez, Juan Pérez y Luis Vázquez, venden a Bartolomé Arregui, Jesús Sánchez y Otilio Arias, negocio de café, bar y billares, sito calle ECHEVERRIA 1093|99, Capital. Dom. partes, reclamos ley m|oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.648-v.19|4|54

"F"

Edelmiro Barros, martillero público, con oficinas en San Juan 2289, Capital Federal, avisa que con su intervención el señor Manuel Leiro, vende al señor José Callo, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle VENANCIO FLORES 3501, Capital, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.623-v.19|1|54

Casa Eibar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, hace saber al comercio haber vendido el activo y pasivo de su negocio de joyería, relojería y afines, de la calle FLORIDA 328, a Casa Eibar, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima. Reclamaciones de ley estudio Apreda-Griffero, calle Sarmiento 559, piso 2º, esc. 26. — Buenos Aires, abril seis de 1954.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.597-v.15|4|54

Al Comercio: Avisan Iglesias, Celde y Cía., martilleros públicos, con oficinas "La Unión Panaderil", en Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el Sr. Raimundo López, vende al Sr. José María Pastoriza, el negocio de panadería mecánica, ubicado en la calle FRANCO 3269|71. Capital Federal. Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.428-v.14|4|54

"G"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Juan Ohaco, vende a José María Lovito, su negocio carnicería, calle GARMENDIA Nº 4893. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.534-v.15|4|54

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T.E. 46-1142, que la señora Haydée Aurora Martín de Mingo vende libre de deudas y gravámenes al señor Ricardo Tizón Vidal, negocio de "venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas" sito en la calle GRAL. URQUIZA Nº 466 de la Capital Federal, domic. const. de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.507 v.15|4|54

Avisan: Bernengo, Chinivasi & Cía. La Panaderil, corredores y martilleros, oficinas Chile 1906, que quedó sin efecto la venta de la panadería mecánica. GALICIA 1161|63, que Armando Salgado efectuara a Esteban Verez, Guillermo Esteban y Eugenio Cella.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.460-v.14|4|54

Iturralde, Fernández y Cía., con oficinas en esta Capital, calle Castelli número 68, T. E. 88-7071 y 62-9654, avisan que con su intervención el señor Juan Pascual, vende a los señores Martín García y Antonio Salvador Fiardi el negocio de panadería, denominado La Flor del Trigo, sito en esta Capital calle GORRITI Nº 3758|60. Reclamaciones y oposiciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.366-v.14|4|54

Continental Panadera, de la firma L. A. Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la Avda. Garay Nº 4354. Avisan. Al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Guillermo Crespo, vende a los señores Humberto Sánchez, Ricardo Gregorio y Emilio Gregorio, su negocio del ramo de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle GODOY CRUZ Nº 1745|49 Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficina de los intermediarios.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.447-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos. balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Benjamín Ramos y Rosendo de la Torre vendieron al señor Constantino González, una tercera parte de su negocio de café y bar, sito en la calle GARAY 699 esquina CHACABUCO, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en el negocio.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.453-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que el señor Ramón Rodríguez López, firmó promesa de venta de su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle GRIVEO 3102 esquina HELGUERA, a favor del señor Exequiel Fernando Lara. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.455-v.14|4|54

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen Nº 88, Cap. 1er. piso, T. E. 38 - 4501 avisan que: Gregorio Fernández y Arnoldo Dante Guerrero, venden a Manuel González Garrido su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GAONA N: 1802, Cap., donde las partes constituyen sus domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.310-v.13|4|54

"H"

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 658, teléfono 34-9058, avisan que con su intervención el señor Antonio Díaz, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Eduardo Eleuterio Mac Donald y Pedro Lucas Farías el negocio del ramo de despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle HONDURAS Nº 5795|99 esquina ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.482-v.15|4|54

Velasco y Cabilla, de la Asociación de Balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avellaneda 664, avisan: Constantino Manuel Mato, vende a José Fernández y Antonio González, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle HIDALGO 927. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.398-v.14|4|54

"I"

Iglesias y Cía., balanc. y martilleros públicos, Ayacucho 467, piso 5º, T. E. 47-6198, que Víctor Jorge Helmer, vende la parte que le pertenece en el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en INDEPENDENCIA 1667, Capital, a sus condóminos Luis José Nanni y Valentín Juan García, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley y domicilio partes en el mismo negocio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.288-v.13|4|54

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que Jesús Liñeiro, Juan Liñeiro, José Liñeiro, Martín Liñeiro, Ramón Liñeiro. Elías Liñeiro y Francisco Liñeiro, venden a Andrés Liñeiro la parte que tienen y les corresponde conjuntamente con el comprador en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle JURAMENTO 3101|15 esquina ZAPIOLA. Las partes se domicilian vendedores en la calle Once de Septiembre 1199, Capital, comprador en el negocio. El comprador toma a su cargo el activo y pasivo del negocio, reclamos de ley en el mismo.

$ 100. — e.12|4-Nº 9.622-v.19|4|54

Avisa Ismael Bruni, que el 25 de abril de 1953, vendió a María Concepción Pérez de Bruni, su parte mitad despacho de pan, sito JURAMENTO 1684. — Reclamos ley, mismo negocio, domicilio partes.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.403-v.14|4|54

"L"

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1282, T. E. 21 - 4751 - 0242 - 7273 avisa que José Mise domiciliado Lamadrid 239 vende a Lorenzo Remetin su parte mitad indivisa que le corresponde en el negocio de restaurant, café y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Jadran" sito en la calle LAMADRID Nº 299 esquina NECOCHEA Nº 1396, Capital, domicilio del comprador, constituyéndose una nueva sociedad de hecho con su anterior copropietario señor Juan Grgin quienes se hacen cargo del activo y pasivo, reclamos en mis oficinas.

$ 80.— e.12|4-Nº 9.707-v.19|4|54

Attardi Eduardo A., balanceador, Almirante Brown 1232, T. E. 21 - 4751 - 0242 - 7273, avisa que Pablo Juan Gospodnetic y Simón Marinkovic, domiciliados en Brandsen Nº 146, Capital, venden libre de todo gravamen a la Sociedad Colectiva Comercial "Gospodnetic, Marinkovic y Cía.", en formación, compuesta por los señores Pablo Juan Gospodnetic, Simón Marinkovic, Jerónimo Arneric, Estanislao Zamarin y José Misé, las tres quintas avas partes indivisas de su restaurant y despacho de vinos y cervezas, denominado "Split", sito en la calle LAMADRID número 214|218, Capital, domicilio de los compradores, reclamos en mis oficinas.

$ 100.— e.12|4-Nº 9.705-v.19|4|54

Mario Cagetti, martillero público, hace saber: Angel Campranis, vende su negocio de despensa, comestibles en general y bebidas envasadas, sito en LAMADRID Nº 599, Capital, al señor Carmelo Cicero. Reclamos de ley mis oficinas, Olavarría 491, Cap. 21-7285, donde constituyen domicilio las partes.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.567-v.15|4|54

Con intervención del escribano José Steinman, Fidel Luis Mondini, con negocio de droguería denominado "Droguería Las Heras", instalado en la calle LAS HERAS Nº 1958, cede y transfiere el activo del mismo, libre de gravámenes, a "Droguería Las Heras S.R.L." (en formación) que integrarán los señores Enrique Chaiquín, Humberto J. Filippe y Pedro H. Perillo. — Reclamos, Escribano Steiman, Reconquista 336.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.392.-v.14|4|54

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en Avenida Belgrano número 2608, Capital Federal, que el señor Eladio Alfredo Carreño, vende a los señores Juan Pedro Font y Guillermo Font, su negocio de panadería mecánica, denominada "La Marina", sita en la calle LAMADRID Nº 331|35, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.435-v.14|4|54

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: José María Vicente, José Vicente, Benigno Novo, Francisco Pérez y Emilio Balbuena, que giran José María Vicente & Cía., venden a Armando Botelho Gomes, Eduardo Manuel Gonçalves Neta, José Lopes Alves Viana, Damián de Figueiredo Gomes y Antonio Pulido Rego, que giran Botelho & Cía., restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, LAVALLE 3797|99 esquina SALGUERO 915, domicilio partes.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.467-v.14|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Miguel Brunelli vende a Alejandro Juan Mendoza, su negocio de: despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 102, esq. YERBAL, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.330-v.13|4|54

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con ofic. calle Chacabuco 489, T. E. 30 - 6914, avisan, que el señor Gustavo A. Abad, vende a los señores Jaime J. Maurí y Francisco Viloria, el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle LIMA Nº 1221, donde constituyen domicilio. Reclamaciones de ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.231-v.13|4|54

Se hace saber por cinco días, que Juan Hauvllier vende a Samuel Zweig y José Burak, libre de gravámenes, su negocio de óptica que giraba bajo el rubro de Hauvllier y Compañía sito LIBERTAD 124, domicilio de las partes para reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.205-v.13|4|54

"M"

Gutiérrez Casadamon & Cía., martilleros públicos, con oficinas en Tucumán 2190, piso cuarto, comunica que por su intermedio, José Adamek Hermano & Cía. (José Adamek, Francisco Adamek y Miguel Rico), vende, libre de toda deuda y gravamen, a Raimundo José Morichetti su negocio de panadería mecánica ubicado en la calle MELIAN 4273, de Capital, domicilio de las partes. Reclamaciones legales en nuestras oficinas.

$ 80.— e.12|4-Nº 9.669-v.19|454

C. González Guerra & José Requejo, martilleros públicos, con oficinas en la Av. del Trabajo Nº 1927 Capital, T. E. 66 - 5653, avisan que por su intermedio, los Sres. Oscar Bruno, Eladio Bruno y Héctor Joaquín Velasco, venden su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas al por menor, sito en la calle MORENO Nº 3299, esq. LORIA Nº 396, de esta Capital, el Sr. Yoshiaki Nakama, reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.12|4-Nº 9.688-v.19|4|54

Avisan: Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Vicente Pablo Agliozzo, domiciliado Castillo 1634, vende a Juan Carlos Visoná, domiciliado MAURE 4072, el taller mecánico sito Maure 4070|72. Reclamos ley, nuestra oficina Sarmiento 1663 A.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.480-v.15|4|54

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital Federal, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle MIGUELETES 1100 esquina OLLEROS. Vendedor: José Picallo Rivas, domiciliado en la calle Los Patos 3218, Capital. Compradores: Eduardo José Pérez, Manuel Pérez, Serafín Pérez y Ramón Varela, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 8.781-v.15|4|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5 al 8|4|54.

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34 - 9058, avisan: Que con su intervención los señores Antonio Lucio, José Benito Lucio y José Manuel Lucio venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Leopoldo González Antón y Roberto Ramón Fernández, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en esta Capital Federal, calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 1901 esquina TERRERO Nº 1906, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.487-v.15|4|54

Annio Fantoni, cede su parte mitad taller MORETO 1157, a Adolfo Ramón Baleani (sociedad colectiva en formación). Reclamaciones ley mismo taller. Domicilio de las partes, Moreto 1157, Capital.

$ 40. — e.9|4-Nº 9.500-v15|4|54

Organización "Urrocal", martillero Samuel Urrovich, con oficinas en Reconquista Nº 1011, 6º piso, ofic. 2, avisan que Carlos Alberto Zottola vende a José Nicolás Galati y Salvador Vadala, su negocio de sastrería, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2288, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.523-v.15|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37-1773, avisan: Dositeo Nogueira, Bernardino Nogueira, Dositeo Héctor Nogueira, Eladino González, Ricardo López y Primitivo López venden a Gumersindo González, José Vila, Benito Pérez, Ricardo López, Eladino González y Adolfo Dacal Rodríguez, su negocio de hotel, bar y restaurante, sito en la calle BME. MITRE Nº 2752|56, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.564-v.15|4|54

Se avisa que Susana María Raquel Amirault de Lemos, domiciliada Montevideo 1875, vende su negocio de tintorería, lavado y planchado de ropas instalado en la calle MONTEVIDEO 1608, a la sociedad "Guillán y Pergolani", constituída por José Antonio Guillán y René Saturnino Pergolani, con el mismo domicilio. Reclamos: Escribanía Pampliega, Avenida de Mayo 749.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.547-v.15|5|54

Israel Pérez, martillero público, con oficinas en Venezuela Nº 1146, avisa: Que las señoras Luisa Esther Scutari de Ontano y Ursula Raquel Scutari venden a María Luisa Mariani de Bañares su negocio de tienda, librería y perfumería, calle MIGUELETES Nº 999. Domicilio de partes y reclamos en mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.424-v.14|4|54

Tudurí, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos (de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos), oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: Que los señores Emilio Perfecto Suárez y Gerardo Rogelio Santandré, vendieron al señor Juan Logarzo, su negocio de despensa de Comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MORLOTE 1000 esquina QUIROZ, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.8|4-Nº 9.456-v.14|4|54

Juan Fernández, martillero público, con oficinas en la calle Maza 448, Capital Federal, avisa que con su intervención, don Teodoro Peiró vende su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle MORENO 3467 de esta ciudad; libre de todo pasivo a doña Irma John de Meijide. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.379-v.14|4|54

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, piso 2º, izq., T. E. 38 - 9613, avisan que: la señora Catalina Critelli de Furtado vende a los señores Fabio Antonio Gazzinelli y Manuel Bengochea, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO Nº 2800. Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes. — Este aviso anula el anterior publicado con fecha 22 al 28 de octubre de 1953.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.243-v.13|4|54

Baranda, Hurtado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 963, piso 2º, izq., T. E. 38 - 9613, avisan que: los señores Luis Rodríguez, Oscar Eduardo Repetto, Antonio Lamberto y Lionel S. Cobos (El

Patio, S. R. L., Cap. m$n. 200.000.—), venden al señor Roberto Carlos Mejuto (que girará Roberto C. Mejuto, S. R. L. en formación), el negocio de restaurant, parrilla, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado "El Patio", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1751, domicilio de las partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9 242-v.13|4|54

Carlos Alberto Maculan, escribano, con oficinas en la Diag. Julio A. Roca Nº 550. piso 4º, esc. 6, avisa por 5 días que Oscar Casiliñeiras vende su negocio de engomado de telas, situado en la calle ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES Nº 2653 a Barmasch y Cía.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.251-v.13|4|54

Lagüela y Sierra, martilleros públicos, avisan: María Eva Pérez, vende a Juan A de Caso, negocio de despacho de pan y facturas, sito MEJICO 2405, reclamos de ley, nuestras oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de las partes.

$ 40.— e.7|4-Nº 9.298-v.13|4|54

Se avisa que ha quedado sin efecto la operación de compraventa por la cual la Farmacia Darwin, Sociedad de Responsabilidad Limitada transfería a González y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada el negocio de farmacia, sito en la calle MARTINEZ ROZAS número mil doscientos dos. — Domicilio de partes y reclamaciones a escribano Carlos Alberto Monasterio, Reconquista 514, piso 6º.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.294-v.13|4|54

Avisan Labella y Cía., martilleros públicos, oficinas Bartolomé Mitre 1736, T. E 37-2252 y 7050, que Ubaldo González y Santiago Sanabria, venden a Ramón Antonio Corvalán hotel "Lido" y anexos, sito en calle 1 y 18 de San Clemente del Tuyú, partido General Lavalle Provincia de Buenos Aires, con administración en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE 1736, domicilio contratantes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.328-v.13|4|54

"N"

Eduardo Cerutti e Hijos, martilleros y corredores públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1640, Capital, avisan al Comercio que bajo su intervención Pedro Pascual Belletieri, Carlos Belletieri y Domingo Rodríguez, venden su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, bar y cancha de bochas, sito en la calle NAZARRE 4168|82, Capital, a Diego Pérez, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio vendedores: Salta Nº 1257, Capital. Comprador: mismo negocio. Reclamos de ley interpónganse en n|oficinas.

$ 80.— e.12|4-Nº 9.708-v.19|4|54

Avisan P. Alvarez y Cía., martilleros oficinas San Juan 1641, que Gaspar Marín y Emilio González, venden a los Sres. Luis Vicente Fuentes y Juan Obcowski, negocio hotel, despacho de vinos y cervezas, sito NECOCHEA 1122|24 domicilio de las partes; reclamos n|oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.631-v.19|4|54

Aviso al comercio: Domingo Angilics vende su despensa de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 4144 al Sr. Luis Ciriaco Tarsetti. Domicilio de las partes mismo negocio, para reclamos de ley.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.614-v.19|4|54

Mordju Solinz, martillero público, Raulíes 2079, Capital, avisa: Marcelina Pena de Salerno vende a Moisés Retehekin, su bazar, mensje y artículos de limpieza situado en la calle NAZCA 5402 - 08, libre de deudas. Reclamos de ley mi domicilio constituído por las partes, Raulíes 2079, Capital.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.474-v.15|4|54

Eduardo Francisco Vila, martillero público y balanceador, avisa que con su intervención, el señor Arturo Bertoso vende al señor Espíritu Segundo Petitti, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle NOGOYA Nº 2476, Capital. Reclamos de ley Nogoyá Nº 3285, Capital, domicilio de las partes.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.319-v.13|4|54

"O"

Nicolás Di Stéfano, vende su negocio de joyería y relojería, ubicado en OLAVARRIA 756, a Anrora Di Stéfano de Arrichcta y Clotilde Di Stéfano, todos allí domiciliados. — Reclamos: escribanía Miguel G. Girón, Uruguay 654 of. 801.

$ 40.— e.12|4-Nº 9.665-v.19|4|54

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T E. 35-1158 y 2338, avisan que Jesús Liñeiro, Juan Liñeiro, José Liñeiro, Ramón Liñeiro, Elías Liñeiro, Francisco Liñeiro y Andrés Liñeiro venden a Martín Liñeiro y Julio Reynaldo Cortés, la parte que tienen, y les corresponde conjuntamente con el señor Martín Liñeiro en el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ONCE DE SEPTIEMBRE 1199 esquina TEODORO GARCIA. Las partes se domicilian, vendedores en la calle Juramento 3101, Capital; compradores en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. reclamos de ley en el mismo.

$ 120. — e.12|4-Nº 9.621-v.19|4|54

"P"

Guillermo Fullana, martillero público, oficina J. B. Alberdi 4553, avisa: Alfredo Martín, vende a Felicísimo Mancebo, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en el PASAJE JUAN LEON PALLIERI 1481. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio. Se publica nuevamente por error en las ediciones del Boletín Oficial de fecha 26 al 30 de octubre de 1953.

$ 80.— e.12|4-Nº 9.693-v.19|4|54

Guillermo Fullana, martillero público, oficinas Juan Bautista Alberdi 4553, Capital Federal (T. E. 67-0405). avisa que el señor Sebastián Fraschetti vende al señor Angel José Pingaro, el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en el PASAJE MARCOS SEGUIN 2520, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.691-v.19|4|54

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la señora Estefanía Rambaldi de Scarella, vende a los señores Félix Eduardo y Enrique Gorga, el negocio de florería, sito en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1151, denominado Miosctis. Reclamos de ley en el domicilio que fijan las partes, Avda. Roque Sáenz Peña 631, 5º piso, of. 102. Interviene el estudio Locati y Perna.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.701-v.19|4|54

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. de Mayo 963, piso 2º izq., T.E. 37-3453, avisan que el edicto número 19.501, publicado del 25 al 31|8|53, donde se anunciaba que Sebastián Schafer vende a José Karas y Nicolás Marcovecki su negocio de restaurante y bar sito calle PATRICIOS 1811, Capital, ha quedado nulo y sin valor por rescindir el boleto de compra y venta los nombrados compradores. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.519-v.15|4|54

Por 5 días, se hace saber que Antonio Rapisardi, transfiere fábrica de mosaicos instalada en PASAJE JOSE VERDI 1724, a la Sociedad Colectiva a constituirse, Rapisardi, Provitina y Cía., de la cual formará parte conjuntamente con Angel Provitina y Francisco Tavella. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley con intervención del escribano Héctor Jorge Taquini, Reconquista 331.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.605-v.15|4|54

Avisan Bruno & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Capital, T. E. 46-1142, que los señores Vicente Manuel Hermida, Manuel Lorenzo y Pedro Raimundo Carbajo, venden libre de deuda y gravámenes a los señores René Isidro Bressan y Dante Osvaldo Segre, negocio de fiambrería y rotisería, sito en PUEYRREDON 1317, Capital, domicilio constituído de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60. — e.9|4-Nº 9.510-v.15|4|54

Gallegos y González, corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que: con su intervención la señora María Fogal de Maffia vende a los señores Domingo Lago, Emilio Fontal y Gumersindo Lago, el café, bar, sito en la calle PASEO COLON 1155 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80. — e.9|4-Nº 9.495-v.15|4|54

Alzola & Cía., martilleros-balanceadores, oficinas 24 de noviembre 2287, T. E. 91-1068, avisan: León Viñao vende a Eligio Colutts y Pascual Di Maio el depósito y venta de huevos al por mayor y menor calle PADILLA 964. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.601-v.15|4|54

A efectos Ley 11.867, María Esther Carreras de Piaggio, avisa al comercio en general que vende a Vera Wisinger de Gero, su negocio de modas y artículos de punto sito en PARAGUAY 678. Reclamos y oposiciones en domicilio de partes. Bernardo de Irigoyen 621, 4º piso, dto. G.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.559-v.15|4|54

Avisa: J. C. Balsan, martillero público con oficinas Montevideo 590 que con su intervención Francisco Lorenzo Muratore, domiciliado Pringles 990, vende su negocio de bazar y artículos de limpieza, sito PRINGLES 1296, libre de deudas y personal a Luis Scheffer que vive Billingurst 474. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.432-v.14|4|54

Avisan Pécora y Cía., balanceadores, Rivadavia 2052, que doña María Isabel Garmendia Rodríguez y doña Isabel Rodríguez y López, venden a Paulino Montes y María Benita López de Montes su negocio de hotel-alojamiento sito PERU 161, piso 3º, dpto. 6, domicilio de las partes. — Reclamos ley, a nuestra oficina.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.400-v.14|4|54

Con intervención del escribano Job Lozada Chaves, Francisco Villar y Abel Luis Puyaito, venden a "Garage Las Heras, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación) su negocio de garage de alquiler denominado "Garage Las Heras" sito en la calle PRESIDENTE JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1543. — Reclamaciones de ley, escribanía Job Lozada Chaves, Tucumán 715, piso 3º, donde constituyen domicilio las partes.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.250-v.13|4|54

"Q"

Piñeiro y Cobián, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Bdo de Irigoyen Nº 88, Cap., 1er. piso, T. E. 33-4501, avisan que: Rosario José Caligiure vende a Eduardo Enrique Martínez de la Hidalga, su negocio de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle 15 DE NOVIEMBRE número 2399, Cap., donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.309-v.13|4|54

"R"

Con intervención del martillero público, J. Humberto Ceraso, se hace saber al comercio que los señores Manuel Arceces y Marcelino Arceces, venden al señor Enrique Arceces, su negocio de café, bar, ubicado en la calle RIVADAVIA Nº 10001 esquina Cortina de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, Rivadavia 10001, Capital.

$ 50. — e.12|4-Nº 9.702-v.19|4|54

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35-5884 y 3701, avisan que por su intermedio Jesús Manuel Cobalies, Victoriano Peruyero y Pelayo Fernández, venden a los señores José Furlán, Emilio Furlán, Augusto Cucagna y Blas Marcorini, su negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, empanadas, venta de helados y bebidas en general envasadas y despacho de vinos y cervezas, denominado "Pueyrredón", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 6861. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley en n|oficinas.

$ 100. — e.12|4-Nº 9.681-v.19|4|54

"J. Vázquez Iglesias y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Capital: $ 10.000.000.—), domiciliada en Hipólito Yrigoyen 2655|81, transfiere negocio garage, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 3870 a Julio García Sánchez y Eloy Rodríguez, quienes actúan en sociedad de hecho: García y Rodríguez, con domicilio en José María Moreno 1110, donde se reciben oposiciones. Int. Estudio D. Sarando, Lavalle 1546.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.572-v.15|4|54

Se hace saber por el término de ley, que don Atilio Luzietti, con domicilio en Segurola 1468, transfiere el establecimiento de la calle RIVADAVIA 8193, dedicado a negocio de bicicletería, a los señores Moisés Roberto Ninlo e Isaac Tellas, con domicilio en Rocamora 4409, quienes se dedicarán al ramo de zapatería. El vendedor asume la totalidad del pasivo social. Reclamos de ley: Corrientes 222, 5º piso, izq. Domicilio de las partes, Corrientes 222, 5º piso, izq.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.539-v.16|4|54

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34 - 3058, avisan: Que con su intervención los señores Alfonso Fernández y Antonio Servan, venden libre de toda deuda y gravamen al señor José Manuel Peón, el negocio del ramo de despacho de comestibles al por menor y venta en general de bebidas envasadas, ubicado en esta Capital Federal, calle RONDEAU Nº 3098|3100, esquina GENERAL URQUIZA, domicilio este de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.488-v.15|4|54

Luis Ernesto Pouiastrou, domiciliado en Cochabamba 633, vende con intervención de Juan Carlos Pittano, a Juan José Valerio Alvarez, domiciliado en Carlos María Ramírez 1537, su taller mecánico de corte, perforado y estampado de chapa denominado "Establecimiento Numetal" establecido en la calle CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1537. Reclamos de ley, Estudio Muro Pittano, Belgrano 1504, piso 6º.

$ 60.— e.8|4-Nº 9.420-v.14|4|54

C. Tomás Peiteado y Cía., balanceadores y comisionistas, con oficina Hipólito Yrigoyen 676, T. E. 30-6257, avisan que: Placer Arderiú, vende a Antonio Alvaradó y Antonio Vázquez (S. R. L. en formación) el negocio de hotel "Arderiú", sito calle RIVADAVIA 5776, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley, nuestra oficina.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.266-v.13|4|54

Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, T. E. 48-0310, avisan que por su intermedio el señor Eligio González, vende al señor Bernardo Mosquera, la parte que le corresponde y posee conjuntamente con los señores Angel Mosquera, Manuel Mosquera (hijo) y José Mosquera, en el negocio de panadería mecánica y repartos, calle RECONQUISTA Nº 1096; haciéndose cargo el comprador conjuntamente con los citados condóminos de todo el activo y pasivo existente en el negocio — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.267-v.13|4|54

Al comercio: Carlos A. Maculan, escribano, comunica que Emilio Valentín Jalon, vende el negocio de librería y juguetería, a don Juan Raúl Montoya, sito en esta Ciudad, calle ROJAS Nº 326, Capital. — Reclamos de ley en Pte. Julio A. Roca Nº 550, piso 4º, Capital, constituído por las partes.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.252-v.13|4|54

El doctor Meyer Waiman, con estudio en la calle Lavalle 1536 4º piso dcha avisa al comercio que el señor José María Aranda de la razón social Gei y Aranda, con domicilio en RIVADAVIA 11402, que explotan el negocio de confitería y salón de fiestas denominado "San José de Flores", vende su participación en dicho negocio a los demás socios, por contrato privado de fecha 4 de diciembre de 1951. — Reclamos de ley dirigir al doctor Waiman.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.209-v.13|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Rodolfo Meno, Venerado Domingo Lara y Manuel Raimundo Calxsda venden a José Cardelle, Pedro Cardelle y José López, su negocio de: café, bar, billares y venta de helados, sito en la calle RIVADAVIA Nº 10802, esq. FONROUGE, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.7|4-Nº 9.323-v.13|4|54

"S"

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio De Vicente y Vega, vende a sus socios Italo Porta y Norberto Vidal, la parte que le corresponde en el negocio café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito SAN EDUARDO 4599 esquina Carrasco 505, quedando a cargo de compradores todo el activo y pasivo de la sociedad colectiva "Vicente, Porta & Vidal". Reclamos términos ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 80. — e.12|4-Nº 9.620-v.19|4|54

Avisan: Severino García & Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, Capital, 37-4694 y 9187, que Jaime Roitman, Benjamín Denesenschy y José Sacolsky, venden a Vicente Quintans, negocio hotel, vinos y cervezas, denominado Lacar, sito calle SALTA 307, Capital, reclamos ley, domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.618-v.19|4|54

Se hace saber por cinco días que don Antonio Francisco Napolitano, vende al señor Francisco Antonio Napolitano, ambos domiciliados en la Capital Federal, calle Terrada Nº 692, la parte que le corresponde en su negocio de carpintería mecánica, situado en la calle SAN EDUARDO Nº 2802. Buenos Aires. Reclamos de ley en la escribanía Ernesto G. Tosi, Avenida de Mayo 953, piso 1º, Capital Federal.

$ 60. — e.12|4-Nº 9.976-v.19|4|54

Bruno, Reina y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 268, piso 4º, T.E. 47-1334, avisan: Que por su intermedio los señores Jacobo Fudinv, Jacobo Vacsman y Marcos Esman venden al señor Miguel Angel Salvador Greco, su negocio de fiambrería, rotisería y quesería, denominada "Los Tres" sita en la calle SEGUROLA Nº 804 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 8.604-v.15|4|54

Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 2 al 9|4|54.

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 963, piso 2º izq., T.E. 37-3453, avisan que: Aurora Vázquez vende a Antonio Evaristo De Martín y Emilia María Reggiani su parte mitad indivisa del negocio de restaurante bar, hotel hospedaje sito en la calle SUAREZ 2095 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.521-v.15|4|54

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Pedro Enseñal, Alfredo Francisco Destéfano y Luis Faustino Boloil, venden a Arturo Fernández, su negocio carnicería, calle SALCEDO Nº 3870. Domicilio partes y reclamos: Junín Nº 364.

$ 40.— e.9|4-Nº 9.535-v.15|4|54

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1164, T. E. 37 - 1773, avisan: Leandro Valverde y Gerónimo Cándido Córdoba venden a Eladio Lnaces, su negocio de hotel, despacho de vinos y cervezas, denominado "Príncipe de Gales", sito en la calle SAN MARTIN Nº 795, esq. CORDOBA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.558-v.15|4|54

Con intervención del Dr. Vicente E. Lapadula, se hace saber por cinco días que los señores Miguel Paparelli y Osvaldo Oscar Stallo, venden al señor Oscar Oybanarte, el comercio de restaurant y bar, situado en la calle SERRANO 194, esquina MURILLO, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones término ley: Reconquista 281, Esc. 15.

$ 60.— e.9|4-Nº 9.562-v.15|4|54

Lagüela y Sierra, martileros públicos, avisan: la señora María Iglesia Vda. de Tubío y Manuel Iglesias, venden a Justo Mon, despacho de pan y facturas, calle SAN BLAS 5040. — Reclamos ley, nuestras oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de las partes.

$ 40.— e.8|4-Nº 9.421-v.14|5|54

Aviso: Queda nula y sin efecto la compra-venta del negocio de churrería, sito SERRANO 1182, que Pascual Marchitto y Geltrudo Mariano Ruggiero hacían a favor de Víctor Alberto Raviola y Marcelino Cblappero, según edictos del 13|11|53, reclamos ley. Lagüela y Sierra, Hipólito Yrigoyen 4096, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.7|4-Nº 9.299-v.13|4|54

"T"

Comunica José Sánchez, que vende a Juan Sánchez y Jesús Muiño, su negocio de fiambrería, quesería y anexo bebidas

envasadas, ubicado calle TREINTA Y TRES 749. Reclamos de ley en Treinta y Tres 749, domicilio ambas partes.
$ 40. — e.12|4-Nº 9.668-v.19|4|54

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, avisan: Severino Casto Calleja, Alfonso Fernández y Jacinto Blanco, venden a "Bristol", Sociedad de Responsabilidad Limitada (Capital $ 200.000 m|n.), negocio despensa sito TALCAHUANO Nº 836. Domicilio partes: vendedores, Lascano Nº 3090; compradores, mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 80. — e.12|4-Nº 9.697-v.19|4|54

Se comunica al comercio que por retiro de los socios Aniello Aversa y José Díaz, de la firma Aversa Martínez Baños y Cía., con administración en la calle TEQUENDAMA 3221 de Capital y taller de chapistería y pintura de automóviles en Villa Real 260, José Ingenieros, se hacen cargo del activo y pasivo, los socios Aniello Aversa Coppola y Francisco Martínez Baños. Reclamos de ley: Llavallol 4262, T. E. 50 - 7751.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.551-v.15|4|54

Al comercio: Germán Fraga, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Pola 735, avisa: María Domínguez vende a José Ferreiro, negocio de despensa calle TANDIL Nº 5301, domicilio de los contratantes, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamos mismo negocio o mi oficina, término de ley.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.583-v.15|4|54

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital, calle THAMES Nº 549|53, al señor Ramón Lima, reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedores: Ramón Vilar, Juan José Nicolato y José Martos.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.579-v.15|4|54

Manuel Ferro, balanceador y martillero Público, oficinas calle Doctor Norberto Q. Costa 986, T. E. 88 - 3321, avisa: Que Ernesto Roberto Aceste vende su negocio de carnicería, calle TARIJA 4200, a Alejandro Emilio. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 40.— e.9|4-Nº 9.603-v.15|4|54

Elías Truva, martillero público, oficinas Canning 1460, avisa que por su intermedio D. Ricardo Pedro Sibilla, vende al Sr. Juan Malatini, la tercera parte indivisa que le corresponde, del negocio de pizzería sito en la calle TALCAHUANO 937, Capital, domicilio de ley de los contratantes, en el negocio vendido donde se efectuarán reclamaciones.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.515-v.15|4|54

Al comercio: René Fernando Dobantón, abogado, avisa que con su intervención, Isaac Taichman y Moisés Hecer, transfieren sus derechos y acciones en la firma "Tamtex", Sociedad de Responsabilidad Limitada", del ramo textil, con domicilio en TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 1690, a José Macias, con quien, como únicos componentes de la sociedad han resuelto disolverla haciéndose cargo José Macías del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley, en Alsina
$ 80.— e.7|4-Nº 9.311-v.13|4|54

Avisan: José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas: San José 143, T. E. 38 - 1571 que: Pablo Macotinsky, domiciliado Tejedor 418, vende a Rosa Antoniello de Torrone, negocio lechería y productos de granja, sito calle TEJEDOR Nº 450, Capital. Domicilio compradora Beauchef Nº 1013. Recl. ley, n|oficinas.
$ 60.— e.7|4-Nº 9.322-v.13|4|54

Juan Chiogna, transfiere sus cuotas de capital, en la sociedad "Richiorem, Sdad. de Resp. Ltda.", que explota negocio de cervecería y bar, domicilio TUYUTI 6872, a los socios Arturo Rivas y Juan Remondi, quienes continuarán en la misma sociedad. Reclamos al escribano Juan Corts Rovira, Suipacha 576, donde las partes constituyen domicilio, T. E. 35-7351.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.479-v.15|4|54

"V"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, avisan: Eisudelino Díez, Víctor García y Gabriel Rodríguez, venden a Santiago González, Luis José María Gil, Evaristo García y Secundino Eulogio Aquino, negocio café, bar y casa de lunch, sito 25 DE MAYO Nº 371. Domicilio partes: vendedores, Montesgudo Nº 227, dpto. 2; Compradores, mismo negocio, reclamaciones ley nuestras oficinas.
$ 80. — e.12|4-Nº 9.699-v.19|4|54

Por cinco días se hace saber que Fernando Amodio, transfiere activo y pasivo, retroactivamente al 31 de marzo de 1950, a Antonio Amodio, del negocio de fabricación y venta de estuches, marcos y afines, sito en la calle VENEZUELA 1713 y VENEZUELA 1729, Capital Federal. Reclamos ley en Solís 532, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 60. — e.12|4-Nº 9.659-v.19|4|54

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, Corrientes 1115, 1er. piso, T. E. 35 - 5884 y 3701, avisan que por su intermedio los señores Dositeo Codesal y Perfecto Prado venden a la señora Sima Piatigorsky y al señor Isaac Iwan, su negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Residencial", y sito en esta Capital calle VIRREY MELO Nº 2057. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley en n|oficinas.
$ 80.— e.12|4-Nº 9.679-v.19|4|54

L. Martínez y Cía., martilleros públicos, con domicilio en la calle Lima 187, piso 9º, oficina 4, de esta Capital, comunican al comercio, que los señores Antonio Francisco Villar, Aquilino García y Roberto Rumbo, venden el negocio de copetín - lunch ubicado en la calle VIAMONTE 947, Capital Federal, a los señores Pascual Barros, Juan Vázquez, Manuel Rey y José García. Reclamos de ley, domicilio de los martilleros, donde constituyen domicilio las partes.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.530-v.15|4|54

Se avisa que Eduardo López, Rodolfo López y Pedro Montero venden a Marcial Franco y Victorino Guillermo Bonetto, negocio de fábrica de pastas frescas, fiambrería, quesería y venta de bebidas en general, sito en la calle VARELA 1050. Reclamos de ley a Martín Hnos. y Guerra, martilleros corredores, Humahuaca 3914, Capital, domicilio de las partes.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.490-v.15|4|54

Avisa José Santos, martillero público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que Osvaldo Ferreyro, vende a Héctor Antonio Segatta, negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA Nº 3421, de esta capital, domicilio de ambas partes en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
$ 50.— e.9|4-Nº 9.484-v.15|4|54

Gallegos y González corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, Capital, avisan que: con su intervención los señores Venancio Viña y Eduardo González venden a los señores Juventino Monteagudo, Jaime González y Donato Anastasio Barros, el almacén y bar, sito en la calle 25 DE MAYO 753 al 757 de esta Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 80.— e.9|4-Nº 9.494-v.15|4|64

M. N. Núñez Moral, martillero y balanceador, avisa al comercio que con su intervención el señor Manuel Silvino Rebelo, vende libre de todo gravamen a la señora Benita de Campos, su negocio de hotel pensión, sito en la calle VENEZUELA Nº 1120 de esta Capital. Los reclamos de la Ley 11.867, en el término que establece la misma al rematador en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, escritorios 1 y 2.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.347-v.14|4|54

"W"

Roberto Losino, martillero público, oficinas Colombres 324, T.E. 97-1715, comunica que Amalia Zardon y Domingo Madoni, venden a Jorge Vuscovich y Antonio Giménez, las mercaderías existentes en el bufett del Club Atlético Arizú, calle WARNES 2240, Capital. Reclamo ley en n|oficinas. Domicilio constituido por las partes.
$ 60.— e.9|4-Nº 9.506-v.15|4|54

"Z"

Anuncian: R. M. Costoyas y Cía., martilleros, ofic. Carlos Pellegrini 1149, T. E. 41-3189, Capital, que con su intervención José Ernesto Pose y Eliseo Cives, venden libre de toda deuda y|o gravamen a Valeriano Rodríguez y Pastor Sineiro, el establecimiento comercial en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas (almacén y bar) al por menor, ubicado en la calle ZELARRAYAN 999, Capital donde todos constituyen domicilio. Los terceros acreedores presentarán reclamación término legal a los anunciantes.
$ 100.— e.8|4-Nº 9.389-v.14|4|54

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas en Zelarrayán 1469, Capital, avisa, que Isaac Novakovsky vende su negocio despensa, sito en ZAÑARTU 636, Capital al señor Luis Tutino, libre de toda deuda. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 60.— e.8|4-Nº 9.369-v.14|4|54

TERRITORIOS NACIONALES

PROVINCIA PRESIDENTE PERON

Edmundo Avalos, Escribano Público de Resistencia, Provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días, que Alicia Mathieu de Cámara venderá a Lorenzo Angel García, su negocio de despensa, rotisería, fiambrería y chopería, denominada "Nueva Argentina", sita en RESISTENCIA, calle BARTOLOME MITRE Nº 502, libre de pasivo, salvo un título prendario. — Reclamos al Escribano Autorizante en su oficina, calle Brown Nº 312, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.415-v.14|4|54

Edmundo Avalos, Escribano Público, de Resistencia, Provincia Presidente Perón, hace saber por cinco días que Osmar Andrés Benítez venderá a don Cecilio Luis Dusset, libre de pasivo y de personal, su negocio de carnicería, sito en la calle AVENIDA CORONEL AVALOS Número quinientos quince, RESISTENCIA. — Reclamos al Escribano autorizante, en sus oficinas calle Brown Nº 312, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 80.— e.8|4-Nº 9.418-v.14|5|54

CHUBUT

El escribano Emilio J. Duponey, avisa que con su intervención don Alberto José Richter, venderá a la sociedad colectiva comercial "Mercado Modelo", el negocio de fiambrería, verdulería, frutería y almacén, que bajo el nombre de "Mercado Modelo", tiene instalado en la calle 25 DE MAYO 193, en la localidad de TRELEW (CHUBUT). Activo a cargo de la sociedad compradora, pasivo a cargo del vendedor. Reclamaciones en el término de ley en mi escribanía, calle 25 de mayo 148, Trelew (Chubut), donde las partes constituyen domicilio.
$ 100. — e.13|4-Nº 9.644-v.19|4|54

NEUQUEN

Aviso al comercio que he liquidado todas las existencias de mi negocio de almacén al por menor, que explotaba en el paraje denominado ZAINA YEGUA, DEPARTAMENTO COLLUN CURA, TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN. Reclamaciones de ley, a mi nombre, en calle Coronel Pérez 14 del pueblo Zapala (Neuquén), 1º de abril de 1954
$ 60.— e.9|4-Nº 9.587-v.15|4|54

Ley 11.867. Avisa Felipa Mujica Vda. de Casado, que transfiere negocio de bebidas en general, establecido en calle JUAN B. JUSTO 102, Ciudad de NEUQUEN, TERRITORIO del mismo nombre, libre de pasivo a don Anselmo Angel Rolando, todos con mismo domicilio, Juan B. Justo 102, Ciudad de Neuquén. Reclamos ante escribano Máximo L. Salcedo, San Juan y Roca, Ciudad de Neuquén.
$ 60. — e.12|4-Nº 9.692-v.19|4|54

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "FLORES SUD"

Biblioteca Popular General Don Juan Martín de Pueyrredón

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Atento a lo dispuesto en los artículos 24, inc. 6 y 41 de los estatutos sociales, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de abril del cte. año, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Remedios 2770, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria y balance general.
2º Designación de dos socios para firmar el acta.
3º Renovación de la mitad de la comisión directiva del 54 al 56.
4º Modificación inc. 2, art. 6 de los estatutos.

Nota: La asamblea se llevará a efecto de acuerdo con los artículos 43 44. 46

Se ruega puntual asistencia, saluda a Vd. atte. — Domingo Alvarez Toboas, presidente; Ricardo H. Alvarez, secretario.
$ 96.— e.12|4-Nº 9.687-v.14|4|54

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 44 y 48 del estado social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953, que se efectuará el día 30 de abril de 1954, a las 20 horas, en el local social, Moldes 2157, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del consejo directivo, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Lectura del informe de la comisión Revisora de Cuentas y consideración del balance general.
3º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.
4º Nombramiento de la comisión de escrutinio y elección de: un presidente, un vicepresidente, un secretario, un prosecretario, un tesorero, un protesorero y cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año; tres revisores de cuentas titulares por un año; dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del jurado de honor por un año. — Buenos Aires, 9 de abril de 1954. — Mariano Tacchella, presidente; Antonio Squellati, secretario.

Nota: (Art. 51 del Estatuto). Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y una hora más tarde de la fijada en la citación, con el número de socios que estén presentes.

Es indispensable la presentación del carnet social. — Mariano Tacchella, presidente; Antonio Squellati, secretario.
$ 30.— e.12|4-Nº 9.696-v.19|4|54

ASOCIACION MEDICA ARGENTINA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con los artículos 26, 27, 45, 47, 48, 49, 51, 52 y 78 de los estatutos, se realizará el miércoles 21 de abril de 1954, a las 21,30, bajo la presidencia del Dr. Rodolfo A. Eyherabide, en nuestro local social, Santa Fe 1171, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria-balance e inventario, correspondiente al ejercicio económico 1º de abril de 1953 al 31 de marzo de 1954.
2º Elección de un presidente, un secretario general, un tesorero y un secretario de actas, por dos años (1954-abril-1956), y un prosecretario por un año (1954-abril-1955).
3º Elección de seis miembros para integrar el tribunal de honor, por tres años (1954-abril-1957).
4º Designación de miembros honorarios.
5º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Carlos A. Urquijo, secretario general.
$ 64.— e.12|4-Nº 9.662-v.13|4|54

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 27 y 29 del estatuto, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril, a las 18,30 en el local social, Bernardo de Irigoyen 672.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario, correspondiente al último ejercicio.
2º Elección de tres vocales titulares de la junta ejecutiva para el período 1954-56. Además corresponde elegir dos suplentes para el mismo período. Elección de ocho vocales de la junta consultiva para el período 1954-56.
3º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — Antonio R. de Fraga, presidente. — Julio Martínez Díez, secretario.
$ 224.— e.12|4-Nº 9.677-v.21|4|54

ASOCIACION ARGENTINA DE ELECTROTECNICOS

Efectuará Asamblea General Ordinaria el día miércoles 28 de abril, a las 18 horas, en su sede social, Posadas 1659, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta.
2º Lectura de la memoria anual.
3º Presentación del balance.
4º Elección de ocho miembros para integrar la comisión directiva. — Ing. G. Wunenburger, presidente.
$ 48.— e.12|4-Nº 9.634-v.14|4|54

ASOCIACION "SOCIEDAD FILANTROPICA BELGA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Asociación "Sociedad Filantrópica Belga", Avenida Leandro N. Alem 68, el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del 28 de abril de 1953.
2º Designación de dos escrutadores.
3º Informe del Consejo de Administración.
4º Lectura y aprobación del balance-inventario y cuenta de gastos y recursos del año 1953· aprobación por la Comisión Revisora de Cuentas.
5º Elección de cuatro socios reelegibles para reemplazar a los miembros del Consejo de Administración, por tres años: Guillaume Messens, Marthe Rongvaux, Georges Depaepe, José Teughels.
6º Designación de dos socios que constituirán la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio 1954 de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos.
7º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Robert Danly, presidente; Guillaume Messens, secretario honorario.
$ 120.— e.12|4-Nº 9.613-v.14|4|54

ALCOMET S. A.

Com. Ind. y Financ.

Alsina 1441

ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas, que en el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 30|4|54, el punto 1º del orden del día debe considerarse en la siguiente forma:

1º "correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953". — El Presidente.
$ 176.— e.9|4-Nº 9.469-v.26|4|54

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

Ciudad de la Paz Nº 1760

Capital Federal

Buenos Aires, abril de 1954.

Distinguido consocio:

Cumpliendo con lo dispuesto en los

artículos Nros. 35 y 37 del estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 21 horas en la sede social, calle Ciudad de La Paz Nº 1760, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuentas de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1953.

2º Designación de tres asociados para formar la junta escrutadora.

3º Elección de seis miembros titulares para integrar la comisión directiva por terminación de mandato de los señores: Marcelino Redondo, Juan Miguel López, Jorge O. Colombo, Manuel Faria, Luis Corradi y Gerardo Lindin.

4º Elección de seis miembros suplentes de la comisión directiva por terminación de mandato de los señores: Generoso Ventura, Manuel Lemos, Antonio Navone, Faustino Sánchez, Manuel García Guazo y Manuel Díaz Varas.

5º Elección de cinco miembros titulares del jurado por terminación de mandato de los señores: Dr. José Angulo, José Sánchez, José López Regueiro, José García Guazo y Vicente Viñuela.

6º Elección de cinco miembros suplentes del jurado por terminación de mandato de los señores: Ramón San Pedro, Ignacio Becerril, Carlos A. Colombo, Manuel Martín Pastor y Juan Verde.

7º Elección de tres miembros para formar el órgano de fiscalización por terminación del mandato de los señores: Augusto C. De Negri, Ernesto Strozzi y José Granero.

8º Reforma del artículo Nº 16 del reglamento interno del estatuto social.

9º Designación de socio honorario al señor Eusebio Lamuedra por haber cumplido más de 50 años de asociado.

10º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Por considerar de suma importancia los asuntos insertos en la presente orden del día, le estimamos puntual asistencia. Saludamos a Ud. muy atentamente: Marcelino Redondo, presidente. — Juan Miguel López, secretario.

Artículo Nº 38). — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto y pasada una hora, se constituirán con el número de socios presentes.

$ 64.— e.9|4-Nº 9.584-v.23|4|54

ASOCIACION DE FOMENTO Y CULTURA "RIVADAVIA"

De la Indnstria 918

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por nuestros estatutos en su artículo 30, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 14 de abril del corriente año, a las 21 horas, en su local social, De la Industria 918, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Autorización de la asamblea para que la institución pueda integrar la Federación de Instituciones Populares de Acción Social. La Federación de Asociaciones de Fomento y Federación de Bibliotecas Populares.

3º Nombramiento de la comisión escrutadora y de dos (2) socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

4º Elección de ocho (8) vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores: Amancio R. Freire, Héctor Fortuna, Pedro Maicas, Ricardo E. Pérez, Ramón S. Maggio y Diego García, que terminan su mandato, Eduardo Strickler y Evaristo Pardo, que renunciaron, (5) cinco vocales suplentes y (3) tres revisores de cuentas por un año. — Buenos Aires, abril de 1954. — Dr. Amancio R. Freire, presidente. — Pedro Maicas, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.552-v.13|4|54

ASOCIACION CIVIL ESCUELA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1954, a las 18,15 horas, en el local social, calle Perú 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de recursos y gastos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres miembros titulares de la comisión directiva por el término de dos años, y de tres suplentes.

3º Elección de un revisador de cuentas titular y de un suplente por el término de dos años.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — D. C. Mac Gillivray, presidente.

$ 96.— e.9|4-Nº 9.473-v.13|4|54

ALTOVAC S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avda. Libertador General San Martín Nº 222, piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente, director secretario, dos directores y síndico titular.

3º Elección de un director suplente y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para que aprueben y suscriban el acta, en representación de la asamblea. — Antonio M. Favaro, presidente.

$ 390.— e.7|4-Nº 9.331-v.28|4|54

"AYASA"

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL e INDUSTRIAL

Ex Corporación Waco, S. A. Comercial e Industrial

A.da. Corrientes 1515, piso 8º, depto. D. Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a la hora diez, en el domicilio social, Avenida Corrientes 1515, piso 8º, departamento D, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 1 ejercicio social, empezado el 30 de abril y fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes, que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por tres años, cuantos determine la asamblea (art. 6º del estatuto), en reemplazo del director único actual, cuyo mandato termina el día de la celebración de esta asamblea general.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 540.— e.7|4-Nº 9.296-v.28|4|54

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades del ejercicio y aumento de capital, conforme al plan propuesto por el Directorio en la memoria.

3º Elección de tres directores, para el ejercicio de 1954, teniendo presente lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de honorarios a los directores por el ejercicio de 1954.

6º Designación de dos accionistas, para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.318-v.28|4|54

ARGEN S. A.

Ind. Com. y Financ.

ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que en la publicación de la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1954, se ha omitido un punto de la Orden del Día, que dice:

3º Elección de cinco directores por un período de dos años.

Asimismo, los puntos que figuran como 3º y 4º pasan a ser, respectivamente, 4º y 5º — El Directorio.

$ 144.— e.8|4-Nº 9.368-v.21|4|54

ABDULLA & CIA. LTDA.

S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos, Cigarette Specialists — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración del directorio de los gerentes y del síndico por el ejercicio terminado.

3º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.134-v.27|4|54

ARFINCO, S. A.

Arquitectura, Financiaciones y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (Piso 4º), Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de honorarios del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.093-v.27|4|54

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.

Comercial e Industrial

Gral Madariaga 1832 — Avellaneda

CONVOCATORIA
DECIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Valle 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, según lo dispone el art. 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos al señalado por la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.6|4-Nº 9.190-v.27|4|54

ARGOBEL

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle California Nº 2385, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.8|4-Nº 9.423-v.29|4|54

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 20 de abril corriente, a las 21 horas en la sede social, calle Uspallata 3090, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance 1953|1954.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Elección parcial de comisión directiva. Por dos años por cesación de mandato: prosecretario, tesorero y cuatro vocales titulares. Por un año para completar mandato: un vocal titular. Por un año por cesación de mandato: tres vocales suplentes y tres revisores de cuentas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — José Mel, presidente.

$ 224.— e.8|4-Nº 9.465-v.20|4|54

AMECO S. A.

Comercial y Financiera

De acuerdo con el artículo 10 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al décimo ejercicio financiero de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea general ordinaria.

$ 420.— e. 8|4-Nº 9.342-v.29|4|54

"APELES"

Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Crespo Nº 2759 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del directorio y síndico.

4º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº [illegible]-v.27|4|54

A L A M B R I C A

Sociedad Anónima Indastrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beaucheff 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Autorizar al Directorio para tramitar las reformas.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo al art. 23 de los estatutos, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada.

Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.153-v.27|4|54

A L A M B R I C A

Sociedad Anónima Indnstrial y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, Beaucheff 559, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Nombramiento del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

De acuerdo al art. 23 de los estatutos los acionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco, en las oficinas de la sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.154-v.27|4|54

A.C.E.C. ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo Nº 23 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1954 a las 10 horas en el local Avda. Belgrano 858, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración del síndico titular por sus funciones durante el 6º ejercicio.

4º Distribución de utilidades.

5º Fijación del número de directores suplentes y su elección por el término de un año.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

7º Consideración del proyecto de reforma de los artículos 7º, 8º, 9º, 16º, 19º, 30º y 31º del estatuto social propuesta por el Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Esteban Barbier.

Se recuerda a los accionistas que para participar en la asamblea y de acuerdo al artículo 27 de los estatutos, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja de la sociedad, sus acciones o el certificado de su depósito en un banco.

$ 780.— e.24|3-Nº 7.539-v.13|4|54

A L E A

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 26 de abril de 1954, a las 17 horas, en

el local social Bouchard Nº 722, 5º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.

3º Designación de un director titular y de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 448.— e.6|4-Nº 9.141-v.26|4|54

ALEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
Casa Central: Bouchard 722
T. E. 32-6888 - 6801

A C L A R A C I O N

Se hace saber a los señores accionistas que el llamado a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26|4|54, ha sido diferida para el 30|4|54, a las 11 horas.

$ 144.— e.8|4-Nº 9.444-v.26|4|54

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Capitán Ramón Freire 1848 - Bs. As.

Convócase para la 20º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local social calle Capitán Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1953 y el informe de los revisores de cuentas.

2º Elección de seis miembros de la C.D. por dos años y cinco suplentes por un año.

3º Designación de dos síndicos y de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

4º Mociones libres.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.084-v.27|4|54

Agencia de Transportes
MOORE - MC CORMACK, S.A.

Señores accionistas: De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 615, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja Social, tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.036-v.27|4|54

A R T I C O, S.A.
Argentina Técnico Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, doce horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.026-v.27|4|54

A R G I T A L
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Rivadavia número 1825, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, terminado el 31 diciembre de 1953.

2º Elección de los miembros del Directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De conformidad con el art. 28 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.023-v.27|4|54

A L G O L A N, S.A.
Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora
Chile 1837 - Buenos Aires
(Nº 4.521)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la calle Chile 1837, piso 2º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el artículo 12º de los estatutos sociales, a los efectos de la asistencia a las asambleas los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la sociedad o en un Banco de la Capital, con tres días por lo menos de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.019-v.27|4|54

"ARGENTINA"
Nueva Compañía General de Navegación Sociedad Anónima
Nº de registro 3313

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11,30 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Eduardo B. Delfino y Eduardo A. Delfino, salientes por terminación de mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.040 - v.27|4|54

A. M. DELFINO Y CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Nº de Registro 1893

CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 31º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del Señor Bernardo L. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.039 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Nº 2.810

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, y detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un Director titular, por tres años, de dos Directores suplentes, por un año y del síndico titular y del suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Bartolomé Del Bono, presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.017 - v.27|4|54

A G R O S
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial
Nº 2.810

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Facultados por el artículo 22 de los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas de "Agros" Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria que se realizara el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

2º Autorizar al señor presidente o cualquiera de los miembros del Directorio para que conjunta o separadamente, cada uno de ellos, gestione ante la Inspección de Justicia la tramitación de la modificación del artículo cuarto de los Estatutos y para que acepten cualquier modificación que señalaren las autoridades competentes.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.011 - v.27|4|54

A U S O N I A S. A.
Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria
Montevideo Nº 1171 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Montevideo Nº 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración a los Sres. Directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio conforme el Art. 20 del Estatuto.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, abril 1º de 1954.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone:

"Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas".

El Directorio.

$ 720.— e.6|4-Nº 9.037 - v.27|4|54

A L C O M E T
S.A. Com., Ind. y Financ.
Alsina 1441

ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Alcomet", S.A.C.I.F., para la Asamblea General Ordinaria que debe realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 19, en su local social calle Alsina Nº 1441, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico.

2º Fijación de la retribución de los señores directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro (4) directores titulares y un (1) síndico titular por el término de un (1) año.

5º Elección de un (1) director suplente y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año.

6º Elección de dos (2) señores accionistas presentes para que conjuntamente con el señor presidente, firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.839-v.26|4|54

ALGODONERA LOMAS
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la Avda. Corrientes 1994, 1er. piso, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.816-v.26|4|54

ALCALIS ARGENTINOS, S.A.
Industrial y Comercial
(Nº 8.476)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 18 del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Avenida Belgrano Nº 1670, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular, y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 20 del estatuto. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.819-v.26|4|54

A L F Y M A R
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Castex 3575 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Castex 3575, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.800-v.26|4|54

A L P A C A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Número de Registro 4.510

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 14.30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan los arts. 14 y 15 de los estatutos.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.727-v.26|4|54

ALFRANCO S. A.
Constructora - Tierras - Urbanizaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 3353, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de directores y síndices.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.711-v.26|4|54

ALFA - LAVAL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco Nº 599, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y el inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por un año del Directorio y sus suplentes, conforme al artículo 11 de los estatutos, y fijar su remuneración.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijar la remuneración del síndico del ejercicio empezado el 1º de enero de 1954.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.719-v.26|4|54

ACFOR S. A. C. e I.
Agrupación de concesionarios Ford
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30, inciso h) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, Avenida de Mayo 1365, 10º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Actividades futuras de la sociedad.

3º Elección de cuatro directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores Néstor H. Ferrero, Exequiel A. Feigin, Bartolomé Jaume Bassa, Atilio L. F. Pedrazzini y Armando J. Sarbach, por haber cesado en sus mandatos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, certificados provisorios o de inmovilidad bancaria, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para el acto.

$ 728.— e.5|4-Nº 9.007-v 23|4|54

A L E N C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
25 de Mayo 306 - T. E. 32 - 0521 - Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en 25 de Mayo 306, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Determinar el número de miembros del nuevo Directorio y designación del Directorio, síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.857-v.26|1|54

A R T E S
S. A. Inmobiliaria Com. Ind. y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el artículo 11º, capítulo 5º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestra sede social calle Lavalle Nº 1425, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Osvaldo Luis Font, Leonardo Alfredo Leonardi y Carlos Pascual Masutti que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).

3º Elección de dos directores suplentes en reemplazo de los señores Juan Manuel Ramos y José Fortunato Centenaro, que cesan en sus mandatos (art. 6º, capítulo II).

4º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Santos Jorge Sebastián Gatto y Felipe Aureliano Gon-

suplentes que cesan en sus mandatos (artículo 6º, capítulo III).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º, capítulo 5º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir deliberar y votar, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.937-v.26|4|54

ACSANIT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, que tendrá lugar en nuestra sede Avda. Belgrano 1670, 7º piso, Capital, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevo Directorio de cuatro miembros titulares y dos suplentes por el término de dos años (estableciendo quienes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente, respectivamente) en reemplazo de los actuales, cuyo mandato termina, siendo reelegibles.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 25º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio

$ 540.— e.5|4-Nº 8.939-v.26|4|54

ARTELCO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo décimo octavo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bouchard 644, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, finalizado el 31|12|53.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Asignación de honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.996-v.26|4|54

ALUVION

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 14 horas en el local social, 25 de Mayo 171, primer piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Modificación artículo 5º

4º Elección de un director titular, por renuncia, cinco directores titulares y un director suplente por cesación de mandato, un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos Nros. 10 y 19 de nuestros estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los Sres. accionistas, deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, 1er. piso, Capital, sus acciones o un recibo, por depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.954-v.26|4|54

ANTONIO PANIZA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto y art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en Córdoba 2080, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y gestión de los directores en el 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades fijando forma y plazo para el pago del dividendo.

4º De conformidad con el Art. 4º del Estatuto determinar el número de personas que han de integrar el Directorio, para el ejercicio que está corriendo, nombrando los directores titulares y suplentes que corresponda.

5º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Los señores accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con lo que dispone el Art. 10 del estatuto. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 9.006-v.26|4|54

ARIEL S. A.

Empresa Constructora

Número de Registro 5.352

CONVOCATORIA:

De conformidad con el art. 18 inc. g) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas en el local social calle Rivadavia Nº 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31|12|53.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.778-v.26|4|54

AGRINCO

S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera

(Nº 5.612)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 12, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Establecer el número de miembros que formarán el Directorio durante el 5º ejercicio, y proceder a su elección.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.737-v.26|4|54

ALFA S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Ex Lestard, Franco & Cía, I. y F. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril de 1954, en el domicilio social, Cerrito Nº 136 a las 16 horas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del señor Gabriel Vidal Aiscar que ha renunciado a su cargo.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder participar en la asamblea deberán depositarse las acciones en la caja social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.741-v.26|4|54

ARICOBA

Compañía Argentina de Comercio e Industria S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 308 y 309,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimocuarto ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.735-v.26|4|54

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.

Soc. An. Comerc. y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2º piso, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Pronunciamiento sobre la imputación de la pérdida del ejercicio y la distribución o destino del saldo de utilidades correspondientes al ejercicio anterior.

3º Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — Presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.729-v.26|4|54

ALCAMAY

Sociedad Anónima

Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial e Industrial

(Nº 60681)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.957-v.26|4|54

AYACUCHO S. A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 15,30 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja Social, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.909 - v.26|4|54

"ACEHALIA"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social, calle Uruguay 790, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.902 - v.26|4|54

ATMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificar lo resuelto por el directorio según consta en actas Nros. 155 y 173.

3º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.942 - v.26|4|54

ATMA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

(N. 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo con la solicitud de la Inspección General de Justicia de la reducción de capital efectuada mediante el rescate de las Acciones Preferidas 6 ½% por un valor de $ 1.000.000 m|n.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

Frank Martín, síndico.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.944 - v.26|4|54

ARTICULOS MEDICINALES FRERE AMERIQUE THERAPLIX, S. A.

(A.M.F.A.T.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.510-v.23|4|54

ASOCIADOS INTERNACIONALES, S. A.

Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 484, Buenos Aires — Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas en la Avenida Corrientes 484, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección de tres directores titulares y cuatro directores suplentes, por el terminación del mandato de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o extranjeras, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o a corredores de la misma." — César Adot, presidente.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.491-v.23|4|54

"AGUIMAR"

Inmobiliaria, Industrial & Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social de la calle Tucumán 685, 1º Piso B., a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.276-v.23|4|54

ARROCERA PLATENSE

Soc. Anón. de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Corrientes Nº 316, Oficina 751, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.2|4-Nº 8.428-v.23|4|54

"ADAMAS"

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 4.513

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Avenida Corrientes 485, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.638-v.23|4|54

"A N A Y"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3.967
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria, que se celebrarán el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas y 16 horas respectivamente, en el local social calle Sarmiento 680, 2º piso, para tratar lo siguiente,

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo tercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores, síndicos y los accionistas para firmar el acta.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto cuyo proyecto se halla a disposición de los señores accionistas en el local social.
2º Autorizar al presidente o vicepresidente del Directorio, o a las personas que los mismos designen, para los trámites de aprobación o de aceptación, en su caso, de las modificaciones que se indiquen por las autoridades competentes.
3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 660.— e.2|4-Nº 8.640-v.23|4|54

A U T A R C
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria
Sánchez de Bustamante 2.257, I. E. 78-8963
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Sánchez de Bustamante 2257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndicos.
3º Designación del síndico titular y suplente y especial si así lo resolviere la asamblea.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.655-v.23|4|54

ALFOMBRAS SPARTA ATLANTIDA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Suipacha 625, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores de la clase "A", uno de los cuales será el presidente y dos directores de la clase "B", uno de los cuales será el vicepresidente.
Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener acceso a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la reunión, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 17 de los estatutos sociales.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1954.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.496-v.23|4|54

ADER S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de Abril de 1954
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia 1227, 3er. piso "F", el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Ingº E. Alberto Cabaut, presidente.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco o en las oficinas de la sociedad.
$ 480.— e.2|4-Nº 8.578-v.23|4|54

"A M E R I C A"
Compañía Promotora, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria y balance general, correspondientes al primer ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Samiento 643, Capital.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.624-v.23|4|54

AGROPECUARIA, COMERCIAL E INMOBILIARIA SCHENONE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954 a las 19 horas, en Arenales 1942, 1º B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Renovación del Directorio y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.2|4-Nº 8.579-v.23|4|54

ARCON
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Domicilio: Avda. Pte. Julio A. Roca 610 Piso 7º — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril 1954 a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario.
Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.2|4-Nº 8.672-v.23|4|54

"ABADI HNOS." S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
Uspallata 2913 - Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16.30 horas, en el local de la calle Uspallata 2913 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los señores directores y síndico.
3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 23º de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Uspallata 2913 de esta Capital, con una anticipación no menor de tres días. — El Directorio.
$ 540.— e.2|4-Nº 8.482-v.23|4|54

APSA
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos
CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la sociedad, calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores, síndico y síndico suplente, por un año.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.2|4-Nº 8.666-v.23|4|54

AMANDI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en su domicilio de la calle Congreso Nº 4917, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de acuerdo con los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo vigésimo quinto de los estatutos que se transcribe: "Para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la sociedad, con una anticipación no menor a tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que se hallan depositadas en un establecimiento bancario comprendido en la Ley de Bancos". — José Fernández Carames, presidente.
$ 660.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

AMERICATEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.169
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Del 21 de abril de 1954.
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42 Buenos Aires, el día 21 de abril de 1954 a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuente de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio terminado el treinta y uno de diciembre de 1953.
2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente, por término de ley.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Art. 20) Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalad para la reunión.
$ 600.— e.30|3-Nº 8.116-v.20|4|54

ALCLAVE
Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 26 de Abril de 1954, a las 19 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección, por un período de tres años, del presidente, dos vocales titulares y tres vocales suplentes del Directorio.
3º Elección de síndicos titular y suplente, y
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
$ 360.— e.2|4-Nº 8.660-v.23|4|54

"ASTRA"
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1.330
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Alem 324, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 3 directores titulares, por 3 años, síndico y síndico suplente.
3º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea
Nota: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, Avenida Alem 621, de 14,30 a 15,30 horas. — El Directorio.
$ 480. — e.19|4-Nº 8.277-v.22|4|54

ARTCRAFT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.273)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los accionistas de Artcraft S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día martes 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Bartolomé Mitre 311, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Aprobación de remuneraciones.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación de número de miembros del Directorio.
5º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo al art. 22 de los estatutos los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.
$ 420.— e.19|4-Nº 8.349-v.22|4|54

ABRA GRANDE
Sociedad Anónima Agrícola, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 6ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Suipacha 552, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico de conformidad a lo establecido en los artículos 8, 11 y 14 de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o en alguna institución bancaria del país o del extranjero hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.
$ 600.— e.19|4-Nº 8.167-v.22|4|54

ACTIF
Investigaciones Asesoramiento S. A. Comercial y Financiera
Expte. Nº 5.146

Conforme a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril p.v., a las 18 horas, en el local social Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 2º piso derecha, hasta el día 22 de abril próximo como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.266-v.22|4|54

A. HILDING OHLSSON LTDA.
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en nuestro local, calle Belgrano 936, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo.

3º Elección de directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.339-v.22|4|54

ALIMENTOS KRAFT ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial
Nº 3.481

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directos y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.444-v.22|4|54

"ARGEFINCO"
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 9,30 horas, en la sede social, avenida Corrientes 485, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario, memoria, e informe del síndico correspondiente al 2º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Ratificación de las actas de Directorio de fecha 29 de mayo y 13 de octubre de 1953.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.155-v.31|4|54

ARGEN S. A.
Ind. Com. y Financ.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 679 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un período de un año

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de al asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el resguardo bancario correspondiente en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.116-v.21|4|54

AROMAX
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 559, esc. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio.

2º Elección directores y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.110-v.23|4|54

ACEITERA Y ALGODONERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 26 de abril de 1954, a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndicos y ratificación de los honorarios pagados al director gerente.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 7.997-v.20|4|54

ALGODONERA VINCA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 1783 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social, calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º Determinar la remuneración a los Directores para el corriente ejercicio, artículo 14 de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1954. — El Directorio

$ 540.— e.31|3-Nº 8.189-v.21|4|54

"ATLANTICA"
S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Cangallo 564 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas en Cangallo Nº 564, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de tres directores titulares por tres años en reemplazo de los salientes;

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.229-v.21|4|54

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS
Sociedad Anónima Cinematográfica
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954 a las 15 horas en la calle Lavalle 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.30|3-Nº 8.011-v.20|4|54

ARENERA LA PLATENSE, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social: calle Rivadavia Nº 409, piso 8º Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por dos años y dos suplentes por un año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en el art. 34 del estatuto social, para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social, sus acciones o certificado de un Banco que acredite el depósito de las mismas a su nombre, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea.

No habiéndose aun terminado de imprimir las acciones deberán depositarse los certificados provisorios entregados a los accionistas.

$ 720.— e.29|3-Nº 7.955-v.19|4|54

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Arte Gráfico Editorial Argentino Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 20 de Abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Suipacha Nº 280, 6º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos y elección de los mismos por el término de un año en reemplazo de los siete directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.

3º Elección del síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.754-v.15|4|54

"ALBOR"
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
Matheu 2070 — Buenos Aires

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la sociedad, Matheu 2070, a los fines de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de director general titular y suplente.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Director General.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 20 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.745-v.15|4|54

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Actividad, S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 19 horas en San Martín 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 357 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años.

3º Nombramiento de un gerente general más.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas disposiciones del art. 18 del estatuto social sobre depósito de acciones.

$ 360. — e.26|3-Nº 7.738-v.15|4|54

ANTONIO DELGADO, S. A.
INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Registración Nº 78.276-00
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de Antonio Delgado, S. A. Industrial y Comercial, para el día 24 de abril de 1954, a las 16 horas, en local social, calle Avda. Juan de Garay Nº 2435|37 para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas.

3º Reparto de utilidades.

4º Aplicación del artículo 12 de estatutos sobre nombramiento de directores titulares y suplentes.

5º Designación de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.708-v.15|4|54

AMITAL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Registro Nº 5.003
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 3º, "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.25|3-Nº 7.581-v.14|4|54

ADISI
Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito Nº 1330, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación o modificación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, con determinación de sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 17º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.588-v.14|4|54

"ALTISA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente N. 6.581
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 15 horas en Charcas 684, 4º piso, oficinas designadas con la letra "G", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.24|3-Nº 7.499-v.13|4|54

AVIQUIPO ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, piso 1º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de remuneraciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.25|3-Nº 7.666-v.14|4|54

"B"

BOCCAZZI S. A.
Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social Callao 1171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, practicado al 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Determinación de la fecha, a partir de la cual gozarán utilidad las acciones a entregarse por cancelación de dividendos pendientes.

4º Elección de un presidente y cuatro directores por el término de tres años. Elección de un síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el art. 30, sobre depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.574-v.30|4|54

BESIDA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, hora 14,30, en Corrientes 1373, P. 3º, F.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la garantía a otorgar por los directores.

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes, en el número que fije la asamblea.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.221-v.28|4|54

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES
(Número de Registro Nac. 2.301)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del estatuto, convoca a los señores socios de la institución a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en su recinto, Sarmiento Nº 299, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores Enrique E. Lütjohann, Julián E. Mackintosh, Olimpio Curti, Vicente Stábile, Mario Hirsch, Federico C. I. Woodgate e Ignacio Balbiani y veinticuatro miembros suplentes por un año, deben-

do hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida por el artículo 24 del estatuto en la forma siguiente: Titulares: Por el inciso 1º, un socio; por el inciso 2º, un Comisionista de Bolsa; por el inciso 3º, un cerealista, productor o acopiador (existiendo ya un corredor y un consignatario); por el inciso 4º, un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo de los cuales uno es importador de material plástico y el otro de maquinarias); por el inciso 5º, un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, perteneciente uno al ramo de frutos del país y el otro al de subproductos de molienda); por el inciso 6º, un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo, de los cuales pertenece uno al de jabón y el otro al de petróleo); por el inciso 7º, un ganadero (invernador o criador);

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecidos para los titulares por el artículo 24, inciso a), del estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores socios que, según el artículo 11 del estatuto, los acuerdos que se adopten en la asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — Enrique E. Lütjohann, presidente. — Julián E. Mackintosh, secretario.

Notas: Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la institución desde diez días antes de la fecha fijada para su realización, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil de 12 a 17 horas (menos sábados) y el día de la asamblea, hasta la hora establecida para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de "Inscripto". Sólo podrán inscribirse en los registros de asistencia, los socios que tengan una antigüedad mayor de seis meses (Artículo 22 del estatuto).

De acuerdo con el artículo 30 del reglamento general, las listas de candidatos deberán registrarse en la presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha y hora fijada para la asamblea, acompañadas de la conformidad escrita de los candidatos (titulares y síndico), que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. Serán excluídos de las listas oficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieren en la asamblea no serán computados.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles ni aun representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Enrique E. Lütjohann, Vicente Stábile y Mario Hirsch.

$ 1.920.— e.7|4-Nº 9.300-v.29|4|54

BUNGE Y BORN LTDA. S.A.
Comercial, Financiera e Industrial

Por resolución del directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.880-v.26|4|54

BIGUA S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación del número y nombramiento de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.999-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.184-v.26|4|54

B I R O M E
S. A. Comercial e Industrial
Alsina 633 — Buenos Aires

Reg. Nº 4.850

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Alsina 633 (piso 1º).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y su elección por dos años. Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.6|4-Nº 9.024-v.27|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial

Registro Nº 2.359

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3379, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.180-v.27|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI
S. A. Industrial y Comercial

Registro Nº 2.359

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, artículo 17, letra f), y lo resuelto en su sesión del 31 de marzo de 1954, según constancias en acta número 392, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el 30 de abril del corriente año, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Avenida San Martín Nº 3379, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos, en el sentido de aumentar el capital social, elevándolo hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. La suma de veinte millones de pesos moneda nacional en que se aumentará el capital, será emitido en tantas series de acciones y cada una de ellas por los valores que fije y resuelva el Directorio en las oportunidades que estime conveniente, con las atribuciones conferidas por el artículo 6º de dichos estatutos.

2º Considerar y resolver sobre el proyecto redactado por el Directorio sobre modificaciones a que se refiere el punto precedente.

3º Autorizar a una o más personas, accionistas o no, a fin de que realicen todos los actos y hagan todas las peticiones, firmen todos los escritos, actos públicos o privados necesarios para obtener del P. E. Nacional el decreto aprobatorio de las modificaciones estatutarias que se acuerden y para otorgar la escritura pública de esas modificaciones, su inscripción en los registros públicos y publicaciones requeridas.

4º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 840.— e.6|4-Nº 9.182-v.27|4|54

BANCO POLACO
POLSKA KASA OPIEKI S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local del Banco, calle Tucumán Nº 462|66, Buenos Aires, para tratar el siguiente
cicio vencido el 31 de diciembre de 1953,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria y balance anual del ejer-
informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Remuneración del directorio y de los síndicos.

3º Elección del presidente, vicepresidente, un director, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — Julio Nowinski, Presidente.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954.

$ 480 — e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

BODEGAS Y VIÑEDOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Bodegas en Caucete - San Juan
Escritorios y Depósitos en Buenos Aires:
Honduras 5440|48 - T. E. 71 - 6745

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 17 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Honduras 5440|48, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años y uno por un año; tres directores suplentes por un año; síndicos titular y suplente por un año.

4º Fijación de la remuneración al director gerente general para el ejercicio 1954 y ratificación de las retribuciones pagadas durante el año 1953 a los directores que prestaron servicios a la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el art. 19 de los estatutos, para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.591-v.23|4|54

BHULER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importaciones

Registro Nacional Nº 2.515

Av. Pte. R. Sáez Peña 615 (R. 26)
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y dictamen del síndico.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Destino de utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.505-v.23|4|54

BOURJOIS S. A.
Fabricantes de Perfumes

CONVOCATORIA

N/2.650

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local calle Cangallo 466 (Estudio Calatayud) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directorio, síndicos y fijar remuneraciones;

3º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.385-v.26|4|54

BETA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, primer piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 1º de diciembre de 1952 al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.535-v.23|4|54

BARCLAY & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Responsabilidad

N/5.729

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en el local de la calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1953:

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios·

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 256. — e.2|4-Nº 8.391-v.26|4|54

BRANDT LABORATORIOS, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 4130, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, hecho con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión. — Brandt Laboratorios, S. A., Comercial e Industrial.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.376-v.22|4|54

BERESINA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 10 horas en su local social de la calle Corrientes 424, 1er. piso, escritorio 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.135-v.21|4|54

B O I T
Soc. Anón. Ind. y Com.
Rodríguez Peña 384, T. E. 35-0247

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 10 hs., en nuestro local social, calle Rodríguez Peña 384 para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares, síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 11 de los estatutos referente al depósito de acciones para la concurrencia a la asamblea.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.182-v.21|4|54

B A L D E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

FABRICA DE CALCETINES FINOS

Av. Gral. Paz 7457 esq. San Roque 2
José Ingenieros — T. E. ....

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Jorge Newbery 2530, 1er. piso de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.364-v.22|4|54

BALCARCE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Registro Nº 4081)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954, a las 10½ horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424 1er. piso, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de las remuneraciones de los señores directores y síndicos.

4º Determinación del número de los directores y su elección.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.901-v.20|4|54

B. WINSTONE E HIJOS LTDA.
S. A. Industrial

CONVOCATORIA

N|2.827

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 340.— e.31|3-Nº 8.111-v.23|4|54

BEORDI S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General para el día 23 de abril de 1954, a las 11 horas, en Belgrano Nº 510, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección del Directorio con el número de miembros que fije la asamblea.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 28º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósitos de las mismas, en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.932-v.19|4|54

BROWN BOVERI
Compañía Sudmericana de Electricidad
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 20 de abril de 1954 a las 17,30 (diecisiete y media) horas, en el local de la calle San Martín Nº 379, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba-

lance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al trigésimo segundo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de un director titular por tres años.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración para los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de la mismas, con dos días de anticipación, en la administración, calle San Martín Nº 379. — El Directorio.

$ 600.— e.25 3-Nº 7.497-v.14|4|54

BERNABO Y CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4474
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la 11º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de abril próximo a las 16 horas, en el local social, calle Terrada Nº 2346, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores y dos suplentes.

3º Designación del síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que conforme con el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de esta Capital, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.824-v.19|4|54

CENTRO NAVAL
ASAMBLEA

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que en su local social de la calle Florida 801, de esta Capital se realizará el 30 de abril de 1954, a las 18, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Emisión, recuento y escrutinio de votos para la renovación parcial de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas.

3º Proclamación de los nombres de los electos.

4º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva. — El Secretario.

$ 72.— e.12|4-Nº 9.654-v.14|4|54

CARNES Y SUBPRODUCTOS
S. A. I. A.
Frigorífico Wetzel
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio resuelve: Convocar a Asamblea de Accionistas para el 10 de mayo a las 15 horas, en Corrientes 485, 5º piso con el fin de continuar la consideración del Orden del Día de la asamblea del 12 de marzo, levantada después de constituída por haberse quebrado el quórum.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1953.

2º Modificación de los artículos Nº 17, 18, 28 y 29 de los estatutos de la Sociedad.

3º Elección de cinco directores por el término de tres años, en sustitución de los que cesan en el mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y suplente.

5º Consideración y resolución sobre gestiones, pagos y ajustes de cuentas, relacionadas con los locales de ventas de Mar del Plata.

6º Ratificación resolución de directorio Acta Nº 74, referente al crédito del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.12|4-Nº 9.615-v.3|5|54

"C"

CONSTRUCCIONES ALONSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en la Avda. Julio A. Roca 672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Acuerdo sobre lo preceptuado en los artículos 13 y 25 de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos M. de Olazábal, secretario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.577-v.23|4|54

CLUB PELOTA Y ESGRIMA
Moreno 981, Ciudad
Buenos Aires, abril de 1954.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 9º de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 18,30 horas, en su local calle Moreno 981.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio, 1º de abril de 1953 al 31 de marzo de 1954.

2º Elección de la nueva comisión directiva.

3º Designación de dos señores socios para que suscriban el acta de la asamblea.

Pablo J. Dellepiane, presidente; José A. Pando, secretario.

$ 60.— e.12|4-Nº 9.616-v.14|4|54

C I D M A R
Soc. Anón. Comercial e Industrial
Importación — Exportación
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Cangallo 2524 el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de directores, de acuerdo con los artículos 15 y 22 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 560.— e.12|4-Nº 9.630-v.30|4|54

CASAL DE CATALUÑA
Chacabuco 863
CONVOCATORIA

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social el día 18 del corriente, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos señores socios delegados fiscalizadores de la elección.

3º Elección de los siguientes cargos: Consejo Directivo: Vicepresidente, prosecretario, tesorero y vocales delegados de arte escénico, orfeón y deportes y suplentes para cada uno de estos cargos, por dos años. Cinco suplentes, sin designación de cargo, por un año. Jurado: Tres suplentes, por 2 años. Comisión Revisora de cuentas: Un titular, por 2 años y dos suplentes, por 1 año.

4º Nombramiento de tres señores socios para firmar el acta. "Secretario".

$ 84.— e.12|4-Nº 9.629-v.14|4|54

CONSORCIO INDUSTRIAL DE FIBRAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria
Nº 5005
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1954.

2º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.527-v.30|4|54

COLONIZADORA MISIONERA S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Abril de 1954, a las 17 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 18º de los estatutos, dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 400.— e.9|4-Nº 9.475-v.23|4|54

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 20º de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba Mate, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local sito en Avenida de Mayo Nº 1157, piso 2º, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado de la cuenta de gastos y recursos correspondientes al 20º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección de Comisión Directiva por el término de dos años, a saber: Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y dos suplentes; y

3º Designación de dos asociados para que ratifiquen, acepten y firmen en representación de la asamblea, el acta de la misma. — Buenos Aires..., de ... de 1954. — La Comisión Directiva.

Art. 7º Tratándose de sociedad anónima o de razones sociales, es socio de la sociedad anónima o la razón social, las que designarán por escrito quienes deberán representarla en el ejercicio del voto en las Asambleas Generales..

Art. 22º ... pasada una hora de la fijada para la asamblea, ésta se constituirá con el número de socios asistentes.

$ 396.— e.9|4-Nº 9.558-v.22|4|54

CONTIMAR S. A.
Compañía Industrial, Comercial y Marítima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 15 horas en el local de la Compañía. Avda. Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de Directores y síndico.

3º Fijación del número de directores (art. 5º de los estatutos).

4º Elección de directores y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.5?0-v.30|4|54

C. A. E. F.
COMPAÑIA ARGENTINA EDIFICADORA FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas, en el local social, calle Lavalle número 1454, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.582-v.30|4|54

C I T
COMPAÑIA ITALIANA TURISMO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el Art. 20 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al cuarto ejercicio, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las diez y siete horas, en la sede de la compañía, Maipú 99, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio.

3º Aprobar remuneración director gerente.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección del número necesario para completar la cantidad que se fije por el término establecido en el Art. 13 de los estatutos sociales.

5º Designación de dos directores suplentes, — Art. 13 de los estatutos sociales.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, Art. de los estatutos sociales, fijación de su retribución para el 5º ejercicio.

7º Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

$ 220.— e.8|4-Nº 9.426-v.14|4|54

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del 61º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de un vicepresidente; un secretario; un tesorero; cuatro vocales titulares; dos vocales suplentes, un síndico titular, todos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — León Kohan, presidente. — Emilio Stiglitz secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 6º de los reglamentos internos, el horario de recepción de votos para la renovación parcial del Directorio es el siguiente: día 27 de abril de 9 a 20 horas.

$ 540. — e.8|4-Nº 9.363-v.29|4|54

"C A S P O R T"
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se cita en primera convocatoria a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Río Bamba Nº 212, piso 4º, escritorio "A", para tratar el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de todos los actos y operaciones realizadas por el Directorio.

3º Remuneracionese del Directorio.

4º Elección del síndico y síndico suplente y determinación de la remuneración del primero.

5º Distribución de utilidades.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar en la caja social, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, abril 5 de 1954. — El presidente.

$ 600.— e.8|4-Nº 9.442-v.29|4|54

C O A R D I N
Compañía Argentina de Industrialización Comercial y Financiera, S. A.
Capital Integrado $ 5.000.000 m|n.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril del c. a., a las 17 horas, en la sede social, calle Florida Nº 32, 1er. piso, esc. 6, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general; inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe de los Sres. síndicos; correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Aumento del capital social hasta $ 25.000.000.— m|n.

3º Resolución respecto a los anticipos de accionistas pendientes al 31 de diciembre de 1953.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. —Tomás M. Ruiz, el presidente del Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.291-v.28|4|54

CAMPIÑA, S. A.
Comercial e Industrial
Capital Autorizado: $ 4.000.000.—
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista 657, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme al artículo 21 de los estatutos.

3º Elección de un director por dos años

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.282-v.28|4|54

CAMARA GREMIAL DE LA INDUSTRIA QUIMICA
San José 352 - Buenos Aires

Convócase a los socios de la Cámara Gremial de la Industria Química, a la

Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1953, a las 16 horas, en su sede social, San José 352 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período 1º de enero de 1953 al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 6 miembros titulares y 3 miembros suplentes, por dos años, y dos revisores de cuentas, uno titular y uno suplente.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.324-v.13|4|54

CIA. SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.
Número de Registro 1.721
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.304-v.28|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
Corrientes 330, Piso 3º, Escritorio 319
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las diez y seis horas, en el local de la Avenida Corrientes 330, tercer piso, escritorio 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndicos por su actuación durante el 19º ejercicio.

3º Elección de Directorio y síndico titular y suplente por vencimiento de mandato; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.135-v.28|4|54

COLOMBATTI & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Cromo Litografía "Italo Platense"
Paseo Colón 1180|82
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en nuestro local social, Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 32º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Elección de tres directores titulares, un director suplente, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.084-v.28|4|54

CAPITALIZADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, De Previsión y Ahorro
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.152-v.27|4|54

CASA MUÑOZ
DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

En cumplimiento de lo preceptuado por el art. décimo de los estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 15,30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación del Acta de la Asamblea. (Art. 12 de los estatutos).

2º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio décimoctavo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de director general titular, director general suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la caja de la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Francisco Muñoz, Director General.

$ 600. — e.6|4-Nº 9.136-v.27|4|54

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DE 1954
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos, el directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 3446, 5º piso, Local Nº 42, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, o informe del señor síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos de la sociedad; de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 10. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta capital, con un día de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

$ 720. — e.6|4-Nº 9.164-v.27|4|54

CASEHOS
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Moreno 970 — Reg. Nº 4542
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953;

2º Remuneración del directorio y sindicatura;

3º Elección de directores para llenar las vacantes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.6|4-Nº 9.132-v.27|4|54

COLOMBIA TEXTIL S.A.I.C.
Fábrica de Tejidos
Urdido y Encolado de Hilados
Monasterio 1588 - T. E. 21-4783
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las dieciséis y treinta horas, en nuestros locales Monasterio Nº 1588, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales sobre depósitos anteriores de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.029-v.27|4|54

CEREALISTA MAURA Y COLL
S. A. Argentina
Diagonal Roque Sáenz Peña 570
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 en las oficinas de esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.067-v.27|4|54

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA, S.A.
Nº 3912
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente, por un año.

3º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poner intervenir en la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.041-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Modificación de estatutos.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la caja de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.106-v.27|4|54

COMPAÑIA INVERSORA DEL SUR
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 18.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en la Caja de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación al fijado por la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 9.102-v.27|4|54

CASA RETTES LIMITADA JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, el directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 30 de abril a las 15 horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al vigésimosexto ejercicio terminado el 31 de enero de 1954.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes del señalado para la realización de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.110-v.27|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 221, primer piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, por un año de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1954

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.6|4-Nº 9.127-v.27|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA EDITORA IMPRESORA Y CINEMATOGRAFICA LUZ S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 32 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. de Mayo Nº 654, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.138-v.27|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 37 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.172-v.27|4|54

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril próximo, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares para un período de tres años, y de un director suplente y síndico titular y suplente para el duodécimo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º 4-Nº 8.424-v.22|4|54

COCIFA
Cía. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, piso 11, depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Fijación de honorarios al Directorio y a los síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.440-v.22|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.565
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la Décimo Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año, a las once horas, en el local de la compañía, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas", distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 12 de los estatutos sobre depósito de acciones. — El Directorio.

540.— e.1º|4-Nº 8.435-v.22|4|54

COMPAÑIA DR. SCHOLL, S. A. C.
Organización Mundial Dedicada Exclusivamente al Confort del Pie
Nº 2.358
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Fijación y aprobación de los honorarios del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.434-v.22|4|54

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.
Registro Nº 2.545
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Nombramiento de dos directores, por 3 años, en reemplazo de igual número, cuyos mandatos terminan. Los salientes son reelegibles.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.247-v.22|4|54

"CARLO ERBA ARGENTINA"
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Basualdo 438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un suplente.

4º Remuneración director delegado.

5º Honorarios directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.412-v.22|4|54

CONFECCIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual, para el día 26 de abril de 19.., a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.263-v.22|4|54

C.A.I.S.A.
Compañía Argentina Inmobiliaria Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las dieciocho horas, en el local de la sociedad calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.861-v.26|4|54

COMEGA
Compañía Mercantil y Ganadera S. A.
Nº 1.378

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.884-v.26|4|54

CEFUR
Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales
Cangallo Nº 444 - Capital
Buenos Aires
Nº 1. 4310
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Cefur" Cía. Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local Cangallo 444, 5º piso, el día 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.

3º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea [illegible] esentar en ella, deben depositar tres días antes de la asamblea en [illegible] de la sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas en un Banco oficial de esta plaza. — El Directorio

$ 480.— e.5|4-Nº 8.853-v.26|4|54

COMPAÑIA METALURGICA AUSTRAL ARGENTINA
S.A.C.I.F.
Nº 4841

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local Lavalle 1430, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953

3º Integración del directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.858-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1954.

De conformidad con lo que establece el artículo 24 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 9,30 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio (1953).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones. o certificados de su depósito en Bancos lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.852-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.810-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, en la Galería General Güemes, 5º piso, escritorio 527.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un suplente por un año.

3º Ratificación de la transferencia del fondo de renovación a la nueva cuenta "Fondo de Reserva Especial".

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes del fijado. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.803-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Técnica y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta de abril del corriente año a las diez horas treinta minutos en su sede social San Martín Trescientos veintinueve, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.834-v.26|4|54

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.811-v.26|4|54

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 16.30, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 44 ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 360. — e 5|4-Nº 8.812-v.26|4|54

COLAS LTDA.
Sociedad Anónima Sud Americana de Asfalto Frío
(Nº 2.604)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.721-v.26|4|54

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del cuadragésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y resolución respecto al saldo de ganancias y pérdidas.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires y de Asunción del Paraguay, indistintamente.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 660.— e.5|4-Nº 8.733-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, Destino de las utilidades.

2º Determinación del número de directores y su designación.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.746-v26|4|54

C I A B A S A
Cía. de Industrias Argentinas de Bs. Aires, S.A.
CONVOCATORIA
(Nº de Registro 4.123)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,15 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores por tres años.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.773-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CHAMPAGNE
Sociedad Anónima Vitivinícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.766-v.26|4|54

C O P R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Reconquista 341 (6º piso), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.771-v.26|4|54

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
(Nº 5.112)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Perú 375, 10 piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

b) Ratificación de la remuneración de los directores; de acuerdo a lo indicado en el artículo 18º inc. b) de los estatutos.

c) Elección del síndico titular y suplente.

d) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho y voto, el cumplimiento del art. 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.769-v.26|4|54

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades)
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.763-v.26|4|54

CONSORCIO EDIFICADOR
Industrial, Comercial y Financiero S. A.
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Córdoba 1576, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea, art. 18 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de la remuneración al síndico por el citado ejercicio.

4º Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea y el registro de asistencias.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificado de depósito de ellas con dos (2) días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.756-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (S. A.)
(CATITA)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en la sede de la compañía, calle Belgrano Nº 623, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de la aceptación del préstamo hipotecario obtenido del Banco Industrial de la República Argentina.

3º Facultar al Directorio para aceptar las condiciones que establezca el acreedor y que el Directorio crea aceptables, sea dicho acreedor una institución bancaria o cualquier otra entidad oficial o privada, en caso de que sea necesario recurrir a nuevos préstamos.

4º Elección de dos directores titulares y un director suplente por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.726-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C.I.V.E.
S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
(Nº 5.630)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11 del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores, por dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.740-v.26|4|54

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Pago de dividendos.

4º Elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.903 - v.26|4|54

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.
Comercial Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas
CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículos 8 y 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 16º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril a las 16 horas en el local social de la calle Agrelo Nº 4050, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos, correspondiente al 16º ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Autorizar al Directorio la emisión de veinticinco series de Acciones Diferidas de $ 20.000 m|n. cada una, de acuerdo al artículo 3º de los Estatutos.

3º Elección de cinco Directores Titulares por dos años, tres Directores Suplentes por un año y dos Síndicos titulares por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, art. 10 de los Estatutos).

Buenos Aires, marzo 25 de 1954

El Directorio.

$ 720.— e.5|4-Nº 8.923 - v.26|4|54

C O R U
S. A. Comercial y Rural
Nº de Registro 3.482
CONVOCATORIA

Cítase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Perú 375, 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240 — e.5|4-Nº 8.594-v.26|4|54

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN
Sociedad Anónima
Nº de Registro 3637
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.590-v.26|4|54

COMPAÑIA COLON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Establecimiento "Multimol"
Exp. Nº 4.560
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 8 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al Xº ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea General Ordinaria y elección de los mismos.

3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — E Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.613-v.26|4|54
$ 24.— e.27|4-Nº 9.075-v.27|4|54

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y determinar la distribución de utilidades.

2º Determinar la remuneración de los señores directores y síndico.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación, al menos fijado para la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.691-v.26|4|54

CRUCES HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima de Construcciones
(Nº 5.156)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954 a las 11 horas en Hipólito Yrigoyen 850, esc. 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto Ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y de síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.474-v.26|4|54

C O M A R
CORPORACION MUSICAL ARGENTINA S. A.
Calle Montevideo 641 (R-15)-Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril, a las 16 horas, en el local social de la calle Montevideo 641, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico del ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores y seis suplentes así como el síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.554-v.26|4|54

CRISOL
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial
(Nº 4.559)
CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de Crisol Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede de la sociedad calle Reconquista 478, 1er. piso, escritorio 15, el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.753-v.26|4|54

CAMPOS Y QUEBRACHALES PUERTO SASTRE S. A.
(Reg. Nac. Nº 829)
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1º del C. C. del ejercicio 48º al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir dos directores tit., dos suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

* * *

Asamblea Extraordinaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Cerrito 388, 1er. piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga del término de existencia de la sociedad. Artículos 4 y 29 del estatuto.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 30 del estatuto.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.751-v.26|4|54

"CORSAR"
Corporación Sudamericana de Construcciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Lavalle 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al séptimo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los que puedan corresponder y de tres directores suplentes, de conformidad a lo previsto en el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o certificados bancarios que acrediten su propiedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la administración de la sociedad, calle Lavalle 437, Capital.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.730-v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MADERAS CANALTEX S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Leandro N. Alem 619, 2º piso, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, determinando la duración de sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.720-v.26|4|54

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Balcarce 226, piso 3º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, término de su mandato, elección y remuneración de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.708-v.26|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 30 de Abril de 1954

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º, inciso d) y 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asambea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954, a las 9.45 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdi-

das, inventario e informe del síndico, correspondientes al 40º Ejercicio (1953).
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de su depósito en Bancos, lo que deberán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José Nº 180. — El Directorio
$ 600.— e.5|4-Nº 8.850-v.26|4|54

CAJA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 354. Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|4-Nº 8.686-v.26|4|54

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA.
Sociedad Anónima
Registro Nº 2.524
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, a las 16 horas, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA.
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo quinto, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades
3º Fijar la remuneración al síndico.
4º Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio
Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la asamblea
$ 600.— e.5|4-Nº 8.591-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Capital $ 16 000.000
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1954 a las 15 horas en Charcas 5051 para:
1º Consideración de los documentos art 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953
2º Fijación de la remuneración del síndico.
3º Elección de 4 directores que durarán tres años en su mandato.
4º Elección de síndico y síndico suplente
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta: — El Directorio
$ 300.— e.5|4-Nº 8888-v.26|4|54

COPIMEX
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Dirección Telegráfica
Copimex — Baires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme a los artículos 25 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex" Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 830, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, vencido - 31 de diciembre ppdo.
2º Fijar el número de directores titulares y suplentes de conformidad con el artículo 13 de los estatutos.
3º Elección por tres años de directores titulares y por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente de la misma. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.891-v.26|4|54

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 543, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.929.v.26|4|54

CARGILL S. A.
Comercial e Industrial
Nº 6.235
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 7 de mayo de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social, Sarmiento 246, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a m$n. 2.000.000.
2º Emisión de acciones.
3º Nombrar las personas que efectuarán los trámites inherentes a la emisión de acciones, en caso de ser aprobada esta última.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.9|4-Nº 8.971-v.30|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA, S. A.
(Registro Nº 3.687).
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la compañía, Avenida Córdoba Nº 1489, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que resulten, por dos años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, por terminación del mandato de los actuales.
4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Para que los señores accionistas puedan concurrir deberán depositar en la caja de la compañía las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 22 de los estatutos). — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.924.v.26|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.622
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas, en Belgrano 1670, 6º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración del mandato de gerencia.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan, por tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.927-v.26|4|14

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Avda. Corrientes 447 — Buenos Aires
Registro Nº 5498
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y destino de su saldo e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración de la remuneración del director-administrador.
3º Elección de tres directores por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.
$ 640.— e.5|4-Nº 8.918-v.26|4|54

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera COAZUR
Sociedad Anónima
(N-4507)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en San Martín 575, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Ratificar una resolución del Directorio según acta de 24 de marzo de 1954.
3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.943-v.26|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
De acuerdo con el art. 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Perú 263, séptimo piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus certificados en la sede de la Sociedad, Perú 263 7º piso, por lo menos tres (3) días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.821-v.26|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.160
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en San Martín 492, 5º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 18 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.
$ 300 — e.5|4-Nº 8.805-v.26|4|54

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Av. Córdoba 333 - Buenos Aires
Registro Nº 4.091
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones legales reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 333, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días de anticipación. (Art. 15 de los estatutos sociales).
$ 540.— e.5|4-Nº 8.844-v.26|4|54

CATEQUIL SOCIEDAD ANONIMA
Agropecuaria Industrial y Comercial
Registro Nº 5951
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 3º piso, escritorio 313 para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.953-v.26|4|54

COMPAÑIA IMPORTADORA DE PAPEL, S. A.
Bartolomé Mitre 226, Buenos Aires
Registro Nº 5.092
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiento al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.932-v.26|4|54

CODEL
Compañía de Electrificación, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de abril de 1954, a las once, en la Avda. Roque Sáenz Peña 740, 4º "B", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Fijación del número del Directorio y elección de presidente, directores y síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.963-v.26|4|54

C. A. M. E. T.
Compañía Argentina de Maquinarias y Estudios Técnicos S. A.
Bartolomé Mitre 226 — Buenos Aires
Registro Nº 4017
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1954,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico a las 17 horas, en el local Bmé. Mitre 226, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones tres días ante el fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.6|4-Nº 8.980-v.26|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.
Registro Nº 3804
De acuerdo con los arts. 16 y 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 10.30 horas, en la calle Lima 229, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
3º Remuneración del síndico por el ejercicio 1953 y para el ejercicio entrante.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 20 de los estatutos sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1954. — El Secretario.

$ 610.— e.5|4-Nº 8.973-v.26|4|54

CERRUTI HNOS., S. A.

Comercial, Industrial y Financiera, Automóviles y Camiones, Bs. As.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, calle Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.001-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.185-v.26|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION

Sociedad Anónima

Perú 263 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 15º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Designación del nuevo Directorio, por un año, debiendo determinarse previamente el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.920-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la vigésima octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social de Perú 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 9º del estatuto).

4º Elección de tres directores como mínimo o de los que correspondan según la determinación anterior.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los estatutos, para obtener boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la compañía, Perú 263, 2º piso. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.924-v.26|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 29 de abril de 1954, a las once horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 740, 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo primer ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de diciembre de 1953;

2º Fijación del número de directores;

3º Elección de directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.3|4-Nº 8.627-v.23|4|51

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11,30 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente por el término de tres años; síndico y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nros. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.630-v.23|4|54

COPAMPA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 1011, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección de un director titular, art. 5º de los estatutos sociales;

3º Elección de síndicos titular y suplente, art. 5º de los estatutos sociales;

4 Remuneración del Directorio y síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.679-v.23|4|54

COMPAÑIA CASCO, S. A.

Industrial y Comercial

Nº 5.195

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 852, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.673-v.23|4|54

C O A R

Sociedad Anónima, Min. Com. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la Avenida Libertador General San Martín 2102, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración sobre la continuación o no de la dirección pluripersonal de la sociedad, y respectivamente designación de director general, director general suplente y dos directores o designación de director general y suplente.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndicos.

5º Designación de 2 accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8 656-v.23|4|54

C. A. P. T. A.

Sociedad Anónima

Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, 25 de Mayo 294, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Utilidades del ejercicio y su destino.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires..., de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.585-v.23|4|54

COSUFI

Compañía Sud Americana de Finanzas

Nº 2.305

S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311, (6º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.622-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Buenos Aires

Correspondencia: 25 de Mayo 182

Dirección Telegráfica: Gemeta - Baires

T. E. 30- 1866 y 1973

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 15,30 hs. en la sede de la Compañía General de Fósforos, Lima 229, Capital, gentilmente cedido, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1953 y destino de las utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de directores. Remuneraciones a directores.

3º Nombramiento de síndico efectivo y suplentes y determinación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 29 de los estatutos, los señores accionistas para participar en la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi y Cía., Reconquista 165, Capital, las acciones o bien certificado bancario de depósito, hasta tres días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8 681-v.23|4|54

C E L A V O N

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Celavon, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Av. Leandro N. Alem 619, 2º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse; y elección de tantos directores titulares y suplentes, por el término de un año, en reemplazo de los directores cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea.

3º Designación del presidente de la sociedad.

4º Fijación de la remuneración para el cargo de director gerente.

5º Elección de síndico titular y suplente, y fijación de sus honorarios.

6º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea General Ordinaria aprueben y firmen el acta respectiva.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, las acciones o certificados de depósitos en un Banco, con tres días de anticipación por lo menos al señalado por la asamblea. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.635-v.23|4|54

C O D I T E X

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE TEXTILES S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954 a las 10 horas, en Alsina 1655, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.636-v.23|4|54

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 20, inciso D, y 29 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto el día sábado 24 de abril próximo venidero, a las 11 horas, en su local social, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 10.000.000.— moneda nacional de curso legal (Diez millones), mediante reforma del artículo 5 de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas, para que, en unión del presidente y secretario del Directorio, suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Jerónimo Salguero Nos. 3209|11, hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 600 — e.2|4-Nº 8.633-v.23|4|54

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Comercial

Nº 2.608

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las nueve horas, en Maipú 66, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores necesarios para llenar las vacantes por el término de dos años.

4º Determinación de la garantía que deben prestar los directores a los efectos del ejercicio de sus mandatos.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 27 de los estatutos, deben efectuar el depósito anticipado de sus acciones, o bien del certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de conocida reputación, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.658-v.23|4|54

COMPAÑIA DE AVIACION PAN AMERICAN ARGENTINA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.670-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo se les previene que de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el City Bank New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.697-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland, a Asamblea General Extraordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 13º, 14º y 30º de los estatutos.

2º Designación de una o más personas que corran con todos los trámites relativos a las reformas de los estatutos sancionadas por la asamblea y acepten las modificaciones que se les soliciten.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.698-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo séptimo, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, o presentar certificados expedidos por un banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.606-v.23|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad

con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 600. — e.2|4-Nº 8.512-v.23|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL PLATENSE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 16 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.459-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas en Avda. R. Sáenz Peña 615, 8º Piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de Comercio.

2º Elección de un director titular, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.285-v.23|4|54

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA S. A.
Industrial, Inmobiliaria y Financiera "CORMELA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril próximo, a las 12 horas, en el local social, Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954

$ 480. — e.2|4-Nº 8.326-v.23|4|54

CATECO
COMPAÑIA ARGENTINA DE TRANSACCIONES COMERCIALES
Sociedad Anónima
FABRICA DE MADERAS TERCIADAS Y PLACAS

Cateco, S. A., convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Río Cuarto 1150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y duración de sus mandatos y elección de los que corresponda.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.458-v.23|4|54

C A T A N G E L
Sociedad Anónima I., A., G., F., C. e I.
Nº 6.043

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de abril de 1954 a 16.30 horas en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.597-v.23|4|54

CONRADO MAGGIORINI
Soc. Anón., Ind. y Com.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a efecto el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Cangallo 1713, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

2º Elección para el término de tres años de presidente, vicepresidente, seis directores titulares y cuatro directores suplentes.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización,

$ 540.— e.2|4-Nº 8.461-v.23|4|54

COLGATE - PALMOLIVE - PEET LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a la 11 y 30 horas en el local de la sociedad, calle General Hornos 36, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndicos.

3º Disposición de las utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación en la caja de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.460-v.23|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
CONVOCATORIA
Nº 2.118

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 16.30 horas en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 29º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la compañía, Humberto Iº Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Director Secretario.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.585-v.23|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM" S. A.
(Nº 2.968)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril próximo a las once horas en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.486-v.22|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA DOMINIUM
Sociedad Anónima
(Nº 2.968)
ACLARACION

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 22 de abril de 1954, ha sido diferida para el 26 del mismo mes y hora. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 132.— e.7|4-Nº 9.313-v.22|4|54

CONSTRUCCIONES RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Sarmiento 643 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que determinan los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, Sarmiento 643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, memoria, balance general y cuenta de "ganancias y pérdidas" correspondientes al cuarto ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los que puedan corresponder, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en la Administración de la sociedad, Sarmiento 643, capital.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.536-v.23|4|54

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL
Sociedad Anónima
(Nº 2717)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril próximo, a las 15 horas en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.484-v.22|4|54

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "ganancias y pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.513-v.23|4|54

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN
Sociedad Anónima
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de noviembre de 1903
Av. Pte. R. Sáenz Peña 616
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la quincuagésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10.30 horas en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al quincuagésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la reunión de la asamblea para obtener la boleta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.539-v.23|4|54

COMPAÑIA NAVIERA "PLATACRUZ"
Sociedad Anónima
(Nº 2.797)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392.— e.2|4-Nº 8.485-v.22|4|54

COMPAÑIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la sede social Lavalle 1430 (6º piso) Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y del saldo anterior de la cuenta de ganancias y pérdidas.

3º Elección de seis directores titulares, tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.492-v.23|4|54

CIA. DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 24º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º) Remuneración del Directorio y del síndico.

3º) Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.511-v.23|4|54

Compañía Naviera "PAMPACRUZ", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
(Nº 2.858)

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril próximo a las 15,15 horas en el local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 392. — e.2|4-Nº 8.477-v.22|4|54

CALOR LIQUIDO, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de cuatro directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.494-v.23|4|54

C. E. Y. C. A.
Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.
Paraná 858 — 41 Plaza 0617
Reg. 4.630
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 20 horas en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance general al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.481-v.23|4|54

CODINAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Número de Registro 5.009

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 19 horas, en Lavalle 710, 8º piso "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los mismos por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 28 de los estatutos.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.479-v.23|4|54

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA
Sociedad Anónima
Nº 3.818
CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad a celebrarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en Reconquista 336, oficina 14, Capital Federal,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 4 directores titulares por un año.
3º Elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta 3 días antes de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.656-v.23|4|54

COFERSA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 28 de abril de 1954, en calle Bartolomé Mitre 430 (7. piso), a las dieciséis,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico 'ad hoc' para que dictamine acerca de los documentos del art. 34. del Código de Comercio.
2º Consideración de memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico "ad hoc"
3º Consideración de las renuncias de directores y síndicos y nombramientos de sus reemplazantes.
4º Fijación del número de directores y su elección
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.2|4-Nº 8.157-v.23|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.530
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local social, calle 26 de Mayo Nº 460 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario "ad-hoc", de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de síndicos.
4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.456-v.23|4|64

CARYF
Sociedad Anónima
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954.

Según artículo 13 estatuto, invítase accionistas Asamblea General Ordinaria, celebrárase sede social, Córdoba 2282, Buenos Aires, día 27 de abril de 1954, hora 20, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondientes quinto ejercicio cerrado 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación honorarios síndico según artículo 12 estatuto con cargo gastos año en curso.
3º Elección nuevo Directorio por un año en el número miembros que se resuelva.
4º Elección síndico titular y suplente nuevo ejercicio.
5º Designación dos accionistas para redactar y firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— c.1º|4-Nº 8.334.v.22|4|54

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y distribución de las utilidades.
2º Elección de directores titulares y directores suplentes por el término de dos años.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Guillermo A. Navsiro, director-secretario.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.299-v.23|4|54

CARROCERIAS GNECCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 4.517

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local Dorrego 1639, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio.
3º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por dos años, debiendo designarse entre los mismos al presidente y vice-presidente.
4º Elección de dos directores suplentes, por dos años.
5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 7º de los estatutos.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.284-v.22|4|54

CANNING
Sociedad Anónima de Inversiones
Registro Nº 3.440
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.425-v.22|4|54

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 983)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril próximo, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle San José 180, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario y síndico.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Remuneración del síndico y del síndico suplente
4º Elección de directores titulares y director suplente.
6º Elección de síndico y síndico suplente.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Banco, en las oficinas de la compañía, en la Capital Federal, calle San José 180, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para al reunión de acuerdo con el artículo 26º de los estatutos. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.269-v.22|4|54

CALVENTE
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Capital autorizado m$n. 12.000.000
Perú 556 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social, Perú 556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades. Remuneración al síndico y al gerente.
3º Elección de 5 directores titulares y 1 suplente por terminación de mandato, para integrar el Directorio hasta el ejercicio 1956, inclusive.
4º Elección de síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.251-v.22|4|54

"CLINICA MATERNAL DR. CORBELLA SOCIEDAD ANONIMA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Bacacay 1951, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período de actividades vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes por dos años y síndicos, titular y suplente, por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.290-v.22|4.54

CERAMICA DEL LITORAL S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 27 de marzo de 1954 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de abril de 1964, a las 12 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de venta de maquinarias y materiales.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos con mandato por dos años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias, referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.301-v.22|4|54

COMPAÑIA MERCADOS DE LA CAPITAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del estatuto social y el Art. 347 del Código de Comercio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1964 para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al décimo tercer ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Consideración sobre la transferencia del saldo del fondo de reserva extraordinaria a la cuenta de pérdidas y ganancias para aumentar las utilidades del ejercicio resuelto por el Honorable Directorio ad referendum de la asamblea general ordinaria.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de cinco directores por el término de 3 años, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la sede social de la compañía, Avenida Independencia 1767 (Entre piso), hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco de la Capital.

Buenos Aires, marzo de 1954. — Doctor Raúl Sánchez Elía, presidente.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.306-v.22|4|64

CARLOS LOCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la Avenida Corrientes 569, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y reservas.
3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.
4º Fijación de honorarios de los directores con cargos a la administración de la sociedad.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.210-v.22|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 24º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 32ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración director gerente.
3º Elección de dos directores titulares por dos años; de dos directores suplentes por un año; de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Conforme con el art. 28º de los estatutos, para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad sus acciones o certificados que comprueben el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.154-v.22|4|54

CORONET PLASTIC COMPANY
Compañía de Artículos Plásticos Coronet
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCTORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1954, a las 18 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores de acuerdo con el número establecido precedentemente.
4º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420 — e.1º|4-Nº 8.336-v.22|4|54

CERAMICA DEL RIO PARANA, S. A.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que el Directorio de la sociedad en su reunión del 26 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas en la sede social, Las Heras 1832, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación compra de maquinarias y materiales.
3º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Elección de cuatro directores con mandato por dos años.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio

$ 640. — e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|64

CAÑAR S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, 7º Piso, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares por tres años.
4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.276-v.22|4|54

C O R Y F E R
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1964, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea o bien las acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco de esta plaza. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.283-v.22|4|54

CASA CHAVES, S. A
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor accionista.

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de abril de 1954, a las 19.30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 2378|80, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA·

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Elección de tres vocales por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Fijación de la retribución para el ejercicio 1954, prevista por el art. 12 de los estatutos sociales.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en

la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con una anticipación de tres días por lo menos al señalado para la reunión pudiendo hacerse representar mediante carta poder, (Art. 19 de los estatutos), dirigida y entregada al Directorio con igual anticipación.

$ 540. — e 19|4-Nº 8.261-v.23|4|54

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Nº 4.767
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11,00 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8 205-v.21|4|54

COLOIDAL, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Reg. Nac. 5207.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril 1954 a las 10 hs. en el local Av. P. R. S. Peña 730, 3er. piso, of. 33, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores titulares y tres directores suplentes, todos por tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente

4º Remuneraciones a los gerentes, de acuerdo al art. 5º.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el art. 8º de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea Gral. Ordinaria deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un certificado bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Bs. Aires, 26 de marzo 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.234-v.21|4|54

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.
Nº 1.613
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 24º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1954

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.231-v.21|4|54

CASTER S. A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento de los dispuesto en el art. 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas 30 minutos, en su local social, calle Tucumán 848, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31|12|53.

2º Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio.

3º Ratificación del acta Nº 145 de fecha 30 de diciembre de 1954.

4º Fijar remuneración del síndico titular.

5º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección en su caso de los directores para reemplazar los que terminan su mandato.

6º Elección del síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Gilberto Marino Ballester, presidente.

$ 200.— e.31|3-Nº 8.215-v.6|4|54
$ 520.— e.7|4-Nº 8.390-v.26|4|54

CIMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SANTA FE 854, Cap.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, Avenida Santa Fe Nº 854, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y del síndico de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del estatuto.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si estuvieran depositadas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

CONFERRO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Lavalle 437, 5º piso - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a un accionista para actuar como secretario en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de nuevos directores por dos años.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.141-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Sarmiento 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo Nº 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.099-v.21|4|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico del cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.052-v.21|4|54

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, Avda. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al 25º ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades y remuneración de directores y síndico.

3º Determinación del número de directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (art. 12 de los estatutos).

4º Elección de dos directores como mínimo, o de los que fueren necesarios, según la determinación anterior, por el término de dos años.

5º Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, para obtener tarjeta de entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

$ 840.— e.31|3-Nº 8.122-v.21|5|54

COMPAÑIA DE INSTALACIONES TECNICAS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 12 horas en el local social, calle Tucumán 1916, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y secretario de la asamblea y nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Fijación de las condiciones de liquidación de acuerdo a cuanto establece el art. 339 Cap. 7º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.054-v.21|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL CONDOR S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en Sarmiento Nº 2149, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, referente al ejercicio social al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Elegir un síndico y un síndico suplente por un año.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.101-v.21|4|54

"COMPAÑIA SUDAMERICANA DE FINANCIACIONES Y MANDATOS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Lavalle 975 - Capital
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas de la "Compañía Sudamericana de Financiaciones y Mandatos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle 975, segundo piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio social.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deben integrar el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.31|3-Nº 8.114-v.21|4|54

CUYOIL
Aceitera de Cuyo Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados al Dr. Mauricio J. Beck.

3º Ratificación del Directorio actual y elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo, un certificado bancario en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.996-v.20|4|54

CRISTALERIAS PAPINI S. A.
(Registro 1.207)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 14 hs., en el local de la sociedad, sito en la calle Chacabuco 646, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente para completar mandato.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener el boleto de entrada a la asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.004-v.20|4|54

Compañía Inmobiliaria y Financiera "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima
(Reg. Nº 3.579)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto, se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día jueves 22 de abril de 1954, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades y remuneración a los señores directores y síndicos.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.017-v.20|4|54

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 27 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo a las 11.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bmé. Mitre número 559 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.998-v.20|4|54

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
Sociedad Anónima
Cangallo 315

Buenos Aires, marzo 18 de 1954.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 34º Asamblea General Ordinaria para el día martes 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su local Cangallo 315, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de directores y síndico

3º Remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.024-v.20|4|54

C. A. M. I. F.
Sociedad Anónima
Compañía Argentina Mercantil de Inversiones y Finanzas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.092-v.20|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE INDUSTRIA Y COMERCIO S. A. "INSUD"

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las quince horas cuarenta y cinco minutos, en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea .

Se previeno a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires o en un Banco de Buenos Aires,

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.045-v.20|4|54

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes, 23 de abril 1954. a las once y treinta, en Alsina 1238,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital;
2º Modificación de estatutos:
3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.29|3-Nº 7 975-v.19|4|54

CASTELAR
Sociedad Anónima Industrial Algodonera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 23 de abril de 1954 a las once, en Alsina 1238.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria. inventario ,balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número del Directorio y elección de miembros en su caso;

4º Elección de síndicos;

5º Designación de accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.974-v.19|4|54

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE TELEFONOS L. M. ERICSSON, S. A.
Belgrano 894 **Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local de la Compañía, Avda. Belgrano Nº 894, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, con informe del síndico correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, debiendo fijarse tres como mínimo

3º Elección de directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.333-v.19|4|54

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo a las 16 horas en sus oficinas calle Guevara 1597, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores (titulares y suplentes) por dos años y síndicos (titular y suplente) por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.966-v.19|4|54

CRAFINA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria. que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 18 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 29 de abril del corriente año, a las 19 horas, en la calle Av. Pte. R. S. Peña 1164, 3º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales

2º Designación de dos accionistas para que efectúen las gestiones correspondientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 19 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 864.— e.29|3-Nº 7.940-v.22|4|54

COA
Construcciones y Servicios Públicos, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, San Martín 529, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Autorizar convenios con el Banco Industrial de la República Argentina y otros Bancos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 9.762-v.19|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL, INDUSTRIAL, SUD AMERICANA "COINDU", S. A.
Av. Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y del secretario o, en su ausencia, otro director.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, del décimoquinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.

4º Elección de cuatro directores por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o certificado del depósito de las mismas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1164, 5º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.968-v.19|4|54

CONSOLIDACION
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrán.

4º Elección de síndico titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 13 del estatuto, a los efectos del depósito de acciones. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.950-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, el informe del síndico y la distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.913-v.19|4|54

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos, incluso la conversión y aumento del capital.

2º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.908-v.19|4|54

COMPAÑIA SANSINENA SOCIEDAD ANONIMA
(Carnes y Derivados)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril a las 16,30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Designación de directores delegados. Artículo 19, inciso f) del estatuto.

4º Elección de tres directores suplentes por un año y un síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberan depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — El Presidente en ejercicio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.876-v.19|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 16 horas, en las oficinas de la compañía San Martín 66, escritorios 512|4, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores titulares y seis directores suplentes, por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad al artículo 20 del estatuto, para concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un banco hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea o sea hasta el 19 de abril, inclusive. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.860-v.19|4|54

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er piso), Buenos Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.887-v.19|4|54

CUARETA, SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Nº 4.695

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avenida Cobo 1659, el día 22 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que correspondan por tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24º de los estatutos.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.716-v.15|4|54

Compañía Inmobiliaria "LA URBANA", S. A.
Independencia 2723
Registro Nº 3984

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Independencia Nº 2723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 480. — e.26|3-Nº 7.711-v.15|4|54

"CREODEMA"
S. A. Ind. Arg.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 846, escritorio 102, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953 y distribución de las utilidades.

2º Emisión de acciones preferidas (art. 4º del estatuto), para ser canjeadas por igual importe en acciones ordinarias.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.704-v.15|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
(C. A. I. F.)
Sociedad Anónima
Número de Registro (Nac. 3611)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía Argentina de Inversiones y Finanzas (C.A.I.F.), Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 22 de Abril próximo venidero a las 17 horas en el local de esta sociedad, calle Corrientes Nº 222, piso 20º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente para el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1954.

4º Nombramiento del director gerente y su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 23 de Marzo de 1954.

$ 600.— e.26 3-Nº 7.770-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social, conversión y canje de acciones actuales en oro sellado por títulos en moneda nacional de curso legal, con reforma del artículo 5º del estatuto.

2º Reforma del artículo 6º del mismo estatuto.

3º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.26 3-Nº 7.691-v.15|4|54

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima Frigorífica
Registro Nº 878
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución tomada en la fecha por el Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Ge. nistas General Ordinaria a celebrarse el 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Maipú 88, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, distribución de utilidades de ese ejercicio.

2º Aplicación o destino de utilidades y/o reservas especiales producidas o constituidas en ejercicios sociales anteriores.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por tres años, para llenar vacantes por vencimiento de mandato.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponde. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.26 3-Nº 7.688-v. 15|4|54

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DEL POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 17.30 horas en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 25 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 14 de abril de 1954 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la Compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación al de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ella. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 936.— e.26|3-Nº 7.638-v.21|4|54

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Reconquista 336, 3º piso, of. 20, el 22 de abril de 1954, a las 11,30 horas con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953; y distribución de utilidades y remuneraciones a los directores delegados, directores y síndicos;

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 12 de los estatutos;

3º Elección de síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, las acciones deberán ser depositadas en Corrientes 447, 7º piso, of. 705, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.790-v.15|4|54

CEIBO
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso séptimo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y síndico suplente, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

3º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos, conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.317-v.15|4|54

CEGELEC
MATERIALES ELECTRICOS Y MECANICOS
Soc. Anón. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de abril próximo a las 11 horas en el local social, Sarmiento 640, 5º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.

3º Retribución del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26 3-Nº 7.755-v.15|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 26º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.26|3-Nº 7.660-v.15|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322 — Primer Piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual para el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio (1953).

2º Nombramiento de dos directores titulares, y dos directores suplentes.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente

4º Determinación de la retribución al síndico.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.570-v.14|4|54

CORDOBA RESIDENCIAL INMOBILIARIA S. A.
(C. R. I. S. A.)
Urbanización, Construcciones y Loteos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en Asamblea General Ordinaria para el veintidós de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avda Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores suplentes y síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones con la anticipación prevista en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 19 de 1954. — Por el Directorio: Doctor Horacio A. Lo.ro, presidente.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.586-v.14|4|54

CIA. SUIZO-ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 9½ horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 5º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.661-v.15|4|54

COMPAÑIA COLONIZADORA DE TIERRAS S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1951, a las 17 horas en el local calle Lavalle Nº 655, segundo piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al 27º ejercicio económico anual finalizado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se previene que de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o el certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 648.— e.25|3-Nº 7.610-v.20|4|54

CIA. TODDY S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
V. Cevallos 155 — Capital
CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 18 inc. T y 21 del estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local Virrey Cevallos 155, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete directores titulares y dos suplentes (1º y 2º) y del síndico y suplente

4º Emisión de acciones ordinarias y preferidas clase B.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto sobre depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.604-v.14|4|54

Corporación Americana de Representantes S. A. "CARSA"
de Representaciones, Comercial y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 943 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Avenida Pte., Roque Sáenz Peña 943, 3er. piso, el día 18 de abril de 1954, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de asamblea.

2º Consideración de memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos, de acuerdo con lo establecido por el art. 28º de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año.

5º Remuneraciones de directores, de acuerdo con el artículo 41º de los estatutos.

6º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el artículo 19 de los estatutos.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.594-v.14|4|54

Compañía Industrial, Comercial y Financiera
CLISSA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la realización de la asamblea o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25 3-Nº 7.628-v.14|4|54

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE
(Sociedad Anónima)
San Martín 322, primer piso
Buenos Aires
Nº de Reg. 2.146 (Inspección de Justicia)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, para el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín Nº 322, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta en unión del presidente; de un director y del síndico.

2º Consideración del proyecto de modificación del artículo 5º de los estatutos sociales, aumentando el capital de pesos quinientos mil a pesos un millón moneda nacional.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o respectivos certificados bancarios de depósito en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 322, primer piso, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.569-v.14|4|54

COMPAÑIA COMERCIAL SUECO-ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Chacabuco 500, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio año 1953, y distribución de utilidades.

2º Aprobación de las funciones directivas y administrativas encomendadas a los señores directores titulares, y sus remuneraciones.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por un año, y designación de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Fijar la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. Art. 24 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.639-v.14|4|54

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA, SOCIEDAD ANONIMA (C.A.I.M.S.A.)
(Nº 4.965)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954 a las 15.00 horas en Paraguay 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria del 7º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de las utilidades.

4º Ratificación de lo resuelto por el Directorio - Acta Nº 123, del conocimiento de los accionistas.

5º Confirmación de la resolución del Directorio según Acta Nº 137, de emitir una serie de acciones preferidas D.

6º Elección de dos (2) directores titulares por tres (3) años y del síndico por un (1) año.

7º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 720.— e.24|3-Nº 7.555-v.13|4|54

COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS S. A.
CONVOCATORIA
Nº 1.885

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 17,30 horas en Paseo Colón 515 para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea — El Directorio.

$ 360.— e.21|3-Nº 7.402-v.13|4|54

S. A. Argentina de Perfumería
CONVOCATORIA
N-3.078

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en Avenida Pte. Figueroa Alcorta Nº 3259|65, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953 y distribuir utilidades.
2º Nombrar síndico y síndico suplente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.19|3-Nº 7.221-v.13|4|54

CONSORCIO INDUSTRIAL PARA LA PRODUCCION AUTOMOTRIZ ARGENTINA S. A.
(C. I. P. A.)
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina 665, 5º Piso, Capital Federal, el 27 de abril de 1954 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 25 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán efectuar el depósito de los certificados provisorios de acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo, al designado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e. 15|3-Nº 6.915-v.2|4|54
$ 504. — e.5|4-Nº 8.286-v.23|4|54

"CH"

CHELLE ARGENTINA, S. A. C. e I.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 13 de los estatutos de la Sociedad y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio de fecha 24 de marzo de 1954, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Jujuy 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
3º Fijación de la remuneración del síndico titular.
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores escribano Juan A. Garicoche y Dr. Norberto Bacqué, que son reelegibles.
5º Retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos (art. 11º, inc. b). — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954.

$ 660.— e.31|3-Nº 8.220-v.21|4|54

CHADWICK WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social de a calle 25 de Mayo 516, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio.
3º Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.948-v.26|4|54

CHAUD & KEICHIAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, calle Larrea 484, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la medida adoptada por el Directorio en reunión del 22|12|53 designando síndico ad-hoc al Sr. Enrique A. González Echeverría en reemplazo del titular y suplente que habían renunciado casi al finalizar el ejercicio.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Remuneración del Directorio y de la sindicatura.
4º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Ernesto Pellicciotta y Elías Tamer Mejail que terminan su mandato.
5º Elección de dos directores suplentes, en reemplazo del señor Teodoro Bickel que termina su mandato y de la vacante dejada por el señor Elías Tamer Mejail al pasar a ocupar el cargo de director titular.
6º Designación de síndico titular y suplente.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación.

$ 720.— e.31|3-Nº 8.112-v.21|4|54

CHEMOTECNICA - SINTYAL, S. A.
Productos Químicos Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Chemotécnica - Sintyal, S. A. Productos Químicos, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, el día 22 de abril de 1954, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Con una anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, los accionistas depositarán las acciones en el local de la asamblea, o presentarán certificados de depósito de las mismas, en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.762-v.15|4|54

CHAJARI S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.633-v.14|4|54

"D"

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S. A.
Com. Ind. e Inm.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el art. 1º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 547, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 360.— e.12|4-N. 9.672-v.30|4|54

DUBONNET ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril, a las 17 horas, en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijar el número de directores y elegirlos así como síndico titular y suplente.
3º Resolver sobre la disolución anticipada y liquidación de la sociedad. En caso afirmativo, designar Comisión Liquidadora, fijar sus atribuciones y remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.255-v.28|4|54

DELTA S. A.
Comercial Industrial de Navegación Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
ACLARACION

Comunicamos a los señores accionistas convocados a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 17 hs. en Avda. Quintana 407, Capital, la modificación del apartado tercero el cual deberá leerse de la siguiente forma:

3º Designación de síndico titular y suplente. — El presidente.

$ 192.— e.9|4-Nº 9.591-v.27|4|54

DOCKOIL
Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico y ratificación de los honorarios pagados al Directorio.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 2. de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes del señalado para la asamblea, o en su defecto, un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.910-v.26|4|54

DELTA C.I.N.I.F., S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avenida Quintana 407, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico del ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953 y consideración de las utilidades.
2º Ratificar la designación de nuevos directores efectuada por el Honorable Directorio de acuerdo al art. 15 del estatuto y lo resuelto por la asamblea al 1º de mayo de 1953.
3º Designación de síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al art. 24 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El presidente.

$ 660.— e.6|4-Nº 9 174-v.27|4|54

D I L A R
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la 1ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en los escritorios de nuestra sociedad, calle Lavalle 310, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.168-v.22|4|54

DESTILERIAS JOSEPH E. SEAGRAM AND SONS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Destilerías Joseph E. Seagram and Sons Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.705-v.26|4|54

D I F A S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Acuerdo por la asamblea de lo resuelto por el Honorable Directorio en atención a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales y según acta número 34 referente a gastos de gerencia y Nº 35 relacionada con la ratificación del nombramiento del director gerente, y su retribución.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades
4º Elección de un síndico titular y un suplente por un nuevo período.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acrediten su depósito. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.5|4-Nº 8.993-v.26|4|54

DUFAUR Y CIA. S. A. IND. Y COM.
Registración Nº 5734
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, que se reunirá en el local social, calle Murillo 749, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º y sus concordantes de Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico-social, al 31 de diciembre de 1953;
2º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;
3º Distribución de utilidades;
4º Aplicación del Art. 7º de los estatutos sociales sobre el nombramiento de directores;
5º Designación de síndico titular y síndico suplente;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1954. — El Directorio. — Presidente: Luis A. Dufaur.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 11 sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.521-v.23|4|54

DIAGUITA S. A.
Compañía Minera de La Cébila

Por resolución del Directorio convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Tucumán 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.984-v.26|4|54

"DESA"
DIETERLE EXPLOSIVOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en Viamonte 748, piso 5º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares y de un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|4-Nº 8.395-v.22|4|54

DIADEMA ARGENTINA
S. A. de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 4 directores y 2 directores suplentes.
4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.
5º Remuneración directores y síndico, gerente general y sub-gerentes.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 544-e.31|3-Nº 8.106-v.23|4|54

DURIA
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos
Sociedad Anónima
(N-5428)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11 30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar

tar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.397-v.22|4|54

DORIC S. A.
Comercial y Financiera
Lima 187 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 27 de Abril de 1954, a las 11 horas en Lima 187, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.233-v.21|4|54

DANUBIO S. A.
De Hilandería y Tejeduría
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el lunes veintiséis de abril de 1954, en Moreno 1199, a las once, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores generales titular y suplente, o directorio colegiado en su caso, por tres años, y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Director General.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.076-v.20|4|54

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Abril de 1954, a las 15 horas, en Directorio 5972 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 8.091-v.20|4|54

DUCILO S. A. PRODUCTORA DE RAYON
Leandro N. Alem 619 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1954 a las 10, en nuestras oficinas, Leandro N. Alem 619, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital de la sociedad y consideración de dividendo en acciones.

2º Reforma de los estatutos sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.30|3-Nº 8.085-v.20|4|54

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Nº 4.174

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 19 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, Inc) Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 350.— e.24|3-Nº 7.401-v.13|4|54

DUCARIN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, convócase a los sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en el local social, Maipú 39 de esta capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe del síndico.

2º Aumento de capital en la suma de m$n. 1.000.000.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 11 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 24 del estatuto social sobre el depósito previo de acciones, 3 días antes de la asamblea.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.934-v.19|4|54

DOMINGO BONGIORNO Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en Diógenes Taborda 982|90, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 19 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo previsto en el art. 28º del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 360.— e.25|3-Nº 7.619-v.14|4|54

"E"

"EL OMBU"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, se realizará a las 16 horas. — El Directorio.

$ 134.— e.12|4-Nº 9.700-v.27|4|54

ESTINDAR
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social, Avda. Cruz 2358|60, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores suplentes, por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.592-v.30|4|54

ESSO
Productora de Petróleo, S. A.
(Nº 1.860)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 557, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 9.595-v.29|4|54

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN
S. A. Química e Industrial
Salguero 560 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social de la calle Jerónimo Salguero 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir nuevo Directorio por el término de tres años.

4º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Daniel Dupin, Director.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.262-v.28|4|54

ESALDA, S. A., IND. Y COM.
Empresa Siderúrgica Argentina
Laminadora de Acero
Capital Autorizado m$n. 5.000.000

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, en la sede social calle Rioja Nº 127, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1953

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El Director.

$ 350.— e.7|4-Nº 9.248-v.28|4|54

EDITORIAL NOVA, S. A
Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local social de la calle Perú 613, de esta capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores y síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Luis Aznar, director gerente.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.236-v.28|4|54

EMPRESA EL REITU
EDUARDO R. MOSCHINI, PUBLICIDAD
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en nuestra sede social: calle Venezuela Nº 773, el día 30 de abril de 1954, a las 12,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y determinación de la retribución al síndico titular, Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1953, más el saldo del ejercicio anterior.

3º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del Dr. Rodolfo A. Moschini, que terminan sus mandatos, y;

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Eduardo R. Moschini, (Director General).

$ 600.— e.7|4-Nº 9.201-v.28|4|54

EDITORIAL DEMOCRACIA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas en el local social, Bouchard 722, piso 5º, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Designación de los directores titulares por el término de un año y de un síndico titular y otro suplente por igual período.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.137-v.27|4|54

EMPRESA DE TRANSPORTES GENERALES, GARAGES Y AFINES "27 DE SEPTIEMBRE" S. A.
CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el viernes 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Maipú Nº 879, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 13 ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953;

2º Informe del síndico;

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Podrán concurrir a la asamblea, sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (art. 35 de los estatutos). — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.177-v.27|4|54

EL CAUDAL, S. A.
Industrial y Comercial
Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local de la calle Viamonte 2336, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado en 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico titular de conformidad con el artículo 3 de los estatutos sociales.

3º Elección por terminación de mandato de directores titulares suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.6|4-Nº 9.021-v.27|4|54

ELINA
ELECTRO - INDUSTRIAL ARGENTINA
CONVOCATORIA
(5.393)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.069-v.27|4|54

"EL OMBU"
Sociedad Anónima
Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;

3º Fijar el número de directores, duración y elección de los mismos y de los síndicos. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.055-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 533 (piso 4º), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
ejercicio y fijación de honorarios del Directorio y síndicos.

2º Consideración de los resultados del

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.020-v.27|4|54

EDITORIAL ESTAMPA
Sociedad Anónima
Domicilio: Salta Nº 980. Bs. Aires
Registro Nº 3.764
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 980, el día 30 de abril, a las 15 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan todos sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 9.071-v.27|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución o destino de las utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.820-v.26|4|54

E. LIX KLETT & CIA. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.549
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la 26º Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en nuestro local social, calle Florida 229, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.832-v.26|4|54

E M E C

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, sito en Sarmiento 299, entrepiso, escritorio L, de esta Capital, el día treinta de abril de 1954, a las diez y siete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 8.829-v.27|4|54

EDIAR SOC. ANON. EDITORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18 horas del 30 de abril de 1954, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y elección de directores por el término de un año. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.827-v.26|4|54

EL ARRAIGO

S. A. Comercial, Financiera, Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.757-v.26|4|54

EVEREADY

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 32 y 6 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cánning tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, y forma de emisión del mismo.

2º Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, eliminando las palabras "que deberá ser previamente aprobada por el Directorio"

3º Designación de la persona o personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiere y de la modificación del art. 29.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.764-v.26|4|54

EVEREADY

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, en las oficinas de la compañía, en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1953.

4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.770-v.26|4|54

EDET ARGENTINA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Número de Registro 5.589

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Belgrano 835, 6º piso Q, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año y fijación de la remuneración de la sindicatura por el ejercicio entrante.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 18º del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.767-v.26|4|54

EXPRESO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Venezuela 661, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 13º ejercicio.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar secretario para firmar el acta. — El director general.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.743-v.26|4|54

"EL PUERTO"

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas, conforme con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Cangallo 439, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de directores y duración de sus mandatos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.718-v.26|4|54

EDITORIAL HISPANO AMERICANA

Soc. Anón. H. A. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 13 horas, en Alsina 731, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir presidente, directores y síndicos.

3º Aplicación de las utilidades del ejercicio 1953.

4º Fijación de los honorarios del síndico.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.498-v.26|4|54

"EL AS"

SOC. AN. DE PRODUCTOS QUIMICOS

Nº 4.186

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 (treinta) de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alvarez Thomas 3244, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico.

2º Remuneración del síndico y síndico suplente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del nuevo síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.986-v.26|4|54

E D M A F E

S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al undécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.797-v.26|4|54

E. F. DREW & CIA. ARGENTINA

S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 30 de abril a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e. 5|4-Nº 8.786-v.26|4|54

ELMERA

S. A. de Electromedicina y Radiología

Independencia 937 — Buenos Aires

T. E. 38-9872

Direc. Teleg. ELMERA

Talleres: Florida F.C.N.G.B.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954 a las 18.30 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.004-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.188-v.26|4|54

ESVECO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 788, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio y elegir director y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.905-v.26|4|54

EMPRESA TELEFONICA DE GENERAL ALVEAR

Sociedad Anónima

Avenida Corrientes 447 — Buenos Aires

Registro Nº 3182

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 11 y 30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.922-v.26|4|54

EDITORIAL CLARIDAD S. A.

Nº 3814

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º de los estatutos y para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario o informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.883-v.26|4|54

ESSO

Refinadora de Petróleo S. A.

(Nº 999)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, 7º piso, oficina 723, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.899-v.26|4|54

ESTABLECIMIENTOS LARROC S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(Nº 4196)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio, tres vocales titulares y dos suplentes, todos por un nuevo período de tres años y de acuerdo al artículo 4º de los estatutos sociales.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social por lo menos tres días antes del designado para dicha asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1954. — Pablo de Corral, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.699-v.23|4|54

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS S. A. I. C.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, San Martín 574, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de la remuneración de los señores directores, síndico y auditoría.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán

depositar sus acciones, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 480 — e.5|4-Nº 8.916-v.26|4|54

E. M. S. A.

Edificadora Metropolitana, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera

Nº 4.801

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social, sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación

$ 540.— e.5|4-Nº 8.958-v.26|4|54

EMILIO MACHOTTA

Soc. Anón. I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Lavalle 710, 5º piso B, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 do diciembre de 1953.

2º Remuneración del síndico (Art. 40 del estatuto).

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y del suplente.

5º Autorizar una suma máxima para honorarios de los miembros del Directorio que desempeñen tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad durante el próximo ejercicio año 1954

6º Designación de dos aciconistas para firmar el acta. — Buenos Aires marzo 30 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 18 del estatuto a los efectos del depósito de acciones

$ 540. — e.2|4-Nº 8.519-v.23|4|54

EMPRESA ARGENTINA DE CEMENTO ARMADO

E. A. C. A.

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.689-v.23|4|54

$ 48.— e.26|4-Nº 9.179-v.27|4|54

EDICIONES G. GILI, S. A.

CONVOCATORIA

Cochabamba 154|158, 2º — T. E. 33-4185

Buenos Aires

Conforme Art. 13 estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas en Cochabamba Nº 164|58, 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el inventario e informe del síndico, distribución de utilidades.

2º Fijación de la remuneración dol Directorio y síndico por el ejercicio fenecido (Art. 18).

3º Fijación do la remuneración de directores que desempeñan la gerencia.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, los señores accionistas para poder tomar parte en la asamblea, depositarán con una anticipación mínima de tres días a la misma, sus acciones o certificados do depósito bancario en el local de la sociedad — Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio. — Juan De Los Ríos, Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

ESSO

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

(Nº 3475)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954 a las 16 y 30 horas, en el local do la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 5º piso, oficina Nº 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.678-v.23|4|54

ESTRELLA MARITIMA

S. A. de Navegación y Comercio

Nº 2.740

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del abril de 1954, a las 15 horas, en el local avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de los miembros del directorio.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 448.— e.2|4-Nº 8.268-v.26|4|54

EMPRESAS ELECTRICAS DE BAHIA BLANCA

(Sociedad Anónima)

(Nº 2.377)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, calle San José Nº 180, a las 10 horas

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, destino de utilidades e informe del síndico, relativos al 26º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente, el secretario o, en su defecto, otro director y el síndico.

De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o los respectivos certificados bancarios de depósito, en el domicilio de la sociedad en la Capital Federal, calle San José Nº 180, lo que podrán hacer hasta el primer día de los cuatro anteriores a la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1964. — El Directorio.

$ 780. — e.2|4-Nº 8.473-v.23|4|54

ELECTRICIDAD Y RADIO. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 20 horas, en Gascón 62, local Acyede, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Héctor Farina, Julián Mateo, Juan L. Pecci y Francisco Briozzo, que terminan su mandato; tres directores suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.2|4-Nº 8.480-v.23|4|64

ESTANCIAS LOMA ALTA

Sociedad Anónima

N-1949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.619-v.23|4|54

EUGENIO DIEZ LTDA.

Sociedad Anónima

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta do distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección do directores titulares y directores suplentes, por un año, de acuerdo con el art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el art. 23 de los estatutos. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.614-v.23|4|54

ERGOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas. en el local social calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración al personal, al Directorio y al síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.686-v.23|4|54

ESSO

Transportadora de Petróleo S. A.

(Nº 1365)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 38º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.683-v.23|4|54

EMECA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Emeca, S. A. Hilandera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas en su sede social, Galicia Nº 1666, Cap. Federal, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de las resoluciones del Directorio, memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y asignación que gozarán los señores miembros del Directorio.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.362-v.22|4|64

EL SAUZAL

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Avda. Pte. Julio A. Roca 610, 7º piso

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario, en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la asamblea para obtener el boleto de entrada.

Bueno Aires, 29 de marzo de 1953. — El presidente.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.344-v.22|4|54

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD, S. A.

Registro Nº 1297

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordnaria, para el 28 de abril de 1964, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 504. — e.1º|4-Nº 8.2[illegible]-v.27|4|54

Establecimientos Metalúrgicos

TUBOMET S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Moreno 1264

Nº 5777

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, on el domicilio de la sociedad, calle Moreno Nº 1264, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria.

3º Elección de seis directores titulares, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.450-v.22|4|54

EL NEUMATICO

La Casa del Caucho

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en la Avenida Santa Fe Nº 1552, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos escrutadores para firmar el acta.

2º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de un director general, un síndico titular y sus suplentes.

4º Remuneración al director general y síndico titular. — El Director General.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.311-v.22|4|54

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.392

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local Paseo Colón Nº 221, 10º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al décimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de dos directores por el término de dos años.

4º Elección del presidente del Directorio por el término de dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del presidente, directores y síndico para el ejercicio 1954.

Nota: Se previene a los señores ac-

cionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar tres días antes de la fecha fijada para la misma, sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Vieytes Nº 388, de acuerdo a lo establecido por el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.356.v.23|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de los estatutos, el Directorio ha resuelto celebrar la Asamblea General Ordinaria el día 25 de Abril de 1954, a las 10 horas, en su sede, calle Salta 1241, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembe de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.169-v.21|4|54

EL HOGAR CROATA S. A.
Inmob. Com. y Fin.
ACLARACION

Se hace saber a los señores accionistas que el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 25|4|54, ha sido anticipada para el 24 de abril a las 18 horas. — El secretario.

$ 132.— e.6|4-Nº 9.183-v.21|4|54

ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de abril de 1954 a las 11 horas en el local social calle San José 1060, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondiente al 24º ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares: uno por tres años, uno por dos años y otro por un año. — Elección de los dos directores suplentes, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de entidades bancarias en la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.973-v.20|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "EL PARQUE"
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.761

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de abril de 1954 a las 9,30 horas en el local de la Compañía, calle Perú Nº 375, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio por el período 1954|55 con cargo a "Gastos Generales" (Art. 12, Inc. "c").

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.844-v.19|4|54

EL SAUCE S. A.
Ind. Com. y de Mecanización Agrícola
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas en Bolívar 177, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndico titular y suplente.

2º Emisión de cien mil pesos de acciones.

3º Consideración de reformas al estatuto social. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.951-v.19|4|54

ESTABLECIMIENTOS "EDAROLA"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas en el local calle Esmeralda Nº 155, 6º p., Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, presentada por el Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de miembros que ha de integrar el Directorio y designación de las personas que deban desempeñar esos cargos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.29|3-Nº 7.854-v.19|4|54

"ENRIQUE WALLACH"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 18 horas en Loyola 1630, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio y 16 de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 300.— e.29|3-Nº 7.936-v.19|4|54

EMPORIO OLIVARERO, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 24 de abril de 1954, a las once horas, en el local social Avenida de Mayo 1334, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por un período, en reemplazo de los actuales, que terminan su mandato.

3º Elección de síndicos, titular y suplente, por un período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia.

Buenos Aires, marzo 20 de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, las acciones podrán presentarse hasta el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas. — Carlos J. Casello, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.722.v.15|4|54

EDUARDO N. GONZALEZ S. A.
Comercial, Industrial, Importadora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 18 horas en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y destino a dar a las utilidades.

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de directores y síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 22 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.25|3-Nº 7.647-v.14|4|54

ESTANCIAS HARBERTON
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.089
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1954, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.672-v.14|4|54

"F"

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

No pudiéndose celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 9 de abril de 1954, por no haberse depositado el número requerido de acciones, el Directorio cita a los señores accionistas para el día 29 de abril del corriente año, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad entrada por la calle Olavarría número 1256 Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 520.— e.9|4-Nº 9.565-v.23|4|54

"FIORITO ADMINISTRADORA" S. A.
Com., Financ. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 y 30 horas en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Designación de síndicos.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 300.— e.8|4-Nº 9.380-v.29|4|54

"FIBRACO"
COMPAÑIA ARGENTINA DE HILADOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, que se celebrará en la sede de la sociedad, Bdo. de Irigoyen 428, Capital, el 30 de abril de 1954, a las once horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventarios, informe del síndico y destino de las utilidades, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de cinco directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aprobación del nombramiento de director secretario para completar el período 1º de noviembre de 1953 al 31 de diciembre de 1953

5º Aprobación de la remuneración asignada a los directores por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

6º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el artículo 10 de los estatutos referentes al depósito de las acciones como requisito previo a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.250-v.28|4|54

FAYCO SOCIEDAD ANONIMA
Fabril y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en Talcahuano 736, escritorio 52, a las 15 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953 y resolver sobre la distribución de utilidades

2º Elección de un Director titular por un año.

3º Designación de síndico y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.249-v.28|4|54

FRICAL
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos
Registro Nº 3757

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11.30 horas, en su local social, calle Rincón Nº 53, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de utilidades e informe del síndico.

2º Elección de tres directores suplentes por un año y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.340-v.28|4|54

FINCOQUIMICA S. A.
Financiera, Comercial, Química

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril c. a., a las 16 horas, en la sede social, Avenida Belgrano Nº 1915, 7º C, Capital Federal, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, ejercicio cerrado el día 31|12|953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente. — El presidente del Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.287-v.28|4|54

FERSA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local social Darwin 549, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al trigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar a la gerencia de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas, con tres días de anticipación por lo menos, del señalado para la asamblea (artículo 25 de los estatutos). — El Vicepresidente.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.333-v.28|4|54

FRANCOBRA
Sociedad Anónima
Maderera Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 30 de diciembre de 1953, y cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de ocho directores titulares y dos suplentes.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.046-v.27|4|54

FAMOS, S. A.
Fundiciones Argentinas Modernas
Av. Forest 355 - 361 - T. E. 54-0571
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, en el local social, Av. Forest 355 para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el inventario, el balance general la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Retribución de los directores y síndico.

5º Elección de un miembro del Directorio.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.032-v.27|4|54

FEBOMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad, convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la calle Cabildo Nº 1131, el 30 de abril, a las 19,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.168-v.27|4|54

FOMENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Suipacha 756, 4º — Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha 756, piso 4º, A, Buenos Aires, el 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.122-v.27|4|54

FANAL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo determinado en el art. 11º de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en la sede social, calle Perú Nº 139, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 347, del Código de Comercio, correspondientes al 1º ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de octubre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aprobación de todas las gestiones y operaciones realizadas durante el período de constitución de la sociedad.

4º Aprobación de la designación de gerentes y apoderados realizada por el Directorio y de las asignaciones fijadas de acuerdo con el art. 16º inc. b) de los estatutos.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954.

De acuerdo con el art. 13º los accionistas, para concurrir a las asambleas, deben depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.150-v.27|4|54

"FISAMER" S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Río Bamba 280 — Capital Federal
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art 16 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Río Bamba 280, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular

3º Designación de un director titular por dos años y de un síndico titular y otro suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea, en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.140-v.27|4|54

F. A. C. E. R. A.
Fábrica Argentina de Cerámica, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Av. Julio A. Roca 510, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado otorgado por una Institución bancaria, con no menos de tres (3) días de anticipación en la caja de la sociedad, Av. Julio A. Roca 510. 2do. piso.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.189-v.20.4|54

F. I. M. S. A.
(Financiaciones y Mandatos, Sociedad Anónima)
Nº 4.805

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 30 abril de 1954, a 10 horas, en Sarmiento 930, piso 6º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.931-v.26|4|54

"F. A. I. C. S. A."
Financiera Argentina, Inmobiliaria y Comercial S. A.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, oficina 26, 2º piso. a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Elección de directores.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito de algún establecimiento bancario.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.911-v.26|4|54

"FATEX"
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Monasterio 1552 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril p.v., a las 12 horas, en el local de la Av. Belgrano 427, 6º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 11º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953; honorarios del Directorio y síndico.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Según las prescripciones del art. 8º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja social sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.792-v.26|4|54

FLORCALDE S. A. TALLERES DE CALDERERIA Y AFINES
Registro Nº 5.270

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 10.40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981. 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.961-v.26 4.54

FERROMAR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954. a las 11 horas. en la sede social calle Piedras 383. tercer piso. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio, artículo 14, inciso b) de los estatutos y del síndico.

3º Elección de reemplazantes de directores titulares y suplentes que renunciaron a sus cargos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.831-v.26|4|54

FLORFRANCE, S. A., I. y C.
de Perfumería en la Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en Alsina 1179.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos, (artículo 347, Código de Comercio), correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.780.v.26|4|54

FIMERCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
T. E. 33 Avda. 5017
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "ganancias y pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.714.v.26|4|54

FAFYDE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
(Registro Nº 5.333)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes Nº 424, piso 1º, escritorio Nº 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de los directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.713.v.26|4|54

FALUCHO, S. A., I. F. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Tucumán 861, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.465.v.23|4'54

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8 998-v.26|4|54

FABRICA DE JUGUETES "INFANTINA"
Soc. Anón. Com.
Número de Registro 4.733
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 hs. en el local social, calle Lavalle 168, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de seis directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.856-v.26|4|54

FABRICA DE ENVASES RIO NEGRO
Sociedad Anónima
Nº 5.423
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril a las 17 y 30 horas, en Viamonte 759, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Determinar el número de miembros que compondrán el Directorio y de acuerdo a ello designar los directores titulares que correspondan y dos directores suplentes, por el término de un año.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.553-v.23|4|54

F L O R A L G O
S. A. Argentina Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981. 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 4º de los estatutos sociales aumentando el capital de la sociedad.

2º Designación de una o más personas, accionistas o no, para que tramiten la autorización administrativa de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.296-v.23|4|54

FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS MAURICIO SILBERT, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 19º y 29º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle 3 de Febrero Nº 3802, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al 11º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de los directores titulares, según el número que determine la asamblea, de conformidad a lo que establece el estatuto social vigente, por el término de un año.

3º Elección de dos directores suplentes por el término de un año, de conformidad a lo que establece el artículo décimo tercero de los estatutos sociales.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del artículo 23º de los estatutos sociales sobre depósito anticipado de acciones para poder asistir a la asamblea. — Buenos Aires, 1 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 780.— e.2|4-Nº 8.488.v.23|4|54

FLORALGO S. A. ARGENTINA
Industrial y Comercial
Registro Nº 5.151
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.297-v.23|4|54

FICONAR S. A.
De Financiación, Construcciones y Arquitectura
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General, para el día 28 de abril de 1954, a las 14 y 30 horas, en Reconquista Nº 533, 4º P., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los respectivos titulares.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.631-v.23|4|54

F L O R I D A
Sociedad Anónima Argentina, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Registro Nº 3.177)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954. a las 11,10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981 3er. piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.387-v.23|4|54

FLAMEX — TALAMONI
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
11 de Septiembre 2628 — Buenos Aires
Reg. Nº 3.908
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle 11 de Septiembre 2628. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección. Elección de un Director suplente y síndicos, todos por un año.

3º Consideración y aprobación de las remuneraciones percibidas por los directores durante el ejercicio como gerentes de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser deposi-

tadas en la sede de la sociedad, 11 de Septiembre 2628, Capital.

Otra: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 22 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la sociedad, con anticipación no menor de tres días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.649-v.23|4|54

FACTASA S. A.
Fábrica Argentina de Caños, Trafilaciones y Anexos
BANFIELD
F. C. N. G. R.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de abril de 1954, en el local de la calle Bolívar 177, piso 7º, a las 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta general de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Comunicación a la asamblea, de acuerdo con lo que establece el título III, artículo 11 de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.702-v.23|4|54

FIDELES, FINANCIERA DEL ESTE S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito en un banco de esta plaza.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.846-v.22|4|54

FEMA
Fábrica de Tejidos, S. A.
Registro Nº 4.212
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 8 horas, en su local calle Olleros Nº 2419, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1954.

2º Disposición sobre utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.350.v.22|4|54

F. I. R. A.
Sociedad Anónima de Finanzas e Inversiones en la República Argentina
N. 3721
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 30 de Abril de 1954
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina Nº 786, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.408-v.22|4|54

Financiera Platense Sociedad Anónima
FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las once horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

3º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.250-v.22|4|54

F U N D A N E X
Fundiciones y Anexos
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 10,30 hs., en el local social, calle 25 de Mayo 158, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 3º ejercicio comercial cerrado al 31 de diciembre de 1953.

3º Designación de cinco directores, por 3 años, que terminaron sus mandatos.

4º Remuneración de los servicios del síndico.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberá depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la Caja Social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El presidente.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.245-v.22|4|54

"FERGAT"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 4.748
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 430.— e.31|3-Nº 8.206-v.21|4|54

FINANSUR, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Cerrito 512, 3er piso, Dpto. 4, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio.

3º Elección del número de titulares, que se determine por el término de tres años.

4º Elección de tres directores suplentes, por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 22 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 240.— e.31|2-Nº 8.225-v.13|4|54
$ 180.— e.14|4-Nº 8.881-v.21|4|54

FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 330, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre remuneraciones a miembros del Directorio conforme al artículo 14, inciso a) de los estatutos.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que formen el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, el accionista deberá depositar sus acciones o el recibo bancario en Pte. Luis Sáenz Peña 330, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea y recibirá un certificado que acreditará la cantidad de acciones depositadas, según lo establecido en el artículo 22 de los estatutos.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.150-v.21|4|54

F O R M A L I T
Soc. Anón. de Industrias Plásticas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril 1954, a las 11 y 30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 430, Oficina Zucchelli y Cía., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

2º Elección de tres directores titulares, por un año

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Fijación de las remuneraciones a los directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea de acuerdo a los estatutos.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la caja de la sociedad cuando menos tres días antes de celebrarse la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.228-v.21|4|54

FINAGA
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954 a las 15 y 30 horas, en el local social calle Cangallo 346, 5º piso, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 18º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.047-v.20|4|54

FINNCELL ARGENTINA, S. A.
Comercial e Industrial de Representaciones, Importación y Exportación
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, San Martín 627, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.079-v.20|4|54

FINAROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un director por el término de dos años.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

Nota: Con anticipación al menos de 3 días a la fecha de la asamblea, los tenedores de certificados depositarán los mismos en la secretaría de la sociedad o en su defecto entregarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156.

$ 600.— e.30|3-Nº 8.055-v.20|4|54

FERRETAN, S. A.
Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 24 de abril, a las 17.30 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad y consecuentemente, constitución de una sociedad cooperativa y aprobación de sus estatutos sobre la base del balance general de aquélla al 31|12|53.

2º Autorización al Directorio para realizar todos los actos conducentes a tal fin.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.797-v.15|4|54

"FIDUCIA"
S. A., Comercial, Financiera y de Inversiones Industriales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 322, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.921-v.19|4|54

FIANCO, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro 5.718
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Avda. de Mayo 981, 4º piso, escritorios Nros. 409 al 411, el día 26 de abril del corriente año, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio durante el cuarto ejercicio, y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.769-v.15|4|54

FIMBRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de abril del corriente año, a las 12 horas, en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y su designación.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.782-v.15|4|54

FABRICA ARGENTINA DE AGUJAS
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades;

3º Elección del Directorio y síndico. — El Directorio.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.786-v.15|4|54

F I F A C O
Financiera Fabril Comercial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 21 de abril de 1954 a las 16.30 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.632-v.14|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A.
CONVOCATORIA
N- 1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.30 horas en el local de la calle Lavalle 1878, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953 y distribución utilidades.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 288. — e.19|3-Nº 7.220-v.13|4|54

FERRETAN, S. A.
Nº 4.957

Convócase de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos sociales a los accionistas de Ferretán, S. A., Artículos de Ferretería y Anexos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril, a las 16 horas, en el local de la calle Brasil 1615, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de

pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953, y propuesta de de distribución de utilidades.

2º Remuneración al síndico titular.

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.802-v.15|4|54

FOX FILM DE LA ARGENTINA - S. A.
CONVOCATORIA
N-1.741

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 14.45 horas en el local calle Lavalle 1878, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Modificación de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 216. — e.19|3-Nº 7.222-v 13|4|54

FOMALCO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de abril de 1954 a las 18 horas, en el local social calle Moreno Nº 1473, piso 5º, escritorios 501|503, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al sexto ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores por el término de tres años (art. 12 del estatuto) y de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (art. 19 del estatuto).

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por los arts. 8, 19 y 25 del estatuto, referente a derecho a voto en las asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.544-v.14|4|54

"G"

GUMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.186
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en Lavalle 1759, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, y retribución directores y honorarios síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.516-v.30|4|54

"GUAVIRAVI"
S. A. Importadora, Exportadora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a las 18 horas, en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|12|53. — Buenos Aires, abril 5 de 1954.

$ 360.— e.8|4-Nº 9.382-v.29|4|54

GASPARRI HNOS. S. A.
Agrop. Inmob. Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el art. 23 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Aamblea General Ordinaria, correspondiente al tercer ejercicio y extraordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las ocho horas, en la sede de la compañía, Avenida Juan de Garay 840, 3er. piso E, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobar distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico.

3º Aprobación designación director-gerente.

4º Aumentar el capital social autorizado de acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales.

5º Autorización al Directorio para adquirir el establecimiento "Las Rosas" de Barda del Medio, Río Negro, y fijación del precio y condiciones de compra.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 9.233-v.28|4|54

GALVAR, S. A.
Comercial Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Defensa 562 - T. E. 33 - 0373
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local Defensa 562, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el artículo 347, inc. a) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de enero de 1954.

2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.060-v.27|4|54

GUILLERMO DECKER S. A.
CONVOCATORIA

Convócase en primera citación, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Avda. Belgrano 836, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Establecer las retribuciones del Directorio y síndico y resolver sobre la distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores titulares y eventualmente proceder a la designación de los que corresponda, por tres años.

4º Fijar el número de directores suplentes y elección de los mismos por un año.

5º Fijar el número de miembros del consejo consultivo y elección de los mismos por un año.

6º Elección de síndicos titular y suplente. por un año.

7º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, hasta 3 días antes de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.528-v.26|4|54

GLASIRIS S. A.
T. E. 32-8251 - 7211

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Glasiris S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones para el día Treinta de Abril de 1954 a las diez y ocho horas, en su local social de calle Córdoba 362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de un miembro del Directorio, así como del síndico titular y del síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.722-v.26|4|54

"GARCIA & DIAZ LIMITADA"
Sociedad Anónima de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo séptimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.863-v.26|4|54

GASOGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de seis directores por el término de tres años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito ,con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.560-v.23|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º del estatuto para elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 10.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas, deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14º de los estatutos.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.305-v.22|4|54

GEOTECNICA, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1954 a las 9 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y propuesta de distribución de utilidades.

2º Elección de tres directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas deberán cumplir el requisito prescripto por el art. 14 de los estatutos.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.309-v.22|4|54

GENERAL MOTORS ARGENTINA, S. A.
(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del Plan de Gratificaciones para empleados (Bonus Plan), distribución de las gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1953.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.186-v.21|4|54

GONZALEZ, CASTLETON & SHAW
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Suipacha 759, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.199-v.21|4|54

GAMMA
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
Corrientes 316, 4º piso - T. E. 32 - 8681
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.196-v.21|4|54

GELATINAS ARGENTINAS S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S. A., Industrial & Comercial a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los Directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.009-v.20|4|54

GLASTRA
Soc. Anón., Comercial e Industrial
Número de Registro 5.100
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 11 horas, en el edificio de la calle 25 de Mayo 81, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Directorio y síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de los directores, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.067-v.20|4|54

"GUARANI"
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para abril 21 de 1954, a las 9 hs., en Corrientes 447, escritorio 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos, artículo 347, inciso 1º, Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Elección del Directorio y síndico;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.26|3-Nº 7.787-v.15|4|54

"H"

HARAS "LAS ORTIGAS"
S. A. Agrícola Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A EFECTUARSE EL 30 DE ABRIL DE 1954
Nº 971

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoraia, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. correspondientes al 42º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.012-v.27|4|54

HERO S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1954, a las 11 horas en el local social, calle Belgrano 865, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.717-v.26|4|54

HULESA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Corrientes 1135, 6º piso B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aumento del número de directores titulares y elección de los mismos hasta completar período (un año).

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.662-v.26|4|54

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Campichuelo 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección del síndico titular y su suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta do la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.808-v.26|4|54

HARTENECK

Soc. Anón., Comercial e Industrial

Perú 399 - Buenos Aires

Registro Nº 2.668

CONVOCATORIA

Citase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en Perú 375. 1er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.876-v.26|4|54

HAMEX

Calle French 2334 - Teléf. 41, Plaza 9623

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.989-v.26|4|54

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

180.— e.2|4-Nº 8.544-v.23|4|54

Hilandería de Algodón Peinado

ALPESA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en Alsina Nº 1527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1953, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos, elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o certificados respectivos, en el local de la sociedad, la misma les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.2|4-Nº 8.503.v.23|4|54

HOLT RUFFIN Y CIA.

S. A., Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 1110, 4º piso, el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Designación de tres directores titulares.

4º Designación de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 13º "Hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un banco".

$ 600.— e.2|4-Nº 8.493.v.23|4|54

HARAS ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril, en el local social Uruguay 412, a las 15,30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración al Directorio y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

300.— e.2|4-Nº 8.543-v.23|4|54

HÜSER

Fábrica de Vinagres Naturales

Hüser, Soc. Anón. Ind. y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social, Mercedes 2346, el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar la remuneración de los directores y síndico, de acuerdo con el art. 15, inc. b).

3º Elección de directores por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente, para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.19|4-Nº 8.369-v.22|4|54

HOULDER BROTHERS & CO. ARGENTINA LTDA.

Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales

Calle 25 de Mayo Nº 499 — Buenos Aires

Registro Nº 2.194

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 499, a fin e tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Elección de un director por el término de tres años.

5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Director.

$ 720.— e.1º|4-Nº 8.151-v.22|4|54

HELIOS, S.A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

(Registro Nº 760)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 36 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular y de un director suplente, de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la Administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una Institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.370-v.23|4|54

H E L I O L A C

S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial

(Registro Nº 3.298)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de dos directores titulares.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.371-v.23|4|54

HAVERO

Exportación de Productos Sudamericanos Sociedad Anónima

(Reg. Nº 3.952)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas, en San Martín 296, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimotercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de remuneración al síndico.

3º Elección de síndico por 1 (un) año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Vicepresidente.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.115-v.21|4|54

HERRAMEC S. A.

Industrial Comercial

Belgrano 990 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local social, Belgrano 990, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y Elección de Directores por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Comunícase a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 17º de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.127-v.21|4|54

H I G A M A R

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial

(Nº 4.833)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 16 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.202-v.21|4|54

HALSEY

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales de Halsey Sociedad Anónima Comercial, se convoca a los señores accionistas de la misma a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril de 1954, a las diez horas, en su local social, sito en la calle Brasil 1027, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al X ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director, por un período de tres años.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, por sí, y en nombre y representación de los demás, firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos de la sociedad, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.30|3-Nº 7.938-v.20|4|54

HELLER HERMANOS

Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 do abril, a las 11 horas, en nuestro local social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio social, cerrado el 31 de enero del corriente año.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración a directores y síndicos.

3º Renovación total del Directorio y elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al art. 17 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, depositarán sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7.929-v.19|4|54

"HILANDERIA PLATENSE"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Avda. Pte. Roque S. Peña 943, 2º piso

Buenos Aires

Registro Nº 3.107

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril p. v., a las 11 horas, en el local de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 943, 2º piso, escritorio 10|14, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre ppdo., distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes y de síndicos titular y suplente.

4º Retribución del síndico.

Se previene a los señores accionistas que, conforme al artículo 11º de los estatutos, para formar parte de la reunión deberán depositar por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o presentar un certificado bancario de su depósito. — El Directorio.

$ 720.— e.25|3-Nº 7.597-v.14|4|54

HULYTEGO

Industrias de Hules y Telas Engomadas S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Abril a las 11 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705 a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y repartición de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.788-v.15|4|54

"I"

I D E A L

Sociedad Anónima Industrial y Mercantil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social sito en la calle Gallo 1192, el día 30 de abril de 1954, a las ocho horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pér-

didas y ganancias, la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre del año 1953 y el informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, un Director suplente, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4-Nº 9.491-v.30|4|54

INMOBILIARIA "MITRE"
Sociedad Anónima
Número de Registro 4.967
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2446, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director por el término de tres años, y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.8|4-Nº 9.381-v.29|4|54

INDUSTRIA GENERAL ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas en Campichuelo 250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico ad-hoc, designado por el Directorio o que designe la asamblea, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración pagada a los directores de acuerdo al art. 8, inc. c) de los estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días ante de la reunión de acuerdo con lo prescripto en el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.280-v.28|4|54

"I. F. I. C." S. A.
Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Uruguay 410, 9º piso - Escrit. 93|95
T. E. 37 - 7777
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Uruguay 440, 9º piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953, como también el informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores. Elección de director presidente y titulares.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones conforme lo dispone art. 11 estatutos. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio. — A. Lutzky, director.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.269-v.28|4|54

IFA
Sociedad Anónima
Industria Frigorífica Argentina
Perú 450 - Capital Federal
Nº de Registro 2791
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en su local Perú 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y su remuneración.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.7|4-Nº 9.339-v.28|4|54

"INDUSTRIAL ALVIÑO S. A."
25 de Mayo 252 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle 25 de Mayo 252, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.063-v.27|4|54

INTERCAMBIO COMERCIAL Y TURISTICO ARGENTINO PALESTINENSE SOCIEDAD ANONIMA
ARPALSA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 127, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance General, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cuatro directores titulares por dos años, y dos directores suplentes por un año.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.048-v.27|4|54

INTERCON
SOCIEDAD ANONIMA
Para la Industria de la Construcción, Comercio de Intercambio y Finanzas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, sita en la calle Sarmiento 348, entre piso, esc. 2, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores, para el próximo ejercicio.

3º Elección de directores.

4º Elección de un síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario con tres días de anticipación

$ 480.— e.6|4-Nº 9.065-v.27|4|54

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS ARGENTINAS RAIMUNDO RICHARD
Sociedad Anónima
Administración y Directorio:
Sarmiento 930 - Teléfono: 35-3830
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el Art. 20 del estatuto social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a las diez y siete horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 930, 4to. piso "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Sr. síndico, correspondiente al 10mo. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución del Sr. síndico.

3º Elección de dos directores suplentes, por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, ambos por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que en virtud de lo dispuesto en el Art. 27 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en secretaría o presentar los resguardos del Banco Industrial de la República Argentina, hasta tres días hábiles antes del señalado para la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.033-v.27|4|54

IGUAZÚ
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, y Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 19.15 horas, en Florida 229, escritorio 417.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 24 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en Florida 229, escritorio 417, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.053-v.27|4|54

INDARCON
Sociedad de Industria y de Comercio, S. A.
Nº 4.410
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril, a las 19 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1976, de esta Capital, para tratar la siguiente

ODEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;

2º Consideración del Inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1953;

3º Determinar el número de directores;

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente;

5º Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.008-v.27|4|54

INMOBILIARIA MAURA & COLL, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, en las oficinas de esta Capital, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 570, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director suplente, por tres años.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.068-v.27|4|54

INALEN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 6.665
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social, sita en la calle Tucumán 644, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.148-v.27|4|54

IBERA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local Corrientes 821, 2º piso A, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas, e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.038-v.27|4|54

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO, S. A.
2a. CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 22 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330,54, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de pérdidas y ganancias, cerrado al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección de cinco directores titulares.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El secretario.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.123-v.20|4|54

INTERPRODUC
Soc. Anón., Financiera y Comercial
Reconquista 1011, T. E. 32 Dársena 9177
Buenos Aires, Argentine
Cable adress: Interproduc - Baires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social, calle Reconquista 1011, tercer piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.181-v.27|4|54

(I. C. A. I. S. A.)
Inmobiliaria, Comercial, Agrícola e Industrial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local social, San Martín 579, piso segundo el 30 de abril a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario para la asamblea;

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º (duodécimo) ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades;

3º Remuneración del Directorio y síndico;

4º Elección de Directorio y síndico por vencimiento de mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.149-v.27|4|54

INDUSTRIAS ELECTRO METALURGICAS LIM
Sociedad Anónima
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la calle Córdoba 5401, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares en representación de los accionistas de la clase A y cinco directores titulares en representación de los accionistas de la clase B.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 24 de los estatutos: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas, expedido por un banco de la República o del extranjero, de tenerlas depositadas a su orden.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.466-v.26|4|54

INCOSA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. —e.5|4-Nº 8.747-v.26|4|54

INCLA
Industrias Clairmont Argentina S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Incla" Industrias Clairmont Argentina S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores y fijación del término de su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.706-v.26|4|54

INDUSTRIAL EXPORTADORA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril próximo, a las 16 horas, en la calle Córdoba 315 (entrepiso), a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias

y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular y suplientes y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.?88-v.26|4|54

Industrial Constructora Argentina (INCOAR)

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 329, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes a los ejercicios 1952 y 1953.

2º Retribución directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.633-v.26|4|54

I L C A

Industria Ladrillera Cerámica Argentina Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Ilca, Industria Ladrillera Cerámica Argentina Sociedad Anónima Comercial, que se realizará en la sede social de la sociedad, calle Chacabuco 380, 2º piso, el día viernes 30 de abril de 1954, a las 14 horas, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio. (Art. 11 de los estatutos sociales).

3º Honorarios del síndico.

4º Elección de un director titular por tres años.

5º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo diez y seis de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.477-v.30|4|55

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.

Registro Nº 5.226

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 195, 5º piso, escritorio 519, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidae y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades:

3º Elección de síndicos titulares y síndicos suplentes;

4º Determinación del depósito en garantía de los señores directores titulares;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a las asambleas, todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social, compruebe su calidad de tal.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.593-v.30|4|54

INARES S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales

Sarmiento 459. T. E. 31-0695

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10 horas, en el local social Sarmiento Nº 459, con el el objeto do tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.994-v.26|4|54

INSTITUTO ROSENBUCH, S. A.

De Biología Experimental Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril, a las 15 horas, en San José Nº 1481, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los directores y del síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de presidente, vicepresidente, directores titulares y suplentee.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 24 de los estatutos que dice: "Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas depositarán sus acciones en la sociedad o entregarán un recibo de depósito bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada en la convocatoria. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante poder en forma o simple carta-poder; los directores no podrán ser mandatarios".

$ 600. — e.5|4-Nº 8.835-v.26|4|54

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, calle Billinghurst 1710, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución del saldo de utilidades

3º Elección de presidente, secretario, cuatro vocales, síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir el artículo 22 de los estatutos.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.874-v.26|4|54

I N E D I T O

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria anual a celebrarse en Montevideo 640, el 30 de abril de 1954 a las 18 y 30 con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico sobre el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de síndicos titular y suplente por un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Los accionistas deberán depositar en la administración social hasta el 27 de abril próximo inclusive sus acciones o certificado de Banco que funcione de acuerdo con la ley 12.156 acreditando que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 78 del estatuto). — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.866-v.26|4|54

I M P R E X

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en Bonpland 1458, Capital,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al XV ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.9?3-v.26|4|54

INTA

Industria Textil Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de INTA, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.908-v.26|4|54

INYECTO MAGNET S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en Sarmiento 355, edificio Shaw, sala de reuniones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y memoria al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Depósito de garantía de directores.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.992-v.26|4|54

INDUSTRIAS SUR

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, escritorio 115, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.985-v.26|4|54

INVICTUS

Financiaciones y Administraciones Industriales, S. A.

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril del corriente año a las 9.30 horas, en el estudio del doctor Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y designación eventual de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.972-v.26|4|54

IRENE, S. A.

Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el estatuto social se convoca a los señores accionistas de Irene, S. A., Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social de la calle Belgrano Nº 1915, 4º piso A, de esta Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y su designación.

4 Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.?|4-Nº 8.542.v.23|4|54

"INCOFI"

S. A., Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las once horas, en Sarmiento 424, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Comunicación del Directorio sobre designación de director-gerente.

5º Reducción del capital de la sociedad.

6º Designación de un director suplente para completar mandato.

7º Designación de síndico titular y de síndico suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.517.v.23|4|54

I T A L M A R

Sociedad Anónima de Empresas Marítimas Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la Avda. Córdoba 629, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Determinación del número y elección de los directores, elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los salientes.

5º Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

Nota. — Se llama la atención de los señores accionistas sobre lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos sobre depósitos anticipados de acciones. Las acciones podrán ser depositadas en la Banca Commerciale Italiana y Banco di Napoli en Italia o en el Banco Francés e Italiano para la América del Sud y Banco di Napoli de esta Capital y en nuestra secretaría

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.418-v.23|4|54

"IBICUY" S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Arriola 185 - Buenos Aires

Nº 5.246

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 16 horas, en el local sito en la calle Arriola 185 de la Capital Federal, para tratar el siguiente·

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas deberán presentar sus acciones, o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.475-v.23|4|54

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA S.A. Industrial y Comercial

(Registro Nº 5.444)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3er piso, escritorio 313, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.389-v.23|4|54

INFINCO S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 484 - 4º piso

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores accionitas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social sita en la Avda. Corrientes 484, 4º piso, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico.

3º Elección por cesación de mandato de tres directores titulares, dos directores suplentes, como así también de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero". — César Adot, presidente.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.497-v.23|4|54

IMPEX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Balcarce 749 — Buenos Aires
Cables: Eaabno
T. E. 34 (Defensa) 12-0
Stockholm
(Suecia)
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas en el local social de la calle Balcarce 749, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 3 o más directores.

3º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Retribución al Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.652-v.23|4|54

INDARBAL
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril de 1954 en el local de la calle Bolívar 177, 1º piso, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes por tres años.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente por un año.

5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.19|4-Nº 8.274-v.22|4|54

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10, para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 540.— e.19|4-Nº 8.293-v.22|4|54

INDYCO, SOC. ANON.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indyco S. A. Industrial, Comercial y Financiera, a la 12ª Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 8.45 horas, en el local de la calle Olleros 2419, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de operaciones del Directorio.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 12º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

"IWECO" ISIDORO WEIL y CIA.
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en Espinosa 42,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.249-v.22|4|54

INDARLUX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social calle Avda. Corrientes 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, é informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos sociales, deberán depositar las acciones o certificados en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la fecha de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.237-v.21|4|54

ISABELLO & RUSSO, S. A.
Talleres Industriales Madereros y Frigoríficos
Capital $ 1.500.000
T. E. 97-9571 y 46-2732 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, en el local social, calle Loria 1462, a las 17 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto distribución de utilidades, e informe del síndico del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 6 directores titulares, 2 suplentes por terminación del mandato de los actuales.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deben dar cumplimiento al art. 22 de los estatutos. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.113-v.21|4|54

INMOBILIARIA RECONQUISTA
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.835
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 320, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de 5 directores, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.31|3-Nº 8.152-v.21|4|54

I. P. S. A. M.
INDUSTRIAS PUERTO SAN MARTIN
S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 11 horas en Avda. Corrientes 370, oficina 306.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el Código de Comercio, art. 347, inciso 1º al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.29|3-Nº 7.896-v.19|4|54

ITARFINCO, S. A
Financiera, Inmobiliaria, Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en Paraná 791, 2º "A" para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.140-v.21|4|54

INDUSTRIAS Y COLONIAS PUERTO DELICIA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
(N - 4.749)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 10º del estatuto de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954 a las 15 horas, en la sede de la misma, Avda. Corrientes Nº 484, piso 6º, Capital, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Noveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes, síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres (3) días hábiles antes de la misma, a fin de poder participar en la reunión, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º del estatuto. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.027-v.20|4|54

ILLA & COMPAÑIA
S. A. Química e Industrial
Serrano 993 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Serrano 993, esquina Castillo 760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por dos años para completar el período del señor Ricardo Illa, que ha renunciado.

3º Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año

6º Informe sobre retribuciones a directores gerentes.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de seguridad de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.30|3-Nº 8.066-v.20|4|54

INDARGENTOL
S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o, en su defecto, presentar un certificado bancario a fin de obtener el boleto de entrada, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.864-v.19|4|54

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria S. A.
Medrano 162|64, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el sábado 24 de abril de 1954, a las 12.45 horas en el local de la sociedad calle Medrano 162|64, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Canje de las acciones preferidas.

3º Designación de directores.

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Para asistir a la asamblea de conformidad con el art. 13 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de su tenencia en la administración de la sociedad por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 680.— e.26|3-Nº 7.712-v.20|4|54

"INMOFINA"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 23 de abril próximo, a las 16.30, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 332, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.29|3-Nº 7.919-v.19|4|54

INCOFINA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Inmobiliaria, Comercial, Financiera de Importación y Exportación

De acuerdo al art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Abril próximo, a las 11 horas, en el local Charcas número 1183, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designar síndico y síndico suplente.

3º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.781-v.15|4|54

ITASA
Industrias Técnicas Argentinas, S. A. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas, para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.631-v.14|4|54

"J"

JOHNSON Y JOHNSON DE ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1954, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico, y distribución de las utilidades.

2º Elección de cuatro directores titulares y dos directores suplentes

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — F. P. Apeseche, presidente.

$ 360.— e.6|4-Nº 3.178-v.27|4|54

J. & E. ATKINSONS LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día viernes 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

4º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

$ 512.— e.2|4-Nº 8.265 - v.26|4|54

JULIA S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en la sede social, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ga-

nancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 Marzo 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.974-v.26|4|54

JOSE FERRARINI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida La Plata Nº 2036, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el señor presidente y el síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener participación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.340 - v.23|4|54

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril del corriente año a las 12 horas, en la calle Rivadavia 5956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

—Buenos Aires, 30 de marzo 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.610-v.23|4|54

JACOBS BROTHERS
Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria Importadores
Registro Nº 4.146
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima e tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.1º|4-Nº 8.439-v.22|4|54

JUAN MURCHISON S. A.

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria de accionistas para el 30 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas a celebrarse en la calle Tucumán 141, 2º piso, para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953. e informe del síndico.

2º Destino del resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.647-v.23|4|54

JANSEN
Sociedad Anónima Decoraciones y Muebles
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Maure 1747, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.880-v 22|4|54

J. FERNANDEZ NOVOA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea.

$ 540. — e.29|3-Nº 7 862-v.19|4|54

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 20 de abril, hora 17.30, en Cangallo 1621, para tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 8 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.16|3-Nº 7.038-v.5|4|54

$ 144.— e. 6|4-Nº 8.347.v.13|4|54

"K"

KINBAUM - FERROBETON
Sociedad Anónima de Construcciones
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril 1954, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 850, para:

1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.882-v.26|4|54

KASDORF & CIA. S. A.
Cía. de Productos Lácteos, Dietéticos y Medicinales
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 11 horas en Loria 117,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares tres directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.652-v.23|4|54

"L"

LA COSECHERA
A. R. ROCCA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Registro Nº 3.403)
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo a las 11 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo séptimo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea. — El Presidente.

e.22|3-Nº 7.368-v.9|4|54
e.12|4-Nº 9.703-v.27|4|54

LA MISIONERA, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de abril 1954 a las 12 horas en su local Maipú 71, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|53.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.540-v.30|4|54

LABORATORIOS DOUGLAS
Sociedad Anónima Com. e Indust.
Uspallata 2438
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954 a las 19 horas en su local social, calle Uspallata 2434, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un director titular hasta completar el período que vence el 31 de diciembre de 1955.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 25 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.8|4-Nº 9.454-v.29|4|54

Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos
L U T E T I A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 733, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social, por lo menos de tres días de anticipación

$ 660.— e.6|4-Nº 9.034-v.27|4|54

LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA
S. A. C. e I.
Dirección y Redacción:
Lavalle 1737 - T. E. 35 - 9238
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en el local de la calle Lavalle 1737, de esta Capital, el día 30 de abril, a las 17 horas en la que se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 9.202-v.28|4|54

LABORATORIOS WASHINGTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 29 de abril de 1954 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.237-v.28|4|54

LYDDON & CIA., S. A.
Avda. Belgrano 271 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo Nº 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 11.15 hs. en la sede social de la sociedad, Avenida Belgrano 271, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.010-v.27|4|54

"LIBREGULE"
Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas
Montevideo 184 - 5º piso

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril 1954, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico al 31 de diciembre 1953.

2º Elección presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.025-v.27|4|54

" L A V E L "
S. A., Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1954, a las 18 horas, en su sede, Av. Patricios 1845, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: memoria, balance general inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.

2º Informe del síndico y su aprobación.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de un director suplente, cuyo mandato termina con el actual Directorio.

5º Designación de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

Nota: De acuerdo a los estatutos (Cap. 4º, art. 17) los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de tres días al señalado para la citación, sus acciones, o bien un certificado o cablegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario de reconocida reputación en el país, sujeto a la Ley número 12.056 o en el extranjero y contra tal depósito le será entregado recibo que servirá de credencial de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.072-v.27|4|54

LA TECNICO COMERCIAL
Industrial y Financiera Argentina
Soc. Anónima
"T. E. C. I. F. A. R."
Uruguay 618, piso 8º, Buenos Aires
Número de Registro: 5.064
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local Avda. Julio A. Roca 733, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico por un año.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 20 de los estatutos sociales.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.058-v.27|4|54

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Sede social: Carlos Pellegrini Nº 775-5º p.
Número Registro: 3.523
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini Nº 775, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico

2º Fijación del número de directores (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección de dos o más directores; conforme a lo que se resuelva; de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.057-v.27|4|54

LOS GOBELINOS
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 26 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de Los Gobelinos S. A. C. e I., a la décima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Florida 125, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

De conformidad con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, en la caja de la sociedad, Florida 125, Capital, donde se le entregará recibo que servirá de entrada. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9 130-v.27|4|54

LUIS MARIA VIALE
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 29 de abril de 1954 a la hora 10, en el domicilio social, calle Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al III ejercicio social comenzado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9 155-v.27|4|54

LAURIA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Buenos Aires
Florida Nº 550
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Florida Nº 550, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir síndicos titular y suplente.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.157-v.27|4|54

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Importaciones - Exportaciones - Transbordos - Reembarcos, etc.
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
U. T. 33 Av. 5038 y 22 Aveli. 5068
Buenos Aires — Argentina
Nº Registro 4.561

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en el local social de la sociedad. Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.774-v.26|4|54

LINEAS AEREAS DODERO, S. A.
De Agencias y Representaciones
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 15 horas, en la sede social, Corrientes 690, de esta Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de dos directores titulares por el término de dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8 754-v.26|4|54

LONALINO
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local calle Corrientes Nº 222, tercer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al décimo cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8 749-v.26|4|54

LOS CORRALES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Ganadera
Cangallo 466, 4º piso

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-Nº 8.758-v.26|4|54

"LAS GRACIAS", S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Avda. R. Sáenz Peña 730, 1º piso, Esc. 15
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 447, 7º piso, escritorio 705, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que fije la asamblea.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.725-v.26|4|54

LA QUIRURGICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954 a las 18 horas, en nuestra sede social calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, titulares y suplentes.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Remuneración al presidente.

5º Aprobación del acta Nº 129.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8 621-v.26|4|54

LONGVIE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Número de Registro 3.660
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954 a las 10,30 horas en el local de la calle Cangallo 456, piso 4º, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Aplicación de fondos de la reserva facultativa.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, calle Libertad 731, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el art. 24 de los estatutos. — Capital Federal, marzo 29 de 1954. — Marcos R. Zimmermann, presidente.

$ 704.— e.5|4-Nº 8.642.v.27|4|54

LITOPON BELLAVISTA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 5.097)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 578, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a directores que desempeñaron actividades permanentes.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Iván Molnar, presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.955-v.26|4|54

LAMERCO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Sanabria 2245 — Capital Federal
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local de la sociedad, Sanabria 2245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.5|4-N 8.841-v.26|4|54

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al 52º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular para completar período y elección de director suplente por igual término en caso de corresponder.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.976-v.26|4|54

L E G U M I
Sociedad Anónima, Fin., Inm., Com. e Ind.
Nº 6.333

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, síndicos titular y suplente

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.947-v.26|4|54

LA MADERERA PATAGONICA
Sociedad Anónima
Nº 5.827

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de los directores titulares y suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.932-v.26|4|54

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
25 de Mayo 516 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Abril de 1154, a las 11 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.

3º Elección de director y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

Marzo 31 de 1954. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima. El Director.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.952-v.26|4|54

LABORATORIO WANDER ARGENTINA
Soc. Anón. Com. e Ind.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 8,30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme con el artículo 21º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.987-v.26|4|54

"LA VOZ DEL AIRE"
Sociedad Anónima de Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 21 horas, en el local social, calle Cerrito 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria, correspondiente al décimo noveno ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre del año 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los señores Ricardo Néstor García, Juan E. Cossio, Juan J. Olivares, Miguel Mosquera y José O. Corlelletti, que terminaron su mandato.

4º Designación de síndicos por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones de los estatutos sociales, que establecen:

Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.5|4-Nº 8 875-v.26|4|54

"LA CHAQUEÑA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en Avenida Alem Nº 413, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 36º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953;

2º Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso 1) y 14;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 21º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — "La Chaqueña". S. A. — Dr. Ricardo Grüneisen, presidente.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.703-v.23|4|54

LA ADMINISTRADORA, S. A.
Expte. Nº 1.617
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de 1 a 3 directores, por 3 años (art. 16 de los estatutos).

3º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

5º Autorización al Directorio para ceder o transferir gratuitamente a favor de la repartición nacional que corresponda la red de canales en Colonia Alberdi, Villa Regina (Río Negro).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.667-v.23|4|54

LA ORIENTAL, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nueva Dirección - Belgrano 427 - 6º piso
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de La Oriental, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.574-v.23|4|54

L O C A V A N
Sociedad Anónima
Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer

ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de los directores y síndico.

4º Aumento del número de directores y su designación.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Reforma de los estatutos y aumento del capital.

7º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.570-v.23|4|54

LA CENA

Soc. Anón., Ind. y Com.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida San Martín 4000, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1953.

2º Destino de las utilidades que arroja el ejercicio y remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de 5 directores titulares y un síndico titular y un suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.595-v.23|4|54

"LA SENSACION"

S. A. Comercial e Industrial

(Nº 4.497)

CONVOCATORIA

Se convoca por quince días a los señores accionistas de "La Sensación", S. A., Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el jueves 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Cangallo 1750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas por el Directorio.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de miembros del Directorio.

5º Elección de presidente, uno hasta ocho directores, síndico y síndico suplente, que cesan en sus mandatos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 1750, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.696-v.23|4|54

LA FORMOSEÑA

S. A., Industrial, Comercial, Forestal y Ganadera

Nº 2.412

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día jueves 29 de abril de 1953, a las 11.30 horas, en el local social, calle 25 Mayo 347, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.514.v.23|4|54

"LOMA VERDE"

S. A., Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Renovación íntegra del Directorio y fijar el número de directores titulares y designación de dos directores suplentes, todos por un año.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.548.v.23|4|54

LA ASTURIANA, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 9 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de siete directores titulares por el término de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.567-v.23|4|54

LENG, ROBERTS & CIA.

(VENTAS), S. A.

Registro Nº 3.037

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Reconquista Nº 314, (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.545.v.23|4|54

LA INDUSTRIAL AGROPECUARIA

"I. A."

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril p.v., a las 11 horas, en el local social de la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 852, 3er. piso, escr. 305, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de secretario de la asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre ppdo. Distribución de las utilidades.

3º Nombramiento de director general y de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del director general y del síndico.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de su depósito, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea. — El director general.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.471-v.23|4|54

LAVARBEL S. A.

Industrial y Comercial

Santa Fe 3079 Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en la sede de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 519, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea a fin de obtener su boleto de entrada.

El Directorio.

$ 180.— e.2|4-Nº 8.353 - v.23|4|54

LA ACETICA S. A.

Industrial y Comercial

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede de la Sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Fijación del precio de las acciones hasta la Asamblea siguiente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.315 - v.23|4|54

LABORATORIOS MIDY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9,30 horas en el local social, calle Humberto 1º Nº 101, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y de un suplente, por un año.

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— c.2|4-Nº 8.507-v.23|4|54

LA COMERCIAL TECNICA S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Registro Nº 5172

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16.40 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 480.— c.2|4-Nº 8.388-v.23|4|54

LOZADUR

Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica S. A.

Registro Nº 3692

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 17.20 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución a los directores y al síndico para el ejercicio entrante.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.393-v.23|4|54

LEVER HERMANOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,45 horas en Bartolomé Mitre 559, Escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El Directorio.

$ 384.— e.2|4-Nº 8.264 - v.26|4|54

LABORATORIO BIOLOGICO SAN JORGE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítaso a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las diez horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración de directores y síndicos.

3º Elección de directores, síndico, y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954, — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.454-v.23|4|54

LABORATORIOS OTTO S. A.

Estados Unidos 1846|52

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954 a las 11 horas en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.365-v.22|4|54

LASERAS S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su reunión del 29 de marzo de 1954, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas y 30 minutos en la sede social, Las Heras 1832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y determinación de las mismas, confiriéndoseles a los que resulten electos con mandato por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente

4º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

5º Destino de las utilidades

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con facultad de aprobarla.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.19|4-Nº 8.398-v.22|4|54

LA FIRMEZA

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Industrial

Corrientes 3761 - 81 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 10.45 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Destino de las utilidades.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.130-v.22|4|54

LEDATEX

S. A., Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Reconquista 341, 3er. piso, Buenos Aires

T. E. 31, Retiro 3322

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 de abril de 1954, a las 9 horas, en Reconquista 341, 3er. piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico.

3º Elección de un director por un año.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.327.v.22|4|54

LA FORESTAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

Nº 2.728

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación del presidente del Directorio por el término de dos años.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio 1954.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

7º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 864. — e.31|3-Nº 8.165-v.26|4|54

L. HINTERMEYER
Sociedad Anónima Agrícola y Comercial
Registro Nº 8.867
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas en su local, Villanueva 1355, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1 Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Resolver sobre el destino de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por un año, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420. — e.1º|4-Nº 8.253-v.22|4|54

LOS MACACHINES
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 11, en Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.384-v.22|4|54

LANCOME ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.736
CONVOCATORIA

De acuerdo con disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10, en el local de la sociedad, calle Esmeralda 1265, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio que comprende el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

3º Fijación de las remuneraciones del presidente, Directorio y síndico.

4º Elección de un director titular por el término de 3 años, de un síndico titular y de un síndico suplente. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.31|3-Nº 8.163-v.21|4|54

LA LYS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 233 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de abril de 1954, a las 16 horas en el local social calle San Martín 233, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.151-v.21|4|54

LA MERIDIONAL S. A.
Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Inscripción 4.106

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 17 horas en Sao José 458, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Nombramiento y remuneración de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Dr. Mario Cafici, director general.

$ 240.— e.31|3-Nº 7.984-v.21|4|54

LA MALA REAL ARGENTINA S. A.
(Cía. de Representaciones Marítimas)
Nº Registro 1.419
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las once horas en el local social Reconquista 314, Buenos Aires para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de y pronunciamiento sobre la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros que ha de integrar el directorio (Art. 9º estatuto) y elección de hasta tres directores según corresponda, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijar la remuneración de los miembros del directorio y síndico por el ejercicio anterior y por el actual.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 684. — e.31|3-Nº 8.015-v.27|4|54

LA METROPOLITANA
Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle Rivadavia Nº 954, el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., correspondientes al vigésimo tercer ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de "La Metropolitana" Compañía de Acumulación de Ahorro S. A. mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales.

4º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, todos por dos años, de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación del mayor accionista presente para que conjuntamente con el presidente y el secretario redacten, aprueben y firmen, el acta respectiva. — El Directorio.

Marzo 17 de 1954

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 720. — e.31|3-Nº 8.028-v.21|4|54

LA ACTIVA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 22 de abril de 1954, a las 19 horas, en Avenida Corrientes 316, 7º piso, oficina Nº 751.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 260.— e.31|3-Nº 8.211-v.21|4|54

LA MAXIMA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio.

4º Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420 — e.31|3-Nº 8.192-v.21|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea General Ordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidente.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1953.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.006-v.20|4|54

LINKS
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, Avenida Santa Fe 2650, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración acta nº 317, punto 4º (Remuneración Directorio y síndico ejercicio 1953)

3º Remuneración del Directorio y síndico para el ejercicio 1954

4º Determinación del número de directores, según lo establece el art. 8º, de los estatutos sociales.

5º Elección del Directorio de acuerdo con la resolución de la asamblea, sobre el punto precedente.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.214-v.21|4|54

"LAS ROCAS"
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954 a las 11 horas, en Callao 295, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XIº ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Disposición de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.30|3-Nº 7.987-v.20|4|54

LA QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A. a Asamblea Extraordinaria en el local social Avenida Corrientes Nº 378, para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 3º de los estatutos

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.007-v.20|4|54

"LAS TRES MARIAS"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 13º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 19 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social calle Perú Nº 1038, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de los directores titulares que integrarán el Directorio por vencimiento de mandato, y de un síndico titular y otro suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.715.v.15|4|54

LAVADERO SANTA INES, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º, inciso g) de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de abril, a la hora 16, en Estomba 79, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los miembros del Directorio.

4º Elección de un director por tres años.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.928.v.19|4|54

"LA ESPADAÑA"
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 1978, a efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar y ratificar la compra de campos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.713.v.15|4|54

L.I.C.S.A.
LOCCI Inmobiliaria Comercial S. A.
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 18 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.813-v.15|4|54

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo Nº 776.

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos del número de directores que actuarán durante el ejercicio.

4º Elección, por dos años, del número de directores titulares que resuelva la asamblea según el punto anterior, por un año de tres directores suplentes y del síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Avda. de Mayo 776, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco.

$ 660.— e.26|3-Nº 7.618-v.15|4|54

LA COSECHERA, A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro Nº 3403)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de Abril próximo a las 11.30 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales aumentando el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos m|legal.

2º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

$ 300.— e.26|3-Nº 7.810-v.15|4|54

"LAGO HERMOSO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1954, a las 10.30 horas en la calle Corrientes

447, 7º piso, escritorio 705, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1953.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.690.v.15|4|54

LABORATORIOS ANDROMACO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Ingeniero Huergo 1145
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados en Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social, Avenida Ingeniero Huergo 1145, Buenos Aires, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores y nombramiento eventual de directores titulares y suplentes.

4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.26|3-Nº 7.684-v.14|4|54

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
Sociedad Anónima Argentina
Nº de Registro 2.659

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 33º de los estatutos se convoca a los señores accionistas de "La Esmeralda Capitalización, Sociedad Anónima Argentina" a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril, a las 11 horas en el local social, calle Esmeralda Nros. 135|45 (1er piso) para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, dictamen del síndico, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 23º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares de que ha de componerse el Directorio.

3º Elección de directores titulares en el número que corresponda teniendo presente lo resuelto en el punto anterior.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión (Art. 34º de los estatutos). — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Presidente.

$ 780.— e.25|3-Nº 7.590-v.14|4|54

LA FABRIL, S. A.
Desmotadoras, Depósitos y Warrants
Nº 2.275

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 486.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.25|3-Nº 7.670-v.14|4|54

"M"

MAPERIA
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maperia", S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", el día 30 de abril 1954, a las 19 horas, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Proyecto de modificación de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.8|4-Nº 9.350-v.29|4|54

MAPERIA
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maperia", S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1954, a las 18 horas a realizarse en la sede social calle Lavalle Nº 1546, 2º piso "F", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos para el ejercicio corriente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 9 354-v.29|4|54

MAR DE COBO SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4964

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, calle Maipú 631, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social, mediante el reembolso parcial en efectivo del valor integrado de las acciones.

2º Reforma del art. 3º del estatuto.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 8º del estatuto.

$ 240.— e.7|4-Nº 9.256-v.21|4|54

METAL MECANICA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en las oficinas de esta Capital, calle Lavalle 1312, p. 3º, dep. A, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al décimoejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas, en las oficinas de la sociedad en esta Capital, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.087-v.27|4|54

METROPOL
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un (1) año, y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, con las autoridades de la misma.

Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la asamblea). —Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — Por el Directorio: el presidente.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.124-v.27|4|54

M. I. C. A. L.
Sociedad Anónima
Mobiliaria, Inmobiliaria, Construcciones, Arrendamientos, Ladrillos

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a la 10,30 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1440, a los efectos de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, finalizado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Considerar las donaciones efectuadas por la sociedad al Estado Nacional, de las superficies de tierra de nuestras fracciones en el Territorio de Río Negro.

3º Elección de cuatro directores y de síndico titular y suplente, todos por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.308-v.28|4|54

MOLDAVIA S. A.
Industrial y Comercial
Chile 1837 — Bs. As
Nº 1766

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social sito en la calle Chile 1837, piso 1º, de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los señores directores y síndico.

3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22º de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma. Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.018-v.27|4|54

MEREX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo séptimo de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y nombramiento de titulares o suplentes que actuarán en el nuevo ejercicio.

3º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que las acciones deberán depositarlas en secretaría, tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 660.— e.6|4-Nº 9.027-v.27|4|54

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 corriente, 17 horas, en Sarmiento 299, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, inventario, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 enero 1954.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.100-v.27|4|54

MARVEL
Soc. Anón. Ind. y Com.
INDUSTRIA DE HORNOS ELECTRICOS
Avda. de los Constituyentes 5790
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 564, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 9.002-v.9|4|54
$ 240.— e.12|4-Nº 9.187-v.26|4|54

MANUFACTURA GENERAL DEL CORCHO S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril 1954, a las 11 horas, en Nogoyá 5959, para:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes ejercicio 31 diciembre 1953.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de 4 directores, que durarán tres años en su mandato.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.889-v.26|4|54

MULVILLE & CIA. S. A.
Empresa Constructora
Nº de Registro 4.032

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 10 y 30 horas, en el local social calle Cangallo Nº 360, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del año.

3º Elección de tres directores titulares y un director suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 22 de los estatutos. — William H. Mulville, presidente.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.862-v.26|4|54

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de abril de 1954, a las 9 hora, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el art. 347 inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del estatuto social, al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores, titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el art. 26 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa, hasta tres días antes del fijado, para la realización de la asamblea.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.890-v.26|4|54

METAN S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metan, S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local calle Lavalle 448 para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.779-v.26|4|54

MAURALPO SOC. ANON. DE TRANSACCIONES AGROPECUARIAS Y COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto por el artículo décimo de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro a las dieciocho horas y treinta, en el local social calle Sarmiento número trescientos nueve, de esta Capital, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Elección por dos años del Directorio (cinco miembros) que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente, y

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o recibos de los bancos de depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad antes del día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954 — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.760-v.26|4|54

MERCEDES BENZ ARGENTINA S. A.
Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social de la calle Charcas 684, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico, de acuerdo con el art. 21º apartado b).

3º Fijación del número de directores y elección de los que correspondan (art. 13º).

4º Elección de síndicos titular y suplente. (Art. 20º).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores socios que de acuerdo con el artículo 11º, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o certificados, para obtener el recibo que les servirá de entrada a la asamblea

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.547-v.26|4|54

MONTECARLO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo, a la hora 18 en su local social, calle Jujuy 1657, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3º Elección de siete directores por un año por terminación de mandato de cinco y dos más de acuerdo con el art. 7º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 13 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio

$ 600. — e.5|4-Nº 8.547-v.26|4|54

M. HOHNER S. A.
Comercial e Importadora
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 11,30 horas en le calle Reconquista 336, departamento X para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.590-v.26|4|54

MULTIPLAS S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación del número de los directores y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 14º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Lavalleja 1068|72, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.680-v.23|4|54

METALROCA
Sociedad Anónima Metalúrgica, Industrial y Comercial
Establecimientos Metalúrgicos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 8 horas, en nuestra sede social, Culpina 3602, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores que han ejercido funciones administrativas.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deben efectuar el depósito de sus acciones o de los certificados provisorios de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.692-v.23|4|54

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1954 a las 12 horas, en el local social Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.568-v.23|4|54

MARIA MAGDALENA
S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "María Magdalena S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques", a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndicos.

2º Elección de tres directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.583-v.23|4|54

MEFINSA S. A.
Mercantil, Financiera e Industrial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Gongalves Díaz Nº 1100, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y designación de los mismos para el nuevo ejercicio.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.650-v.23|4|54

"MELFA"
Hidalgo 775
Nº 2.845
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Hidalgo 775, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Artículo 24 de los estatutos: Tres días antes de la asamblea los accionistas depositarán en Secretaría, sus acciones, o un certificado de tenerlas depositadas en un Banco del país.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.516-v.23|4|54

MONTE GRANDE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en Suipacha 58, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de los miembros del Directorio por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.472-v.23|4|54

MADERERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1954, a las 8 horas, en la sede social, calle Bouchard Nº 644, piso 4º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1953, e informe del síndico.

2º Autorización para destinar los dividendos a pagar pendientes al 31|10 de 1952 a enjugar pérdidas

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el art. 24 de los estatutos.

$ 280.— e.2|4-Nº 8.483-v.15|4|54

M. ROYO S. A.
Com., Ind., Inmob. y Financ.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 9 horas en el local de la calle Perú 277, piso 4º, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente por dos años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.504-v.23|4|54

MERCURIO SOC. ANON.
De Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín Nº 579, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.

2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general; cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo de depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 13 de los estatutos).

$ 540.— e.2|4-Nº 8.363-v.23|4|54

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER, S. A.
Nº 3.697

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.668-v.23|4|54

MICHEL A. DOURA S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Michel A. Doura, S. A. Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su sede social. Camargo 960, Capital Federal a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA·

1º Consideración de la renuncia a dos de los privilegios de las acciones preferidas "A", a partir del 1|7|1953, con el objeto de cumplimentar el requerimiento formulado por la Comisión de Valores.

2º Reforma de los estatutos sociales en lo que se refiere a remuneraciones a los directores y características de las acciones preferidas "A" en circulación a fin de encuadrar los mismos dentro de las normas vigentes en virtud de la circular número 282 de la referida comisión.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.561-v.23|4|54

MERINAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20º del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 9 hs., en el local de la calle Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de cinco (5) directores titulares y dos (2) directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.665-v.23|4|54

MANULANA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Manulana, S. A., Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril, a las 11,30 horas, en el local social, calle José Pedro Varela 4828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953, así como el informe del síndico.

2º Aprobación de la remuneración del director presidente, de los directores y síndico por el ejercicio cerrado.

3º Elección del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado del depósito de las mismas, en entidad autorizada, en la secretaría de la sociedad, para obtener un recibo que servirá de entrada a la asamblea, con tres días de anticipación a la fecha señalada para celebrar la asamblea, por lo menos (art. 11). — Ezra Teubal, director.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.593-v.23|4|54

MINERA FENIX S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.345-v.22|4|54

MINNESOTA MANUFACTURA MERCANTIL S. A.
Nº 4.980

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas. al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sobre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.442-v.22|4|54

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA
Contratistas Instalaciones Eléctricas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril de 1954, a las 8 horas, en el local de la empresa, calle Sarmiento 1664|72, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 25º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. (Art. 30 del estatuto).

$ 510. — e.31|3-Nº 8.102-v.21|4|54

MARNANDA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Sánchez de Bustamante Nº 64, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.31|3-Nº 8.139-v.21|4|54

M. I. C. A. - B. GUZZARDI S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, calle Zelarrayán 1467 (Capital Federal) para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estado que prescriben los art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas y aplicación del art. 10 de los estatutos sociales sobre el mismo asunto.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndicos conforme al art. 11 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. El Directorio.

Ingeniero Benedicto Guzzardi, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 15 sobre depósito de acciones.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.980-v.20|4|54

"MIDLANDTEX"
Sociedad de Industria y de Comercio S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de abril a las 11 horas, en la sede de la Sociedad, calle Piedras Nº 127, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Determinar el número de directores.

4º Elegir directores y síndicos titular y suplente.

5º Fijar retribución a los directores gerentes.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en un Institución Bancaria, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.000-v.20|4|54

MECANICA RURAL, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, sito en la calle Charcas 2345, 1º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores titulares y 2 directores suplentes, en reemplazo de los que renunciaron durante el ejercicio vencido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración al síndico.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 8.057-v.20|4|54

MAESTRA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 26 de abril de 1954 a las 8 horas en el local social, calle Santa Fe 2831, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario general e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de la designación del señor gerente y aprobación de la remuneración abonada.

5º Determinación del número de miembros titular y suplentes que se compondrá el Directorio y designación de los accionistas que han de ocupar dichos cargos por el término de tres años.

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — El presidente.

$ 480.— e.30|3-Nº 8.023-v.20|4|54

MIDLAND COMERCIAL SOC. ANON.
Nº 5.899

CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril a las 19 horas en la calle Belgrano 990, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Determinar el número de directores.

5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.29|3-Nº 7.874-v.19|4|54

MILLACO
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reconquista 341

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954 a las 11 horas en su local de la calle Reconquista número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a los señores directores y síndico.

3º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, marzo de 1954.

$ 420.— e.25|3-Nº 7.609-v.15|4|54

M A R F I N A N C O
Soc. Anón. Comercial, Financiera Y Marítima
Reconquista 341 - 32, Dársena 2009

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Abril de 1954, a las 10.30 horas en su local de la calle Reconquista Número 341, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de honorarios a los señores directores y síndico.

4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.613-v.15|4|54

"MAXIMO", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo al Art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la "Asamblea General Ordinaria", que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las 11 horas, en el local calle Florida Nº 621, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Nombrar Directorio.

3º Designar síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario firmen la respectiva acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de aquélla. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.780-v.15|4|54

M. COMERO Y CIA., S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores, para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Consideración y aprobación de lo resuelto ad referéndum en sesión de Directorio Nº 103 referente a honorarios.

4º Distribución de utilidades.

5º Remuneración del síndico.

6º Elección del síndico titular y suplente por un año, por terminación de mandato, siendo reelegibles los salientes.

Nota: De acuerdo con el art. 28 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en algún banco de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el banco depositario.

Además por disposición de una resolución de la Inspección General de Justicia, se ruega a los señores accionistas que concurran a la asamblea, lo hagan munidos de la Libreta de Enrolamiento en caso de ser ciudadanos argentinos o de la Cédula de Identidad siendo extranjeros. — El Directorio.

$ 720.— e.29|3-Nº 7.909.v.19|4|54

"N"

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 320.— e.9|4-Nº 9.609-v.23|4|54

NAYADE S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XV de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad en San Martín 201, 6º piso, oficinas 7 y 8, el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución al Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y suplente y fijar la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.043-v.27|4|54

NEOCAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

PARA LA 3r. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en los artículos 11 y 14 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15, en la sede social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 517, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general, memoria e informe del síndico correspondientes al 3r. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.085-v.27|4|54

N. I. S. S. A.
NUEVA IMPRESORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
Nº 5.091

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social calle Bolívar 1616, el día 30 de abril a las 11 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos, por un período de dos años.

3º Elección de tres directores suplentes por un período de dos años.

4º Nombramiento de un síndico titular y un suplente que terminan sus mandatos y son reelegibles.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 23 del estatuto, deberán, para poder participar en la asamblea, depositar sus acciones en tesorería, con una anticipación de tres días días a la fecha fijada para su realización. — El Directorio

$ 660.— e.5|4-Nº 8.609-v.26|4|54

NYLANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme al art. 17 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el domicilio social, calle Moreno 1724, el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953;

2º Distribución de utilidades y remuneración del síndico;

3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio (art. 10) y en su consecuencia elección de los necesarios para completar el número que se fije;

4º Elección de síndico titular y suplente, y

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.690-v.23|4|54

N O R Q U I N
Sociedad Anónima, Inmobiliaria de Construcciones y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril del corriente año, a las 10 horas, en el local, sito en la calle Chacabuco 380, 5º piso, con el fin de considera el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año, por haber terminado sus mandatos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.657-v.23|4|54

NORTHAM WARREN ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de abril, a las 12 horas, en la calle Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades, y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360. — e.2|4-Nº 8.534-v.23|4|54

NAVEMAR, S. A. DE NAVEGACION

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, Juncal 743, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás el acta de la asamblea, juntamente con las autoridades de la misma. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o el correspondiente recibo del depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. (Art. 9).

$ 540. — e.2|4-Nº 8.532-v.23|4|54

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social Avda. Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

Busnos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.467-v.23|4|54

NOVALVA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1953 a los síndicos titular y suplente.

3º Elección de nuevo Consejo de Administración, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la caja social, Avenida Entre Ríos Nº 2144, Capital.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Consejo de Administración.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.455-v.23|4|54

NOVEL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Bartolomé Mitre 1133 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1133, 1er. piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1953.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año, de conformidad con el artículo 11 de los estatutos, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato, elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designar dos accionistas que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.471-v.22|4|54

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 — Buenos Aires
Nº de Registro 5.558
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social Maipú 554, tercer piso. Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente.

$ 300.— e.1º|4-Nº 8.259-v.22|4|54

NAVIFRANCE
Compañía Franco Sud Americana de Comercio Marítimo, S. A.
Inscripta bajo el Nº 2.890 Nacional
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 32 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 11, en el local social, Corrientes 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico para el ejercicio 1954.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.1º|4-Nº 8.258-v.22|4|54

NESTLE (ARGENTINA), S. A. P. A.
Nº de Registro: N. 2.135
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Santa Fe Nº 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Resolución sobre el número de directores titulares conforme al artículo décimo tercero de los estatutos y elección de los mismos.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Remuneración de los directores y del síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos al señalado para la reunión.

$ 540. — e.1º|4-Nº 8.256-v.22|4|54

ÑACURUTU ROGA GUAZU
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de abril de 1954, en Reconquista 336, 1º, esc. 14, a las 17.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.30|3-Nº 8.095-v.20|4|54

NEILL MALCOLM ARGENTINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1954, a las 14.30 horas, en San Martín 575, piso 3º, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.31|3-Nº 8.123-v.21|4|54

NOGOYA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Rodríguez Peña número 382, piso 6º "A", para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 20º de los estatutos sociales que establecen el depósito de las acciones con 3 días de antelación a la fecha fijada. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.973-v.19|4|54

NILSSEN, OLSEN & CIA. LTDA.
S. A. Exportación de Lana
CONVOCATORIA
N. 1.605

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 22 de Abril de 1954, a las 11,30 horas en Bmé. Mitre Nº 559, Escr. 609, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Elección directores, por renuncia.

2º Modificación estatutos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.25|3-Nº 7.587-v.14|4|54

NAICO
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico, titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.679-v.14|4|54

"Ñ"

"ÑANDUBAY"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 15 horas, en Reconquista 314, Capital Federal para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar síndico "ad-hoc" para que dictamine respecto al inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Considerar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta — El Directorio.

$ 480. — e.31|3-Nº 8.103-v.21|4|54

"O"

OXHIDRICA ARGENTINA (S. A. C. e I.)
Fábrica de Oxígeno Comprimido
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Canning 3235, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año 1953.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 referente al depósito de acciones.

$ 360. — e.8|4-Nº 9.361-v.29|4|54

ORZAN SOCIEDAD ANONIMA
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Bmé. Mitre 430 - 7º P. - Of. 752
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Bmé Mitre 430, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cuatro directores titulares por tres años.

4º Designación de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de un accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.768-v.26|4|54

OKS HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
Nº 6.331
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1954, a las 14 horas, en la sede social, Rivadavia 1952, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la retribución del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Determinación del número de directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y fijación de sus cargos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.879-v.26|4|54

ORVENT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 3058 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de abril de 1954, a las 10 horas, en la calle Alsina 3058, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de las actas de directorio Nros. 128 y 139.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360. —e.30|3-Nº 7.941-v.20|4|54

OLIVEIRA CEZAR, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Jaime Liebling, S. A., Com. Ind. e Inm., denominación en trámite)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril pxmo., a las 18 horas en el local de la calle Díaz Vélez 5226, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de directores en el número que fija la asamblea y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.26|3-Nº 7.785-v.15|4|54

Olivares y Viñedos
"SAN NICOLAS"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Registro Nº 6.184

Por resolución del Directorio y de cuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en la sede social Rivadavia Nº 5675, piso 4º, departamento A., Capital Federal, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Número de directores que deberán formar el Directorio, durante el ejercicio 1954, según el artículo Nº 22 de los estatutos.

3º Elección de los nuevos directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo Nº 36 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deberán depositar sus certificados bancarios en la sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660. — e.1º|4-Nº 8.281-v.22|4|54

OTTO MOTTE & CIA. LTDA., S. A. C. e I.
Registro Nº 2.647
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, Avenida Córdoba 1467, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540. — e.31|3-Nº 8.137-v.21|4|54

"P"

PROQUIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social calle Alsina Nº 1360, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del Código de comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1953.

Punto 2º Distribución de utilidades.

Punto 3º Elección de dos directores, síndico titular y síndico suplente.

Punto 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360. — e.8|4-Nº 9.419-v.29|4|54

"PELADO VIEJO"
S. A. Agrícola y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, en su local social, calle Cangallo Nº 444, 5º piso, a las 16,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 20 de los estatutos, para asistir a la asamblea, se requiere de los señores accionistas, depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la fecha de reunión o presentar recibo de haberlo hecho en un Banco de esta plaza.

$ 540. — e.8|4-Nº 9.386-v.29|4|54

P A C
Publicidad Artística y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle Nº 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular.

3º Elección de síndico

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o el recibo del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El presidente.

$ 420.— e.8|4-Nº 9.451-v.29|4|54

PLATART
S. A. I. y C.

Convócase a los señores accionistas, a la 5ª Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 18 30 horas, en Bolívar 177, 5º piso, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y un suplente por dos años y síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.088-v.27|4|54

PELLIZZARI
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro señores accionistas para integrar el Directorio de la sociedad por los ejercicios 1954 y 1956, en reemplazo del actual Directorio, cuyo mandato finaliza.
3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes por un nuevo período.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 660. — e.7|4-Nº 9.335-v.28|4|54

PULENTA HERMANOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Industrial y Comercial
Casa Central: Av. 17 de Octubre 1015
T. E. 71 - 8308 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en la sede social de la entidad, calle Avenida 17 de Octubre Nº 1015 (antes Av. Juan B. Justo 415), para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de un Director titular y un suplente; y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Se recuerda que, de conformidad con el artículo 33 de los estatutos, para participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificado de depósito de institución Bancaria, en la caja de la sociedad. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.126-v.27|4|54

POBAK & SCHWARZ, S. A. COM. E IND.
Composiciones para Perfumes, Productos Químico-Aromáticos, Esencias Naturales, Esencias de Frutas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Río de Janeiro Nº 486, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.089-v.27|4|54

PAL ARGENTINA
Soc. Anón. Fabril y Comercial
FABRICA DE HOJAS DE AFEITAR
Buenos Aires
Número de Inscripción 4.708

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local calle Cochabamba 864, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio completo, de acuerdo con los artículos séptimo y octavo de los estatutos.
4º Elección de un síndico y un síndico suplente.
5º Fijación de la remuneración de los directores, del síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de sus cargos administrativos.
7º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el artículo décimo tercero de los estatutos, referentes al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 8.723-v.27|4|54

PROTOR
S. A. de Producción y Financiación
Registro Nº 4.043

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de abril de 1954

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria de accionistas, el 30 de abril de 1954, en el local social, calle Florida 229, 2º piso, ofic. 221, a las 15 horas y tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio, síndico y gratificación al personal de la empresa.
3º Elección de dos directores suplentes por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Joaquín García, presidente.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.794-v.26|4|54

"PROMESA"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 466 - 5º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local calle Cangallo 466, 5º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.750-v.26|4|54

PERFUMERIA GAE Y FLORALIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.294

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y cumpliendo con lo establecido por el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, a celebrarse en el local social de la Avenida Corrientes 830, 5º piso, escritorio 502, para el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de nuevos directores.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.707-v.26|4|54

PRODUCTEX
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de los honorarios pagados a directores.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.907-v.26|4|54

PEAVART
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Nº 5.327)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.346-v.26|4|54

PHILIPS ARGENTINA S. A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y DE RADIO
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local social, calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 9.060-v.26|4|54

PRIMOTEX, S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de abril de 1954, a las once, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953;
2º Elección de dos directores por dos años;
3º Elección de síndicos titular y suplente por un año;
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.966-v.26|4|54

PLASTIX ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Nº 5.119)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.959-v.26|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS CIBA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veinte y nueve de abril del corriente año en el local de la sociedad, calle Arias 1851, a las once horas treinta minutos, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinar la remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.354-v.23|4|54

P. L. RIVERO & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local social, Avenida Boyacá 419, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y retribución a los directores y el síndico.
3º Información a los accionistas de las remuneraciones fijadas a los directores por desempeño de cargos administrativos de la sociedad.
4º Elección de 3 directores de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
5º Designación de dos vocales suplentes del Directorio y designación del síndico por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar con tres días, por lo menos, de anticipación, en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados si tuvieran depositadas en un banco. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.540-v.23|4|54

POLEEDO
Sociedad Anónima
Industrial, Constructora y Financiera
925 - Venezuela - 931 - Buenos Aires
(Registro Nº 3.082)

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Ratificar remuneraciones a directores.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de dos directores titulares.
6º Elección de síndico y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.359-v.23|4|54

PETREL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(Registro de la Inspección General de Justicia Nº 4.380)

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril próximo, a las 19,30 horas, en Calino, 666, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y honorarios al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.487-v.23|4|54

PRODUCTOS ROCHE S. A.
Química Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades:
2º Elección de Directorio y síndicos:
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.478-v.23|4|54

PRUDENTER
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 11 horas, en Cangallo 362, piso 4º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, inventario y memoria por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido por el Art. 16 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.500-v.23|4|54

PUMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Puma Argentina, Sociedad Anónima de Obras Públicas y Marítimas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las dieciséis y cuarenta horas, en el local Avenida de Mayo 981, tercer piso, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondientes al 18º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores, directores con cargos especiales y síndico.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas.

$ 660.— e.1º4-Nº 8.360.v.22|4|54

PAN AMERICAN
COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS S. A.
(Nº 3.470)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. R. S. Peña 567, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º4-Nº 8.427-v.22|4|54

"PETROMET"
INDUSTRIAS MECANICAS S. A.
Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en Lavalle Nº 1430, 7º piso "B", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y un director suplente por el término de tres años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16 de los estatutos, respecto al depósito de acciones.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.246-v.22|4|54

PAPINI HERMANOS "NUEVAS CRISTALERIAS"

Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 6º de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la sede social, Venezuela Nº 758, de esta Capital, el día 23 de abril de 1954, a las 17 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución o destino de utilidades y reservas.

4º Elección de directores titulares, por un período de dos años y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Fijación y aprobación de remuneraciones a los directores que ocupan otros cargos técnico-administrativos dentro de la sociedad.

Nota: Los señores accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de los bancos en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.386-v.22|4|54

PINI HERMANOS & CIA. LTDA. S. A.

Comercial e Industrial

Reg. Nº 1.990

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 25 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en su local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 1074, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al trigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2 Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares, en reemplazo de los señores: Hermenegildo Pini, Arturo F. Pini, Dr. Aldo S. Pini, Dr. Raúl Pini y Dr. Enrique I. Pini; dos directores suplentes en reemplazo de la señorita Elida I. Pini y del señor Alberto E. Pini y de síndico titular y síndico suplente, cuyos términos han vencido.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero - secretario.

$ 600.— e.1º|4-Nº 8.4?5-v.22.4|54

PANOMIR S. A.

Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954 a las 18 horas, en Chile 943, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. e) Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.31 3-Nº 8.201-v.21|4|54

P. R. O. C. M. O.

Producción Revista Oral de Ciencias Médicas y Odontológicas Sociedad Anónima Cultural

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local de la calle Larrea 1343, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.31|3-Nº 8.144-v.21.4.54

PALADAR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones del artículo 16º del estatuto, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril de 1954, a las 10 horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre Nº 2235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 20 del estatuto, deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación.

$ 540. —e.30|3-Nº 7.937-v.20|4|54

PRODUCTOS QUIMICOS SARONIO ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 5.395

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de abril a las 11.30 horas en el local social, Avda. Roque Sáenz Peña 1174, sexto piso, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio quinto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndico.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.29|3-Nº 7.863-v.19|4|54

PARAFINA DEL PLATA S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954 a las 15.30 horas en el local de la sociedad, calle Paraná 791, piso 5º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

Segundo: Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos titular y suplente.

Tercero: Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Andrés Trillas, presidente.

$ 360.— e.29|3-Nº 7 886-v.19|4|54

"PRODUCTOS SOLMAR", S. A.

Registro Nº 2.580

Convoca a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en los escritorios, sitos en la calle Lavalle Nº 1167 de esta Capital, el día 21 de abril de 1954, a las 18.30 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades. Será entregada a los señores accionistas en la siguiente forma: 5.53 % en efectivo y el 4.47 % en acciones a la par. El remanente que no alcance a cubrir el valor de una acción será cancelado en efectivo. La sociedad se hace cargo del 6 % del impuesto a los réditos, Ley Nº 13.925.

3º Elección de un director titular, un director suplente, un síndico y un síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954 — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o en un Banco de plaza, entregando el correspondiente certificado.

$ 600.— e.25|3-Nº 7.682-v.14|4|54

POLICLINICO DEL NOROESTE S. A.

Nº Reg. 5.350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954, a las 21.30 horas, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

(1 presidente, 1 tesorero y 1 vocal).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos:

a) Por dos años: 3 directores titulares

b) Por un año: 2 vocales suplentes.

c) Por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, sobre depósito de acciones.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Dr. Mauro F. Carione, presidente. — Dr. Bruno Perversi, secretario.

$ 480.— e.25|3-Nº 7.565-v.14|4|54

"P. Y. P."

Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 9º de los estatutos convócase a los señores accionistas de "P Y P.", Publicidad y Propaganda, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 20 de abril de 1954, a las 18 horas en la sede social, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio conforme a lo establecido en el artículo 4º de los estatutos; y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo de los tres directores titulares y un suplente que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular por el término de un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Suipacha Nº 280, piso 6º, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 720.— e.26|3-Nº 7.748-v.15|4|54

PARAMOUNT FILMS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Nº 2.110

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de abril de 1954 a las 16 horas en Bmé. Mitre 559 Esc. 609, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones salientes y directores administradores

3º Nombrar dos accionistas firma acta asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.24|3-Nº 7.403-v 13 4 54

"Q"

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Productos Farmacéuticos y Biológicos Mercedes 1529|33 — T. E. 69-7181 Capital Federal Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Mercedes 1529, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8º ejercicio, fenecido el día 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Elección de dos directores titulares por tres años, y dos directores suplentes por un año.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año, respectivamente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.7|4-Nº 9 316-v.28|4|54

QUALITAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954 a las 10 y 30 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 5º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc a los efectos de revisar el balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del 2º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1953 como así también la memoria, elevada a consideración de los señores accionistas.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al 1º y 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y el 31 de diciembre de 1953 respectivamente

3º Distribución de utilidades, remuneración de los señores directores y síndicos para los ejercicios 1952 y 1953 de acuerdo con el inc. c, del artículo 17 del estatuto.

4º Elección de cinco directores por el término de un año.

5º Fijación de la remuneración para el presidente y directores para el ejercicio 1954.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Fijación de la remuneración del síndico titular para el ejercicio 1954.

8º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 15 de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.606-v.26|4|54

QUIMICA Y COMERCIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de abril de 1954, a las 8.30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, escritorio 104, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 23 de 1954. — El Directorio.

— 360.— e.26|3-Nº 7.703-v.15|4|54

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Elección de tres directores por el término de dos años, de un síndico y de un síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1954.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1954.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, lunes a viernes de 14 a 16 horas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.566-v 26|4|54

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A.

Nº 3.028

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio por un año.

3º Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 1954 y del porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.527-v.23|4|54

QUINTANA, MUZZIO Y COMPAÑIA S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local social, Uruguay 367, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Para la asistencia se recuerda lo dispuesto en el art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 420. — e.30|3-Nº 8.083-v.20|4|54

"R"

"RONA"

Primera Rotograbadora Argentina Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. Juan de Garay Nº 2465, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 280.— e.12|4-Nº 9.672-v.30|4|54

RAYTEX S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en su sede social, calle Corrientes número 1447, piso 2º, letra C, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ODEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.843.-v.26|4|54

"RADIO MIGUEL"

S. A. Materiales Eléctricos y Anexos Calle San Juan 2768|2772 — B. Aires.

Nº 3.686

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 19,30 horas, en el local social, calle San Juan número 2768, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades

3º Elección por un año de tres directo-

res titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Hirs. Zuchowicki, presidente.

$ 360. — e.5|4-Nº 8.782-v.26|4|54

RODASAN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social calle Crámer 1226, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1953.

2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones para concurrir a las asambleas. — El Presidente.

$ 300. — e.8|4-Nº 9.394-v.29|4|54

RAIMAT, S. A.
De Productos Alimenticios
Sarmiento 459 — T. E. 31-Retiro-0695
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril próximo a las 10,30 horas, en el local social, Sarmiento Nº 459, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.765-v.26|4|54

RESIDENCIAS, S. A. INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 9º y 12º de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1954, a las 17,30 horas, en los locales de la calle Bmé. Mitre 448, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas o sus representantes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificado de depósito bancario, de acuerdo con el artículo 15º de los estatutos. — El presidente.

$ 480. — e.5|4-Nº 8.724-v.25|4|54

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 30 de abril del año 1954, a las 20 horas, en el local social, calle Cerrito 941 para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al undécimo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.

3º Fijación de números de directores.

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Daniel M. Adamo y Juan E. Cossio que terminaron su mandato y de síndico para un nuevo período.

5º Ratificación de poderes otorgados y de resoluciones adoptadas por el directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen:

Art. 31. — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.

Art. 32º — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder o carta-poder. — El Directorio.

$ 780. — e.5|4-Nº 8.593-v.26|4|54

R O D A R
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, el Directorio de Rodar, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un director para el cargo de vicepresidente, por dos años, por renuncia del titular para completar el período.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. — Bernardo Abramzón, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la realización de la asamblea (Artículo 23 de los estatutos sociales).

$ 600.— e.5|4-Nº 8.928-v.26|4|54

RUCAMALEN
Comercial e Industrial, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1954, a las 8 horas, en nuestro local de la calle Lavalle Nº 2654, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de un director suplente, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la casa social, hasta tres días hábiles antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.885-v.26|4|54

R O C A R I A L
S. A. Inm. Ind. Com.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1954, en Gorostiaga 2340, a las 9.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 diciembre 1953.

2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.887-v.26|4|54

ROSARSA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera, constituida bajo el nombre de Bufam, S. A., Industrial y Comercial
Registro Nº 5.434

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo 981, 8º piso, escritorio 818, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.960-v.25|4|54

ROMANI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Abril, a las 18.30 horas en el local social de la entidad, calle Salta 596, 5º piso, Oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número y nombramiento de los miembros del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.529-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 10 horas, en su sede social, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.316-v.23|4|54

R. C.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Fabricantes de Artículos Finos de Punto
Pringles 254|64 - T. E. 43-2236
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R. C." Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su sede, Pringles 254 de esta Capital, el día 28 de Abril de 1954, a las once horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — El Presidente.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.489-v.23|4|54

RODRAP
Sociedad Anónima Importadora, exportadora, Industrial y Comercial
Reconquista 538, T. E. 32, Dársena 6818
Buenos Aires
Rep. Argentina
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 538, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año, en reemplazo del señor J. P. Lynch que renunció; de dos directores suplentes por un año, de acuerdo al artículo 38 de los estatutos, de síndico titular y síndico suplente, también por un año.

3º Remuneración del síndico.

4º Elevar el capital autorizado a pesos 4.000.000.— máximo fijado por los estatutos (art. 5º).

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un Banco que funcione de acuerdo con la Ley Nº 12.155 y contra tal depósitos les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas. — El Directorio.

$ 840.— e.2|4-Nº 8.559-v.23|4|54

RHODIASETA ARGENTINA
Sociedad Anónima para la Fabricación y Transformación de Hilados y Derivados
DECIMONOVENA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 27 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede de la sociedad, calle Pasteur 211, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración anual de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico titular.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480 — e.2|4-Nº 8.317-v.23|4|54

RIOPLATENSE
Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un director titular por un año en reemplazo del señor Geoffrey Bevan Chantrill, por renuncia del mismo y para completar la terminación de su mandato.

3º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1954.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para al celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — El Directorio.

$ 880.— e.2|4-Nº 8.671-v.23|4|54

RAMON CHOZAS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrar en la sede social calle Perú 760, el día 28 de abril de 1954, a las 11,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general. cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953; fijación de honorarios a los señores directores titulares y síndico titular.

2º Elección de presidente por tres años. Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Perú 760 hasta tres días corridos antes del fijado en la presente convocatoria.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.701-v.23|4|54

RIPAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Cerrito 228 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócanse a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cerrito 228, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.19|4-Nº 8.353-v.22|4|54

RIVER OIL ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 19 horas, en el local sito en la calle Reconquista 336, 5º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores titulares y suplentes, para un nuevo período, fijando el número que corresponda.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo al art. 25 de los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán depositar en la Caja Social, las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada. — El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.398-v.22|4|54

R O A L C A
S. A. Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 16,30 horas, en el local de la calle Reconquista 385, 2º piso, oficina 25, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.343-v.22|4|54

"R O C A B R E N"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en la sede social, Montevideo 454, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Determinación del número de directores, designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación del presidente y vicepresidente de entre los directores designados.

5º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (art. 18 de los estatutos).
El Directorio.

$ 480.— e.19|4-Nº 8.262-v.22|4|54

RIBERENA DE RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en Perú 875, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al

décimotercero ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953, incluyendo distribución de utilidades.

2º Remuneración del Director y del síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.422-v.22|4|54

RODAS S. A.

Comercial e Industrial

Bodegas y Viñedos

Cangallo 439 E. 313 — T. E. 33-4100

Buenos Aires

Nº 5652

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954 a las 11 horas, en el local calle Cangallo 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico y funciones rentadas de miembros del Directorio.

5º Consideración de las renuncias de los señores directores titulares Gilberto Ricardo Lávaque, Juan Mario Lanusse y Carlos Antonio Fittipaldi y suplentes: Rubén Valdez, Primitivo González y Eduardo Robirosa.

6º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por el término fijado por el estatuto, en reemplazo de los renunciantes.

7º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 8.230-v.21|4|54

RUCA

S. A., Inmobiliaria, Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la vigésima primera Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 643, piso 6º a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.142-v.21|4|54

ROSATI Y CRISTOFARO S. A.

Metalúrgica Industrial

Zabala 3632|54 — Buenos Aires

X EJERCICIO

Expte. R. 4.545

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 y 30 horas, en el local de la sociedad calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.

3º Elección de dos directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que el art. 19 de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina".

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.248-v.22|4|54

"RUBLAN"

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en el local sito en Avenida R. S. Peña 788, 2º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1953

2º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.31|3-Nº 8.104-v.21|4|54

R. U. T. A.

Rutas Unidas Transportes Argentinos

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº de Registro 3775

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de abril de 1954 a las 18, en nuestro local social, calle Herrera número 707 de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico titulares, asesor técnico comercial, habilitación del gerente y gratificaciones facultativas al personal para el próximo ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.183-v.21|4|54

RICORDI AMERICANA

Sociedad Anónima, Editorial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 29 de abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de los síndicos: titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar anticipadamente sus acciones en las oficinas de esta sociedad o presentar un certificado bancario de depósito de las acciones (Art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio

$ 480. — e.29|3-Nº 7.898-v.19|4|54

RURALCO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Agrícola

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 1954, a las 18 horas en el local sito en Corrientes 378, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.25|3-Nº 7.603-v.14|4|54

ROCA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Buenos Aires, Reconquista 533

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las 9 horas en San Martín 66, escritorio 416, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.26|3-Nº 7.577-v.15|4|54

ROPALL - INDARMET, S. A.

Máquinas, Herramientas, Metales, Aceros, Artículos Técnicos

Estados Unidos 451-459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Ropall - Indarmet, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la calle Estados Unidos 451, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los miembros del mismo, así como del síndico titular y síndico suplente por terminación de sus mandatos.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea general ordinaria los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredita su depósito en la sociedad hasta 3 días antes del fijado para su realización (según art. Nº 15 de los estatutos). — El Directorio.

$ 600. — e.25|3-Nº 7.605-v.14|4|54

"S"

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Compra, venta, administración y exportación de bienes

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de abril p. v., a las 10 horas en el domicilio de la sociedad, 25 de Mayo 252, escritorio 73 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorario del síndico.

3º Elección de dos directores suplentes por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 11 de nuestros estatutos: "Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Sociedad o en uno o más bancos o casas bancarias del país o del extranjero, recabando una boleta de depósito en la cual constará el número y la serie de las acciones depositadas cuya boleta será canjeada tres días antes de la asamblea por otra de la Sociedad en la cual se indicará igualmente el número de acciones y serie que corresponda. — El Directorio.

$ 400.— e.12|4-Nº 9.617-v.26|4|54

Sociedad Anónima

"APIS"

Convocamos a los accionistas para Asamblea General Ordinaria del 30 de abril, 15 horas, en Don Bosco 4002,

ORDEN DEL DIA.

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico, correspondiente al trigésimo séptimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 420. — e.9|4-Nº 9.596-v.30|4|54

Sociedad Anónima

"RADIX"

Convocamos a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril, a las 15.30 horas en Don Bosco 4002,

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuadragésimo ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.595-v.30|4|54

S. A. M. A. C. O.

S. A. Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local sito en Avenida R. Sáenz Peña 501, escritorio 129, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300. — e.9|4-Nº 9.594-v.30|4|54

S. A. D. E. C.

Sociedad Argentina de Comercio

Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en el local de calle Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores (art. 6º de los estatutos).

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 6 de abril de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.9|4-Nº 9.585-v.30|4|54

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA

Sociedad Anónima

ACLARACION

Comunicamos a los señores accionistas que la hora de iniciación de la Asamblea General de accionistas del día 29 de abril próximo será a las 18 y 30, asimismo que en la Orden del Día de la misma asamblea en el punto número 2 se tratará la consideración de las remuneraciones pagadas a los miembros del Directorio, punto número 3 Elección de un síndico titular y un suplente, punto número 4 designación de dos accionistas para firmar el acta. — Horacio Luna, vicepresidente en ejercicio.

$ 260.— e.9|4-Nº 9.575-v.28|4|54

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

"K U N I N"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de mayo de 1954, a las 10 horas, en Tucumán 1754.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953

2º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.549-v.30|4|54

Sociedad Anónima, Compañía Industrial y Mercantil

FILIZOLA "CIMFA"

Registro Nº 4.304

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo a las 19 horas en la sede social, Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio.

3º Elección de un Director-Gerente para completar el período de tres años, con motivo de la renuncia presentada por el Señor Walter Guillermo Casella.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.610-v.30|4|54

S.A.C.A.F.I.

Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola, Financiera e Industrial

Florida 940

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril a las 9 horas, en el local social, Florida 936, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.— El Directorio.

$ 360. — e.8|4-Nº 9.393-v.29|4|54

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

"RAGOR"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Mayo de 1954, a las 18 horas, en la sede social calle Sarmiento 1834, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance

general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un miembro del Directorio por tres años.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo del depósito bancario de las mismas, en la contaduría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea (art. 12 de los estatutos).

$ 480.— e.8|4-Nº 9.429-v.29|4|54

SAN EMILIANO
S. A. Comercial, Agrícola, Ganadera
Sarmiento 329 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las diez horas, en Sarmiento 329, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y suplente de síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.8|4-Nº 9.427-v.29|4|55

SANATORIO Y CLINICA MATERNAL LUNA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas par el día 29 de abril de 1954, a las 19 horas, la que se efectuará en Rivadavia 4615, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.211-v.28|4.54

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 3 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital, para

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, para el ejercicio cerrado el 31 de dicembre de 1953 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, Director.

480.— e.7|4-Nº 9.257-v.28|4|54

S. A. SABARIA & GARASSINO LIMITADA
Construcciones y Pavimentación
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril a las 16 horas, en Galería Güemes, 3er. piso, para

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.7|4-Nº 9.261-v.28|4|54

SAFILO
S. A. Com., Ind., Fin. e Inm.
Nº de Registro 6.191

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Buenos Aires a las 11 horas del día 30 de abril de 1954 en la Avenida Presidente R. S. Peña 651, piso 4º, of. 65; para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.7|4-Nº 9.327-v.28|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA PORTEÑA
"S. A. F. I. P."
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio social Reconquista 320, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas, escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953 y dictamen del síndico

3º Fijación de la remuneración al Directorio y síndico.

4º Determinar el destino del resultado del ejercicio.

5º Elección del síndico titular y el síndico suplente. — C. Enrique Biota, Director.

$ 360.— e.7|4-Nº 9.258-v.28|4|54

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sarmiento 329 - Buenos Aires
Nº 2271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 17 horas, en la sede social calle Sarmiento 329, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953

2º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.253-v.28|4|54

SOCIEDAD ANONIMA EXPRESO STANDARD TRANSPORTES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social de la calle Rincón Número 270, de esta ciudad, el día 30 de abril de 1954, a las 19.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de cuatro directores suplentes y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo Nº 32, de los estatutos sociales.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 9.222-v.28|4|54

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
"SATEX"
Alsina 1418 - Buenos Aires
Nº 4.008

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con media hora de anticipación a la fijada para las mismas, sus acciones o un certifcado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación. — El Directorio.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.022-v.27|4|54

"SAN EDUARDO"
Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Bartolomé Mitre 311 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones o el certificado bancario del depósito, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.095-v.27|4|54

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Número de Registro Nac. 1.003
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 28 de abril de 1954 a las 20 horas. en nuestro local social, Hipólito Yrigoyen Nº 2251, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1954.

3º Financiación de la terminación del edificio social y compra de ascensores.

4º Elección de Presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y tres vocales suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 28 de abril de 1954, de 9 a 12 y de 16 a 20 horas.

$ 600.— e.6|4-Nº 9.028-v.27|4|54

SANTA LUCIA
Sociedad Anónima
Inmobiliaria y Financiera

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954, a las 19 horas, en la calle Callao 770, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2 Remuneración del síndico para el ejercicio vencido (1953).

3º Elección de dos directores titulares para el ejercicio 1954.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1954.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 28 de los estatutos: La convocatoria a asamblea se efectuará en primera citación mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante quince días y durante diez días en la segunda citación. — El quórum de las asambleas ordinarias o extraordinarias se formará en primera convocatoria con la presencia o representación de accionistas que alcance a la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de acciones o capital representado — Estas disposiciones se aplicarán también en los casos señalados por los incisos uno al séptimo del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Cada acción ordinaria da derecho a un voto. — En todas las asambleas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. — Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 840.— e.6|4-Nº 8.462-v.27|4|54

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" SOC. ANON.
Société de Commerce et D'Industrie "Holding" Soc. Anón.
(En liquidación)
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 11 horas, en la calle Salta 226, 3er. piso, oficina 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Comisión Liquidadora.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.158-v.27|4|54

SUDACIA
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en su local social, Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general al 31 de diciembre de 1953, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico.

2º Ratificación de las compras realizadas por el Directorio.

3º Renovación del Directorio.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.047-v.27|4|54

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.
Avenida Leandro N. Alem 623 al 637
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, y remuneración a los directores y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.128-v.27|4|54

SAFINME
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Mercantil
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846, 9º piso, oficina 902, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Ratificación del actual Directorio de la sociedad para completar el período de tres años en el ejercicio de sus funciones, que establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social, o en su defecto proceder a la elección de nuevo Directorio, fijando el número de sus miembros y designando a las personas que deberán integrarlo.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.6|4-Nº 9.131-v.27|4|54

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
Administraciones Generales
66, San Martín, 66
Nuevo Horario: 11 a 18,30 Horas
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1953, y distribución de utilidades.

2 Elección de directores.

3º Fijar la remuneración del síndico.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.014-v.27|4|54

S. A. L. V. A.
Sociedad Anónima
La Vivienda Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril a las 10 horas, en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Cód. Com., correspondientes al ejercicio 1º de enero a 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.044-v.27|4|54

"S. A. E. R. A."
S. A. Explotaciones Rurales y Anexos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 12º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 540.— e.6|4-Nº 9.142-v.27|4|54

S. A. C. P. A.
Sociedad Anónima de Construcciones, Pavimentos y Anexos
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 10.30 horas, en Florida 671.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 19º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Fijación de los honorarios del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.6|4-Nº 9.079-v.27|4|54

S. A. COM.
JOHN LAYTON & CIA. LTDA.
Importación, Exportación, Representaciones
Sarmiento 767 (R. 30) - Buenos Aires
Nº de Registro 1.505
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio
$ 420.— e.5|4-Nº 8.775-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº Registro 1.368
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores por tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.776-v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA
(S. A. C. R. A.)
Buenos Aires, calle San Martín 195
CONVOCATORIA
De los accionistas a Asamblea General Ordinaria
Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1954 a las 11 (once) horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de 5 (cinco) directores titulares; 2 (dos) directores suplentes; 1 (un) síndico titular y 1 (un) síndico suplente.
4º Distribución de las utilidades.
5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1953.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Directorio
$ 420.— e.5|4-Nº 8.772-v.26|4|54

"SELFACID", S. A.
Ind., Finan. y Com.
N- 4.905.
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1954 a las 16 y 15 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal,
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme el art. 23, inc. g. de los estatutos.
4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.
$ 360. — e.5|4-Nº 8.754-v.26|4|54

SAN JUAN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Financiera e Industrial
Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Nombramiento de dos directores.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.742-v.26|4|54

SOC. ANON. ESTANCIAS HOLLDER CURAMALAN LTDA.
CONVOCATORIA
De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 489, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.
4º Elección de un director por el término de tres años
5º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente
6º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta samblea.
Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la asamblea, todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio.
$ 600.— e.5|4-Nº 8.661-v.26|4|54

SOLARI - BACIGALUPI
S.A. Comercial e Industrial de Pavimentación y Construcciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la 12ª Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la sociedad el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, con objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, inventario e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Determinación de los honorarios del síndico saliente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El Presidente.
$ 360.— e.5|4-Nº 8.618-v.26|4|54

SOCINCO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Moreno 1244, 2º piso A. — T. E. 38-1430
Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 16 horas, en el local social de la entidad calle Moreno 1244, 2º piso, departamento "A", a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación del número de directores y designación de los mismos.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a la disposición del artículo 18 de los estatutos sociales, deberán depositar con anticipación no menor de tres días al señalado por la asamblea sus acciones, o bien un certificado bancario, que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 540. — e.5|4-Nº 8.603-v.26|4|54

SARIO S. A.
Rioplatense Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1954, a las 9 horas, en San Martín 570, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Ratificación de remuneraciones.
3º Elección de Directores en el número que haya fijado la asamblea de acuerdo al artículo 10 de los estatutos.
4º Elección del síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. —e.5|4-Nº 8.823-v.26|4|54

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
SKODA PLATENSE
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 12 horas, en el local social, calle Av. Pte. R. Sáenz Peña 832, Capital, para tratar la siguiente,
ODEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración del Directorio y del síndico.
3º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
4º Elección del síndico.
5º Destino de las utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en las oficinas de la sociedad. En cambio se les entregará un certificado de depósito que les servirá de entrada a la reunión.
$ 480.— e.5|4-Nº 8.806.v.26|4|54

S I L V A N A
Ind. Com. y Fin. S. A.
Fábrica de Medias Finas
Registro Nacional Nº 6.482
CONVOCATORIA
De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11.00 horas en su local social, Presidente Luis Sáenz Peña 277, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos Directores titulares por el término de dos años, otros dos por un año y dos suplentes por un año.
2º Elección de los síndicos titular y suplente por un año.
3º Transferencia del activo y pasivo de Silvana Sociedad de Responsabilidad Limitada.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.796-v.26|4|54

SAMERBIL
S. A., Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas en el local sito en calle Florida 835, escritorio Nº 315, para tratar el siguiente,
ODEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Consideración de las renuncias presentadas por los directores y en su caso elección del nuevo Directorio que durará tres años en sus funciones.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Modificación de estatutos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 16 de los estatutos).
$ 600.— e.5|4-Nº 8.799.v.26|4|54

SAFICI
Sociedad Anónima
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 890, 5º piso, para tratar el siguiente,
ODEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de las personas que han de completar dichos números y de un síndico y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 19º del estatuto social. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 420.— e.5|4-Nº 8.838-v.26|4|54

FARRAN & ZIMMERMANN LIMITADA
Sociedad Comercial Financiera
Cangallo 456.
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, (4º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 26º ejercicio vencido el 31 de diciembre próximo pasado.
2º Remuneración del Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del síndico.
5º Elección de directores titulares.
6º Elección de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, calle Cangallo Nº 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 27 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 540.— e.5|4-Nº 8.748.v.26|4|54

STELLA
Sociedad Anónima Argentina, Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General para el día 30 de abril de 1954, a las 9, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Honorarios de directores y síndico.
3º Nombramiento de dos directores.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.5|4-Nº 8.752.v.26|4|54

SUDAM
Industrial, Comercial, Servicios Públicos, Sociedad Anónima
Registro Nº 2.489
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinar los honorarios de los directores y síndicos por el ejercicio vencido.
3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º. Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — El presidente.

$ 600.— e.5|4-Nº 8.704.v.26|4|54

SALASAL
S. A., Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, en el local Sarmiento 355, 1er. piso, a las 11 horas.

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de 2 directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.837.v.26|4|54

S. C. R. I.
Sociedad Anónima
Capital Autorizado $ 1.000.000
Buenos Aires
Nº 4.771

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 12.30 horas, en Tucumán Nº 338.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Consideración de remuneraciones especiales a directores y síndico.

3º Designar un síndico titular y un síndico suplente por 1 año.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.759.v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA VITIVINICOLA Y COMERCIAL GUTIERREZ Y DE LA FUENTE LTDA.
Expediente Nº 2.828
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Charcas 4040, capital, el 29 de abril de 1954 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director suplente por el término de tres años, en reemplazo del Dr. Avelino J. J. Rovira, que termina su mandato. Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Aumento de capital y modificación del art. 5º de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Título V de los Estatutos.

Emilio S. Gutiérrez, director titular.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.605 - v.25|4|54

SAMERAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social calle Moreno Nº 1244, 2º piso "A", Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Elección del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.602 - v.25|4|54

SARMIENTO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA
Registración Nº 6.116
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local calle Chile Nº 1449, oficina número 2, cedida gentilmente a tales efectos, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores y síndico titular y suplente conforme a los Arts. 17 y 23 de los Estatutos Sociales.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Santiago F. M. Pieretti, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 28 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.464 - v.26|4|54

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

El presidente.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.525 - v.25|4|54

S. A. B. I. A. SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 15,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 179, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, remuneración del Directorio, del Comité y del Síndico.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — A. Waller, presidente.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.470 - v.25|4|54

S. I. A. T.
Sociedad Industrial Argentina Tubos de Acero, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XIX de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en calle Tucumán número 633, Capital, el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio.

4º Elección del Directorio.

5º Nombramiento del síndico titular y del suplente y fijación de la remuneración de los salientes.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, recibiendo en cambio el certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — El Directorio.

$ 600.— e.5|4-Nº 9.003-v.26|4|54

SACOFI, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e.5|4-Nº 9.005-v.9|4|54
$ 280.— e.12|4-Nº 9.185-v.25|4|54

SOULAS
Sociedad Anónima Financiera
Registro Nº 3.036
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 30 de abril próximo a las 15,30 horas en su local, calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Renuncia de un director.

4º Elección de tres directores por dos años y de un director por un año en reemplazo del renunciante.

5º Elección de síndico por un año.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente ... el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.867-v.26|4|54

Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas
"S A D E F"
Registro Nº 5.643
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local situado en la Avenida de Mayo número 981, 3º piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1953.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.949-v.26|4|54

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA.
"Jamones Fox"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle French 3190, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe y certificado del síndico contador, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea

"Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 33 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al señalado para realizar la asamblea, en la caja de la sociedad". — El Directorio.

$ 575.— e.5|4-Nº 8.595-v.29|4|54

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.997-v.25|4|54

S. A. F.
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954 a las 10 horas en 25 de Mayo 460, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953

2º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.5|4-Nº 8.915-v.26|4|54

SAN MIGUEL
Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado
Capital Realizado $ 1.600.000.—
San José 352, T. E. 37-1471
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas en el local de la sociedad, calle San José 352, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el presidente y vicepresidente. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.894-v.26|4|54

SAVYM S. A.
Empresa Constructora
Reg. Nº 5.388
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social calle Paso 256, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

3º Designación de los accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Abner Tabacco, presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.859-v.25|4|54

"SAN FERNANDO — TIERRAS"
Inmobiliaria, Sociedad Anónima
ACLARATORIA

Se hace saber que en los edictos que se publican de la convocatoria de la sociedad, a celebrarse el día 29 de abril de 1954, en el punto primero del orden del día, figura que los asuntos a tratarse corresponde al primer ejercicio, debiendo ser segundo ejercicio social. — El Directorio.

$ 120.— e.5|4-Nº 8.895-v.19|4|54

SELECCION CONTABLE S. A.
Editorial y de Enseñanza
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 554, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.

4º Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.952-v.26|4|54

S. A. I. B. A.
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas, son convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril del corriente año, a las 9 horas, en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1953. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento del síndico efectivo y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Director.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.969-v.26|4|54

SAN RUDECINDO
Sociedad Anónima, I. A. G. F. C. e I.
Nº 6.044

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 28 abril de 1954, a 16 horas, en Sarmiento 930, piso 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección directores titulares, suplente, síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.595-v.23|4|54

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE
Sociedad Anónima
Cabildo 1295 — T. E. 76-2850
Nac. 4078
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del cte. mes, a las 22 horas, en el local social de la Avda. Cabildo 1295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio económico, año 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.2|4-Nº 8.694-v.23|4|54

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN
"TAMET"
Calle Chacabuco 132 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la cuadragésima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sala de reuniones de Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Emisión de acciones.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la sociedad, Chacabuco 132, por lo menos 3 días antes de la fecha de la asamblea, donde recibirán la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.576-v.23|4|54

SOMMARIVA DE CARLI & CIA., S. A.
Constructora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.700.v.23|4|54

S A F I N C O
S. A. Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas en la Sede Social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primero ejercicio cerrado el 31 (treinta y uno) de Diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Determinación de la remuneración de los directores y del síndico.

5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.502-v.23|4|54

SURANOR
SURANOR MADERERA
Industrial y Comercial S. A.
Capital $ 8.000.000 m|n.
Avenida General Paz 14040|50
Esq. Avda. del Trabajo 7455|65
T. E. 68-1121-4955-5229-5834
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas en el local social sito en la Avenida General Paz 14040 de esta Ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.654-v.23|4|54

S A F I N C O
Sociedad Anónima, Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1954, a las 19 horas en la sede social, calle Florida 248, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.

2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.495-v.23|4|54

S O I N G A
Agropecuaria Comercial Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 18 horas en Sarmiento 459 piso 1º escritorio 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos para el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.2|4-Nº 8.515-v.23|4|54 N

SOCIEDAD ANONIMA IMHAUKA ARGENTINA
Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle San Martín 574, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cuatro directores por un año, en reemplazo de los salientes por terminación del mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los salientes por terminación de sus mandatos.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 9º de los Estatutos con referencia al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.525-v.23|4|54

Sociedad Anónima
Financiera e Industrial Argentina
"S A F I N A"
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de abril de 1954, a las once horas, en el local social, calle Corrientes Nº 569, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración al Directorio, director-delegado y síndico.

3º Elección de un director en reemplazo del que renunció.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 480.— e.2|4-Nº 8.325-v.23|4|54

SPEDROG
S. A. Para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos
Registro Nº 4161
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 27 de abril de 1954, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Nombramiento de un síndico "ad-hoc".

b) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953, cuadro de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico.

c) Distribución de beneficios del ejercicio.

d) Elección de directores y síndicos.

e) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1953 y 1954.

f) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.2|4-Nº 8.260-v.23|4|54

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y nombrar directores titulares y suplentes y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 384. — e.2|4-Nº 8.270-v.26|4|54

S A D E M A
S. A. de Manufacturas Textiles
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San José Nº 352, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes, por dos años en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — José Ricardo Sánchez, vicepresidente en ejercicio.

$ 600.— e.2|4-Nº 8.639-v.23|4|54

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar,

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240. — e.2|4-Nº 8.310-v.23|4|54

Sociedad Anónima
GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES PARA LA EXPLOTACION DE LOS PRODUCTOS CUSENIER
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 3 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de abril de 1954, a las 16,30 hs. en el local social calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico y fijación de su remuneración. Elección del síndico suplente

3º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones como lo prescribe el art. 9º de los estatutos.

$ 660. — e.2|4-Nº 8.437-v.23|4|54

S.A.M.I.C.I.F.
SOC. ANON. MASCHWITZ
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Remuneración al Directorio y síndico

4º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio

$ 540.— e.2|4-Nº 8.573-v.23|4|54

S A M A I T
Sociedad Anónima Manufactura e Importación de Tejidos
Com. e Ind.
Alsina 1443|45
T. E. 37-5171|38-1497

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954 a las 11 horas, en Alsina 1443|45,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 8.664-v.23|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

4º Elección de dos directores titulares y un suplente y síndico titular y suplente. — Juan De Bernardi, presidente.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.331-v.22|4|54

S. A. VICTORIO DE BERNARDI
Industrial y de Transportes
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social Honduras 5950, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad.

2º Proyecto de reforma al estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 29 de Marzo de 1954. — Juan De Bernardi, presidente.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.330-v.22|4|54

SALVADOR LOPEZ P. LIMITADA
S. A. Agrícola, Industrial y Comercial

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de Abril de 1954, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Rivadavia 6738, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores, honorarios al síndico y destino de utilidades.

3º Tratar sobre donación al Club Amancay, de una fracción de terreno inculto, de 32.314,5 mts. cuadrados, parte de nuestra propiedad "Finca Alto de Sierra", situada en la prov. de San Juan.

4º Elección de nuevo Directorio, por terminación de mandato.

5º Nombramiento de síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.1º|4-Nº 8.291-v.22|4|54

S A N I C O
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 3.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril a las 16 horas, en el local social Sarmiento 4006, para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio décimosexto, terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.292-v.22|4|54

"Sociedad Anónima General Guido Inmobiliaria Argentina"
S. A. G. G. I. A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en el local social, Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.382-v.22|4|54

SAGASTI
Inmobiliaria - Industrial - Comercial y Financiera, S. A.
Capital integrado $ 8.000.000.— m|n.
Administración: Av. R. Sáenz Peña 6?
T. E. 30 - 7873 al 77 - Dir. Tel. "Sagnatrort"

CONVOCATORIA
Registro Nº 4.528

De conformidad con la facultad que le confiere el artículo 23º, incisos d) y f) del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628 (entre piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas deben depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de los mismas efectuado en un Banco.

$ 600. — e.1º|4-Nº 8.421-v.22|4|54

"SOCIEDAD ANONIMA INSTITUTO MEDICO PIROVANO"
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 22 horas, en el local social, calle Rivadavia número 4.601, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1 del C. de Comercio, del 10 ejercicio, al 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 330.— e.1º|4-Nº 8.319-v.22|4|54

SEMCO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Semco Argentina, S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, a celebrarse el día 23 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en sus oficinas de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 852, 5º piso, escritorios 501|2, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al V ejercicio anual de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores por el término de un año, así como elección de un síndico titular y uno suplente por igual período.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Arturo L. Ravina, presidente interino.
$ 84.— e.1º|4-Nº 8.419-v.5|4|54
e.6|4-Nº 8.892-v.22|4|54

STORA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
(Nº 4.986)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1954, a las 18 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.
3º Elegir síndicos titular y suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 540.— e.1º|4-Nº 8.401-v.22|4|54

SANATORIO SAN ISIDRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 11 horas, en la sede le[illegible] de la sociedad, calle Corrientes Nº [illegible], piso 7º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea redacten, aprueben y firmen el acta de la misma, en unión del presidente.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es indispensable depositar sus acciones en la sede legal antedicha hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión conforme establece el art. 17 de los estatutos.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Miguel Yiairi, presidente.
$ 480.— e.1º|4-Nº 8.303-v.22|4|54

Sociedad Anónima
AGRICOLA, GANADERA, "SAN LUIS"
Comercial
Alsina Nº 1746 — Buenos Aires
Registro Nº 5.518

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y uno suplente, todos por el término de dos años y de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 21 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.352-v.22|4|54

S. I. S. U.
SOCIEDAD INVERSORA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de abril de 1954, a las 16 horas, en la sede social, calle San Martín 627, 7º B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período inicial de actividades corriente desde la inscripción de los estatutos de la sociedad en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1952 al 31 de diciembre de 1953.
2º Fijación de retribuciones y distribución de utilidades.
3º Ratificación de operaciones realizadas por el Directorio.
4º Designación de directores y síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.1º|4-Nº 8.300-v.22|4|54

SOCIEDAD ANONIMA SURTIDORES "WICO"
(Nº 2.021)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 de abril de 1954, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña número 567, 5º piso, oficina 528, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, síndico titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.1º|4-Nº 8.423-v.22|4|54

"S. A. V. A.", SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo sexto, inciso d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1954, a los 10 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 868, 2º piso "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea y el registro de accionistas asistentes a la misma. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que, según lo prescribe el artículo décimo de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — S. A. V. A. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. — Dr. Carlos Vallarino Gancia, presidente.
$ 600.— e.1º|4-Nº 8.392-v.22|4|54

SAN FRANCISCO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 4.291
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 10 horas, en la sede social, Carlos Pellegrini 47, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e inventario, correspondientes al 11º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de las utilidades (Art 13 de los estatutos).
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420. — e.1º|4-Nº 8.294-v.22|4|54

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.
Nº 5.473

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 10 horas en el local social de la calle Estados Unidos Nº 368, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.
2º Remuneración al comité ejecutivo.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 420. — e.1º|4-Nº 8.278-v.22|4|54

S. A. FUERTE SANCTI SPIRITU
Establecimiento Ganadero Agrícolo - Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en su sede social Belgrano 740, el día 29 de abril de 1954 a las 17,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 e informe del síndico.
2º Designación de tres directores por tres años, en reemplazo de la señorita Josefina Cantilo Achával, doctor Eduardo Braun Menéndez y doctor Bernardo Espondaburu, que terminan sus mandatos y dos directores suplentes por tres años en reemplazo de los doctores Jorge A Hueyo y Pedro J. Schang, cuya designaciones caducan.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al síndico.
5º Designación de dos accionistas para suscribir, en representación de la asamblea, el libro de asistencia de accionistas y el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto el cumplimiento del art. 24 de los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.1º|4-Nº 8.3[illegible]2-v.22|4|54

S. A. M. Y. A.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines
(Nac. 3.734)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954, a las 17 horas, en Avenida L. N. Alem 651, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de cuatro directores, un síndico y síndico suplente por un año.
3º Aprobación de las remuneraciones abonadas al presidente y director adscripto a la presidencia.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.1º|4-Nº 8.328-v.22|4|54

SACINAGA S. A.
Compañía Inmobiliaria Agrícola y Ganadera
Nº de inscripción 4934
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas presentes para desempeñar el cargo de escrutadores, aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
3º Distribución de utilidades
4º Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio
5º Elección de directores, de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de la remuneración del Directorio y del síndico.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la Caja Social tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 540.— e.31|3-Nº 7.992-v.21|4|54

S. I. F. C. O. S. A.
Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 11,30 hs., en el local social Bartolomé Mitre 841, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndicos
4º Elección de los miembros del Directorio.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 420.— e.31|3-Nº 8.124-v.21|4|54
e.22|4-Nº 8.243-v.26|4|54

SIGANORTE S. A.
Sociedad Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del art. 8 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1954 a las 10 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista 320, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Destino del saldo de las utilidades del noveno ejercicio, año 1950.
3º Remuneración del Directorio y síndico.
4º Fijación del número de directores y su elección. (Art. 4º de los estatutos).
5º Elección de un síndico titular y un suplente.
6º Designación de dos accionistas para que refrenden el acta.

Para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o el certificado bancario que acredite su tenencia, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.
$ 660.— e.31|3-Nº 8.222-v.21|4|54

SANATORIO ANCHORENA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el jueves 29 de abril de 1954, a las 20,30 horas, en el local de la sociedad, calle Anchorena 1860|90, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Designación del Directorio con su presidente, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 360.— e.31|3-Nº 8.107-v.21|4|54

SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección del Directorio, fijación de su número y término de su mandato.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 480.— e.31|3-Nº 8.236-v.21|4|54

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
Productos Químicos y Especialidades Farmacéuticas
Bartolomé Mitre 2520 - 24
(R - 29)
BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De conformidad con las estipulaciones del artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 2524, el día 28 de abril de 1954, a las nueve horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y repartición de utilidades.
2º Elección de un director titular, de acuerdo a las disposiciones del artículo sexto de los estatutos.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente y fijación de sus honorarios de acuerdo al artículo 18 de los estatutos.
4º Designación de un accionista para que firme con el presidente, el secretario y el síndico, el acta de la asamblea.

Recuérdase a los señores accionistas el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de las acciones. — El Directorio
$ 540.— e.30|3-Nº 7.979-v.20|4|54

S. A. INMOBILIARIA DAURIG
Malabia 2885

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 18,30 en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general de cuentas cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.
2º Repartición de las utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente
4º Elección de un director por 3 años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 7.982-v.20|4|54

SELENE S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
Registro Nº 4.018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de abril de 1954, a las 16 horas, en su local social, Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio 1953 y remuneración extraordinaria al personal directivo por el mismo ejercicio.
3º Remuneración al Director, para el ejercicio de 1954.
4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1954.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.
$ 648.— e.30|3-N 8.090-v.23|4|54

SUDAMLUZ S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Reg. Nº 3.999
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 256, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.
3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 25 marzo de 1954. — El Directorio.
$ 160.— e.30|3-Nº 8.073-v.5|4|54
e.6|4-Nº 3.208-v.20|4|54

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA
Import. Export. Ind. Com. Financ. e Inmob.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local social, sito en la calle Cangallo 1642, primer piso, escritorio 14, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de 1 presidente, 2 directores titulares y 3 directores suplentes por el término de 1 año o más según lo resuelva la asamblea.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración al Directorio y síndico.
5º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 480.— e.30|3-Nº 8.060-v.20|4|54

SEDAS GUTERMANN S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el art. 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 21a. Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de abril de 1954 a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3968, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de dos directores suplentes.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.30|3-Nº 8.037-v.20|4|54

SOCIEDAD ANONIMA IMPRENTA LAMB & CIA. LTDA.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril de 1954 a las 16.30 horas en Córdoba 679, 1er. piso, escritorio 115, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
artículo 347, inciso 1º Código de Comercio
1º Considerar documentos prescriptos al 31 de diciembre de 1953.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 240.— e.30|3-Nº 7.910-v.20|4|54

SAN FERNANDO TIERRA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en su edificio, Hipólito Yrigoyen 673, primer piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Remuneración al síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Director Secretario.
$ 240. — e.29|3-Nº 7.910-v.19|4|54

SOUTH AMERICAN MINING COMPANY
(Compañía Sud-Americana de Minas)
Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1954 a las quince horas en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953, y destino de las utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes por un año.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico por el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones antes del 23 de abril de 1954 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un banco de Buenos Aires. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — El Directorio
$ 432.— e.30|3-Nº 8.074-v.23|4|54

SUR
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará el día 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay Nº 580, tercer piso, con el fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los directores titulares y suplentes que correspondan.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, fijando su retribución.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: De acuerdo con el artículo 33º de los estatutos sociales, para tener derecho a asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja social con anticipación no menor de dos días al señalado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado o telegrama que acredite que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario comprendido en la ley de Bancos, y contra tal depósito les será entregado recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea, sin perjuicio de lo establecido en el art. 32º del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. — Buenos Aires, febrero 26 de 1954. — El Directorio
$ 660. — e.29|3-Nº 7.889-v.19|4|54

S. A. TIERRAS PUENTE ALSINA-RIACHUELO
Nº Reg. Insp. de Justicia 1815
CONVOCATORIA
De acuerdo al art. 12 de los estatutos, convócase a los accionistas a la 31ª Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Abril de 1954 a las 11 horas, en San Martín 365, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo de 1954. — El Directorio.
$ 300.— e.29|3-Nº 7.925-v.19|4|54

SAN BERNARDO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de abril de 1954, a las 12 horas, en Piedras 383, 3º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1953.
3º Elección de Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 240. — e.29|3-Nº 7.879-v.19|4|54

S. A. EDITORIAL BELL
Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de abril de 1954 a las 18 horas en local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 420.— e.29|3-Nº 7.947-v.19|4|54

"SAN ANTONIO"
Socedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Número de Registro 4.516
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954, a las 15 y 30 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, 5º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Elección de presidente, dos directores titulares y dos directores suplentes, por dos años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 12º de los estatutos.
$ 360.— e.26|3-Nº 7.710-v.15|4|54

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS
(S. A. I. A.)
Nº 5.148
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 1954, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y resolución sobre la distribución de utilidades.
2º Distribución remuneración de los directores y síndico.
3º Elección de nuevo Directorio por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán atenerse a lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos — El Directorio.
$ 420.— e.26|3-Nº 7.624-v.15|4|54

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO
Nº 1.190
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 11 horas, en 25 de Mayo 515.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1953.
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.26|3-Nº 7.749-v.15|4|54

SEDALANA S. A.
Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de abril de 1954 a las 17 horas, en Avda. Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades;
2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea conforme al art. 12º de los estatutos;
3º Elección de síndico y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360.— e.26|3-Nº 7.792-v.15|4|54

S.A.C.E.S.
Empresa Constructora S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10 y 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local sito en Av. Libertador General San Martín 222, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres directores titulares.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.26|3-Nº 7.757-v.15|4|54

SAIFI
Sociedad Anónima, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Paseo Colón 730 — Buenos
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local transitorio de la sociedad, calle Paseo Colón Nº 730, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio, cerrado al 31 de enero de 1954.
2º Elección de tres (3) directores titulares y dos (2) directores suplentes, que terminan su mandato.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de tres (3) accionistas para firmar el acta de la asamblea.
De conformidad con el artículo 30 de los estatutos las acciones o recibos de depósitos bancarios de las mismas deberán ser depositados con tres días de anticipación al designado para la asamblea en el local de la calle Paseo Colón Nº 730. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1954. — El Directorio.
$ 600. — e.24|3-Nº 7.607-v.13|4|54
$ 320.— e.14|4-Nº 8.873-v.26|4|54

SWAN, CULBERTSON & FRITZ
S. A. Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 4º, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.
2º Retribución del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponden; elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 360. — e.25|3-Nº 7.600-v.14|4|54

"T"

TECHINT
Compañía Técnica Internacional
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(5.149)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1953; consideración de las remuneraciones pagadas a los señores directores por el ejercicio de funciones ejecutivas.
2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.
3º Fijación del número de miembros del directorio, elección de los mismos y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario hasta tres días antes de la fecha señalada.
Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — El Directorio.
$ 480.— e.6|4-Nº 9.070-v.27|4|54

TOURING CLUB ARGENTINO
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 29 del corriente a las 19 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio anterior.
2º Elección de ocho vocales titulares para la renovación parcial de la comisión directiva, todos ellos por 3 años y un suplente por 1 año (en reemplazo del Dr. H. L. Reilly, que pasó a ser vocal titular).
3º Designación de una comisión revisora de cuentas.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Marcos Sastre, secretario general.
$ 320. — e.8|4-Nº 9.422-v.22|4|54

TEXTILES ARGENTINOS WELLS, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954, a las 16.30 horas, en la sede social, Moreno 1850, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.
2º Distribución de utilidades.
3º Modificación estatutos sociales.
4º Elección de 5 hasta 7 directores titulares y 4 suplentes por cesación de mandatos de los actuales.
5º Elección de un síndico titular y otro suplente.
6º Remuneración del síndico saliente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1954. — El Directorio.
Parte pertinente del art. 11º de los estatutos sociales:
"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos o casas bancarias del país o del extranjero.
$ 660. — e.8|4-Nº 9.388-v.29|4|54

TRANSPORTES SAN BERNARDO
Sociedad Anónima Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de Mayo de 1954, a las 10 horas, en Corrientes 447, esc. 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre el futuro de la sociedad y eventual reforma de estatutos.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 240.— e.6|4-Nº 9.055-v.27|4|54

TALLERES METALURGICOS ELEFANTE
Sociedad Anónima Industrial & Comercial
Av. Francisco Beiró 3840
Teléfono: 50-1626 y 7227
Buenos Aires
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social, Av. Francisco Beiró 3840, el día 30 de abril de 1954, a las 9 y 30 horas, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comer-

cio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración del Directorio. (Estatutos: art. 14º inc. g) in fine).

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.091-v.27|4|54

"T. I. L. A." S. A.
Tintorería Industrial Lanera Algodonera
Av. Juan de Garay 1332 - Buenos Aires
Nº 5.152

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 17.30 hs., en la calle Sarmiento 355, piso 1º, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndico.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Según el art. 11º de los estatutos sociales, para tener derecho de voto en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito, emitido por una institución bancaria. — El Directorio.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.912-v.26|4|54

TORREALTA S. A
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el 30 de abril de 1954, 10 horas, en Montevideo 184. 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas, para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.6|4-Nº 9.031-v.27|4|54

TORCAN SOCIEDAD ANONIMA
A. G. I. F. C. e I.
Nº 6459

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954, a las 17 horas, en Sarmiento 930, 5º "A" para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.935-v.26|4|54

TAWIL HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Corrientes 2566. Capital
Registro Nº 4537

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la calle Avenida Corrientes 2566, el día 30 de Abril de 1954 a las once horas, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 8.983-v.26|4|54

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA)
La Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud América)
S. A. Importadora, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Abril 30, 1954, a las 15, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos en artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 8.970-v.26|4|54

THE ARGENTINE CATTLE Co. LTD.
Av. Pte. Roque S. Peña 788 (R. 93)
Buenos Aires
Nº de Registro 1.503

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las 9.45 horas en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 480.— e.5|4-Nº 8.777-v.26|4|54

T O S S A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Abril de 1954, a las 16 horas, en el local social calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de "Ganancias y Pérdidas", informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — El Presidente.

$ 360.— e.5|4-Nº 5.716-v.26|4|54

THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1953, a las 10 horas, en Av. R. S. Peña 1110, 6º p., para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio 48º, cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º — Elección de cinco directores titulares y tres suplentes, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 300.— e.5|4-Nº 8.736-v.26|4|54

TINTORERIA Y ESTAMPADO PERGAMINO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el art Nº 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1954, a las 18,30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña número 1174, piso 6º, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico al 28 de febrero de 1954.

2º Consideración del convenio celebrado con Linotex, S. A., Com. e Ind. para la cesión del activo y pasivo de Tintorería y Estampado Pergamino.

3º Consideración de la renuncia de los señores directores y del síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de un liquidador en caso de aprobación por parte de la asamblea del convenio celebrado con Linotex, S. A. Com. e Ind.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la exigencia del art. 28 del estatuto social, sobre el depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 600. — e.5|4-Nº 8.632-v.26|4|64

T U L U M B A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, en Córdoba 374, 7º piso, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Remuneración a directores y síndico.

3º Elección de tres directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.787-v.26|4|54

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1954, a las 17.30 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con estado demostrativo de la cuenta "Ganancias y Pérdidas" correspondientes al 47º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1953, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y elección de los directores titulares que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 631, 6º piso. — El Directorio.

$ 420.— e.5|4-Nº 8.813-v.26|4|54

TEZAHILO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes 424 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1954, a las 16 horas en el local social, calle Corrientes 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 18º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 480.— e.5|4-Nº 8.802-v.26|4|54

THE BRECHT
Corporation (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 29 de Abril a las 11 horas, en la calle Reconquista 657. 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.2|4-Nº 8.533-v.23|4|54

TEXTILYUTE S. A.
Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1954, a las 11 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución a los directores y síndico.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.572-v.23|4 54

T I F S A
Textil, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1963.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de tres directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas, para firmar el acta.

Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad, los poseedores de acciones que figuren en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Buenos Aires, marzo 30 de 1953. — El Directorio.

$ 420.— e.2|4-Nº 8.580-v.23|4|54

TRIANA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Sarmiento 355, 4º piso, el día 30 de abril de 1954 a las 17.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y de pérdidas, inventario e informe del síndico, ejercicio 1953.

2º Determinación del número de miembros del Directorio, según art. 12 de los estatutos y elección de los mismos.

3º Designación de síndico y síndico suplente para el nuevo ejercicio y su remuneración.

4º Designación de los accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

De acuerdo con el art. 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de esta sociedad tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o los certificados que acrediten el depósito de éstas en un Banco. — El Directorio.

$ 540.— e.1º|4-Nº 8.402-v.22|4|54

TURBAY & SOLER
Aeronáutica Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
Reg. Nº 5.168

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Renovación del Directorio, por dos años, por terminación de su mandato del doctor Rafael Gamba y los señores Carlos Alberto Errecart, Antonio Ricúpero, Federico Foronda, Pablo Klimann, Juan José Prats y Celedonio Horacio Carbajal.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año, en reemplazo de los señores Fernando Ubertone y Emilio Riva, que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado del Banco donde las tuvieran depositadas, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.1º|4-Nº 8.388-v.22|4|54

TELEVEL
Industrial, Inmob., Financ. y Com.
Sociedad Anónima
Nº 5224

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247 a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, proyecto de distribución de utilidades, e informe del señor síndico.

2º Elección de cinco directores titulares por tres años.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.1º|4-Nº 8.308-v.22|4|54

TRES HORQUETAS
S. A. Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1954, a las 12 horas, en el local social de la calle de la Avda. Roque Sáenz Peña 760, 5º piso, Capital, oficina 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Directivas sociales.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.447-v.22|4|54

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LTDA. S. A.
Registro Nº 2.124

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de abril de 1954, en el local Avenida de Mayo 981, 6º piso, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuen-

ta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente y un director por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

The Patent Knitting Co. (B. A.) Ltda. S. A. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.117-v.21|4|54

TEJEDURIAS SAN MARTIN S. A. C. e I.
Larrea 621 - 23 Capital Federal

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de Tejedurías San Martín, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en el local social, calle Larrea 621, Capital Federal, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que integrarán el Directorio, conforme a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, y elección de los mismos por el término de un año, debiendo designarse un presidente, un vicepresidente y el número de directores titulares y suplentes hasta formar el total que se fije, en reemplazo de los señores José V. Bronstein, Bernardo Olstein, León Bronstein y Matilde Bronstein de Rebec.

3º Elección de un síndico titular en reemplazo del señor Gregorio Faustino Salita y de un síndico suplente en reemplazo del señor Samuel Lamdan.

4º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas (gerentes) en la sociedad (artículo 14 de los estatutos).

5º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Nota: En cumplimiento del artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, calle Larrea Nº 621, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 840.— e.19|4-Nº 8.219-v.22|4|54

TEXTILIA S. A.
Franco Argentina
Para la Fabricación de Sederías
Nº de inscripción 2744

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1954, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Belgrano 1255 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los que falten para cubrirlo.

4º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Directorio para el nuevo ejercicio, de acuerdo al Art. 20 de los estatutos.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo de depósito de un Banco, en la caja social, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1954 — El Directorio.

$ 540.— e.31|3-Nº 7.891-v.21|4|54

"THE RIVER PLATE SUPPLY COMPANY"
(Compañía Proveedora del Río de la Plata)
Sociedad Anónima Comercial
(Registro Nº 2.658)

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Moreno Nº 834, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo tercero ejercicio de la Sociedad, vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de tres directores titulares por 3 años y de dos directores suplentes por 1 año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación del secretario que debe autorizar el acta de la asamblea y de un accionista para que, en representación de los demás, la suscriba conjuntamente con el presidente y el secretario.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.162-v.21|4|54

TAITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Nº 6.212)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de abril de 1954, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 347, 6º piso, oficina 624, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores que integran el directorio.

4º Elección de presidente, vice presidente y directores titulares por dos años.

5º Elección del síndico titular, por un año.

6º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deben depositar en la Caja Social sus acciones o certificado bancario con tres días, por lo menos, de anticipación.

Buenos Aires, marzo 22 de 1954. — El Directorio

$ 480.— e.30|3-Nº 8.093-v.20|4|54

TATANE S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril próximo a las 18 horas, en el local social de la calle Corrientes 316, 7º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del presidente y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.31|3-Nº 8.109-v.21|4|54

TRANSATLAS ARGENTINA
Comercial, Importadora y Exportadora
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1954, a las 16 horas en su edificio, Reconquista 514, 5º piso.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración al síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 300. — e.29|3-Nº 7.966-v.19|4|54

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Sarmiento 767 — Tel. 32-4028
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Ejercicio 1953

Se convoca a los señores accionistas de "Tierras y Viviendas", S. A. Inmobiliaria y de Construcciones, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1954, a las 16 horas, en la sede de la compañía, calle Sarmiento Nº 767, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Elección para la renovación total del Directorio, de conformidad con lo que establecen los arts. 14 y 15 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1954.

6º Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el señor presidente, procedan a firmar el acta de la asamblea (art. 36).

Nota: Art. 31:... "Los accionistas para tener acceso y formar parte de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, a su orden, al efecto de la concurrencia a la asamblea, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización.

Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — El Directorio.

$ 660.— e.29|3-Nº 7.977-v.19|4|54

TONSA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1954, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 11º ejercicio de la sociedad, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribuciones al presidente, directores y síndico. Artículo 19º, inciso b) de los estatutos.

4º Designación de dos directores por tres años.

5º Designación de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley Nº 12.156 o del extranjero. — El Directorio.

$ 600.— e.29|3-Nº 7.843-v.19|4|54

TAPIALES, S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1954, a las 18 horas en Avenida Córdoba 679, para tratar.

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 7º ejercicio cerrado el 31|12|1953.

2º Remuneración Directorio y síndico para el 7º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.

$ 448. — e.25|3-Nº 7.517-v.19|4|54

TAPALQUE, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1954, a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º p., of. 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades y remuneración al directores y síndico.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

$ 540.— e.25|3-Nº 7.626-v.14|4|54

"U"

UNION TEXTIL, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 1954, a las 18 horas en Virrey Cevallos 289, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1953.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores de que se compondá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 3.352-v.29|4|54

USARG S. A.
Importadora, Exportadora y Financiera
Sarmiento 640 - Buenos Aires
T. E. 33-1763

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Ordinaria el 30 de abril de 1954 a las 11.30 horas, en su local social, Sarmiento 640, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Jorge Diz, presidente.

$ 300.— e.19|4-Nº 8.410-v.22|4|54

URANIA S. A.
Constructora - Inmobiliaria - Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1954 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores y elección de los que correspondan.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Cerrito 1030, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 8.046-v.20|4|54

UCOA RADIO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Misiones 48 - Buenos Aires
Nº 4327

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1954, a las diez horas, en el local de la Sociedad Misiones 48, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Consideración del acta Nº 131 de Directorio referente a sus remuneraciones y distribución de utilidades.

3º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.

4º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo Nº 9 de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.6|4-Nº 9.064-v.27|4|54

UNION FINANCIERA DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES S. A. "U.F.O.C."
(En Liquidación)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1953, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, 3º piso "B" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del informe de la Comisión Liquidadora, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Designación de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta de la misma. — La Comisión Liquidadora.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.784-v.26|4|54

UNDERHILL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a la 16a. Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril 1954, a las 12 horas, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de presidente 4 directores titulares y 2 directores suplentes para los ejercicios 1954, 1955 y 1956.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para 1954.

4º Aumento de capital.

5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.30|3-Nº 7.995-v.20|4|54

"V"

VERMACO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
(N 5806)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1954, a las 9 horas, en el domicilio social Hortiguera 1890, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 3º (tercer) ejercicio social, iniciado el 1 de enero 1953 y cerrado el 31 de diciembre del mismo.

2º Aprobación de las remuneraciones asignadas a los señores gerentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.6|4-Nº 9.097-v.27|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 15 y 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del acta de Directorio Nº 53 del 27 de Agosto de 1952 y del convenio del 31 de Julio de 1953 elevado a escritura pública el 4 de Agosto de 1953 y, en su caso conferir las autorizaciones que correspondan al Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.761-v.26|4|54

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA., S. A.
Comercial e Industrial
Carlos Calvo 3936 - Capital

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De conformidad con las disposiciones estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordi-

naria, que se efectuará el día 30 de abril próximo, a las 14,30 horas; en el local, sito en Carlos Calvo 3936, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan.

3º Fijación del número de directores suplentes, y elección de los miembros que correspondan.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.192-v.27|4|54

VOLTA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Número de Registro 5.422

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 15 horas, en el local Bartolomé Mitre 784, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 12 del estatuto.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.762-v.26|4|54

VISCOSA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
N-3774

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954 a las 12 horas en Av. Roque Sáenz Peña 788 2º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Remuneración de directores.

4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.5|4-Nº 8.904-v.26|4|54

VIÑAS DEL TUNUYAN
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 12 horas en la calle Cangallo 2675, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 1954. — El Directorio.

$ 420. — e.5|4-Nº 8.612-v.26|4|54

VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
Avda. Pte. R. S. Peña Nº 852 - 6º Piso
Buenos Aires
Número de Registro 5046
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 10 horas, en el local social de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 852, 6º piso, oficina Nº 615.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Informe del síndico.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — El Directorio.

$ 300.— e.5|4-Nº 8.815-v.26|4|54

VILLEGAS MUÑOZ & COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Villegas Muñoz & Cía. S. A. Com. e Ind., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 1954, a las 17 horas, en el local social Azcuénaga 279, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — El Directorio.

$ 420.— e.31|3-Nº 8.105-v.21|4|54

V I R U L A N A
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(Nº 6.252)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954 a las 17.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1952 y distribución de utilidades.

2º Elegir un síndico "ah-hoc" por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

3º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico "ad-hoc", correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.

4º Ratificar retribuciones a directores según acta de fecha 24 de marzo de 1954.

5º Elegir síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Curt Erico Carlos le Comte, presidente.

$ 660.— e.5|4-Nº 8.956-v.26|4|54

VULCANIA S. A.
Comercial - Industrial
Financiera - Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1954, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1953.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.273-v.22|4|54

VIRGILIO FOSSATI S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de Abril de 1954, a las 18.30 horas en su sede social, calle Bonpland Nº 1745, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración a los directores y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º) Determinación del número de directores (Artículo 15 del estatuto).

3º Elección del número de directores que corresponda (Artículo citado).

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus certificados de acciones en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — El Directorio.

$ 540.— e.30|3-Nº 7.847-v.20|4|54

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1954, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.1º|4-Nº 8.379-v.22|4|54

VITALFA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de abril de 1954, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 953, piso 11, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 2º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.26|3-Nº 7.732-v.15|4|54

VICTORIA
COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 22 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día martes 27 de abril próximo, a las 10.30 horas, en el Edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, cta. de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de utilidades

3º Elección de un director titular, tres suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|3-Nº 8.001-v.20.4|54

"W"

WILLIAM R. WARNER Y CIA. S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA
Nº 2.524

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954 a las 16 horas en su local Sarmiento 3401 con la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribución utilidades al 31 de diciembre de 1953;

2º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 256. — e 2|4-Nº 8.381-v.26|4|54

W A L P E T , S. A.
Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera y Comercial
Nº 6.253

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30 abril de 1954, a 11 horas, en Sarmiento 930, 5º "A", para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio.

2º Elección de dos directores titulares, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmantes acta. — El Directorio.

$ 240.— e.5|4-Nº 8.951-v.26|4|54

WHITAKER Y CIA.
S. A. Comercial e Industrial
N-1873

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1954, a las 11 y 30 horas, en la Avda. Alem 651, 5º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1953, e informe del síndico.

2º Disposición sóbre el resultado del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.1º|4-Nº 8.443-v.22|4|54

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial
San José 1555 — Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1954, a las 10 horas, en San José 1555, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1953.

2º Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Dudley C. Chalk, director suplente (en ejercicio).

$ 408.— e.31|3-Nº 8.185-v.23|4|54

WEIL HERMANOS Y CIA.
Soc. An. Exportación de Cereales
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de abril de 1954 a las 12 horas en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 21º.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 47º ejercicio del 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.30|3-Nº 8.048-v.20|4|54

WILDENSTEIN ARTE S. A.
Nº 4.111

Se convoca a los señores acionista de Wildenstein Arte S. A. Comercial de Arte Pictórico, a Asamblea General Ordinaria para el 26 de abril de 1954, a las quince horas, a celebrarse en Florida 914, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balnce general, cuadro demostrativo de ganacias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Fijación del número de directores y su elección, así como la de síndicos titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ricardo M. [illegible], presidente.

$ 420.— e.26|3-Nº 7.697-v.15|4|54

WRIGHT
Sociedad Anónima
Número de Registro N. 2841

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1954, a las diez horas, en Avenida de Mayo 853.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informes del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de remuneración a los directores.

4º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.6|4-Nº 9.015-v.27|4|54

W E C H E C O
Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Santiago del Estero 286, el día 30 de abril, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.6|4-Nº 9.145-v.27|4|54

"Y"

YUMPA TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Defensa 572 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 4 de mayo de 1954, a las 11 horas, en el local social calle Defensa 572, de esta Capital, con el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganacias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953. (Art. 23); y movilización del fondo de previsión.

2º Resolver sobre retribución de los directores, del director gerente y síndico. (Art. 21).

3º Elección de dos miembros del Directorio cuyos mandatos vencen.

4º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año. (Art. 13).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, según Art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un Banco, en el domicilio social con tres días de anticipación, por lo menos, al de la asamblea general. — El Directorio

$ 540 — e.7|4-Nº 9.220-v.28|4|54

"YOGAPO"
Inmobiliaria, Constructora y Financiera
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 1954 a las 10.30 horas, en el local social sito en la calle Florida Nº 32, Capital a los efectos de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes, que finalizan su mandato.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificado de depósito, de acuerdo al art. 20 de los estatutos

$ 480.— e.31|3-Nº 8.145-v.21|4|54

Y A P E Y U
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.052
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de abril de 1954 a las 9.30 horas, en el local social, calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2º Fijación del número y elección de directores titulares. Elección de dos directores suplentes y de síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1954. — El Directorio.

$ 360.— e.26|3-Nº 7.7[illegible]9-v.15|4|54

"Z"

"Z. LOPEZ"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de abril, a las 18 horas, en la sede social Corrientes 2835, 3º derecha, para tratar los siguientes:

1º Consideración de la memoria, balance general, presentar cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 1953.
2º Elección de cinco directores titulares y 1 director suplente por el término de un año.
3º Nombramientos de síndicos titular y suplente
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a la asistencia deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, las acciones o certificados de las mismas. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.063-v.20|4|54

ZARATE - SULFURICO
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
(Nº 4.742)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1954, a las 10 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1953 y distribución de utilidades.
2º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 24 de marzo de 1954.
3º Consideración de la modificación de remuneraciones a pagar a los directores con cargos rentados.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación. — Luis Lang, presidente.

$ 540.— e.5|4-Nº 8.945-v.26|4|54

ZANON & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 23 de abril de 1954, a las 19 hs., en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, gentilmente cedido, Sarmiento 309, 7º p. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1953.
2º Determinación del número de directores y designación de Directores.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.30|3-Nº 8.078-v.20|4|54

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a doña Beatriz Berta Gerstein de Huberman nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 3 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.410-v.14|4|54

B E M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fº 1.517. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecieron don Benno Hahn, de estado casado, domiciliado en la calle Paraguay dos mil ochenta y uno, y don Maximiliano Amster, casado, con domicilio en la calle Peña dos mil ciento cuarenta y seis, ambos de este vecindario, mayores de edad, argentinos naturalizados, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que constituyen por medio de la presente una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "BEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Paraguay dos mil ochenta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones o negocios vinculados a la importación, exportación y comercialización de cualquier artículo o producto industrializado o no, así como también ejercer representaciones o actuar como comisionista o consignatario, para la colocación, venta o negociación de artículos y productos en general, pudiendo además realizar por cuenta propia y de terceros, todo negocio lícito para el mayor desarrollo de la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de este contrato es de veinte años a contar desde el primero de setiembre del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: El capital suscripto y totalmente integrado en dinero efectivo es de diez mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el señor Hahn, noventa cuotas, o sean nueve mil pesos moneda nacional y el señor Amster, diez cuotas o sean mil pesos moneda nacional. — Quinta: El treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un balance general, sin perjuicio de los balances mensuales, trimestrales o semestrales que resolviera la sociedad, los cuales serán considerados aprobados, con la firma de los socios o bien por el transcurso de treinta días desde la fecha de su realización, sin haber sido observado por los mismos. De las utilidades líquidas que resulten de los balances generales se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto este fondo alcance al diez por ciento del capital y el remanente se repartirá entre los socios en proporción al número de cuotas que a cada uno le pertenezca. Las pérdidas serán sufridas en la misma proporción. — Sexta: La sociedad será administrada por el socio señor Benno Hahn, quien tendrá el carácter de Gerente con todas las facultades necesarias para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquier socio, éste será sustituído en cuanto a su capital, por sus herederos o representantes, representados en la sociedad, por una sola persona, salvo que el socio sobreviviente deseare adquirir la parte que corresponde al fallecido o incapacitado, cuyo importe podrá pagar en diez cuotas trimestrales con más un interés del ocho por ciento anual o bien en una sola cuota y por el importe total. — Octava: Todas las disidencias que pudieran suscitarse entre los socios, durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la sociedad o su disolución, serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los que antes de pronunciarse deberán nombrar como árbitro tercero, para el caso de discordia, al Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable. — Novena: En caso de liquidación de la sociedad o de rescisión de este contrato, la misma será practicada por el gerente con las más amplias facultades que la ley le acuerda. — Décima: Todo lo que no se encuentre previsto en este contrato o se suscitare en el transcurso de los negocios sociales, será resuelto de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio y de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, sobre sociedades de responsabilidad limitada. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos don Rogelio Eduardo Gil y don Ramón Elías Salinas, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. - B. Hahn. — M. Amster. — Tgo.: Rogelio E. Gil. Tgo.: R. E. Salinas. Hay un sello. Ante mí: Rodolfo H. Figueroa. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos diez y siete del Registro número setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, números un millón seiscientos noventa y ocho mil novecientos ochenta y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay un sello. Rodolfo H. Figueroa.

Buenos Aires, febrero 16 de 1954. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 900.— e.7|4-Nº 9.208-v.13|4|54

ATOMO RAFMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Carlos Jorge Varangot, se hace saber el siguiente edicto por cinco días:

Se hace saber que "ATOMO RAFMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" modifica el uso de la firma autorizada en la siguiente forma: "De ahora en adelante tendrán el uso de la firma social el señor Aldo Guazzotti conjuntamente con el señor José Farnos o indistintamente con cualquiera de los siguientes socios: doña Clelia Turati de Guazzotti, don Oreste Lanzani o señor Carlos Caloni, pudiendo hacerlo también el señor José Farnos conjuntamente con el señor Aldo Guazzotti o indistinta y conjuntamente con cualquiera de los otros tres citados socios".

Buenos Aires, abril 6 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 140.— e.9|4-Nº 9.704-v.15|4|54

CINE ASAMBLEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio G. Seeber y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Folio 238. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Ochenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí el escribano autorizante y los testigos que al final se nombran y firman, comparece don José Piker, argentino, casado, domiciliado en la calle Balbastro setecientos sesenta y siete, don Valentín Piker, argentino, casado, domiciliado en la calle Balbastro setecientos sesenta y siete y don Alejandro Quiñoa, español, casado, domiciliado en la calle Balbastro setecientos cuarenta y uno, todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto al Régimen de la ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirán de acuerdo a las bases que se establecen a continuación: Artículo Primero: Con fecha primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad Mercantil sujeta al régimen de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Segundo: La Sociedad girará bajo la razón social de "CINE ASAMBLEA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad será en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Asamblea ochocientos diecinueve, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones u otros negocios análogos, en cualquier punto de la Capital Federal o de la República. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto principal la explotación, adquisición y construcción de cinematógrafos y salas de espectáculos públicos en general, ya sea en esta Capital o en el resto de la República, por cuenta propia o de terceros, como así también a la representación de Sociedades o empresas similares. — En consecuencia la Sociedad podrá realizar todos los actos de cualquier naturaleza que sean necesarios o conducentes para el logro de su objeto. — Entre otros actos podrá efectuar: a) Toda clase de operaciones, de compra-venta, permuta, cesión, prenda y|o hipoteca y cualquier otra forma de adquisición, títulos de deuda, acciones de sociedades anónimas y demás valor de cartera y toda otra clase de bienes. — La compra venta, transporte y transformación de productos y su industrialización, dar y|o tomar dinero prestado por sí o por cuenta de terceros y de particulares, civiles o comerciales, personas jurídicas de toda clase, inclusive los estados y municipios, institutos bancarios, oficiales o privados y cooperativas, ya sea en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales o reglamentarias o especiales, que se convengan en cada caso. — b) Comprar, vender, ceder, permutar y negociar en cualquier forma, créditos, derechos, títulos, acciones, debentures ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidas en el país o fuera de él. — c) Descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio. — d) Dar y exigir toda clase de garantías personales, reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares o sociedades nacionales o extranjeras, cualesquiera fuese la clase del riesgo y el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad dentro de los límites que establece la ley. — e) Constituir, aceptar, hipotecas, prendas civiles, o agrarias, anticresis o cualquiera otra clase de derechos reales o personales. — f) Realizar cualquier clase de contratos, inclusive de fletamentos y transporte en general, así como de locación por más de seis años. — g) Hacer donaciones o renuncias de derechos. — h) Constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo la parte del capital de la misma que se juzgue conveniente, convenir con ellos o con cualquier persona o entidad la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. — Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, obligaciones o títulos de cualquier clase emitidos por las sociedades. — i) Actuar por medio de sus representantes legales, como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades gremiales, cámaras sindicales y similares. — j) Ejercer toda clase de representaciones y mandatos, desenvolver intereses comerciales de particulares o entidades de cualquier clase que éstas sean, domiciliadas en el país o en el extranjero. — k) Solicitar concesiones de cualquier índole a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes y trámites administrativos y judiciales. — n) Realizar toda clase de operaciones financieras con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco del Crédito Industrial o cualquier otra Institución Nacional o extranjera, oficial o particular, creada o por crearse. — Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo por cuanto aquélla debe considerarse como explicativa, restrictiva de los poderes y objetos de la sociedad y no limitativa o restrictiva de los poderes o negocios de la misma. — Tanto los actos precedentemente enunciados como las que son objeto de la sociedad podrá practicarse por cuenta propia o de terceros y asociada a terceros. —Los incisos precedentemente enunciados se combinarán entre sí, sin distinción entre ellos, teniendo una sola finalidad, el interés social. — Artículo Quinto: El plazo de duración de la Sociedad queda fijado por el término de veinte años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Artículo Sexto: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas cuotas de pesos un mil cada una y suscriptas por los socios en la siguiente proporción: José Piker doscientos mil pesos moneda nacional o sean doscientas cuotas de pesos un mil moneda nacional cada una; Valentín Piker cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y Alejandro Quiñoa cien mil pesos moneda nacional o sean cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuyo importe está representado por el valor de adquisición del Cine Asamblea, sito en la calle Asamblea ochocientos diez y nueve de esta Capital y demás elementos que figuran en el Balance Inventario que firmado por las partes considera integrante de este contrato, dejando constancia los socios que el cine a que hacen referencia a pesar de no haberse todavía escriturado, se encuentran en posesión del mismo, desde el diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, habiendo abonado en su casi totalidad el importe de adquisición y depositado su saldo en manos de los intermediarios que mediaron en la operación. — Artículo Séptimo: Quedan designados gerentes de la Sociedad los tres integrantes de la misma señores José Piker, Valetín Piker y Alejandro Quiñoa, quienes para obligar a la Sociedad deberán siempre firmar en forma conjunta dos de ellos indistintamente a continuación de la denominación social "Cine Asamblea Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Artículo Octavo: Los Gerentes de la Sociedad podrán celebrar sin limitación alguna los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales a cuyo efecto se les confieren todas las facultades que se determinan en la ley y en el Artículo cuarto de este contrato, incluso aquéllos para el ejercicio de los cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil exige Poder Especial: A los efectos judiciales podrá por sí o por medio de procurador matriculado presentarse ante quienes corresponda por cuantos medios de prueba hagan al derecho de su representación, con facultad para absolver posiciones, prestar o diferir juramentos, dar cauciones reales o juratorias, prorrogar o declinar de jurisdicciones, votar concordatos, aceptar o rechazar adjudicaciones de bienes, someter las cuestiones extrañas al juicio de árbitros o arbitradores, con designación de terceros para el caso de discordia y con o sin imposición de multas, reconocer o confesar obligaciones anteriores a este contrato, efectuar, denunciar, querellar y practicar cuantos más actos judiciales o extrajudiciales fueren necesarias para el mejor éxito de los derechos de la Sociedad. Esta enunciación no es limitativa, sino explicativa y por consiguiente los gerentes podrán ejecutar y celebrar todos los actos permitidos por la ley. — Artículo Noveno: Periódicamente el treinta y uno de Diciembre de cada año y sin perjuicio de los balances trimestrales o de comprobación que los socios estimen prudente realizar se practicará un balance e inventario general a fin de determinar el estado de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducidas las cantidades que se estimen convenientes para la amortización de los valores del activo y|o para reserva de probables quebrantos y operaciones o inversiones aún no realizadas, se aplicará a) cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que dichos fondos alcancen el diez por ciento del capital suscripto de la Sociedad. b) Las cantidades que estimen convenientes para la remuneración de los gerentes o de los socios del personal de la Sociedad. c) Las cantidades que se estimen conveniente para formar un fondo de reserva especial. d) El resto que no podrá ser inferior al cincuenta por ciento del beneficio total será distribuido entre los socios en la proporción a sus aportes de capital. — Artículo Décimo: Los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios balance al pie de los mismos. La firma de este sin observaciones implica su conformidad con las operaciones que a ellas se refieran. — Artículo Décimo Primero: La voluntad social residirá en la asamblea de socios, quienes serán convocados por los gerentes a iniciativa de cualquiera de ellos o a pedido de socios que representan por lo menos el diez por ciento del capital social, con quince días de anticipación al fijado para la reunión, mediante carta o telegrama dirigido al domicilio constituído a ese efecto. De las resoluciones que se adopten se labrará un acta que firmarán los presentes. Serán válidas las resoluciones que se tomen con el voto favorable de la mayoría de las cuotas de capital, salvo en aquellos casos en que la ley o este contrato no provean una mayoría determinada a la unanimidad. Cualquier socio podrá hacerse representar en esas asambleas por otro socio mediante una carta dirigida al efecto al o a los gerentes. — Artículo Décimo Segundo: Si alguno de los socios deseare transferir cuotas de capital de la sociedad el procedimiento se ajustará a las siguientes modalidades: a) Deberá ofrecerlas previamente a la misma mediante oferta por escrito. b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra, durante el término de sesenta días a contar de la fecha de recibo de la notificación. En ese plazo tendrá que decidir si adquiere o no en todo o en parte las cuotas sociales ofrecidas utilizando para ello las reservas de las mismas exclusiva de legal. c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra y siempre dentro del término de sesenta días transmitirá el ofrecimiento a los demás socios quienes podrán en conjunto adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes para el todo o parte. Los socios tendrán treinta días de plazo a partir del vencimiento de los primeros sesenta días a partir de la fecha en que la sociedad les notificare la propuesta para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la sociedad ni socios hubieran adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad para cederlos a terceros. Con respecto a la sociedad y|o a los socios el valor de adquisición de las cuotas sociales será el matemático que resulte de dividir el activo neto, es decir capital, reservas de la sociedad por el número total de las cuotas

integradas en base del último balance general aprobado por la sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Son causas de disolución total de la sociedad: a) La pérdida del cincuenta por ciento del capital social, constatado en cualquier inventario balance. b) La voluntad de cualquiera de los socios después de transcurridos los plazos establecidos en el artículo quinto. En todos los casos de liquidación se efectuará en la forma que resuelva la mayoría de los socios que representen más de la mitad del capital social y por intermedio de la persona o personas que designen. La firma social será usada con el aditamento "en liquidación". — Artículo Décimo Cuarto: Si durante la vigencia de este contrato. ocurriera el fallecimiento o declaración legal de incapacidad de cualquiera de los socios sus herederos o sucesores podrán dentro del plazo de noventa días a partir del deceso o de declaración legal de incapacidad, optar entre: a) Continuar en la sociedad en representación del causante a cuyo efecto deberá unificarse su representación. b) Retirar la parte que por capital y|o utilidades correspondiera al socio fallecido o incapacitado de acuerdo al último balance inventario aprobado por la sociedad. En la alternativa prevista en el inciso b) la parte que corresponda al causante será entregada a sus sucesores o representantes en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas de veinticinco por ciento cada una, con más el interés del seis por ciento anual, pagaderos éstos al vencimiento de cada cuota y sobre los saldos deudores. — Artículo Décimo Quinto: Los gerentes y los socios en general tendrán la remuneración mensual que fije la asamblea de socios todo ello sin perjuicio de las utilidades que pudieran corresponderle en la sociedad. A los socios les queda terminantemente prohibido en usar su firma personal en fianzas o garantías para terceros o comprometerla en operaciones gratuitas. — Artículo Décimo Sexto: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios sea sobre la interpretación de las cláusulas del contrato. sobre la forma de su liquidación y participación será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte. Si no se pusieran de acuerdo sobre el punto sobre los cuales versare el arbitraje, los árbitros nombrarán un tercer árbitro. Los árbitros fijarán el procedimiento a seguir y el fallo que los mismos o el que el tercero dictare será inapelable y surtirá para las partes los mismos efectos que en derecho la cosa juzgada. Bajo las bases que anteceden dejan formalizado el mismo obligándose con arreglo a derecho. Leída que les es, se ratifican en su contenido y la firman por ante mí y los testigos don Francisco Miranda y don Oscar A. Porcel, vecinos. mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Piker. — Valentín Piker. — A. Quiñoa. — Fco. Miranda. — Oscar A. Porcel. Hay un sello. Ante mí: V. D. Bruno. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí al folio doscientos treinta y ocho, del Registro ciento sesenta y siete, doy fe. Para la sociedad "Cine Asamblea, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se expide este primer testimonio en cinco sellados de dos pesos, números: Dos millones veinticuatro mil novecientos cincuenta y seis, dos millones veinticuatro mil novecientos cincuenta y siete, dos millones veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho, dos millones veinticuatro mil novecientos ochenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — V. D. Bruno.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.400.— e.12|4-Nº 9.624-v.19|4|54

ARCONEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Setenta y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí: Escribano Público y testigos que al final se indican, comparecen los señores: don Osvaldo Raff, argentino, de estado casado, domiciliado en la Avenida Sáenz número cuatrocientos veintiocho; don Isaac Diskin, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Arenales número mil trescientos ochenta y cinco; don Eduardo Alberto Walter, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Pozos número trescientos sesenta y cuatro, de la localidad de Lomas de Zamora, de tránsito en ésta y don Julio César Sánchez Amado, uruguayo, de estado casado, domiciliado en la calle Salta número tres mil doscientos cuarenta y siete, de la vecina localidad de Lanús, accidentalmente aquí; todos son mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que según escritura otorgada en la fecha ante mí al folio ciento sesenta y nueve de este mismo Registro, los señores don Carlos Martin. don Ernesto Adolfo Cristian Bernhard, doña Marta Zinke de Schramm y don Arnoldo Enrique Andrés Lohmann, transfirieron a los comparecientes con efecto retroactivo al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, las mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que tenían suscriptas e integradas en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Arconex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial" cuyo contrato social y sus modificaciones se inscribieron en el Registro Público de Comercio el dieciséis de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número mil quinientos siete, folio ciento veintitrés del libro quince; el doce de Enero de mil novecientos cincuenta, bajo el número noventa y ocho, folio doscientos veintiocho del libro dieciocho; el diecisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta, bajo el número setecientos setenta y tres, folio cuatrocientos dieciséis del libro diecisiete y el cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y tres bajo los números mil setenta y cinco y mil setenta y seis, folio trescientos cuarenta y siete del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; quedando en consecuencia los exponentes como únicos integrantes de dicha Sociedad. — Que haciendo uso de lo dispuesto en el artículo segundo del contrato social, los anteriores socios señores Martin, Bernhard, señora de Schramm y señor Lohmann, por acta de fecha dos de Junio de mil novecientos cincuenta y tres, resolvieron liquidar la sociedad iniciando con ese objeto las respectivas actuaciones en el Juzgado Nacional de Comercio de esta ciudad a cargo del doctor Pedro Andino, Secretaría del doctor Carlos Castro Walker, cuya resolución, los comparecientes resuelven por éste acto dejar sin efecto a fin de continuar con el desarrollo de los negocios sociales. — Es por ello y para la mejor marcha de la Sociedad que los exponentes deciden modificar el contrato social sin aumentar su capital, el que en consecuencia queda redactado en la siguiente forma: — Artículo Primero: La sociedad se denominará "ARCONEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que podrá establecer en el interior del país o del extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad será de Cinco Años, a contar del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, cuyo término automáticamente se prorrogará por otros cinco años y así sucesivamente, si seis meses antes de su vencimiento cualesquiera de los socios no manifestare por telegrama colacionado dirigido a los demás, su deseo de disolver la sociedad. — Artículo Tercero: La sociedad se dedicará principalmente a la fabricación, exportación, importación y venta por mayor y menor de todos los artefactos para cocinas y anexos para cualquier clase de combustible, incluso instalaciones industriales en general, como también toda clase de aparatos, instalaciones y accesorios industriales. — Además la Sociedad podrá ejercer toda actividad comercial e industrial lícita permitida por la ley. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá facultades para ejecutar por intermedio de sus gerentes además de los negocios que forman su objeto los siguientes actos: comprar y vender bienes muebles o inmuebles, bajo las condiciones que pactaren; constituir derechos reales; efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, con particulares y con los bancos del país o del extranjero en especial con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires o cualquier otra institución de crédito oficial; hacer, aceptar o impugnar consignaciones, remisiones o quitas de deudas; dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; constituir o aceptar prendas y prendas agrarias y cancelarlas; adquirir o ceder créditos comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar, percibir, dar y exigir recibos y demás recaudos; celebrar contratos de locación y arrendamiento aun por plazos mayores de seis años y rescindirlos; comparecer en juicio ante los Tribunales y Juzgados de cualquier fuero o jurisdicción, por intermedio de apoderados, con facultad para transar, poner o absolver posiciones, apelar, prestar y exigir juramentos, fianzas y cauciones y pedir la venta de los bienes de sus deudores; conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protestas y protestos; otorgar, aceptar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que se requieran para el ejercicio de sus funciones y en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen con su objeto social, pues la numeración que antecede no es limitativa sino enunciativa. — Artículo Cuarto: El capital social es de: Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en mil doscientas cuotas de pesos quinientos moneda nacional cada una, que se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: don Osvaldo Raff; seiscientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional y cada uno de los señores don Eduardo Alberto Walter, don Isaac Diskin y don Julio César Sánchez Amado, doscientas cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios don Osvaldo Raff, don Isaac Diskin y don Julio César Sánchez Amado, quienes quedan designados gerentes y tendrán todas las facultades inherentes a dicho cargo. — La firma social será usada en todos los casos por el señor Raff, conjuntamente con cualquiera de los señores Diskin o Sánchez Amado. — Los gerentes dedicarán personalmente toda su atención a los negocios sociales. La retribución mensual que con imputación a cuenta de utilidades reciban los gerentes, será fijada conforme al artículo séptimo del contrato. — Si alguno de los gerentes renunciase o fuese separado del cargo automáticamente perderá su derecho a toda retribución, limitándose a percibir los beneficios netos que correspondan a su aporte de capital. — Artículo Sexto: Anualmente al treinta de Junio de cada año, se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales que la sociedad crea conveniente realizar. — Los balances e inventarios se someterán a la consideración y firma de los socios y quedarán automáticamente aprobados si dentro de los quince días de notificados, los socios no formulasen objeciones en la forma fehaciente. — De las utilidades que resulte se separará un cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes de capital. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Artículo Séptimo: Las resoluciones de la sociedad se tomarán de acuerdo entre los socios quienes expresarán sus voluntades por escrito; se necesitará aunar mayoría de setenta y cinco por ciento de capital para incorporar a la entidad nuevos socios, para cualquier modificación del contrato y en el capital, para nombrar y remover gerentes y fijar o modificar las remuneraciones de los mismos, para decidir la disolución anticipada de la empresa, para contraer y firmar obligaciones a cargo de la sociedad y para adquirir, vender, hipotecar, gravar o transferir de cualquiera forma bienes inmuebles. — Artículo Octavo: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, incapacidad o quiebra de alguno de los socios. Los sucesores del socio pre-muerto o incapacitado podrán optar: a) por el reembolso del haber que correspondiere a ese socio, de acuerdo al último balance aprobado el que se les hará efectivo en la siguiente forma: El cincuenta por ciento hasta un máximo de pesos cincuenta mil moneda nacional, dentro de los ciento ochenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad y el saldo en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas con el interés del ocho por ciento anual que se abonará por anticipado sobre el saldo deudor; b) Por incorporarse a la sociedad en el mismo carácter con el consentimiento de los demás socios debiendo en este caso unificar su representación; y c) Por ceder sus cuotas a alguno de los socios o a terceros con la conformidad de los demás socios conforme lo dispone el artículo séptimo. — Artículo Noveno: La liquidación de la sociedad se llevará a cabo por los socios gerentes, en las condiciones que lo dispongan los socios por mayoría del setenta y cinco por ciento del capital. — Artículo Décimo: Cualquier divergencia de los socios, será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, los que antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, y cuyo fallo que deberán dictar dentro de los treinta días será inapelable. En la forma indicada los comparecientes tienen por modificado el contrato social de: "Arconex, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Industrial y Comercial". a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué ratificaron su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto don Carlos Alfredo Quirno y don Eduardo Mota Reyna, vecinos hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Osvaldo Raff. — Eduardo Alberto Walter. — J. Sánchez Amado. — I. Diskin. — Tgo.: C. A. Quirno. — Tgo.: Eduardo Mota Reyna. — Ante mí: A. García Calvo. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento setenta y cinco del Registro doscientos setenta y seis, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad, expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ochocientos veintidos mil novecientos setenta y cinco hasta el presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los ocho días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Bs. Aires, Marzo 9 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.980. — e.12|4-Nº 9.627-v.19|4|54

EDICIONES ENCICLOPEDICAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

"Entre el Dr. José Francisco Escarza, argentino; el Dr. Felipe Serebrinsky, argentino; el Dr. Horacio Rubén Gueventter, argentino; el Dr. Bernardo Levit, argentino; la Sta. Susana Mugaburu, argentina; la Sta. Vanna Donati, italiana; el Dr. Tomás Angel Franzese, argentino y el Sr. José Herscovich, argentino; todos mayores de edad, se ha convenido la celebración del presente contrato, con arreglo a las disposiciones de la Ley Nº once mil seiscientos cuarenta y cinco y a regirse por las bases que a continuación se expresan. — Primero: La Sociedad girará bajo la denominación de "EDICIONES ENCICLOPEDICAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, calle Juan B. Ambrosetti Nº setecientos veinticuatro, pudiendo establecer las sucursales, agencias y representantes que estime convenientes para el mejor desarrollo de las actividades sociales, en cualquier lugar del territorio de la República o del exterior del país. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a la explotación del negocios de edición de libros, revistas y publicaciones de toda clase; a la campraventa de objetos de arte y todo lo que atañe a la industria gráfica: ejercer representaciones; desempeñar y ejercer mandatos; dar y aceptar comisiones — De acuerdo con ese objeto la Sociedad podrá realizar toda operación civil o comercial que sea necesaria o conveniente para la ejecución de sus fines, con excepción de las prohibidas por el artículo tercero de la Ley. — Tercero: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del primero de mayo del corriente año. — Durante los dos primeros años ningún socios podrá retirarse, pero a partir de entonces cualquiera de ellos podrá comunicar su voluntad de separarse de la Sociedad, mediante telegrama dirigido al domicilio social dando aviso con una anticipación de trescientos sesenta días, en cuyo caso los demás socios podrán optar entre liquidar la Sociedad o bien satisfacer al socio saliente su cuota de capital al valor que le asigne el último balance general, en los plazos, formas y condiciones que oportunamente convengan con el mismo. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Quinientos cincuenta mil pesos c|l., dividido en cinco mil quinientas cuotas de Cien pesos c|l., cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: El Dr. Escarza mil cuotas o sea Cien mil pesos, el Dr. Serebrinsky, mil cuotas o sean Cien mil pesos, el Dr. Gueventter setecientas cuotas o sean setenta mil pesos, el Dr. Levit quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos, la Sta. Mugaburu Ochocientas cuotas o sean Ochenta mil pesos, la Sta. Donati Quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos, el Dr. Franzese Quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos, y el Sr. Herscovich Quinientas cuotas o sean Cincuenta mil pesos. — Todos los socios integran en este acto el cincuenta por ciento de la cuota que han suscripto. — Quinto: La administración, dirección y gerencia de la Sociedad estará a cargo de don David Prigollini, argentino, con domicilio en la calle Juan B. Ambrosetti Nº setecientos veinticuatro, quien tendrá el uso de la firma social, la que consistirá en la firma personal del mismo con la anteposición de un sello con el rubro social: quedándole prohibido comprometer la firma social en obligaciones ajenas al giro de los negocios sociales, como en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexto: El uso de la firma social presupone la facultad de autorizar y efectuar permutas, compras, ventas, cesiones, transferencias y arrendamientos de mercaderías, bienes, acciones y derechos; suscribir todos los actos y contratos de la Sociedad; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la Sociedad o|a quién ésta represente: hacer novaciones, remisiones y quitas; adquirir, transferir, inscribir y renovar marcas de fábrica, de comercio y patentes de invención; otorgar poderes generales y especiales; hacer gestiones y trámites en la Aduana, Ministerios, Oficinas Públicas y Autónomas, Dirección General Impositiva y compañías de seguros; negociar con las Instituciones bancarias oficiales y|o particulares de la República Argentina o del extranjero en todas las operaciones que fuere menester, firmando y endosando vales, pagarés, cheques, abrir cuentas de toda clase, girar contra depósitos existentes, los que se efectúen o en descubierto, descontar y aceptar toda clase de documentos; y firmar las escrituras públicas y documentos que sean necesarios. — Esta enumeración es puramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: El día treinta de abril de cada año se practicará un inventario y balance general de la Sociedad, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que podrá efectuarse mensualmente. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, después de deducidas las amortizaciones para cubrir desvalorizaciones e imprevistos, se deducirá un cinco por ciento para constituir el fondo de reserva prescripto por la Ley, y hasta que dicho fondo alcance al diez por ciento del capital social: se abonará un diez por ciento a las Stas. Lydia y Susana Beatriz Gueventter a quienes se reconoce y retribuye como fundadoras y organizadoras de esta Sociedad; y el saldo que resulte se acreditará en la cuenta de cada uno de los socios, quienes soportarán en proporción a sus cuotas de capital, las ganancias y pérdidas. — Octavo: No se podrá hacer distribución alguna de utilidades mientras haya deudas sociales pendientes, salvo resolución en contrario tomada por unanimidad de los socios. — Noveno: La aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás personal se decidirá por mayoría de votos computada según las cuotas de capital, registrándose las resoluciones en el correspondiente libro de actas; debiendo reunirse los socios, obligatoriamente, por lo menos, una vez al año, para imponerse de la marcha de los negocios sociales y para considerar el balance general. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances, implica la aceptación del mismo por el socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Décimo: Ningún socio podrá vender, ceder o transferir total ni parcialmente ni gravar o afectar en forma alguna su parte de capital o utilidades en esta Sociedad a terceros, sin previo consentimiento de los demás socios, quienes tendrán derecho preferente para adquirir su cuota al valor que le asigne el último balance general y a prorrata de sus cuotas. — Undécimo: En caso de incapacidad parcial o total, o fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará su giro normal con los restantes y el representante legal del incapaz, en los dos primeros casos, o la representación unificada de la sucesión, en el segundo. — En el caso de que el representante del incapaz o del socio fallecido, o un socio no desearen continuar en la Sociedad, deberán proceder conforme a lo estipulado en la cláusula tercera, sin derecho a percibir suma alguna en concepto de llave. — Duodécimo: En caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, se procederá a ella por los socios contratantes, quienes se ajustarán a lo dispuesto por los artículos cuatrocientos treintiséis y cuatrocientos treintisiete del Código de Comercio. — Décimo Tercero: Toda duda o divergencia que se suscitare o surgiere entre los socios o sus representantes legales con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato, será sometido a la decisión de árbitros arbitradores, nombrando uno por cada parte y un tercero designado de común acuerdo por éstos, cuyo fallo será inapelable y que tendrá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada. — La parte que no acatase el fallo será pasible de una multa de cinco mil pesos moneda nacional que se deducirá de su respectiva cuenta y que se acreditará en la otra. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, queda constituída la Sociedad "Ediciones Enciclopédicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes con arreglo a derecho. — Previa lectura y ratificación, se firma un solo ejemplar, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en tres sellos nacionales de veinte centavos cada uno, debidamente habilitados, numerados un millón ciento treinta y tres mil novecientos treinta y tres, un millón ciento treinta y tres mil novecientos treinta y cuatro y el presente, en Buenos Aires a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — José F. Escarza; F. L. Serebrinsky; Horacio R. Gueventter; Susana Mugaburu; B. Levit; Tomás A. Franzese; Vanna Donati y José Herscovich".

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.460.— e.12|4-Nº 9.611-v.19|4|54

QUAGLIA Y TOSTI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital

Federal, secretaría del suscripto se hace saber por cinco días el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Pedro Quaglia, con domicilio en la calle Paso número mil cuatrocientos veinticinco, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y José María Tostl, con domicilio en la calle Lácar número cuatro mil quinientos veintiocho, Capital Federal, ambos de nacionalidad italiana, casados, hábiles y mayores de edad, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y los siguientes artículos: Primero: La sociedad se denominará "QUAGLIA Y TOSTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y estará integrada, como únicos socios, de acuerdo a lo ya expresado, por los señores Pedro Quaglia y José María Tosti. Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Lácar Nº 4528 (cuatro mil quinientos veintiocho), pudiendo trasladarlo a cualquier parte de esta ciudad de Buenos Aires o del interior del país y establecer agencias, sucursales y representaciones, con o sin capital asignado, en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El establecimiento industrial está situado actualmente en la calle Rivadavia Nº 932, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos de material plástico y la fabricación de máquinas, herramientas y accesorios para la industria metalúrgica en general. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del día uno de enero de 1954 (mil novecientos cincuenta y cuatro), fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pudiendo cualesquiera de los socios manifestar su voluntad de darla por concluída, antes de finalizar cada período de dos años de vigencia, voluntad que deberá notificar mediante telegrama colacionado dirigido al otro socio con una anterioridad no menor de noventa días al vencimiento de ese período de dos años. En todos los casos, los trabajos que hubiera en curso de ejecución o cuyo presupuesto hubiera sido aceptado por la sociedad, deberá ser concluído y entregado regularmente, obligación de la que no podrá excusarse el socio que se retira a pesar que su permanencia se prolongue más allá del término de noventa días antes mencionado. — Quinto: La sociedad girará con un capital de Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales, es decir, del siguiente modo: a) Doscientas Treinta cuotas que importan la suma de Doscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, por el señor Pedro Quaglia; b) Doscientas Treinta cuotas que importan la suma de Doscientos Treinta Mil Pesos Moneda Nacional, por el señor José María Tostl. Los antedichos aportes resultan de transferirle en propiedad a la sociedad que por este acto se crea, un bien inmueble y un conjunto de bienes muebles estimados de común acuerdo por los dos otorgantes del presente contrato en Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Veintidós con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional, cuyos bienes (que son todos de propiedad exclusiva de los señores Pedro Quaglia y José María Tosti) figuran individualizados circunstanciadamente en el inventario que se agrega al presente contrato y que forma parte integrante del mismo. Tales bienes soportan un pasivo exigible que asciende a la suma de Cuatrocientos Veinticuatro Mil Novecientos Veintidós con Treinta y Seis Centavos Moneda Nacional, cuyo pasivo exigible (del que son deudores titulares los señores Pedro Quaglia y José María Tosti) toma a su exclusivo cargo la sociedad que en este acto se crea. Las obligaciones comprendidas en dicho pasivo exigible figuran también individualizadas circunstanciadamente en el ya mencionado inventario que se agrega al presente contrato, y que forma parte integrante del mismo. La diferencia entre el valor de estimación de los consabidos bienes muebles e inmueble, y la cuantía del pasivo exigible que la sociedad toma a su cargo exclusivo, constituye el aporte de capital de los señores Pedro Quaglia y José María Tosti. En cuanto al inmueble, éste se halla ubicado en la calle Rivadavia Nº 932 (novecientos treinta y dos), Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y el dominio se inscribirá a nombre de la sociedad una vez que ésta se encuentre definitivamente constituída e inscripta en el Registro Público de Comercio. —

Sexto: Queda entendido, por lo que toca a todos los terceros acreedores de las obligaciones comprendidas en el pasivo exigible tomado a su exclusivo cargo por la sociedad de responsabilidad limitada, que siguen siendo deudores de tales obligaciones los señores Pedro Quaglia y José María Tosti, quienes no quedan desligados frente a los consabidos terceros acreedores en virtud de la fundación de esta sociedad de responsabilidad limitada. Pero, como convención concerniente solamente a los señores Pedro Quaglia y José María Tosti, únicos otorgantes del presente contrato, y sin efecto en relación con terceros, queda estipulado que todas las referidas obligaciones serán pagadas exclusiva e íntegramente por la sociedad que en este acto se crea, sin cargo para los socios particularmente y sin perjuicio de la responsabilidad particular respecto de terceros, a quienes aseguran sus créditos con el patrimonio particular y con la sociedad que se crea. — Séptimo: La gerencia de la sociedad será ejercida por los dos socios, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social, gozando cada uno en su carácter de gerente de las más amplias facultades de administración y disposición conforme a lo pertinente de los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, cuyos incisos correspondientes se dan aquí por reproducidos, pudiendo hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales y particulares, tanto nacionales como provinciales o municipales o cualquier Banco extranjero o institución de crédito, efectuar toda clase de depósitos, girar cheques, tomar dinero prestado en cualquiera de sus formas, avalar y firmar todos y cuantos documentos fueran necesarios, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantías de favor por obligaciones de terceros ajenas a los negocios sociales. — Asimismo se le faculta expresamente para estar en juicio por la sociedad y representarla ante cualquier ministerio nacional o entidad autárquica, pudiendo a tales efectos sustituir sus facultades legales necesarias a favor de abogados y|o procuradores. — Octavo: Ambos socios se comprometen a dedicar toda su energía y trabajo profesional y competencia comercial para el mejor desarrollo y evolución de la sociedad. — Noveno: La sociedad llevará un libro de actas, donde se asentarán todas las resoluciones que se tomen. — Décimo: El treinta y uno de diciembre de cada año se realizará un inventario y balance general, que se considerará aprobado si no fuere observado dentro de los treinta días de notificados los socios, para lo cual se labrará un acta en el libro respectivo. — Sin perjuicio de ello cualquiera de los socios podrá solicitar en cualquier momento un balance general el que deberá realizarse dentro de los dos meses de solicitado. — De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará anualmente: el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — Se harán las amortizaciones necesarias en los porcentajes admitidos por la Dirección General Impositiva. —

Si fuere necesario se constituirá el fondo de reserva para la ley once mil setecientos veintinueve y demás leyes de Previsión Social, y el resto se distribuirá entre los socios en partes iguales. — En caso de pérdidas éstas también serán soportadas en la misma proporción. —

Décimo Primero: Los socios podrán hacer retiros a cuenta de sus utilidades de conformidad a lo que se resuelva por unanimidad, asentándose la decisión en el libro de actas. — Décimo Segundo: Los socios tendrán prioridad sobre cualquier tercero para la adquisición de las cuotas de capital que se ofrecieren en venta conforme con el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, quedando entendido que para el caso que cualquiera de los socios deseara vender sus cuotas se procederá a la confección de un balance e inventario cuyos valores reales y de llave se establecerán a esa fecha con intervención de un martillero o contador público designado de conformidad por ambos socios, quedando entendido que los valores que se establezcan deberán ser aceptados por todos los socios. — La suma que resulte en virtud de lo establecido precedentemente, ya sea porque cualquiera de los socios decida vender sus cuotas sociales o simplemente retirarse de la sociedad, será abonada en la siguiente forma y proporción: El veinticinco por ciento al contado y tres cuotas trimestrales del veinticinco por ciento cada una. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad entrará en liquidación, siendo facultativo del socio supérstite liquidar definitivamente la sociedad o hacerse cargo del activo y pasivo abonando a los derecho habientes o herederos del socio fallecido la suma que resulte por sus cuotas de capital, a cuyos efectos se procederá en la misma forma establecida en el artículo anterior para el caso de venta de cuotas o retiro de un socio, salvo en lo que atañe a la forma de pago que se efectuará en la siguiente forma y proporción: El veinticinco por ciento al contado y diez cuotas trimestrales iguales, con más el interés del ocho por ciento anual. — Para esta última hipótesis y a los efectos de hacer viable el procedimiento detallado en el artículo anterior, los herederos del socio fallecido deberán nombrar un representante legal, cuyo representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. — Décimo Cuarto: En caso de enfermedad, impedimento, inhabilidad temporaria, de uno de los socios, el otro continuará con la atención y gobierno de la sociedad, sin modificarse en nada el contrato social. — No obstante, si la incapacidad subsistiere luego de doce meses de producida, se procederá como en el caso de fallecimiento y en las formas y modos previstos en el artículo décimo tercero. — Décimo Quinto: Cualquier cuestión que se suscitare respecto de la interpretación y cumplimiento de este contrato será resuelto por árbitro único nombrado por los dos socios de conformidad. — La decisión se asentará en el libro de actas. — Para el caso que resulte imposible el nombramiento de árbitro único, la cuestión será planteada directamente ante los Tribunales de la Capital Federal. — Décimo Sexto: En caso de liquidación decidida en vida de ambos socios, la misma se realizará por los dos socios conjuntamente, firmando los actos respectivos también en forma conjunta y con el aditamento "En liquidación". — La liquidación se ajustará a lo establecido en el capítulo décimo, título tercero, libro segundo del Código de Comercio. — Décimo Séptimo: A los efectos del presente contrato, los socios constituyen domicilio legal y especial en el que ha sido indicado como real de cada uno en el encabezamiento de este instrumento, el cual no se considerará cambiado mientras el socio de que se trata no haya constituído uno nuevo comunicándolo por telegrama colacionado a la sociedad. — Y para que conste, se firman dos ejemplares, que quedan uno en poder de cada uno de los otorgantes. — Pedro Quaglia. — J. M. Tossi. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.040.— e.12|4-Nº 9.646-v.19|4|54

"SU - LAR" INMOBILIARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Bernardo Schverdfinger, argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Tucumán novecientos cincuenta de la Capital Federal; Isidoro Fainstein, argentino, casado, de cuarenta años de edad, con domicilio en la calle Julián Alvarez cuatrocientos diez y Romeo Ambrosio Gauna, argentino, casado, de cuarenta y nueve años de edad, con domicilio en la calle Azcuénaga número quinientos cincuenta y uno de la localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir, con anterioridad al 1º de diciembre de 1953, la Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "SU - LAR", INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Corrientes dos mil cuatrocientos cincuenta, cuarto piso, oficina número trece, pudiendo cambiarlo posteriormente, así como establecer sucursales o agencias en cualquier parte del interior del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y financieras así como dedicarse a la construcción de edificios por cuenta propia o de terceros. — Tercera: El capital social queda establecido en la suma de Ciento cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, de las que cada socio ha suscripto la cantidad de treinta y cinco cuotas, integrando la cantidad de veinte cuotas cada uno y obligándose a integrar cada socio el resto tan pronto la sociedad así se lo solicite. — Cuarta: La duración de la sociedad será de cinco años a partir de la fecha de su constitución. — Quinta: Todos los socios revisten la calidad de gerentes, estando la dirección de los negocios y el uso de la firma social a cargo indistintamente de dos de ellos quienes actuarán en forma conjunta, sin más limitaciones que las establecidas por el Código Civil, Código de Comercio y Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada respectivamente. — Sexta: Los socios que actuaren como gerentes estarán obligados a destinarles a la Sociedad todo su tiempo disponible, estándoles específicamente prohibido intervenir fuera de la sociedad en operaciones o negocios que significaren competencia para la sociedad, sea esa intervención directa o indirecta, es decir, que no podrán intervenir como capitalistas, comanditarios ni de ninguna otra forma en sociedades que abarcasen los mismos o similares negocios que "Su - Lar" Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tampoco podrán los socios comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio de la sociedad ni darla tampoco para fianza de ningún género. — Séptima: Anualmente la sociedad efectuará balance general al treinta y uno de diciembre de cada año para cuya aprobación se requerirá la mayoría de votos computados según el capital en la forma establecida por el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — Octava: Los socios se comprometen y obligan a acumular en la sociedad, el cincuenta por ciento de las utilidades que le correspondiesen en cada ejercicio a fin de afectarlas a futuras ampliaciones de capital de la sociedad, pudiendo retirar el cincuenta por ciento restante una vez aprobado dicho balance, en doce cuotas iguales y sucesivas a partir de la fecha de aprobación. — Novena: En caso de pérdida que alcance al cincuenta por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad, en cuyo caso dicha liquidación será efectuada por los socios fundadores que actuarán en forma conjunta. — Décima: Cualquier socio que en cualquier tiempo deseara retirarse de la sociedad, deberá comunicarlo a ésta por telegrama colacionado, por lo menos con noventa días de anticipación, en cuyo caso se procederá a efectuar un balance general para establecer la liquidación que de capital y utilidades pudiese corresponderle y cuyo monto una vez aprobada dicha liquidación le será reintegrado; cincuenta por ciento al firmar dicha liquidación y el saldo, en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas sin interés, a partir de la fecha de su aceptación de la liquidación. — Onceava: Las utilidades que arrojare cada ejercicio o las pérdidas en caso que las hubiera, serán repartidas o soportadas respectivamente por cada socio en proporción al capital. — Doceava: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán optar o bien por la liquidación en la forma establecida en el artículo décimo o bien por continuar en la sociedad, designando en ese caso un representante dentro de la sociedad que gozarán de todos los derechos y prerrogativas del socio fallecido. — Décimatercera: Para todos los casos no previstos en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio. — Décimacuarta: Toda divergencia que pudiera surgir entre los socios como consecuencia de este contrato, será sometida al arbitraje de la Cámara Argentina de Comercio, cuyo fallo será inapelable. — De conformidad se firma en cuatro ejemplares de un mismo tenor. — Bernardo Schverdfinger. — I. Fainstein. — Gauna.

Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960.— e.12|4-Nº 9.647-v.19|4|54

"CHRISTIAN"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Julio Gerardo Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre doña María Luisa Candalot, francesa, divorciada, domiciliada en la calle Arroyo ochocientos treinta, planta baja; don Vicente Eduardo García Cornago, español, soltero, domiciliado en Echeverría tres mil trescientos sesenta y uno, piso primero; don Rómulo Guillermo Parandelli, argentino, casado, domiciliado en Larraya dos mil ochocientos diez y don Pascual Reinaldo Guaglione, argentino, casado, domiciliado en Guatemala cuatro mil setecientos treinta y seis, todos mayores de edad, convienen en lo siguiente: — Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de "CHRISTIAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Arroyo ochocientos treinta, planta baja, pudiendo establecer sucursales y representaciones en el interior y exterior del país. — Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a la explotación de los ramos de Casa de Modas, Venta de Tejidos en general, al por Menor y Mayor y Afines, y a realizar toda operación inherente a los mismos, como así comprar y adquirir bienes muebles e inmuebles, operar con los Bancos oficiales y particulares, constituir, aceptar y cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, arrendar como locadora o locataria, vender, permutar, ceder los bienes sociales, sean muebles e

inmuebles y celebrar todos los actos de adquisición o de enajenación o de administración de bienes muebles e inmuebles. — Cuarto: El término de su duración será de tres años a partir de la fecha del presente, pudiendo ser prorrogado por dos años más. — Quinto: El capital social será de sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Seiscientas cuotas de Cien pesos moneda nacional, cada una, que los socios suscriben en su totalidad en partes iguales, es decir Ciento cincuenta cuotas por un valor de Quince mil pesos moneda nacional, cada uno. — Sexto: El capital social se integrará en la siguiente forma: Mercaderías y muebles en su totalidad. — Séptimo: Desígnase Gerentes: con uso conjunto de la firma a la Sra. María Luisa Candalot y a don Vicente Eduardo Cornago, no pudiendo comprometerla en obligaciones ajenas a la misma y gozando de todas las facultades inherentes al cargo, como ser las de cobrar y percibir, girar, aceptar y endosar letras, cheques, vales y pagarés, hacer depósitos y extracciones en los Bancos, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques contra depósitos en descubierto y realizar todas las demás operaciones bancarias, acordar comisiones, habilitaciones, tomar y despedir empleados y obreros, celebrar arreglos y transacciones, conferir poderes especiales o generales, con las facultades determinadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, así como mandatos judiciales para representar en juicio a la sociedad con las más amplias facultades y revocar unos y otros, etcétera. — Octavo: Anualmente, el treinta y uno de Diciembre, se practicará un Inventario y Balance General, que deberá ser aprobado y suscripto por los socios; y las utilidades, como así las pérdidas, previo destino del cinco por ciento para el fondo de reserva legal, serán distribuídas o soportadas, según el caso, por los socios, en proporción a las cuotas del capital suscripto. — Noveno: Ninguno de los socios podrá vender, ceder, ni transferir cuotas, total o parcialmente a terceros, sin previo ofrecimiento a sus coasociados, los que deberán aceptarlo o rechazarlo, dentro de los treinta días. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro y sus herederos o representantes podrán optar: a) por su incorporación, en cuyo caso deberán unificar la representación o b) por el retiro. — En tal caso la parte que les corresponda les será liquidada, en un máximo de tres años, en tres cuotas anuales, iguales con más el interés corriente en plaza. — Once: La liquidación de la sociedad será hecha de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Doce: Toda divergencia que se suscite entre los socios o con los herederos y representantes de algún fallecido o incapaz, si no arribaran a un acuerdo, será resuelta por arbitradores, amigable componedores, nombrado uno por cada parte, quienes antes de iniciar su cometido designarán otro para el caso de discordia. — Los fallos que dictaren serán inapelables, teniendo para las partes el carácter y fuerza de cosa juzgada. — Trece: Todas las deliberaciones sociales, con excepción de las que fija el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se harán con la presencia de socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social y resueltas con el voto de la mayoría del capital social. — Las Asambleas deberán convocarse con quince días de anticipación, en primera y segunda convocatoria, con una hora de intervalo, llevándose a cabo, transcurrido el plazo mencionado, con el número de socios que concurran. — La citación deberá ser documentada, siendo sin embargo válidas las Asambleas de socios en las que intervengan la totalidad de los mismos, aunque hubiesen sido convocada por cualquiera otro medio o distinto término de tiempo que el establecido. — Catorce: Todas las decisiones que se tomen, que reglamenten el presente, no enumeradas y las relaciones de los socios, deberán asentarse en el libro de actas que se llevará al efecto y será suscripta por los socios presentes en la reunión. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas, por simple carta poder otorgada a favor de personas que revistan o no el carácter de socios. — De conformidad con el presente, las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut supra, indicado. Entre líneas: Vicente — Vicente — Vale. — M. L. Candalot. — Eduardo García. — Pascual R. Guaglione. — R. Parandelli. — Entre líneas — mil — Vale. — E|L. Sociedad de Responsabilidad Limitada — vale.

Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.280.— e.12|4-Nº 9.675-v.19|4|54

ARBENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Hersch Sragowicz, polaco, casado, mayor de edad, Aaron Sragowicz, argentino, soltero, mayor de edad; León Sragowicz, argentino, casado, mayor de edad Abraham Sragowicz, argentino, casado, mayor de edad, Isaac Sragowicz, argentino, soltero, mayor de edad y Kunia Segalowicz de Sragowicz, polaca, casada, mayor de edad, domiciliados todos en la calle Miranda cuatro mil cuatrocientos ochenta y uno de la Capital Federal, todos hábiles para contratar y obligarse, han convenido de común acuerdo, formalizar el presente contrato de sociedad, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en particular, por las cláusulas que se anuncian: Primero: Entre los nombrados en primer término, constitúyese una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza, bajo la razón social de "ARBENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su asiento legal en la calle Cánning número veinticuatro, Capital Federal, o en cualquier otro domicilio que se fije con posterioridad. — Segundo: El objeto de la Sociedad es la explotación del ramo de confecciones, artículos para bebés y niños, fabricación de artículos de punto, importación, exportación y todo cuanto sea afín al ramo mencionado. — Compra y venta de muebles e inmuebles o cualquier clase de negocios lícitos. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad se establece por Veinte (veinte) años, a contar del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, pudiendo el o los socios que así lo desearen, al finalizar cada año y después de practicado el respectivo balance anual, retirarse de la Sociedad, previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación al cierre del ejercicio. — Cuarto: El capital de la Sociedad, lo constituye la cantidad de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Legal (Pesos Un millón doscientos mil), dividido en Doce Mil cuotas de Cien Pesos cada una, el que queda suscripto e integrado totalmente en mercaderías, cuentas a cobrar, Bancos, Caja, maquinarias, etc., todo de acuerdo con el Balance General suscripto por las partes y que forma este contrato, y en la proporción siguiente: Hersch Sragowicz dos mil cuatrocientas treinta y cinco (dos mil cuatrocientas treinta y cinco) cuotas de Cien pesos cada una, o sean Doscientos cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Legal (Pesos doscientos cuarenta y tres mil quinientos). — Abraham Sragowicz dos mil setecientas treinta y cinco cuotas de Cien pesos (cien) cada una, o sean Doscientos Setonta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Legal (Pesos doscientos setenta y tres mil quinientos). — León Sragowicz dos mil cuotas de cien pesos cada una, o sean Doscientos Mil Pesos Moneda Legal. — Isaac Sragowicz dos mil cuatrocientas treinta y cinco cuotas de cien pesos cada una, o sean Doscientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Pesos Moneda Legal. — Kuña S. de Sragowicz mil cuatrocientas ochenta cuotas de cien pesos cada una, o sean Ciento Cuarenta y Ocho Mil Pesos Moneda Legal. — Aaron Sragowicz novecientas quince cuotas de cien pesos cada una, o sean Noventa y Un Mil Quinientos Pesos Moneda Legal. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Abraham, Isaac y León Sragowicz, indistintamente, quienes actuarán en calidad de Gerentes y percibirán cada uno por tal concepto un sueldo mensual de Trescientos Pesos Moneda Legal cada uno. — El uso de la firma social lo tendrán los mismos indistintamente, bastando a tal efecto la firma individual de los gerentes precedida por la denominación de la sociedad. — Sexto: Los socios Hersch, Aaaron y Kuña Schalowicz de Sragowicz no tendrán participación activa en la marcha de la sociedad y podrán dedicarse a otras actividades, sean o no del mismo ramo. — Los socios Gerentes: Abraham, Isaac y León Sragowicz deberán dedicar todo su tiempo al mejor éxito de los negocios sociales, quedándoles expresamente prohibido dedicarse a otras actividades por cuenta propia o ajena, sean o no del mismo ramo. — Séptimo: Esta sociedad es continuado de los negocios sociales de esta misma firma, que gira en esta plaza con un capital de Quinientos mil pesos, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número mil quinientos cincuenta y nueve, folio trescientos sesenta y ocho del libro veinticuatro de contratos de Responsabilidad Limitada, de fecha cinco de agosto de mil novecientos cincuenta y tres, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma. — Octavo: El ejercicio comercial se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, haciéndose el primero el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — En esta oportunidad se practicará un inventario y Balance General, sin perjuicio de los balances mensuales y generales que cualquiera de los socios podrá solicitar en cualquier oportunidad y que deberá realizarse. — Las utilidades o pérdidas serán distribuídas en la siguiente proporción: Hersch Sragowicz quince por ciento; Abraham Sragowicz veinte por ciento; Isaac Sragowicz veinte por ciento; León Sragowicz veinte por ciento; Kuña Sachalowicz de Sragowicz quince por ciento y Aaron Sragowicz diez por ciento. — Noveno: De las utilidades líquidas de cada ejercicio se destinarán: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital; el porcentaje que se fije para Reservas, ley once mil setecientos veintinueve; el porcentaje que se fije para reserva por quebrantos de deudores, etcétera, y las otras reservas que fijen los socios y el saldo se repartirá entre los mismos de acuerdo con la cláusula anterior, utilizándose en primer término para cancelar cualquier deuda que los socios tuvieran con la sociedad. — Queda establecido que los socios se comprometen a no retirar el cincuenta por ciento de las utilidades de cualquier ejercicio económico, a los efectos de elevar en cualquier momento el Capital Social. — En cuanto al saldo, y que se hace referencias en esta cláusula, se procederá conforme a lo convenido. — Décimo: Dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio anual, los socios deberán reunirse en Asamblea a los efectos de la aprobación del Balance o de tomar cualquier otra resolución que consideren de importancia. — Décimo Primero: En caso de que cualquiera de los socios quisiera retirarse de la sociedad, haciendo uso de la cláusulas tercera, el balance de dicho ejercicio se practicará tomándose la mercadería según precio de costo de acuerdo a factura y mano de obra; los muebles y útiles e instalaciones, por el valor que arrojen los libros, no computándose llave de ninguna naturaleza. — Determinada la parte que corresponde al socio saliente por capital y utilidades acumulados y previa deducción de cualquier deuda pendiente que tenga con la sociedad, le será restituída en la forma, plazos y condiciones que resuelvan los socios. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o incapacidad física o legal de los mismos, la sociedad seguirá funcionando y los herederos del causante o incapacitado, unificarán su representación en la sociedad, debiendo expedirse en un plazo de treinta días, su decisión de proseguir o retirarse de la sociedad, pudiendo rechazar tal opción por los socios restantes, abonándosele el capital y utilidades en la forma que determinen los socios. — Bajo las doce cláusulas que preceden las partes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho, y en prueba de conformidad se firman cinco ejemplares de un solo tenor y efecto en Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: H. Sragowicz. — A. Sragowicz. — L. Sragowicz. — A. Sragowicz. — Issac Sragowicz. — C. Sragowicz.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.400.— e.12|4-Nº 9.690-v.19|4|54

MURI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis A. Palacio, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha treinta de marzo de 1954, se ha aumentado el capital social de MURI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de doscientos cincuenta mil a cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, que integran por partes iguales los dos únicos socios, señores Jorge Ritter y Jorge Müller, o sea dos mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno. Modifícase además parcialmente la cláusula quinta del contrato social, cuya primera frase se reemplaza por la siguiente: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en calidad de gerentes, que firmarán separada e indistintamente para asumir la representación de la sociedad. — Buenos Aires, seis de abril de 1954. E|L.: suscripto. Vale. E|L.: autorizante. No vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 220.— e.12|4-Nº 9.698-v.19|4|54

BILU-METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Folio 253. Primer Testimonio. Número ciento diez y nueve. — En esta Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Hermau Stadler, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado en primeras nupcias con doña Carlota Griustein, domiciliado en la calle Ramón Freire número mil quinientos setenta y cinco y don Kalman Schauer, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con doña Jeni Braier, domiciliado en la calle Concordia número cuatro mil seiscientos setenta y tres, ambos comparecientes argentinos naturalizados, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por este acto a dejar formalizado el presente contrato de sociedad, con sujeción a las bases y cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al día primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, queda constituída entre los comparecientes una sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo la denominación de "BILU-METAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su sede principal en esta Capital, actualmente en la calle Capitán Ramón Freire número mil quinientos setenta y cinco, pudiendo instalar sucursales, oficinas, depósitos o representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de las industrias de aleación, separación, y recuperación de metales no ferrosos y su comercialización bajo las formas que fuere más conveniente, pudiendo además realizar cualquier otro género de operaciones industriales, comerciales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias que directa o indirectamente se relacionen con los fines sociales, entendiéndose que la enunciación precedente no implica limitación alguna de actividades. — Tercera: La duración de la sociedad se establece en diez años contados desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres en que inició sus actividades. — No obstante ello, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio social siempre que hayan transcurrido por lo menos tres años de vigencia del contrato, debiendo en tal caso notificar a su consocio esta decisión con una antelación no menor de seis meses, mediante telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, aportado por partes iguales entre ambos socios o invertido totalmente en la adquisición de instalaciones, máquinas, útiles, materiales, materias primas y demás existencias, de conformidad con un inventario y valuación que las partes han practicado, del que se agrega un ejemplar a la presente, y se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de ambos socios quienes tendrán el uso de la firma social, actuando conjuntamente, pudiendo estar representados a su vez por terceros con poder suficiente. — Las tareas de carácter técnico serán desempeñadas por el señor Schauer y las de administración por éste conjuntamente con el señor Stadler, sin perjuicio de que entre sí se presten la necesaria colaboración que propenda al mayor orden y adelanto de los negocios sociales. — Podrán especialmente llevar a cabo toda clase de operaciones bancarias, tanto con establecimientos privados, como oficiales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualesquiera otros creados o a crearse de los que podrán solicitar dinero prestado por los plazos, intereses y demás condiciones que estimen convenientes, otorgando las garantías que se exigieran, tanto reales como personales, librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, estar en juicio, por sí o por apoderados, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales o municipales, entendiéndose que la presente enunciación no tiene carácter limitativo. — Sexta: Todos los años en el mes de noviembre, se practicará un balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que resuelvan efectuar en cualquier momento. — De las utilidades líquidas resultantes una vez aplicadas las sumas que se consideren convenientes para amortizaciones se aplicará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance al diez por ciento del capital social y el saldo se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — Séptima: Todas las resoluciones que interesen a la marcha de la sociedad que no sean actos comunes de administración serán asentadas en un libro de actas que se llevará al efecto, firmando ambos socios de conformidad. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales continuarán en la sociedad siempre que así lo desearen unificando su representación. — Si optaren por el retiro, procederán a la disolución de la sociedad o recibirán del otro socio la parte de capital y utilidades que les correspondiera según balance a practicarse en la siguiente forma: el veinte por ciento al firmarse el convenio respectivo y el ochenta por ciento restante en seis cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario para descuentos que rija en esa fecha, firmándose los pagarés correspondientes. — Prevalecerá en todo caso esta última forma de separación. — Novena: Cualquier duda o divergencia entre los socios durante la vigencia de esto contrato o al tiempo de liquidarse la sociedad, será dirimida únicamente por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes designarán al tercero para el caso de discordia. — Todo pronunciamiento que emanara de este Tribunal, será inapelable ante la Justicia. — Décima: En todo lo demás, no previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones pertinentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan los comparecientes formalizado el presente contrato, que se obligan a respetar y cumplir, conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí junto con los testigos presentes en el acto don Julio Zorrilla y don Julio Hersalis, ambos vecinos, mayores de

edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Herman Stadler. Kaiman Schauer. Julio Zorrilla. Julio Hersalis. — Está mi sello. — Ante mí: Miguel Arbetman. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio doscientos cincuenta y tres del Registro setenta y dos interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números correlativos del dos millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos setenta y dos hasta el presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — (Hay un sello). — Miguel Arbetman.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.280.— e.12|4-Nº 9.649-v.19|4|54

"BABSKY LIMITADA"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Carlos Alberto Espiro, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir el contrato de "Babsky Limitada", Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Testimonio: "En la Ciudad de Buenoe Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y nueve días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Jacinto Babsky, casado, argentino naturalizado, de 51 años de edad, Israel Babsky, separado legalmente, argentino, de 45 años de edad y Naún José Babsky, argentino, casado, de 25 añoe de edad, todos fijando domicilio en la calle Perú 1628, convienen en conetituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la Ley 11.645 y conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "BABSKY LIMITADA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su sede en esta Capital, calle Patagones 613, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Tercera: El objeto de la sociedad es comerciar en artefactos eléctricos en especial, pudiendo ejercer cualquier otro comercio lícito, importar, exportar, adquirir o enajenar muebles e inmuebles y valores, por compra, venta, dación en pago u otras formas, otorgar y recibir hipotecas, ya sean particularee, sociedades, bancos, incluso del Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o Banco de Crédito Industrial, aceptando sus cláusulas especiales y estatutos, asumir representaciones, comisiones; podrá asimismo dar y tomar préstamos, adquirir o ceder créditos, aceptar prendas, comprar y vender mercaderías, derechos y acciones, conferir poderes especiales o generales, revocarlos, registrar e inscribir marcas y patentes y efectuar toda clase de contratos que los gerentes estimen convenientes. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, contados del primero de enero próximo pasado. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil Moneda Nacional, dividido en cuatrocientas cincuenta cuotas de mil pesos cada cuota, habiéndose suscripto el mismo en la siguiente forma: Don Jacinto Babsky, ciento cincuenta cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, don Israel Babsky, ciento cincuenta cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y don Naún José Babsky, ciento cincuenta cuotas representativas de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Estos importes están totalmente integrados, según se desprende del inventario de bienes, debidamente firmado por los socioe, del cual obra un ejemplar en poder de cada uno de ellos. — Sexta: La administración así como el uso de la firma social será a cargo de los tres socios indistintamente y en tal virtud asumirán el cargo de gerentes de la sociedad, pudiendo realizar todoe los actos que sean necesarioa en la forma más amplia y sin limitación alguna. — Se conviene que el socio señor Israel Babsky, no tiene obligación de tomar parte activa en el negocio, pudiendo asimismo dedicarse al igual que los demás socios a otraa actividades comerciales, siempre que no sean afines al ramo o ramos de la sociedad. — Séptima: Las resoluciones que loa socios estimen importantes se insertarán, si así lo creyeran conveniente, en un libro de actas que se llevará al efecto, llevando a la vez la sociedad todos los libros exigidos por la ley y los auxiliaree que estimen necesarios. — Octava: Todos los años, el 31 de enero, la aociedad levantará inventario de existencias, practicará balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidaa, los que se darán por aceptados si ninguno de los socios objetara formalmente dentro de los sesenta días siguientes al cierre del balance. — Las utilidades liquidas y realizadas se dietribuirán así: el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite que prescribe el artículo veinte de la Ley 11.645; el resto se distribuirá entre los socios en forma proporcional al capital euscripto; las pérdidas si las hubiere serán soportadaa en la misma proporción. — Novena: En caso de liquidación al vencimiento del contrato o antes, por resolución conjunta de los socios, se distribuirá el excedente, una vez cubierto todo el pasivo de la sociedad, en partes iguales entre los socios; todos los socios intervendrán en la liquidación excepto que de común acuerdo resolvieran en su oportunidad designar un liquidador. — Décima: Ningún socio podrá ceder, vender o transferir su cuota capital, sin que previamente la haya ofrecido a los demás socios, quedando en libertad de acción si éstos no tuvieran interés en su adquisición. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, seguirán en la sociedad los derechos habientes del socio fallecido o incapaz. — Duodécima: Los socios aceptan para toda eventualidad la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital con exclusión de todo otro fuero el correspondiere. — En prueba de conformidad firman el presente los eocios don Jacinto Babsky, don Israel Babsky y don Naún José Babsky.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 920.— e.12|4-Nº 9.619-v 19|4|54

BOGNI Y FALLONE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber durante cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Renato Bogni, casado, italiano, mayor de edad; Silvia Speziali, casada, italiana, mayor de edad; Rosario Fallone, casado, italiano, mayor de edad y Alfia Rocca Morabito, casada, italiana, mayor de edad, domiciliados los dos primeros en la calle Ayacucho mil ochocientos ochenta y cinco, Capital Federal y los dos últimos en la calle Tucumán doscientos sesenta y uno, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, se convienc constituir una Sociedad Comercial sujeta al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la cual se regirá por lo dispuesto en las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará con el nombre de "BOGNI Y FALLONE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Ayacucho mil ochocientos ochenta y cinco, planta baja, Depto. B. y su planta industrial en la calle Lavalle quinientos treinta y uno de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otra representación en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: Esta sociedad se constituye con efecto retroactivo al día primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo el plazo de su duración de Cinco Años, o sea hasta el treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. — Tercera: La sociedad tiene por objeto continuar la actividad de la sociedad colectiva "Bogni y Fallone", con domicilio en la calle Lavalle quinientos treinta y uno de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo de su activo y pasivo, continuando los mismos negocios dedicados a la explotación de talleres metalúrgicos y afines y cualquier otro negocio o explotación que los socios consideren conveniente. — Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos trescientos mil m|n. c|l.), dividido en trescientas (trescientas) cuotas de un mil pesos cada una aportadas por los socios en mercaderías, muebles, útiles, etc., según balance e inventario que los socios han practicado de conformidad con fecha treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. De dicho capital corresponde: cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional a Renato Bogni; cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cien mil pesos moneda nacional a Rosario Fallone; cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional a Silvia Speziali y cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional a Alfia Rocca Morabito. — Quinta: La dirección técnica y administrativa de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores Bogni y Fallone, quienes tendrán el carácter de gerentes y gozarán por tal concepto remuneraciones que determinen los socios. — Sexta: La firma social estará a cargo de los dos gerentes conjuntamente para suscribir contratos de compra o venta e hipoteca de inmuebles, pagarés de cualquier monto y también cualquier otra operación cuyo valor exceda de cincuenta mil pesos moneda nacional. Para todos los demás actos o contratos, la firma social estará a cargo y será usada por uno cualquiera de los dos gerentes, quienes lo harán con sus firmas personales a continuación de la razón social. Sin perjuicio de las generalidades de facultades que ese uso les confiere, los gerentes conjunta o individualmente, según los casos, quedan facultados especialmente para efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales que sean inherentes a su objeto, como el de contratar, licitar, presupuestar, entrar en licitaciones, comprar, vender, cobrar, percibir, dar recibos, firmar cheques, girar, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, suscribir documentos de cargo y descargo sobre las operaciones de comercio, y firmar todo género de documentos privados y escrituras públicas con las cláusulas que convengan. Comprar, vender, arrendar y gravar bienes raíces, así como cederlos, transferirlos o permutarlos en cualquier forma, por los precios, plazos, y bajo las condiciones que conviniera a los intereses sociales. Efectuar toda clase de operaciones en los Bancos, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, en el Banco de la Nación Argentina, y en el de la Provincia de Buenos Aires, así como también en el Banco Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos. Constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género, dar y aceptar bienes muebles o inmuebles en consignación o en pago de deudas, establecer o dividir condominios, arrendar como locadores o locatarios por términos que excedan o no de seis años, y todos otros actos de administración que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la sociedad, entendiéndose que la enumeración que precede no es limitativa sino enunciativa, siempre que esas operaciones sean directa o indirectamente en interés o beneficio de la sociedad. Además en nombre de ésta podrán ocurrir en juicio como actora o demandada o interesada, por ante los Tribunales de cualquier punto de la República haciendo valer sus derechos lo mismo que ante cualesquiera reparticiones públicas o dependencias administrativas de la Nación o provinciales o municipalidades. Nombrar, remover o despedir empleados y operarios, fijando sus sueldos y salarios y celebrar contratos de habilitación y locación de servicios. Hacer depósitos, establecer cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos y efectuar extracciones en los Bancos y realizar toda operación bancaria. Celebrar arreglos y transacciones, comprometer en árbitros o arbitradores con facultad éstos y aquéllos de nombrar tercero en caso de discordia, conferir poderes generales y especiales, con las facultades inherentes determinadas por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y demás disposiciones vigentes, revocarlos y nombrar nuevos apoderados, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras y demás documentos que sean del caso, abonando o percibiendo el precio de las operaciones aun cuando medien plazos para ello. — Séptima: Las resoluciones sociales se tomarán por simple mayoría de votos, salvo las mayorías especiales que exige la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y se registrarán en el respectivo libro de actas. Cada cuota-capital da derecho a un voto. — Octava: El año financiero de la sociedad termina el treinta y uno de enero de cada año a cuya fecha se practicará un balance general de cuentas, inventario de ganancias y pérdidas, el que será sometido a la aprobación de los socios y las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuídas en proporción a las cuotas-capital. Si hubiere pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los dos socios gerentes la sociedad deberá disolverse o bien continuar con los herederos del socio fallecido a elección del socio sobreviviente. En caso de continuar los herederos del socio fallecido deberán unificar su representación. — Décima: Queda expresamente convenido que si uno de los socios deseare apartarse de la sociedad vendiendo o cediendo sus cuotas de capital, debe dar preferencia a los otros socios para adquirirlas en igualdad de circunstancias. — Undécima: Toda duda, cuestión o desinteligencia que se suscitara entre los socios o sus sucesores durante el término de la sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por arbitradores, amigables componedores designado uno por cada parte, dentro de los quince días de producida la dificultad, quienes antes de entrar a desempeñar sus funciones, nombrarán un tercero para el caso de discordia. La resolución de éste o aquéllos en su caso, que se deberá dictar dentro de los treinta días de la aceptación del tercero, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y la fuerza de cosa juzgada, pues desde ya se someten a ella, renunciando a recurrir a la vía judicial. La parte que deje de verificar los actos indispensables a la realización del compromiso, que entorpezca la marcha del arbitraje, su cumplimiento o ejecución incurrirá en una multa de Cinco Mil pesos moneda nacional, en favor de la que haya cumplido. De conformidad se firma el presente contrato extendido en los sellos nacionales de veinte centavos moneda nacional, número cero sesenta y tres mil ochocientos noventa y uno, cero sesenta y tres mil ochocientos noventa y dos y el presente, todos de la serie F., en Buenos Aires, a los diez y ocho días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Entre líneas: Alfia. Vale. Alfia. Vale. S|R.: proporción a las cuotas-capital. Vale. — Renato Bogni. — Rosario Fallone. — Silvia Speziali. — Alfia Rocca Morabito. Sobrerraspado: industriales — así. Vale.

Buenos Aires, abril seis de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.320.— e.12|4-Nº 9.637-v.19|4|54

FOTOGRABADO TEXTIL ARGENTINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Eneas Fioravanti Rezzonico, italiano, casado, domiciliado en la calle Santander Cuatrocientos veintinueve de Capital Federal; y Roberto Camilo Paggi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Matanza dos mil setecientos catorce, de Capital Federal, ambos mayores de edad; de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se ajustará a los términoe de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: La Sociedad que mediante este acto se constituye girará en plaza bajo el rubro de FOTOGRABADO TEXTIL ARGENTINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento legal en esta Capital Federal actualmente Matanza dos mil setecientos catorce, pero pudiendo trasladar el mismo, como así también constituir agencias, sub agencias, filiales o representaciones en cualquier otro punto de esta Capital, del interior del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la fabricación de Moldes en Fotograbado para Estampados de Textiles, pudiendo ampliar en cualquier momento con la simple conformidad de lae partes esta actividad a otros materiales que no sean los expresamente indicados. — Sin que conetituya su objeto la Sociedad podrá adquirir bienes inmuebles y venderlos o de otra manera enajenarlos, lo mismo que toda especie de bienes mueblce pudiendo en base a los mismos aceptar o constituir hipotecas u otras garantías, como así también toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, crediticias, de importación y exportación, asociarse con terceros, ya sea en sociedades o personas, en forma accidental o permanente; conferir poderes, generales y especiales, y realizar cuantos más actos, gestiones, y diligencias requiera la marcha del negocio y del interés social. — Tercera: El preeente Estatuto tendrá una duración de Cinco años a contar del día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Ochenta cuotas de Capital de Mil Pesos m|n. de c|l. cada una, que son aportado por los socios en partes iguales: a saber: Señor Eneas Fioravanti Rezzonico, Cuarenta cuotas de Capital o sea Cuarenta Mil Pesos m|n. de c|l., y el Señor Roberto Camilo Paggi, Cuarenta cuotas de Capital o eea Cuarenta Mil Pesos m|n. de c|l., importes totalmente integrados en mercaderíae, mueblce y útiles, instalaciones, y otros efectos conforme al Inventario y Balance de Activo y Pasivo que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La gerencia queda a cargo de amboe socios, quienes actuarán con todas laa facultades y atribuciones que la ley acuerda a los gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta la que suscribirán con su firma personal debajo de un sello con la denominación social. — Sexta: Los socios dedicarán exclusivamente a la sociedad su trabajo personal, por cuyo motivo, quedan facultados para retirar mensualmente y hasta la suma de Un mil pesos m|n. de c|l., exclusivamente con cargo a su cuenta particular comprometiéndose al finalizar cada ejercicio a saldar los saldos que las mismas pudieran arrojar. — Séptima: Anualmente y al día treinta y uno de Diciembre se practicará el Inventario y Balance General Ordinario, demostrativo de los negocioa socialea. — Las utilidades que el mismo arrojare, una vez deducido el Cinco por ciento, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance al Diez por ciento del capital, y las reservas facultativas que se consideren necesarias para atender a contingencias futuras de la sociedad, se distribuirán entre los socioa a prorrata de sus respectivos capitales. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Octava: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de votos, debiendo ser asentadas en un Libro de Actas rubricado. — Novena: La Sociedad se disolverá por: a. — Por venci-

miento del plazo de contrato, si las partes no resolvieran continuar su giro; b. — Por decisión de todos los socios en cualquier momento. — Décima: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios hará entrar a la sociedad en disolución y liquidación a la fecha de producirse el deceso o de ser declarado incapaz, siendo el socio supérstite el encargado de proceder a la disolución y liquidación con el representante de los herederos del socio fallecido o incapaz. — Undécima: Toda cuestión no prevista en el presente estatuto será resuelta con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — Toda duda, divergencia o diferencia entre los socios, tanto en lo relativo a la marcha del negocio, como en lo atinente al presente estatuto, serán dirimidos por árbitros arbitradores amigables componedores, uno por cada parte discorde, quienes en caso de divergencia entre sí, designarán un tercero, cuyo fallo causará ejecutoria. — Leído el presente, las partes manifiestan conformidad, obligándose al fiel cumplimiento, firmando en Buenos Aires a los tres días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Fdo.: Eneas Rezzonico. — Roberto Paggi.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.140.— e.12|4-Nº 9.639-v.19|4|54

GARRIDO, MARIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Carlos Alberto Espiro, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Miguel Marín, Francisco Garrido y Ricardo Marín, todos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en Castelli novecientos treinta, Villa Ballester, se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará: "GARRIDO, MARIN Y COMPAÑIA, S. R. L.", y tendrá su domicilio en la Capital Federal, calle Bebedero cuatro mil novecientos ochenta y nueve, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior del país. — Segundo: La duración de la sociedad será por cinco años. — Tercero: El objeto de la sociedad es la explotación industrial y mercantil de la rama sodera y aguas gaseosas en todos sus aspectos y de todos los ramos vinculados a la misma. — Cuarto: El capital social está constituído por la suma de Setenta y Tres Mil Trescientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en setecientas treinta y tres cuotas de Cien pesos cada una. — Dicho capital ha sido suscripto por los socios en la siguiente proporción: Sr. Miguel Marín, cuatrocientas diez y nueve cuotas, por m$n. Cuarenta y Un Mil Novecientos; Sr. Francisco Garrido, doscientas diez cuotas, por m$n. Veintiún Mil; y el señor Ricardo Marín 104 (ciento cuatro cuotas, por m$n. Diez Mil Cuatrocientos. — Dichas cantidades han sido totalmente aportadas en los saldos que resultan del balance al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, que debidamente firmado por los tres socios se acompaña al presente contrato y que constituye el activo y pasivo del negocio que giraba en plaza, bajo el nombre de Garrido, Marín y Cía., de cuyas operaciones se hace cargo la sociedad con efecto al primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Quinto: La administración y dirección de los negocios, quedará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios a quienes se designa, por este acto, gerentes de la sociedad. — Los gerentes tendrán uso indistinto de la firma social, en todas las operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias relacionadas con el objeto de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en negocios o actos ajenos al giro del comercio ni en fianzas o prestaciones a título gratuito o garantía de obligaciones a terceros. — Sexto: Los gerentes por sí o por los apoderados que designen, podrán adquirir derechos y contraer obligaciones para con la sociedad con toda amplitud y de acuerdo con las facultades conferidas por las leyes y este contrato, aun en el caso en que fueran necesarios poderes especiales. — A título enunciativo, en manera alguna limitativa, dichos gerentes o sus representantes podrán para el cumplimiento de las finalidades sociales, adquirir, gravar, permutar, dar y tomar locación, dar o recibir en pago toda clase de muebles, inmuebles, créditos, acciones, derechos, marcas de comercio, patentes de invención, como así también adquirirlos o transferirlos, constituir, aceptar y extinguir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, hacer toda clase de operaciones de créditos de bancos, sin limitación de los mismos, realizar contratos de representación, mandatos, comisiones y toda otra operación comercial, industrial o financiera acorde con el interés social. — Séptimo: Todos los años el treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación que podrán verificarse cuando cualquiera de los socios lo solicitare. — Para la confiación de dichos balances se observará: a) Las amortizaciones se practicarán de común acuerdo entre los socios, del saldo obtenido después de efectuar esta deducción, se separará el cinco por ciento de las utilidades líquidas para el Fondo de Reserva hasta cubrir el diez por ciento del capital social, el remanente después de deducirse las cantidades que los socios deseen destinar a fondos de previsión o de emergencia, será distribuído entre los mismos en proporción al capital suscripto, en la misma forma se soportarán las pérdidas. — Octavo: Los socios podrán fiscalizar las operaciones de la sociedad, cuidando de ejercer ese derecho de modo tal que no entorpezca dichas operaciones; las decisiones de la sociedad se adoptarán por mayoría de cuotas y se llevará, si los socios lo creyeran conveniente, un libro de actas en el que se asentarán las decisiones sociales. — Los balances anuales se remitirán a cada socio una vez definitivamente compilados y si no fuesen observados dentro del término de treinta días quedarán aprobados. — Los importes que retiren los socios serán cargados a una cuenta particular compensable con las utilidades de cada ejercicio. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro siendo facultativo de los socios sobrevivientes abonar a los herederos del fallecido su parte de capital y utilidades de acuerdo a un balance que se practicará a la fecha del deceso o declaración de incapacidad, o continuar el giro con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. — Igual procedimiento se adoptarán en caso de disolución parcial. — En tales situaciones la parte que corresponde entregar serán en efectivo y en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas. — En caso de retiro, el socio deberá comunicar su decisión a la sociedad por no menos de sesenta días de anticipación por telegrama colacionado, teniendo preferencia sobre las cuotas de éste los demás socios subsistentes. — Décimo: Para la liquidación y partición de la sociedad se observarán las reglas indicadas por el Código de Comercio de la República Argentina. — Décimo Primero: En caso de divergencia entre los socios durante la vigencia de este contrato o su liquidación, se recurrirá a árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discórdia, los que antes de entrar a deliberar, nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo, siendo de cumplimiento obligatorio para las partes con prohibición de recurrir ante los Tribunales de Justicia. — Décimo Segundo: Cualquier situación no contemplada en los precedentes artículos, será resuelta de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, comprometiéndose los socios a su fiel observancia. — Leída que les fué se ratificaron de su contenido, firmando de conformidad en lugar y fecha indicada ut supra. — Miguel Marín. — Francisco Garrido. — Ricardo Marín.

Buenos Aires, marzo 17 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200.— e.12|4-Nº 9.643-v.19|4|54

ARENERA RODRIGUEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 5 días del mes de Abril de 1954, entre los señores don Alberto Rodríguez, argentino, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número 531, Capital, y don Héctor Pascual Rodríguez, argentino, casado, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Martín Rodríguez número 531, Capital, de común acuerdo han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá conforme a las disposiciones de la Ley número 11.645 y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ARENERA RODRIGUEZ", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio legal queda fijado en la calle Martín Rodríguez número 531, Capital, sin perjuicio de poder establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El término de la duración de este contrato será de cinco años a partir del día primero de Abril de 1954, pudiendo dicho plazo ser prorrogado por períodos iguales, salvo que uno de los socios comunique su voluntad de retiro de la sociedad, la que deberá hacerse con una anticipación no menor de tres meses al vencimiento de cada período por telegrama colacionado. — Tercera: El objeto de la sociedad será dedicarse a la compra-venta de arena, piedra, canto rodado y materiales afines. — Para tal fin podrá comprar, vender o permutar bienes muebles e inmuebles, otorgar y recibir toda clase de créditos con o sin garantía real y|o personal. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de noventa mil pesos moneda nacional dividido en noventa cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales y en efectivo. — Quinta: La dirección, administración y uso de la firma, estará a cargo de los dos socios, quienes con cargo de gerentes y en tal carácter, podrán realizar todos los actos, contratos y operaciones sociales necesarios dentro del objeto de la sociedad, incluso ante los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, los Bancos privados y las Reparticiones Públicas Nacionales y Provinciales como ser: Dirección Nacional de Puertos, Dirección General de Suministros del Estado, Dirección Nacional de Aduanas, etc. — Sexta: Les está prohibido a los socios, comprometer su firma social en todo negocio u operación ajenas a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a favor de terceros bajo ningún concepto. — Séptima: Para librar cheques de bancos y sus respectivos endosos, la firma estará a cargo de ambos socios, indistintamente, precedida por un sello que indique el rubro social. — Octava: El ejercicio social se cerrará el 31 de marzo de cada año, a cuya fecha se practicará un balance general-inventario, y cuenta de ganancias y pérdidas, y una vez asentados los balances, dentro de los noventa días serán aprobados mediante la firma de los socios en el libro inventario y declaración en el libro de actas respectivo, pasado dicho término se considerarán aprobados. — Novena: De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances una vez aprobados por los socios, se destinará el 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital social, pudiendo los socios crear otro fondo de reserva para los fines que crean conveniente, y el remanente será distribuido en proporción a sus capitales integrados. — Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. — Los socios podrán retirar o capitalizar las utilidades o una parte de las mismas de acuerdo con lo que se resuelva al tratar el correspondiente balance general. — Décima: Si al cerrarse un ejercicio se llegare a acumular una pérdida de más del treinta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad que se realizará en la forma que indica la cláusula décimo tercera. — Décima Primera: Ninguno de los socios podrá ceder, vender o transferir total o parcialmente, ni gravar o afectar la parte capital a terceros extraños sin el consentimiento del otro socio por escrito, quien tendrá opción de preferencia para su compra. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, siempre que el otro socio no resuelva su disolución y liquidación, la sociedad podrá ser continuada con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación en un apoderado. — Décimo Tercera: En caso de disolución de la sociedad, los gerentes procederán a la liquidación de los bienes del activo, y una vez cancelado el pasivo, distribuirán el saldo que hubiere entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Décimo Cuarta: Todo lo que no esté previsto en este contrato, se ajustará a las leyes vigentes. — De conformidad con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: necesarios — Industrial — estará — 10 % — socios — disolución — Vale. — Fdo.: Alberto Rodríguez. — Héctor Pascual Rodríguez. — Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 940. — e.12|4-Nº 9.635-v.19|4|54

TINTORERIA PARADELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 12 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1953, entre los señores doña Elena Paradela de Beiras, don José Burghi y Elena Beiras, argentinos, la primera viuda y los demás solteros, domiciliados en Moreno 1725, de esta Capital, hábiles para contratar y con relación al contrato de la Sociedad "TINTORERIA PARADELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por escritura pública otorgada el 20 de setiembre de 1945, ante el Escribano Agustín Pita, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de octubre de 1945, bajo el Nº 154, Folio 44, del Libro 10, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sucesivas modificaciones, inscriptas el 27 de abril de 1948, bajo el Nº 438, Folio 343, del Libro 13, de Sociedades de Responsabilidad Limitada; del 27 de agosto de 1951, inscripta bajo el Nº 1.637, Folio 444, del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y 23 de noviembre de 1951, bajo el Nº 2.939, Folio 142, del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Convienen: — Primero: Que en virtud del fallecimiento del socio gerente don Carlos Beiras y habiéndose tramitado su juicio sucesorio en el cual se ha designado a su señora esposa doña Elena Paradela de Beiras administradora judicial, por mandato del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Federico Luis Trujillo, Secretaría Nº 9, a cargo de Guillermo M. A. Schulze, y por así decidirlo las partes resuelven modificar el artículo Quinto de la última modificación del contrato, que lleva fecha 26 de setiembre de 1951 y que como se ha dicho fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de noviembre de 1951, bajo el Nº 2.939, Folio 142, del Libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en cuanto de ahora en adelante se estipula que la dirección y administración de la sociedad seguirá a cargo de doña Elena Paradela de Beiras en carácter de gerente de la misma, quien usará la firma social, conjuntamente con uno cualquiera de los otros socios. — En caso de enfermedad, ausencia u otro impedimento de esta, será reemplazada como gerente y en el uso de la firma social, primero por el señor José Burghi, y por enfermedad, ausencia o impedimento también de este, por doña Elena Beiras. — En todos los casos deberá acreditarse la enfermedad o ausencia por certificación del gerente respectivo, enfermo o ausente. — Se mantiene en todas sus partes el resto de la cláusula Quinta de referencia y los demás contratos, en cuanto no se opongan al presente. — Se acompaña el testimonio de designación de administradora judicial. — Conforme se otorga el presente en el lugar y fecha ut supra. — Elena Paradela de Beiras. — Elena Beiras. — J. Burghi. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — E|ll.: 11, vale. — Americo J. Macedonia, secretario.

$ 500.— e.12|4-Nº 9.656-v.19|4|54

ARNELLI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, Secretaría del doctor Guillermo Mansilla, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas y Modificaciones de Cláusulas del Contrato Social Arnelli y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Julio César Arnelli, Herbord von Dinklage y Diederick von Dincklage, únicos integrantes de la razón social "ARNELLI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de noviembre de 1952, bajo el número 2640, al folio 64 del Libro 24 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, se ha convenido la cesión de cuotas que más abajo estipulan, y la modificación que en virtud de esta cesión de cuotas sufren las cláusulas quinta, sexta y novena del contrato social, cuyo original se ha suscripto el día 7 de mayo de 1952, manteniéndose en consecuencia las otras cláusulas no modificadas en toda su extensión: Modificación a la Cláusula Quinta. — Cláusula Quinta. — Capital Social. — El capital social de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Legal (m$n. 440.000), compuesto de 440 cuotas de m$n. 1.000 cada una, es integrado, a partir de la fecha de la presente modificación en la siguiente forma: El socio señor Julio César Arnelli, 438 cuotas de m$n. 1.000 cada una; el señor Herbord von Dincklage, una cuota de m$n. 1.000, y el señor Diederick Von Dincklage, una cuota de m$n. 1.000, en razón de haber cedido los señores Herbord y Diederick Von Dincklage, 49 cuotas cada uno de m$n. 1.000 cada una, a favor del señor Julio César Arnelli, habiendo percibido los importes correspondientes, en el acto de la firma del presente documento. — Modificación a la Cláusula Sexta. — Cláusula Sexta. — Administración. — La administración de la Sociedad, estará a cargo única y exclusivamente del señor Julio César Arnelli, pudiendo éste utilizar la firma social, en la forma y modo que más crea conveniente. La responsabilidad de los señores Herbord y Diederick Von Dinklage, alcanza hasta el importe de su cuota social únicamente. — Modificación a la Cláusula Novena. — Cláusula Novena. — Retiro o Fallecimiento: El señor Julio César Arnelli podrá ceder parte o la totalidad de sus cuotas de capital a terceras personas, sin que los señores Herbord y Diederick Von Dincklage puedan oponerse a ello de manera alguna. En caso de retiro de uno o de los dos señores Dincklage, éstos deberán dar prioridad al señor Arnelli para la adquisición de uno o de las dos cuotas de capital que le corresponden en la Sociedad, pudiendo cederla o cederlas a favor de terceras personas, siempre y cuando el señor Arnelli no se interesara en su adquisición. Por fallecimiento del señor Arnelli, la Sociedad continuará con sus actividades como hasta el momento de producirse el deceso, pero los herederos deberán unificar personería en uno de ellos, o en una sola persona que los represente legalmente. En caso de fallecimiento de uno o de los dos señores Dincklage, se abonarán a los herederos nombrados judicialmente, el importe íntegro de la o de las cuotas, según el caso, que le pertenecen, más la ganancia que resultare proporcionalmente al capital invertido, hasta el día del fallecimiento. — Cláusula Adicional. — Cláusula Décimo Primera. — Todos los efectos de este contrato, se retrotraen al día primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. En prueba de conformidad, las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Julio César Arnelli; Herbord Von Dincklage y Diederick Von Dincklage. — Buenos Aires, Marzo de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 680.— e.12|4-Nº 9.628-v.19|4|54

FERNANDEZ Y CARRIVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot y Secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días, que por acto privado de fecha 20 de marzo de 1954, don Federico Bigozzi, vende, cede y transfiere sus 10 cuotas capital valor $ 1.000 m|n. cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FERNANDEZ Y CARRIVA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal a favor de su otro socio don José Carriva Rodríguez, con retroactividad al 1º de enero de 1954, quedando el cedente totalmente desvinculado de la sociedad. Como consecuencia de esta cesión, los demás socios convienen en modificar la cláusula tercera en cuanto a las cuotas suscriptas e integradas por el socio José Carriva Rodríguez, que pasa a ser titular de 410 cuotas; y, también la cláusula cuarta, en el sentido de que este socio percibirá el 82 ½ % de las utilidades al igual que las pérdidas si las hubiere. — Sobre raspado "y Carriva" Vale. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.12|4-Nº 9.650-v.19|4|54

"SIRO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación Contrato Sociedades de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, los Señores Miguel Silbermann, argentino, casado, comerciante y Mario Silberman, argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en la calle Cabildo un mil cuatrocientos once de esta Capital Federal, como únicos componentes de "SIRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fuera inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número Ochocientos Ochenta y Seis, folio Trescientos Noventa y Cinco, del Libro Diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su posterior modificación y cesión de cuotas inscripto en el mismo Registro con fecha trece de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número Un Mil Setecientos Cuarenta y Seis, folio Cuatrocientos Setenta y cinco, del Libro Veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven llevar el Capital Social a Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, aumentando en Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal el actual existente. Este aumento se hará transfiriendo esa suma del saldo acreedor que en sus cuentas particulares poseían los Señores socios en la Sociedad, según Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres debidamente firmado, que se acompaña y que forma parte de esta modificación. En tal sentido se modifican las cláusulas Quinta y Décima del Contrato Social, que en lo sucesivo quedará redactadas en los siguientes términos: Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que los socios aportan en la siguiente proporción: Señor Miguel Silbermann, quinientas cuotas o sean Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional; Señor Mario Silberman, quinientas cuotas o sean Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Décima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General, del resultado del cual se destinará el cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal

hasta completar el diez por ciento del Capital Social y el saldo restante se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Fdo.: Miguel Silbermann. — Fdo.: Mario Silberman — Buenos Aires, abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 500 — e.12|4-Nº 9.636-v.19|4|54

LABORATORIO LESTER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Comercio de la Capital, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 618. — Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Treinta y Ocho: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante y testigos que se expresarán comparecen don Rubén Ambrosio Binaghi, argentino, Doctor en química, casado en primeras nupcias con Doña Haydée Steininger, domiciliado en la casa calle Brasil mil setecientos setenta, y Don José Antonio Lorenzetti, argentino, soltero, ingeniero agrónomo, domiciliado en la casa calle Callao mil ciento cuarenta y nueve; ambos de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "LABORATORIO LESTER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Brasil mil setecientos setenta, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años a contar desde esta fecha, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de especialidades para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades alérgicas y demás operaciones que resulten afines. — Cuarta: El capital se fija en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios por partes iguales o sean veinticinco cuotas cada uno de ellos, capital que se encuentra suscripto e integrado en su totalidad en la proporción indicada, en dinero efectivo, créditos, mercaderías, útiles, instalaciones y demás bienes muebles, según el balance general que las partes firman por separado y que se considera parte integrante de este contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, indistintamente, en el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma social no pudiendo comprometerla en asuntos ajenos al giro de la sociedad, ni darla en fianzas o garantías a terceros. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas posea en el capital social y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos y a fin de asentarlas, la sociedad podrá llevar un libro de actas. — Sexta: Además del objeto social, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) Adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, urbanos o rurales, créditos, títulos, acciones u otros objetos o valores, ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza. b) Tomar dinero en préstamo de los Bancos oficiales, particulares, ya sean del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, con o sin garantía reales o personales. c) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas de cualquier naturaleza o fuero. d) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueran menester para ejecutar cualquiera de los actos enumerados en las cláusulas preinsertas o que se relacionen con la administración social. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un balance general de la sociedad y las utilidades que el mismo arrojare, serán distribuídas conforme al convenio que los socios firman por separado y que podrán modificar al finalizar cada ejercicio; las pérdidas serán soportadas también de acuerdo a dicho convenio. — Octava: Cualquier divergencia o cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación del presente contrato o relacionado con la marcha de la sociedad o su disolución, serán dirimidas por un árbitro designado por las partes y si no se pusiesen de acuerdo será nombrado por el señor Juez de Comercio en turno. — Novena: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de dos mil pesos que se imputarán a gastos generales. — Los socios aportarán toda su actividad y eficiencia a favor de la sociedad estándoles absolutamente prohibido, dedicarse personalmente o representados por terceras personas a la explotación del mismo ramo que constituye el objeto social, ni constituir otras similares relacionadas con su finalidad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios la sociedad quedará disuelta, debiendo practicarse un balance con representante del socio fallecido o incapacitado, los que resolverán la forma de liquidación de la sociedad. — Si el socio sobreviviente o capacitado lo desease podrá continuar con el giro de la sociedad, con un representante del socio fallecido o incapacitado, a cuyo efecto los herederos deberán unificar la representación. — Para el caso de que la sociedad se disolviere por los motivos expresados, el socio sobreviviente únicamente tendrá derecho a usar el nombre de "Laboratorio Lester" sin que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado tengan derecho por este motivo a reclamo ni indemnización de ninguna especie. — Bajo las cláusulas precedentes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué ratifican su contenido, así la otorgan y firman ante mí y los testigos del acto don Noel Iriarte y don Amado J. Ale, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Rubén A. Binaghi. — J. Antonio Lorenzetti. — Tgo.: Noel Iriarte. — Tgo.: Amado J. Ale. — Hay un sello. — Ante mí: Fausto D. Capparelli. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio seiscientos diez y ocho del Registro número doscientos setenta y siete, doy fe. — Para "Laboratorios Lester", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados: dos millones ochenta y tres mil quinientos setenta y uno, dos millones ochenta y tres mil quinientos setenta y dos y el presente, dos millones ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: títulos — marcha, vale. — Hay un sello. — Fausto D. Capparelli. — Honorarios: $ 620. — Para el Registro Público de Comercio, expido la presente que es copia fiel de la escritura transcripta.

Buenos Aires, Abril 6 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.500.— e.12|4-Nº 9.633-v.19|4|54

PUBLICIDAD MOTOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, que ha renunciado a su cargo de Gerente Apoderado de la sociedad "PUBLICIDAD MOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el señor Pedro Doherty, quedando revocadas las facultades conferidas al mismo, según surge de la Escritura de fecha 8 de marzo del año en curso, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Eva Perón, don Ruben E. Crego. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.404-v.14|4|54

FABRICA ARGENTINA DE MEDALLAS Y FUNDICION ARTISTICA CONSTANTE ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días que: Por contrato privado del nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, la señora Emilia María Rossi, Viuda de Herrera, cedió, vendió y transfirió a los señores Juan Alberto Herrera y Carolina María Amelia Herrera de Costoyas las ocho cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una que tenía en la sociedad: "FABRICA ARGENTINA DE MEDALLAS Y FUNDICION ARTISTICA CONSTANTE ROSSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cesión que los adquirentes realizaron por partes iguales, representando el señor Herrera a ambos en todos los actos societarios. — Por el mismo contrato los socios de la mencionada sociedad han resuelto modificar el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: — Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Raúl Abelardo Barvié y por el señor Juan Manuel Eitor, en el carácter de gerentes con el uso de la firma social en forma conjunta, alternada o indistinta, a excepción de la libranza de cheques por sumas superiores a dos mil pesos moneda nacional, para lo que se requerirá la firma conjunta de ambos, siéndoles absolutamente prohibido dar fianzas o garantías en favor de terceros o comprometerlas en asuntos u operaciones ajenas al giro social. — En caso de licencia, ausencia o incapacidad de los Gerentes, los demás socios designarán sus reemplazantes. — La Dirección técnica de la fábrica la ejercerán los nombrados gerentes Raúl Abelardo Barvié y Juan Manuel Eitor. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280.— e.8|4-Nº 9.344-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Pedro Alejandro Delicpiane nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.413-v.14|4|54

NATACYN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Aquilino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, reunidos los señores Chaim Sana Furmanski, polaco, casado, Natalio Cyngiser, argentino, casado, Angel Galanterni, argentino, casado, todos mayores de edad y domiciliados en la calle Pasteur 538, y doña Juana Furmansky, argentina, soltera de diez y ocho años de edad, autorizada para ejercer el comercio, domiciliada en la calle Salguero 613 y Josué Wolf Prajs, polaco, casado, y domiciliado en Saujil 36, mayor de edad se ha convenido el siguiente contrato de Cesión de Cuotas y Modificación de la sociedad de responsabilidad limitada Natacyn: — Primera: Los tres primeros son los únicos componentes de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, NATACYN, inscripta en el libro diez y siete de Contratos Sociedades de responsabilidad limitada con fecha 19 de abril del año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta bajo el número quinientos veintiséis al folio trescientos setenta y siete. El señor Chaim Sana Furmanski tiene cuarenta cuotas o cuarenta mil pesos m. n. y los señores Natalio Cyngiser y Angel Galanterni cinco cuotas o cinco mil pesos m. n. cada uno, del capital social de la sociedad arriba mencionada. — Segunda: Los señores Natalio Cyngiser y Angel Galanterni ceden al Señor Josué Wolf Prajs y éste adquiere las diez cuotas y los derechos sociales que corresponde a aquellos en la sociedad mencionada, incluyendo fondo de reserva, pero sin las utilidades del año en curso, por el precio de Diez Mil Quinientos pesos m. n. que han recibido con anterioridad sirviendo la presente como recibo y carta de pago. — Tercera: El señor Chaim Sana Furmanski cede a doña Juana Furmansky y ésta adquiere veinte cuotas con un valor nominal de veinte mil pesos m. n. y los derechos sociales que corresponden a tales cuotas, incluyendo fondo de reserva pero sin las utilidades del año en curso por el precio de Veintiun Mil Pesos m. n. que ha recibido con anterioridad, sirviendo la presente como recibo y carta de pago. — Cuarta: Las utilidades del año en curso serán abonadas a los socios salientes una vez practicado el balance por la sociedad. — Quinta: Todos los firmantes declaran conocer el estado de los negocios sociales de Natacyn y manifiestan que aparte de las obligaciones pactadas en este convenio, nada tienen que reclamarse por ningún concepto en su carácter de socios o ex socios de la sociedad mencionada y que renuncien recíprocamente a cualquier acción que pudiera corresponderles. — Sexta: Se modifica por lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social en la forma siguiente: "El capital social lo constituye la suma de cincuenta mil pesos m|n. dividido en cincuentas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportados por los socios en la siguiente forma: Chaim Sana Furmanski, veinte cuotas, Juana Furmansky, veinte cuotas y Josué Wolf Prajs, diez cuotas, totalmente invertidos en el giro de los negocios sociales. — "Séptima: Se modifica la cláusula quinta del contrato social en la forma siguiente: "Anualmente con fecha 31 de diciembre o la que se designa por mayoría de capitales, se practicará un balance e inventario general según las disposiciones de la Dirección General Impositiva que deberá firmarse por todos los socios. Las ganancias que hubiere, previa deducción del fondo de reserva legal se repartirán según capitales. En la misma proporción se soportarán las pérdidas". — Octava: Se modifica la cláusula séptima del contrato social en la forma siguiente: "Se designa a los tres socios gerentes de la sociedad que tendrán el uso de la firma en la siguiente forma. La socia Juana Furmansky en forma conjunta con cualquiera de los otros socios indistintamente. Podrán así administrar libremente la sociedad, realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. Además podrán promover querellas." La cláusula octava del contrato originario queda así eliminada. — Novena: Se modifica la cláusula novena del contrato social en la forma siguiente: "La socia Juana Furmansky puede ceder o transferir libremente sus cuotas y derechos sociales incluyendo facultades previstas en la cláusula séptima, a terceros, socios o no de la sociedad. Para los demás socios regirá la cláusula novena del contrato primitivo" — Décima: Se modifica la cláusula décima del contrato social en la forma siguiente: En caso de liquidación o disolución de la sociedad será liquidadora la socia Juana Furmansky". — Undécima: Los socios percibirán por sus servicios a la sociedad un sueldo de pesos ciento cincuenta m. n. por mes y cada uno. Todas las decisiones sociales como cambio de domicilio, establecimiento de sucursales, etc., serán tomadas por simples mayorís de capitales con la única excepción de mayorías calificadas prescriptas expresamente y de orden público por la legislación argentina. — Duodécima: El socio Chaim Sana Furmanski, deberá dedicarse por completo a los intereses de la sociedad no pudiendo realizar ninguna clase de negocios ajenos a la sociedad sin expresa y escrita autorización de la socia Juana Furmansky. — Bajo las doce cláuaulas que anteceden se da por formalizado este convenio, firmándolo en cinco ejemplares de un mismo tenor en los sellados números 884401, 884402 y 884407, el original y Nros. 884403, 884404 y 884408 el duplicado, Nros. 884403, 884404 y 8844-08 el duplicado, Nros. 884405, 884406 y 884409 el triplicado, Nros. 867620, 884410 y 867629 el cuadruplicado y Nroa. 867630, 878751 y 878752 el quintuplicado, el veintiséis del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres. — A. Galanterni. — Chaim Sana Furmanski. J. Furmansky. — Cyngiser. — Josué W. Prajs.

Buenos Aires, diciembrce treinta y uno de 1953. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.000.— e.8|4-Nº 9.445-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritzman cede y transfiere a título de venta a don Luis Enrique Carrere, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.414-v.14|4|54

GOFACO (MANDATOS Y REPRESENTACIONES)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 7 Dr. Luis A. Palacio, secretaría número 19 del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato privado del 22 de marzo de 1954, el señor Alejandro Gorbitz cedió laa 130 cuotas de $ 100.— cada una que poseía en GOFACO (MANDATOS Y REPRESENTACIONES) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital $ 15,000. — a favor de los señores Eliseo Emilio Fava y Osvaldo Anuncio Polimeni, por partes iguales. Por el mismo contrato se traslada la sede de la sociedad a la calle Guruchaga 2216 y se designa gerente en sustitución del señor Alejandro Gorbitz que ha renunciado al señor Osvaldo Anuncio Polimeni. — Buenos Aires, 5 de abril de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.524-v.15|4|54

A M A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por 5 días que por documento privado del 29 de marzo de 1953, los socios de AMA, SOC. RESP. LTDA., han convenido la incorporación como nuevo socio del Sr. Marco Aurelio Reibaldi, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado Lafinur 3170, modificándose el contrato social como sigue: Primero: Los Sres. Ambrogetti y Macry, ceden al Sr. Reibaldi cada uno 5 cuotas de $ 1.000 por su equivalente valor nominal de $ 5.000 o sea el Sr. Reibaldi adquiere en total 10 cuotas de $ 1.000 cada una, por la suma total de $ 10.000, declarando los cesionarios haber recibido el correspondiente importe a su entera satisfacción, y que aceptan el ingreso del Sr. Marco Aurelio Reibaldi en la sociedad. Se modifica en consecuencia el contrato social en sus cláusulas pertinentes que quedan redactadas en definitiva de la siguiente forma: Quinto: El capital social queda fijado en la suma de $ 30.000, dividido en 30 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto e integrado como sigue: Sr. Guillermo Ambrogetti 10 cuotaa de $ 1.000 o sea pesos 10.000; Francisco Macry 10 cuotas de $ 1.000 o sea $ 10.000; Marco Aurelio Reibaldi 10 cuotas de $ 1.000 o sea $ 10.000. — Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios, y la firma social estará a cargo de dos socios indistintamente en

forma conjunta. — Décima: Con referencia al contenido del artículo sexto, todas las resoluciones sobre asuntos sociales se tomarán de común acuerdo entre los tres socios, lo que figurará en el libro de Actas de la sociedad. — Décimo. Tercero: Para todo lo previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio de la ley 11645 y las aplicables del Código Civil. Todas las divergencias que pudieran surgir con motivo de este contrato serán sometidas al juicio de tres amigables componedores, nombrados uno por cada parte e investidos de la facultad de designar de común acuerdo antes de laudar y en previsión de discordia a un cuarto, cuyo fallo será inapelable. Si no se pusieran de acuerdo los tres amigables componedores para la designación del cuarto, lo hará el Presidente de la Bolsa de Comercio. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 340.— e.7|4-Nº 9.264-v.13|4|54

CASA GESUALDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, los señores don Vicente Gesualdo, casado en segunda nupcias, con doña Rosa Spósito, italiano; don Andrés Gesualdo, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Domínguez, argentino y don José Gesualdo, casado en primeras nupcias con doña Dora Nilia Pagés, argentino, únicos socios de "CASA GESUALDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato social de fecha catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, pasado por ante el escribano Emilio P. Bardi (escritura número quinientos cincuenta y seis) e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil novecientos once, al folio doscientos ocho del libro trece de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven lo siguiente: Aumentar el Capital Social a la suma de Doscientos diez mil pesos o sea un aumento total de Ciento diez mil pesos, de los cuales corresponde Cincuenta y cinco mil pesos a José Gesualdo y Cincuenta y cinco mil pesos a Andrés Gesualdo. — Este aumento se hace efectivo con la capitalización de los saldos acreedores de los socios al 31 de diciembre de 1953. — Asimismo se conviene modificar el artículo sexto que se refiere a la duración del contrato de la Sociedad. — Por lo tanto el Contrato Social se modifica en sus partes pertinentes quedando, las siguientes cláusulas como consecuencia de las presentes modificaciones redactadas como sigue: Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Doscientos diez mil pesos dividido en doscientas diez cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Vicente Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos; Andrés Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos y José Gesualdo setenta cuotas o sea setenta mil pesos, importes que surgen del Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Sexta: El término de duración de esta sociedad será de quince años a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y tres, prorrogable a su vencimiento por otro período. — Si cualquiera de los socios quisiera rescindir este contrato podrá hacerlo al finalizar cada ejercicio pero deberá comunicarlo a todos los demás socios en sus respectivos domicilios particulares. por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a cada vencimiento. Firmado: Vicente Gesualdo — José Gesualdo — Andrés Gesualdo.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 480.— e.9|4-Nº 9.471-v.15|4 54

TERRA-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital. Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que Jorge Luis Santini ha cedido, transferido y vendido a don Francisco Miguel Bonvehi veintiséis cuotas de mil pesos c. u. que tenía en la sociedad "TERRA-CO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 25 de marzo de 1954, efecto retroactivo al primero de enero de 1953. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e 9|4-Nº 9.502-v.15|4|54

TERRA-CO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Julio G. Seeber, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que José Ramón González ha cedido, transferido y vendido a don Francisco Miguel Bonvehi veintiuna cuotas de mil pesos c. u. que tenía en la sociedad TERRA-CO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fecha 25 de Marzo de 1954, efecto retroactivo al 15 de diciembre de 1952.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 80.— e.9|4-Nº 9.502-v.15|5|54

MAQUILANDIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por convenio de fecha 1º de Abril de 1954, ha ingresado a formar parte de "MAQUILANDIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", don Mario Héctor Bressan, habiendo resuelto los socios elevar el capital y modificar el contrato social en la siguiente forma: "Cuarta: El capital social es de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento veinte cuotas de un mil pesos cada una, integrado por los socios en la proporción de cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno. — Sexta: Quedan nombrados gerentes los socios doña Rosa Sánchez de Bressan y don Mario Héctor Bressan, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o separada, indistintamente. con las más amplias facultades que les confiere la ley y en un todo de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta, facultándoselos asimismo para otorgar poderes generales o especiales y representar a la sociedad ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, de cualquier fuero, Ministerios y demás reparticiones públicas, sean nacionales, provinciales o municipales. — Séptima: Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo los casos en que la ley exige mayorías especiales. Se computará un voto por cada cuota capital. Las resoluciones de importancia se harán constar en un libro de actas. —

Duodécima: La sociedad no se disolverá por deceso o incapacidad legal, o física de cualquiera de sus integrantes. Los socios restantes o capacitados podrán optar: a) por continuar con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, que deberán unificar representación; b) por abonarles su haber por capital y utilidades, de acuerdo al último balance, siempre que no hubieran transcurrido más de noventa días desde su confección. En caso contrario se practicará uno nuevo. — Décima Tercera: En caso de disolución, la liquidación se realizará por los gerentes, con todas las facultades para hacerla efectiva, renunciando expresamente los contratantes a solicitar nombramiento de liquidador judicial. — Buenos Aires, cinco de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 380.— e.9|4-Nº 9.503-v.15|4|54

YUNES HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional en Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro Andino, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto: En Buenos Aires a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Olga Yunes de Tricotti, argentina, casada, con domicilio en la calle Rivadavia cinco mil ciento ochenta y ocho doña Elsa Yunes, argentina, soltera, domiciliada en Rivadavia cinco mil seiscientos setenta y cinco, primero, planta baja y Eduardo Yunes, argentino, casado con domicilio en Candelaria treinta y tres, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Que con fecha veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, constituyeron una sociedad responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo la razon social de Yunes Hnos, S. R. L., cuyo objeto es de explotación de un negocio de modas para señora, denominado "Hollywood", habiendo sido fijado el capital social en la suma de $ 51.000.— m|n., dividido en cuotas de mil pesos cada una, que los socios aportaron por partes iguales, habiendo inscripto dicho contrato en el Registro Público de Comercio, con fecha 23 de enero de 1953, bajo el número 96 al folio 201 del Libro 23 de Soc. de Resp. Ltda. Que de común acuerdo la señora Olga Yunes de Tricotti, cede y transfiere por este acto a favor de los otros dos socios don Eduardo Yunes y doña Elsa Yunes las diecisiete cuotas que tienen y le corresponde en dicha sociedad, cuya sección la efectúa por la suma de diecisiete mil pesos moneda nacional, que ha recibido antes de este acto en dinero efectivo, de manos de los cesionarios, por cuya suma les otorga recibo y carta de pago en forma, cuya sección efectúa por partes iguales a los socios Elsa y Eduardo Yunes, desistiéndose la señora Olga Yunes de Tricotti de todos los derechos que sobre las referidas cuotas había y tenía, colocando a los cesionarios en su propio lugar y grado de prelación. — Y los socios don Eduardo y Elsa Yunes continúan diciendo que resuelven aumentar el capital social de la suma de $ 51.000.— m|n. a la suma de $ 100.000.— m|n. y modificar además las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta y agregar una más que será la octava en la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación YUNES HNOS., SOC. RESP. LTDA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, ahora en la calle Carlos Pellegrini 341. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de cien pesos cada una, aportadas por los socios por partes iguales o sean quinientas cuotas cada uno. — Dicho capital se halla totalmente integrado y representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y demás valores que forman el capital social. — Cuarta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes asumen el carácter de Gerente, no pudiendo emplear la firma social para fianzas o garantías a favor de terceros por actos ajenos al giro social. — Quinto: El treinta y uno de octubre de cada año se practicará un balance general de los negocios realizados. — Octavo: Las pérdidas y ganancias serán soportadas o distribuidas entre los socios por partes iguales. — En prueba de conformidad suscriben el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Olga Yunes de Tricotti, Elsa Yunes, Eduardo Yunes.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.576-v.15|4|54

LOS ARTESANOS - ABRAHAM HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primero día de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores don Mauricio Abraham. casado, rumano, domiciliado en calle Caracas mil seiscientos treinta y seis; don David Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Zamudio mil seiscientos veintitrés, y don Enrique Abraham, casado, rumano, domiciliado en calle Caracas mil seiscientos cuarenta y cuatro, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad bajo las cláusulas siguientes: Primero: Queda constituída una sociedad entre los comparecientes bajo la denominación y razón social: "LOS ARTESANOS - ABRAHAM HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; que tendrá su principal domicilio y asiento social en esta Capital Federal, calle Caracas mil seiscientos cuarenta, pudiendo crear otras casas de comercio, fábricas, sucursales, agencias y nombrar representantes, extendiendo sus actividades en cualquier lugar de la República, con o sin capital asignado. — Segundo: La sociedad tendrá por principal objeto dedicarse a la fabricación de muebles para el hogar, en todas sus diversas variedades, anexos y similares, y su comercialización; y a la importación, exportación y negociación por mayor y menor de toda clase de maderas, materias primas y productos vinculados a la industria del mueble. — Tercero: La sociedad, también podrá dedicarse, sin limitación, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las actividades siguientes: a) A la fabricación, construcción, armado y refección de maquinarias, motores, camiones, automóviles, tractores y de toda clase de vehículos y elementos de transportes y agrícolas; realizar toda clase de trabajos de mecánica; y también, la compra venta de los mismos, materiales, piezas de repuestos, anexos y afines; b) A la importación, exportación, distribución, negociación y financiación de todos y cada uno de los artículos y elementos referidos en el punto anterior, lo mismo que de cualquiera otras materias primas, productos, mercaderías y cosas y sean de los ramos de comercio o de las industrias que fueran; c) Y en general y particular la sociedad podrá explotar el comercio y las industrias, incluso de la construcción, en todos los demás ramos y clases, sin limitación alguna y tengan o no relación con las actividades del objeto principal de la sociedad. — Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, pudiendo prorrogarse por otro período igual si los socios no manifestaren expresamente lo contrario, por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo. — Quinto: El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal (pesos 900.000.— m|n. c|l.), dividido en novecientas cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, que queda suscripto o integrado por los socios en la siguiente forma: el socio Mauricio Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional; el socio David Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional, y el socio Enrique Abraham se suscribe con trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital social que se encuentra totalmente aportado e integrado se halla representado por maquinarias y accesorios, muebles y útiles, instalaciones, herramientas, títulos y acciones, materia prima, mercaderías, cuentas y obligaciones a cobrar y por los valores de costo asignados a los rodados e inmuebles ubicados en esta Capital Federal, siguientes: a) Finca sita en calle Caracas mil seiscientos treinta y seis al mil seiscientos cuarenticuatro; b) Finca sita en calle Zamudio mil seiscientos veintitrés al mil seiscientos veintisiete:

c) terreno sito en Avenida Diecisiete de Octubre esquina Zamudio, todo lo cual se halla inventariado por separado y referido en el balance patrimonial confeccionado de común acuerdo por los socios. que firmado de conformidad forma parte del presente. Los referidos bienes, derechos, valores y demás efectos avaluados ya mencionados, de propiedad exclusiva de los comparecientes, quedan introducidos a la sociedad para integrar los apórtes de cada uno y quienes los declaran en este acto, transferidos a la misma en absoluta propiedad, dominio y posesión, y servirán todos ellos, hasta el importe del capital social, de base a las futuras operaciones sociales, y declaran expresamente que dichos bienes se encuentran libres de prenda, deudas u otros gravámenes.

Los inmuebles y rodados serán escriturados por separado a favor de la sociedad, previa inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Sexto: En virtud del excedente resultante entre el valor de los aportes de cada socio y las transferencias de bienes que se dejan efectuados. por la cláusula inmediata anterior, la sociedad queda deudora en particular, en favor de los otorgantes por los saldos que indica el referido balance, los que siendo de libre disponibilidad pasarán a las cuentas particulares de cada socio, reservándose la sociedad el derecho de abonar estos saldos, como sus incrementos, mediante entregas de un diez por ciento mensual. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, cuyos nombres, domicilios y nacionalidad se enunciaron, en el carácter de gerentes, con igualdad de atribuciones y funciones. Cualesquiera de los socios gerentes, en forma individual e indistinta, tendrán las más amplias facultades y atribuciones para obrar a nombre de la sociedad y usar de la firma social, quedando investidos cada uno de los gerentes de todas aquellas facultades necesarias. inclusive las que requiera mención expresa, para ejercer e intervenir en todos los asuntos y negocios y realizar o ejecutar todos los actos, contratos y operaciones, inclusive bancarias, para obligar a la sociedad, de acuerdo con el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco, siempre que dichos actos y contratos se vinculen a los objetos sociales. El uso de la firma social se hará, firmando cada gerente con su firma habitual, anteponiendo el nombre de la sociedad en un sello. Queda prohibido emplear la firma o comprometer a la sociedad en asuntos o negocios extraños o como garante o fiadora de terceros. Para todo acto de disposición de los bienes sociales en block, incluso inmuebles y maquinarias o tomar dinero en prenda o hipoteca sobre los mismos, se requerirá la firma conjunta de los tres socios gerentes. — Octavo:

Las facultades derivadas de la administración comprende: Dar o tomar dinero prestado, con garantía prendaria o sin ella, y|o con garantía de terceros o con hipoteca; solicitar crédito a instituciones bancarias, oficiales o particulares, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, e instituciones bancarias del extranjero o del interior del país, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, y a particulares y compañías; y asimismo, realizar toda clase de operaciones con esas instituciones; cobrar y percibir todas las sumas debidas a la sociedad; hacer novaciones, remisiones y quitas; adquirir, transferir, solicitar y renovar marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención, como también nombres y designaciones comerciales; realizar toda clase de gestiones judiciales ante los jueces de la República y administrativas ante

las reparticiones públicas nacionales, provinciales, municipales, autárquicas, autónomas y empresas nacionales del Estado, y especialmente Banco Central de la República, dirección General de Aduanas, Dirección General Impositiva y ministerios de Hacienda, Comunicaciones, Transportes, Trabajo y Previsión, Industria y Comercio; celebrar contratos de seguros como aseguradora; pagar, remitir, librar, aceptar, endosar, avalar, cancelar y anular letras de cambio, pagarés, vales, transferencias telegráficas, cheques, facturas, giros postales y otros papeles de comercio; hacer y solicitar redescuentos, renovaciones, novaciones, girar contra depósitos o en descubierto; expedir, endosar conocimientos, cartas de porte, guías y facturas; efectuar protestos y protestas; exigir y dar fianzas y cauciones; comprometer en árbitros o amigables componedores; nombrar, suspender y despedir al personal, fijar sus sueldos y salarios, comisiones, habilitaciones u otras remuneraciones; celebrar toda clase de contratos y licitaciones públicas y privadas, con amplias facultades; conferir poderes generales o especiales de administración y para pleitos, pudiendo revocarlos y nombrar nuevos apoderados; suscribir toda clase de escrituras o instrumentos públicos y privados. — La sociedad podrá adquirir el dominio, condominio y posesión de bienes inmuebles, muebles, de cualquier clase, créditos, títulos, acciones, productos, mercaderías, camiones, automóviles y todo cuanto esté en el comercio, ya sea por compra, permuta, dación en pago, cesión y todo otro título de enagenación y transferencia, y venderlos, cederlos o de otro modo enajenarlos o transferirlos en las condiciones que estimen convenientes; arrendar como locadora o locataria; aceptar, constituir y reconocer sobre los bienes que actualmente posee o llegue a adquirir, hipotecas, prendas civiles o comerciales o con registro, u otros derechos reales en garantía de las obligaciones que contraiga o que tome a su cargo. — La sociedad podrá también intervenir en cualquier clase de sociedades, creadas o a crearse, asociándose como promotora, accionista o titular de cuotas. — Queda entendido que todas estas facultades o atribuciones son enunciativas y de ningún modo limitativas, pudiendo la sociedad y los que obren en nombre de ella, realizar, ejecutar o intervenir en todos aquellos actos, contratos, asuntos, negocios o transacciones que requiera su mejor desenvolvimiento o que se reputen necesarios a los fines de la misma. — Noveno: La voluntad de los socios en los asuntos de la sociedad se expresará mediante resoluciones adoptadas en asamblea, las que deberán ser asentadas en el libro de actas. — Cada vez que sea necesario adoptar resoluciones en acuerdo general de socios en cuanto a su administración interna o asuntos sociales, dichas resoluciones serán válidas si se adoptaran por el voto favorable de socios que posean la mitad más una de las cuotas de capital suscripto. — Se requerirá la unanimidad para los casos especiales a que se refiere la ley once mil seiscientos cuarenticinco, los previstos en el presente contrato, y en general para toda modificación del acta constitutiva que imponga mayor responsabilidad a los socios. — La asamblea ordinaria tendrá lugar en la oportunidad de tratarse el balance general a que se refiere la cláusula catorce, pero se celebrarán asambleas extraordinarias cada vez que lo crea conveniente alguno de los socios. — Décimo: Los socios deberán dedicar su exclusiva actividad a la atención y dirección de los negocios sociales, quedándoles prohibido realizar negocios por cuenta propia durante la vigencia de la sociedad. — Undécimo: La sociedad observará la contabilidad prescripta por el Código de Comercio y además llevará un libro de actas. — Duodécimo: Los socios como gerentes, tendrán el sueldo mensual que por unanimidad de votos se les asigne y que se cargarán a gastos generales. — Además, los tres socios gerentes, podrán retirar en concepto de gastos de representación la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales y que se cargarán a gastos generales. — Esta suma podrá ser modificada por unanimidad de votos, dejándose constancia de todo en el libro de actas. — Décimo Tercero: Los saldos a favor o en contra que arrojen las cuentas corrientes particulares de los socios, devengarán el interés del siete por ciento anual, con capitalización semestral. — Los socios podrán modificar este tipo de interés por unanimidad, previa constancia en el libro de actas. — Décimo Cuarto: El ejercicio económico financiero de la sociedad finalizará el día treintiuno do enero de cada año, confeccionándose un balance general, inventario y la cuenta de ganancias y pérdidas, debiendo quedar concluído dentro de los sesenta días del cierre del año comercial, y se considerará de hecho aprobado, esté o no firmado, si no fuere observado dentro de los diez días de concluído. — Décimo Quinto: Para las operaciones de inventario y balance general, se observarán las reglas siguientes: a) los distintos rubros que integran el activo figurarán con los valores de adquisición, previa deducción de las amortizaciones que por tiempo, desgaste o desvalorización sean admitidos por la Dirección General Impositiva; b) el pasivo se tomará por los saldos que arrojen las respectivas cuentas al cierre del balance; c) una vez deducidas las cantidades previstas para amortización y para posibles quebrantos de operaciones o inversiones, la suma que resulte constituirá la utilidad o pérdida que arroje la cuenta de ganancias y pérdidas y será considerada beneficio o quebranto del ejercicio social. — El beneficio si lo hubiere, se distribuirá de la siguiente manera: a) Para reserva social un cinco por ciento hasta que alcance el diez por ciento del capital social; b) para reservas especiales o específicas las sumas que los socios resuelvan en asamblea; c) y el resto o excedente de los beneficios corresponderá ser distribuído en concepto de dividendo entre los socios en tres partes iguales. — Los socios, podrán decidir por unanimidad, destinar una parte de las utilidades a la formación de un fondo especial para posibles aumentos o reposición de capital o acreditario en las respectivas cuentas personales. — La sociedad se reserva el derecho de efectuar la distribución de utilidades a los socios, en la medida que lo juzgue conveniente, dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio. — Si resultaran pérdidas éstas serán soportadas entre los socios, igualmente en tres partes iguales. — Décimo Sexto: Ningún socio podrá vender, ceder, transferir o gravar de cualquier manera, total o parcialmente sus cuotas a favor de terceros, sin mediar el consentimiento unánime de todos los socios. — Entre los socios las cuotas son transferibles y cesibles libremente. — Si alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo mediando el consentimiento unánime de los demás socios, y será con la condición que ceda sus cuotas sociales a los otros socios, quienes las adquirirán en partes iguales, y no tendrá derecho a exigir a la sociedad suma alguna por concepto de llave del negocio u otros valores intangibles. — En cuanto al reintegro de su cuota de capital, reservas y demás utilidades, serán acordadas entre los mismos, pero el plazo no podrá ser inferior a los dos años. — Décimo Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá, y ocurrido este hecho, los socios sobrevivientes, dentro de los sesenta días de producida esa eventualidad, podrán optar: a) Continuar con los negocios sociales, aceptando la incorporación al seno de la sociedad de la cónyuge supérstite y herederos del socio fallecido o incapacitado, y quienes deberán unificar la representación en la persona de la cónyuge supérstite, de ser posible, pero considerándose socio a la entidad sucesión, y bajo ninguna forma tendrán intervención en la dirección y administración de los negocios sociales, quo estarán exclusivamente a cargo de los socios sobrevivientes, salvo su derecho de inspección y control. Queda desde ya establecido, do adoptarse esta solución, que sólo se incorporarán a la sociedad, herederos forzosos —cónyuge y en línea directa—, no así los que no tengan tal carácter, incluso los cesionarios de derechos hereditarios, y con la misma cuota de capital social que tenga el socio fallecido o incapacitado, con prescindencia del que pudiera determinarse a los efectos impositivos o fiscales; y, quedándoles absolutamente prohibido ceder, gravar ni transferir las cuotas sociales que les haya correspondido a favor de terceros. De formar parte de la sociedad, ésta entregará a los herederos y esposa supérstite del socio fallecido o incapacitado, solamente el cincuenta por ciento de lo que a éste le correspondería por utilidades en cada ejercicio, por cuanto el otro cincuenta por ciento restante, se destinará a abonar a los nuevos empleados a tomar o a pagar el mayor trabajo a desarrollar por los otros socios. Queda entendido que percibirá, el representante único de los herederos del socio fallecido, el mismo sueldo mensual que retiraba el causante; o b) continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo y quedando disuelta la sociedad con relación al socio fallecido o incapacitado. Resolviéndose no incorporar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, los demás socios sobrevivientes tendrán derecho en proporción a su capital, a tomar a su cargo la parte de aquél y abonarán a la cónyuge supérstite y herederos, cedentes, el haber que por la respectiva parte le correspondan en concepto de cuota de capital, utilidades, proporción de fondo de reservas libres y valor llave, y saldo de la cuenta corriente personal al día del fallecimiento o declaración legal de incapacidad. Para estos fines, se confeccionará dentro de los sesenta días de producida la eventualidad un inventario y balance general, y en el que se tomarán en consideración a esa fecha el valor real actualizado de los distintos rubros del activo patrimonial en la plaza. En lo que respecta al valor llave de la empresa, se fija desde este momento, en dos veces el promedio de utilidad normal neta de los últimos cinco años o período menor si la sociedad no hubiera llegado a dicho término. Todo lo cual, es decir, la parte proporcional de dichos valores y deduciendo el pasivo que en igual medida lo grave, deberá ser pagado a los herederos del socio fallecido o incapacitado en cuatro cuotas semestrales, vencidas y sucesivas del veinticinco por ciento cada una, con interés del tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos comerciales, con garantía. Mientras subsiste la deuda, la cónyuge supérstite podrá usar y gozar a título gratuito y como préstamo de uso, la finca que ocupara como vivienda particular, de propiedad de la sociedad, debiendo desocuparla totalmente al momento do serle abonada íntegramente el crédito, y sin que esta concesión importe reconocería como locataria para el futuro. Los herederos no podrán exigir en forma alguna la venta ni transferencia a nombre de los mismos o de terceros de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la sociedad. En todos los casos, la cónyuge supérstite y herederos del socio fallecido o incapacitado, deberán designar un representante único y común para todo aquello que se relacione con sus derechos y obligaciones en la sociedad, inclusive verificaciones y aprobaciones de cuentas y balances, cobrar y percibir, cuya remuneración será de cuenta de dichos herederos; o c) Para el supuesto caso de que los herederos del socio fallecido o incapacitado no desearen incorporarse a la sociedad, ni los socios sobrevivientes proseguir las actividades sociales, la sociedad podrá disolverse, y el procedimiento de liquidación será el que se establece en la cláusula vigésima. La decisión de los socios sobrevivientes, en todos los casos de la cláusula presente, deberá hacerse saber mediante telegrama colacionado u otro medio eficaz de comunicación.— Décimo Octavo: En caso de accidente, enfermedad, impedimento o cualquier otra causa accidental o involuntaria que alejare del negocio a alguno de los socios, se procederá así: a) durante el primer año, el socio gozará de los sueldos fijados; b) si se prolongase la incapacidad del socio, impidiéndole prestar su colaboración personal en la sociedad, transcurrido el primer año, la utilidad que le correspondiere le será reducida en un cincuenta por ciento, desde que, con el otro cincuenta por ciento restante, se deberá atender el gasto que demande un sustituto o el mayor trabajo de los restantes socios; c) pasado el segundo año, se aplicará la cláusula décimo séptima. — Décimo Noveno: Cuando la sociedad acusare pérdidas del cincuenta por ciento del capital, ya sea en uno o acumulados en varios ejercicios, o cuando lo resolvieran por unanimidad los socios o por haber fenecido el plazo de duración o cuando ocurrido el caso del fallecimiento o incapacidad de un socio, sus herederos no desearen incorporarse a la sociedad ni los socios sobrevivientes proseguir el giro social, la sociedad podrá disolverse. El socio o socios que deseen adquirir el activo y pasivo de la sociedad tendrá en estos casos, derecho a hacerlo con preferencia a terceros, observándose las reglas siguientes: a) se practicará un balance, inventario general y tasación de los bienes patrimoniales sociales, con los valores reales actualizados al día en la plaza; b) cada socio tendrá opción para hacerse cargo del activo y pasivo social si no se prefiriera la liquidación total, abonando al socio saliente lo que le corresponda según dicho balance y tasación, conforme a las bases que se convengan especialmente y por escrito antes de iniciar la liquidación. El valor llave de la empresa se estimará conforme a lo establecido en la cláusula décimo séptima; c) en el caso de que todos o un grupo de socios aspiraran a la compra, se adjudicará el activo y pasivo social a aquel socio o grupo de socios que ofertare mayor precio de llave, y para ese caso, la oferta deberá hacerse en remate privado, en presencia de la persona que los socios designen y labrarse acta respectiva de este acto, adjudicándose el fondo de comercio, a quien ofrezca el monto superior. El que no licite en la forma indicada se entenderá que no tiene interés en la compra. Las presentes condiciones podrán ser modificadas, por acuerdo entre los socios y los herederos, si fuera el caso. — Vigésimo: Si ninguno de los socios se interesara en adquirir el activo y pasivo de la sociedad, o los haberes del socio o herederos que no deseen continuar, o resuelta la disolución social, ésta será liquidada. Esta operación estará a cargo de los socios gerentes conjuntamente o de los socios sobrevivientes con la presencia del representante único de los herederos del socio fallecido o incapacitado. Los liquidadores gozarán de todas las facultades necesarias para la realización del activo y extinción del pasivo, si lo hubiere, y luego de retirado por cada socio el importe de su capital, se distribuirá entre ellos el remanente en partes iguales. — Vigésima Primera: A los efectos de la Ley de Sellos, artículo veinticinco, queda establecido que esta sociedad se transformará en sociedad anónima, cuando así lo resuelvan los socios por unanimidad. — Vigésima Segunda: Cualquier duda, cuestión o divergencia que surgiera en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o con motivo de la disolución y liquidación de la sociedad, entre los socios y/o la sociedad, y sus causahabientes, serán resueltas por arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte o grupo que sostenga una misma disidencia, los que antes de comenzar a deliberar designarán un tercero para que decida en caso de discordia. El fallo que se pronuncie será inapelable y tendrá la fuerza y autoridad de la cosa juzgada. Los contratantes dejan formalizada la sociedad, y se obligan al fiel cumplimiento del presente, firmándose en prueba de aceptación el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha ut-supra. Enrique Abraham. — Mauricio Abraham. — David Abraham.

Buenos Aires, abril 5 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 4.020.— e.9|4-Nº 9.513-v.15|4|54

JOSE ZALES Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaria autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que los señores Adolfo Rodolfo Jakobsons y José Zales, venden, ceden y transfieren sus quinientas y trescientas cuotas respectivamente, de cien pesos cada una, que tenían en JOSE ZALES Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha favor del señor Adolfo Jacobo Berro, según documento privado de fecha 24 de marzo de 1954. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.400-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 26 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don José Huberman cede y transfiere a título de venta a don Jorge Mauricio Bransburg, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LI-

MITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.406-v.14|4|54

BELLOMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los que suscriben, don Vicente Bellomo, por sí y por su hijo don Héctor Diego Bellomo, por una parte y como cesionarios: don Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli, por la otra parte y como cedente, se conviene: Primero: Por el precio de quinientos mil pesos moneda nacional el señor Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli cede a don Vicente Bellomo y a don Héctor Diego Bellomo, todo el interés social que tiene y le corresponde en "BELLOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Nº mil ciento veintiocho, fo. cuatrocientos setenta y seis del Libro once de Contratos de sociedades de responsabilidad limitada, el que fué modificado por instrumento privado de fecha once de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, que se inscribió en el mismo Registro, con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho; bajo el Nº mil veintiséis, al fo. cuatrocientos cuarenta y ocho del Libro catorce de sociedades de responsabilidad limitada. El interés social que se transmite se adquiere para los dos cesionarios y éstos ajustarán, por separado, la proporción que a cada uno corresponda. La cesión comprende, las ciento doce cuotas de capital que posee el señor Quadrelli, el saldo de la "cuenta personal" del cedente y todos los otros rubros comprensivos del interés social del cedente y que quedan incluídos en el referido precio global. Los señores Bellomo se subrogan en todos los derechos de cualquier naturaleza que el cedente pueda tener en la mencionada sociedad. — Segundo: Los otros socios de "Bellomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", señores Adelmo Panini y Ernesto Zucchi, firman este instrumento como expresión de su conformidad con la cesión de que se trata. — Tercero: El precio pactado será pagado en la siguiente forma: con cincuenta mil pesos moneda nacional que al firmarse este instrumento recibe el señor Quadrelli quien da bastante recibo por ese importe, y el saldo del precio se pagará en los plazos y en la forma que por separado convendrán el cedente y los cesionarios. Para su fiel cumplimiento, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. (Fdo.): H. Quadrelli; Vicente Bellomo. — A. Panini. — E. Zucchi — Buenos Aires, febrero trece de mil novecientos cincuenta y cuatro. En mi carácter de Regente del Registro Nº veintiséis de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli; Vicente Bellomo; Adelmo Panini y Ernesto Zucchi, personas de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.): Ricardo E. España, escribano".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Edo.: "30", vale. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 540.— e.7|4-Nº 9.277-v.13|4|54

FARMACIA ARENALES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot. Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen don Oreste Bruno, soltero, farmacéutico egresado de la Universidad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Esmeralda novecientos sesenta, cuarto piso, letra E; don Honorio Lodovico Canovas, casado y separado judicialmente, farmacéutico egresado de la Universidad de La Plata, hoy Eva Perón, doña Clara Broslavsky de Piker, casada y don Gregorio Piker, casado, domiciliados en Arenales mil ciento noventa y nueve, vecinos hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y don Orestes Bruno dice: Primero: Que vende a los otros comparecientes, quienes la adquieren para la sociedad de responsabilidad limitada que por este mismo acto constituyen conjuntamente con el vendedor, como se dirá más adelante, la farmacia de su propiedad establecida en esta Capital, Arenales mil ciento noventa y nueve, denominada "Farmacia Arenales". — Segundo: En esta venta se consideran incluídas todas las mercaderías, armazones, mostradores, caja registradora "National", báscula "Tinkex", letreros luminosos, denominación, aparatos, útiles y demás enseres, manifestando el vendedor bajo su responsabilidad que el referido negocio no está afectado por embargo ni otro gravamen. — Tercero: En tal virtud realiza esta venta por el precio total convenido de Quinientos Noventa Mil Pesos Moneda Nacional, de curso legal, que los compradores abonarán en cuarenta y ocho cuotas con vencimientos escalonados cada treinta días, los doce primeros diez mil pesos moneda nacional, cada una y las treinta y seis últimas de trece mil cincuenta y cinco pesos con cincuenta y cinco centavos cada una, con el ocho por ciento de interés anual que se liquidará con cada cuota, por las cuales se firman cuarenta y ocho pagarés, el primero de los cuales con vencimiento al diez de abril del corriente año. — Cuarto: En garantía del pago de los documentos citados en la cláusula anterior los compradores no podrán vender, ceder, transferir ni trasladar la farmacia que adquieren sin previo consentimiento escrito del acreedor o en caso contrario cancelando la totalidad de los documentos restantes. — Todos los pagarés serán firmados en carácter de codeudor por don Miguel Piker, quedando expresamente convenido que la falta de pago de cualquiera de los documentos a su vencimiento producirá el vencimiento de todos los restantes, haciéndose obligatorio su pago inmediato, considerándose la obligación total como de plazo vencido. — Quinto: La Farmacia "Arenales", se vende libre de todo pasivo, sin mercaderías en consignación y corriendo a cargo del vendedor el pago de las indemnizaciones al personal que queda cesante desde la toma de posesión por los compradores. — Sexto: El señor Orestes Bruno se obliga a no establecerse, adquirir ni atender como dueño, socio, habilitado, encargado o empleado ningún negocio de farmacia a la redonda de quinientos metros de la que se enajena por el término de cinco años, a contar desde la fecha. — Séptimo: Los adquirentes declaran que desde el tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres se encuentran en posesión del negocio que adquieren. Yo, el escribano autorizante, hago constar, como lo justifico con la comunicación número cincuenta y cuatro mil once del Instituto Nacional de Previsión Social, que agrego a la presente, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve, decreto Ley veintinueve mil ciento setenta y seis, barra cuarenta y cuatro (Ley catorce mil ciento treinta), así como que, como surge de los diarios y recibos que también agrego, se han efectuado las publicaciones ordenadas por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "Lex", habiendo sido levantadas las oposiciones que fueren presentadas, no reconociendo el negocio deuda alguna como surge del certificado expedido por el Registro de Créditos Prendarios, que también agrego. — En consecuencia el vendedor se desiste de todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que a lo vendido tenía, los que transfiere a los compradores, quienes enterados del contenido de esta venta a su favor manifestaron su conformidad y aceptación, agregando todos los comparecientes que para explotar la farmacia motivo de la presente han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, las normas respectivas del Código de Comercio, el Superior Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa, año mil novecientos cuarenta y siete, el Artículo noveno de la reglamentación ocho mil doscientos veintitrés y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Salud Pública de la Nación y por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "FARMACIA ARENALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta Capital en la calle Arenales mil ciento noventa y uno barra noventa y nueve, o en el sitio donde se traslade, no pudiendo establecer sucursales o filiales. — Segunda: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de la Farmacia denominada "Arenales", instalada en esta Capital en la calle Arenales mil ciento noventa y uno barra noventa y nueve de esta Capital, entendiéndose en esa explotación la importación, exportación y venta de productos químicos, farmacéuticos, medicinales, droguería en general, laboratorios de análisis químicos y artículos de perfumería y afines, considerándose enunciativa esta enumeración. — Tercera: Fíjase en Diez años la duración de la sociedad, contados desde el día de la fecha, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato. — La disolución anticipada se decretará cuando un balance anual o especial demuestre la pérdida del treinta por ciento del capital. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Trescientos setenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en la siguiente proporción: A) Por el socio Honorio Lodovico Canovas, setenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean setenta y cinco mil pesos. — B) Por el socio Orestes Bruno cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean cinco mil pesos. — C) Por la socia Clara Broslavsky de Piker, ciento veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento veinte mil pesos moneda nacional y D) Por el socio señor Gregorio Piker, ciento setenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento setenta mil pesos. — El capital se encuentra totalmente integrado por mercaderías, drogas, muebles, útiles e instalaciones, según balance que firmado por los socios se agrega a la presente. — Quinta: La dirección técnica de la Farmacia estará a cargo del titular de la misma, farmacéutico Honorio Lodovico Cánovas, quien asumirá las responsabilidades derivadas, la Reglamentación establecida por la autoridad sanitaria, siendo el exclusivo representante de la sociedad en todas las gestiones a realizarse en representación de la sociedad, ante el Ministerio de Salud Pública de la Nación. — Serán Gerentes de la sociedad don Gregorio Piker, don Honorio Lodovico Cánovas y doña Clara Broslavsky de Piker, el uso de la firma social corresponderá indistintamente a cualquiera de ellos, quienes bajo el sello social insertarán sus firmas personales. — La sociedad será obligada indistintamente mediante la firma de cualquiera de sus tres gerentes, quienes asimismo, alternativa, conjunta o separadamente la representarán en todos sus actos con excepción de las gestiones a realizarse en representación de la sociedad ante el Ministerio antes aludido, gestión que como se ha dicho, corresponderá exclusivamente al señor Honorio Lodovico Cánovas, fuera de esta limitación los Gerentes por sí o por medio de los poderes generales y especiales que podrán otorgar y renovar a favor de quienes corresponda, representarán a la sociedad ante los Tribunales ordinarios, Federales, del Trabajo, Administrativos y de Faltas, de cualquier instancia, fuero o jurisdicción, pudiendo estar en juicio por la sociedad y absolver posiciones por ella y asimismo podrán representarla ante el Ministerio de Industria y Comercio, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Obras Sanitarias de la Nación, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretarías y ante cualquier dependencia oficial o autárquica o no de cualquier jerarquía Nacional, Provincial o Municipal, conforme a la excepción formulada respecto al Ministerio de Salud Pública de la Nación. — Queda prohibido a los Gerentes en comprometer a la firma social en especulaciones extrañas y en fianzas o garantías a favor de terceros, salvo las limitaciones expresadas, los tres gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y los incisos segundo, tercero, cuarto, séptimo, noveno, décimo, décimo quinto del artículo mil ochocientos ochenta y uno también del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente por la sociedad. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además los negocios, actos y contratos que requiere su objeto los siguientes: Adquirir por compra u otra forma, bienes muebles, inmuebles, o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar o tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias, constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, productos, derechos y acciones, permutar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales o revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, dar o tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester, dejándose expresa constancia que estas enunciaciones son simplemente enumerativas y en ingún caso limitativa. — Séptima: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con los siguientes bancos oficiales, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y todos los demás bancos oficiales o particulares, solicitar créditos, descuentos, librar cheques con provisión de fondos o sin ella, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y enajenarlos. — Octava: Todos los socios aportarán su trabajo personal en la forma, condiciones y remuneraciones que establecerá la Asamblea, imputándose estas a Gastos Generales pudiendo ejercer otras actividades y formar parte de otras sociedades a excepción de las que tengan el mismo objeto que la presente. — Novena: La sociedad practicará un balance al final de cada ejercicio económico que vencerá el treinta de noviembre de cada año y las utilidades resultantes una vez deducido el cinco por ciento de reserva legal hasta llegar al porcentaje mínimo que para ello impone la ley, se distribuirá en proporción directa a las cuotas aportadas las pérdidas se soportarán en igual proporción. — Décima: Todas las decisiones relativas a la sociedad serán tomadas por mayoría de votos, representando un voto cada cuota, y asentadas en el libro de Actas. La transferencia de la cuota será regida por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, armonizadas con las reglamentaciones del Ministerio de Salud Pública. — Undécima: En caso de fallecimiento o de incapacidad ocurrida con respecto a uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del otro socio contra la cesión de la cuota social de ésta, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que al efecto se practique el día del fallecimiento o la declaración de la incapacidad o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán estos últimos unificar su personería, excepto para el caso de fallecimiento del socio farmacéutico, que deberá designarse otro en su reemplazo. — Duodécima: En caso de surgir cualquier diferencia en la interpretación de alguna cláusula del contrato o circunstancia no prevista en el mismo durante la sociedad o su liquidación, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia y dentro de los quince días de aceptado el cargo designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimatercera: En caso de liquidación social ésta se hará en forma conjunta por los socios gerentes de acuerdo a las leyes y reglamentaciones respectivas. Finalmente déjase constancia que en ingún caso los socios intervendrán en la Dirección Técnica de la Farmacia, la que como se dijo más arriba estará a cargo exclusivo del socio farmacéutico señor Honorio Lodovico Cánovas. Bajo las cláusulas que anteceden a cuyo fiel cumplimiento las partes se obligan se deja constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Farmacia Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada". Previa lectura y ratificación así la otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Jorge Aldo Di Tomaso y don Daniel González, vecinos hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, así como de que contrato procedente fué aprobado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación con fecha veinticinco de febrero del corriente año, disposición número mil cuarenta y ocho recaída en el expediente tres mil quinientos ochenta y ocho del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — O. Bruno. — Gregorio Piker. — H. L. Cánovas. — Clara Broslavsky. — J. A. Di Tomaso. — Daniel González. Hay un sello. Ante mí: Pedro Ansaldo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio Doscientos nueve del Registro Doscientos a mi cargo doy fe. Para la Sociedad "Farmacia Arenales Sociedad de Responsabilidad Limitada" expido el presente testimonio en cinco sellos de dos pesos moneda nacional numerados los tres primeros del dos millones ochenta y ocho mil ciento sesenta y uno al dos millones ochenta y ocho mil ciento sesenta y tres, el cuarto número dos millones setenta y cinco mil seiscientos veintiséis y el presente que sello y firmo en Buenos Aires a quince días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Pedro Ansaldo. Hay un sello.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.100.— e.8|4-Nº 9.365 - v.14|4|54

OBRELMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a 12 días del mes de Marzo de 1954, reunidos los señores: a) Gilberto Salmón Brisac, casado, francés, domiciliado en Santa Fe 499; b) Aurelio Nilo Serra, soltero, argentino, domiciliado en Pichincha 1219 y c) Jorge Luis Alvarez, soltero, argentino, con domicilio en Montes de Oca 1189 todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se enuncia, haciéndose constar que los señores Brisac y Serra concurren como únicos socios de OBRELMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de septiembre de 1952 bajo el número dos mil doscientos setenta y ocho, al folio cincuenta y tres del Libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Cesión de Cuotas: Con fecha 10 de Diciembre de 1953, el socio señor Serra transfirió al señor Alvarez cuarenta y nueve cuotas de su capital, con efecto retroactivo al primer ejercicio social, y por el precio total y convenido de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional. El señor Brisac prestó su conformidad, suscribiéndose al efecto un documento privado en el cual se estableció de común acuerdo entre los tres otorgantes que de las utilidades líquidas de cada ejercicio anual, deducidas las cantidades indicadas en la cláusula décimotercera, se dividirían en partes iguales entre ellos en vez de la forma que indica esa cláusula, lo que así se ha hecho hasta la fecha, según constancia de los libros respectivos. En consecuencia, confirmando ese documento, el señor Serra declara transferido a favor de don Jorge Luis Alvarez, cuarenta y nueve cuotas de su capital, que importan cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, que es el precio en que las transfirió y que le fué abonado en esa oportunidad, otorgándole recibo de pago en forma, cuya transferencia tiene efecto retroactivo al 14 de Agosto de 1952. — Las cuarenta y nueve cuotas que le restan al señor Serra en Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, las cede y transfiere al señor Gilberto Salmón Brisac por el precio total y definitivo de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, prestando el señor Alvarez su conformidad con esta cesión. La misma tiene efecto retroactivo al veintiocho de Febrero de 1954, a partir del cual se considerará al señor Serra como ajeno a la sociedad, cesando en consecuencia todos sus derechos y concordantemente sus obligaciones como socios, salvo las necesarias hasta que esta cesión se encuentre debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio. — Acto continuo los señores Brisac y Alvarez, como únicos socios de Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar las siguientes cláusulas del contrato social: Artículo tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacio- (Continúa en el sello nacional de veinte centavos M 1283626) (Viene del sello nacional de veinte centavos M 1283625) nal de curso legal cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas del modo siguiente: ciento cincuenta y una cuotas, o sea ciento cincuenta y un mil pesos moneda nacional, por el señor Gilberto Salmón Brisac, y cuarenta y nueve cuotas, o sea cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional por el socio señor Jorge Luis Alvarez. — Artículo cuarto: Las cuotas sociales estarán representadas por certificados nominativos que llevarán la firma del gerente o su representante y las demás constancias prescriptas en el artículo 328 del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La representación y dirección de la sociedad estará a cargo del socio señor Brisac en calidad de gerente. Tendrá para el desempeño de su cargo las más amplias facultades, aun aquellas para las cuales los artículos 782, 806, 839 y 1.881 del Código Civil y 608 del de Comercio y cualquiera otra disposición legal requiera poder especial, pues el Gerente podrá ejercer cualquier acto y celebrar cualquier contrato permitido por la ley, sin restricción alguna. Podrá otorgar poderes generales, o especiales, y revocarlos. — Artículo octavo: Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, en el caso que el señor Brisac no pudiera actuar personalmente en la Gerencia por enfermedad, ausencia o cualquier otro impedimento que no será obligatorio justificar ante terceros, podrá nombrar uno o más apoderados personales quienes actuarán en la Gerencia en su nombre y con sus mismas facultades. Estos poderes deberán ser dados por escritura pública. — Artículo décimotercero: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y el resto que quedare deducidas también las cantidades que de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior pudiera aplicarse a otros destinos, se dividirá entre los socios en la siguiente proporción: señor Brisac dos terceras partes, y señor Alvarez una tercera parte. — Artículo décimonoveno: Los socios constituyen domicilio especial a los efectos de este contrato en los lugares siguientes: el señor Gilberto Salmón Brisac en la calle Santa Fe 499, y el señor Jorge Luis Alvarez en la calle Montes de Oca 1189, ambos de la Capital Federal. — En prueba de conformidad las partes firman en el lugar y fecha indicados "ut

supra". — Entrelineas: más: Vale. Sobreraspado "Socio". Vale. — Jorge Luis Alvarez. — Brisac. — Aurelio N. Serra.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 980. —e.8|4-Nº 9.437-v.14|4|54

TALLERES GOTTERT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores: Don Carlos Göttert, argentino, casado; Don Enrique Carlos Göttert, argentino, soltero, y doña Jorgelina Waldherr de Göttert, casada, domiciliados todos en Ascasubi Nº 4776, de General Juan Domingo Perón (ex Munro), Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al 1º de septiembre de 1953, que se regirá por las disposiciones generales del Código de Comercio Argentino, de la Ley Nacional 11.645 y por las condiciones que las partes convienen en los siguientes artículos: Primero: Queda formalizada entre los nombrados, la Sociedad "TALLERES GOTTERT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA como continuadora de las actividades ejercidas por el socio integrante señor Carlos Göttert en la explotación del taller mecánico sito en la localidad General Juan Domingo Perón (ex Munro), en la calle Ascasubi número 4770, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo. La Sociedad tendrá su domicilio en la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, pudiendo cambiarlo cuantas veces se desee. — Segundo: Su duración será por el término de veinte años, a partir de la fecha 1º de septiembre de 1953, a que se retrotraen los efectos del presente contrato, pero podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la explotación del referido taller mecánico y la fabricación de toda clase de maquinarias, máquinas, artefactos e implementos agrícolas, industriales y para usos domésticos de todos tipos, ya sean mecánicos o eléctricos o electromecánicos, su atención, conservación y la provisión de toda clase de materiales, repuestos, accesorios y elementos en relación directa o indirecta con dicha explotación, pudiendo fabricarlos, montarlos, importarlos y exportarlos; adquirirlos y venderlos; la representación de negocios afines y la realización de operaciones comerciales o financieras inherentes a tal explotación y que tengan por objeto facilitar la extensión y desarrollo del giro de la Sociedad. Esta, además, tendrá capacidad jurídica para ejecutar todos los negocios, operaciones comerciales, financieras, bancarias, crediticias y demás actos y contratos que no fueren contrarios a las leyes y reglamentaciones en vigor en la República. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional) dividido en 200 cuotas de m$n. 1.000.— cada una, totalmente suscripto e integrado según Balance certificado por Contador Público Nacional y que forma parte del presente, distribuído en la siguiente proporción: a) Don Carlos Göttert 150 cuotas de capital y v$n. 1.000.— cada una; b) Don Enrique Carlos Göttert 25 cuotas de capital de v$n. 1.000.— cada una; c) Doña Jorgelina Waldherr de Göttert 25 cuotas de capital de v$n. 1.000.— cada una. — Quinto: La Dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio don Carlos Göttert, quien en este acto queda designado Gerente de la misma, debiendo suscribir con su firma personal a continuación de la fórmula "Talleres Göttert, Sociedad de Responsabilidad Limitada" todos los documentos relativos a la misma. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas a su giro ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Salvo estas limitaciones, tendrá el Gerente todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a la Ley 11.645, aun en aquellos casos para los cuales los Códigos Civil y de Comercio requieran poder especial. También y con la misma extensión y facultades la Sociedad estará representada con la firma en forma conjunta de los otros dos socios, precedida de la fórmula social. — Sexto: Anualmente al 31 de agosto, se practicará un balance e inventario y de las utilidades líquidas y realizadas que resulten se separará previamente, el 5 % para constituir el fondo de reserva legal. El saldo de las utilidades será distribuído conforme se establezca por acta en asamblea de socios al principio de cada ejercicio. En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la proporción que se establezca también por la referida acta. — Séptima: Si la Sociedad experimentara pérdidas que llegaren al 50 % del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación de la Sociedad, la cual será practicada en el modo y forma que los mismos determinarán. — Octava: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas, si las hubiere, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, que será efectuada por el Gerente en la forma y modo que la asamblea de socios establezca, repartiéndose el producido entre los mismos socios, en la proporción de sus respectivos aportes. — Bajo todo lo expuesto dejan los comparecientes formulado el presente contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento con arreglo a derecho. — Göttert. — E. Göttert. — J. W. Göttert.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 940.— e.8|4-Nº 9.374-v.14|4|54

E'KRI-CORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Carlos Alberto Espiro, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los señores don Salomón Kristal, argentino naturalizado, y don Jaime Eselevsky, argentino, ambos casados, mayores de edad, hábiles; domiciliados en Junín Nº 346 y Sarmiento Nº 2881, respectivamente, convienen: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "E'CRI-CORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Lavalle 2129, pudiendo establecer sucursales en el interior como en el exterior. Segundo: Su objeto es la explotación del ramo de confección de artículos para vestir para señoras y niñas incluyendo todo giro anexo o similar, como compraventa, importación y exportación. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de Cuatrocientos Veinte Mil Pesos, dividido en cuarenta y dos cuotas de Diez mil pesos cada una, aportado así: Don Salomón Kristal, con Doscientos Diez mil Pesos y don Jaime Eselevsky, con Doscientos Diez Mil Pesos, o sean Veintiuna cuota respectivamente. El aporte se realiza en bienes, útiles, mercaderías, conforme al inventario especial levantado al efecto. — Cuarto: Las pérdidas como las utilidades se distribuirán en partes iguales es decir el Cincuenta por ciento para cada socio. — Quinto: La sociedad se constituye por el término de ocho años. Después de los primeros cuatro años, únicamente, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, debiendo previamente notificar al otro por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días por lo menos. — Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de ambos socios, como gerentes generales, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente en el uso de la firma social. Representarán a la misma, ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, quedándoles prohibido terminantemente, dar fianzas, garantías, avales o hacer intervenir en negocios ajenos al objeto de su explotación. La sociedad por medio de sus gerentes, podrá hacer toda clase de operaciones y trámites bancarios y comerciales con todas las instituciones de la República o del extranjero, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial, Instituto Argentino de Promoción e Intercambio, como así con particulares, hacer uso del crédito en todas sus formas, adquiriendo, gravando, enajenando, arrendando por más de tres años toda clase de bienes muebles o inmuebles y en fin practicarán cuantos más actos y gestiones fueren necesarias con absoluta amplitud, por ser la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa. Ambos socios quedan obligados con su tiempo y actividad. Los cheques y compromisos documentados deberán llevar la firma de ambos socios. — Séptimo: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas a terceras personas ajenas al contrato. — Octavo: Cada socio gerente recibirá un sueldo de quinientos pesos por mes que se imputarán a gastos generales; igualmente podrán retirar por mes y a cuenta de utilidades hasta la suma de dos mil pesos. — Noveno: En caso de retiro voluntario de un socio antes del vencimiento contractual se procederá así: Dentro del plazo que indica el artículo quinto, se levantará un inventario y balance general de los negocios. El socio restante si desea hacerse cargo del activo y pasivo social, abonará al saliente el cincuenta por ciento —al contado— de lo que arroje el inventario y balance y el resto en un plazo no mayor de diez y ocho meses con documentos escalonados con vencimiento cada treinta días por una cantidad no menor de diez mil pesos con el ocho por ciento de interés anual. En igual forma se abonará al heredero o herederos en caso de fallecimiento, como así de incapacidad del socio. Décimo: Al día treinta y uno de Noviembre de cada año, se cerrará el ejercicio comercial anual, practicándose al efecto balance e inventario general que deberá ser aprobado por los socios. De las utilidades previa las amortizaciones de estilo, se deducirá el cinco por ciento, hasta alcanzar a cubrir el diez por ciento del capital, distribuyéndose el remanente entre los socios, conforme artículo cuarto. La sociedad llevará también un libro de actas, ambos socios deberán firmar las resoluciones insertas para tener valor. — Décimo Primero: La sociedad entrará en liquidación cuando se constate una pérdida del treinta por ciento, salvo pacto en contrario. En cualquier caso, los gerentes serán liquidadores, levantarán un inventario y balance general, se realizará el activo, se pagarán las deudas existentes, a cada socio se le devolverá su aporte y de haber utilidades o pérdidas se distribuirán como se indicó. De no haber dinero en caja para cubrir la cuota o ganancia de los socios y en su defecto existan bienes o mercaderías éstas se licitarán entre los mismos. — Décimo Segundo: Cualquier dificultad que pudiera suscitarse entre los socios por interpretación o con motivo del contrato o giro comercial, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, elegidos uno por cada parte y un tercero por los árbitros antes de entrar a laudar la cuestión. Su laudo será inapelable y sin recurso ante la Justicia. El que intente algún recurso deberá depositar previamente la suma de Diez mil pesos que recibirá la otra parte como mínimo y como indemnización en caso de no prosperar, y sin perjuicio de satisfacer cualquier otro daño que ocasionara. Los árbitros deberán ser designados dentro de los diez días de producido el conflicto, en su defecto al socio remiso podrá exigírsele judicialmente su nombramiento y a su costa. Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por la Ley 11.645. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires a los veintitrés días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Firmado: Salomón Kristal. — Jaime Eselevsky". — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.8|4-Nº 9.360-v.14|4|54

"GAMUTEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, entre don Mauricio Lerman, argentino, casado, domiciliado en Camacuá doscientos sesenta y siete; don José Rowinski, polaco, casado, domiciliado en Julián Alvarez setecientos cuarenta y cuatro; y don Ignacio Rowinski, polaco, casado, domiciliado en Lavalleja seiscientos sesenta y cuatro, cuarto piso, todos mayores de edad y domiciliados en la Capital Federal, convienen: a) Don Mauricio Lerman y don José Rowinski, tienen constituída la Sociedad "GAMUTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato y sucesiva modificación y aclaración se inscribió en el Registro Público de Comercio, bajo el número quinientos cuarenta y cuatro, folio doscientos cuarenta y uno, libro veinte, año mil novecientos cincuenta y uno, número tres mil ciento cincuenta y siete, folio ciento treinta y cuatro, libro veinte y dos, año mil novecientos cincuenta y uno, y número mil cincuenta y ocho, folio doscientos noventa y cinco libro veinte y cuatro, año mil novecientos cincuenta y tres, en todos los casos de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo balance efectuado a la fecha, determina un crédito a favor del Señor Lerman de ciento veinte y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, proveniente de los siguientes rubros: Sesenta y tres mil pesos moneda nacional, por sesenta y tres cuotas de capital; cuarenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos con diez y siete centavos por cuenta especial; diez y siete mil ochocientos veinte pesos con veintidós centavos por cuenta particular y dos mil setecientos veinte y siete pesos con treinta centavos, moneda nacional por el cincuenta por ciento del fondo de reserva. — b) El Señor Lerman se retira de la Sociedad, ingresando a la misma el Señor Ignacio Rowinski, a quien aquél, le cede veinte cuotas por la suma de Veinte mil pesos moneda nacional, que recibió antes en dinero efectivo del señor Ignacio Rowinski, por lo que le otorga recibo y lo subroga en sus derechos, con lo que resta un saldo a favor del Señor Lerman de Ciento ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional. — c) Igualmente el Señor Lerman cede al Señor José Rowisnski, las cuarenta y tres cuotas que le restan de capital suscripto por el precio de Cuarenta y tres mil pesos que éste le satisface conjuntamente con los saldos antes enunciados por cuenta especial, cuenta particular y cincuenta por ciento de fondo de reserva, así: Doce mil noventa y un pesos con diez y nueve centavos, que la percibió en dinero efectivo el Señor Lerman, por cuyo importe otorga recibo y el saldo así: Mil trescientos sesenta pesos con cincuenta centavos, en un pagaré firmado por Jaime Gorbat, y endosado por Kusyn Migdal con vencimiento al treinta y uno de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro; treinta mil pesos moneda nacional en seis pagarés de Cinco mil pesos cada uno, firmados por Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada y Jait Gernik y Compañía, con vencimientos, respectivamente el treinta y uno de Enero, quince de Febrero, veinte y ocho de Febrero, quince de Marzo, treinta y uno de Marzo y quince de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, treinta mil pesos en seis pagarés de cinco mil pesos cada uno firmados por "Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "David Frendzel e Hijo" e Ignacio Rowinski, con vencimientos respectivamente el treinta Abril, quince Mayo; treinta y uno Mayo, quince Junio; treinta Junio y Quince Julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, treinta y cinco mil pesos moneda nacional, en siete pagarés de cinco mil pesos cada uno, firmados por "Gamutex, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "K. Szulc y Ahl", con vencimientos respectivamente el treinta y uno Julio, quince Agosto, treinta y uno Agosto, quince Septiembre, treinta Septiembre, quince Octubre y treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — d) A mérito de las cesiones efectuadas por el Señor Lerman, quedan como únicos titulares de la Sociedad los señores José Rowinski, con ochenta cuota, y el señor Ignacio Rowinski, con veinte cuotas y éstos, en tal carácter manifiestan que resuelven modificar el contrato social y ampliar el capital en la siguiente forma: El capital social se aumenta en treinta cuotas de un mil pesos cada una que suscribe e integra en efectivo el socio señor Ignacio Rowinski, con lo que éste pasa a tener cincuenta cuotas sociales. — Modifícase la cláusula quinta, dejándose sin efecto el nombramiento del señor Lerman como Gerente, cargo que en lo sucesivo será únicamente desempeñado por una persona, quien tendrá en forma exclusiva el uso de la firma, y designándose en este acto al señor José Rowinski. — Sustitúyese la cláusula Séptima por esta: El treinta y uno de Enero de cada año se practicará un balance e inventario general, de las utilidades que el mismo arroje, se destinará un cinco por ciento de fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas si las hubiere. — De conformidad firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado al comienzo. — Entre líneas: Cuotas. — Vale. — M Lerman. — J. Rowinski. — Ignacio Rowinski. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.440. — e.8|4-Nº 9.372-v.14|4|54

"TINTEX"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los señores Victorio Torriero, casado y Mario Torriero, soltero, ambos italianos, mayores de edad, con domicilio en la calle Laprida 1474, Capital Federal, han convenido en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley 11.645 y a los artículos siguientes: Primero: La Sociedad se denominará "TINTEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Cangallo 564, Capital Federal, pudiendo crear agencias, sucursales o establecimientos en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El plazo de duración se fija en cincuenta años a partir desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la Sociedad es la fabricación y venta de hilados y tejidos en general, tintorería, apresto y anexos. —Cuarto: El capital social es de m$n. 600.000.— (seiscientos mil pesos moneda nacional), dividido en 600 cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional), cada una, que corresponden a ambos socios por partes iguales. — El capital social se encuentra integrado en bienes según balance a la fecha que debidamente certificado por Contador Público Nacional se considera anexo al presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, quienes asumen por este acto el cargo de Gerentes. — Los gerentes podrán efectuar operaciones de cualquier índole con el Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución pública o privada. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa pudiendo los gerentes realizar cuantas operaciones sean necesarias para el cumplimiento del objeto social. — Sexto: Anualmente al treinta y uno de Diciembre se practicará balance e inventario general con demostración de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se separará el 5 % (cinco por ciento, para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios como asimismo las pérdidas si existieran. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualquiera de los socios el otro socio podrá: a) Continuar la Sociedad con los herederos o legatarios del socio incapaz o fallecido a cuyo efecto éstos deberán unificar su representación. — b) Adquirir las cuotas del socio incapaz o fallecido abonando a los herederos el importe de las mismas más las utilidades que surgieran del balance que se practicará al día de la incapacidad o fallecimiento en ocho cuotas semestrales iguales con un interés del 8 % (ocho por ciento) anual adelantado sobre el saldo impago.—c) A la disolución de la sociedad. — Octavo: La disolución de la Sociedad en todos los casos será efectuada por los dos gerentes actuando éstos en forma conjunta. — Noveno: Cualquier cuestión que surgiera entre los socios será resuelta por los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — V. Torriero. — M. Torriero. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 580.— e.8|4-Nº 9.367-v.14|4|54

JORGE J. PERRIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio en Primera Instancia, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Fº 209. — Primer Testimonio. Número Ciento Veinte y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante mí, Miguel T Bertomeu, escribano autorizante y testigos que al final se nombrarán comparecen don Jorge Juan Perrin, de cincuenta y ocho años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos treinta y uno, don Juan Carlos Mazzini, de treinta y seis años, casado, contador, domiciliado en la calle Belgrano cuatro mil doscientos cincuenta, y don Héctor Ambrosio Bianchi, de treinta y nueve años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Isabel La Católica mil doscientos ochenta y siete, los tres argentinos, vecinos de esta Capital, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que exponen: Que dejan por la presente constituída una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad que girará bajo el rubro de "JORGE J. PERRIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con asiento de sus negocios en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen dos mil quinientos treinta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, a contar de la fecha. Luego de transcurridos los dos primeros años de duración cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, debiendo para ello hacerlo saber a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación de seis meses. También podrá disolverse la sociedad anticipadamente por la voluntad de socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital, debiendo comunicarse dicha resolución a los otros en la misma forma mencionada, debiendo siempre coincidir el retiro o disolución con la finalización de un ejercicio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la comercialización o industrialización de materiales para la construcción, pudiendo asimismo dedicarse a la importación y exportación, representaciones y compra venta de cualquier clase de productos y maquinarias como así también a la de sus repuestos y accesorios, desarrollando cualquier otra actividad que los socios de común acuerdo resuelvan. — Cuarta: El capital social se fija en la cantidad de Ochocientos Mil Pesos moneda nacional, dividido en ochocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que ha sido totalmente suscripto y aportado en efectivo por los socios en esta forma: Jorge Juan Perrin, setecientas veinte cuotas o sean setecientos veinte mil pesos; Juan Carlos Mazzini cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos y Héctor Ambrosio Bianchi treinta cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La administración y representación legal de la sociedad estará

a cargo de los tres socios que por este acto quedan designados gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en esta forma: el señor Jorge Juan Perrin actuará individualmente y los señores Juan Carlos Mazzini y Hctor Ambrosio Bianchi deberán hacerlo en forma conjunta, pudiendo estos últimos en caso de ausencia o impedimento hacerse representar por apoderado en forma. Los gerentes tendrán todas las facultades a que se refiere el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, inciso uno al cuatro, y siete al diez y siete, y cualquier otra para la que se requiera poder especial, con las únicas limitaciones que resulten de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la prohibición de utilizar la firma social en fianzas o garantías de terceros o en asuntos ajenos al objeto social. En la forma mencionada podrán operar con todos los Bancos oficiales y particulares de la República, incluso el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, todo conforme a sus reglamentos, sea en crédito, en descubierto, en descuentos de toda clase de documentos y papeles comerciales, en cuenta corriente, efectuar depósitos de dinero y extraerlos, firmar cheques, vales y demás documentación. Presentarse ante las autoridades de la Nación, las Provincias y Municipalidades y toda otra repartición y ante las autoridades judiciales de cualquier fuero o jurisdicción, con toda clase de escritos y reclamaciones, defendiendo los intereses de la sociedad. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre se confeccionará un inventario y balance general y las utilidades que arroje, previas las reservas legales y cualquier otra que se dispusiera efectuar, serán distribuidas en la siguiente forma: al señor Jorge Juan Perrin el ochenta y cuatro por ciento, al señor Juan Carlos Mazzini y al señor Héctor Ambrosio Bianchi el ocho por ciento a cada uno. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en idéntica proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes podrán optar por continuar la sociedad con los herederos del fallecido que deberán unificar la personería o bien realizar un balance abonando a los herederos del socio fallecido la suma que por capital y utilidades les corresponda, pudiendo abonar la suma que resulte en doce cuotas mensuales e iguales a contar del mes siguiente a la aprobación del balance. En caso de que la sociedad deba liquidarse por cualquier causa que fuere, quedan designados liquidadores los tres socios. En la forma expuesta, las partes dan por formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo fiel y exacto cumplimiento se obligan conforme a derecho. Leída que les fué, sus otorgantes se ratificaron en su contenido y en prueba de conformidad la firman como acostumbran junto con los testigos del acto que lo fueron Blanca C. Brown y Juan Carlos Rabuffetti, los dos vecinos, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — J. Perrin. — H. A. Bianchi. — J. C. Mazzini. — Tgo.: Blanca C. Brown. — Tgo.: J. C. Rabuffetti. Hay un sello. Ante mí: Miguel T. Bertomeu. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos diez y ocho a mi cargo. Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos treinta mil trescientos uno al dos millones cuatrocientos treinta mil trescientos dos y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Miguel T. Bertomeu. — Hay un sello. E|l "Secretaría del Autorizante" (vale). — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.140.— e.7|4-Nº 9.225-v.13|4|54

J. NAIMAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores: Jaime Naiman, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en calle Vidt número dos mil ochocientos noventa y cuatro, Capital Federal; Elías Naiman, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle y número citado, y José Naiman, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Rodríguez número ochocientos cincuenta y cinco de la ciudad de Rosario, que por contrato de fecha diez de octubre de mil novecientos cincuenta y dos e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de noviembre del mismo año, bajo el número mil trece, folio doscientos diez libro cincuenta y cinco de contratos privados, son únicos componentes de la Sociedad Colectiva "J. Naiman y Cía.", y habiendo resuelto transformarla en una Sociedad de Responsabilidad Limitada la dejan constituída por este acto bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "J. NAIMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Vidt número dos mil ochocientos noventa y cuatro, de la Capital Federal, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de corbatas, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad sin limitación alguna. — Tercera: El término de duración de este contrato es de quince años, a partir del día uno de agosto del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, pudiendo disolverse cada año. En caso que alguno de los socios desease retirarse al finalizar ese término, deberá comunicarlo a los otros con una anticipación no menor de noventa días por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.— m|n.) que se encuentra traducido en cien cuotas de un mil pesos cada una e integrado por los socios de la siguiente forma: Jaime Naiman, treinta y cinco cuotas, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (35.000 $ m|n.); Elías Naiman, treinta y cinco cuotas, o sean Treinta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 35.000.— m|n.) y José Naiman, treinta cuotas, o sean Treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.- m|n.) Estas cuotas han sido aportadas de acuerdo a un inventario general firmado por las partes que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales, será ejercida con toda amplitud de facultades que su ejercicio requiera por todos los socios, quienes revistan a tal efecto el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes, individual o conjuntamente, quienes lo harán con su firma individual puesta al pie de un sello que contendrá el rubro social. Administrarán en consecuencia todos los bienes y negocios sociales. Podrán aceptar, otorgar y firmar todos los actos, contratos y obligaciones de la sociedad; tomar dinero prestado, y realizar toda clase de operaciones con Bancos nacionales y extranjeros, incluso con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial Argentino y con cualquier otra institución de crédito, oficial o particular, podrán suscribir, aceptar y girar, y endosar letras, vales, pagarés, giros, cheques contra depósitos existentes o en descubierto; abrir cuentas corrientes o cualquier otra que fuese necesaria así como realizar las demás operaciones bancarias y comerciales que deriven de la naturaleza y objeto de la sociedad. Cada uno de los socios podrá representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas pudiendo otorgar poderes generales y especiales y revocarlos. No podrán emplear la firma de la sociedad en garantías a terceros. Devengarán un sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional cada uno, importe que será imputado a gastos generales. — Sexta: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual, cuyo ejercicio económico se cerrará el día treinta y uno de julio de cada año, fecha en que se practicará también un inventario general de las existencias de la sociedad, serán distribuídas o soportadas, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal hasta el límite fijado por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en la siguiente forma: Jaime Naiman, cuarenta y cinco por ciento (45 %), Elías Naiman cuarenta y cinco por ciento (45 %) y José Naiman diez por ciento (10 %). — Séptima: Los socios podrán efectuar retiros para sus gastos particulares, cuyo límite se fijará por acta y su importe se imputará a cargo del socio y a cuenta de sus utilidades. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, podrán los demás socios optar entre: a) Aceptar a los herederos en carácter de socio a cuyo efecto aquéllos deberán designar una persona que los represente con facultades de controlar la contabilidad o b) pagar al incapacitado o herederos del fallecido, su capital y haberes en la forma establecida seguidamente: veinte por ciento al contado y el saldo en cuatro cuotas trimestrales iguales y sucesivas, a contar desde la fecha del primer veinte por ciento. De producirse el retiro de alguno de los socios, según lo previsto en la cláusula tercera de este contrato, percibirá éste su parte dentro de los mismos plazos, que para el caso de incapacitación o fallecimiento. — Novena: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscitare entre los socios, con motivo de la interpretación o cumplimiento de este contrato, disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, y éstos nombrarán a su vez un cuarto que fallará en caso de discordia, siendo su laudo definitivo e inapelable. — Décima: En toda cuanto no se hubiere estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo estas diez cláusulas, se da por formalizada la constitución de la sociedad "J. Naiman y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados".

Buenos Aires, 25 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.220.— e.7|4-Nº 9.207-v.13|4|54

GALIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre el señor Isidoro Weiss, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Cánning 2681; el señor Emilio Gattas argentino, casado, con domicilio en Alvarez Thomas Nº 3463 y el señor Luciano Weiss, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Obligado Nº 2190, domicilios todos de la Capital Federal, concurriendo en su carácter de únicos y actuales socios de "GALIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital $ 220.000", constituída por convenio privado del 20 de diciembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 14 de febrero de 1947, bajo el Nº 63, folio 168 Libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con modificaciones ulteriores, la última de las cuales fué inscripta el 18 de julio de 1952, bajo el Nº 1504, folio 404, Libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se declara y conviene: Primero: Los contratantes, en el carácter aludido y de común acuerdo, resuelven aumentar el capital de la sociedad constituída por ellos e indicada precedentemente y modificar por ello la cláusula tercera del convenio social modificatorio del 30 de mayo de 1952, cuya inscripción es la últimamente puntualizada en el encabezamiento. La susodicha cláusula queda modificada en los términos siguientes. Cláusula tercera: El capital queda constituído en la suma de $ 400.000 m|n. (cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada cuota, quedando aumentado el capital social anteriormente fijado en $ 220.000 m|n. en la recordada suma de $ 400.000.— m|n. que corresponde a los socios en la proporción siguiente: a) a don Isidoro Weiss, ciento noventa (190) cuotas, de las cuales ciento sesenta (160) constituye el aporte realizado en el anterior capital y treinta (30) cuotas el aumento suscripto en este acto que queda integrado mediante capitalización hasta el monto de treinta mil pesos m|n. (pesos 30.000 m|n.) de su saldo acreedor en su cuenta personal; b) a don Emilio Gattas, ciento cuarenta (140) cuotas, de las cuales cuarenta (40) le corresponden en el capital aportado anteriormente y cien (100) cuotas las suscribe en este acto y las integra con el saldo acreedor de su cuenta particular en la sociedad; c) a don Luciano Weiss, setenta (70) cuotas, de las cuales veinte (20) cuotas le corresponden en el capital anterior y cincuenta (50) cuotas las suscribe e integra en este acto, mediante capitalización por el importe de cincuenta mil pesos m|n. del saldo acreedor de su cuenta personal en la sociedad. — Segundo: Las demás cláusulas del contrato social quedan vigentes y sin modificación alguna, quedando autorizados indistintamente el señor Isidoro Weiss o el Sr. Emilio Gattas para realizar todos los actos necesarios para la inscripción de este convenio en el Registro Público de Comercio. Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, debiendo el original presentarse al Tribunal de Comercio para su inscripción y el duplicado quedará en poder de la sociedad, en Buenos Aires, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Sobre raspado: Alvarez Thomas Nº 3463. Vale. — Isidoro Weiss. — Emilio Gattas. — Luciano Weiss.

Buenos Aires, marzo 24 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 604.— e.7|4-Nº 9.245-v.13|4|54

EDITORIAL DEPORTIVA TITAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los Señores Don José Lara Díaz, español, casado, con domicilio en la calle Laprida dos mil ciento sesenta y cuatro de Florida (Provincia de Buenos Aires). Don Arminio Glueckselig, argentino, soltero, con domicilio en la calle Córdoba ochocientos siete de la Capital Federal, Don Eugenio Braun, húngaro, casado, con domicilio en la calle Veinticinco de Mayo cuarenta y tres, Bernal (Provincia de Buenos Aires), todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "EDITORIAL DEPORTIVA TITAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en la calle Cabildo cuatro mil ochocientos setenta y cinco de la Capital Federal o donde los socios lo convengan para el futuro. — Segundo: La sociedad se dedicará a la fabricación y venta de un calendario futbolístico de bolsillo y trabajos similares, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos, y realizar toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social está formado por la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cincuenta cuotas de Mil pesos moneda nacional, cada una, habiendo suscripto el socio Glueckselig cuarenta y ocho cuotas y los socios Lara Díaz y Braun una cuota, cada uno. Todos los socios integran sus cuotas en dinero efectivo. Además el Señor Lara Díaz aporta a la sociedad todos los derechos de autor que resultaren de las obras inéditas, tituladas "Guía Deportiva" "Calendario de Fútbol" y "Almanaque Futbolístico" según las inscripciones realizadas bajo los números cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa y cuatrocientos treinta y un mil ochocientos noventa y uno en el Registro de Propiedad Intelectual. — Cuarta: La administración de la sociedad será ejercida por los tres socios en carácter de gerentes. Conjuntamente representarán a la sociedad, y tendrán el uso de la firma social con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o que se creare. No podrán comprometer a la firma social en fianzas y garantías ajenas al giro social. — El Señor Lara Díaz se encargará de la redacción del calendario futbolístico, y al mismo tiempo la contratación de avisos. El Señor Braun se encargará de la confección técnica del calendario. — Quinta: El ejercicio de la sociedad termina el treinta y uno de Diciembre. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — Las ganancias líquidas y realizadas se repartirán de la siguiente manera: el cinco por ciento se destinará para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance a un diez por ciento del capital social. El resto será repartido entre los socios por partes iguales, soportándose las pérdidas, si las hubiere, en la misma proporción. — Sexto: La sociedad tendrá una duración de seis años a partir de la fecha pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para el fin de cada ejercicio, pero no para una fecha anterior al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. — En tal caso deberá comunicar su decisión respectiva a los otros socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de tres meses. — El o los socios que no hayan pedido la disolución anticipada tendrán el derecho de hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, abonando al socio o socios salientes sus haberes en base a un balance de liquidación a realizar para el momento de la salida. En este balance todas las existencias se tomarán a su valor real, estimándose también el valor de llave del negocio si la hubiere. — Séptima: Todas las resoluciones de los socios, también respecto de la aprobación de los balances, se tomarán por mayoría de personas que al mismo tiempo dispongan de mayoría de capital, confiriendo cada cuota de capital un voto — Octava: En caso de fallecimiento del socio Glueckselig, será sustituído por sus herederos quienes deberán unificar su representación. — En caso de fallecimiento de uno de los otros socios, los socios sobrevivientes podrán optar entre adquirir las cuotas del socio fallecido o disolver la sociedad, el precio de adquisición será calculado en base a lo establecido en la cláusula precedente. — Novena Cualquier diferencia que surja entre las partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido de la otra parte el respectivo requerimiento por telegrama colacionado, éste será nombrado por el Señor Juez de Comercio en turno de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. Los árbitros antes de entrar a resolver, nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de haber aceptado los cargos. En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, es-

te será nombrado por el Señor Jusz ds Comsrcio en turno de la Capital Federal. — Firmado en tres ejemplares de nn mismo tenor y a un solo efscto — Sobre raspado: "ocho" "Comprometer". Vale. — Entrs Líneas: "ds Responsabilidad Limitada". Vale. — Arminio Gluscksellg. — Eugenio Braun. — José Lara Días.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.000.— s.7|4-Nº 9.218-v.13|4|54

WINTER GARDEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G. Seeber, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco dias el siguiente edicto:

Contrato Social "Wtnter Garden", Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital pesos noventa mil. — Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, reunidos don Juan Toth, domiciliado en la calle Lavalle trescientos cincuenta y siete, don Andrés Kalmar, domiciliado en Dobias noventa y cuatro, de esta Capital y don Tiberio Tarczay, domiciliado en la calle Wineberg tres mil seiscientos once, Olivos, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y todos naturalizados argentinos, resuelven por el presente constituir nna sociedad de responsabilidad limitada, conforme a la la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco para la explotación del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Winter Garden", ubicado en esta Capital, calle Virrey del Pino dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho, que se denominará "WINTER GARDEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, capital pesos noventa mil". —

Primera: Duración diez años y tendrá su domicilio en esta Ciudad, pudiendo establecer sucursales en el interior del país.

— Segunda: El capital es de Noventa mil pesos, dividido en noventa cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, que se suscriben así: El socio Toth Treinta cuotas, el socio Kalmar Treinta cuotas y el socio Tarczay Treinta cuotas. — Dicho capital se integra con los bienes muebles y útiles que componen el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas "Winter Garden", de los que son los propietarios comunes los socios y los cuales se detallan en el inventario y tasación que practican por instrumento separado que se considera parte integrante de este contrato. —

Tercera: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, actuando de a dos en forma conjunta y agregando sus firmas habituales al nombre de la sociedad. — Además cada uno de los socios individuales podrá ejercer los siguientes actos de gerencia, agregando su firma habitual al nombre de la sociedad: representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión y sus delegaciones Nacionales, ante los Tribunales Nacionales y Provinciales de cualquier fuero y jurisdicción, inclusive ante la Corte Suprema de Justicia, ante la Dirección Nacional de Salud Pública y sus equivalentes Provinciales, ante la Dirección General Impositiva u otras Reparticiones Administrativas y Municipales Nacionales y Provinciales; endosar para ser depositados en las cuentas bancarias de la sociedad y depositar en las mismas cheques, letras, giros, vales y pagarés, pudiendo entregarlos al cobro a los bancos con o sin orden de protesto. — Será indispensable la firma conjunta de todos los socios solamente para los actos siguientes: otorgar escrituras de compra-venta, cesión, constitución o transferencias de derechos reales sobre bienes inmuebles de la sociedad, escrituración de concesiones o anulación de las existencias, otorgar poderes generales o especiales. — Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en garantía de terceros ni en negocios ajenos a la sociedad. — Cuarta: Los socios podrán ejercer el comercio por cuenta propia o de sociedades en que tengan interés, salvo que fueran directamente contrapuesto al de esta sociedad y no obliguen su tiempo salvo en lo requerido por la gerencia. — Quinta: Cada día treinta y uno de julio se dará balance y las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio serán distribuídas en la siguiente forma: el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, además el reembolso de los préstamos con garantía y el resto será distribuído en proporción al capital aportado, dentro de los treinta dias de la fecha de cada ejercicio. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que se distribuyen las ganancias. — Sexta: Los socios dedicarán todo su tiempo y actividad a los negocios sociales y retirarán mensualmente Un mil quinientos pesos moneda nacional cada uno para gastos generales. — Séptima: Se requerirá el voto favorable de los socios que representan las dos terceras partes del capital para resolver en los supuestos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Ninguna mayoría de socios podrá autorizar la cesión o transferencia de cuotas a no socios. — Octava: Incapacitándose o falleciendo cualquiera de los socios, sus herederos podrán continuarla o transferir sus cuotas a personas que sean aceptadas por la mayoría de votos restantes; retirarse de la sociedad en cuyo caso gozará de plazos escalonados para abonarle sus haberes en cuatro cuotas semestrales vencidas y con el interés de plaza. — Los herederos de cualquier socio deberán en todo caso unificar representación. — Novena: En caso de disolución serán liquidadores los dos gerentes que designe la mayoría actuando en forma conjunta o uno de ellos con poder especial del otro. — Puede cualquier socio decidir su retiro de la sociedad comunicando esa decisión a los otros socios mediante telegrama colacionado y con nna anticipación no menor de noventa días. — En este caso se le abonará lo que corresponda de la manera siguiente: el cincuenta por ciento en efectivo y el resto en doce cuotas mensuales consecutivas. — El Importe siempre será fijado por los socios de común acuerdo respecto al valor que le correspondería en caso de venderse el negocio por un martillero público. — No puede retirarse por su propia voluntad ninguno de los socios hasta que todas las obligaciones emergentes de la compra del negocio estén canceladas y reembolsados los préstamos con garantía. — Si la mayoría de los socios resuelve la liquidación de la sociedad sin causa legal justificada, el importe que pueda corresponderle a los socios que no estuvieren de acuerdo deberá hacerse efectivo en el acto y al contado. — Décima: Para toda notificación judicial o extrajudicial los socios constituyen domicilio en el indicado al principio de este contrato. —

Toda diferencia de los socios entre sí o con la sociedad durante su existencia, será resuelta por los Tribunales del Fuero Ordinario de esta Ciudad, con audiencia de cada uno de los socios. — Esta cláusula obligará a los sucesores universales o particulares de los socios. — Y suscriban tres ejemplares de conformidad. — Firmado: Juan Toth. — Andrés Kalmar. — Tiberio Tarczay. — E|l. "del autorizante", vale.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.140.— e.7|4-Nº 9.334-v.13|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Garlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Bernardo Grovpman nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.411-v.14|4|54

LA SUDAMERICANA DE CONFECCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera instancia Nº 4 en lo Comercial de la Capital Federal, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre el señor Alberto Aroeste, argentino naturalizado, casado y la señora Victoria Zakai de Aroesti, Argentina naturalizada, casada, ambos domiciliados en la calle Corrientes 2241, 8º piso, depto. "B", en su calidad de únicos componentes de La Sudamericana de Confecciones Sociedad de Responsabilidad Limitsda, capital m$n. 250.000.—, cuyo contrato se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el día 12 de Octubre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, bajo el Nº 1.963 al folio 18 del Libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuya cesión de cuotas a favor de la señora Victoria Zakai de Aroesti se encuentra en trámite ante el juzgado Nº 2, a cargo del Doctor Pedro Andino, Sec. José Caramés Ferro, han resuelto ampliar el capital de la Sociedad a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, ampliación que está totalmente integrada con el saldo de la cuenta particular del socio señor Alberto Aroesti según resulta del Balance e Inventario General que debidamente suscripto forma parte integrante del presente contrato y han resuelto modificar también algunas cláusulas del Contrato social que se regirá en lo sucesivo por los siguientes artículos y los de la ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: Razón Social y Domicilio: La Sociedad se denominará LA SUDAMERICANA DE CONFECCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Pueyrredón 219 o donde en el futuro se determine, pudiendo abrir agencias, sucursales, talleres, locales de venta, o cualquier otra representación dentro y|o fuera del territorio de la República Argentina. — Artículo Segundo: Objeto: El objeto de la Sociedad lo constituye la fabricación, explotación y comercialización de las confecciones y ramos anexos y también la exportación, importación y representación de dichos artículos y sus materias primas, continuando con los negocios que desarrolla en la actualidad, pudiendo ser socios tomando parte de capital de cualquier clase de sociedades como asimismo ser administradora de otras, representar firmas nacionales o extranjeras y distribuir sus productos. En estos actos la sociedad podrá intervenir por cuenta propia o de terceros, actuando como representante, mandataria o comisionista. Para el cumplimiento de estas funciones, la Sociedad podrá: adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos y, en general, efectuar cualquier derecho real o personal, constituir obligaciones de anticresis, aceptar fianzas, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas civiles, comerciales, industriales y con registro sobre cualquier clase de bienes y maquinarias en general, pudiendo concertar contratos con prendas agrarias, sobre cualquier clase de bienes, maquinarias automotores y mercaderías, aunque no fueran objeto social, como acreedora o deudora; tomar o entregar posesión de bienes, tomarlos en arriendo por los plazos y precios que más le convenga, subarrendarlos en todo o en parte por cuenta propia o de terceros, y en caso de inmuebles, aún por más de seis años, con o sin contrato. Podrá adquirir o enajenar fondos de comercio, podrá concurrir a licitaciones públicas o privadas, aceptando o depositando las garantías del caso; hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas, conceder esperas, comprometer en árbitros, transar, cobrar, percibir y dar recibos, ser depositaria, entablar y contestar demandas, absolver posiciones por sí o por medio de apoderados, nombrar toda clase de mandatarios y representantes, otorgando los poderes generales y especiales que fueran necesario, substituirlos y revocarlos, querellar por sí o por apoderados, tener cuentas corrientes, efectuar depósitos, sean en efectivo o en valores; hacer descuentos, girar contra depósitos o en descubierto, obtener dinero prestado con o sin garantía hipotecaria o de cualquier naturaleza o sin ella, efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o comerciales en efectivo, títulos, acciones u otros instrumentos de crédito, en relación a cualquier persona o ente capaz, bancario, oficial, privado y|o mixto y, en particular, operar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, como también con el Instituto de Promoción del Intercambio, Gobierno Nacional o Provinciales, Ministerios, Aduanas, Reparticiones Públicas Nacionales, provinciales o municipales y entidades autónomas o autárquicas de la Nación o de las provincias y cualquier otro organismo existente o que se creare en el país y|o en el extranjero; suscribir o endosar warrants y contratar seguros y dar cauciones a las diversas Aduanas y otras reparticiones del Gobierno que intervienen en la importación y exportación de mercaderías y productos; otorgar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fuere menester

y, en general realizar cualquier acto u operación de comercio por cuenta propia o ajena, por cualquier título, sin limitación alguna, celebrando y ejecutando todos los actos, contratos u operaciones que convinieren para la consecución de los objetos sociales. La presente enumeración tendrá carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo la Sociedad realizar todos los demás actos lícitos para el cumplimiento del objeto establecido en este artículo. — Artículo Tercero: Duración: La Sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, pudiendo sin embargo, cualquiera de los socios pedir su disolución anticipada al vencimiento de cada período de tres años de vigencia, comunicando por telegrama colacionado al domicilio legal de la misma, con no menos de seis meses de antelación al cierre del ejercicio comercial. — Artículo Cuarto: Capital: El capital se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional que se divide en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, y que suscriben o integran los socios en la siguiente proporción: el señor Alberto Aroesti, cuatrocientas noventa cuotas, o sean Cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; la señora Victoria Zakai de Aroesti, diez cuotas, o sean Diez mil pesos moneda nacional. —

Artículo Quinto: Gerencia: Queda designado Gerente el señor Alberto Aroesti, quien tendrá las más amplias facultades y atribuciones para el mejor desarrollo de los negocios sociales. En caso de ausencia o impedimento lo reemplazará con las mismas atribuciones la señora Victoria Zakai de Aroesti. Los socios podrán desarrollar cualquier clase de actividad y pueden intervenir en otras sociedades aunque éstas tengan como negocios principales los mismos que esta firma. El Gerente podrá percibir por su trabajo personal en la firma, la retribución que se estime conveniente, la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Sexto: Dirección y Administración: El señor Alberto Aroesti como socio Gerente y la señora Victoria Zakai de Aroesti en caso de ausencia o impedimento tendrán a su cargo la dirección, administración, representación y uso de la firma social, bajo el nombre de La Sudamericana de Confecciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Quinientos mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, y décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo setecientos ocho del Código de Comercio, Leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco; presentarse por sí o por medio de apoderados ante todas las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o provincias y|o gobernaciones creadas y|o a crearse, ya sean autárquicas o no, inclusive Ministerios de Finanzas, Industria y Comercio, Economía, Trabajo y Previsión, Comunicaciones, Salud Pública, Educación, Justicia, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Transportes, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires y demás de la República, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, etcétera. Entiéndese que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los intereses sociales con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro del negocio y en garantías o fianzas a terceros, cuando no se trate de operaciones vinculadas al movimiento comercial del negocio. — Artículo Séptimo: Balances: Sin perjuicio de los Balances de comprobación que a pedido de cualquiera de los socios se efectúen, se practicará Balance e Inventario General el día 31 de diciembre de cada año. Este Balance se practicará ajustado, en principio, a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva. Estos Balances se considerarán aprobados, renunciando desde ya los socios a reclamaciones ulteriores si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismo no han sido observados. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades: Las utilidades que se obtengan una vez practicado el Balance General de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior se distribuirán de la siguiente forma, una vez practicadas las previsiones necesarias para el giro del negocio: a) 5 % para la contribución del Fondo de Reserva Legal hasta que ésta llegue al 10 % del capital. b) Del remanente se distribuirá al socio señor Alberto Aroesti, el 90 % y a la señora Victoria Zakai de Aroesti, el 10 %. En caso de haber pérdidas se soportarán en relación al capital aportado. — Artículo Noveno: Retiro de Socios: Ninguno de los socios podrá transferir el total o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de los socios restantes. En caso le que uno de los socios desee retirarse o ceder parte de sus cuotas de capital deberá ajustarse al siguiente procedimiento: a) Deberá ofrecerlas previamente a la sociedad mediante oferta por escrito; b) La sociedad gozará de un derecho preferente de compra, durante el término de sesenta días a contar de la fecha del recibo de notificación. En ese plazo tendrá que decidir

si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la sociedad no aceptare efectuar la compra, y siempre dentro del término de sesenta días, transmitirá el ofrecimiento por escrito a los demás socios, quienes podrán en conjunto, adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Los socios tendrán sesenta días de plazo, a partir de la fecha en que la sociedad les notificare, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción, para cederlas a terceros, siempre con el consentimiento del 75 % del capital restante de la sociedad. — Artículo Décimo: Liquidación y Disolución: Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad cuando las pérdidas alcancen al 30 % del capital y si éstas superaran al 50 % podrá pedir la disolución o liquidación de la sociedad. En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por el Gerente. Todas las sumas que excedan del valor nominal de las cuotas de capital se distribuirán como utilidades en la proporción indicada en el artículo octavo. — Artículo Undécimo: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios: En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos tendrán la facultad, dentro de los sesenta días a partir de la fecha del fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad, para optar entre permanecer en la sociedad unificando su representación o solicitar su retiro de la misma en las condiciones que en aquella oportunidad se determinen. Se autoriza a los señores Emilio F. Sánchez y Agusto César Di Baja para efectuar todos los trámites y gestiones necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo actuar conjunta, alternativa o separadamente. — Alberto Aroesti. — Victoria Aroesti.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 1.960.— e.8|4-Nº 9.370-v.14|4|54

GENERAL CERAMIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de enero de 1954, pasada ante el Escribano don Aldo A. Barbero, don Lionel Benadó, cedió y transfirió a favor de don Juan Carlos Pietracupa, las cien cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "GENERAL CERAMIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. Enmendado: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.431-v.14|4|54

COPRA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 27 de febrero de 1954, pasada ante el Escribano don Guillermo F. L. Barbero, don Juan Carlos Hermann, cedió y transfirió a favor de "Copra, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria" las doscientas treinta cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "COPRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. Enmendado: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.436-v.14|4|54

TORMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. C. J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 26 de enero de 1954, pasada ante el Escribano don Aldo A. Barbero, don Lionel Benadó, cedió y transfirió a favor de don Pedro Schvartz o Pedro Schvartz Pinco, las quinientas cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad denominada "TORMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 30 de 1054. E|l.: marzo. Vale. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.433-v.14|4|54

OBRELMEC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de marzo de 1954, entre los señores Gilberto Salmon Brisac, casado, francés, domiciliado en Santa Fe 499 y Jorge Luis Alvarez, soltero, argentino, con domicilio en Montes de Oca 1189, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo que a continuación se enuncia, haciendo presente que concurren como socios de OBRELMEC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de septiembre de 1952 bajo el número dos mil doscientos setenta y ocho, al folio cincuenta y tres del libro veintitrés de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Según dicho contrato el capital social alcanza a doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos de igual moneda, cada una, de las cuales el señor Gilberto Salmón Brisac suscribió ciento dos y el ex socio señor Aurelio Nilo Serra noventa y ocho. — Posteriormente, el señor Serra transfirió cuarenta y nueve de dichas cuotas al señor Jorge Luis Alvarez con efecto retroactivo al primer ejercicio social, y las cuarenta y nueve restantes al señor Brisac, quedando separado de la sociedad. — Por el presente contrato, el señor Brisac viene a transferir a favor del señor Alvarez, las cuarenta y nueve cuotas que adquiera del señor Serra, cuya transferencia se hace por el precio de cuarenta y nueve mil pesos moneda nacional, que declara haber recibido del comprador antes de ahora, y con efecto retroactivo al 1º de octubre de 1953. — Como consecuencia de esta cesión, los señores Brisac y Alvarez como únicos socios de Obrelmec, Sociedad de Responsabilidad Limitada, deciden modificar los dos siguientes artículos del contrato social. — Artículo tercero: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una de ellas, las que quedan suscriptas e integradas del modo siguiente: ciento dos cuotas, o sea ciento dos mil pesos moneda nacional, por el señor Gilberto Salmón Brisac y noventa y ocho cuotas, o sea noventa y ocho mil pesos moneda nacional, por el socio señor Jorge Luis Alvarez. — Artículo Décimotercero: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual, se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que ese fondo haya llegado al diez por ciento del capital, y el resto que quedare, deducidas también las cantidades que de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior pudiera aplicarse a otros destinos, se dividirá entre ambos socios a prorrata de sus respectivos capitales. — En prueba de conformidad las partes firman en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Sobrerraspado: modificar, vale. — Brisac. — Jorge Luis Alvarez.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 520.— e.8|4-Nº 9.438-v.14|4|54

MONTEFINALE FERRARIS Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Raúl Cayetano Montefinale, domiciliado en la calle Terrero número veintitrés; don Carlos Luis Andrés Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú número doscientos cuarenta y cinco; don Arnoldo César Victorio Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco; don Armando Enzo Cattaneo, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco y don Mario Zaffaroni, con domicilio en la calle Maipú doscientos cuarenta y cinco, convienen en celebrar el presente contrato de compra-venta. — Primero: Los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Mario Zaffaroni, en su carácter de miembros de "MONTEFINALE FERRARIS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sociedad constituída en esta Capital, con fecha veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve ante el Escribano don Carlos Rezzonico Noseda, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos nueve, folio veinte, del libro veintidós de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden, ceden y transfieren a don Raúl Cayetano Montefinale, sus respectivas cuotas de capital en la expresada sociedad, cuotas que según surge del contrato social ascienden a un total de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, en la proporción fijada en el contrato, totalmente integrado por los señores Cattaneo y Zaffaroni. — Segunda: La venta se realiza por la cantidad total de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, precio de venta que con relación a la cantidad de cuotas de los vendedores se discrimina de la siguiente manera: Cincuenta y seis mil pesos moneda nacional de curso legal a cada uno de los señores Cattaneo y Treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, al señor Mario Zaffaroni, cantidades que perciben en este acto, otorgando los vendedores al comprador, por este acto, el más formal recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Los señores Carlos Luis Andrés Cattaneo, Arnoldo César Victorio Cattaneo, Armando Enzo Cattaneo y Mario Zaffaroni transfieren, en virtud de lo pactado, al señor Raúl Cayetano Montefinale, todas las acciones y derechos que sobre las expresadas cuotas de capital tienen en la mencionada sociedad, renunciando a toda reclamación ulterior y colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación, manifestando además, no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes y que no pesa ningún embargo sobre las cuotas objeto de esta compra-venta. — Cuarta: El señor Arnaldo José Francisco Ferraris, miembro también de "Montefinale, Ferraris y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" impuesto de la presente cesión, manifiesta su expresa conformidad al retiro de los socios señores Cattaneo y Zaffaroni como así también su especial consentimiento en la compra de sus cuotas por parte del coasociado señor Raúl Cayetano Montefinale, con los mismos derechos y obligaciones que tenían los socios salientes. Bajo las cuatro cláusulas que anteceden las partes dan por formalizado el presente contrato de compra-venta y se comprometen a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y en prueba de conformidad lo firman en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo consignado. Sobre raspado "Armando Enzo". Vale. — R. C. Montefinale. — C. L. A. Cattaneo. — Arnoldo C. V. Cattaneo. — Armando E. Cattaneo. — M. Zaffaroni.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Tdo.: "Marzo" no vale. — E|l. "Abril" Vale. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 680.— e.8|4-Nº 9.387-v.14|4'54

SOCIEDAD EDILIT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, del Doctor Alejandro Labougle, hace saber por cinco días que la SOCIEDAD EDILIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Lugones 4661, para la explotación del ramo de construcciones en general, compra-venta de inmuebles y fabricación compra-venta, importación, exportación de materiales de construcción, mosaicos, baldosas, blocks y ladrillos, se modifica en el sentido de que el socio Orlando Di Blagi venda al señor Benito Morseletto las setenta cuotas de capital que tiene y le pertenece en la expresada sociedad, así como el saldo acreedor de la cuenta particular y reservas legales pertinentes. Con motivo de esa venta y cesión el señor Morseletto queda colocado en idéntico grado y prelación que el cedente Señor Orlando Di Biagi, ratificándose el contrato social con las siguientes modificaciones: Se modifica la cláusula séptima en el sentido de que la administración y dirección de la sociedad estará a cargo del socio Romeo Gardín exclusivamente, quien tiene el uso de la firma social. La cláusula sexta se sustituye por la siguiente: "los socios no podrán realizar por cuenta propia o de terceros, operaciones que puedan considerarse comprendidas dentro del objeto de la sociedad, con excepción del señor Biadani que puede realizar trabajos o integrar sociedades vinculadas a la fabricación, importación o exportación de mármoles artificiales. Todas las demás cláusulas del contrato se mantienen. — Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 280.— e.9|4-Nº 9.525-v.15|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 16 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital, don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a don Félix Pablo Borzi nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

100.— e.8|4-Nº 9.409-v.14|4|54

LA 1ª DE LINIERS

AQUILINO ESCAJA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Don Aquilino Escaja, soltero, español, domiciliado en la calle Buenos Aires 964, Ciudadela: Don Nicolás del Río, casado, argentino, domiciliado en la calle Iparraguirre 451, Ciudadela y Don Aquilino del Río, casado, argentino, domiciliado en la calle 17 de Octubre 549, Ciudadela, todos mayores de edad, transitoriamente en la Capital Federal, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y las de la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Artículo Primero: Razón Social y Domicilio. — La Sociedad se denominará LA 1ª DE LINIERS, AQUILINO ESCAJA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Su sede estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rivadavia 11530, Capital Federal, o donde en el futuro se determine, pudiendo abrir agencias, sucursales, fábricas, talleres, locales de venta o cualquier otra representación dentro y|o fuera del territorio de la República Argentina. — Artículo Segundo: Objeto. — La Sociedad tendrá por objeto el dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: I) Fabricación de pastas frescas y secas de todas clases. II) La fabricación, producción, transformación y elaboración de toda clase de productos alimenticios. III) Comprar, vender, recibir, explotar, aprovechar o ceder por porcentaje sumas fijas o cualquier otra forma, marcas de fábrica, patentes de invención, concesiones y otros bienes inmateriales, procedimientos de fabricación, máquinas, instalaciones, muebles, inmuebles, derechos y acciones de todas clases. IV) La financiación mediante el suministro de capitales a empresas ya constituídas o en vías de formación, o adquirirlas, principalmente en la República Argentina aún cuando pueden hacerlo también en el exterior. V) La importación, exportación, representación, compra y venta de bienes, semovientes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o extranjeros, comisiones y consignaciones. VI) Aporte e inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituídas o a constituirse, para negocios y operaciones realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y de todo otro derecho real. VII) La compra venta, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos o rurales. En consecuencia la Sociedad está facultada para realizar toda clase de operaciones de lícito comercio. — Artículo Tercero: Duración. — La Sociedad se constituye por el término de treinta años, pero pasados los tres primeros y posteriormente cada tres años cualquiera de los socios podrá pedir su retiro, sin causa, de la Sociedad, comunicándolo por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la misma, con no menos de seis meses de antelación al cierre del ejercicio comercial. Se considera como fecha de iniciación de actividades sociales el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Artículo Cuarto: Capital. — El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional que se divide en mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una y que suscriben los socios en la siguiente proporción: el señor Aquilino Escaja Trescientas treinta y cuatro cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea Treinta y tres mil cuatrocientos pesos moneda nacional; el señor Nicolás del Río Trescientas treinta y tres cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, o sea Treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional; el señor Aquilino del Río Trescientas

treinta y tres cuotas de cien pesos moneda nacional cada una o sea Treinta y tres mil trescientos pesos moneda nacional. La suscripción de cuotas de todos los socios queda cubierta íntegramente con las mercaderías, maquinarias, muebles, instalaciones que aportan en conjunto según Balance e Inventario General que debidamente suscripto por todos los socios forma parte integrante del presente contrato. — Artículo Quinto: Gerencia. — Quedan designados Gerentes todos los socios quienes en forma indistinta tendrán todas las atribuciones necesarias para el mejor desarrollo de los negocios sociales. Los socios podrán desarrollar cualquier clase de actividad y pueden intervenir en otras sociedades aunque éstas tengan como negocios principales los mismos que esta firma. Los Gerentes si así se resolviera en asamblea de socios podrán percibir por su trabajo personal realizado en la firma, la retribución que se estime conveniente, la que se imputará a Gastos Generales. — Artículo Sexto: Dirección y Administración. — Cualquiera de los socios indistintamente, como Gerentes, tendrán a su cargo la Dirección, Administración, Representación y uso de la firma social, bajo el nombre de La 1ª de Liniers, Aquilino Escaja y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital Cien mil pesos moneda nacional. En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades que determina el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, leyes nacionales ciento once y tres mil ochocientos setenta y cinco, presentarse por sí o por medio de apoderados ante todas las reparticiones nacionales o municipales de la Capital Federal y|o provincias y|o gobernaciones creadas y|o a crearse ya sean autárquicas o no, inclusive Ministerios de, Finanzas, Industria y Comercio, Economía, Hacienda, Trabajo y Previsión, Comunicaciones, Salud Pública, Justicia, Educación, Defensa Nacional, Ejército, Marina, Aeronáutica, Interior, Transportes, Relaciones Exteriores, Obras Públicas, Agricultura, Asuntos Técnicos, Asuntos Políticos, Dirección General Impositiva, Instituto Movilizador de Inversiones Mobiliarias, Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento, Dirección General de Aduanas, Aduana de la Ciudad de Buenos Aires, y demás de la República, Tribunales de Trabajo, Comisión de Conciliación, Tribunales de Faltas, Tribunales Administrativos, Cámara de Alquileres, etcétera. Entiéndese que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, pudiendo realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los intereses sociales con la única prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro del negocio y en garantías o fianzas a terceros, cuando no se trate de operaciones vinculadas al movimiento comercial del negocio. — Artículo Séptimo: Balances. — Sin perjuicio de los balances de comprobación, que ha pedido de cualquiera de los socios se efectúen, se practicará Balance e Inventario General el día 31 de Diciembre de cada año. Este Balance se practicará ajustado, en principio, a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva.

Estos Balances se considerarán aprobados renunciando desde ya los socios a reclamaciones ulteriores, si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismos no han sido observados. — Artículo Octavo: Distribución de Utilidades. — Las utilidades que se obtengan una vez practicado el Balance General de acuerdo a lo indicado en el artículo anterior se distribuirán de la siguiente forma, una vez practicadas las previsiones necesarias para el giro del negocio: a) 5 % para la constitución del Fondo de Reserva Legal hasta que éste llegue al 10 % del capital. b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado y en esta misma forma se soportarán las pérdidas en caso que las hubiera. — Artículo Noveno: Retiro de Socios. — Ninguno de los socios podrá transferir el total o parte de sus cuotas de capital, sin la anuencia expresa de la totalidad de los socios restantes. En caso de que uno de los socios desee retirarse o ceder parte de sus cuotas de capital deberá ajustarse al siguiente procedimiento: a) Deberá ofrecerlas previamente a la Sociedad mediante oferta por escrito; b) La Sociedad gozará de un derecho preferente de compra durante el término de sesenta días a contar de la fecha de recibo de la notificación. En ese plazo tendrá que decidir si adquiere o no, en todo o en parte, las cuotas sociales ofrecidas, utilizando para ello las reservas de la misma, excluída la legal; c) Si la Sociedad no aceptare efectuar la compra, siempre dentro del término de sesenta días, transmitirá el ofrecimiento a los demás socios, quienes podrán en conjunto, adquirirlas a prorrata o subsidiariamente constituirse individualmente en adquirentes por el todo o parte. Los socios tendrán treinta días de plazo, a contar de la fecha en que la Sociedad les notificara la propuesta, para adquirir las cuotas ofrecidas. Transcurridos dichos plazos sin que la Sociedad ni los socios hubieren adquirido las cuotas ofrecidas, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros, siempre con el consentimiento del 75 % del capital restante de la Sociedad. En ningún caso se pagará más del valor nominal de las cuotas cedidas renunciando desde ya todos los socios a reclamar suma alguna en concepto de participación en reservas, valor de llave, valuaciones del Activo, o cualquier otro concepto que implique un mayor valor sobre el ya estipulado. — Artículo Décimo: Liquidación y Disolución. — Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la Sociedad cuando las pérdidas alcancen al 30 % del capital y si éstas superarán el 50 % podrá pedir la disolución o liquidación de la Sociedad. En todos los casos de disolución o liquidación ésta será hecha por los Gerentes. Todas las sumas que excedan del valor nominal de las cuotas de capital se distribuirán como utilidades en la proporción indicada en el artículo octavo. — Artículo Undécimo: Fallecimiento o Incapacidad de los Socios. — En el supuesto caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos, sucesores o representantes del socio premuerto o incapacitado, tendrán sesenta días de plazo a contar de la fecha del fallecimiento o de la declaratoria de incapacidad para optar entre permanecer en la Sociedad unificando su representación o solicitar su retiro de la misma en las siguientes condiciones: a) Sobre la base de un Balance e Inventario General practicado a la fecha del fallecimiento o declaratoria de incapacidad, se determinará el haber del socio fallecido o incapacitado en la Sociedad. b) Se computarán las mercaderías a su precio de costo. c) Los demás valores al precio de plaza, pero en ningún caso se tomarán en consideración valores de llave o de cualquier otro que represente un equivalente de éste. El haber que así resultare se le abonará a los herederos o sucesores en la siguiente forma: 20 % dentro de los treinta días de aprobado el Balance especial a que se hace mención anteriormente, aprobación que debe hacerse dentro de los noventa días de efectuado, 80 % en cuatro cuotas semestrales iguales a contar de la fecha de pago de la primera con más interés que para préstamos comunes cobre a esa fecha el Banco de la Nación Argentina. — Artículo Duodécimo: Arbitraje: Cualquier duda o divergencia que surgiera en la interpretación del presente contrato, en las relaciones sociales, en los negocios que sean su lógica consecuencia o durante la liquidación o disolución, entre los socios, sus causahabientes o representantes será exclusivamente resuelto por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno para cada parte en litigio, quienes a su vez y antes de entrar a deliberar, nombrarán a un tercero para el caso de discordia, a fin de que resuelva en forma definitiva absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse o llegaren a suscitarse. Si los arbitradores designados no se pusieran de acuerdo sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. El laudo que se dictare en definitiva será inapelable, renunciando desde ya las partes a recurrir a los tribunales, salvo el caso de pedir el cumplimiento del laudo o la efectividad de las condiciones que el mismo imponga. — Se autoriza al señor Emilio F. Sánchez para efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Aquilino Escaja. — Aquilino del Río. — Nicolás del Río. — E|L.: Alberto Vaic.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.940.— e.9|4-Nº 9.598-v.15|4|54

WOLDIMU
Comercial e Industrial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Julio G. Seeber, secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre los señores Juan Ignacio Muchenik, argentino, mayor de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 554 265, domiciliado en la calle Seguí 2251, casado, Isaac Woslawski, soltero, mayor de edad Céd. Identidad Nº 2.685.838, domiciliado en Virrey Liniers Nº 2127 y el señor Manuel David Diamint, argentino, mayor de edad, casado, C. I. Nº 1.929.323, con domicilio en Ameghino 1749, han convenido dejar formalizada la presente sociedad de responsabilidad limitada sujeta a las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "WOLDIMU COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Tendrá su domicilio y sede legal en la calle Seguí 2251, de la Capital Federal, pudiendo establecer fábricas, sucursales o agencias en el país o extranjero. — Tercero: Se dedicará a la fabricación, comercialización o importación y exportación de repuestos y accesorios para automóviles y maquinarias en general, pudiendo también realizar operaciones civiles, inmobiliarias, comerciales o industriales y todo acto permitido por las leyes. — Cuarto: La dirección y administración será ejercida por los tres socios en su calidad de Gerentes, estando el uso de la firma a cargo de los mismos quienes deberán firmar en todo los casos dos de los tres componentes de la firma, precedidos de un sello con la inscripción "Woldimu, Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para el mejor éxito de la empresa el señor Muchenik tendrá a su cargo todo lo concerniente a la fabricación, obligándose a dedicar todo su tiempo y conocimientos técnicos en el constante mejoramiento y mayor rendimiento de la producción, no pudiendo intervenir en ningún caso en negocios ajenos a nuestra sociedad. En cambio los socios restantes podrán hacerlo en su habitual ocupación. El señor Woslawski atenderá íntegramente la parte comercial. El señor Diamint queda ampliamente facultado para administrar la sociedad, pudiendo realizar toda clase de gestiones ante los bancos oficiales y particulares, para obtener préstamos de cualquier naturaleza, reparticiones oficiales, nacionales o provinciales, y demás diligencias en beneficio de la entidad. — Quinto: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos Diez y Seis Mil Pesos Moneda Nacional, divididos en doscientos diez y seis cuotas de un mil pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas en máquinas, mercaderías y herramientas, a razón de setenta y dos mil pesos por cada socio, según balance que se firma por separado. — Sexto: La sociedad se constituye por el término de 10 años retrotrayendo las operaciones al 1º de noviembre de 1953, pudiendo disolverse en cualquier momento, y a cuyo efecto los socios deberán preavisar a los restantes del retiro o disolución de la misma por telegrama colacionado con 180 días de anticipado. — Séptimo: Queda expresamente establecido que ningún socio podrá invocar el nombre de la sociedad para comprometer con su firma a la razón social por garantías, fianzas a favor de terceros y si así lo hiciere será responsable de las sanciones legales del caso. — Octavo: El día 31 de octubre de cada año, se practicará un inventario y balance general, pudiendo cualquiera de los socios solicitar la realización de no más de dos parciales por año, y una vez efectuadas las deducciones establecidas por ley, se distribuirán las utilidades o pérdidas en partes iguales. — Noveno: El señor Muchenik percibirá de la sociedad una asignación de $ 4.000.— mensuales, que se cargará a gastos generales, debiendo por tal concepto poner el más amplio empeño y puntual asistencia, como también propender a la mayor producción. — Décimo: La sociedad abonará al señor Muchenik en concepto de alquiler por la ocupación total de la propiedad en donde se encuentra instalado el negocio, instalaciones y dependencias ubicadas en la calle Seguí 2251, la suma de Quinientos pesos moneda nacional mensuales y por mes adelantado, rigiendo este convenio desde el 1º de noviembre de 1953. — Décimoprimero: En caso de liquidación de la sociedad, ésta se efectuará por todos los socios, quienes se desempeñarán de conformidad a las normas legales, debiendo en tal caso realizar el activo, cancelar el pasivo y luego integrar a los socios el capital y utilidades habidas en las mismas proporciones. Si alguno de los socios hubiere retirado en un ejercicio suma mayor a las utilidades que le hubiesen correspondido, deberá ceder a los restantes tantas cuotas de capital para amortizar el importe adeudado, pudiendo rescatarlas en cualquier momento mediante su pago o la acumulación e utilidades del próximo ejercicio. La proporción de utilidades no variará rigiendo la cláusula octava. — Décimosegundo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad no se disolverá, pudiendo continuar mediante la incorporación de sus herederos debiendo unificar su representación, con las mismas obligaciones que el fallecido. Por cualquier divergencia durante la vigencia de este contrato o en la disolución, deberá ser resuelta por árbitros, uno por cada parte, y en caso de discordia de éstos, se nombrará un cuarto cuyo fallo será inapelable. — Décimotercero: En caso de liquidación total de la sociedad ésta será efectuada por todos los socios que se desempeñarán de conformidad a las normas legales y contables vigentes y a los siguientes principios; a) Cada una de las partes tendrá prioridad en la realización, por lo que lo corresponda de capital por la liquidación de la sociedad, de los bienes que haya aportado, según inventario de la cláusula Nº 5-b, las mejoras introducidas en cualquiera de los bienes aportados por los socios durante el desenvolvimiento social serán consideradas como parte de activo, en su valor de adquisición. — Décimocuarto: En caso de optarse por la transferencia del activo y pasivo el socio saliente será pagado en su parte de capital y utilidades, de acuerdo a un balance general que se practicará a tal efecto de los bienes reales de la sociedad al valor que tengan a esa fecha de disolución, figuren o no amortizados total o parcialmente, registrados o no, en los libros de la sociedad. En caso de disidencia sobre los valores reales del activo éste será fijado por perito nombrado de común acuerdo entre las partes. La parte que corresponda al socio saliente será pagada primero con los propios bienes aportados según inventario de cláusula Nº 5 y la diferencia resultante a su favor o en su contra en la forma y plazos que de común acuerdo determinen los socios. Previa lectura y de conformidad se firma en Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Entrelíneas "C. I. 1.929.323" "contables vigentes y a los siguientes principios; a) cada una de las partes ... de la sociedad, al valor que tengan a esa fecha de disolución figuren o no" todo vale. — Fdo J. I. Muchenik. — I. Woslawski. — Manuel D Diamint. — Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.200.— e.9|4-Nº 9.489-v.15|4|54

DE LORENZO, FIGUEROLA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del Dr. Ricardo Eastman se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

Entre los señores don Antonio De Lorenzo, argentino, casado, nacido el 16 de marzo de 1899, domiciliado en la calle Larrea 1026, piso 6º B, hijo de don Domingo De Lorenzo y de Filomena Castronuovo, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.303.707; don Salvador Figuerola Serra, español, soltero, nacido el 22 de diciembre de 1928, domiciliado en Avda. Eva Perón Nº 32, piso 1º, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, hijo de don Antonio Figuerola y de Carmen Serra, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 2.824.052 y doña Nelly Pirro de De Lorenzo, argentina, casada, nacida el 11 de septiembre de 1912, domiciliada en Larrea 1026, piso 6º B, hija de don Cayetano Daniel Pirro y de Marina Figueras, Cédula de Identidad de la Capital Federal Número 940.004, convienen lo siguiente: Primero: Entre los suscriptos queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "DE LORENZO, FIGUEROLA Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Arenales 910. — Segundo: La Sociedad podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: El plazo de duración de esta Sociedad se fija en un período de Dos Años, a partir de la fecha en que este contrato sea inscripto en el Registro Público de Comercio, pero respecto a las relaciones entre los socios, los derechos y obligaciones derivados de este contrato comenzarán desde el 1º de abril de 1954. — Cuarto: La Sociedad tendrá por principal objeto realizar negocios por cuenta propia o ajena en la explotación de un negocio de joyería, relojería, regalos y afines y actividades anexas y conexas, importar y exportar toda clase de mercaderías, pudiendo, para el desarrollo de su objeto, realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles y comerciales que fueren necesarios o convenientes sin excepción alguna. — Quinto: El Capital lo constituye la suma de $ 20.000 y está representado por 200 cuotas de $ 100 de igual moneda cada una, que son suscriptas y realizadas en la proporción de 100 cuotas por el señor Antonio De Lorenzo, 80 cuotas por el señor Salvador Figuerola Serra y 20 cuotas por la señora Nelly Pirro de De Lorenzo. Los suscriptores integran en mercaderías, el valor total de las cuotas que suscriben, transfiriendo a la Sociedad las mercaderías que constan en el inventario practicado en la misma fecha de este contrato firmado por separado por las partes y que consideran parte integrante de este contrato. — Sexto: La Sociedad será dirigida y administrada por uno o más Gerentes que podrán o no ser socios y serán nombrados, removidos o sustituídos por los socios que representen la mayoría del capital. Quedan desde ya designados gerentes los señores Antonio De Lorenzo, Salvador Figuerola Serra y la señora Nelly Pirro de De Lorenzo, quienes tendrán el uso de la firma social para todos los actos de disposición y administración que más adelante se enumeran, debiendo firmar en todos los casos conjuntamente dos cualesquiera de ellos. Los gerentes no podrán comprometer la firma social para fines ajenos a la Sociedad y podrán realizar todas las operaciones, actos y contratos que se originen, tales como compras, ventas, cesiones, permutas, conceder quitas y esperas, ejercer poderes o comisiones a nombre de la Sociedad, hacer depósitos en los Bancos nacionales o particulares de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial Argentino, extraer esos depósitos, firmar cheques, letras del exterior contra conocimientos de embarque, endosar documentos, cobrar giros postales, hacer gestiones judiciales y administrativas, intervenir en licitaciones de toda clase, establecer y ajustar precios, comisiones, intereses, plazos y formas de pago, fijar domicilios especiales, para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones, cobrar y percibir todo lo que por cualquier operación o concepto corresponda o pueda corresponder, sea al contado, a plazos o antes de los vencimientos de los plazos y de los advenimientos de las condiciones, transar judicial o extrajudicialmente cualquier cuestión o divergencia y someterla a la decisión de árbitros o arbitradores amigables componedores con la designación de terceros para el caso de discordia, nombrar apoderados judiciales y administrativos, conferir poderes generales y especiales y establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas y resolutorias; también podrán solicitar a nombre de la Sociedad a Bancos, en especial el Banco

de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y Banco Industrial Argentino o particulares, préstamos en dinero, otorgar pagarés fianzas, avales o garantías, letras u otros documentos de créditos, pudiendo girar en descubierto con la limitación que impongan las instituciones de crédito, comprar, vender, ceder, permutar hipotecar o en cualquier forma enajenar bienes raíces. — Séptimo: El socio señor Salvador Figuerola Serra se ocupará principalmente de la parte técnica de la Sociedad. — Octavo: El socio señor Antonio De Lorenzo, mientras conserve el carácter de tal, se compromete a permitir que la Sociedad que por este acto se constituyo use y goce de la parte del local que ya se ha determinado y del que es único y principal inquilino. Se deja bien establecido que para el caso de disolución de la Sociedad total o parcialmente con respecto al señor Antonio De Lorenzo, la parte del local que ocupa la Sociedad deberá serle reintegrada totalmente, pues en forma alguna se aporta a la Sociedad el derecho del carácter de inquilino del local. — Noveno: Los socios perciben mensualmente de la Sociedad, una retribución por sus tareas personales, un sueldo fijo de: el señor Antonio De Lorenzo la suma de $ 300; el señor Salvador Figuerola Serra $ 1.200 y la señora Nelly Pirro de De Lorenzo $ 300, sumas que se cargarán a gastos generales. Estas asignaciones podrán modificarse por el voto que represente la mitad más uno de las cuotas sociales. — Décimo: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar por procuradores especiales o generales, tanto por lo que respecta a la Sociedad como también por sus relaciones entre sí. — Undécimo: Para eventuales modificaciones al presente acto constitutivo se aplicarán las reglas establecidas en el art. 354 del Código de Comercio, aún si la Sociedad estaría constituída por menos de cinco socios. — Duodécimo: Los balances se realizarán el 15 de Enero de cada año, computando los bienes de la Sociedad al costo, previas y eventuales modificaciones y desvalorización. Las utilidades con las deducciones que establece la ley y demás que la voluntad expresa de común acuerdo de los socios juzgare oportuno establecer, serán repartidas en proporción de las cuotas sociales. Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación a las respectivas cuotas sociales y hasta el monto del capital suscripto, sin obligación de reintegro. — Décimo Tercero: Queda expresamente prohibido a los socios realizar cualquier negociación por cuenta propia en operaciones similares o relacionadas con los negocios sociales, para el caso que así lo efectuaren, no obstante la prohibición, responderán ante el otro socio en los términos del art. 308 del Código de Comercio. — Décimo Cuarto: Todo lo que no estuviera previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes y aplicables al Código de Comercio. — Décimo Quinto: La disolución anticipada de la Sociedad requerirá la mayoría establecida por el art. 354 del Código de Comercio, y los socios de común acuerdo tendrán la facultad de nombrar uno o dos liquidadores, los que deberán realizar el activo de la sociedad y repartirlo proporcionalmente a las cuotas sociales. — Décimo Sexto: En caso de divergencia o cuestión entre los socios, éstas serán dirimidas por un árbitro único, designándose a tal efecto al presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal. — Décimo Séptimo: En todos los casos en que los socios o sus apoderados deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, el nombramiento o remoción del gerente de la sociedad y en general, todo acto que interese a la misma, podrán hacerlo válidamente por carta certificada, dirigida a la Sociedad y su decisión surtirá pleno efecto desde el momento en que la Sociedad tenga conocimiento de la misma. — Décimo Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo del otro abonar a los herederos o representantes del mismo su parte de capital o utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Décimo Noveno: Los socios autorizan al señor Alberto Favergiotti, quien correrá con los trámites de la inscripción de este contrato, rubricación de libros, etc., y tendrá la facultad de aportar a la presente acta constitutiva todas las modificaciones que fueran requeridas por las autoridades competentes, a los fines de obtener su debida aprobación. Bajo los diecinueve artículos que anteceden, los comparecientes dan por constituída la sociedad de referencia, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. Firman en prueba de ello en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Este contrato se ha extendido en cuatro sellos de tres pesos m|n. cada uno, números ciento dieciséis mil cuatrocientos catorce; ciento dieciséis mil cuatrocientos quince; ciento dieciséis mil cuatrocientos dieciséis y el presente, complementado el primero con las estampillas de ley. — Antonio De Lorenzo. — A. Figuerola. — Nelly Pirro de De Lorenzo.

Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.840.— e.9|4-Nº 9.590-v.15|4|54

RAFAEL FLOMBAUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio nº 3, Doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro; entre los señores Rafael Flombaum, argentino naturalizado, de setenta años de edad, casado y con domicilio en esta Capital Federal, calle Río de Janeiro número ochenta y dos por una parte, y por la otra parte el señor Juan Carlos Suárez, argentino, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, quien de conformidad con los estatutos pertinentes y en su carácter de Socio-gerente de la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, firma ésta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número quinientos noventa, al folio cuatrocientos veinte y siete del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos; convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 11.645, integrada por el señor Rafael Flombaum y la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, sociedad que se regirá de conformidad a las cláusulas siguientes: — Primera: Bajo el rubro de "RAFAEL FLOMBAUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Capital pesos 400.000,00 M|Nac.", queda constituída una entidad, que se dedicará al comercio en general, representaciones y comisiones, compra y venta de bienes inmuebles, de vehículos y ramos anexos, así como también a la compra y venta de artículos de almacén, al por mayor y menor, y de despensa. — Para sus fines la sociedad que se constituye podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas elaboradas o no, enseres, útiles e implementos, aceptar y otorgar toda clase de garantías, personales o reales, hipotecarias o prendarias, incluso prendas agrarias, celebrar contratos de locación o arriendo aún por un plazo mayor de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, nacionales y extranjeros, inclusive el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, u otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio como actora o demandada, formular protestos y protestas, conferir poderes generales o especiales, revocarlos, y practicar los demás actos y operaciones necesarias que tengan por objeto favorecer el buen desenvolvimiento de las operaciones sociales, debiéndose considerar los actos u operaciones que se dejan formuladas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad, será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Loria número quinientos cincuenta y cuatro; pudiendo establecer sucursales, filiales y agencias en cualquier punto del país y del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años y a contar desde el día primero de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, y se ratifican todos los actos realizados hasta el presente. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, representado por cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas con anterioridad a este acto, de acuerdo al Estado General del Activo y Pasivo de la Sociedad, y que suscripto por los socios se adjunta al presente convenio y forma parte integrante del mismo, y en la proporción siguiente: Rafael Flombaum, trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional; y cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea un total de Cien Mil Pesos Moneda Nacional por la firma Loria, Sociedad en Comandita por Acciones. — Quinta: Las cuotas sociales podrán ser representadas por certificados nominativos, con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el reconocimiento y aceptación de los términos del presente contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Sexta: La Gerencia de la sociedad que se constituye será desempeñada indistintamente por cualquiera de los dos socios, o por los representantes legales que estos tuvieren o designaren al efecto, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, en forma amplia y sin limitación alguna, utilizable únicamente para los fines sociales, y la cual no podrá ser utilizada para prestaciones a título gratuito ni en fianzas para terceros. — Séptima: Los beneficios y quebrantos que arroje la sociedad serán distribuidos o soportados por partes iguales y al cincuenta por ciento por ambos socios; debiéndose efectuar, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier época, un inventario y balance general de los negocios sociales al día treinta y uno de diciembre de cada año. — Octava: Los socios y|o sus representantes legales podrán otorgar poderes generales y especiales para todos los casos que estimen necesario a favor de terceros y hacerse representar por los mismos, inclusive en las reuniones y asambleas de la sociedad. Queda plenamente establecido que las utilidades sociales sólo podrán ser retiradas en las épocas que la asamblea lo determine, y cubiertas que fueren las obligaciones sociales a vencer. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus derechos habientes deberán unificar su representación para sus relaciones con la sociedad, pudiendo optar entre seguir en la misma hasta la expiración del plazo convenido o retirar el monto de lo que por capital y beneficios correspondía al socio premuerto o incapaz, de acuerdo a lo determinado en el último balance. — Décima: Se deja expresa constancia que la firma Rafael Flombaum e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha tres de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número ciento sesenta y uno, al folio ciento noventa y cinco, del Libro doscientos treinta y uno de Contratos Públicos, no se disuelve ni liquida, y que el estado general del activo y pasivo que acompaña a este convenio la nueva entidad que por este acto se crea, se refiere a parte de lo que constituía su patrimonio, y que garantiza lisa y solidariamente el pago de su crédito a cualquier acreedor o entidad o instituto oficial o privado que entendiese disminuída su garantía por operaciones y convenios realizados o derechos existentes: en prueba de lo cual suscriben de conformidad, el presente convenio, los señores Saul Flombaum e Isaac Flombaum, que conjuntamente con el señor Rafael Flombaum, son los tres únicos integrantes de la razón social Rafael Flombaum e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva mencionada precedentemente. — Décima Primera: Las partes sujetan lo no estipulado en este convenio a lo que establece la ley de la materia, y manifiestan que todas las dudas, divergencias y dificultades que se llegaren a suscitar entre los contratantes durante la vigencia del presente convenio, y posteriormente en caso de disolución o liquidación social, serán resueltas por los señores Jueces de Comercio de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción y competencia se someten los contratantes, renunciando a cualquier otra que por cualquier concepto pudiere corresponderles. Bajo las once cláusulas que preceden, los integrantes suscriben de conformidad el presente contrato social, y los señores Isaac Flombaum y Saul Flombaum con respecto a la cláusula Décima, en el lugar y fecha ut-supra. — Isaac Flombaum, Saul Flombaum, Rafael Flombaum, Juan Carlos Suárez. — Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.440. — e.9|4-Nº 9.545-v.15|4|54

BELMUS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor C. J. Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, la sociedad "Compañía Argentina de Cosméticos" Sociedad Anónima y el señor Enrique J. Simonetti, ceden y tranfieren todas las cuotas y derechos al capital que les corresponden en la sociedad "BELMUS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a los señores Dr. Abraham Knallinsky, Bernardo Knallinsky, Dr. Marcos Satanowsky y Dr. Isidro Satanowsky y se reduce el capital de la sociedad de Responsabilidad Limitada "Belmus Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. Como consecuencia de esta cesión y reducción, el capital de la sociedad queda integrado de la siguiente manera, Dr. Abraham Knallinsky $ 62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 625 cuotas, Sr. Bernardo Knallinsky $ 62.500 m|n. (sesenta y dos mil quinientos pesos moneda nacional) o sean 625 cuotas, Dr. Marcos Satanowsky pesos 12.500 m|n. (doce mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 125 cuotas y Dr. Isidro Satanowsky $ 12.500 m|n. (doce mil quinientos pesos moneda nacional) o sea 125 cuotas. La gerencia estará a cargo de los socios Bernardo y Abraham Knallinsky quienes quedan designados gerentes y podrán ejercer la función en forma indistinta. La firma social la tendrán los dos gerentes indistintamente, quienes para obligar a la sociedad deberán firmar conjuntamente, con sus nombres personales, anteponiendo el nombre de la sociedad. Raspado: Belmus, Satanowsky, Valc. Raspado: 12.500, Vale.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 300.— e.9|4-Nº 9.555 - v.15|4|54

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BARLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Juan L. Páez se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 15 de diciembre de 1953, reunidos la totalidad de los socios de "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS BARLA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron, por unanimidad, aceptar la renuncia del Gerente don Marcelino Trigales designando en su lugar al socio Cayetano Pedro Crovetto. Autorizar y aprobar la transferencia que en este acto realiza don Marcelino Trigales a favor de don Eduardo Maximiliano Lafuente, clase 1907, argentino, casado, industrial, domiciliado Las Palmas 2967, de 600 cuotas de capital de cien pesos cada una, por su valor nominal, recibiendo en pago mercaderías a su satisfacción. Aceptar el retiro de la Sociedad del socio Marcelino Trigales y disminuir el capital social en 450 cuotas de cien pesos cada una que pertenecían al dicho socio, a cuyo efecto la Sociedad devuelve a Marcelino Trigales las máquinas y herramientas aportadas al ingresar dándose mutua carta de pago por saldo de cuentas. — M. Trigales. — Cayetano P. Crovetto. — C. E. Lafuente. — C. E. de Oliva Paz. — P. Cassano. — Atilio Barone. — E. M. Lafuente.

Buenos Aires, marzo 3 de 1954. — Ricardo Sylvester, secretario

$ 220.— e.9|4-Nº 9.599 - v.15|4|54

S. I. E. M. I. SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MATERIALES PARA INDUSTRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Alberto Rillo hijo, con fecha 8 de Febrero de 1954, el señor Antonio López Lamelo, cede y transfiere en favor de los señores Eugenio Iglesias y Adolfo Esteban Giraldo, todos los derechos y acciones que le corresponden en las ciento cincuenta cuotas de capital de la sociedad "S. I. E. M. I. SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE MATERIALES PARA INDUSTRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado: los, Vale.

Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.606 - v.15|4|54

RODELA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L. Paez, Secretaría Nº 7, se hace saber por cinco días que por documento privado de fecha 2 de junio de 1953, el señor Miguel Antonio Frías cede y transfiere a don Luis Guillermo Laidlaw las cinco cuotas de capital de Diez mil pesos cada una, derechos y acciones, en total Cincuenta mil pesos m|n., que tiene y le corresponden en la sociedad "RODELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, octubre 14 de 1953. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.546 - v.15|4|54

CAJITA MUSICAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Eusebio Lacunza, argentino, casado, con domicilio en la calle Pinzón 654, Capital; José Luis Iaccheri, argentino, casado, con domicilio en la calle Cochabamba 718, Capital, mayores de edad, comerciantes y hábiles, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo el rubro "CAJITA MUSICAL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 150.000.—, fijando su domicilio legal y comercial en la calle Santa Fe 1654, Galería Santa Fe, local Nº 81, Capital, pudiendo trasladarlo así como también crear agencias o sucursales en cualquier lugar del interior o exterior del país. — Segundo: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en 150 cuotas de mil pesos cada una suscripto totalmente por los socios por partes iguales. — Señor E. Lacunza 75 cuotas o sean m$n. 75.000.—. Sr. J. Iaccheri 75 cuotas o sean m$n. 75.000.—. — El capital enunciado se integra totalmente mediante los rubros del Activo y Pasivo según balance general debidamente certificado por el Contador Público Sr. León S. Schwartzman y se encuentra definido por las mercaderías, instalaciones, depósitos en garantía, muebles y útiles, etc. — Tercero: El objeto de la presente sociedad lo constituye la venta al por menor de discos, aparatos radioeléctricos, televisores y afines, pudiéndose dedicar a cualquier otro objeto mediante conformidad expresa o tácita de los socios. — Cuarto: La duración de la sociedad será de 10 años a contar desde la firma del presente contrato, pudiéndose prorrogar por otros períodos mediante conformidad expresa de los asociados. Transcurridos 3 años desde la vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo informar su decisión con 3 meses de anticipación. A la fecha de la separación se practicará un balance de liquidación en el que se valuarán los rubros del Activo y Pasivo, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que correspondan de acuerdo al momento económico, estado de la empresa y posibilidades futuras, reintegrándosele lo que correspondiere al socio saliente en diez cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, devengando para este caso su crédito un interés del 8 por ciento anual. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes podrán actuar en forma individual o conjunta. El uso de la firma social se hará en la forma tan amplia como lo requieran los negocios sociales, no pudiendo ser usada como garantía, fiadora o aval de obligaciones personales o de terceros. Ambos socios podrán, siendo el detalle que sigue de carácter enunciativo: a) Comprar, vender, permutar bienes muebles, acciones, títulos, valores o derechos de cualquier naturaleza b) Constituir o aceptar prendas. c) Celebrar contratos de arrendamiento o locación de servicios. d) Depositar dinero, cheques, títulos, letras, pagarés u otros documentos al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o bancos incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial e Hipotecario Nacional. e) Solicitar o efectuar préstamos, créditos o documentos a instituciones particulares o públicas y girar en descubierto. f) Conferir poderes generales y especiales. g) Formular protestos y denuncias, acusar y promover querellas. h) Dar y tomar posesión; i) Cobrar y percibir sumas de dinero, aceptar bienes en pago, dar y recibir cancelaciones, representar a la sociedad en todos los asuntos judiciales que se ventilen ante los tribunales de cualquier fuero y jurisdicción. Para todo lo cual podrán otorgar o suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fuere menester, debiendo agregar a su firma el sello de la razón social. — Sexto: Anualmente se practicará un balance general para determinar las utilidades o pérdidas que hubieren, las que se distribuirán o soportarán entre los socios en proporción al capital suscripto. — Séptimo: En caso de fallecimiento, incapacidad declarada en jui-

cio o interdicción de un socio, quedará a opción del socio sobreviviente o capaz; a) Aceptar la incorporación de los herederos o representantes para lo cual unificarán su representación o b) solicitar la liquidación de la sociedad siendo liquidadores el socio supérstite y un representante nombrado por los herederos o apoderados o c) adquirir el capital correspondiente al socio fallecido, incapacitado o interdicto, debiéndose proceder en este caso en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo cuarto para la eventualidad del retiro de un socio. — Octavo: Ambos socios se comprometen a prestar su trabajo personal, pudiéndose dedicar a cualquier otro objeto comercial por cuenta propia y a su exclusivo riesgo o beneficio. — Noveno: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento o remoción de Gerentes, aprobación de cuentas y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresarán de común acuerdo en reuniones que se practicarán cuando los socios lo consideren conveniente y sus decisiones se asentarán en un Libro de Actas que se llevará al efecto. Estas resoluciones se determinarán por el voto favorable de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del capital social, salvo las mayorías especiales establecidas por ley. — Décimo: Las divergencias que se suscitaran entre lo socios serán dirimidas ante amigables componedores nombrados uno por cada parte; si dentro del plazo prudencial que las circunstancias admitan no se llegare a ningún acuerdo, se recurrirá a los tribunales ordinarios que correspondan al domicilio de la sociedad. De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, firman las partes en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1954. Sobrerraspado: "Marzo" Vale. — E. Lacunza. — José Luis Iaccheri. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.100.— e.9|4-Nº 9.589-v.15|4|54

BOISMENE, RODRIGUEZ & MERCADE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, los señores Enrique Boismene, francés, casado, Cédula de Identidad Un millón seiscientos treinta y nueve mil ochocientos cuarenta; don José Mercadé, español, casado. Cédula de Identidad Seiscientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y cinco; don Alfonso Alberto Rodríguez, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Un millón setecientos treinta mil trescientos ochenta y siete, todos con domicilio legal en la calle Chacabuco Nº Seiscientos setenta de esta Ciudad, convienen en celebrar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, que se regirá de acuerdo a las bases y condiciones siguientes: Primero: Declaran constituido a la fecha y bajo el rubro BOISMENE, RODRIGUEZ & MERCADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, una sociedad comercial e industrial que tendrá su domicilio en la calle Chacabuco Seiscientos setenta de esta Ciudad, domicilio legal de los nombrados. — Segundo: El término de duración de este contrato es por cinco años, en caso de que alguno de los socios deseara retirarse, deberá comunicarlo por telegrama colacionado con un mínimo de tres meses de anterioridad a la fecha de vencimiento del tercer ejercicio. La liquidación de la parte que le correspondiera en la sociedad, se le deberá abonar en el plazo máximo de ciento ochenta días y se hará de acuerdo al último balance y según los valores establecidos en el mismo inventario. El objeto principal de la sociedad es la continuación de los negocios de la firma antecesora Boismene & Rodríguez, en el mismo domicilio, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad, conforme al balance que acompaña al presente para su inscripción. Sin perjuicio del carácter comercial. la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar negocios de importación, exportación, fabricación y toda clase de operaciones que tengan relación con el taller mecánico de precisión y negocio de venta de sellos, grabados, matrices, instalado en el domicilio de la sociedad y objeto central de la misma. — Tercero: El capital social se establece en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, íntegramente representado por las maquinarias, herramientas, mercaderías, muebles y útiles que componían el activo de la sociedad antecesora de conformidad con el balance adjunto. El señor José Mercadé aporta la suma de Ciento cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional correspondiéndole ciento cuarenta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una y don Alfonso Alberto Rodríguez aporta la suma de Treinta y cinco mil pesos moneda nacional, correspondiéndole treinta y cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, totalizándose así la suma de Ciento ochenta mil pesos moneda nacional. — Cuarto: El señor José Mercadé asumirá el cargo de socio gerente teniendo la supervisión de todas las actividades de la sociedad, así como la representación de la misma ante las Reparticiones Públicas, Instituciones Oficiales, Bancos y todo lugar donde la sociedad debiera hacerse representar. En caso de imposibilidad o ausencia del señor José Mercadé la representación de la sociedad, así como la firma, será asumida en todos sus alcances por el señor Alfonso Alberto Rodríguez. — Quinto: El señor Alfonso Alberto Rodríguez deberá atender las cuestiones comerciales y administrativas, así como la atención del público concurrente al establecimiento. — Sexto: El ejercicio comercial finalizará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha deberá practicarse Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los socios deberán considerar y aprobar el Balance General o impugnarlo, en su caso, dentro de los diez días de informados, mediante telegrama colacionado, aprobándose automáticamente si no fuera observado al vencimiento del término. Las utilidades líquidas que resulten de los balances, una vez deducido el fondo de reserva legal del cinco por ciento, se distribuirá entre los socios de acuerdo con la proporción de las cuotas. — Séptimo: Se fijarán periódicamente el importe de las remuneraciones mensuales que percibirá cada uno de los socios. — Octavo: El señor Enrique Boismene, adquiere el compromiso de colaborar durante un año aproximadamente, asesorando técnicamente, aunque sin horario, y percibirá una remuneración de Un mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales. — Noveno: En caso de fallecimiento, se seguirá abonando a los familiares la retribución que percibiera el socio fallecido hasta el primer cierre de ejercicio y cerrado éste, se liquidará a sus derechohabientes la parte que le correspondiera en el plazo máximo de ciento ochenta días, quedando con esto caducado todos los derechos de los sucesores. El señor Enrique Boismene, no se encuentra incluído en el punto antedicho. — Décimo: Las diferencias que pudieran suscitarse entre los socios serán resueltas por árbitros, amigables componedores, quienes designarán un tercero, procediendo a laudar conjuntamente en el desacuerdo o desavenencia, sin forma alguna de juicio y sin más exigencia que la de expedirse por escrito. Del mismo modo deberá resolverse cualquiera cuestión que se suscite al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común. De conformidad con las diez cláusulas que anteceden, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, las partes con arreglo a derecho, dejan constituída la razón social Boismene, Rodríguez & Mercadé Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando al pie de la presente los socios integrantes de la misma, dándose tres copias de un mismo tenor a un solo efecto, en Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — E. Boismene. — J. Mercadé. — A. A. Rodríguez.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.040.— e.9|4-Nº 9.493-v.15|4|54

CARIGUAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17, se hace saber por cinco días el siguiente convenio de cesión de cuotas:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días de febrero de 1954, entre los señores Eduardo Rimondino, argentino, Alejandro Ortega Salinas, argentino, y don Vicente Fúrforo, uruguayo, todos de estado civil casados y con domicilio legal en la calle San Martín 66, piso 1º de esta Ciudad, mayores de edad y hábiles para este acto, se celebra el siguiente convenio: Primero: El señor Alejandro Ortega Salinas vende y el señor Eduardo de Rimondino compra, treinta y una cuota sociales de las que el primero de los nombrados posee en la SOCIEDAD CARIGUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituída el 2 de mayo de 1946, cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital el 7 de junio del mismo año, bajo el Nº 493, al folio 290 del libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas en el mismo Registro, bajo el Nº 1005, al folio 27 del libro 11, año 1946; bajo el Nº 1979, al folio 74 del libro 14, año 1947; bajo el Nº 509, al folio 361 del libro 13, año 1948; bajo el Nº 1170 al folio 456 del libro 16, año 1949 y al Nº 156, folio 183 del libro 20, año 1951. La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas que se transfieren, o sea la suma de treinta y un mil pesos m|n., suma que se entrega en este acto, por la que se da carta de pago total sirviendo el presente convenio de único y suficiente recibo. — Segundo: El señor Alejandro Ortega Salinas vende y el señor Vicente Fúrforo compra las treinta y una cuotas sociales restantes que el primero de los nombrados posee en la firma Carigual Sociedad de Responsabilidad Limitada, anotada e inscripta según se detalla en la cláusula anterior. La venta se realiza por el valor nominal de las cuotas que se transfieren, o sea la suma de treinta y un mil pesos m|n. suma que se entrega en este acto, por la que se da carta de pago total, sirviendo el presente convenio de suficiente recibo. — Tercero: Los compradores adquieren los derechos que emergen de la propiedad de las cuotas, incluídos los pendientes de liquidación El vendedor declara que las cuotas transferidas se encuentran libres de todo gravamen. — Cuarto: Las partes contratantes autorizan al señor Eduardo Rimondino para que efectúe las tramitaciones necesarias a objeto de inscribir estas transferencias de cuotas. Se firma este único ejemplar en la fecha indicada "ut supra". Eduardo Rimondino. Alejandro Ortega. Vicente Fúrforo.

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.588-v.15|4|54

ELMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que el término de duración de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "ELMAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha sido prorrogado por diez años más, hasta el día 12 de Abril de 1964, según documento de fecha tres del corriente mes.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 108.— e.9|4-Nº 9.472-v.15|4|54

CERAMICA EL SOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 22 de marzo de 1954 ante Miguel T. Bertomeu el señor Fernando Arturo Bidabehere cedió a los señores Gabriel de la Torre y Francisco Devittori las doscientas cuotas de cien pesos cada una que tenía en "CERAMICA EL SOL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Abril 2 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.9|4-Nº 9.485-v.15|4|54

PAPELERA JUJUY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y tres, entre los señores don Romeo Pedro Oscar Alvarez, argentino, casado, con domicilio en Bulnes setenta y tres; don Ercolino Rivarola, argentino, casado, con domicilio en Doctor Luis Belaústegui mil trescientos sesenta y cuatro; don Gualterio Minkus, argentino, casado, con domicilio en Centenera doscientos sesenta; don Máximo Hirsch, argentino, casado, con domicilio en Juan Bautista Alberdi quinientos cincuenta y siete y don Nicolás Rosenberg, argentino, casado, con domicilio en Uruguay ochocientos trece, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "PAPELERA JUJUY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio en la calle Jujuy mil setecientos cinco de la Capital Federal, o donde los socios lo fijen en lo futuro. — Segundo: La sociedad se dedica a la compra-venta, importación y exportación de papel y artículos afines, pudiendo para este fin adquirir bienes muebles e inmuebles y disponer de los mismos y hacer toda clase de negocios lícitos. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón trescientos un mil pesos moneda nacional, dividido en mil trescientas una cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, habiendo suscripto los socios Alvarez y Rivarola ciento noventa y tres cuotas cada uno, o sea en total cuotas por un valor nominal de trescientos ochenta y seis mil pesos moneda nacional; y cada uno de los socios Hirsch, Minkus y Rosenberg, trescientas cinco cuotas, o sean en total cuotas por un valor nominal de novecientos quince mil pesos moneda nacional. — Los señores Alvarez y Rivarola integran sus cuotas transfiriendo a la sociedad el activo y pasivo que les ha correspondido en la disolución y liquidación de la sociedad "Alvarez y Rivarola" que integraban, siendo el excedente del activo sobre el pasivo de ciento noventa y tres mil pesos moneda nacional para cada uno, todo lo cual resulta del balance que firman las partes y que integra este contrato. — Los señores Hirsch, Minkus y Rosenberg integran sus cuotas en mercaderías y créditos que se detallan en la lista adjunta, que forma parte de este contrato. — Cuarta: La administración de la sociedad está a cargo de los socios Rivarola y Minkus a quienes se nombra gerentes. — Los dos, en forma conjunta, representarán la sociedad y tendrán el uso de la firma social sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, y cualquier banco oficial o particular, creado o que se creare. — Queda prohibido a cualquiera de los socios afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — El gerente señor Rivarola y el socio señor Alvarez, dedicarán todo su tiempo exclusivamente a los negocios sociales, no pudiendo ocuparse en otras actividades aun en ramos diferentes. — Los otros socios podrán dedicarse también a otros negocios aun del mismo ramo. — Los señores Rivarola y Minkus percibirán sueldos que se imputarán a la cuenta de gastos generales y cuyo monto se fijará en asamblea de socios. — Quinta: El ejercicio de la sociedad terminará el treinta de junio. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general de las existencias de la sociedad. — De las ganancias líquidas y realizadas corresponderá, una vez separado el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social, el veinte por ciento a cada socio. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas — Sexta: La sociedad se conviene por el término de noventa años, a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y tres, pudiendo cada socio pedir la disolución anticipada de la misma para fines de cada segundo ejercicio, la primera vez el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — En tal caso comunicará a los otros socios su decisión correspondiente por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de seis meses al fin del ejercicio respectivo. — Además cada socio podrá denunciar anticipadamente y con efecto inmediato, el contrato social, una vez realizado el primer balance que se efectuará para el día treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y tres. — En caso de una denuncia anticipada, los otros socios podrán optar entre liquidar la sociedad o adquirir las cuotas del socio saliente, teniendo los señores Alvarez y Rivarola mutuamente el derecho de preferencia para adquirir sus respectivas cuotas, derecho que asimismo corresponde a los socios Hirsch, Minkus y Rosenberg respecto de las cuotas de estos últimos. — El precio, en caso de desacuerdo, será establecido en base a un balance de liquidación, sin llave alguna, en el cual todas las existencias se tomarán a su valor del día. — En caso de salida de uno de los socios Alvarez o Rivarola, la sociedad les abonará además una gratificación del cinco por ciento sobre el importe de su participación en el capital social y su cuenta particular eventualmente existente. — El total a pagar al socio saliente se liquidará en cuatro cuotas trimestrales sin interés, pagadera la primera cuota tres meses después de la salida del socio. — Séptima: Los gerentes designados en el contrato social no podrán ser removidos sin causa legítima durante los primeros cinco años desde la constitución de la sociedad, salvo por resolución unánime de los otros socios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera uno de los socios, los herederos del socio fallecido tendrán el derecho de incorporarse a la sociedad con todos los derechos y obligaciones de su causante, pero sin poder intervenir en la administración de la sociedad; debiendo unificar su representación. — Para el caso que no quisieran entrar en la sociedad, los otros socios podrán optar entre disolver la sociedad o adquirir las cuotas del socio fallecido en las condiciones de la cláusula sexta. — En caso que el socio fallecido hubiera ejercido la gerencia de la sociedad, la asamblea de socios resolverá el nombramiento de un nuevo gerente. — Novena: Cualquier diferencia que surja entre las

partes con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato o a lo no previsto en él, será dirimida por árbitros, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Si la parte demandada dejara de nombrar a su arbitrador dentro de los quince días de haber recibido por telegrama colacionado de la otra parte el respectivo requerimiento, éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, a pedido de la parte actora. — Los arbitradores antes de entrar a resolver nombrarán a un tercer arbitrador, para el caso de discordia, dentro de los diez días de aceptados los cargos. — En caso de disconformidad sobre la persona del tercer arbitrador, éste será nombrado por el señor Juez Nacional de Comercio en turno de la Capital Federal. — Firmado en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Sobre raspado: siete, quince, vale. — Entre líneas: una, mil, vale. — Siguen las firmas. — Romeo Pedro Oscar Alvarez; Ercolino Rivarola; Gualterio Minkus; Máximo Hirsch; Nicolás Rosenberg.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.320.— e.9|4-Nº 9.567-v.15|4|54

CONSTRUCCIONES DE LUCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Copia: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 17 días del mes de febrero del año 1954, entre los señores Juan Carlos Antonio Solana, Nicanor Angel Varela, Domingo Gatto, Eduardo Jorge Améndola, Juan Antonio Gatto y José Jorge Villalonga, argentino, casado, de 43 años de edad, domiciliado en la calle Juárez 138, San Martín, con la conformidad expresa de todos los socios componentes de la razón social, se ha convenido de común y mutuo acuerdo: Primero: El Dr. Juan Carlos Solana vende, cede y transfiere a los señores Domingo Gatto, Eduardo Jorge Améndola y Juan Antonio Gatto, por partes iguales, sus 30 cuotas sociales de un valor nominal de m$n. 1.000.— cada una o sean m$n. 30.000.—. Segunda: La venta se realiza por la suma de m$n. 33.066.—, que los compradores satisfacen mediante el libramiento de 2 documentos uno por m$n. 18.066.— con vencimiento a la vista y el segundo por m$n. 15.000.— a 180 días, por lo que el vendedor otorga suficiente recibo y carta de pago en forma, colocándoles en el mismo grado y prelación y haciéndose cargo los compradores de las ganancias o pérdidas que le correspondieran al vendedor. — Tercera: Con la referida venta, tanto el vendedor, compradores y la razón social "CONSTRUCCIONES DE LUCA, S. R. L.", declaran no tener nada que reclamarse por ningún concepto emergente de las relaciones sociales, renunciando a toda acción o derecho que le correspondan o pudieren corresponderle. — Cuarta: La cesión de cuotas sociales a que se hace referencia en la cláusula 1a., corresponden a las que el Dr. Juan Carlos Solana tiene y posee en la razón social "Construcciones De Luca, S. R. L.". — Quinta: El señor Nicanor Angel Varela vende, cede y transfiere al señor José Jorge Villalonga sus 50 cuotas de valor nominal m$n. 1.000,00 cada una o sean m$n. 50.000,00 que tiene y posee en la razón social "Construcciones De Luca SRL". — Sexta: La venta se realiza por la suma de m$n. 50.000,00 que el comprador satisface mediante la entrega en este acto de la suma de m$n. 25.000,00 y el libramiento de un documento por el saldo con vencimiento a un año, devengando un interés del 9 % anual a partir del 31 de enero de 1954, por lo que el comprador recibe del vendedor suficiente recibo y carta de pago en forma. — Séptima: Con la referida venta, tanto el vendedor como la razón social "Construcciones De Luca S. R. L." declaran no tener nada que reclamarse emergente de las relaciones sociales; por lo que renuncian a toda acción o derecho que le correspondan o pudieren corresponderle, con excepción de las utilidades que le corresponden al socio saliente según balance al 31 de diciembre de 1953. — Octava: El vendedor coloca al comprador en el mismo grado y prelación que le correspondía al 31 de enero de 1954, declarando el comprador conocer todas y cada una de las cláusulas que los estatutos sociales de la razón social que pasa a integrar. — Novena: De conformidad con la cláusula 3ª de los estatutos sociales, el Señor José Jorge Villalonga queda designado Gerente en las mismas condiciones estipuladas en la mencionada cláusula contractual, quedando facultado el Señor Villalonga para desarrollar actividades fuera de las sociales. En el lugar y fecha indicados, suscriben las partes este único ejemplar. Firmado: J. Villalonga. — N. Varela. — Dgo. Gatto. — J. C. Solana. — E.J. Améndola. — Juan A. Gatto. — Fco. Gatto. — B. Naranjo.

Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 600.— e.9|4-Nº 9.478 - v.15|4|54

KERJAN

Agrícola, Ganadera y Financiera

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaria del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los Sres. Carlos Raimundo de Kersauzon, que firma "Conde de Kersauzon", Pedro Luis Begaud (h.), que firma "P. Begaud" y Jorge Armando Batiot, que firma "George Batiot", todos domiciliados en Virrey del Pino 2223, mayores de edad, franceses, solteros, se conviene en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "KERJAN, AGRICOLA, GANADERA Y FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República y|o del exterior. — Segundo: El plazo de duración del presente contrato será de quince años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El objeto de la sociedad es la realización de operaciones agrícola - ganaderas; administraciones en general; hipotecas particulares y|o con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otra institución bancaria nacional, provincial, municipal o particular, compra-venta de propiedades; dar o recibir dinero en préstamo, con garantías reales o sin ellas y toda clase de comisiones; entendiéndose que esta enunciación no es limitativa, pudiendo considerarse como objeto social toda clase de negocios y actividades comerciales lícitas no vedadas por la Ley 11.645. — Cuarto: El capital social que constituído por la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional está dividido en un mil quinientas cuotas de participación de un mil pesos cada una, suscripto en dinero efectivo en la siguiente forma: Sr. de Kersauzon quinientas setenta cuotas; Sr. Begaud quinientas setenta cuotas y Sr. Batiot trescientas sesenta cuotas. — Quinto: Quedan designados gerentes de la sociedad los tres socios que la integran pero la Gerencia será ejercida en primer término y efectivamente por el Sr. Begaud. Sin perjuicio de la facultades propias de administración los gerentes tendrán las siguientes: adquirir o vender por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, frutos, acciones y títulos; prestar o tomar prestadas sumas de dinero con o sin garantías reales de particulares o de instituciones bancarias nacionales, provinciales, municipales o particulares como también de sociedades particulares, todo ello con sujeción a sus leyes y reglamentos, inclusive Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino y Banco de la Provincia de Buenos Aires; dar o tomar en arrendamiento por más de seis años toda clase de bienes, constituir depósitos y consignaciones, dar o tomar prendas agrarias sobre bienes muebles y semovientes; hacer novaciones, aceptar pagos por la entrega de bienes; cobrar y percibir sumas de dinero y otros valores; librar, aceptar o endosar letras de cambio, cheques, pagarés y demás documentos, representar a la sociedad en todas las cuestiones administrativas o judiciales en que sea parte como actora o demandada, con facultad de prorrogar jurisdicciones, reconocer o desconocer obligaciones, documentos y firmas, formular protestas y protestos, absolver posiciones, asistir al cotejo de letras, argüir de falsedad, dar o exigir fianzas, cauciones, arraigos y demás garantías, transar, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, solicitar embargos preventivos con o sin caución juratoria, definitivos, inhibiciones y sus levantamientos, solicitar la quiebra de sus deudores, asistir a juntas de acreedores, o verificación de créditos, hacer renuncias o remisiones o quitas de deudas, someter la causa a árbitros, arbitradores o amigables componedores, dar poderes especiales o generales y substituirlos, y aceptar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados, necesarios para el desempeño de su cargo. La Gerencia sin la aprobación de la mayoría, de lo cual se dejará constancia en acta, no podrá: comprar, vender, hipotecar, permutar, ceder, transferir, dividir, ni dar en pago, bienes inmuebles que existan o adquiera la sociedad en lo sucesivo ni tampoco comprometer la firma social afianzando a terceros. — Sexto: Cada año al 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general el que deberá aprobarse por socios que representen el 75 % del capital. — De las utilidades líquidas y realizadas que arroje se deducirá el 5 % como reserva legal hasta cubrir el 10 % del capital y todas aquellas otras reservas especiales y|o facultativas que se resuelva por mayoría de socios que representen el 75 % del capital. — El saldo que resulte se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales suscriptos y|o integrados. — Las pérdidas se soportarán en las mismas proporciones. — El primer balance se practicará el 31 de diciembre de 1955. — Séptimo: La sociedad podrá disolverse anticipadamente si las pérdidas llegaran al 50% del capital de haber conformidad de mayoría de socios que representen el 75 % del capital. — Si llegado este caso un socio solicitara la disolución anticipada y ésta no fuera aceptada por los restantes, el que la pidiera podrá retirarse de la misma en las condiciones determinadas en el art. 8º. — Igualmente podrá disolverse anticipadamente, en cualquier momento, si se acordara por unanimidad. — Octavo: Si al vencimiento del contrato social o de cualquiera de sus prórrogas la mayoría que representa el 75 % del capital decidiera su continuación, quien no deseare proseguir podrá retirar el capital aportado más las utilidades que le correspondiesen y las reservas legales y|o facultativas en su parte proporcional, todo lo cual se abonará de la siguiente manera: 30 % al contado y el saldo en 4 cuotas semestrales con un interés del 6 % anual pagadero por adelantado salvo que por acuerdo unánime se convenga otra forma. — Si hubiera pérdidas dicho valor se verá disminuído proporcionalmente. — Noveno: En caso de fallecimiento, interdicción o falencia de cualquiera de los socios sus herederos o representantes legales no tendrán derecho de administración quedándoles a los socios restantes el derecho de resolver su exclusión de la sociedad, adquiriendo sus cuotas sociales en las mismas condiciones de precio y forma de pago establecida en el art. 8º precedente. A estos fines se practicará un balance especial desde el último aprobado al día en que se haga uso del derecho de exclusión. — El uso de este derecho deberá hacerse saber a los interesados en forma fehaciente en el momento que los restantes socios así lo resuelvan. — Décimo: Para el caso que algún socio deseare transferir sus cuotas los restantes tendrán opción preferente para adquirirlas en las mismas condiciones de precio y forma de pago establecidas en el art. 8º con exclusión de cualquier tercero interesado. — Quien deseare ceder sus cuotas deberá hacerlo saber fehacientemente con una antelación de 60 días y recién para el caso que los restantes socios no hicieran uso de la opción, podrán cederlas a terceros. — Undécimo: Resuelta la liquidación anticipada de la sociedad o llegado el vencimiento del contrato, la liquidación de la misma se llevará a cabo por la o las personas que designe la mayoría que represente el 75 % del capital con cargo de cancelar primero el pasivo, reintegrar luego los capitales aportados y el excedente que hubiere repartirlo en proporción a las cuotas integradas. — Duodécimo: Cualquier divergencia entre los socios sus herederos o representantes legales será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero que con anticipación a su laudo acordarán los mismos amigables componedores para el caso de que no hubiera acuerdo entre ellos. — Su laudo será inapelable y deberá ser acatado por las partes. — Décimo Tercero: Todas las resoluciones y acuerdos que adoptasen los socios se asentarán en el libro de actas que se llevará a ese efecto. — Conformes las partes firman el presente en un solo ejemplar extendido en papel sellado nacional de m$n. 1.50, Nros. 478.985, 478.987 y 478.988 con el sellado de ley repuesto en la primera foja, en Buenos Aires, a 26 de marzo de 1954.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.420.— e.9|4-Nº 9.569-v.15|4|54

VOXOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría número dos, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, entre Don Francisco Alfredo Carlos Conzi, doña Nilda María Esther Basso de Conzi, Don Víctor Enrique Santarsiero y Doña Orfilia Esther Espina de Santarsiero, todos mayores de edad, casados, argentinos, hábiles y domiciliados los dos primeros en la calle Paraguay Nº 3536, Capital y los dos últimos en la calle Vernet 372, Capital, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas, a saber: Primera: La sociedad se denominará "VOXOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su objeto principal será la industrialización y comercialización de discos fonográficos y toda otra actividad relacionada con esta línea de producción. Además podrá dedicarse a importaciones y exportaciones en general. Su domicilio legal será la calle Vernet 372, Capital, pudiendo establecer sucursales, nombrar agentes, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o en el exterior. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de cinco años, a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con opción a prolongarse automáticamente por cinco años más, salvo que hubiese denuncia previa, con 180 días de antelación al vencimiento del primer período, por cualquiera de los socios, en telegrama colacionado. Si (pasa a la vuelta Hoja Nº 1) (viene del frente Hoja Nº 1) esto sucediera, no abonarán sus derechos a capital, ganancias y otros haberes que poseyere, en diez cuotas trimestrales iguales, sin interés y sin reconocer valor de llave, iniciándose los pagos a los 90 días de comunicado su retiro. — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de Ciento sesenta mil pesos m|n. de c|l. (pesos 160.000,00 m|n. c|l.) representado por 160 cuotas-capital de mil pesos cada una totalmente integrado, según inventario integrado por maquinarias, herramientas, mercaderías, materias primas, etc., elementos éstos que se encuentran todos en el domicilio de la sociedad, calle Vernet 372, Capital. Este inventario detallado, firmado por los socios y certificado por Contador Público Nacional, se adjunta, correspondiendo los valores aportados así: socio Sr. Francisco Alfredo Carlos Conzi, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. Socia Sra. Nilda María Esther Basso de Conzi, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean pesos 40.000,00 m|n. Socio Sr. Víctor Enrique Santarsiero, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. y socia Sra. Orfilia Esther Espina de Santarsiero, 40 cuotas-capital de mil pesos cada una, o sean $ 40.000,00 m|n. — Cuarta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, nombrándose (pasa a la Hoja Nº 2) (viene de la Hoja Nº 1 vuelta) por esta cláusula gerentes a los Sres. Francisco Alfredo Carlos Conzi y Víctor Enrique Santarsiero, a los que corresponde la representación jurídica y comercial de la sociedad, en todos los actos y, concediéndosele por este artículo, los más amplios poderes para cumplir su gestión. Todas las obligaciones y derechos a ejercerse, serán firmados en forma conjunta por ambos socios gerentes. A los mismos les está prohibido comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad. Todos los socios tendrán amplio derecho a la fiscalización de los libros de la sociedad, pudiendo delegar este derecho en tercera persona que lo represente. — Quinta: Anualmente todos los 31 de diciembre se levantará un Balance General con estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el 5 % para constituir el fondo de reserva legal, hasta integrar el 10 % del capital social. Previas las amortizaciones del activo, admitidas por la Dirección General Impositiva, el saldo neto remanente será soportado o distribuído entre los socios en forma proporcional a los capitales aportados. Cada socio administrador dispondrá mensualmente para sus gastos de gestión de la suma de $ 500.— m|n. de c|l., que se imputarán a sus respectivas cuentas particulares. — Sexta: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualesquiera de los socios (pasa a la vuelta Hoja Nº 2) (viene del frente Hoja Nº 2) deberá levantarse, dentro de los tres días de sucedido el hecho, o notificado o la sociedad, un Inventario y Balance General, con demostración de pérdidas y ganancias, a efectos de determinar la proporción de Capital y Beneficios o Pérdidas que le correspondieren a los herederos o representantes legales del socio afectado. Los sucesores del fallecido o incapacitado podrán continuar con los negocios sociales con los mismos derechos del anterior, debiendo en este caso unificar su representación legal ante la sociedad. En caso de retiro de la parte que les correspondiere para su efectivización correrá la forma de pago establecida en la cláusula segunda. — Séptima: Cualquier diferencia que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador, compuesto de tres personas nombradas una por cada parte divergente, dentro de los diez días de producido el conflicto y, la 3ra. por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de $ 2.000.— m|n. en favor del otro u otros, el socio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Octava: Las cuestiones no previstas en este contrato se resolverán por aplicación de la Ley 11.645 y el Código de Comercio. (pasa a la Hoja Nº 3) (viene de la vuelta de la Hoja Nº 2). — Undécima: En prueba de conformidad, las partes dejan formalizado el presente convenio que firman en lugar y fecha arriba indicado. Fdo.: Francisco Alfredo Carlos Conzi. — Nilda María Esther Basso de Conzi. — Víctor Enrique Santarsiero. — Orfila Esther Espina de Santarsiero.

Buenos Aires, febrero 4 de 1954. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 1.080.— e.9|4-Nº 7.964-v.15|4|54

ARENERA OLIVOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, Secretaria del Autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a un día del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los Señores Salvador Roitman, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegue Nº 1009; Marcos Malamud, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 1009, y el Dr. Darío Bril, argentino, casado, domiciliado en la calle Sarmiento 348, entrepiso, escritorio 2, por una parte y por la otra los señores Agustín Jacobs, argentino, casado, domiciliado en la calle Francisco Seguí número 4500; Jacobo Asch, argentino, casado, domiciliado en la calle Cánning Nº 2910 y Lucía Gay, argentina, soltera, domiciliada en la calle Esmeralda Nº 626, piso 2º; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, por el presente Declaran: Que por instrumento de fecha 31 de Enero de 1949 se constituyó en esta plaza una sociedad de responsabilidad limitada que gira bajo el rubro de "ARENERA OLIVOS", S. R. L., cuyo contrato fué ins-

cripto en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de Marzo de 1949, bajo el número 370, al Fº 391, del Lº 16 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por posteriores modificaciones de fecha 30 de Junio de 1952, y 1º de Julio de 1952, inscriptas en el aludido registro el 16 de Septiembre de ese mismo año, bajo los Nros. 2.185 y 2.186, al Fº 40, del Lº 23, respectivamente, dicha sociedad se halla a la fecha integrada por los Señores Agustín Jacobs, Jacobo Asch y Lucia Gay, quienes en el carácter expresado y de común acuerdo con los demás comparecientes Resuelven: 1º) Los Señores Agustín Jacobs, Jacobo Asch y Lucia Gay, en adelante "los cedentes", ceden y transfieren a favor de los Señores Salvador Roitman, Marcos Malamud y Dr. Darío Bril, en adelante llamados "los cesionarios", la totalidad de las cuatro mil quinientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una que tienen y les corresponden en la sociedad "Arenera Olivos" S. R. L., cuyo monto representa el capital de la sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula tercera del respectivo contrato social. — 2º) La presente cesión se realiza por un precio único y total de ochocientos veinte mil pesos moneda nacional, cuyo pago queda sujeto a los siguientes plazos y modalidades: a) m$n. 142.000.— "los cedentes" reciben en este acto de "los cesionarios" en dinero efectivo y por cuyo importe otorgan el más eficaz recibo y carta de pago en forma; b) m$n. 48.000 "los cesionarios" se obligan a pagar en seis cuotas mensuales de m$nacional 8.000.— cada una, del 1º al 5 de cada mes, a partir del mes de Febrero del corriente año; c) m$n. 270.000.— a abonarse por "los cesionarios" en dinero efectivo el día 30 de Julio de 1954 y d) el saldo, o sea la suma de m$n. 360.000.— deberá ser satisfecho a "los cedentes" en dieciocho mensualidades de m$n. 20.000.— cada una, a cuyo fin se suscribirán por la sociedad y avalados por el Sr. Salvador Roitman, en la oportunidad a que se refiere el inciso c) de la presente cláusula, igual cantidad de pagarés, con vencimiento los días cinco de cada mes a partir del mes de Septiembre de 1954. Dicho saldo de m$n. 360.000.— devengará el 8 % de interés anual. — 3º) Transcurrido el término de seis meses a partir de la fecha "los cesionarios" tendrán derecho a rescindir, sin expresión de causa la presente cesión, en cuyo caso se procederá en la siguiente forma: quince días antes como mínimo, del vencimiento del referido término o sea el 15 de Julio de 1954 a más tardar, "los cesionarios" deberán notificar a "los cedentes" en el domicilio más abajo consignado, mediante telegrama colacionado, su decisión de rescindir el presente convenio. — En ese supuesto las partes deberán reunirse obligatoriamente en la sede de la sociedad el día 30 de Julio de 1954, o el siguiente hábil si éste fuera feriado, a fin de liquidar las cuentas y suscribir la documentación correspondiente. — 4º) En el caso previsto en la cláusula anterior "los cesionarios" perderán a favor de "los cedentes", de las sumas entregadas hasta esa fecha, la cantidad de m$n. 130.000.— en calidad de indemnización por todo concepto y el saldo, hasta totalizar la cantidad abonada por aquéllos será reintegrada por "los cedentes" en doce cuotas mensuales, a cuyo fin se suscribirán por éstos igual cantidad de pagarés con el aval personal del Sr. Agustín Jacobs. Dichos pagarés vencerán los días 30 de cada mes a partir del 30 de Agosto de 1954 y devengarán el 8 % de interés anual. — 5º) Se establece que son a cargo de "los cedentes" todas las indemnizaciones que deban abonarse al personal dependiente de la sociedad al día de la fecha, ya sea en concepto de despido, accidentes de trabajo, aguinaldos, vacaciones o cualesquier otras obligaciones que corresponda pagar por leyes de Previsión Social, ya que "los cesionarios" se hacen cargo de la sociedad libre de todo personal, excepto el caso en que resolvieran la continuación de todos o parte de los mismos, en cuyo supuesto se constituirán en responsables de las obligaciones emergentes, a partir de la fecha del presente convenio. Se establece igualmente que son a cargo de "los cedentes" todos los gravámenes tasas, derechos y|o multas que se apliquen a la sociedad en el futuro, correspondientes a actividades ejercidas por la misma con anterioridad a la fecha. — 6º) "Los cesionarios" declaran: a) Que la adquisición de laa cuotas de capital referidas en la cláusula 1º) la efectuarán en las proporciones siguientea: Sr. Salvador Roitman: 3.500 cuotas, o sea la cantidad de m$nacional 350.000.—; Sr. Marcos Malamud: 500 cuotas, o sea la cantidad de m$nacional 50.000.— y Dr. Darío Bril: 500 cuotas, o sea la cantidad do m$n. 50.000.—. b) Que laa utilidades o pérdidas de la sociedad serán soportadas por los socios en proporción a sus aportes. c) Que el uso de la firma social estará a cargo exclusivo del Sr. Salvador Roitman y d) que para todos los efectos legales se fija como nuevo domicilio de la sociedad la Avda. Julio A. Roca Nº 710, piso 8º. — 7º) Para el caso de incumplimiento, dudas, divergencias o interpretación del presente convenio laa partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Nacionalea de Comercio de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de la persona o materia, a cuyo fin constituyen domicilios especiales, los "cedentes" en la calle Lavalle Nº 2656, piso 6º y "los cesionarios" en la calle Sarmiento Nº 348, entrepiso, escritorio 2 (Estudio del Dr. Darío Bril), donde serán válidas todas las intimacionea y notificaciones. — 8º) Los comparecientes autorizan al Dr. Darío Bril, quien ha intervenido en la redacción del presente convenio, a realizar todos los trámites y gestionea necesarias a fin de obtener la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, aclarando que los gastos y honorarios que se originen por tales conceptos serán soportados entre cedentes y cesionarios por partes iguales. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, cuyo original habilitado con el sellado de ley queda en poder de "los cesionarios" a los efectos de su oportuna inscripción en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: A. Jacobs. — J. Asch. — Lucia Gay — S. Roitman. — Darío Bril. — Marcos Malamud. — Entre líneas. un — cuyo. Vale. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de febrero de mil novecientos cincuenticuatro, reunidos los Señores Salvador Roitman, Marcos Malamud y Dr. Darío Bril, en el carácter de únicos y actuales componentes de la sociedad Arenera Olivos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por el presente resuelven: Artículo único: Se fija como nuevo domicilio de la sociedad la Avenida Leandro N. Alem Nº 661, piso 8º. — Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes en prueba de conformidad, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado. S. Roitman. — Marcos Malamud. — Darío Bril. — E.: "Marcos Malamud", vale.

Buenos Aires 1º de Abril de 1954 — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 1.500.— e.9|4-Nº 9.566-v.15|4|54

ATLANTIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto.

Testimonio. — Acta Nº 50. — En Buenos Aires a los cuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y tres y siendo las dieciocho y cuarenta y cinco horas, citados los socios de ATLANTIDA, S. R. L., Fábrica de Conservas a la reunión a celebrarse en el día de la fecha, en la sede de la Compañía Avda. de Mayo número ochocientos veintidós, tercer piso, de conformidad con las facultades que establece la cláusula octava del contrato social de la sociedad, modificada con fecha diez de Octubre del año corriente, y que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con el número dos mil trescientos noventa, folio cuatrocientos noventa y cuatro, libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha cuatro de Noviembre, comparecen los señores socios Alberto Gabino Baliña, Guillermo Baliña, Ricardo González y Juan Richi, y que reunidos los requisitos exigidos por la cláusula octava mencionada precedentemente, para sesionar válidamente, abre el acto el Gerente señor Juan Richi que expone que considera conveniente para la buena marcha de los negocios sociales la moción del cargo de Gerente, asignado al socio señor Guillermo Baliña, por la cláusula sexta del contrato social y su modificación de fecha diez de Octubre puesta a consideración estas propuesta es aceptada por los señores Juan Richi y Ricardo González. Reunida la mayoría correspondiente se releva al señor Guillermo Baliña y desde la fecha no solamente del cargo de gerente designado por el contrato social primitivo y su modificación, sino también de las funciones específicas en todo lo que se relacione con la dirección y administración de la fábrica existente en el pueblo de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, resolviéndose además, hacérselo saber por telegrama colacionado. Se resuelve asimismo, encomendar las tareas y funciones que hasta la fecha desempeñaba el socio señor Guillermo Baliña en cuanto a la dirección y administración de la referida fábrica, al señor Andrés N. Marinkovich, a quien se le hará saber tal medida de inmediato, y se le impartirá las instrucciones pertinentes, para cuyo fin se trasladará a General Lavalle el día seis del corriente el Gerente señor Juan Richi. El señor Alberto Gabino Baliña expone: que supedita la validez de esta reunión a la exactitud de la información de hallarse debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio la transferencia de cuotas y modificación del contrato social realizado con fecha diez de octubre. Que decidida contra su voto la remoción del gerente señor Guillermo Baliña, no desea continuar como socio de la Sociedad por lo que ofrece en venta a la misma o individualmente a los socios sus dieciséis cuotas de capital de pesos mil cada una en la cantidad total de pesos cuatro mil con la condición de efectuar su transferencia por intermedio de la escribanía del señor Juan H. Recondo, que se ha abstenido de votar en todas las demás decisiones tomadas en esta reunión. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve y cincuenta y cinco horas se da por finalizado el acto, firmando la presente acta los socios presentes, previa lectura y ratificación. — Firmado: Juan Richi. — Alberto G. Baliña. — Ricardo González.

Buenos Aires, Abril 5 de 1954. — Guillermo Maneilla, secretario.

$ 620.— e.9|4-Nº 9.556-v.15|4|54

LOS MEDANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano Teófilo A. Alvariñas Cantón, con fecha 9 de Diciembre de 1953, ha sido aumentado el capital de la sociedad "LOS MEDANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, modificándose por lo tanto el artículo tercero del contrato de la referida sociedad en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital social de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual es suscripto e integrado totalmente por ambos socios en la siguiente forma: El socio Luis Héctor Bosch suscribe doscientas cincuenta cuotas, que integra totalmente en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, ya integrado como resulta del contrato social y el saldo de ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional, de igual moneda los integra mediante la cancelación de la suma de cien mil ochocientos cincuenta y cinco pesos con cuatro centavos moneda nacional, que figura en el rubro cuenta de socios Luis H. Bosch, en el balance premencionado y la de sesenta y nueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, del mayor importe que figura en el mismo balance rubro ganancia neta al treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y tres, del cual es acreedor de la mitad conforme resulta del artículo quinto del contrato social y el socio señor Miguel Alfredo Bosch, suscribe doscientas cincuenta cuotas de capital, que integra totalmente en la siguiente forma: ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional, ya integrados como resulta del contrato social y el saldo de ciento setenta cuotas o sean ciento setenta mil pesos moneda nacional, mediante la cancelación y hasta esa cantidad, del mayor importe que resulta a su favor en el referido balance rubro, cuenta de socios. — Miguel A. Bosch. — S|raspado mil. — Vale.

Buenos Aires, 31 Marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 360.— e.9|4-Nº 9.557-v.15|4|54

A. GOMEZ, FOLGOSO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Pedro Andino, a cargo del Juzgado Comercial Nº 2, de la Capital Federal, se hace saber por cinco días, que en virtud de la cesión de cuotas operada en la sociedad "A. GOMEZ, FOLGOSO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 80.000) se han modificado las cláusulas del contrato de constitución en la forma que se indica: Cláusula Tercera: "El capital social se determina en la suma de: ochenta mil pesos moneda nacional, dividido en 800 cuotas de $ 100.— cada una, que como capital suscripto e integrado pertenece a los contratantes en la siguiente forma: al socio Alfredo Gómez: dos cuotas; al socio Perfecto Folgoso: dos cuotas; al socio José Urbietondo: trescientas noventa y ocho cuotas; y al socio Manuel Jorge Manrique: trescientas noventa y ocho cuotas. — Cláusula Cuarta: Quedan investidos con el carácter de gerentes, los socios José Urbistondo y Manuel Jorge Manrique, los cuales deberán actuar en forma conjunta para comprometer y representar a la sociedad. — Los socios gerentes, que son los únicos obligados a la prestación de servicios y atención de los negocios sociales, percibirán los sueldos que entre ambos determinen, con cargo a gastos generales". — Buenos Aires, Abril cinco de 1954. — Mario Lassaga, secretario.

$ 210.— e.9|4-Nº 9.570-v.15|4|54

PERAZZO HNOS. & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Capital, doctor Julio Gerardo Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que la sociedad PERAZZO HNOS. & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó su capital social, modificando la cláusula Cuarta de su contrato social en la siguiente: Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de pesos doscientos doce mil moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, el que es aportado e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: por el socio Alberto Antonio Perazzo sesenta y seis mil pesos moneda nacional, por José Juan Perazzo cincuenta y tres mil pesos moneda nacional, por Roberto José Carbajales cincuenta y tres mil pesos moneda nacional y por Victorio Alberto Piotto cuarenta mil pesos moneda nacional; dicho capital se encuentra representado por los valores que constituyen el activo social y resultante de los libros de la sociedad. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — S|r. "abril" (vale). — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 160.— e.9|4-Nº 9.504-v.15|4|54

SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIDORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo Darío Maciel, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días que por escritura de protocolización otorgada ante el escribano de esta Ciudad don Federico Martínez Echenique, con fecha 18 de febrero de 1954, ha sido designado gerente de la SOCIEDAD ARGENTINA DE MEDIDORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el señor Claudio Vigier, a contar del 1º de enero de 1954, para el año 1954. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 100.— e.9|4-Nº 9.514-v.15|4|54

SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número cuatro a cargo del doctor Carlos A. Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos cincuenticuatro entre los señores Samuel Fisbin, José Cimato y Santiago Felipe Pelliza, con domicilio en Republiquetas 4672, únicos componentes de "SAMUEL FISBIN Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 295, al folio 217, del libro 22 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y su modificación posterior bajo el Nº 2372, al folio 66, del Libro 23 de iguales contratos, se ha convenido de común y perfecto acuerdo en lo siguiente: — Primero: El socio Santiago Felipe Pellizza cede y transfiere sus cincuenta cuotas de capital que tiene en esta sociedad a los dos socios restantes en partes iguales. — Segundo: El socio saliente, señor Santiago Felipe Pellizza, con motivo de esta transferencia de sus cuotas de capital, queda definitivamente desvinculado de esta sociedad, habiendo recibido de manos de los dos socios restantes todo lo que le correspondía en esta sociedad no teniendo nada que reclamarse por concepto alguno, comprometiéndose a seguir todos los trámites que sean necesarios a fin de dejar inscripta esta transferencia de cuotas. — Tercero: Con tal motivo y a fin de ampliar la duración de la presente sociedad con los dos socios Fisbin y Cimato se resuelve modificar las siguientes cláusulas del contrato original dejando subsistentes y en pleno vigor las demás. — Cláusula Segunda: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente forma: cuatrocientos quince cuotas por el socio Fisbin y las ochenticinco cuotas restantes por el socio Cimato. — Cláusula Tercera: Esta sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el primero de noviembre de mil novecientos cincuentidós, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, pero después de transcurridos los dos primeros años esta sociedad podrá ser disuelta a pedido de cualquiera de los dos socios, para lo cual deberán preavisarse por telegrama colacionado con tres meses de anticipación, al cabo de los cuales se practicará un balance general a efectos de esta disolución. — Cláusula Cuarta: La dirección y administración de esta sociedad estará a cargo de ambos socios quienes asumen el carácter de gerentes, y la firma por la sociedad se usará en la siguiente forma: en forma indistinta cualesquiera de los dos socios para lo siguiente: cobranzas, firma de cheques bancarios, trámites ante las oficinas públicas Nacionales, Provinciales o Municipales, para todo otro documento u objeto se requerirá la firma conjunta de ambos socios. — Esta sociedad podrá gestionar crédito para su desenvolvimiento en los Bancos: Oficiales o particulares, suscribiendo las obligaciones pertinentes, y especialmente en Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Nación Argentina y Banco de la Provincia de Buenos Aires. — Cláusula Sexta: Las utilidades (previa reserva legal) o las pérdidas de cada balance general anual, se distribuirán entre los dos socios en la siguiente proporción; el setentisiete y medio por ciento para el socio Cimato. — Los retiros de los socios serán únicamente a cuenta de sus respectivas utilidades o saldos a su favor en sus respectivas cuentas particulares. — Cláusula Adicional: Si durante la vigencia de esta sociedad, o en su disolución o liquidación surgiera cualquier dificultad entre los socios éstos se comprometen formal e indeclinablemente a no recurrir a la vía judicial, debiendo dirimirlas por medio de amigables componedores designados uno por cada socio, los que a su vez designarán un tercero en caso de empate. — Estando en un todo de acuerdo con lo que antecede, firman los contratantes en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — Santiago F. Pellizza. — S. Fisbin. — J. Cimato. — Buenos Aires, abril 2 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 740.— e.9|4-Nº 9.517-v.15|4|54

BUCAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Julio G. Seeber a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, secretaría del Dr. Taranco, se hace saber por 5 días el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a diez de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Eleuterio Massetani, Pierino Massetani, Leonardo Guerreiro y Laureano Landaburu, únicos componentes de la firma "Indumar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha diez y ocho de febrero último bajo el número doscientos veintitrés, al folio ciento siete, del libro veintiséis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo cambiar el nombre de la sociedad por el de "BUCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 160.— e.9|4-Nº 9.522-v.15|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritzman cede y transfiere a título de venta a doña Elisa Grovpman de Bransburg nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benitez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.405-v.14|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Jacobo Huberman Spritz-

man cede y transfiere a don Carlos Alberto Boggio nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "IDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954 — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.408-v.14|4|54

ZAVALETA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Julio G. Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Treinta y Cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres; ante mí, el Escribano autorizante, y testigos al final nombrados y firmados, comparecen los señores don Francisco Lizaso, soltero; don Adbón José Lizaso, casado; don Lorenzo Máximo Zavaleta y don Abdón Ignacio Zavaleta, ambos solteros; todos los comparecientes de este vecindario, con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, de lo que doy fe; y Dicen: Que por escritura de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, pasada ante mí, el autorizante, al folio seiscientos treinta y seis de este Registro, quedó constituída entre los exponentes una sociedad comercial bajo la razón social de "Zavaleta Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a todos los negocios relativos a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, la que tendría su domicilio en esta Ciudad y un plazo de duración de nueve años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cuarenta y tres, habiendo terminado, en consecuencia, el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y dos; el capital social quedó fijado en la cantidad de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en la forma allí establecida. Esa escritura en copia fué inscripta bajo el número mil doscientos veintiséis, al folio ciento noventa y ocho del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio. Que habiendo terminado la referida sociedad por vencimiento de su plazo y como continúan los negocios de la misma, los comparecientes han resuelto permanecer asociados, habiendo convenido las cláusulas que regirán la nueva sociedad, las cuales son las siguientes: Primera: Queda constituída y renovada entre los cuatro comparecientes señores don Francisco Lizaso; don Adbón José Lizaso; don Lorenzo Máximo Zavaleta y don Abdón Ignacio Zavaleta, una sociedad comercial de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que continuará girando bajo la razón social de "ZAVALETA HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para proseguir los mismos negocios en los ramos de explotación de establecimientos agrícola - ganaderos y cualquier otro negocio, directa o indirectamente con ellos relacionados; pudiendo asimismo, realizar todas aquellas operaciones que sean consecuencia de su funcionamiento, como ser, la adquisición por cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, constituirles servidumbres, y podrá tomarlos o darlos en arrendamiento, darlos o recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales, y, en general, hacer todas las operaciones civiles, comerciales y financieras que se relacionen con los negocios sociales. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, con escritorios actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número ochocientos treinta y dos. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es el de Diez Años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, aprobando y ratificando todas las operaciones y negocios realizados desde entonces hasta hoy, por cualquiera de los socios, por o para la sociedad, todo lo que se declara válido y obligatorio para la misma. Transcurridos los seis primeros años, los socios podrán pedir la disolución de la sociedad, siempre que notifiquen a sus consocios con una anticipación mínima de seis meses al balance anual ordinario del que habla la cláusula séptima. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, en su calidad de gerentes, y haciendo uso de la firma social indistintamente, representarán a la sociedad en todos los contratos, negocios, asuntos y demás actos sociales. En ningún caso podrán emplear la firma social para negocios ajenos a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Quinta: Los gerentes o un mandatario, en su caso, firmarán las escrituras y documentos públicos y privados necesarios y pertinentes a los actos en que intervengan pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo a los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y particulares, firmando en todos los casos las letras, vales, pagarés y documentos respectivos, así como avalarlos, endosarlos y protestarlos; podrán transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le concedan, conferir toda clase de poderes ya sean generales o especiales y para asuntos judiciales así como revocarlos, estar en juicio, contratar obligaciones a oro y comprometer en árbitros, hacer presentaciones y reclamaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales; siendo la mención de estas facultades meramente enunciativas, y por lo tanto no restringen ni limitan las conferidas con toda amplitud para obrar en nombre de la sociedad de acuerdo a su objeto, al uso de la firma y a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Sexta: El capital social queda fijado en la cantidad de Doscientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en la siguiente forma: Don Lorenzo M. Zavaleta, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos; don Abdón I. Zavaleta, setecientas cuotas o sean setenta mil pesos; don Francisco Lizaso, trescientas cincuenta cuotas o sean treinta y cinco mil pesos, y don Abdón J. Lizaso, doscientas cincuenta cuotas o sean veinticinco mil pesos. Dicho capital se halla totalmente integrado y está representado por haciendas, maquinarias y demás implementos, cuyo valor y detalle de las especies aportadas, se dejan establecidos en el inventario y balance general practicado al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres que los socios declaran haber practicado y firmado de conformidad, del que se agrega un ejemplar a la presente y forma parte integrante y complementaria de esta escritura. El capital social podrá ser elevado hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, en las oportunidades y cantidad parcial que los socios de común acuerdo lo consideren conveniente, para lo cual podrá formarse un fondo especial destinado a tal objeto, respetando los porcentajes fijados, sin perjuicio de que en las oportunidades de integro si alguno de los socios no se interesare en cubrir la parte que le corresponde, esa parte será cubierta a prorrata entre los demás socios o en la forma que de común acuerdo al determine. — Séptima: Anualmente al treinta de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general que demuestre detalladamente el verdadero estado de la sociedad a esa fecha. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los socios podrá solicitar los balances comprobatorios de saldo, en cualquier momento que lo crean oportuno. De las utilidades obtenidas, se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, prescripto por la ley. El remanente se distribuirá en forma proporcional al capital de los socios o ingresará total o parcialmente a formar el fondo especial destinado a aumentar el capital social previsto en el último párrafo de la cláusula sexta. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas en la misma proporción. Este balance si no fuera observado por los socios dentro de los veinte días de efectuado, quedará automáticamente aprobado. — Octava: De toda resolución que interese a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas. Los acuerdos deberán ser firmados por todos los socios que concurran, ya sea personalmente o por apoderado. — El voto de los socios podrá producirse personalmente, por correspondencia o por mandatario. — Los asociados se reunirán en cualquier momento que fueren convocados por la gerencia. — Novena: La retribución del cargo de gerente, que se cargará a "Gastos Generales", se fijará en la forma que se determine por resolución tomada por mayoría de los socios, haciéndolo constar en el libro de actas. — Décima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o alguno de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. Los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representan, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato; b) por incoporación a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás; c) por ceder su cuota a alguno o algunos de los socios o a terceros extraños, con la conformidad unánime de los socios, conforme a este contrato o a la ley. — Undécima: Decidida la liquidación de la sociedad por cualquier circunstancia, los gerentes procederán a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiera, distribuyéndose el remanente entre los socios de acuerdo a lo que resultare del capital social y a lo dispuesto para la retribución de los beneficios. — Duodécima: Toda duda, cuestión o diferencia que llegare a suscitarse entre los socios o sus sucesores durante la sociedad o a su disolución o liquidación, será resuelta por dos arbitradores amigables componedores, que nombrarán uno por cada parte en disidencia. Los árbitros antes de considerar cualquier cuestión, designarán el tercero que ha de resolverla en definitiva, sin formar tribunal, para el caso de discordia entre ellos. El laudo definitivo que se pronuncie, será acatado y cumplido por los interesados, sin reclamación ni recurso alguno. — Décimotercera: En todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente las del Código de Comercio y Código Civil en el orden expresado. Bajo lo establecido en las trece cláusulas precedentes, los comparecientes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel y exacto cumplimiento conforme a la ley. En su testimonio así lo otorgan y previa lectura en la que se ratifican, firman; habiendo presenciado el acto como testigos don Francisco Javier Ruiz de Luque y Don Antonio Spinelli, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Francisco Lizaso. — A. Zavaleta. — Abdon J. Lizaso. — Lorenzo M. Zavaleta. — F. Ruiz de Luque. — A. Spinelli. — Hay un sello. Ante mí: José M. Orelle. Está Conforme con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí y queda al folio dos mil trescientos nueve del Registro doscientos treinta y ocho a mi cargo, doy fe. Para "Zavaleta Hermanos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de dos pesos cada uno, números: un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y seis al un millón setecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y nueve, de la serie M., que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres. — Raspado: Lizaso - Lizaso - vecindario - hábiles - social - Sáenz - notifiquen - sociales - siendo - establecidos - destinado - corresponde - y subsidiariamente - formalizado - cumplimiento - Vale. Hay un sello. — José M. Orelle. — Buenos Aires, Marzo 23 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 2.000.— e. 7|4-Nº 9.236-v.13|4|54

J. ZUNSZAIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Carlos Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Don Jaime Zunszain, argentino naturalizado, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Paso trescientos diez y seis; Don Manuel Pasatir, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Goya ciento cincuenta y dos; Don Isaac Pasatir, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Gaona tres mil ciento cuarenta y dos; Don Gershin Schabas, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Warnes mil novecientos ochenta, departamento C.; y Doña Rosa B. de Liyansky, argentina, casada, mayor de edad, con domicilio en la calle Belgrano número ochocientos treinta y cuatro al treinta y ocho, de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, han convenido formalizar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Con efecto retroactivo al primero de Febrero del año en curso queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la razón social de "J. ZUNSZAIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Paso trescientos treinta y dos, de esta Ciudad, sin perjuicio de las sucursales o agencias que puede establecer en cualquier otro lugar de la República o del extranjero, estableciéndose desde ya una sucursal en la calle Belgrano número ochocientos treinta y cuatro al treinta y ocho, de la ciudad de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: El objeto principal será la compra-venta, fabricación, importación y exportación de repuestos para automóviles y afines. Asimismo podrá dedicarse a toda actividad vinculada con la ganadería y la agricultura. — Tercera: El capital social es de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que son íntegramente suscriptas por los socios en la siguiente proproción: El socio Jaime Zunszain, doscientas noventa cuotas o sea doscientos noventa mil pesos moneda nacional; Don Isaac Pasatir, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; Don Manuel Pasatir, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional; Don Gershin Schabas, cien cuotas o sea cien mil pesos moneda nacional y Doña Rosa B. de Liyansky, diez cuotas o sea diez mil pesos moneda nacional. Este capital es totalmente integrado en mercaderías y otros bienes, según inventario practicado por separado y suscripto por los socios en prueba de conformidad. — Cuarta: La duración de la Sociedad queda fijada hasta el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, pero cualquiera de los socios tendrá derecho a retirarse de la misma a partir del primero de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. La decisión del socio de retirarse deberá ser comunicada con antelación de por lo menos seis meses a la fecha en que deba producirse, por un procedimiento que establezca plena prueba de la notificación con respecto a los otros socios. — Quinta: Los señores Isaac Pasatir, Manuel Pasatir y Gershin Schabas, se reservan el derecho de adquirir el cincuenta por ciento de las cuotas que posee actualmente el señor Jaime Zunszain; este derecho entrará en vigor a partir del primero de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. — Sexta: La dirección y administración de la Sociedad será ejercida indistintamente por todos los socios, quienes actuarán como gerentes. La firma social se expresará mediante la denominación social, seguida por la firma conjunta de dos socios. Siempre mediante la firma de dos socios y además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, podrá efectuar los siguientes actos: a) Adqurir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes, inmuebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos y tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; b) Dar o tomar bienes en locación hasta el plazo máximo de diez años y renovar, prorrogar, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; c) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; d) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; e) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad antes o durante la vigencia de este contrato; f) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos existentes; g) Realizar operaciones bancarias que tengan por objeto: Librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. Solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; h) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; i) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; j) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; k) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. —

La enumeración que antecede no tiene carácter taxativo sino enunciativo.

— Séptima: Basta la sola firma de cualquiera de los socios para endosar cheques, giros y otros valores destinados a ser depositados en cuentas bancarias de la Sociedad como también para todas las tramitaciones, incluso cobro de valores, ante la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones; igualmente será suficiente la sola firma para el despacho de toda correspondencia de la Sociedad. — Octava: Todo los años al treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los balances periódicos de comprobación que cualquier socio requiera. — El inventario y balance general deberá ser aprobado por unanimidad; no siendo objetado dentro de los treinta días se considerará tácitamente aprobado por todos los socios. Las ganancias líquidas que arroje cada balance y previa deducción del cinco por ciento para integrar el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, se distribuirán en la siguiente manera: 1º) Un veinte por ciento para el socio J. Zunszáin; 2º) Un veinticinco por ciento para G. Schabas; 3º) Un veinticinco por ciento para el socio M. Pasatir; 4º) Un veinticinco por ciento para el socio I. Pasatir y 5º) Un cinco por ciento para la socia Rosa B de Liyansky. — Novena: Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades, mensualmente, por los montos que fijen de común acuerdo. — Décima: Mensualmente deberá ser informado el señor Zunszain sobre la marcha y desenvolvimiento de los negocios sociales. — Décima Primera: En caso de retiro de uno o más socios, dentro del plazo previsto en la cláusula Cuarta, los demás socios podrán optar entre: a) Devolver al socio saliente su capital fijado mediante balance a la fecha de la separación, con más la proporción en la reserva legal que le correspondiere y el

saldo de su cuenta particular, en cuotas mensuales, sin interés, en un plazo que no será superior a cuarenta y ocho meses y será fijado por los demás socios dentro de este límite; b) Declarar disuelta la Sociedad y proceder a su liquidación. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de uno de los socios, se procederá a la determinación de sus haberes sobre la base de un balance que se practicará el primero fin de mes inmediato a la fecha del deceso o incapacidad. Determinado el haber del socio fallecido o incapacitado la Sociedad podrá optar entre: a) Aceptar como socios a los herederos, para lo cual éstos unificarán su representación ante la Sociedad; b) Devolver los haberes del socio fallecido o incapacitado, en cuotas trimestrales y en un plazo no mayor de tres años. — Décima Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse el caudal, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por tres o siete personas, de acuerdo a las partes en divergencia, nombrada una o dos por cada parte divergente, dentro de los quince días de producido el conflicto y la tercera o séptima por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional en favor del otro u otros, el o los consocios que dejaren de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho; firmándolo en el lugar y fecha "ut supra" enunciados. — Cláusula Adicional Aclaratoria de la Cláusula Sexta: La firma conjunta para obligar a la Sociedad, de conformidad a la cláusula Sexta, deberá ser suscripta en la siguiente manera: La firma del señor Isaac Pasatir conjuntamente con la de otro consocio que no sea la de Manuel Pasatir o la firma del señor Manuel Pasatir conjuntamente con la de otro consocio que no sea la del señor Isaac Pasatir. — Manuel Pasatir. — Rosa B. de Liyansky. — I. Pasatir. — J. Zunszain. — G. Schabas.

Buenos Aires, Abril 1º de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 1.600.— e.7|4-Nº 9.295-v.13|4|54

E. ESCALADA Y J. R. ALONSO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Los Señores Don Esteban Escalada, argentino de treinta y nueve años de edad, casado y Don Julián Ricardo Alonso, argentino de treinta y siete años de edad, casado; ambos domiciliados en la calle Solís Nº 1200 del Tigre, Provincia de Buenos Aires, y hábiles para contratar, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la razón social "E. ESCALADA Y J. R. ALONSO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación de cajones, compra y venta de maderas y aserradero. — Tercera: El domicilio legal y la sede principal de sus negocios, estará en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 1364, Piso 1º, Dep. B; pudiendo crear sucursales y representaciones para establecerse en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de Diez años a contar del día de la fecha y el socio que deseare retirarse de la misma antes de su vencimiento deberá comunicarlo con un año de anticipación por medio de telegrama colacionado o documento notarial. En este caso se procederá a efectuar un Balance General para establecer las utilidades. El reembolso de las mismas y el capital se efectuaría de la siguiente forma: 30 % del capital a los 30 días de efectuado el balance y el saldo en tres cuotas trimestrales, las dos primeras en lo que respecta al capital y la tercera y última constituída por las utilidades, todo lo que devengará un interés del siete por ciento anual sobre los saldos adeudados. — Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000m|n. de c|l.), constituído por maquinarias, muebles y útiles, y mercaderías y materiales, de conformidad con un Inventario que firmado por ambos socios forma parte integrante del presente. El Capital Social está dividido en 500 cuotas de Un mil pesos m|n. cada una y es aportado por los socios en partes iguales, es decir el Sr. Esteban Escalada aporta 250 cuotas de Un mil pesos m|n. de c|l. cada uno o sea la suma de Doscientos cincuenta mil pesos m|n y el Sr. Julián Ricardo Alonso 250 cuotas de Un mil pesos m|n. c|u. o sea Doscientos cincuenta mil pesos m|n. — Sexta. La Dirección Administrativa de la sociedad estará a cargo del socio Don Julián Ricardo Alonso y la Dirección Técnica a cargo del socio Don Esteban Escalada, pero ambos en calidad de socios Gerentes tendrán en forma indistinta el uso de la firma social adoptada con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro del comercio ni en prestaciones gratuitas, debiendo firmar en forma conjunta todas las operaciones referentes a inmuebles, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos y acciones y enajenarlos a título oneroso, o constituir sobre ellos cualquier derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios y forma de pago de la operación; tomar y dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. b) Constituir depósitos en dinero y valores en los Bancos y extraer total y parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés en los Establecimientos Bancarios, comerciales o de particulares, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción (Sigue en el sello de veinte centavos m|n. número 896.981 M.) (Viene del sello de veinte centavos m|n. Nº 613.808 M.) a sus leyes y reglamentos; prestar dinero estableciendo en uno u otro caso la forma de pago y tipo de interés. d) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, negociar, enajenar, ceder de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total y parcialmente; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí y por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza; poner, absolver posiciones, producir todo género de pruebas e informaciones, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. g) Cobrar y percibir, otorgar recibos y cartas de pago h) Conferir Poderes Generales y especiales y revocarlos. i) Formular Protestos y Protestas. j) Otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueran necesarios para ejecutar los actos enumerados y relacionados con la administración social. — Séptima: Anualmente al día 1º de marzo, vencimiento de cada ejercicio, se practicará un balance general e inventario, y de las utilidades líquidas y realizadas se distribuirá un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo el diez por ciento del capital y el noventa y cinco restante se repartirá entre los socios por partes iguales. Si hubiera pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las ganancias. Este balance general e inventario se practicará sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos, que se realizarán trimestralmente. Los socios podrán retirar mensualmente hasta la suma de Cuatro mil pesos m n. ($ 4.000 m|n.) a cuenta de utilidades siempre que el desenvolvimiento del negocio lo permita, sumas estas que se debitarán en la cuenta de cada socio. — Octava: La Sociedad no se disolverá por la muerte, interdicción o quiebra de algún socio, los sucesores del socio premuerto o incapacitado, podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le corresponda al socio que representen de acuerdo al último balance o al que se practicare en ese instante. b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socio con una única representación legal. c) Por ceder sus cuotas a terceros de conformidad con estos estatutos. — Novena: Si alguno de los socios desea transferir el capital, se ajustará a las siguientes modalidades: a) Si la transferencia se efectúa al otro socio, la cesión se practicará de hecho. b) Si la transferencia se desea efectuar a favor de terceros ajenos a la sociedad, deberá ofrecerse previamente al otro socio, mediante oferta por escrito, quien gozará de un derecho preferente durante 30 días a contar de la fecha del recibo de la notificación. En este plazo tendrá que decidir si la adquiere o no; transcurridos los días precedentemente indicados sin haber hecho uso de la opción de compra, el ofertante recuperará su libertad de acción para cederlas a terceros. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de liquidarse, disolverse o dividirse el caudal común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal de árbitros nombrados uno por cada socio y en caso de disconformidad o discordia entre los árbitros, éstos nombrarán un ter- (Sigue en el sello de veinte centavos m|n. Nº 1.015.603 M.) (Viene del sello de veinte centavos m|n. Nº 896.981 M.) cero cuyo fallo deberá ser acatado sin discusión, salvo en los casos que decidieran fuera de término o sobre puntos no sometidos a su discusión. Todo lo resuelto en este contrato se regirá por las disposiciones de la Ley 11 645 y supletorias del Código de Comercio y Código Civil, debiendo inscribirse el mismo en el Registro Público de Comercio, matricularse como comerciante la sociedad y procederse a la rúbrica de los libros exigidos por la ley. Bajo las cláusulas que anteceden dan por formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho, firmando en prueba de ello este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Buenos Aires a los Diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cuatro. — Esteban Escalada. — Julián R. Alonso.

Buenos Aires, marzo 18 de 1954. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 1.240.— e.7|4-Nº 9.268 - v.13|4|54

DELGADO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que los señores Juan Soldo (h), Andrés Señorans y Juan Vargas, venden ceden y transfieren a favor de Bernardino Señoris, Jesús Martín y Aurelio Delgado el total de sus 93 cuotas de capital que poseen en la sociedad "DELGADO & COMPAÑIA S.R.L.".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.337-v.13|4|54

LELE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 5 de Marzo de 1954, el señor Gualterio Lewy, cede trece cuotas y el señor Curt Lewis Francis, dos cuotas a la señorita Amita Catalina Pérez, cuyas cuotas les pertenecen a los cedentes en la sociedad "LELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.219-v.13|4|54

FARMACIA BYRLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por contrato privado de fecha 22 de mayo de 1953, el Sr. Luis Angel Sozzani, ha cedido cuarenta y tres cuotas de capital, de un mil pesos cada una que poseía en "FARMACIA BYRLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al Sr. Herminio Byrle.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1953. — Luis H Díaz, secretario.

$ 100. —e.7|4-Nº 9.213-v.13|4|54

L. A. F. E. R.

LA FERRETERA ENTRERRIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de la Capital, doctor Pedro Andino, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre el Sr. Jaime Freidenberg, casado, y el Sr. Benigno Pomar, soltero, ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Tucumán 1441 3er. piso, de común acuerdo convienen: 1º: El Sr. Jaime Freidenberg, propietario de setenta y cinco cuotas de un mil pesos cada una, de capital en la sociedad que gira bajo la denominación de "L.A.F.E.R. LA FERRETERA ENTRERRIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" las vende transfiere y enajena a favor del Sr. Benigno Pomar en la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos m|n. de c|l., importe que ha recibido con anterioridad, y por cuyo importe el vendedor le da carta de pago. — 2º — Se firman los ejemplares de ley, y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Firman: Jaime Freidenberg. — Benigno Pomar.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1954. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.7|4-Nº 9.210-v.13|4|54

F. I. C. A

FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber durante cinco días que don Raúl Evaristo Aguirre cede y transfiere a los señores, José Héctor Pagano, Oscar Edgardo Fernández y Bautista José Alfonso Casabuono, en la proporción de veinte cuotas a cada uno de los nombrados; las sesenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que le corresponden en la sociedad: F. I. C. A. FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, Abril 1º de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.254-v.13|4|54

S. I. G. A.

Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a los treinta días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, reunidos los señores Saul Flombaum, de treinta y nueve años de edad, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2636, y don Isaac Flombaum, de treinta y dos años de edad, ruso, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 4559, únicos componentes de la razón social " S. I. G. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Industrial de Galletitas y Anexos", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 17 de septiembre de 1946, bajo el número 839, al folio 479 del Libro 9; modificación de fecha 6 de abril de 1948, inscripción número 421, al folio 289 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificación de fecha 30 de marzo de 1948, inscripción Nº 370, al folio 275 del Libro 14 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y por último modificación de fecha veinte y siete de abril del año mil novecientos cincuenta. inscripción número seiscientos uno, al folio trescientos ochenta y ocho del libro diez y siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada: resuelven ampliar el capital social a la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, e incorporar como socio a la firma "Loria, Sociedad en Comandita por Acciones", firma esta inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinte y tres de diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número quinientos noventa, al folio cuatrocientos veinte y siete del Libro doscientos treinta y tres de Contratos Públicos, representada debidamente en este acto por el Socio-Gerente señor Juan Carlos Suárez, de conformidad a los estatutos pertinentes, quien acuerda conformidad para incorporar a su representada como socio, así como también a las cláusulas del presente contrato social; contrato social este, que al sólo efecto de su mayor claridad se transcribe íntegramente en todas sus cláusulas originales y modificadas, y además las modificaciones que en este acto se efectúan, debiendo en consecuencia regirse la sociedad de acuerdo a lo siguiente. Primera: Bajo el rubro de "S. I. G. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. SOCIEDAD INDUSTRIAL DE GALLETITAS Y ANEXOS, Capital 1.200.000.— pesos moneda nacional, queda constituída entre los comparecientes una entidad, que se dedicará al ramo de fabricación, comercialización y venta de galletitas, anexos y productos afines. Para sus fines la sociedad que se constituye podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, comprar y vender en cualquier forma mercaderías, materias primas, elaboradas o no, maquinarias, enseres, útiles e implementos, aceptar y otorgar toda clase de garantías, personales o reales, hipotecarias o prendarias, incluso prendas agrarias, celebrar contratos de locación o arriendo aún por un plazo mayor de seis años, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Oficiales o particulares, Nacionales o Extranjeros, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires y otros similares, conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos, estar en juicio como actora o demandada, formular protestos y protestas, conferir poderes generales o especiales, revocarlos y practicar los demás actos y operaciones necesarias que tengan por objeto favorecer el buen desenvolvimiento de las operaciones sociales, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Loria Nº 554, pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de quince años y a contar desde el día primero de julio del año mil novecientos cincuenta y tres, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente convenio, dando conformidad a todos los actos efectuados hasta el presente y ratificándolos en todas sus partes el socio que se incorpora; pudiendo ser disuelta y liquidada en cualquier tiempo, cuando así lo resuelvan los socios en una asamblea convocada especialmente al efecto y con el voto del setenta y cinco por ciento del capital social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por Mil Doscientas Cuotas, cada una de Mil Pesos Moneda Nacional; capital que ha sido suscripto e integrado con anterioridad a este acto, de acuerdo al Estado General del Activo y Pasivo de la sociedad, y que suscripto por los señores socios se adjunta al presente y forma parte integrante del mismo, y en la proporción siguiente: Saul Flombaum, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional; Isaac Flombaum, doscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional y por Loria, Sociedad en Comandita por Acciones, ochocientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea por un total Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Quinta: Las cuotas sociales podrán estar representadas por certificados nominativos con la firma de la Gerencia y demás constancias prescriptas por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. Las cuotas son indivisibles y su propiedad importa de pleno derecho el reconocimiento y aceptación de los términos del presente contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, sus derechos habientes deberán unificar su representación para sus relaciones con la sociedad, pudiendo optar entre seguir en la misma hasta la expiración del plazo convenido o retirar el monto de lo que por capital y beneficio correspondían al socio premuerto o incapaz, de acuerdo a lo determinado en el último balance. Por su parte el resto de los socios, en asamblea convocada al efecto determinará por mayoría absoluta si acepta seguir la sociedad con los herederos o prefiere liquidarles los haberes que correspondan al premuerto o incapaz, pudiendo hacerlo en cuatro plazos trimestrales y sucesivos a contar del fallecimiento o la declaración de incapacidad. La cesión a terceros extraños sólo se podrá efectuar dentro de las prescripciones del artículo doce de la ley de la materia. — Sexta: La gerencia de la sociedad será desempeñada indistintamente por los socios señores Saúl Flombaum e Isaac Flombaum. A los fines expresados los gerentes están investidos de las más amplias facultades para el desempeño y ejercicio de su cargo, incluso aquéllas para las cuales los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y ocho, mil ochocientos ochenta y uno (exclusión hecha de los incisos quinto y sexto) del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio requieren poder especial. Toda operación comercial, cuyo importe sea mayor a cincuenta mil pesos moneda nacional, debe ser firmada por los dos gerentes, así como toda operación de adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles. La firma social no podrá ser empleada en prestaciones a título gratuito ni en fianzas para terceros. Los gerentes percibirán, mensualmente, en carácter de sueldo, la cantidad de mil quinientos pesos moneda nacional, cada uno, con cargo a la cuenta de gastos generales; sin perjuicio del reconocimiento que se les hiciere por las erogaciones que ocasione el cumplimiento de sus mandatos. — Séptima: Los socios deberán reunirse en Asamblea cada vez que cualquiera de los gerentes lo solicite, o cuando lo pida un número de socios que represente la mayoría de capital. En esos casos la Gerencia deberá efectuar la convocatoria de inmediato, mediante carta certificada dirigida con cinco días de anticipación al domicilio constituído

de los socios, especificando el objeto de la reunión, la que deberá realizarse de acuerdo a lo prescripto por la ley de la materia. Los socios podrán hacerse representar por mandatarios. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que se realizarán en cualquier tiempo, al treinta de junio se realizará anualmente el balance e inventario general de los negocios sociales, el que deberá ser sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de vencido el ejercicio financiero. Las utilidades que arroje la sociedad, realizadas y liquidas, y previa deducción de la Reserva Legal, así como también de las Reservas que convinieren efectuarse por resolución de la Asamblea; serán distribuidas en la siguiente proporción: Veinte y cinco por ciento para el socio señor Saúl Flombaum, veinte y cinco por ciento para el socio señor Isaac Flombaum, y el cincuenta por ciento restante para el socio Loria, Sociedad en Comandita por Acciones. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Queda plenamente establecido y así se conviene por los socios, que las utilidades sólo podrán ser retiradas siempre que se encuentren cubiertas las obligaciones a vender, las que deberán ser atendidas preferentemente. — Novena: Se deja expresa constancia de que imputados que fueren los compromisos para los cuales fueron creados, y hasta el 30 de junio de mil novecientos cincuenta y tres, los saldos acreedores que arrojaren las cuentas de "Reservas", son de exclusiva propiedad y por partes iguales de los señores socios Saúl Flombaum e Isaac Flombanm; así como también de que si los saldos fueren deudores serán soportados en la misma proporción por ambos socios. También expresamente se conviene para el supuesto caso de cesión total de cuotas de capital, transferencia o venta de la planta industrial, marcas, etc., operación en la cual se obtuviere un mayor valor por cualquier concepto "llave", "fondo de comercio". y hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, corresponde por partes iguales a los señores socios Saúl Flombaum e Isaao Flombaum, en su carácter de socios fundadores. La suma que excediera al importe mencionado de quinientos mil pesos moneda nacional será distribuida de conformidad a la cláusula octava. — Décima: Las partes sujetan lo no estipulado a lo que determina la ley de sociedades de responsabilidad limitada; y todas las dudas, divergencias y dificultades que llegaren a suscitarse entre los contratantes durante la vigencia del presente convenio y posteriormente en caso de disolución o liquidación social, serán resueltas por los señores Jueces de Comercio de la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción y competencia se someten los contratantes, renunciando a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiere corresponderles. Bajo las diez cláusulas que anteceden, los integrantes suscriben de conformidad el presente contrato social, en el lugar y fecha ut-supra. — Saúl Flombaum, Isaac Flombanm, Juan Carlos Suárez.

Buenos Aires, marzo 30 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.700.— e.7|4-Nº 9.239-v.13|4|54

CECIL SELBY

Sociedad Inversora y Asesora
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por acto privado de fecha 25 de marzo de 1954, don Francisco Enrique de la Serna cede, vende y transfiere a favor de Orlando Washington Delpino, 225 cuotas capital que tiene y le corresponden en la sociedad CECIL SELBY SOCIEDAD INVERSORA Y ASESORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con todos sus derechos y obligaciones y doña Baudina Isidra Sotero Zubeldía de Besabe, cede, vende y transfiere igualmente a don Raúl Chiessa las 225 cuotas capital que tiene y le corresponden en la referida sociedad por la suma de $ 20.000.— m|n. a cada uno de los cedentes y en virtud de estas cesiones se modifica parcialmente la cláusula quinta del contrato social en el sentido de que la administración y uso de la firma social quedará a exclusivo cargo del socio Orlando Washington Delpino, a quien se le designa gerente con todas las facultades indicadas en dicha cláusula Quinta.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 180.— e.7|4-Nº 9.281-v.13|4|54

INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguientes edicto: Por escritura de fecha 26 de febrero de 1954, pasada ante el escribano de esta Capital don Julio E. Martínez Perri, don Raúl Bransburg cede y transfiere a título de venta a doña María Kysely, nueve cuotas de capital que tiene en la sociedad "INDUSTRIA BIZCOCHERA Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100.— e.8|4-Nº 9.407-v.14|4|54

MOTORAGRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, a cargo del doctor Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días que la sociedad que giraba en plaza bajo el nombre de "Agromotor" Sociedad de Responsabilidad Limitada (capital m$n. 1.000.000) ha cambiado su denominación por la de "MOTORAGRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 1.000.000), de acuerdo a lo que surge del documento privado suscripto por los socios con fecha 31 de marzo de 1954.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 100.— e.7|4-Nº 9.235-v.13|4|54

CONFORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Aaron Cherñacoff y Jaime Borodinsky, componentes de la razón social "CONFORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato venció el día 9 de febrero del corriente año, siendo el capital social de $ 301.000. Trescientos Un Mil Pesos, según contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fecha 18 de abril de 1952, bajo el Nº 641, al folio 311, del libro 21, de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. y cesión de cuotas inscripta el 14 de octubre de 1953, bajo el Nº 2199, folio 465, libro 24 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, de común acuerdo las partes prorrogan dicho contrato por el término de diez años a contar desde el 9 de febrero de 1953. Se firman los ejemplares de ley, y queda facultado cualquiera de los firmantes a pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio. Firman: A. Cherñacoff y Jaime Borodinsky. — Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 220.— e.7|4-Nº 9.212-v.13|4|54

A. R. S. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Carlos Jorge Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 11 de Febrero de 1954, la señora Luisa Raspe de Fay, cede y transfiere a Don Domingo Sciarra, sus dos cuotas de capital por su valor nominal, o sea dos mil pesos moneda nacional, que tiene y le corresponde en la sociedad "A. R. S. A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 50.000 m|n.). Por este mismo documento se eleva el capital de la sociedad a la suma de cien mil pesos moneda nacional, quedando los aportes fijados en la siguiente forma: treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada uno, de los socios Horacio Jorge Roldán, Francisco Emilio García, Ofelia Glerean de Sabbione y diez cuotas del mismo valor el socio Domingo Sciarra. Por lo tanto la cláusula tercera del contrato de la sociedad "A. R. S. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 50.000 m|n., quedará redactada para lo sucesivo en la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000 m|n.), dividido en cien cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y es aportado por los socios en la siguiente forma: treinta mil pesos moneda nacional, o sea treinta cuotas, por cada uno de los socios señores Horacio Jorge Roldán, Francisco Emilio García, y Ofelia Glerean de Sabbione, y diez mil pesos moneda nacional o sea diez cuotas por Don Domingo Sciarra. Dicho capital ha sido integrado en la forma al presente y el resto será aportado que resulta del balance que se agrega por los socios cuando las necesidades sociales lo exijan. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 260. — e.7|4-Nº 9.279-v.13|4|54

I. A. R.
Industrias Argentinas Radioeléctricas
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Juan Carlos Satriano, domiciliado en Congreso 4735; Roberto José Delfino, domiciliado en Giribone 2378; Rolando López Lacuara, domiciliado en Blanco Encalada 5032, y Carlos Alberto Putrino, domiciliado en Triunvirato 3740, todos en la Capital Federal, argentinos, mayores de edad, resuelven constituir una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada, bajo las prescripciones de la Ley 11.645, rigiéndose en lo particular por las siguientes cláusulas: Primera: Se constituye entre los contratantes una sociedad que se denominará "I. A. R. INDUSTRIAS ARGENTINAS RADIOELECTRICAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Holmberg 4025, pudiendo establecer sucursales y agencias en el país y en el exterior. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación, venta y manipulación de toda clase de material radioeléctrico y afines, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros, pudiendo importar, exportar y elaborar en todos sus procesos dichos materiales y realizar toda otra clase de operaciones lícitas cuando los socios de común acuerdo así lo dispongen. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir del día primero de marzo del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pero podrá ser disuelta por cualquiera de los socios en cualquier momento transcurrido dos años de dicha fecha. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ciento treinta y seis mil pesos moneda nacional ($ 136.000.— m|n.), dividido en 136 cuotas de $ 1.000.— cada una, distribuyéndose entre los socios por partes iguales, todo aportado en maquinarias, instrumentos, muebles, etc., según inventario firmado por separado integrando el presente contrato. Los socios podrán vender sus cuotas sociales pasados dos años de la fecha de este contrato y en este caso tendrán prioridad en la compra los restantes componentes. El nuevo socio que entre en esta forma a la sociedad tendrá que ser aprobado por los restantes para ser admitido. — Quinta: Anualmente, el último día del mes de febrero se practicará un inventario y balance general. Las utilidades como así también las pérdidas que la sociedad produzca serán repartidas o soportadas en proporciones iguales. — Sexta: La dirección y administración estará a cargo de los cuatro socios que tendrán la categoría de gerentes, en la siguiente forma: los señores Juan Carlos Satriano (Director Técnico) y Carlos Alberto Putrino tendrán a su cargo la dirección de la producción, el señor Roberto José Delfino la comercialización de la producción y el señor Rolando López Lacuara la administración, siendo todos solidariamente responsables ante terceros. El uso de la firma social estará a cargo del señor Rolando López Lacuera, quien firmará conjuntamente con otro de los socios para comprometer a la firma en negocios u operaciones superiores a los cinco mil pesos moneda nacional y sus facultades serán las más amplias y podrán actuar aún en aquellos casos en que el artículo 1.881 del Código Civil exija poder especial. En caso de fallecimiento o incapacidad permanente o temporaria del señor Rolando López Lacuara, firmarán en todos los casos dos socios gerentes, bastando dejar esta situación debidamente aclarada en el libro de actas firmado por los restantes socios. Para trámites meramente administrativos ante Ministerios Nacionales, Reparticiones Públicas, Tribunales de Justicia, etc., será suficiente la firma de uno cualquiera de los asociados. El uso de la firma social queda terminantemente prohibida emplearla en negocios ajenos a la sociedad y menos para garantizar o afianzar a terceros. Los gerentes serán remunerados con un sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno, pudiendo efectuar retiros a cuenta de ganancias hasta un máximo de dos mil pesos por mes y por cada uno de los componentes. — Séptima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del fallecido después de haber unificado personería, si así lo resolviesen ellos y fueran aceptados por la mayoría de socios, pero no tendrán la administración ni el uso de la firma social, en caso contrario se practicará un inventario y balance a la fecha del fallecimiento y les serán entregados a los herederos en efectivo y dentro de los seis meses siguientes sin interés, su parte de capital y utilidades, distribuyéndose a prorrata entre los socios restantes las cuotas de capital que le correspondían al fallecido. — Octava: Cualquier duda o divergencia que surgiera entre los socios durante la existencia de la sociedad, con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada socio, cuyo fallo que dicten será acatado e inapelable para los socios. En prueba de conformidad firman los cuatro socios en lugar y fecha arriba indicados en un solo y único ejemplar extendido en los sellos números un millón ciento sesenta y cuatro mil trescientos setenta y ocho y nueve de la serie M, de veinte centavos moneda legal. Firmado: Juan C. Satriano, Roberto José Delfino, C. A. Putrino y R. López Lacuara.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 960.— e.7|4-Nº 9.325-v.13|4|54

A. P. A.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Julio G Seeber, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Marzo del año mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Benjamín Lipovesky, argentino, casado, industrial, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1987; Elías Romero Davila, español, soltero, industrial, domiciliado en la calle Santander 5955 y el señor Salvador Baremboim, médico, argentino, domiciliado en la calle Córdoba 1406, 5º piso, todos mayores de edad, constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el estatuto que sigue: 1º — Razón Social Domicilio. — La sociedad girará bajo la denominación de A. P. A. - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Santander 5955, de esta ciudad, o donde los socios lo fijen en el futuro. — 2º — Objeto. — La sociedad se dedicará a la fabricación de accesorios para automóviles, al comercio en dichos renglones, e importación, exportación y representaciones. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones mercantiles, adquirir y vender toda clase de bienes, derechos acciones, realizar permutas, tomar dinero en préstamo con o sin prenda o prenda agraria, vender a crédito con o sin garantía, ya sea con prenda o prenda agraria, realizar toda clase de operaciones bancarias, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República, Banco Industrial, Banco de la Provincia de B. Aires, y otras instituciones oficiales, mixtas, o particulares, siendo la precedente enumeración de carácter enunciativo, en consecuencia la sociedad puede realizar toda clase de actos que hacen a su objeto salvo el de contraer fianzas gratuitas, o ajenas al objeto. — 3º — Duración. — La sociedad se constituye por el término de cinco años. Vencidos dos ejercicios, cualquiera de los socios podrá retirarse, preavisando a los demás en forma fehaciente con cuatro meses de anticipación. — Al socio saliente se le pagará el importe de sus cuotas al valor nominal, sin derecho a llave. — 4º — Capital La sociedad se constituye con un capital de $ 40.000.— (cuarenta mil pesos dividido en 400 cuotas de $ 100 c|una), que los socios suscriben en la forma que sigue: Sr. Lipovesky 52 cuotas; el señor Romero Davila 48 cuotas y el Dr. Bareмboin 300 cuotas. — El capital surge del inventario y balance de constitución que por separado se firma y forma parte integrante del presente contrato. — 5º — Administración. — El Sr. Benjamín Lipovensky reviste el carácter de socio gerente, y representará la sociedad en la forma más amplia, con su sola firma. — Solamente se requiere la conformidad de otro de los socios para disponer la de las máquinas de la sociedad. — 6º — Distribución de Utilidades. — Se hará la reserva legal, las amortizaciones normales, y el saldo se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — 7º — Derechos y Obligaciones de los Socios. — Los señores Linovesky y Romero Davila, deberán dedicar toda su actividad a la sociedad, y no podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, y el Dr. Baremboim queda facultado para dedicarse a cualquier otra actividad sin limitación, y no tiene obligación de dedicar actividad alguna a la sociedad. — Cada socio podrá retirar a cuenta de utilidades realizadas y líquidas hasta la suma de dos mil pesos por mes cada uno. El socio Sr. Lipovesky atenderá la parte administrativa y comercial; y el Sr Romero Davila la parte industrial, debiendo cada socio ejercer la actividad en forma personal. — 8º — Arbitraje. — Toda divergencia que surja entre los socios durante la existencia de la sociedad, su disolución y|o liquidación será sometida a árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en desacuerdo, quienes antes de entrar en funciones deberán designar un tercero. Su fallo será inapelable. — Se firman los ejemplares de ley. — Firman: Benjamín Lipovesky, Elías Romero Davila y Salvador Baremboim.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 460.— e.7|4-Nº 9.214-v.13|4|54

MUEBLERIAS SAN MARTIN
de FERRAIOLI Y VALLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Carlos Alberto Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 4 de marzo de 1954, se resolvió prorrogar por 20 años más, a partir del 1º de agosto de 1953, la duración de la S.R.L. MUEBLERIAS SAN MARTIN, DE FERRAIOLI Y VALLI, con asiento en Sarmiento 1632, Capital, manteniéndose las demás cláusulas del contrato originario del 1º de agosto de 1948 y su modificación del 11 de septiembre de 1951.

Buenos Aires, marzo 29 de 1954. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.336-v.13|4|54

PLASTICA BOTONERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace hacer por el término de cinco días el siguiente edicto: Que el Sr. Sanny Friedenthal, cede, transfiere y vende al Sr. Carlos Alberto Pradere las doscientas cuotas de capital por un valor nominal de cien pesos c|u., que tiene en la firma "PLASTICA BOTONERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y modificándose en cuanto a las utilidades y pérdidas, que se distribuirán en proporción al capital de los socios restantes.

Buenos Aires, 2 de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.293-v.13|4|54

S E D A T E X
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Carlos J. Varangot y secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por acto privado de fecha 22 de marzo de 1954, los componentes de la sociedad "SEDATEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en elevar el capital social a la suma de $ 400.000 m|n. representado por 400 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas en la siguiente proporción: Mauricio Herscovici, 146 cuotas valor $ 146.000 m|n.; Lilly Rudich de Herscovici, 84 cuotas valor $ 84.000 m|n. y el Ingeniero Ladislao Pajor, 170 cuotas valor $ 170.000 m|n., el que se encuentra totalmente integrado.

Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.285-v.13|4|54

F A R M A S T A R
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Julio G. Seeber, secretaría autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura del doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro pasada ante el escribano Miguel T. Bertomeu de esta Capital, el señor Federico Aretz; el señor Máximo Adolfo Wiebel, y la sociedad "Unifa, Sociedad Anónima Química e Industrial", cedieron y transfirieron a la sociedad "Droguería de la Estrella, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria", todas las cuotas de capital que tenían en la sociedad "FARMA STAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y por la misma escritura los únicos componentes de esta última, la mencionada Droguería de la Estrella, Sociedad Anónima y el señor Rodolfo Kull, nombraron Gerente de Farma Star, S.R.L., al señor Enrique C. Giusti, de cuarenta años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avda. De los Constituyentes dos mil novecientos noventa y cinco de esta Capital.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 180.— e.7|4-Nº 9.224-v.13|4|54

AMERIPLASTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis Alberto Palacio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Manuel A. Cabrera, se hace saber por el término de cinco días que en AMERIPLASTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (capital m$n. 500.000), el socio Techint Compañía Técnica Internacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cedió, con efectividad al 1º de mayo de 1953, las cincuenta (50) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una de que era titular en la sociedad a favor de Santa María, Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria, por el precio de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000) y los socios de común acuerdo modificaron la cláusula tercera del contrato social que quedó redactada así: "Tercera: El capital social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, suscriptas en la siguiente forma: doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) por Santa María, Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria; y doscientas cincuenta (250) cuotas o sea la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000) por San Faustín, Sociedad Anónima (Sucursal Buenos Aires). Los socios han integrado en dinero efectivo antes de ahora la totalidad de sus aportes", Todo ello en los términos que surge del documento suscripto entre las partes con fecha 1º de abril de 1954. — Buenos Aires, 1º de abril de 1954. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 300. — e.7|4-Nº 9.234-v.13|4|54

MANUEL SUSSKIND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Julio G. Sceber, Secretaria del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre Don Manuel Susskind, argentino, casado, con domicilio en la calle, José Evaristo Uriburu cuatrocientos setenta y cinco, e Isaac Korczyn, polaco, soltero, con domicilio en la calle Montevideo trescientos veintinueve, en su carácter de únicos componentes de la firma "MANUEL SUSSKIND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio el ocho de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil quinientos diez, al folio ochenta y siete del libro veinte y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, por una parte, y Doña Raquel Hoffer de Weitz, polaca, casada, con domicilio en la calle México dos mil quinientos noventa y dos, y Doña Gita Rybak de Kuczer, polaca, casada, con domicilio en Agüero doscientos setenta y nueve, por la otra, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: El Señor Manuel Susskind transfiere veinte cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno de las cincuenta y cinco que le corresponden en "Manuel Susskind S. R. L." a Doña Raquel Hoffer de Weitz; y el socio Isaac Korczyn, por su parte, transfiere las cinco cuotas de su pertenencia, con todos los derechos inherentes a las mismas a Doña Raquel Hoffer de Weitz. El precio por la cesión de estas veinticinco cuotas, se fija en la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional que la cesionaria abona a los cedentes por este mismo acto, extendiéndosele simultáneamente el correspondiente recibo y carta de pago. — Segundo: Se conviene aumentar el capital social de "Manuel Susskind, Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Sesenta mil a Ciento cinco mil pesos moneda nacional. La Señora Raquel Hoffer de Weitz aporta la suma de Diez mil pesos moneda nacional, y la Señora Gita Rybak de Kuczer, aporta treinta y cinco mil pesos moneda nacional. Los importes correspondientes a esta ampliación de capital se encuentran ya integrados e invertidas en "Manuel Susskind Sociedad de Responsabilidad Limitada", según el inventario que se confecciona por separado. — Tercera: Se mantiene sin modificar las cláusulas primera, segunda, sexta y séptima del contrato constitutivo. — Cuarto: La cláusula tercera dirá en lo sucesivo lo siguiente: El capital social es de Ciento cinco mil pesos moneda nacional dividido en ciento cinco cuotas de mil pesos moneda nacional cada una. Se han suscripto integrado totalmente por el socio Manuel Susskind treinta y cinco cuotas; por la Señora Raquel Hoffer de Weitz, treinta y cinco cuotas, y por la Señora Gita Rybak de Kuczer, treinta y cinco cuotas, todas de mil pesos moneda nacional cada una. — La cláusula cuarta dirá lo siguiente: Anualmente, al treinta y uno de Diciembre se confeccionarán el balance e inventario general de las existencias sociales. Las ganancias líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta el diez por ciento estatuido por la ley. b) El noventa y cinco por ciento restante se repartirá entre los socios por partes iguales. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. La cláusula quinta, en lo sucesivo dirá lo siguiente: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. Deberán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, agregando a sus firmas individuales el sello de la sociedad, para obligar a esta última. Actuando de esta forma la representarán sin restricción alguna y con la amplitud de facultades que requieran la administración de los negocios sociales, incluso frente a Instituciones Bancarias, oficiales o particulares, creadas o a crearse en lo sucesivo. La cláusula octava en lo sucesivo dirá lo siguiente: En caso de disolución de Sociedad por vencimiento de término o por cualquier otro causal actuarán los tres socios en calidad de liquidadores. Podrán actuar dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Pero la sociedad no entrará en liquidación, si cualquiera de los socios contratantes optara por continuar el giro de los negocios sociales abonando al socio o socios salientes el capital aportado, con más o menos las ganancias o pérdidas respectivas. Si más de un socio optara por hacerse cargo del activo y pasivo social se recurrirá entre ellos a licitación privada y en caso de paridad de ofertas, al sorteo. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los socios sobrevivientes continuarán los negocios sociales con los herederos del incapaz o fallecido, quienes deberán unificar su representación. Pero los herederos del socio fallecido o incapacitado podrá optar por retirarse de la sociedad; y en este acto, los socios sobrevivientes deberán abonarles el capital con más o menos las utilidades y|o pérdidas respectivas, en cinco cuotas bimestrales consecutivas, con intereses al tipo bancario. — Quinto: El socio cedente, Señor Korczyn manifiesta que ningún reclamo o derecho le asiste contra la sociedad, transmitiendo, conjuntamente con sus cuotas, todos los derechos inherentes a las mismas. En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, firmándolo en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: Manuel Susskind. — Isaac Korczyn. — Raquel Hoffer de Weitz. — Gita Rybak de Kuczer.

Buenos Aires, marzo 25 de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 840.— e.7|4-Nº 9.217 - v.13|4|54

M. KHAYAT Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Hugo D. Maciel, secretaria del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Mustafá Mehedine Khayat, Ahmad Sayed Ali, y Mohamad Sayed Ali, todos casados, de nacionalidad libanesa, mayores de edad, domiciliados respectivamente en Thames 1263, Jufré 840 y Jufré 840, todos de la Capital Federal, hábiles para contratar, se conviene la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera: A partir del primero de diciembre de 1953 los nombrados constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá en plaza bajo el rubro de "M. KHAYAT Y CIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Serrano 829, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse o establecer sucursales en cualquier punto de la Capital Federal o del país. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de calzado en general, pudiendo en cualquier momento ampliar y|o modificar su objeto con el consentimiento de los socios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de moneda nacional ochenta mil (m$n. 80.000 c|l.) curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente en mercaderías, muebles, útiles y herramientas, de acuerdo al balance firmado por separado y que obra en poder de las partes. El socio M. M. Khayat tendrá en la sociedad 58 cuotas o sea m$n. c|l. 58.000, el socio Ahmad Sayed Ali 11 cuotas o sea m$n. 11.000 y el socio Mohamad Sayed Ali 11 cuotas o sea m$n. 11.000. — Cuarta: La duración de esta sociedad será de tres años a partir del primero de diciembre de 1953 a cuya fecha se retrotraen los efectos legales del presente contrato, pero transcurrido un año, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad manifestando su deseo mediante telegrama colacionado o cualquier otro medio auténtico enviado a la sede de la sociedad. — Quinta: Sin que ello implique la restricción de las tareas inherentes a cada uno, los socios desempeñarán las siguientes funciones: el socio Khayat tendrá la dirección y administración de la sociedad el que actuará en carácter de gerente, tendrá el uso de la firma social precedida del sello de la razón social adoptada con la sola prohibición de comprometerla en negocios ajenos a su giro, dar fianzas o garantías a terceros, los restantes socios tendrán a su cargo las tareas de fabricación. Estos no podrán ejercer funciones ajenas a la sociedad no ocurriendo lo mismo con el señor Khayat el que podrá dedicarse a otras actividades. — Sexta: A los efectos de su desenvolvimiento la sociedad podrá abrir cuentas corrientes en los bancos oficiales o privados y casas de comercio, solicitar préstamos con o sin garantías reales o prendarias, tanto de particulares como de los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial Argentino, Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco oficial o particular. También podrá comprar o vender e hipotecar bienes inmuebles. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un balance general o cada vez que así lo resuelvan los socios para determinar el estado de los negocios sociales. — Octava: Los socios Ahmad Sayed Ali y Mohamad Sayed Ali no podrán vender o ceder sus cuotas de capital a terceros sin autorización del socio Mustafá Mehedine Khayat, éste en cambio podrá disponer libremente de sus cuotas. — Novena: La sociedad deberá llevar sus libros de acuerdo a las prescripciones estipuladas en el Código de Comercio Argentino y leyes concordantes y un libro de actas en el que se asentarán todos los asuntos de importancia relacionados con la marcha de la misma. — Décima: La sociedad no podrá disolverse antes del término fijado en la cláusula cuarta, salvo los casos previstos en la Ley 11.645. En caso de retiro de uno de los socios, no llegándose a un acuerdo en la forma de pago, se le abonará su haber social mediante la entrega proporcional de dinero, muebles, instalaciones y otros bienes, previa actualización de los valores del activo se efectuará la distribución mediante sorteo. Igual temperamento se adoptará en caso de disolución de la sociedad. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus causa-habientes podrán ser incorporados a la sociedad en cuyo caso deberán unificar la representación. Si no hicieran uso de ese derecho serán reintegrados del capital y utilidades del causante en base a un balance que se efectuará a la fecha del fallecimiento o incapacidad sobreviviente. Se procederá para el pago del capital y utilidades en la forma prevista en las cláusulas décima. — Décimo Segunda: Toda duda o divergencia entre los socios o sus herederos durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte en litigio dentro de los quince días hábiles de producida la cuestión quienes nombrarán al tercero para el caso de discordia dentro de los ocho días subsiguientes, debiendo todos laudar dentro de los sesenta días subsiguientes, de designados siendo su fallo inapelable. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes dejan exteriorizada la voluntad de asociarse firmando en prueba de conformidad en Buenos Aires, a 24 (veinticuatro) de marzo de 1954 Extendido en dos sellados de $ 0,20 números M.O. 64.927|28. Sobrepasado: primero, diciembre, desenvolvimiento, 60: Vale. — Mustafá Mehedine Khayat. — Ahmad Sayed Ali. — Mohamad Sayed Ali.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1954. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 980.— e.7|4-Nº 9.265-v.13|4|54

TIERRAS DE FLORESTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaria del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura otorgada ante el Escribano José M. Orelie, con fecha 17 de diciembre de 1953, el señor Guy Rigo, cede, vende y transfiere a favor de los señores Jorge Eugenio María Mauricio Cabre, Eduardo Bernardino Macaya y don Guillermo (William) Richard, las trescientas cuotas que tiene y le corresponde en la sociedad "TIERRAS DE FLORESTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, marzo 31 de 1954 — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.7|4-Nº 9.390-v.13|4|54

INDUTECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Carlos A. Espiro, secretaria Nº 11, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Modificación de Contrato Social. En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Héctor Polimeni, argentino, domiciliado en Luis Viale 2671; Lino Alonso, argentino, domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 2833, y José Tropeano, argentino, domiciliado en Independencia 4180, todos mayores de edad y hábiles para contratar, en su carácter de socios componentes de la sociedad "INDUTECNICA, SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que reúnen la mayoría absoluta de votos requerida por el artículo undécimo del contrato social y de acuerdo a lo estatuído en dicha cláusula contractual, resuelven por el voto unánime de los tres otorgantes: 1º) Remover del cargo de Gerente de la sociedad al señor Armando Fornasari, para el que fué designado junto con el señor Héctor Polimeni, por el artículo séptimo del contrato social. — 2º) Confirmar al señor Héctor Polimeni como único Gerente de la Sociedad. En consecuencia, el artículo séptimo del contrato de constitución de la sociedad, queda sustituído por el siguiente texto: "La dirección comercial y representación jurídica de la sociedad será ejercida por el socio Héctor Polimeni, argentino, domiciliado en Luis Viale 2671, a quien se confiere el cargo de Gerente de la sociedad, con todas las facultades necesarias para obrar por cuenta y en representación de la misma, y señaladamente para realizar todos los actos enumerados en el artículo sexto del contrato social". Así lo otorgan firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha "ut supra" — H. Polimeni. — L. Alonso. — José Tropeano. — E.11 vale. — Buenos Aires, marzo 26 de 1954. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 300.— e.7|4-Nº 9.283-v.13|4|54

CASA CAYMO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis Alberto Palacio, Secretaria del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los treinta y un días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y tres, entre los Señores Don Luis Angel Molinelli, soltero, de cincuenta y cinco años de edad: Don Enrique Alberto Cammarota, de treinta y dos años de edad, casado en primeras nupcias con Doña María Josefa Ruscisno; Don Angel Alfredo Molinelli, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Rosa Diguardi; y Doña Josefa Angela María Cammarota, soltera, de cuarenta y ocho años de edad, todos argentinos, constituyendo domicilio legal en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos cuarenta y siete de esta Ciudad, han resuelto formalizar por este contrato, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: — Primero: A partir del día primero de Enero del año mil novecientos cincuenta y cuatro, queda constituída una sociedad que girará bajo el rubro de "CASA CAYMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad en la calle Estados Unidos número dos mil doscientos cuarenta y siete, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o en el exterior. — Segundo: Esta sociedad se constituye por el término de diez años a contar del expresado día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Tercero: El objeto de la Sociedad. será la comercialización e industrialización de herramientas, bulonería y artículos de ferretería en general, pudiendo importar y exportar, como así también desarrollar cualquier otra actividad sin limitación alguna. — Cuarto: El Capital Social, se fija en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, constituído por cinco mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una e integrado por los socios por partes iguales. Dicho Capital, resulta del aporte hecho por los socios en valores de plaza mercaderías, muebles, útiles, créditos, enseres, instalaciones, etc., según inventario general y balance practicado a tal fin de conformidad entre los componentes. — Quinto: Se conviene que la Gerencia, estará a cargo de los Señores Luis Angel Molinelli y Enrique Alberto Cammarota, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente, sin limitación alguna, para todos los actos representativos de las operaciones sociales, con amplias facultades para: Administrar libremente a la sociedad, realizar todos los actos previstos en los artículos un mil ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, promover querellas, transar juicios y procesos, abandonarlos, apelar, nombrar procuradores o representantes especiales, transigir y someter a árbitros, y efectuar todos los actos que sean necesarios para salvaguardar los intereses de la Sociedad, efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, y particulares de todo el país o del exterior, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos, constituir hipotecas y cancelarlas, efectuar toda clase de operaciones financieras, inmobiliarias y comerciales, y actos jurídicas de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Las facultades son enunciativas pero no limitativas. — Sexto: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre, se practicará un inventario y balance general de los negocios. Tal balance se considerará aprobado, esté o no firmado por los socios, cuando no se observare dentro de los treinta días de su confección. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento del capital social; el saldo luego de realizadas las reservas especiales que creyeran necesario efectuar, se distribuirá en proporción a las cuotas de capital. Las Pérdidas, serán soportadas en igual proporción. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los supervivientes o capacitados, tendrán opción a adquirir de los herederos de aquel, el haber del mismo y la proporción de utilidades acumuladas, de acuerdo al balance posterior más próximo a la fecha del deceso o incapacidad, pagando el total en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más un interés anual del cinco por ciento, a partir del referido balance o proseguir el giro de la Sociedad, con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso, éstos deberán unificar personería. Este último tendrá el más amplio derecho de fiscalización e investigación de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Noveno: El socio que deseare retirarse de la Sociedad durante la vigencia del contrato, deberá comunicar su resolución antes del día treinta de Noviembre de cada año y el perfeccionamiento de su retiro se producirá cuando los socios restantes hayan aceptado la transferencia de sus cuotas y haya sido formulado el balance anual. Establecido su haber social, tendrá derecho a percibirlo en seis cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más los intereses del cinco por ciento anual a partir del referido balance. El que deseare transferir sus cuotas en parte o en su totalidad, deberá ajustarse a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y lo estipulado en el artículo anterior de este contrato. — Décimo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de este contrato, en la interpretación de sus cláusulas o en lo no previsto en el, al liquidarse la sociedad o al disolverse, será dirimida por un único árbitro, el Señor Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo fallo será inapelable y acatado por todos los socios, quienes desde ya renuncian al derecho de apelación, ni aún para ante las autoridades judiciales, a cuyo derecho las partes renuncian expresamente. La Sociedad, llevará un libro de actas, en el que se dejará constancia de todas las resoluciones que se tomen, las que serán válidas con la aprobación de la mayoría de los socios. — Duodécimo: Finalmente, en todo lo demás, este contrato queda sujeto a las disposiciones del Código de Comercio, Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y Código Civil en su orden. Conformes las partes en todo lo que precede, firman en prueba de el, en la forma que acostumbran hacerlo, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original, extendido en dos sellos de veinte centavos moneda nacional cada uno numerados setecientos diez y ocho mil seiscientos noventa y dos, y noventa y tres, Letra M., en la caja social para los fines de la firma y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Luis Angel Molinelli. — Enrique A. Cammarota. — A. Molinelli. — Josefa Cammarota. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1954. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 1.240. — e.7|4-Nº 9.315-v.13|4|54

SCORIM

Importadora y Exportadora

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos J. Varangot, secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a quince días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro entre los abajo firmados, por una parte Carlos Scorza y por la otra su hijo legítimo Gianfranco Scorza, de diecinueve años de edad, debidamente autorizado en este acto por su padre a los fines del artículo once inciso primero y artículo doce del código de comercio, ambos de nacionalidad italiana y domiciliados en la calle Libertad mil cincuenta, piso primero de esta ciudad, convienen constituir una so-

ciedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por el presente contrato y las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las cláusulas que se expresan. — Primero: La sociedad se desenvolverá bajo la razón social de "SCORIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA". Capital pesos diez mil, y tendrá su domicilio en la calle Libertad mil cincuenta, piso primero de capital federal. — Segundo: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Pesos Moneda Nacional dividido en veinte cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El socio Carlos Scorza toma catorce cuotas o sean siete mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el socio Gianfranco Scorza, seis cuotas o sean tres mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, aportando ambos socios en este acto el cincuenta por ciento del capital suscripto. El otro cincuenta por ciento será integrado cuando las necesidades sociales lo exijan por acuerdo de ambos socios. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y mercaderías en general, operaciones de financiaciones comerciales y a las importaciones y exportación generales. — Cuarto: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Carlos Scorza, quien la ejercerá con la designación de Administrador Gerente, con uso exclusivo de la firma social, pudiendo realizar individualmente todas las operaciones bancarias de depósitos, extracciones, giros, cheques y pagarés, pudiendo solicitar préstamos con o sin garantía real, percibir y dar recibos y efectuar pagos y además todos los trámites administrativos y judiciales necesarios, pudiendo representar a la sociedad por sí o dar poderes. — Quinto: Anualmente, cada primero de abril se realizará un balance general y una vez aprobado el mismo a repartir las utilidades que hubiere, previa deducción de un diez por ciento para un fondo de reserva y de otro diez por ciento para leyes sociales. Las utilidades serán repartidas por partes iguales y las pérdidas se soportarán en igual proporción sin consideración al capital. — Sexto: El presente contrato tendrá una duración de dos años a partir de la fecha y se considerará tácitamente renovado por períodos iguales, siempre que ninguno de los socios lo denuncie con tres días a lo menos de anticipación a la fecha de su vencimiento. (Sigue en sello de $ 1.50 Nº 002685-N) (Viene del sello de $ 1.50 Nº 002684-N). — Séptimo: La denuncia que uno de los socios hiciera de este contrato, no importará necesariamente la disolución de la sociedad y durante su vigencia el socio denunciante no podrá exigir la devolución del capital, quedando solamente facultado a ceder sus cuotas con las limitaciones que establece la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en su artículo doce. — Octavo: Salvo los casos expresamente establecidos por la ley, la disolución y liquidación de la sociedad se hará en la forma que se establezca por mayoría de votos quedando el gerente administrador delegado en la facultad de proceder a la liquidación social. — Noveno: Todo diferendo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato entre las partes, será sometido al fallo inapelable de árbitros arbitradores designados por las partes y en caso de empate por lo que resuelva el Presidente de la Cámara de Comercio de Buenos Aires, a cuyo fin las partes constituyen su domicilio legal en el de la sociedad precedentemente indicado. Conformes con todas sus cláusulas las partes nombradas se ratifican y firman en el lugar y fecha indicadas "ut-supra" en un solo ejemplar extendido en sellos de pesos uno con cincuenta números cero cero dos mil seiscientos ochenta y cuatro y cero, cero dos mil seiscientos ochenta y cinco de la serie N, que será habilitado en sellado de ley e inscripto en el Registro Público de Comercio. Sobrerraspado: "repartirán", "ley", "cuyo", "Sociedad", todo vale. — Buenos Aires, abril 1º de 1954. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 820.— e.7|4-Nº 9.229-v.13|4|54

JUAN NACHÓD & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, don Juan Nachod, que firma "J. Nachod", casado, argentino, domiciliado en la calle Lacroze novecientos veintiocho, Villa Ballester (Pcia. de Bs. Aires), Juan Guillermo Hubscher, que firma "G. J. Hubscher", casado, argentino, domiciliado en la calle Nueva York cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (Capital Federal), Calixto Luis Segismundo Delhón, que firma "C. Delhón", casado en segundas nupcias, mayor de edad, argentino, domiciliado en Avda. Pte. Perón siete mil quinientos sesenta y nueve, Bánfield (Pcia. de Bs. Aires) y Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado, que firma "S. Delgado", español, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen mil ciento veintisiete (Capital Federal), se conviene: Primero: Cesión de Cuotas: Con la expresa conformidad del señor Juan Guillermo Hubscher, el señor Juan Nachod Cede a cada uno de los señores Delgado y Delhón, con retroactividad al uno de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, cuarenta de las cuatrocientas setenta y siete cuotas de capital que tiene y le corresponde en "Juan Nachod & Cía., Soc. de Resp. Ltda.", sociedad ésta constituída por instrumento privado de fecha veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres, que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, desde el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y tres, bajo el número setecientos veintiséis al folio cincuenta y uno del libro siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión comprende la calidad de socios y como tales se incorporan desde el momento de la firma de este instrumento, los señores Delhón y Delgado. — El precio de la cesión es de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional, suma ésta que cada uno de los cesionarios paga en este momento al cedente, quien les da el más suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: Modificaciones que se introducen en el Contrato Constitutivo: Cláusula primera, cuya redacción definitiva es la siguiente: "Queda constituída con retroactividad al uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Juan Nachod, Juan Guillermo Hubscher, Calixto Luis Segismundo Delhón y Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado la sociedad que seguirá denominándose "JUAN NACHOD & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", manteniendo el asiento principal de sus negocios y su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires (Capital de la República Argentina), calle Belgrano Nros. novecientos veintiséis - treinta y dos. La sociedad podrá establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier lugar de la República Argentina o de países extranjeros". La cláusula segunda, queda redactada en la siguiente forma: "Este contrato es de duración indeterminada pero podrá disolverse en cualquier momento por la simple voluntad de cualquiera de los socios con el solo requisito de avisar a los otros de su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha en que desee efectuar su retiro". La cláusula tercera queda redactada en la siguiente forma: "El capital social es de Cuatrocientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, el que queda dividido en cuatrocientas ochenta cuotas de mil pesos m|nal., cada una, correspondiendo al señor Juan Nachod trescientos noventa y siete cuotas equivalentes a trescientos noventa y siete mil pesos m|nal.; al señor Juan Guillermo Hubscher, tres cuotas equivalentes a tres mil pesos m|nal.; al señor Delhón, cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos m|nal. y al señor Delgado, cuarenta cuotas equivalentes a cuarenta mil pesos m|nal.". La cláusula quinta, queda redactada en la siguiente forma: "El gobierno de la sociedad, su administración y su representación quedan encomendados a don Juan Nachod, a quien se le designa gerente, cargo que acepta y como tal fija domicilio legal en la calle Belgrano Nos. novecientos veintiséis|treinta y dos". La cláusula sexta, queda redactada en la siguiente forma: "La contabilidad será llevada en libros rubricados. Al día treinta de junio de cada año se practicará un balance general de los negocios y mensuales de comprobación. Las utilidades y las pérdidas que arrojaren los balances anuales se acreditarán o debitarán a cada uno de los socios en las siguientes proporciones: al señor Nachod, el sesenta y cuatro por ciento; al señor Hubscher, el dos por ciento; a cada uno de los señores Delhón y Delgado, el dieciocho por ciento y diez y seis por ciento, respectivamente. En los balances e inventarios se justipreciará el valor de las mercaderías, por el de su costo, y los muebles, útiles y demás enseres serán amortizados en un veinte por ciento anual, y las mercaderías que lo exigieren se amortizarán hasta su valor real". La cláusula séptima, queda redactada en la siguiente forma: "De las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren se destinarán, en cada balance, un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, y un quince por ciento más de lo que se pagaré en cada ejercicio por sueldos y|o comisiones, que se destinará a la formación de un fondo de previsión para atender indemnizaciones de la ley Nº once mil setecientos veintinueve y leyes y decretos posteriores reformatorios". La cláusula octava, queda redactada en la siguiente forma: "Con imputación a gastos generales cada uno de los socios señores Nachod, Delhón y Delgado, percibirán mensualmente, a partir del uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, mil pesos en concepto de sueldo y mil pesos para gastos de representación y movilidad. Las sumas no percibidas, como así también las provenientes de utilidades que no se retirasen a pedido expreso de la sociedad, y los préstamos que los socios hiciesen a la misma, ganarán el interés anual que oficialmente cobre el Banco de la Nación Argentina en operaciones comunes de descuento. Todo retiro de fondos de los socios deberá ser autorizado, por escrito, por el señor Juan Nachod, a quien se le acuerda el derecho de contralor, siempre, en todas las operaciones y actividades de la sociedad aunque no sea gerente". La cláusula décima, queda redactada en la siguiente forma: "El socio que resolviese separarse de la sociedad en los términos de la cláusula segunda queda obligado a transferir su interés social en la sociedad a los otros socios, si éstos manifestaren dentro del término de quince días computado desde la fecha de la notificación en forma auténtica su decisión de adquirirlo. Se regirá para el pago y finiquito de la parte de socio saliente lo previsto en la cláusula décima tercera del contrato". La cláusula décima tercera del contrato". La cláusula décima segunda, queda redactada en la siguiente forma: "Producida la notificación prevista en la cláusula segunda, nacerá de inmediato para los otros socios los derechos de las cláusulas décima y décima primera. Si el socio en receso no obtuviese la compra de su interés social por los otros socios en los términos de la cláusula décima, puede optar por adquirir las cuotas de los socios. Si ninguno de los socios quisiera las cuotas del o de los otros, procederá la inmediata disolución y liquidación de la sociedad, la que se practicará por el socio gerente. La partición se hará entre los socios en la proporción de sus respectivos capitales". La cláusula décima tercera, queda redactada en la siguiente forma: "Si disuelta la sociedad uno o más socios resolviesen adquirir la parte de otro o de los otros socios salientes, el interés social de éste se determinará por el balance anual inmediatamente anterior, el que servirá como el de liquidación previsto en el art. cuatrocientos treinta y seis del Código de Comercio, más las utilidades parciales netas producidas hasta el momento de la disolución según los balances mensuales y la parte correspondiente en los fondos de reserva libres o no destinados a fines específicos menos el fondo de reserva legal ya existente que es de propiedad del señor Nachod. El o los adquirentes pagarán el valor de ese interés social, al contado. Mientras se determina el monto de su interés social, el o los socios podrán fiscalizar, a su sola decisión, las operaciones sociales ampliamente y sin restricciones de ninguna clase". La cláusula décima cuarta, queda suprimida. La cláusula décima s e x t a, queda redactada en la siguiente forma: "En caso de muerte o interdicción civil de alguno de los socios la sociedad no se disolverá pudiendo los herederos, legatarios cesionarios continuar en ella, pero, unificando su representación en persona que sea aceptada por los socios supervivientes o no interdictos. Si no deseasen continuar en la sociedad, ésta se disolverá con retroactividad al día del fallecimiento o de la fecha de la resolución judicial declarando la interdicción civil, procediéndose a la liquidación y determinación del haber social por los otros socios, aplicándose lo preceptuado en las cláusulas décima segunda y|o décima tercera, tanto para los socios supervivientes o no interdictos cuanto para los derechos habientes del socio fallecido o interdicto según la voluntad de los socios de liquidar la sociedad o hacerse cargo de la parte del fallecido. El interés social que resultare se pagará al contado y dentro de los quince días de terminada la liquidación". La cláusula décima séptima, queda suprimida. La cláusula décima novena, queda redactada en la siguiente forma: "Los socios no pueden dedicar sus actividades a comercios similares a los del objeto de esta sociedad ni comprometer sus aportes e intereses en la sociedad para fines ajenos de la misma ni efectuar operaciones comerciales de cualquier índole, que sean particulares a cargo de la sociedad". Agregar al contrato la siguiente cláusula Vigésima Primera: "En caso de receso voluntario de algún socio, sus cuotas serán ofrecidas en primer término al señor Juan Nachod y sólo cuando este expresase su voluntad de no adquirirlas podrán adquirirlas los otros socios. Al socio en receso se pagará el valor de sus cuotas de capital por el valor nominal asignado en este contrato, aunque el retiro se produjese por lo previsto en la cláusula décima segunda, y para todos los supuestos de retiro, los muebles, útiles y enseres que a partir de la fecha de este instrumento adquiera la sociedad se tomarán por el valor consignado en los libros de contabilidad ya que los muebles, útiles y enseres hoy existentes, según inventario, son de la exclusiva propiedad del señor Juan Nachod. Salvo en el caso de fallecimiento y|o interdicción civil en ningún supuesto de disolución parcial de la sociedad se computará valor de llave o de negocio en marcha ni se efectuará revaluación del patrimonio social". Este instrumento se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y para su fiel cumplimiento se firma en Buenos Aires, el cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres. (Fdo.) G. J. Hubscher. — J. Nachod. — S. Delgado — C. Delhón. Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial. Dan Cuenta de Nueva Redacción de una Cláusula del Contrato. Juan Nachod, Calixto Segismundo Delhón, Salustiano Juan Angel de la Santísima Trinidad Delgado y Juan Guillermo Hubscher, por derecho propio, en autos: 'Nachod y Cía., S. R. L. s|inscripción", con domicilio legal en la calle Libertad, Nº 94, 4º piso "G" Estudio Díaz de Vivar, a V. S. decimos: Atento lo dispuesto por V. S. a fs. 15 vta., venimos a manifestar a V. S. que hemos acordado en que la cláusula segunda del contrato constitutivo de "Juan Nachod y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", quede redactada en los siguientes términos: "Este contrato durará noventa y nueve años, pero podrá disolverse en cualquier momento por la simple voluntad de cualquiera de los socios con el solo requisito de avisar a los otros de su decisión en tal sentido por telegrama colacionado con tres meses de anticipación a la fecha en que desee efectuar su retiro". Quiera V. S. tener por cumplido lo dispuesto y disponer la inscripción pendiente. Será justicia. (Fdo.) G. J. Hubscher. — J. Nachod. — S. Delgado. — C. Delhón.

Buenos Aires, marzo 31 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 2.240.— e.7|4-Nº 9.276 - v.13|4|54

ACHCAR, ABUD & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría Luis C. Benítez Cruz, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, entre los señores Salomón Achcar, libanés, casado, domiciliado en la calle Av. Gral Mosconi 3156; Antonio Abud, argentino, casado, domiciliado en la calle Conde 2024, (4º piso H); Gabriel Achcar, libanés, soltero, domiciliado en la calle Av. Gral. Mosconi 3156 y Doña Mubgi Sabbag de Abud, siria, viuda, domiciliada en la calle Conde 2024, (4º piso H), todos de esta Ciudad y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se ha de regir por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ACHCAR, ABUD & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta ciudad y podrá establecer cualquier especie de representación social en cualquier parte del país o del extranjero. — La duración de este contrato será por Diez Años contados a partir del primero de enero del año en curso y a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Segunda: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la Industrialización de Telas, Confecciones en General, Actividades afines, Importación, Exportación y a otros negocios que los socios crean conveniente. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, que los contratantes integran totalmente de la siguiente forma: a) el Sr. Salomón Achcar, Cien mil pesos, o sean cien cuotas; b) el Sr. Antonio Abud, Doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas; el Sr. Gabriel Achcar, Cien mil pesos o sean cien cuotas y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, Doscientos mil pesos, o sean doscientas cuotas. — El Capital Social ha sido integrado en: Mercaderías, Muebles y Utiles, Depósitos Bancarios, Dinero en efectivo, Utiles y Accesorios para Industrialización de Tejidos, Cuentas y Obligaciones a Cobrar, y deducidas las Cuentas a Pagar, según surge del balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, que se considera formando parte integrante del presente contrato. — Todos los contratantes declaran conocer los detalles y valuaciones de los bienes aportados y prestan sus respectivas conformidades a esas valuaciones. Las cuotas son libremente cesibles entre los socios, más no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de la totalidad de los socios. — Cuarta: La sociedad entre otras cosas podrá: adquirir por título oneroso o gratuito el dominio de bienes inmuebles, muebles, semovientes, enajenarlos por título oneroso, constituir o aceptar derechos o garantías reales (prenda comercial, industrial, civil, agraria, hipoteca, etc.) dividirlos, subrogarlos, transferirlos o cancelarlos, total o parcialmente, tomar o dar posesiones o tenencias, prestar dinero, con o sin intereses, con o sin garantías personales o reales, tomar prestado con o sin intereses de establecimientos bancarios comerciales, o de particulares, incluso de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, De Crédito Industrial, De la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus leyes y reglamentaciones, estableciendo las formas de pago, tipo de intereses, garantías personales o reales, etc., de cada operación. Constituir depósitos de dinero efectivo o de valores, sean propios o por créditos que se le acuerden y extraerlos total o parcialmente. Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y toda clase de documentos a la orden o no, negociables o no, ya sea como deudor principal, co-deudor, garante, avalista, interventor, etc., con o sin garantías reales o personales, pudiendo otorgar protestos y protestas. Efectuar toda clase de cobros y pagos, aún los que no sean ordinarios de la administración, hacer, aceptar, o impugnar consignaciones y daciones en pago, renunciar a prescripciones adquiridas, hacer novaciones remisiones gratuitas de derechos, remisión o quitas de deudas, etc. Percibir y otorgar recibos y cartas de pago, comparecer ante los poderes públicos y sus dependencias formulando toda clase de pedidos, comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar, prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer las causas en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelación o a prescripciones operadas; constituirse en depositaria, mandataria, comisionista, consignataria, incluso para la compra venta de inmuebles y para administrarlos, aceptar representaciones voluntarias o judiciales, peritajes, arbitrajes, funciones de arbitrador, etc., formar sociedades con otras personas o sociedades o fusionarse con éstas. Esta enunciación no es restrictiva. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estarán a cargo del Sr. Salomón Achcar y del Sr. Antonio Abud, indistintamente, quienes como gerentes tendrán el uso de la firma social con todos los poderes enunciados en la cláusula precedente, pero no podrán comprometerla en operaciones extrañas a su objeto, ni cederla para otorgar garantías de cualquier naturaleza a terceros. Como representantes legales de la sociedad, podrán otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que requieran los negocios sociales. — Sexta: Para sus gastos particulares, los socios podrán retirar mensualmente las siguientes sumas con imputación a gastos generales: a) El Sr. Antonio Abud, Quinientos pesos, b) y los Sres. Salomón Achcar y Gabriel Achcar, Doscientos cincuenta pesos cada uno. Además de esas sumas, los socios podrán retirar las siguientes cantidades mensuales y con cargo a cuenta de utilidades: a) el Sr. Antonio Abud y la Sra. Muhgi Sabbag de Abud, Dos mil doscientos cincuenta pesos cada uno: b) el Sr. Salomón Achcar y el Sr. Gabriel Achcar, Un mil ciento veinticinco pesos cada uno. — Séptima: Anualmente se practicará un balance general al treinta y uno de diciembre y previa deducción del cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, sin perjuicio de las demás reservas que los socios decidan establecer, las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: a) el Sr. Antonio Abud y la Srs. Muhgi Sabbag de Abud, el treinta por ciento cada uno: b) el Sr. Salomón Achcar y el Sr. Gabriel Achcar, el veinte por ciento cada uno. Si hubiese pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. Sobre las utilidades líquidas y realizadas, ya acreditadas, los socios tienen opción para retirar sólo el cincuenta por ciento del saldo que quedara previo a los retiros mensuales autorizados en la cláusula precedente, debiendo dejar el remanente para incrementar el capital de la sociedad. Se considerarán aprobados y de conformidad de todos los socios, los balances que no hayan sido observados dentro de los sesenta días de haberse practicado. — Octava: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, a partir del ejercicio que se cierre el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, debiendo en todos los casos preavisar su decisión por telegrama colacionado con seis meses de anticipación al cierre de dicho ejercicio u otro posterior. Una vez determinado el Haber del socio saliente, mediante Capital y Utilidades, le será reintegrado ese importe en seis cuotas trimestrales consecutivas que devengará un interés del siete por ciento anual desde la fecha de su retiro. — Novena: El fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, no conduce a la disolución de la sociedad. Las operaciones se continuarán hasta el final del ejercicio que se hubiera producido ese hecho, y dentro de los treinta días del balance practicado, los socios supérstites o capaces, tendrán opción de incorporar a los herederos o derecho habientes, unificados, o bien de abonarles la parte que corresponda según dicho balance, en la for-

ma determinada por la cláusula anterior. En caso de disolución anticipada de la sociedad, o por vencimiento de su término legal, serán liquidadores los socios gerentes, quienes a ese efecto actuarán conjuntamente. — Décima: Sin perjuicio de la atención necesaria que los socios deben dedicar a los negocios sociales y funcionamiento administrativo de la sociedad, les queda permitido desarrollar particularmente otras actividades y|o proseguir las que tuvieran actualmente. Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la existencia de esta sociedad, su liquidación o partición, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia, debiendo éstos nombrar a un tercero en caso de discordia y su fallo será inapelable. Para obligarse con arreglo a derecho, los otorgantes firman este solo ejemplar, en los papeles sellados nacionales valor de veinte centavos, Serie M. números Doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y tres y sus correlativos hasta el número Doscientos sesenta y nueve mil ciento sesenta y seis inclusive. — A. Abud. — S. Achcar. — G. Achcar. — Muhgi Saobag de Abud. — Buenos Aires marzo 29 de 1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.640. — e.7|4-Nº 9.222-v.13|4|54

EL ROBLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Juan L. Páez, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro, los suscriptos, Agustina Palacio de Robertson Lavalle, argentina, domiciliada en Avenida Santa Fe número mil seiscientos veinte y uno; Carlos Benjamín Robertson Lavalle, argentino, domiciliado en Avenida Santa Fe número mil seiscientos veinte y uno; y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, argentina, domiciliada en Libertad número mil quinientos cuarenta y dos, convienen en el contrato de sociedad que se especifica en las veinte cláusulas siguientes: Primero: Se constituye entre los suscriptos la compañía denominada "EL ROBLE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la cual se regirá por las disposiciones del presente contrato y la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — En adelante, en el presente instrumento, dicha sociedad será llamada "Sociedad". — Segundo: La Sociedad tiene su domicilio en esta Capital, en la calle Tucumán número 1452, sin perjuicio de otros domicilios, sucursales, agencias o representaciones que estableciere en la República o en el extranjero. — Tercero: La "Sociedad" tiene por objeto la explotación y administración de bienes inmuebles, muebles, semovientes, o valores, propios o de terceros, y en general, negocios civiles, comerciales o industriales de toda clase, por cualquier modo lícito. — Cuarto: El plazo de duración de la "Sociedad" es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de este acto. — Quinto: La "Sociedad" será dirigida y administrada por uno o más gerentes, socios o no, los cuales, en las condiciones o limitaciones que se expresan en los respectivo actos de su designación, tendrán los más amplios poderes para ejercitar los derechos y facultades de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social. El gerente o los gerentes deberán desempeñar personalmente sus cargos a menos que se los autorice expresamente a hacerlo por medio de apoderado, en el acto de su designación. — Sexto: El gerente o los gerentes están sujetos a las disposiciones de los artículos catorce y quince de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; en particular no podrán poner la firma social en operaciones ajenas al giro de la Sociedad. — Séptimo: Conforme a las cláusulas precedentes, desígnase gerentes a los socios señores Agustina Palacio de Robertson Lavalle, Carlos Benjamín Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, cuya nacionalidad y domicilio constan en el acápite. La gerente Agustina Palacio de Robertson Lavalle tendrá el uso de la firma social en forma conjunta con uno cualquiera de los otros dos gerentes, indistintamente, señores Carlos Benjamín Robertson Lavalle y Agustina María Robertson La valle de Pereyra Iraola. Estos últimos gerentes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta y únicamente en caso de fallecimiento o incapacidad de la gerente Agustina Palacio de Robertson Lavalle. Los gerentes mencionados podrán ejercer sus funciones por medio de apoderados generales o especiales, los cuales, si no fueren otro gerente, deben ser constituídos por escritura pública. — Octavo: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada una, que los socios aportan, del modo siguiente: socia Agustina Palacio de Robertson Lavalle, ciento ocho cuotas, por un importe de diez mil ochocientos pesos moneda nacional; socio Carlos Benjamín Robertson Lavalle, cuarenta y seis cuotas, por un importe de cuatro mil seiscientos pesos; y socia Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, cuarenta y seis cuotas, por un importe de cuatro mil seiscientos pesos. La totalidad de las cuotas indicadas se suscriben en este acto, y se realizan en dinero efectivo en cincuenta por ciento, conforme el inventario que se suscribe juntamente con el presente. El cincuenta por ciento restante deberá ser integrado igualmente en dinero efectivo cuando la Sociedad lo reclamare. — Noveno: A los objetos de su constitución, la "Sociedad" tiene todas sus facultades que requiere para la gestión, administración y disposición de bienes, las cuales podrán ser ejercitadas únicamente mediante el gerente o los gerentes. En particular, y sin que esta enumeración sea limitativa, la sociedad puede: a) comprar, vender, locar, y celebrar cualesquiera otros contratos en relación a bienes inmuebles, muebles, semovientes o valores, inclusive adquiriendo o transfiriendo el dominio, constituyendo hipoteca, prenda u otro derecho real, cediendo, arrendando o tomando en arrendamiento, aún por más de seis años; b) efectuar operaciones civiles y comerciales de toda clase, y en particular, cobrar y percibir, hacer novaciones, aún de obligaciones preexistentes, regratuitas, remisión o quita de deudas; reconocer o confesar obligaciones; constituir a la "Sociedad" en depositaria, con exclusión de depósitos bancarios; formar otras sociedades o entrar a participar de las mismas; endosar pólizas, dar y tomar dinero prestado: girar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, vales, pagarés, u otros documentos de comercio, a la orden o al portador, abrir cuentas corrientes; girar cheques contra depósitos o contra créditos o descubiertos bancarios acordados; efectuar las operaciones bancarias antedichas y cualesquiera otras, con o sin garantía real, inclusive en el Banco Central de la República Argentina, el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de Crédito Industrial Argentino, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, u otro Banco privado, oficial o mixto, existente o que se creare, aún aceptando condiciones que resulten de sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos; c) registrar señas y marca de semovientes, y en general efectuar todo acto u operación de explotación agrícola o ganadera; d) establecer sucursales, agencias o representaciones de la "Sociedad", dentro o fuera de la República, aún con asignación de capital; e) otorgar mandatos y poderes nombrar, destinar y destituir empleados; f) iniciar o contestar mandatos, acciones administrativas o judiciales, inclusive asumiendo el papel de querellante; efectuar toda clase de actos procesales; transigir, comprometer en árbitros o arbitradores; prorrogar jurisdicciones; renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; g) resolver situaciones no previstas en el presente contrato, y en general efectuar cualquier acto que se encontrare conveniente a los fines sociales. Décimo: Los ejercicios sociales comenzarán el primero de julio de cada año y terminarán el treinta de junio del siguiente. — Undécimo: Cada año se confeccionará Inventario y Balance General al día treinta de junio sin perjuicio de balances generales, parciales o comprobatorios que resultaren necesarios. Los Balances Generales se confeccionarán sobre las bases que los socios acordarán en cada caso. — Duodécimo: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada Balance General anual se distribuirán según los porcentajes siguientes: a) cinco por ciento al fondo de Reserva Legal prescripto en el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco hasta alcanzar el límite fijado en el mismo; b) el porcentaje que los socios acordaren a uno o más fondos de Reservas Especiales, y c) el remanente será repartido a los socios en proporción a sus aportes sociales. — Décimo Tercero: La voluntad de los socios para la aprobación de Balances, nombramientos o remoción de gerentes y resolución de cualquier otra cuestión que interesare a la Sociedad se expresará en reunión convocada por la Gerencia, sea por propia iniciativa, sea a pedido de socios que representen no menos de un quinto del capital social. La citación deberá hacerse representar en la reunión mediante mandatario o apoderado por instrumento público o privado. En la reunión no podrán tratarse otros objetos que los fijados en la convocatoria. De las reuniones se levantará acta en un libro especial. — Décimo Cuarto: En las reuniones referidas en el artículo anterior, las cuestiones planteadas se resolverán por mayoría de votos computados según el capital, excepto los casos previstos en los artículos doce, trece, quince, apartado segundo, y diez y ocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los cuales se requerirá el voto favorable de socios que representen las tres cuartas partes del capital si la Sociedad contara con más de cinco socios y la unanimidad si no excediere de este número. Décimo Quinto: La "Sociedad" no se disolverá por incapacidad o muerte de los socios; los respectivos representantes o sucesores deberán unificar su representación en relación a la "Sociedad". — Décimo Sexto: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de los socios Agustina Palacio de Robertson Lavalle, Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola y Carlos Benjamín Robertson Lavalle. — Décimo Séptimo: En la liquidación de la "Sociedad" se procederá en la siguiente forma: primeramente se abonarán las obligaciones pendientes; el excedente se aplicará al reembolso del importe de las cuotas sociales, y el saldo se repartirá entre los socios proporcionalmente a dichas cuotas. — Décimo Octavo: Los socios renuncian llevar ante los Tribunales las controversias que se suscitaren en la interpertación o aplicación de este contrato, o en ocasión de la ejecución del mismo, y se comprometen a someter el caso a resolución de arbitradores amigables componedores uno por cada parte, los que de no ponerse de acuerdo nombrarán un tercero cuyo fallo será definitivo e inapelable. En el convenio arbitral, se pactará siempre una multa que podrá ser hasta de $ 5.000 moneda nacional (cinco mil pesos moneda nacional), que pagará la parte que dificulte o no cumpla los actos necesarios para la solución de la desinteligencia o se alzare contra el fallo. — Décimo Noveno: El primer ejercicio social comenzará en la fecha en que la "Sociedad" inicie sus actividades y terminará el treinta de junio siguiente. — Vigésimo: Los doctores Manuel V. Ordóñez y Manuel Río, indistintamente, están facultados para gestionar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar modificaciones que fueren requeridas por razones legales. Conformes las partes, firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. En este estado, las señoras Agustina Palacio de Robertson Lavalle y Agustina María Robertson Lavalle de Pereyra Iraola, hacen constar que sus respectivos aportes a la Sociedad de que se trata, se hacen efectivos con bienes propios suyos, procedentes de haberes anteriores a sus matrimonios. Los respectivos esposos, doctores Carlos Robertson Lavalle y Alberto Pereyra Iraola expresan su conformidad, firmando el presente instrumento.

Buenos Aires, Marzo 26 de 1954. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.940.— e.7|4-Nº 9.297-v.13|4|54

CABECAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos J. Varangot, secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto en el Boletín Oficial.

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres se reúnen los socios de CABECAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, señores Bernabé L. Agostini y Juan Belingeri, declarándose abierta la sesión siendo las diez horas. De común acuerdo entre los socios y para cubrir la disminución producida por el retiro de los socios anteriores, se resuelve aumentar el capital a la suma de doscientos quince mil pesos o sea que el aumento se efectúa por el importe de ochenta y seis mil setecientos pesos de los cuales el señor Bernabé Luis Agostini suscribe treinta y seis mil setecientos pesos y el señor Juan Belingeri cincuenta mil pesos. Los socios integran en efectivo y de inmediato el cincuenta por ciento del aumento resuelto o sea cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos y el saldo se integrará en la oportunidad en que así lo resuelvan. Consecuentemente y también de común acuerdo los socios resuelven modificar el artículo cuarto del contrato social que queda redactado así: Cláusula cuarta: El capital se fija en la suma de doscientos quince mil pesos moneda nacional (doscientos quince mil pesos moneda nacional), dividido en dos mil ciento cincuenta (dos mil ciento cincuenta) cuotas de cien pesos moneda nacional (cien pesos moneda nacional), aportados por los socios en la siguiente proporción: Bernabé L. Agostini mil seiscientas (mil seiscientas) cuotas o sean ciento sesenta mil pesos moneda nacional (ciento sesenta mil pesos moneda nacional) y Juan Berlingeri quinientas cincuenta) cuotas o sean cincuenta y cinco mil pesos (cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional). Del total del capital social ciento veintiocho mil trescientos pesos (ciento veintiocho mil trescientos pesos) se encuentran totalmente integrados a la fecha, y del saldo de ochenta y seis mil setecientos pesos (ochenta y seis mil setecientos pesos), que corresponden al aumento resuelto, se encuentra integrado el cincuenta por ciento o sea cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos (cuarenta y tres mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional) y el saldo se integrará en la oportunidad que los socios así lo resuelvan y en la proporción correspondiente". No habiendo más asuntos que tratar y previa lectura y ratificación, se levanta la sesión siendo las once horas. Aumento, sobre raspado: Vale. Cinco, sobre raspado: Vale. — Hay dos firmas: Juan Berlingeri. — Bernabé L. Agostini.

Buenos Aires, marzo 17|1954. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 520.— e.7|4-Nº 9.206-v.13|4|54

B E L L O M O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Julio G Seeber, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

"Entre los que suscriben, don Vicente Bellomo, por sí y por su hijo don Héctor Diego Bellomo, por una parte y como cesionarios; don Adelmo Panini y don Ernesto Zucchi, por la otra parte y como cedentes, se conviene: Primero: Los señores Ernesto Zucchi y Adelmo Panini ceden a don Vicente Bellomo y a don Héctor Diego Bellomo, todo el interés social que tienen y les corresponde en "BELLOMO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha catorce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio de Buenos Aires, el veintidós de agosto de mil novecientos cuarenta y siete, bajo el Nº mil ciento veintiocho, fo. cuatrocientos setenta y seis del Libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el que fué modificado por instrumento privado de fecha once de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, que se inscribió en el mismo Registro, con fecha quince de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo el Nº mil veintiséis, fo. cuatrocientos cuarenta y ocho del Libro catorce de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por el precio de un millón cien mil pesos moneda nacional. El interés social que se transmite se adquiere para los dos cesionarios y éstos ajustarán, por separado, la proporción que a cada uno corresponda. La cesión comprende las noventa y cuatro cuotas y sesenta y nueve cuotas de capital que poseen los señores Zucchi y Panini, respectivamente, por el precio nominal de quinientos pesos moneda nacional cada una de dichas cuotas; los saldos de las "cuentas personales" de los cedentes que en conjunto ascienden a la suma de cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con dieciséis centavos (cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos ochenta y nueve pesos con dieciséis centavos m|nal.), correspondiendo a las cuotas de capital, en consecuencia, y en conjunto, la suma de seiscientos dieciséis mil setecientos diez pesos con ochenta y cuatro centavos (seiscientos dieciséis mil setecientos diez pesos con ochenta y cuatro centavos m|nal): todos los otros rubros comprensivos del interés social de los cedentes y que quedan incluídos en el referido precio global. Los señores Bellomo se subrogan en todos los derechos de cualquier naturaleza que los cedentes puedan tener en la mencionada sociedad. — Segundo: El otro socio de "Bellomo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", don Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli, firma este instrumento como expresión de su conformidad con la cesión de que se trata. — Tercero: El precio pactado será pagado en la siguiente forma: con cien mil pesos moneda nacional que al firmarse este instrumento reciben los señores Panini y Zucchi por cuyo motivo dan el más suficiente recibo y carta de pago. El saldo de un millón de pesos moneda nacional se paga con cuatro pagarés extendidos a la orden de los señores Panini y Zucchi y con vencimientos al treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco y veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, con interés anual del ocho por ciento que se pagará sobre saldos y por semestres vencidos. La falta de pago de algunos de los documentos producirá la caducidad del plazo de los demás los que se harán, en tal supuesto, inmediatamente exigibles, independientemente de las garantías que particularmente convengan las partes. Para su fiel cumplimiento se expide el presente en dos ejemplares, uno para cada parte, de un mismo tenor y un solo efecto, en Buenos Aires, el trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro — (Fdo.): A. Panini. — E. Zucchi. — H. Quadrelli. — Vicente Bellomo. — Buenos Aires, trece de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. En mi carácter de Regente del Registro Nº veintiséis de esta Capital, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por los señores Adelmo Panini: Ernesto Zucchi; Héctor Antonio Arquímedes Quadrelli y Vicente Bellomo, personas de mi conocimiento, doy fe. — (Fdo.): Ricardo E. España, escribano".

Buenos Aires, 30 de marzo de 1954. — Enrique L. Mascardi, secretario.

$ 740.— e.7|4-Nº 9.275-v.13|4|54